

CONSEJO
ESCOLAR
DE NAVARRA
NAFARROAKO
ESKOLA
KONTSEILUA

Informe
Txostena

2022
2023



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Consejo Escolar
de Navarra
Nafarroako Eskola
Kontseilua

***Informe sobre
el Sistema Educativo en Navarra***

Curso 2022/2023

**Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra
el 20 de diciembre de 2023**

INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, curso 2022/2023

Autor

Consejo Escolar de Navarra / Junta Superior de Educación
Departamento de Educación. Gobierno de Navarra

Secretaría

M^a Cruz Planchuelo Aranguren
Ana Reclusa Burgui

Depósito Legal

DL NA 1662-2000

Índice de contenidos del ISEN 2022-2023

1. INTRODUCCIÓN	9
2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN	23
2.1. Aspectos normativos.....	23
2.1.1. Europa	23
2.1.2. España.....	29
2.2. Aspectos demográficos.....	31
2.2.1. Población y su composición.....	31
2.2.2. Población rural y urbana... ..	39
2.2.3. Población extranjera	41
2.2.4. Estructura familiar... ..	48
2.2.5. Población en edad escolar.....	54
2.3. Aspectos socioeconómicos.....	56
2.3.1. Producto Interior Bruto.....	57
2.3.2. Sectores económicos.....	58
2.3.3. Mercado de trabajo	61
2.3.4. Economía de las familias... ..	76
PIB per cápita	76
Ingresos y distribución	77
Pobreza y exclusión social.....	80
Gasto en educación.....	92
2.3.5. Innovación e investigación.....	96
2.4. Aspectos socioculturales.....	97
2.4.1. Rasgos generales... ..	97
2.4.2. Lenguas.....	99
2.5. Aspectos educativos	107
2.5.1. Nivel de estudios de la población adulta.....	107
2.5.2. Interés de la educación en el ámbito institucional.....	117
Parlamento de Navarra.....	117
Defensor del Pueblo de Navarra	117
2.5.3. Interés de la educación en el ámbito social.....	117
Medios de comunicación	117
Medios profesionales.....	117
3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN.....	119
3.1. Clasificación funcional	119
3.2. Análisis del gasto	122
3.3. Ejecución del gasto.....	122
3.4. Evolución del gasto público en educación.....	130
3.5. Gasto en la red privada	154

3.6. Datos generales comparativos	159
3.7. Recursos materiales	162
3.7.1. Recursos en 0-3 años	162
3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general	164
Datos básicos del número de centros y unidades.....	164
Programas de mejora de las infraestructuras.....	167
Equipamientos	171
3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general.....	172
Datos básicos del número de centros y unidades.....	172
3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general	174
3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial.....	175
Enseñanzas artísticas.....	175
Centros de enseñanzas de idiomas	176
3.7.6. Servicios complementarios	177
Transporte escolar	177
Comedores escolares.....	177
3.8. Personal en la educación	178
3.8.1. Personal en Primer Ciclo de Educación Infantil.....	178
3.8.2. Profesorado en los centros públicos.....	179
Evolución de la plantilla. Datos generales.....	179
Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades	184
Contrataciones administrativas de personal docente.....	185
Evolución de las retribuciones del profesorado.....	188
Personal de Administración y Servicios	190
Organizaciones empresariales y sindicales	190
Salud laboral.....	191
3.8.3. Profesorado en centros privados concertados	196
Evolución de la plantilla de docentes.	196
Tablas salariales.....	197
Personal de Administración y Servicios	200
Organizaciones empresariales y sindicales	200
3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados	201
Evolución de la plantilla de docentes	201
3.8.5. Características de interés sobre el profesorado	201
Profesorado en los centros educativos	201
Enseñanzas de régimen general.....	203
Enseñanzas de régimen especial.....	205
Educación para personas adultas	207
Variable del sexo en el profesorado... ..	209
Variable de la edad del profesorado.....	211
3.8.6. Evolución de ratios.....	216

4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS	223
4.1. Organización de la Administración Educativa	223
4.2. Calendario y jornada escolar	225
4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores	229
4.4. Ordenación de las enseñanzas	229
Educación Infantil.....	232
Educación Primaria.....	233
Educación Secundaria Obligatoria.....	233
Bachillerato.....	233
Formación Profesional.	234
Enseñanzas Artísticas y Musicales.....	234
Enseñanza de Personas Adultas	235
Enseñanzas Deportivas.	236
4.5. Aprendizaje de Idiomas.	236
Euskera	236
Lenguas Extranjeras	238
4.6. Inclusividad y diversidad.....	243
4.6.1. Plan de atención a la Diversidad.....	243
4.6.2. Equidad educativa.....	247
Alumnado socio-culturalmente desfavorecido y/o de incorporación tardía.....	248
Absentismo y abandono escolar temprano	249
Refuerzo, orientación y apoyo educativo	250
Alumnado con altas capacidades... ..	251
Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria.....	253
Ayudas económicas a los centros públicos y concertados	253
Becas y ayudas al estudio	254
4.6.3. Desarrollo de la profesión docente.....	256
4.6.4. Redes de innovación	257
4.7. Convivencia y coeducación.....	257
4.7.1. Organización	257
4.7.2. Normativa	257
4.7.3. Objetivos	259
4.7.4. Acciones para la Convivencia.....	262
4.7.5. Acciones para la Igualdad.....	269
Programa Coeducativo SKOLAE	269
4.8. Calidad y mejora.....	275
4.8.1. Dirección escolar.....	275
4.8.2. Gestión de la calidad en los centros docentes	279
Centros públicos.....	279
Centros concertados.....	289
4.8.3. Formación permanente del profesorado.....	289
4.8.4. Consejos de formación	296
4.8.5. Proyectos de innovación educativa	296

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación	299
4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	299
4.9.2. Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas	302
4.9.3. Centro de Recursos Digitales IkasNOVA	303
4.10. Formación Profesional	304
4.10.1. Agenda 2030	304
4.10.2. Formación Profesional en modalidad Dual	307
4.11. Escuela rural	308
Características	309
4.12. Otras administraciones y educación	311
Administraciones locales	311
Medio ambiente	314
Paz y Convivencia	315
Hacienda	319
Salud	320
Nastat	324
Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana	325
4.13. Participación	327
4.13.1. Consejo Escolar de Navarra	328
4.13.2. Consejos Escolares de centro	331
4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario	334
4.13.4. Mesa de Padres y Madres	337
4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres	337
4.13.6. Comisión General de Escolarización	343
4.13.7. Comisiones Locales de Escolarización	345
4.13.8. Consejo Navarro para la Formación Profesional	346
4.13.9. Comisión de Conciertos Educativos	348
4.14. Programas educativos de la Unión Europea	349
5.- RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR	355
5.1. Acceso al sistema educativo	355
5.1.1. Resultados del proceso de escolarización	355
Evolución general	355
Regulación del proceso	355
5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general	358
Cifras globales	358
Modelos lingüísticos	362
Primer ciclo de Educación Infantil	367
Bachillerato	369
Formación Profesional	372
Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	380
Alumnado de origen extranjero	388

Aprendizaje permanente	390
5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial.....	396
Enseñanzas de Idiomas.	396
Titulo de aptitud EGA.....	397
5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas	399
Música	399
Danza	400
Artes Plásticas y Diseño	400
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño	401
5.2. Progresión en el sistema reglado	401
5.2.1. Educación Primaria.....	401
5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria.....	406
Grupos ordinarios	406
Programas de currículo Adaptado – PMAR	410
5.2.3. Bachillerato	412
5.2.4. Pruebas de Acceso a la Universidad.....	414
5.3. Resultados de rendimiento	417
5.3.1. 4º de Educación Primaria	417
5.3.2. 2º de Educación Secundaria Obligatoria	433
5.4. Resultados comparativos del sistema educativo.....	450
Tasa de idoneidad.....	450
Tasa de repetición.....	452
Tasa de abandono temprano	454
Tasa de graduación en ESO.....	456
Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa	458
Inserción laboral de los graduados en Formación Profesional.....	462
Población de 30-34 años con nivel de educación superior.....	464
5.5. Distinciones y premios extraordinarios	466
6.- INDICADORES DE LA EDUCACIÓN EN NAVARRA.....	471
6.1. Evolución de los resultados en PISA.....	471
6.1.1. Comparativa OCDE, España y Navarra por competencia	471
6.1.2. Comparativa OCDE, España y Navarra por niveles de rendimiento	474
6.1.3. Comparativa OCDE, España y Navarra desagregados por sexo	476
6.1.4. Comparativa OCDE, España y Navarra desagregados por nacionalidad	479
6.1.5. Comparativa OCDE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de la repetición	479
6.1.6. Evolución de los resultados PISA en Navarra	481
Resultados por Competencia.....	481
Resultados desagregados por género	486
Resultados desagregados por nacionalidad	488
Resultados desagregados por titularidad del centro.....	488
Resultados desagregados por modelo lingüístico	490

La equidad educativa en Navarra	492
Comparativa con otras CCAA	493
6.2. Indicadores	498
6.2.1. Indicadores de escolarización y entorno educativo	498
6.2.2. Indicadores de financiación educativa	502
6.2.3. Indicadores de resultados educativos.....	505

INTRODUCCIÓN

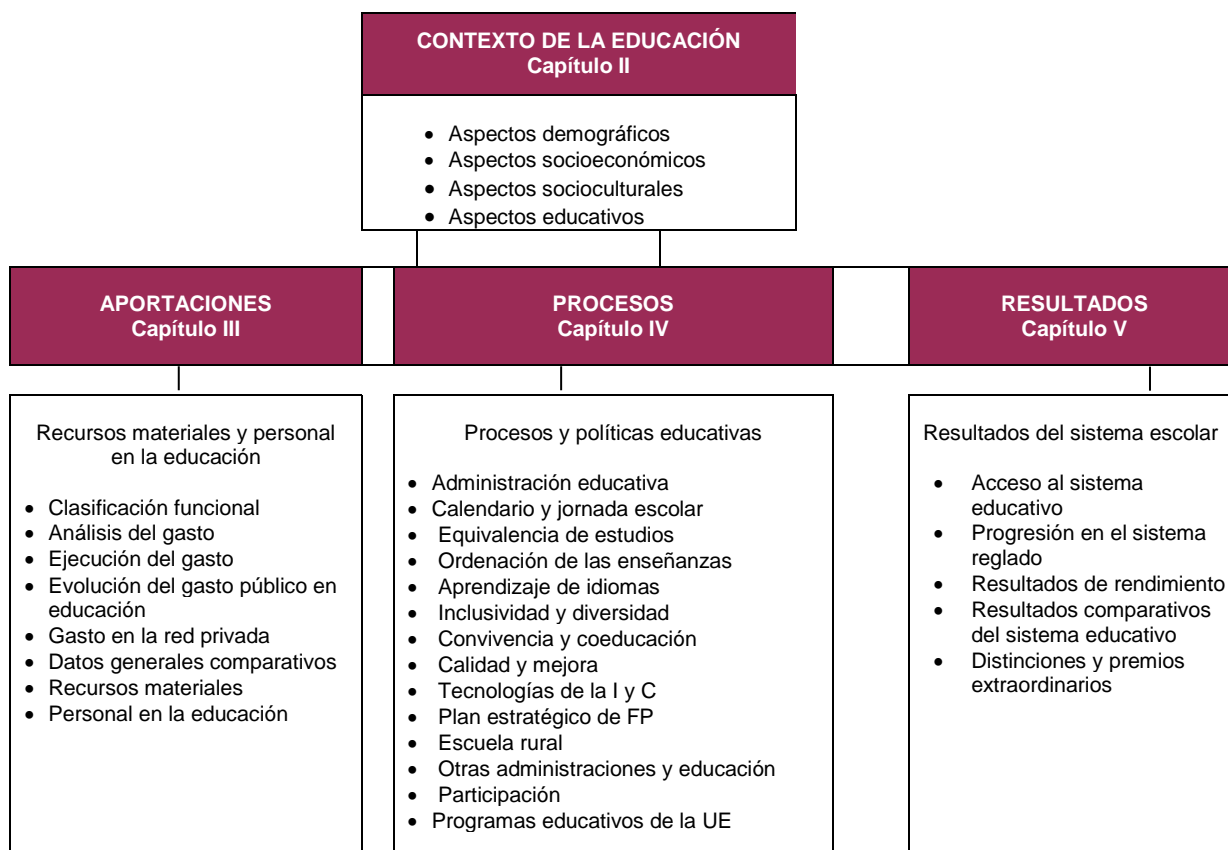
El Consejo Escolar de Navarra, reunido en sesión plenaria el día 20 de diciembre del año 2023, aprobó por unanimidad el presente Informe sobre el Sistema Educativo no universitario de Navarra del curso académico 2022-2023. Cumple así con el mandato legal recogido en la Ley Foral 12/1997, reguladora del Consejo Escolar de Navarra, y contribuye a una de sus finalidades principales ofreciendo a la sociedad una descripción completa, verificada y fidedigna de la realidad educativa de la Comunidad Foral.

En la presente edición del Informe, al igual que en cursos precedentes, se ha adoptado un enfoque sistémico en la exposición. Este punto de vista ayuda a comprender mejor el complejo y dinámico funcionamiento del sistema educativo, describiéndolo como la combinación de un conjunto de aportaciones al sistema y que, mediante una serie de procesos internos, se transforman en resultados referidos a los logros conseguidos y a su influencia sobre la realidad social y económica. Todo ello sucede en un contexto que influye sobre las aportaciones, afecta a los procesos y condiciona los resultados, que, a su vez, modifican el contexto. El sistema educativo debe ser analizado como una relación multifactorial en la que, si las aportaciones son gestionadas con eficiencia mediante un conjunto de procesos y políticas educativas adecuadas y sostenidas, podrán mejorar los resultados de ese esfuerzo y ello repercutirá a su vez en la mejora de las condiciones del contexto.

Este enfoque tiene la ventaja de coincidir con el esquema básico adoptado por la mayoría de los sistemas de indicadores en educación. Por tanto, facilita la comparabilidad de los datos de la Comunidad Foral de Navarra con realidades educativas de otras comunidades y países.

En la tabla siguiente se muestra de modo esquemático la estructura de este Informe.

Tabla nº 0: Estructura del Informe del Sistema Educativo en Navarra 2022-2023



INDICADORES Capítulo VI	COVID-19
<p>Indicadores de la Educación en Navarra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evolución de los resultados en PISA • Indicadores de escolarización y entorno educativo, de financiación educativa y resultados 	<p>Análisis de la situación provocada por el Covid-19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación sanitaria y medidas • Análisis del efecto en personas en situación de vulnerabilidad • Medidas de prevención e higiene en centros educativos • Recomendaciones internacionales • Valoración y seguimiento. Comité Covid de la educación • Financiación extraordinaria • Profesorado • Medidas adoptadas por el Departamento de Educación en Navarra • Consejo Escolar de Navarra y Covid

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

• **Evaluación y propuestas de mejora**

La estructura de este Informe ha sido objeto de amplia reflexión durante el curso 2022-2023 en el seno del Consejo Escolar de Navarra, al igual que se hizo en los cursos anteriores. En la reunión de 16 de enero de 2018 de la Comisión Permanente se acordó poner en marcha la Comisión de revisión y mejora del Informe. Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 se celebraron las reuniones de la misma. El día 16 de mayo del mismo año se informó en la Comisión Permanente de la finalización de los trabajos y de la remisión del texto de la ponencia para el proceso de enmiendas. El día 13 de junio se gestionaron las enmiendas recibidas y se remitieron a todos los miembros del Consejo. El Pleno del Consejo de 26 de junio de 2019 aprobó por unanimidad el texto elaborado. Esta estructura del ISEN sigue vigente en la actualidad.

La estructura del texto de la ponencia que se ha trabajado y convertido en Dictamen 5/2019, para el curso 2018-2019 y que sigue vigente para este curso 2022-2023, ha sido la siguiente:

1. Estructura del documento ISEN.
2. Consideraciones generales.
3. Cuestiones específicas referidas a los capítulos.
4. Lenguaje.
5. Información solicitada.
6. Control del proceso.
7. Cronograma de elaboración del ISEN 2022-2023.
8. Modelo de enmienda.
9. Datos educativos.

Actualmente, el ISEN se encuentra de nuevo en revisión. El planteamiento actual, consiste en una reforma del tratamiento y recogida de la información, de tal manera, que el Informe sea un documento vivo, lógicamente con una foto de contenido en la fecha de diciembre de cada año,

pero con datos actualizados al instante, con posibilidad de comparativas a lo largo de los años y con distintos niveles de acceso. En este trabajo se cuenta con la colaboración de:

- Juan Ardaiz Astrain (Departamento de Educación- Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información)
- Pablo Cebrián Jiménez (Nastat)
- Ana Reclusa Burgui, Consejo Escolar de Navarra
- Manuel Martín Iglesias, Presidente del CEN
- Comisión Permanente y Grupo de trabajo del CEN

• ***Estructura del documento ISEN***

Uno de los problemas centrales del ISEN es la presentación de sus contenidos ya que se deben asegurar tanto el rigor de las informaciones aportadas, como su legibilidad. En ediciones anteriores se han ido adoptando decisiones que se han armonizado hasta la presentación del actual formato.

Las pautas establecidas son las siguientes:

- Los contenidos generales se organizan en capítulos, siguiendo el modelo de estos últimos años y siendo concordante en gran medida con el Informe elaborado por el Consejo Escolar de Estado, con los siguientes epígrafes:
 - Introducción
 - Contexto de la educación
 - Recursos materiales y personal en la educación
 - Procesos y políticas educativas
 - Resultados del sistema escolar
- El ISEN es un documento digital. El proyecto es seguir construyendo un texto continuo, como el actual, con diferentes tipos de anexos e incrementando su navegabilidad.
- La tendencia a incrementar el número de factores de análisis y de datos es constante en estos últimos años y responde a un requerimiento manifestado de forma clara por los miembros del Consejo. Siempre que se entienda la pertinencia de nuevas incorporaciones de contenido se llevará adelante, tal y como se ha planteado en las reuniones de evaluación.
- El volumen creciente del informe aconsejó en la edición anterior la distinción entre dos partes complementarias: cuerpo central articulado desde el texto expositivo y acompañado de gráficos fundamentalmente (380 páginas en el ISEN anterior) y un anexo en el que se aportan los datos mediante tablas (266 páginas). Esta organización es útil para lograr presentaciones más directas y ligeras sin que se pierda información en lecturas más reflexivas.
- En informes anteriores se presentaba, casi de manera sistemática, la misma información en tablas y en gráficos. Desde el curso pasado se entiende que el gráfico es suficiente si se insertan los valores numéricos en el mismo y, de esta manera, se pueden remitir las tablas a los anexos para no sobrecargar el cuerpo central del documento.
- Una de las características del informe es que analiza la situación de Navarra en relación a otros ámbitos territoriales: UE 28 y Comunidades Autónomas. Presentar de manera directa todos los datos referidos a cada aspecto puede entorpecer el análisis en esa parte del Informe. Para facilitar la legibilidad de la información se tiende a presentar los cuadros de datos más generales en el cuerpo de texto general y se remite la totalidad de los mismos en el correspondiente anexo.

• **Consideraciones generales**

En referencia a algunos contenidos del ISEN se han planteado observaciones específicas.

Incluimos en este apartado algunas de ellas.

- Incorporar, siempre que sea posible, la información desglosada por sexo en todas las variables analizadas.
- Incorporar, siempre que sea posible, información referida a la diversidad en todas las variables analizadas tanto de alumnado, como de personas con discapacidad trabajadoras en el sector educativo.
- Fijar los intervalos anuales que se utilizarán de manera preferente en los datos del informe, tal y como se realizó en el ISEN 2017-2018: 2009 (año de máxima inversión educativa de las series anteriores), 2012 (caída máxima de la inversión), 2020, 2021, 2022 (tres últimos años).
- Presentar los factores demográficos más influyentes en el sistema educativo: peso de la población en edad escolar, residencia de la población escolar en ámbitos urbano-rural, peso de la población de origen extranjero o estructura familiar.
- Poner de relieve los factores que describen la estructura y especificidades de la economía navarra y relacionar con el ámbito educativo. Los elementos más destacados pueden ser: PIB; sectores económicos; mercado de trabajo, empleo y paro; salarios; economía de las familias, índices de equidad y pobreza infantil.
- Presentar los datos por capítulos de la aportación del departamento de Educación relacionándolos con conceptos de gasto comparables.
- Incluir actuaciones sobre proyectos de ámbito educativo en los que participa Educación compartidos con otros departamentos de Gobierno de Navarra, especialmente con Salud y con Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Incluir contenidos sobre actuaciones relevantes de carácter educativo, dirigidas a infancia y juventud, que realizan otras administraciones como Ayuntamientos (mayores de 2.000 habitantes), Concejos y Mancomunidades.
- Incorporar el mandato del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015, de 10/04/2015, por el cual el Consejo Escolar de Navarra debe informar anualmente sobre las medidas y acciones realizadas para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito escolar.
- Incorporar información referida al Decreto Foral 103/2016, de 16/11/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

• **Cuestiones específicas referidas a los capítulos**

En el proceso de evaluación se han realizado sugerencias que, tras su valoración, se propone incluir en los capítulos correspondientes del ISEN. Los nuevos contenidos son los siguientes:

- **Capítulo 2:**
 1. Incluir la distribución del alumnado por nacionalidad y titularidad del centro en Enseñanzas de Régimen General, en España y Navarra.
 2. En "Trabajo y ramas de actividad" incluir un anexo con los datos desagregados por sexo de la distribución de la ocupación en Navarra y España.

3. En el mismo apartado, incluir un gráfico con el porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra por meses y sexo.
4. Incluir porcentaje de ocupación y paro desagregado por sexo en UE, CCAA y Navarra.
5. Incluir porcentaje de paro registrado en UE según nivel de estudio y sexo. Incorporar una tabla con la ganancia media anual por trabajador, desagregado por sexo en España y Navarra.
6. En “Desigualdad de las rentas” añadir un anexo con los datos de desigualdades en la distribución de la renta en la UE desagregado por sexo.
7. En el apartado “Pobreza y abandono escolar” incorporar un anexo con datos de jóvenes de 18 a 24 años y de nacionalidad extranjera que abandonan la educación en la UE.
8. En el mismo apartado incorporar un anexo con datos desagregados por sexo de la tasa de abandono escolar temprano en España y CCAA.
9. En “Rasgos generales” de los aspectos socioculturales añadir porcentaje de personas 18 y 64 años según las lenguas maternas más frecuentes.
10. Incluir en anexo una nueva explicación sobre niveles educativos (CINE 2011).
11. En “Nivel de estudios de la población adulta” incluir una tabla con la población de nacionalidad extranjera de 25 a 64 años por nivel de educación UE.

• **Capítulo 3:**

1. Incluir un gráfico del gasto público en educación como porcentaje del PIB en los países de la UE. También llevar al anexo los datos desglosados por nivel educativo y otros conceptos.
2. Ampliar los datos en sus diferentes rangos del profesorado del último curso desagregando por sexo.
3. Insertar en personal en la educación datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios (Profesorado de régimen especial, Personal de Orientación, Profesorado específico para la Atención a la Diversidad, Profesorado para la Educación de Personas Adultas, Profesorado de Religión, Personal de Administración y Servicios). Aparecerán como subtotal.
4. Insertar en profesorado en centros públicos, una tabla con el profesorado específico para la atención a la diversidad y el número de intérpretes de lengua de signos por sexo.
5. Incluir datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios en centros privados concertados.
6. Desagregar por sexo los datos del personal de Administración y Servicios en centros públicos.
7. Añadir un anexo en “Profesorado en centros privados concertados. Evolución de la plantilla de docentes” con los datos desagregados por niveles de enseñanza y sexo.
8. Añadir un epígrafe “Personal de Administración y Servicios” e incrustar una tabla con datos de otro personal en centros docentes y porcentaje de mujeres, por función/categoría en Enseñanzas de Régimen General no universitarias, centros privados.

• **Capítulo 4:**

1. Incluir tabla y gráfico para desagregar alumnado por tipo de discapacidad y sexo con los datos resumidos y en un anexo los datos de España y Navarra desarrollados.
2. Solicitar desagregar por sexo el absentismo y abandono escolar temprano, así como el alumnado con altas capacidades.
3. Solicitar de la Asesoría de Convivencia información más explicativa del número y tipología de casos atendidos.

4. Solicitar la desagregación de los casos atendidos por convivencia que estén motivados por la discapacidad de la persona.
5. Incluir las organizaciones representadas en el Consejo Escolar de Navarra mediante un diagrama.
6. Presentar una tabla estándar en el apartado “Federaciones y Confederaciones de padres y madres” para homogeneizar la información recibida.
7. Añadir a la información sobre desempeño de funciones directivas los porcentajes correspondientes en Navarra desagregados por sexo.

- **Capítulo 5:**

1. Desagregar el dato de centros de integración preferente por tipo de discapacidad e incluir centros de educación secundaria.
2. Expresar la suma total de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, desagregado por sexos.
3. Solicitar información en educación primaria para conocer el porcentaje que promociona por curso y sexo, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo.
4. Modificar tabla especificando cursos y edades de titulación en ESO.
5. Solicitar información en educación secundaria para conocer la promoción en los grupos ordinarios de la ESO para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Solicitar los resultados académicos de evaluaciones externas (Diagnóstico, PISA, etc.) desagregados por titularidad y modelo lingüístico y relacionado con el Índice Socio Económico Cultural.
7. Presentar un gráfico por cada modalidad de bachillerato para evidenciar la evolución del alumnado desagregado por sexos.
8. Solicitar información sobre bachillerato para conocer la promoción en los grupos ordinarios de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
9. Añadir el porcentaje de alumnado de 2º curso de bachillerato que termina por sexo, titularidad y modalidad.
10. Añadir un gráfico para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo sobre las pruebas de Evau.
11. Incluir información por materia de estudiantes procedentes de bachillerato en prueba de Evau.
12. Solicitar datos de la media académica tanto del bachillerato como de la misma prueba de acceso a la universidad, desagregando los datos por titularidad y modelo lingüístico de los centros en los que se haya realizado el bachillerato.
13. Añadir el porcentaje de 15-29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación.
14. En el apartado “Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” incluir una nueva tabla con alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad.
15. En el apartado “Tasa de idoneidad” incorporar al anexo los datos de tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CCAA, por sexo.
16. Incluir en tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa: distribución según edad, sexo del alumnado de CFG Medio y las familias profesionales, ídem en Grado Medio en modalidad Dual, ídem en CFG Superior, ídem Grado Superior en modalidad Dual.

Concretar que en algunas de las cuestiones específicas aprobadas no han podido ser resueltas por diversas causas.

En el Capítulo 3, la 1 está incluida en el Capítulo 2. El resto no ha sido posible porque no están disponibles.

Del Capítulo 4 se han incluido todas, exceptuando la 2 por no ser realizable.

Del Capítulo 5, se han trabajado todas las propuestas salvo la 3, 8, 10 y 11 porque suponen un problema con la protección de datos.

• **Lenguaje**

Siguiendo las pautas ya acordadas en ediciones anteriores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La redacción del informe trata de ser descriptiva, salvo en los casos que se haga necesario aclarar con formas interpretativas algunos contenidos necesarios para comprender los matices de la propia redacción.
- Todos los textos deben responder a un uso no discriminatorio del lenguaje en razón del sexo.
- Se consigna una breve descripción de las variables cuando se considere oportuno a fin de mejorar la comprensión.
- Se revisa el recurso a algunos términos muy específicos que, a pesar de su corrección, pueden no ser muy adecuados desde el punto de vista de una lectura no profesional del documento.
- Se citan las fuentes originales de la información presentada.
- Las páginas de consulta y corrección lingüística referentes son:
 - FUNDEU / Fundación del Español Urgente (<http://www.fundeu.es/>)
 - DPD / Dicc. Panhispánico de Dudas (<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>)
 - Uso de mayúsculas/minúsculas en español <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=BapzSnotjD6n0vZiTp>
 - Uso de mayúsculas/minúsculas en euskera http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/dih/eu_5490/adjuntos/estilo_liburua/letra_larriak.pdf

• **Información solicitada**

Las indicaciones siguientes pretenden conseguir la información solicitada a diversas instancias, por el Consejo Escolar de Navarra, de manera ordenada y práctica.

6.1. Generales

- La información que se solicita se refiere al curso 2021-2022.
- Siempre que exista texto relacionado con la solicitud en el ISEN anterior, se remite como referencia. Puede ampliarse o modificarse lo que cada informante considere pertinente.
- La información solicitada debe remitirse a la dirección de correo electrónico: consejo.escolar@navarra.es
- El cumplimiento estricto del calendario de elaboración y aprobación del Informe 2021-2022 por parte del equipo técnico del Consejo condiciona un calendario de remisión de la información a este Consejo que tiene como límite temporal el 2 de septiembre de 2022.

6.2. Normas para remitir información sobre gráficos y tablas

Se solicita que el formato para remitir la información sea el más limpio posible, sin elaboraciones de tablas o gráficos. Con el texto recibido es el Consejo quien elabora todos los cuadros y gráficos correspondientes con el fin de proporcionar una unidad de lectura y diseño a todo el documento.

6.3 Webs complementarias de datos

De entre las webs utilizadas para recabar información hay que destacar:

Ministerio de Educación y Formación profesional

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html>

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/>

Consejo Escolar de Estado

<http://www.mecd.gob.es/cee/portada.html>

Instituto Nacional de Estadística

<http://www.ine.es/>

[Instituto de estadística de Navarra - NASTAT](#)

Eurostat

<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

Parlamento de Navarra

<https://www.parlamentodenavarra.es/>

- **Control del proceso**

Para el proceso de elaboración del ISEN se establece una tabla de control.

- **Cronograma del ISEN**

Se continúan con el mismo cronograma de años anteriores.

- **Modelo de enmienda**

Se fija el modelo de enmienda y el correo de envío, E-mail: consejo.escolar@navarra.es

- **Datos educativos**

En cursos anteriores se suscitó la conveniencia de crear un instrumento digital de acceso público que proporcionase información general actualizada del sistema educativo no universitario de Navarra. Esta herramienta se entiende como un complemento a la información más amplia y detallada que la ofrecida en cada uno de los ISEN anuales.

Durante el curso 2021/2022 y 2022/2023 se ha trabajado en el Consejo este proyecto en colaboración con:

- Pablo Cebrián Jiménez (Nastat)
- El Departamento de Educación, especialmente, con Juan Ardaiz, Director del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información.

Tras el proceso inicial de definición de la nueva aplicación y el contraste realizado en las reuniones de evaluación del ISEN la propuesta queda definida en esta fase inicial con las siguientes características:

- La aplicación es pública y será accesible desde la página inicial del portal del CEN.

- Pretende ofrecer información general sobre aspectos del sistema educativo no universitario de Navarra. Es por ello, un elemento complementario e independiente al ISEN.
- Los factores para esta primera presentación son los siguientes: titularidad del centro, propiedad, tipo de centro por la enseñanza ofertada, tipo de enseñanza, nivel de enseñanza, información complementaria (comedor, transporte, apertura anticipada, dirección de contacto, portal digital del centro...), modelo lingüístico y localidad accesibles desde el mapa de Navarra y con un glosario de términos utilizados.
- Los factores aparecen agrupados en distintas pantallas y permiten realizar búsquedas complejas de manera sencilla.
- Los datos ofrecidos en este momento son los últimos disponibles y utilizables. Se incorporan los datos necesarios para permitir lecturas históricas y comparativas.
- La flexibilidad de la herramienta permite la futura ampliación de contenidos a otros temas que no se han incluido en este momento.
- Al igual que el ISEN deberá ser objeto de evaluación y mejora continua también a través, por ejemplo, de la propia Comisión que desempeña anualmente esa función.

• Fuentes

La elaboración del Informe supone un notable esfuerzo de recopilación de información y su correspondiente tratamiento que no sería posible sin la colaboración del Departamento de Educación, de sus diferentes Direcciones Generales, Servicios, Secciones y Negociados. Pero es imprescindible extender el agradecimiento al Parlamento de Navarra, Defensor del Pueblo, NASTAT, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Euskarabidea, Consejería de Medio Ambiente, Departamento de Salud, Servicio Navarro de Empleo, Instituto Navarro de Igualdad, UPNA, Asociaciones de padres y madres, Sindicatos y la Escuela de Arte de Corella.

Para poder recabar toda la información presentada, además de las consultas directas realizadas a los organismos antes citados, se han empleado estas fuentes de manera especial:

- Consejo Económico y Social
<http://www.ces.es/memorias>
- Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Actua/Educacion+Ambiental.htm
- Departamento de Educación
<https://www.educacion.navarra.es/>
- Eurostat
<https://ec.europa.eu/eurostat>
- Eurydice
https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/home_es
- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Publica/Publicaciones/Planes+estrategicos/Promocion+de+la+Salud/?NRMODE=Published
- Instituto Nacional de Estadística
<https://www.ine.es/>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/>
 - Datos y cifras

<http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/datos-cifras-europeos.html>

- Redie
<https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/sistemas-educativos/contexto.html>
- Estadísticas
<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html>
- Informe 2020 sobre el estado del sistema educativo
<http://ntic.educacion.es/cee/i2020cee/>
- Nastat
https://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Estadistica/
- Parlamento de Navarra
<http://www.parlamentodenavarra.es/>

● **Consideraciones**

La educación es un derecho fundamental y es, a su vez, una tarea colectiva que requiere participación y procedimientos claros y compartidos. Sin renunciar al legítimo liderazgo competencial, es necesario llegar a acuerdos y consensos que garanticen una adecuada estabilidad del sistema educativo. Asimismo, la actual crisis económica y pandémica ha evidenciado la fragilidad del derecho a la educación.

La educación requiere de estabilidad, legislativa y normativa, pero también de objetivos y recursos. Pero ello sólo es posible si se sustenta en grandes acuerdos sociales y políticos. En consecuencia, el Consejo Escolar de Navarra observó la imperiosa necesidad de un gran PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN en NAVARRA, en el desarrollo de las competencias en materia de Educación, de acuerdo con la LORAFNA.

En el caso que nos ocupa nos referiremos expresamente al PACTO SOCIAL como marco de responsabilidad del Consejo Escolar de Navarra. Este Pacto Social se elaboró en el seno del Consejo Escolar de Navarra a través del consenso en sesiones de trabajo de sus miembros desde enero de 2022 a junio de 2022. Se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ya que comparte la meta de construir un futuro más sostenible, igualitario, inclusivo y justo para todas las personas. Así mismo, contribuye a alcanzar dicho fin por medio del consenso, la cohesión social y garantía de igualdad de oportunidades desde el sistema educativo de Navarra. Concretamente, el Pacto Social por la Educación se nutre y fomenta la consecución de los siguientes objetivos:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

El fin principal del PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN DE NAVARRA (Pacto Educativo) es garantizar el Derecho constitucional y foral a la educación, bajo los principios de equidad, calidad y corresponsabilidad, con la participación de todos los agentes educativos, para que Navarra sea en todo momento una Comunidad cohesionada, tanto en el ámbito social como en el territorial, y un referente a nivel nacional e internacional de innovación educativa y de modelo de servicio público. Para ello, es necesario dotar a Navarra de un sistema educativo propio estable, de acuerdo con las características sociales, culturales, territoriales y económicas de Navarra favoreciendo que el desarrollo de éste no se vea afectado por la situación económica ni por decisiones de carácter presupuestario de los gobiernos del Estado y de la Comunidad Foral. Todos los análisis internacionales nos muestran que hay una correlación entre la inversión en conocimiento y el desarrollo social y económico de los países, de ahí su importancia crucial para la sociedad navarra. Sólo con una educación de calidad podemos girar hacia la sociedad del conocimiento y la innovación como recursos básicos para lograr una sociedad equilibrada y justa, tal y como plantean en este momento todos los proyectos de futuro.

Relacionados con los principios descritos, que principalmente tienen su protagonismo en el alumnado, sus familias y en el personal docente, el objetivo del sistema educativo es conseguir el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado, alcanzando el éxito académico, social y personal que les permita su adecuada inclusión en la sociedad como ciudadanos responsables, críticos y democráticos. Este desarrollo debe basarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en la igualdad de trato, en la tolerancia y el rechazo de todo tipo de discriminaciones y en la educación en las emociones, de acuerdo con los principios democráticos de convivencia, libertad, solidaridad, paz y no violencia, de valores de cooperación y respeto al medio ambiente.

El sistema educativo debe promover la responsabilidad individual y social de la comunidad educativa, el mérito y el esfuerzo personal y colectivo. Y debe considerar la evaluación del propio sistema. Es fundamental el respeto a la individualidad de cada estudiante, el desarrollo íntegro de su personalidad, su autonomía en el estudio, su responsabilidad, su iniciativa y creatividad y su espíritu emprendedor. Todo ello en el ejercicio de sus derechos y en la exigencia del cumplimiento de sus obligaciones. El sistema educativo debe favorecer al máximo la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos físicos y deportivos saludables y la capacitación para la comunicación en las lenguas oficiales, según la zonificación, y en dos o más lenguas extranjeras. Para ello es importante que la política educativa profundice en:

- A. En el carácter de servicio público que tiene la educación.
- B. La mejora continua de la educación navarra.
- C. El reconocimiento de la escuela rural como elemento de cohesión y vertebración del territorio. Su protección y priorización en la asignación de recursos.
- D. La autonomía de los centros educativos.
- E. El liderazgo como clave en los centros educativos.
- F. La participación de la comunidad educativa.
- G. La corresponsabilidad de las administraciones.
- H. El reconocimiento del personal docente, mediante el desarrollo de una carrera profesional y su formación.
- I. La inclusión del alumnado, la garantía de equidad y la atención a la diversidad.
- J. La suficiencia de plazas escolares desde los 0 hasta los 18 años.
- K. La educación a lo largo de la vida.
- L. Formación y cualificación profesional del alumnado y su inclusión en el mundo laboral.

- M. Preservar y proteger la realidad histórica, cultural y social de Navarra incluyendo las lenguas propias que forman parte de esta.
- N. Apoyar la necesaria e imprescindible programación educativa pública del euskera como lengua propia desde la voluntariedad y la convivencia. Desarrollo gradual y progresivo de la oferta educativa del euskera de acuerdo con lo previsto en la ley.

Con el Pacto se pretende también que la política educativa y las decisiones que adopten los diferentes gobiernos de Navarra se enmarquen en una agenda a largo plazo y no sólo de legislatura teniendo su reflejo en los correspondientes Presupuestos de la Comunidad Foral. Por tanto, cualquier decisión que adopten los gobiernos que pudieran afectar al contenido del Pacto deben quedar supeditadas a su revisión.

Las heridas que la pandemia de covid ha dejado tras de sí son tan diversas y complejas que tardaremos todavía algún tiempo en atisbar su verdadera dimensión. Pero lo que a estas alturas parece ya incuestionable es que hoy el mundo es más desigual que antes de la crisis sanitaria, al menos en lo que se refiere a un ámbito tan importante para el futuro de los países y las personas como es la educación. Como consecuencia de lo anterior, se debe dar prioridad a la educación a través de políticas eficaces que recuperen el aprendizaje perdido. La enseñanza del futuro y décadas de beneficios económicos y sociales están en juego. Se precisarán medidas potentes para garantizar que la actual generación de estudiantes reciba una educación que sea al menos tan buena como la de las generaciones pasadas y futuras. Las trayectorias de aprendizaje en el futuro están en peligro. El alumnado corre el riesgo de aprender menos cada año en comparación con las cohortes anteriores a la pandemia.

Quisiera destacar los pilares positivos que han sustentado este curso, en la que **ha existido más recursos para la educación y se ha mejorado notablemente la gestión. Los esfuerzos del Departamento de Educación se han centrado en una atención prioritaria al alumnado más vulnerable, el impulso de la Formación Profesional** y la creación, modernización y adecuación de las **infraestructuras** de nuestros centros educativos públicos.

Consideración específica merece la bajada de ratios para los centros con un índice negativo por acumulación de alumnado con necesidades educativas, que disfrutará de un ratio por debajo de la ordinaria (22 en el curso académico 2022-2023 y 20 para el próximo curso académico 2023-2024), **la nueva admisión** que facilita una distribución más equilibrada del alumnado con necesidades específica de apoyo educativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos se ve avalada por el último informe de OCDE para nuestra educación, en el que indica que se debe garantizar que los criterios de admisión no den lugar a la segregación, además de aplicar medidas compensatorias en las zonas o centros donde exista una concentración de alumnado vulnerable. **La reducción del fracaso escolar y la tasa de abandono** hasta el 5,7%, siendo Navarra la segunda comunidad de España con menos abandono, que ya nos sitúa por debajo de la media europea de forma significativa, es otro indicador importante.

Por primera vez en la historia de Navarra, **el presupuesto destinado a Educación se acerca al 5% del PIB**, siendo ya de un 4,26% frente al 3,42% del 2018. El Departamento de Educación ha respaldado con un notable incremento presupuestario (un 34,70%) sus planes educativos, y nos convierte de hecho en la comunidad autónoma donde más ha aumentado el presupuesto de Educación, por encima del 18,9% de la media española.

Asimismo, es trascendental la **modernización de los centros educativos**. Mencionar el ingente esfuerzo de digitalización de las aulas, la dotación de recursos informáticos para estudiantes de entornos desfavorecidos y la mejora de la formación del profesorado.

Una parte sustancial del funcionamiento de la educación lo constituyen los llamados **servicios complementarios (el transporte escolar y los servicios de comedor)**. Se ha extendido el derecho del alumnado al transporte escolar y Navarra es la única comunidad que incluye como alumnado beneficiario de pleno derecho a todo el de Bachillerato de cualquier modelo lingüístico, y el de los ciclos de FP de Grado Medio. Ahora se debe abordar la mejora de los servicios de comedor.

En este balance hay que hacer especial mención a **la Formación Profesional (FP)**. Se han ampliado recursos humanos y logísticos de la red pública, se han diversificado sus vías de acceso, y se ha actualizado su currículum. Tres centros navarros de FP han sido incluidos en la red estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional, lo que pone de manifiesto, el lugar que la FP navarra ocupa en España.

Se ha fortalecido **la red de escuelas rurales** como un criterio prioritario de lucha contra la despoblación y un enorme crecimiento de la oferta formativa. Con más subvenciones, medios humanos y nuevos comedores sostenibles y saludables.

En un momento en el que desciende el alumnado por la drástica reducción de la natalidad en nuestra sociedad hay que apuntar a un indicador de calidad del sistema, **el de personal docente**. Los datos muestran una dotación de profesorado en la escuela pública en 2022 de 9.747 personas. Eso significa un incremento de 1.389 docentes más que en su inicio, y es, asimismo, la cifra más alta en la historia de la educación navarra. **Navarra es la comunidad autónoma con mejor ratio profesorado/alumnado con un profesor/a cada nueve alumnos/as**, y eso le sitúa en una posición muy aventajada que debería ser la base sobre la que establecer nuevas formas de docencia.

La llegada de la **gratuidad** para las rentas por debajo de los 27.900 euros y para todas las familias monoparentales en **el primer ciclo de Educación Infantil** es una buena noticia.

Por otro lado, **mi preocupación** se focaliza en las áreas de resultados y en la autonomía y liderazgo de los centros públicos. La última evaluación Pisa 2018, puso de manifiesto un descenso generalizado de los resultados, que debe ser tenido en cuenta para su corrección y mejora. En cuanto al liderazgo, es preocupante tanto la falta de candidaturas como la poca autonomía y exigencia con las que existen. Autonomía con rendición de cuentas, y que esa valoración influya en todos los ámbitos.

Potenciar los puntos fuertes ya manifestados para el futuro, muy razonable, pero siempre se puede y se debe mejorar. **¿Y qué otros retos deberemos abordar?** Consolidar y **potenciar el liderazgo y la autonomía** es clave en el progreso educativo, y por ello se debe invertir en la profesionalización y el desarrollo de las aptitudes de las direcciones de los centros y la gobernanza escolar. La falta de una cultura de la evaluación ha frenado los avances en lo que se refiere a averiguar «aquello que da resultado», adoptar las medidas correctivas oportunas y fundamentar el diálogo normativo.

La mejora de la jornada escolar con el alumnado como eje, con horarios que tengan en cuenta su biorritmo, y con un equipo interdisciplinar, que incluya el aspecto sanitario, que garantice la atención en horario de tarde a los menores de todas las edades y que incluya el comedor como espacio educativo. En este ámbito el informe de la OCDE, es claro: recomienda a España la jornada partida o completa, con los colegios abiertos más tiempo por las tardes, como forma para reducir el **abandono escolar** temprano. Dar una mayor importancia a la educación emocional: la finalidad principal de la educación es que cada persona pueda alcanzar un grado óptimo de bienestar social y emocional.

En cuanto al trabajo en el aula de competencias digitales, que por momentos parece necesaria para la realidad actual y de futuro, **la alternativa a esta lógica, y quizá más sana desde mi punto de vista, sería la de educar a los escolares y entrenar a los adultos (padres, madres y profesorado) en un acceso y uso adecuado de dispositivos y contenidos**. Parece desde luego razonable hacernos preguntas en relación a la edad mínima a la que los niños pueden tener acceso ilimitado y no restringido a contenidos (web en abierto, redes sociales, ...) a través de dispositivos conectados (ordenador, tableta o móvil), siendo mucho más estrictos de lo que en general somos si, como parece demostrar una evidencia científica creciente, dicho acceso no es beneficioso para niñas y niños. Como dice Michael Rich, Director del Centro Media y Salud Infantil del Hospital Infantil de Boston, «Tenemos que ser lo suficientemente flexibles para evolucionar con la tecnología, pero elegir cómo utilizarla bien. El fuego fue un gran descubrimiento para cocinar nuestros alimentos, pero tuvimos que aprender que también podía herir y matar. Lo que realmente importa no es cuánto tiempo usamos las pantallas, sino cómo las usamos y qué ocurre en nuestros cerebros como respuesta».

Se debe trabajar en un **nuevo rol del profesor y su formación**: desde la transmisión de contenidos a la orientación y apoyo del alumno, generando las condiciones para que sea éste

el que, de manera activa y experimental, construya su propio conocimiento. Es necesario plantearse **revisar los criterios de admisión y los procesos de selección** para incluir también las **competencias socioemocionales** que pueden reflejar mejor la compleja naturaleza del ejercicio de la docencia. Será necesario promover un desarrollo profesional continuo de alta calidad para que todos los docentes, y especialmente los tutores, puedan gestionar la diversidad en el aula y responder a las necesidades individuales de aprendizaje.

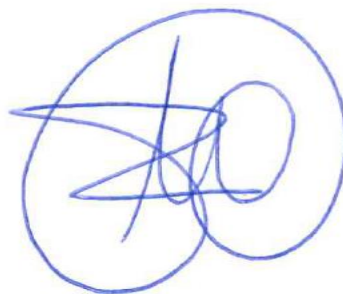
Es necesario entender la educación en su sentido amplio, más allá de su simple consideración como escolarización, y para ello es capital la **cooperación entre familia, escuela y comunidad**: la educación no es exclusiva de las instituciones educativas y es posible aprender en cualquier lugar de la sociedad.

En conclusión, para cumplir con la educación siglo XXI, debemos contar con planes de estudio de vanguardia e innovadores, el docente debe hacer pensar, tiene que conmover y emocionar, tiene que remover o provocar al estudiante, debe despertar el deseo de observar, que aprendan, que se apropien del conocimiento, que sean innovadores y que sean personas de impacto positivo en la comunidad. Todo ello acompañado y facilitado por el motor de la tecnología.

Decía Nelson Mandela en 2003 que *“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”*. Tan verdad, como que por ello es el caballo de batalla política, pero para dar bandazos al son de cada legislación de mandato. Quizá un mínimo pacto educativo ayude a estabilizar, incluso a invertir en ella. Si invertir en educación puede ser caro, probemos a no hacerlo...

Por último, es preciso agradecer a cuantas personas e instituciones que comprenden la importancia de esta tarea y colaboran en su realización y, de manera especial, a las personas que integran el Pleno del Consejo Escolar de Navarra.

Deseamos que el presente Informe sea de utilidad para profesionales de la educación y de otros ámbitos, familias e instituciones que deseen comprender mejor nuestra realidad educativa y que ese conocimiento sirva para promover ideas e iniciativas para su mejora, en un contexto de participación y compromiso.



Manuel Martín Iglesias

2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

El objeto de este capítulo es ofrecer parámetros, en distintas escalas, que permitan una visión global de las características del contexto educativo. Las variables de contexto pueden modificar el impacto de la educación sobre las personas, afectar a las infraestructuras y las políticas educativas e influir en los resultados educativos. Existen, además, factores de creciente importancia para esa reflexión, tales como las migraciones y desplazamientos de la población, el desarrollo y aplicación constante de nuevos conocimientos o factores económicos como la globalización de los mercados y la precariedad de las condiciones laborales, así como la evidente importancia del marco europeo en las decisiones adoptadas por los países miembros.

El capítulo se inicia con la presentación de diferentes normativas que rigen la educación a nivel internacional y estatal.

2.1. Aspectos normativos

2.1.1. Europa

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Las Naciones Unidas están formadas por 193 países, uno de ellos es España. Acuerdan medidas sobre la paz, seguridad, cambio climático, derechos humanos, desarrollo sostenible, desarme, terrorismo, las emergencias humanitarias y de salud, la igualdad de género, la gobernanza y producción de alimentos.

A través de la Declaración de Ginebra se reconocieron los derechos específicos para los niños y las niñas. Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se estableció la igualdad de todas las personas respecto a derechos y deberes, entre ellos el derecho universal a la educación. Con la Declaración de los Derechos del Niño se insta a las personas, organización y gobiernos a que reconozcan estos derechos y adopten medidas para el cumplimiento de ellos, uno es la educación gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

Le siguen diferentes declaraciones, convenciones, la Declaración Mundial de Educación para Todos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 se articula por objetivos, siendo el 4 el dedicado a la educación y definido por el Consejo de Europa queda resumido en dos puntos clave: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Para ello se fijan varias metas:

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todas las personas jóvenes y una proporción considerable de las personas adultas, tanto en hombres como en mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

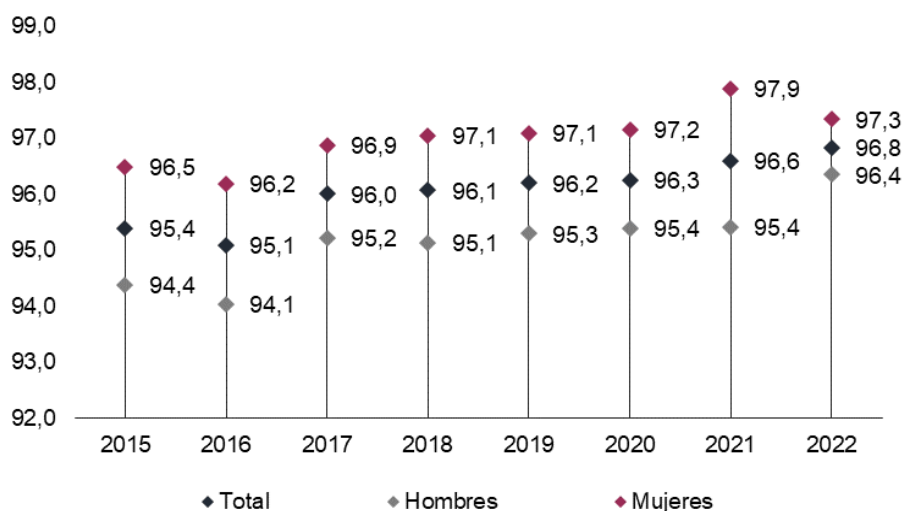
Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Para ello se adecuarán instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las y los niños, las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces. Se aumentará el número de becas para países en desarrollo para garantizar la enseñanza superior y programas de formación profesional, técnicos, científicos de ingeniería y tecnología de la información y comunicaciones. Se aumentará la oferta de personal docente cualificado, incluso mediante la cooperación internacional.

Actualmente, la ONU subraya los efectos devastadores de la pandemia de la COVID-19 en el desarrollo de estos objetivos.

En España, para el seguimiento de estos objetivos se han establecido puntos de referencia con indicadores asociados:

- asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Gráfico nº 1: Indicadores ET 2030. Meta 4.1. Evolución del porcentaje de población de 18 a 20 años que finaliza el primer ciclo de Enseñanza Secundaria - CINE 2 por sexo. España

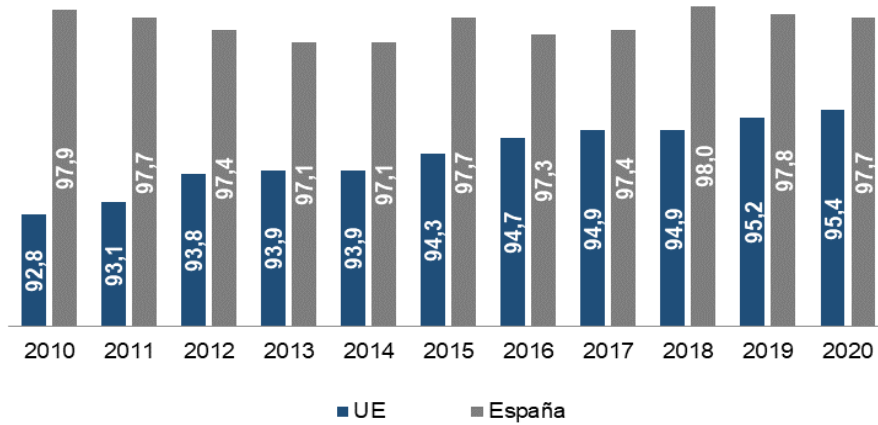


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



- integración de al menos el 95% de los niños y niñas en la educación preescolar.

Gráfico nº 2: Indicadores ET 2030. Meta 4.2. Evolución del porcentaje de niños y niñas de 4 años matriculados en Educación Infantil. Europa-España

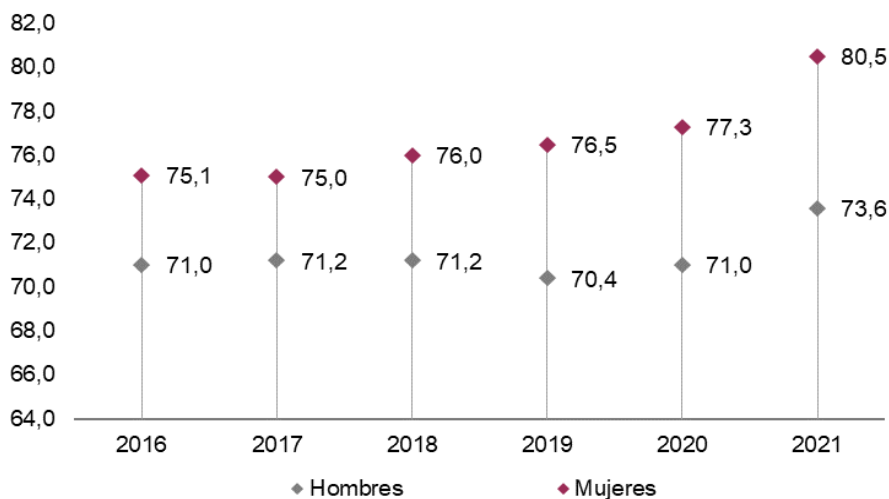


Fuente: Eurostat



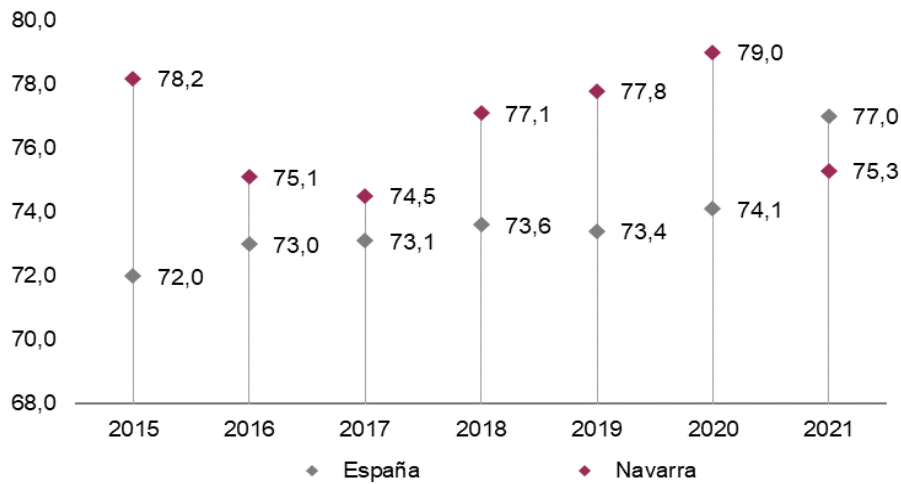
- asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

Gráfico nº 3: Indicadores ET 2030. Meta 4.3. Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que estudian formación académica o capacitación en el último mes desagregada por sexo. España



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Gráfico nº 4: Indicadores ET 2030. Meta 4.3. Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que estudian formación académica o capacitación en el último mes. España y Navarra

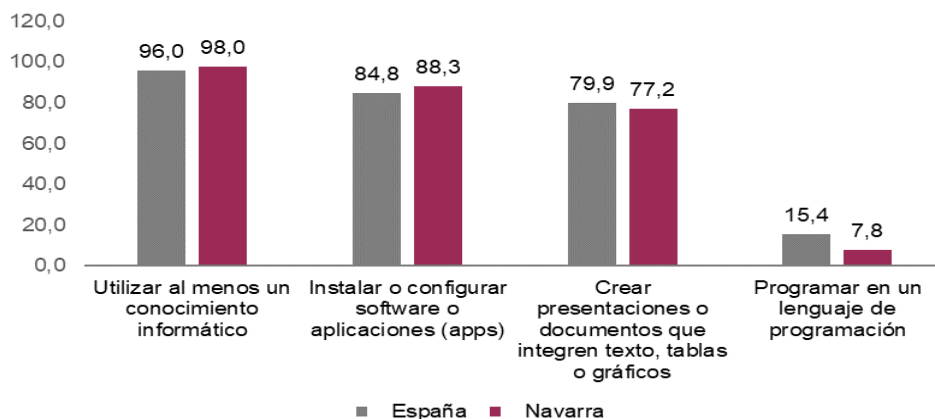


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 3

- aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo y el emprendimiento.

Gráfico nº 5: Indicadores ET 2030. Meta 4.4. Porcentaje de población de 15 a 24 años que en los últimos 12 meses ha realizado tareas relacionadas con conocimientos informáticos por CCAA y tipo de tarea. 2021

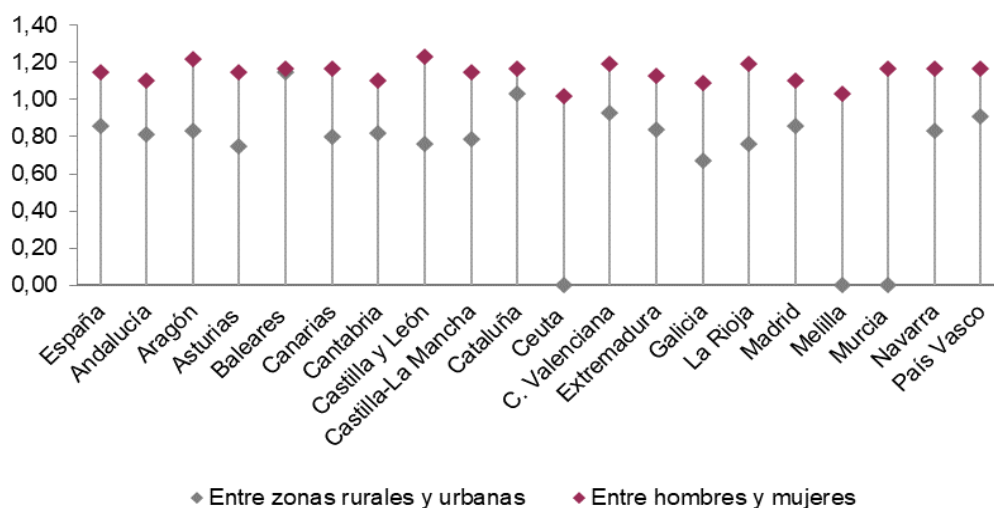


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 4

- eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Gráfico nº 6: Indicadores ET 2030. Meta 4.5. Índice de paridad (entre zonas rurales y urbanas, mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 años que estudia en las últimas cuatro semanas formación académica o capacitación, por CCAA. 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible



Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco)

Fue creada para potenciar la paz de las naciones en base a la solidaridad moral e intelectual de la humanidad. Refuerza los vínculos entre naciones y sociedades para lograr que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, por tratarse de un derecho humano fundamental y un prerrequisito para el desarrollo humano, conseguir el entendimiento intercultural, mediante la protección del patrimonio y el apoyo a la diversidad cultural; promover el progreso y la cooperación científica y proteger la libertad de expresión.

Banco Mundial

Está formado por 189 países miembros. Constituye una asociación mundial integrada por cinco instituciones que trabajan en la búsqueda de soluciones sostenibles para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países en desarrollo.

Es la principal entidad de financiación de la educación en el mundo en desarrollo y su compromiso es ayudar a lograr el ODS 4, que insta a garantizar una educación de calidad y a

promover oportunidades de aprendizaje, teniendo en cuenta actualmente el impacto de la pandemia y las respuestas que se han de dar en materia de políticas educativas.

Unión Europea

Es una asociación económica y política compuesta por veintisiete estados miembros. Comparten aspectos de su gobierno mediante la delegación de algunos de sus poderes decisorios en las instituciones comunes y toman decisiones democráticas sobre determinados asuntos de interés conjunto. Las actividades del grupo se establecen en tratados acordados voluntaria y democráticamente por los países que, a su vez, son ratificados por sus parlamentos o mediante referéndum.

En la toma de decisiones participan diversas instituciones, en particular: el Parlamento Europeo. Que constituye comisiones para tratar cuestiones específicas entre las que se encuentra la Comisión de Cultura y Educación. Publica anualmente el Monitor de la Educación y la Formación, así como estrategias, planes de acción y programas específicos.

Considera de gran importancia el impulso continuo a la educación y a la formación, en cuanto que el acceso generalizado a una educación y formación de calidad es un motor del crecimiento económico, de cohesión social, de investigación e innovación, además de aumentar enormemente las perspectivas de desarrollo personal de la ciudadanía. Aunque los sistemas de educación y formación son responsabilidad de cada Estado, la Comisión Europea apoya a los Estados miembros cooperando en las políticas (a través del nuevo marco estratégico del Espacio Europeo de Educación) y mediante instrumentos de financiación.

En la nueva Agenda Estratégica para 2019-2024 se ofrece un marco y una dirección de carácter general cuyo objetivo es guiar el trabajo institucional en los próximos años. Se centra en cuatro prioridades principales y recalca que los Estados miembros deben incrementar la inversión en la capacitación y la educación de las personas.

La creación del Espacio Europeo de Educación ha logrado que, tras las medidas acordadas, el incremento de la escolarización en los niños y niñas menores de cuatro años, alcanzar el 40% de población adulta con educación superior, que el 90% de las personas jóvenes abandone la educación con un título de secundaria superior y la tasa de empleo del alumnado recién graduado de Erasmus+ aumente al 80%. En estos momentos trabaja en la disminución del número de estudiantes de 15 años con baja capacidad en lectura, matemáticas y ciencias y, el aumento de la participación de las personas adultas en el aprendizaje. Dispone de un sitio web donde aparecen noticias sobre educación, eventos, recursos de aprendizaje y herramientas en línea para el alumnado y profesorado, herramientas relacionadas con la educación y la formación en la UE, estadísticas y documentos de políticas de educación y formación de apoyo.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La misión de la OCDE es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas. Se encarga de la elaboración y el análisis de indicadores cuantitativos comparables a nivel internacional. Junto con los informes sobre políticas naciones, pueden ayudar a los gobiernos a construir sistemas de educación más efectivos y equitativos.

La publicación anual del Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE. Informe español, reproduce los datos de los indicadores más relevantes para España, en comparación con la media de los países de la OCDE.

La OCDE coordina evaluaciones internacionales tales como PISA, PISA para Centros Educativos, TALIS y PIAAC, sobre los que ofrece información en documentos posteriores.

2.1.2. España

Constitución Española

La Constitución de 1978 enmarca el sistema educativo en el artículo 27 y a través de aspectos tratados en varios títulos de la Carta Magna. El punto de partida de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, encargada de elaborar la Constitución de 1978 para desarrollar el artículo 27 sobre el derecho a la educación, fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948.

España 2050

“España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo” es un ejercicio de prospectiva estratégica que persigue un doble objetivo:

- mejorar la comprensión de los desafíos y las oportunidades sociales, económicas y medioambientales que afrontará España en las próximas décadas; y
- generar, a partir de un diálogo multi actor, una Estrategia Nacional de Largo Plazo, que permita fijar prioridades, coordinar esfuerzos y garantizar la prosperidad y el bienestar de la ciudadanía en el futuro.

Para elaborarlo, se han clasificado los 27 Estados miembros de la UE en tres grupos de países (bajo, medio y alto) en función de una serie de indicadores económicos, sociales y medioambientales estándar. Después, se han analizado cómo y en qué indicadores España ha logrado pasar, en los últimos treinta años, del grupo de desempeño bajo al medio y cómo se lograría converger con el grupo de desempeño alto, denominado UE-8, en los próximos treinta.

El resultado son una serie de propuestas y nueve objetivos:

1. Ser más productivo para crecer mejor.
2. Conquistar la vanguardia educativa.
3. Mejorar la formación y la recualificación de la población.
4. Convertirnos en una sociedad neutra en carbono, sostenible y resiliente al cambio climático.
5. Preparar nuestro estado de bienestar para una sociedad más longeva.
6. Promover un desarrollo territorial equilibrado, justo y sostenible.
7. Resolver las deficiencias de nuestro mercado de trabajo y adaptarlo a las nuevas realidades sociales.
8. Reducir la pobreza y la desigualdad y reactivar el ascensor social.
9. Ampliar las bases de nuestro bienestar futuro.

La mayoría de estos objetivos influyen en la educación en tanto en cuanto forman parte de su contexto, especialmente el dos y el tres ya que inciden directamente en los resultados del sistema educativo.

Relacionado con el objetivo 2 y para alcanzar la vanguardia educativa, es necesario reducir las tasas de abandono escolar y repetición, aumentar la proporción de personas que acceden a la educación postobligatoria y mejorar los niveles de aprendizaje y la equidad de todo el sistema. Para supervisar los avances y orientar las reformas se han definido unos indicadores con objetivos fijados para 203, 2040 y 2050.

Tabla nº 1: Indicadores y objetivos para conquistar la vanguardia educativa en España

Indicador	2030	2040	2050
Porcentaje del alumnado que ha repetido al menos un curso a los 15 años	18	10	5
Tasa de abandono escolar temprano	10	6	3
Población entre 25 y 34 años con educación superior a la ESO	78	86	93
Importancia de las diferencias socioeconómicas en la probabilidad de repetición a igualdad de competencias	3	2	1
Alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias (PISA. Inferior al nivel 2)			
Comprensión lectora	18	15	<15
Matemáticas	20	18	<15
Ciencias	18	15	<15
Alumnado de 15 años con alto rendimiento en competencias (PISA. Nivel 5 o superior)			
Comprensión lectora	6	8	10
Matemáticas	10	13	16
Ciencias	6	8	10
Gasto público en educación (% del PIB)	5,1	5,3	5,5

Fuente: España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo

Respecto al objetivo 3 de mejorar la formación y la recualificación de la población se debe avanzar en mejorar los resultados en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, crear un sistema integrado de educación a lo largo de la vida en las etapas educativas y generalizar la formación a lo largo de toda la vida entre la población activa, reforzando el modelo de Formación Profesional y acercando la universidad al tejido productivo.

Tabla nº 2: Indicadores y objetivos para mejorar la formación y la recualificación de la población

Indicador	2030	2040	2050
Mujeres estudiantes matriculadas en educación terciaria en ámbito STEM (%del total)	35	42	50
Proporción de población adulta (16 a 74 años) que tiene al menos habilidades digitales básicas	70	100	100
Población adulta (25-64 años) que reconoce no hablar ninguna lengua extranjera (% del total)	40	30	25
Proporción de población adulta (25-64 años) que dice haber participado en algún programa de recualificación en el último año	50	70	90
Proporción de población desempleada (25-64 años) con una experiencia de aprendizaje reciente	35	50	70
Políticas activas de empleo dedicadas a formación (% del PIB)	0,25	0,30	0,40
Porcentaje de empresas que realizan formación para su personal trabajador por tamaño			
Grandes (más de 250 personas trabajadoras)	95	100	100

Medianas (50-249 personas trabajadoras)	88	92	95
Pequeñas (10-49 personas trabajadoras)	60	70	75

Fuente: España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo

2.2. Aspectos demográficos

Los indicadores que guardan relación con la población son un elemento de primer orden para la planificación de la enseñanza por lo que su análisis resulta necesario.

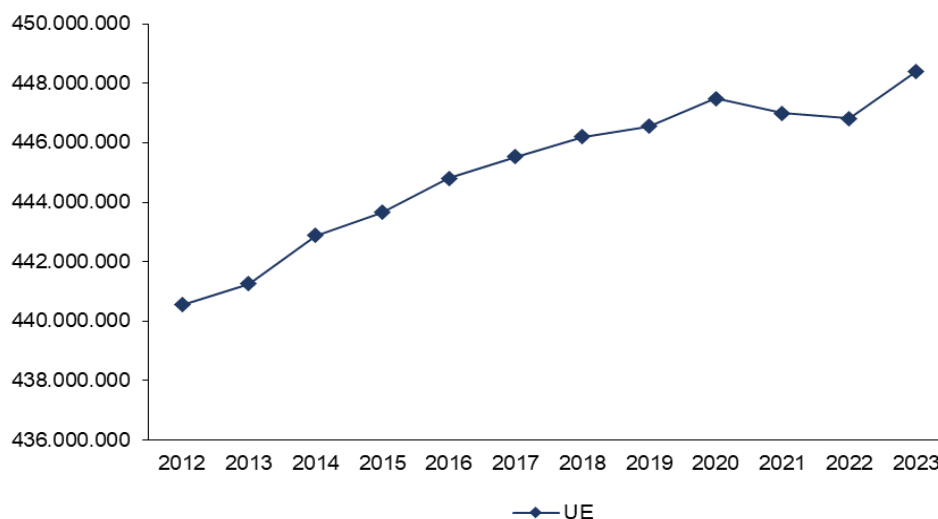
2.2.1. Población y su composición

La población de un país o región, su cantidad global, la distribución geográfica en el territorio, la pirámide de edad, los movimientos migratorios en un determinado periodo o la proyección de esos datos en los próximos años son variables que tienen una importancia decisiva en las políticas educativas ya que afectan directamente a la planificación, a los recursos que han de ponerse en juego y a la distribución de los mismos.

Tamaño de la población

La población de la UE27 a 1 de enero de 2023 era de 448.387.872 personas con un aumento de 1.559.069 respecto a la misma fecha del año anterior. Esta dinámica es muy desigual según estados y regiones, ya que coexisten algunos con notables crecimientos junto con otros muy estables o en retroceso. Entre los países con crecimiento destacan Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia. Disminuyen en el resto de países.

Gráfico nº 7: Evolución de la población en la UE



Fuente: Eurostat



Los cambios demográficos en la UE pueden ser de importancia considerable en las próximas décadas. La gran mayoría de los modelos sobre las tendencias demográficas sugieren que la población de la UE seguirá envejeciendo, debido a los bajos niveles de fecundidad y al aumento de la longevidad. Aunque la migración interna juega un papel importante en la dinámica de la población de la UE, es poco probable que por sí sola invierta la tendencia al envejecimiento de la población en muchos países.

Las consecuencias económicas y sociales relacionadas con el envejecimiento pueden tener graves repercusiones en Europa. Por ejemplo, la baja tasa de fecundidad conllevará una reducción en el número de estudiantes, habrá menos personas en edad laboral y una mayor proporción de personas de edad avanzada. Estos cambios demográficos estructurales condicionarán la capacidad de los gobiernos para aumentar los ingresos fiscales, equilibrar sus propias finanzas u ofrecer servicios adecuados.

Las zonas que tendrán que abordar los mayores retos demográficos serán, en general, las regiones periféricas, rurales y postindustriales, donde es probable que la población disminuya. La dimensión territorial del cambio demográfico se constata a través de fenómenos como:

- Muchos de los estados miembros situados al este de la UE, que ingresaron a partir de 2004, están reduciendo su población;
- Hay diferencias considerables entre las regiones de la cuenca mediterránea y las regiones del norte y oeste de la UE con poblaciones menos envejecidas;
- La población de la mayoría de las regiones urbanas sigue creciendo, mientras que el número de habitantes de muchas zonas rurales disminuye;
- Las capitales nacionales y regionales, y algunas de sus regiones circundantes, crecen debido a las mayores oportunidades de empleo que ofrecen;
- Existen disparidades regionales que pueden causar un impacto en la cohesión social, por ejemplo, en Alemania y en Turquía (entre las regiones del este y del oeste), o en Francia e Italia (entre las regiones del norte y las del sur).

La población residente en España a 1 de enero de 2023 era de 48.059.777 habitantes, lo que supuso un aumento de 562.874 personas respecto a la misma fecha de 2022. Continúa el ascenso iniciado en 2017, año en que la población total de España, inscrita en el Padrón Continuo, aumenta tras unos años de descenso continuado y supera los 48 millones por primera vez.

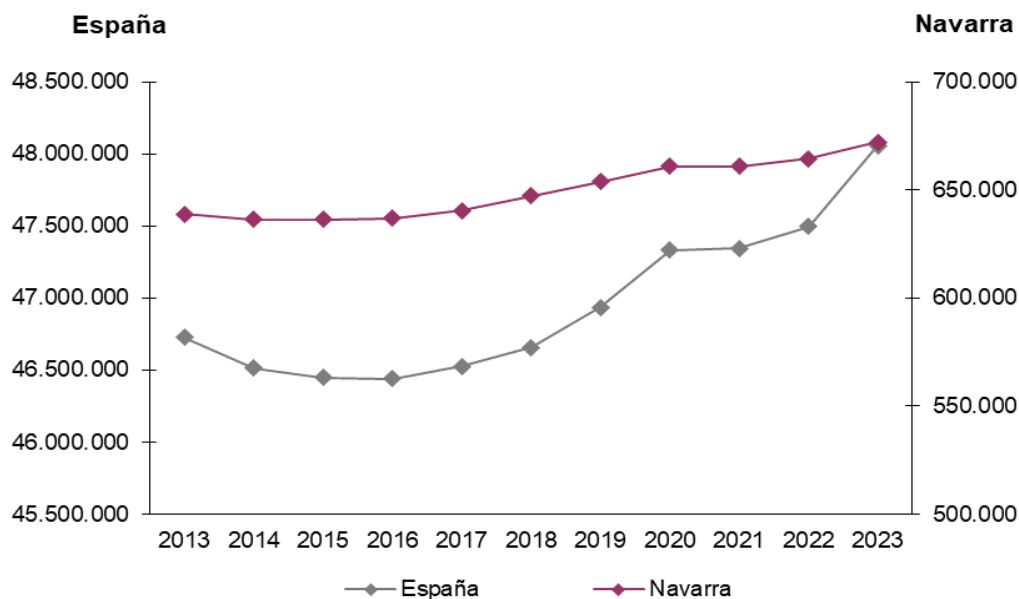
El número de personas de nacionalidad española se ha reducido en 12.614 personas (un -0,03%). Por su parte, la población extranjera aumenta en 149.530, un +2,46%. Del total de población, el 87,3% tiene nacionalidad española (41.982.812) y el 12,7% extranjera (6.080.882).

En cuanto a la población extranjera, su número sigue la tendencia al alza iniciada en 2017.

Durante 2022 España registró un crecimiento poblacional debido casi en su totalidad al incremento de personas nacidas en el extranjero. La población nacida en el extranjero fue de 8.457.886 personas, mayor que la de nacionalidad extranjera, debido a los procesos de nacionalización española.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes durante el segundo trimestre de 2023 fueron la colombiana (con 37.700 llegadas a España), la marroquí (21.500) y la española (19.900). Por su parte, las nacionalidades de emigrantes más numerosas fueron la marroquí (con 6.700 salidas), la rumana (5.700) y la española (5.500).

Gráfico nº 8: Evolución de la población en España y Navarra



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

La Comunidad Foral de Navarra con 672.200 habitantes experimenta un aumento de población (7.720 personas) durante el año 2022.

Tabla nº 3: Evolución demográfica 2022-2023. España, Navarra

	Población a 1-1-2022	Población a 1-1-2023	Saldos		
			Vegetativo	Migratorio exterior	Migratorio interior
España	47.496.903	48.059.777	-113.023	148.677	0
Navarra	664.480	672.200	-649	1.958	291

* Datos provisionales a 1 de enero

El calendario de difusión de estos datos se ha retrasado a una fecha posterior al proceso de recogida de datos de este informe, se muestran los datos del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de población

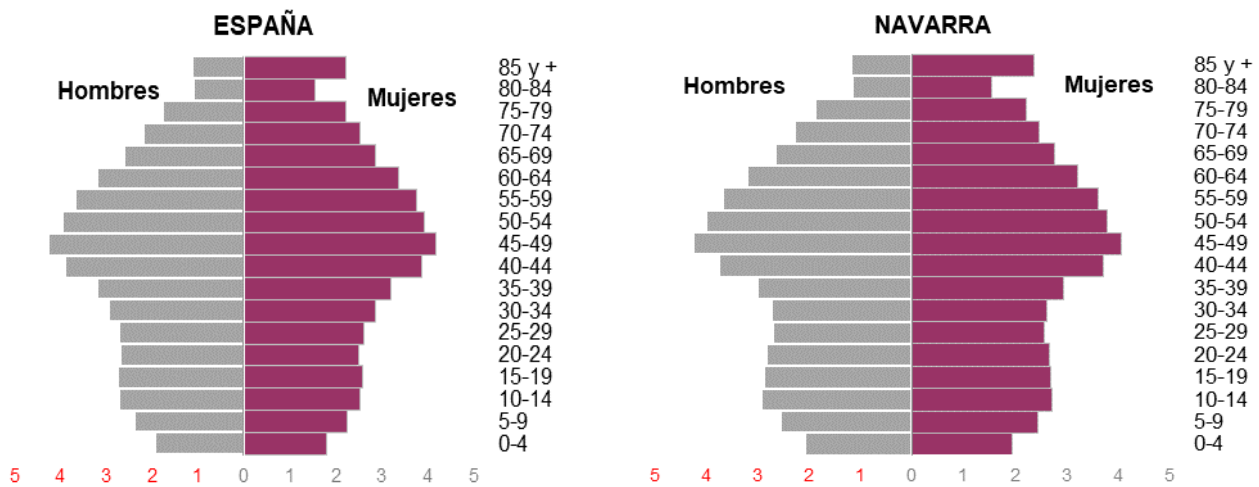


Población por sexo y edad

Del total de personas inscritas en el Padrón el 51,0% son mujeres y el 49,0% hombres. El número de mujeres, tanto en las de nacionalidad española (51,2%), como en las de nacionalidad extranjera (50,1%), es superior al de hombres.

En Navarra, del total de personas inscritas, el número de mujeres es del 50,5% y de 49,5% el de hombres.

Gráfico nº 9: Población por grupos de edad y sexo. España y Navarra. 1 de enero de 2023



* Datos provisionales
 Fuente: INE. Estadística Continua de Población

* Datos provisionales
 Fuente: INE. Estadística Continua de Población



La población agrupada por edades y sexos ofrece una imagen estable estos últimos años y responde a una sociedad que va envejeciendo con fuerte presencia de las edades medias (35-59), la reducción de las más jóvenes (0-9) y el incremento de las de mayor edad.

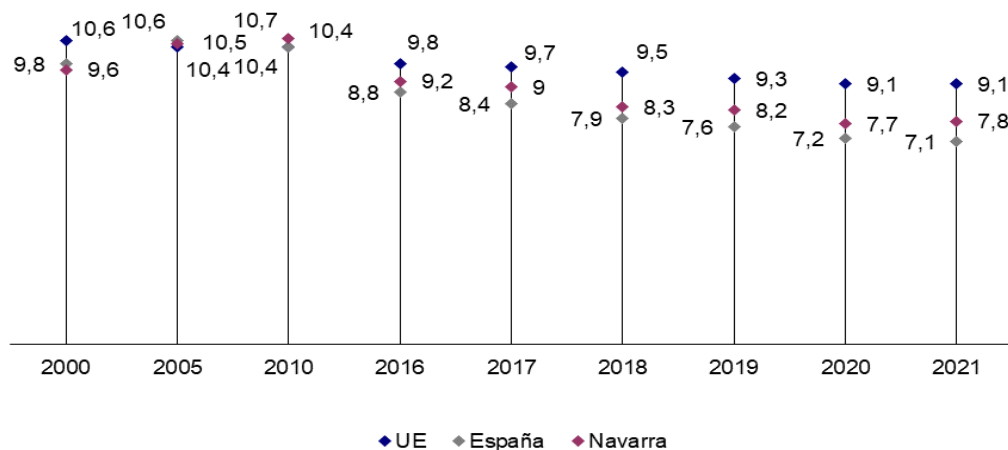
Durante 2021 nacieron en España 336.811 personas, es decir, 4.504 menos que el año anterior, con una tasa de natalidad de 7,1. El número de nacimientos disminuyó en casi todas las CCAA excepto en Aragón, Asturias, Baleares, Murcia y Navarra. En Navarra se pasó de 5.040 nacimientos a 5.111 el último año (-71 personas) con una tasa de natalidad de 7,8.

Tabla nº 4: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra

	2000	2005	2010	2015	2018	2019	2020	2021
UE	10,6	10,4	10,4	9,8	9,5	9,3	9,1	9,1
España	9,8	10,6	10,4	9,0	7,9	7,6	7,2	7,1
Navarra	9,6	10,5	10,7	9,4	8,3	8,2	7,7	7,8

* El calendario de difusión de estos datos se ha retrasado a una fecha posterior al proceso de recogida de datos de este informe, se muestran los datos del año anterior
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos y Eurostat

Gráfico nº 10: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra



Fuente: Indicadores demográficos básicos del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

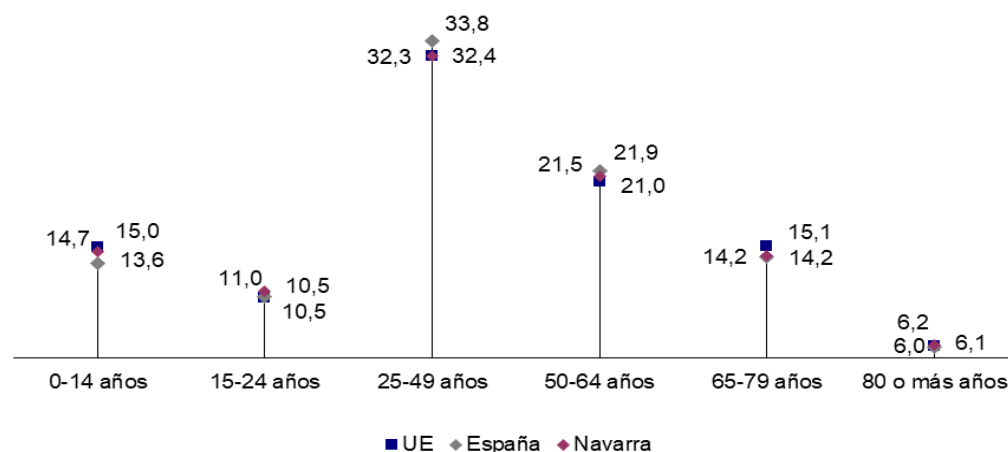


La población en España aumentó en 2022 en los grupos de edad de 10 a 34 años, de 45 a 84 años y en personas mayores de 90 años. Por el contrario, descendió en las personas menores de 10 años (-57.306 personas), entre el grupo de 35 a 44 años (-129.326 personas) y en el grupo de 85 a 89 años (-18.739).

Estas tendencias son similares en Navarra: aumento de la población total (7.720), disminución del grupo menor de 10 años (-1.142), entre el grupo de 35 a 44 años (-2.505), en el grupo de 85 a 89 años (-597). El aumento en personas de entre 10 y 34 años (5.056), de 45 a 84 años (6.591), y de mayores de 90 años (547).

Analizada la población en agrupamientos de edad 0-14, 15-24, 25-49, 50-64, 65-79 y 80 o más, se evidencia una composición parecida entre los valores medios de UE, España y Navarra.

Gráfico nº 11: Población por grupos de edad en UE, España y Navarra. 2023*



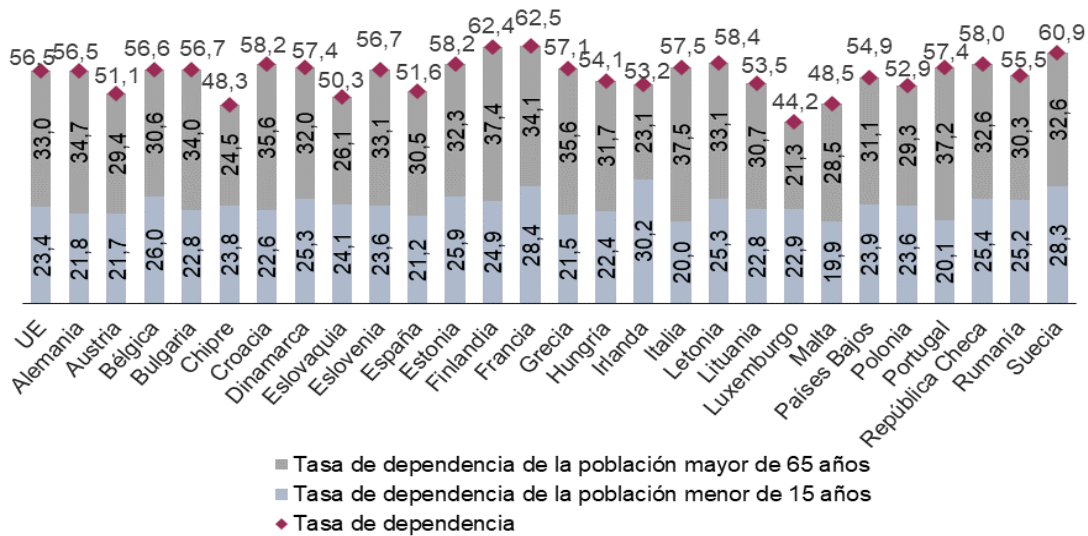
*Los datos de la UE corresponden a 2022, los de España y Navarra son a 1 de enero de 2023
 Fuente: Cifras de población del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat



Tasa de dependencia

La tasa de dependencia es un indicador demográfico de interés para la educación, constituye una aproximación a la proporción de población potencialmente inactiva. Se calcula como el cociente entre la población menor de 16 años o mayor de 64 y la población mayor de 15 y menor de 65 años, expresado en tanto por ciento.

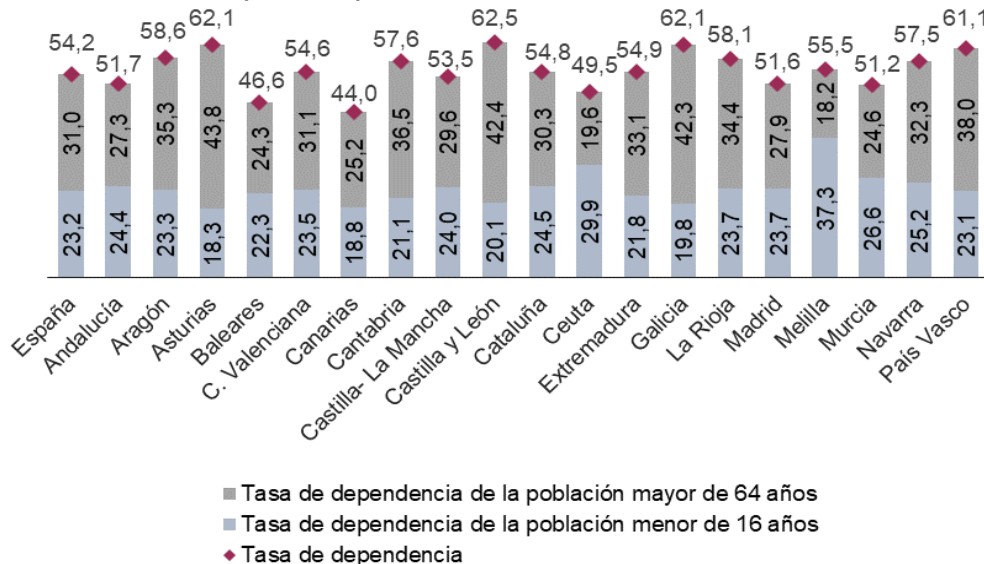
Gráfico nº 12: Tasa de dependencia UE. 2022



Fuente: Eurostat

Anexo 10 A

Gráfico nº 13: Tasa de dependencia por CCAA. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

Anexo 10 B

La tasa de dependencia que mayor impacto tiene sobre el sistema educativo es obviamente la que corresponde a los menores de 16 años (cociente entre la población menor de 16 años y la población mayor de 15 y menor de 65 años, expresado en tanto por cien). Ceuta y Melilla son las que presentan los valores más altos de este indicador (29,9 % y 37,3 %, respectivamente). En el extremo opuesto se sitúa Asturias cuya tasa de dependencia de la población menor de 16 años es solo del 18,3 %, lo que la sitúa casi cinco puntos porcentuales por debajo de la media nacional (23,2 %) para este indicador. Navarra se encuentra en quinto lugar (25,1%).

Respecto a la tasa de dependencia de las personas mayores de 64 años (cociente entre la población mayor de 64 años y la población mayor de 15 y menor de 65 años expresado en tanto por cien), presenta los valores más altos en Asturias (43,8%), Galicia (42,3%) y Castilla y León (42,4%). En el extremo contrario, con las correspondientes tasas de dependencia de los mayores de 64 años más bajas, se sitúan Melilla (18,2 %) y Ceuta (19,6 %). El valor de Navarra (32,2%) ocupa el octavo puesto.

Previsiones de evolución

La tendencia demográfica europea para el periodo 2025-2055, en sus diferentes países y regiones, apunta a la estabilidad en ciertos casos (Eslovenia, Estonia) o al retroceso poblacional (Alemania, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía). El crecimiento demográfico es previsible en pocos países (Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Países Bajos o Suecia).

La previsible evolución demográfica de Navarra indica que la población aumentará el 11,8% de en el periodo 2022-2037, pasando de una población de 659.232 personas a 736.784.

Los previsible nacimientos tenderían al alza, según la proyección de datos del INE.

Tabla nº 5: Proyecciones de población en la UE, España y Navarra. 2025-2055

	2025	2035	2040	2045	2050	2055
UE	453.168.040	451.991.345	451.592.188	450.322.278	447.877.407	444.312.273
España	48.614.060	49.760.920	50.237.193	50.527.425	50.460.161	50.009.648
Navarra	675.503	687.166	698.200	707.859	715.213	719.331

Fuente: Eurostat

Gráfico nº 14: Nacimientos en Navarra. Proyecciones 2022-2036

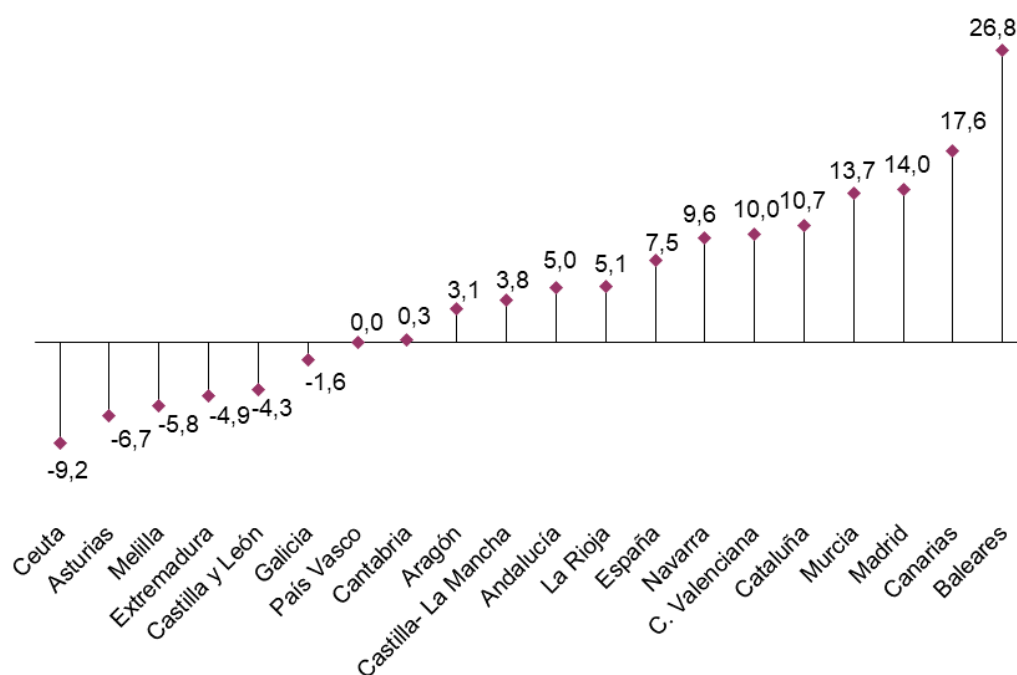


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

El número de nacimientos en el conjunto de las CCAA comenzaría a aumentar en 2023 y seguiría creciendo hasta 2041. No obstante, a partir de 2058 los nacimientos podrían comenzar a aumentar de nuevo, debido a la llegada a las edades de mayor fecundidad de generaciones cada vez más numerosas. Pese a ello, los nacimientos siempre estarían por debajo de las defunciones.

Las CCAA con aumento de población son Baleares, Murcia, Canarias, Madrid, Cataluña, C. Valenciana y Navarra. De entre todas ellas destaca la previsión de Baleares (25,0%), Murcia (16,0%), Canarias (15,5%) y Madrid (15,4%). Los mayores descensos relativos se registrarían en Ceuta (-8,9%), Asturias (-6,7%), Extremadura (-4,8%) y Castilla y León (-4,1%).

Gráfico nº 15: Crecimiento relativo proyectado por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2037



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población



Los datos ampliados en el anexo siguiente.

2.2.2. Población rural y urbana

La distribución de la población en ámbitos más urbanos o rurales es un rasgo destacado de la misma ya que genera fenómenos, necesidades, estructuras de servicios y costes muy distintos.

En España hay 63 municipios con más de 100.000 habitantes; 86 de entre 50.001 y 100.000; 611 de entre 10.001 y 50.000 habitantes; 2.374 de entre 1.001 y 10.000; 4.997 de menos de 1.000 habitantes.

El 94,3% de la población empadronada en España reside en zonas urbanas, es decir, en municipios con una población superior a 2.000 habitantes. Por CCAA, los porcentajes más altos se dan en Ceuta y Melilla (100,0%), Murcia (99,7%) y Madrid y Canarias (ambas con un 99,3%). Y los más bajos corresponden a Castilla y León (75,2%) y Extremadura (79,2%).

Las mayores pérdidas de población se concentran en las áreas rurales, mayoritariamente en municipios que ya están afectados desde hace años por acusados procesos de despoblación.

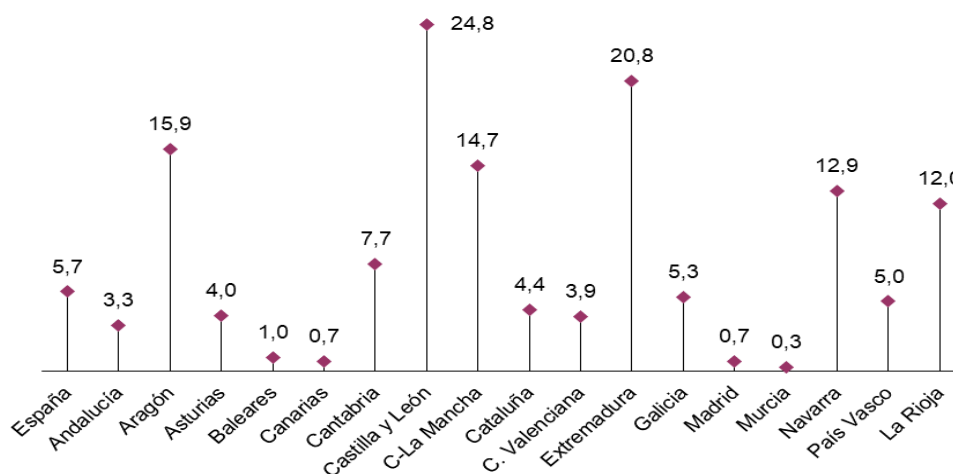
Hay una relación directa entre mercado laboral y despoblación: en los pequeños municipios la falta de oportunidades laborales conduce a una progresiva pérdida de habitantes. Cada vez son más los municipios que pierden población y que se mantienen con menos de mil habitantes. Sin embargo, su peso poblacional en el conjunto es progresivamente menor.

La desproporción es mayor en las localidades que no pasan de cien personas empadronadas. En España hay actualmente 1.379 municipios en esta situación. Suponen, por tanto, el 17,0% del total, sin embargo, suman únicamente 78.172 personas. Es decir, tan solo el 0,16% de toda la población.

Índice de ruralidad

El índice de ruralidad es el porcentaje de población que vive en municipios de menos de 2.000 habitantes. En el conjunto de CCAA el porcentaje de población rural es del 5,7%. Destacan por su alto índice Castilla y León (24,8 %), Extremadura (20,8%) y Aragón (15,9%). Navarra con el 12,9% ocupa el quinto lugar. En el otro extremo se encuentran Murcia, Madrid y Canarias con valores inferiores al 1%.

Gráfico nº 16: Porcentaje de población rural en CCAA y Ciudades Autónomas. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón. Población por municipios

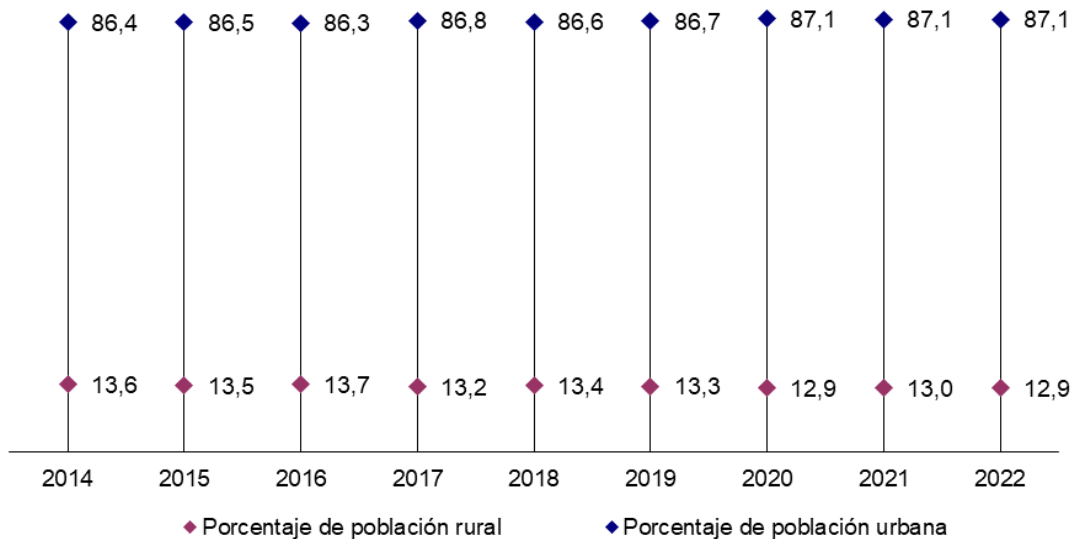
La proporción de población navarra residente en municipios de hasta 2.000 habitantes es estable, así como la población menor de 17 años en esos mismos municipios (alrededor de 13.000 jóvenes). Esta es una realidad significativa para determinar en el futuro servicios educativos de ámbito rural.

Tabla nº 6: Población clasificada por tamaño de municipio (municipios hasta 2.000 habitantes y mayores). Navarra

	Población total			Pob <17 años			Pob <17 años (% sobre el total de población)		
	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.
2013	644.477	90.186	554.291	113.013	13.299	99.714	17,5	14,7	18,0
2014	640.790	86.995	553.795	112.894	12.809	100.085	17,6	14,7	18,1
2015	640.476	86.250	554.226	113.163	12.720	100.443	17,7	14,7	18,1
2016	640.647	87.871	552.776	113.272	13.109	100.163	17,7	14,9	18,1
2017	643.234	85.197	558.037	113.785	12.647	101.138	17,7	14,8	18,1
2018	647.554	87.084	560.470	114.415	13.026	101.389	17,7	15,0	18,1
2019	654.214	87.062	567.152	114.916	13.013	101.903	17,6	14,9	18,0
2020	661.197	85.239	575.958	115.394	12.766	102.628	17,5	15,0	17,8
2021	661.537	85.757	575.870	113.887	12.703	101.184	17,2	14,8	17,6
2022	664.117	85.905	578.212	112.866	12.612	100.254	17,0	14,7	17,3

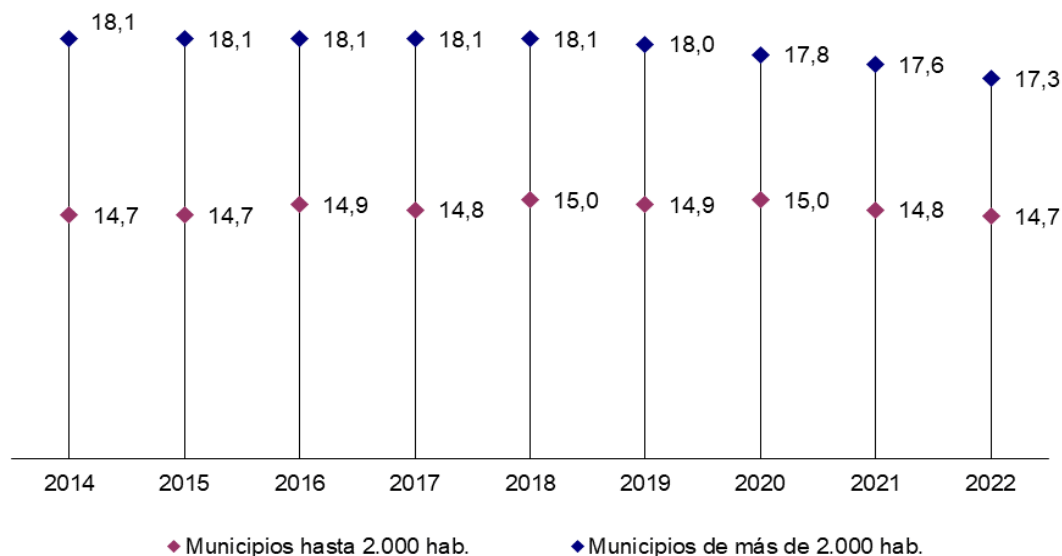
Fuente: Nastat, elaboración a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

Gráfico nº 17: Porcentaje de población rural y urbana. Navarra



Fuente: Nastat, elaboración a partir de datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE)

Gráfico nº 18: Porcentaje de población rural y urbana menor de 17 años. Navarra



Fuente: Nastat, elaboración a partir de datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE)

2.2.3. Población extranjera

La población de origen extranjero es uno de los factores más influyentes en el sistema educativo de los últimos años. La proporción de personas extranjeras a 1 de enero de 2023 es de 12,6% sobre el total de la población inscrita en España. En Navarra, en la misma fecha, la proporción es el 12,1%.

Del total de personas inscritas en el Padrón Continuo en España, a 1 de enero de 2023, 41.982.215 personas tienen nacionalidad española (87,4%) y 6.077.562 son extranjeras (12,6%).

Durante el año 2022 el número de personas españolas inscritas se ha reducido en 8.728, mientras que el de extranjeras aumenta en 571.602 (11,6%). Entre estas últimas, las pertenecientes a la UE-27 crecen en 25.927 (un 29,2%) y las no comunitarias en 15.965 (un 10,6%).

Desde el año 2000 la cifra pasó de 923.879 a 5.751.487 a 1 de enero de 2011. A partir de ese momento la cifra comenzó a descender, produciéndose la mayor reducción en 2013 (-522.751 personas). Esta tendencia se mantuvo en los años siguientes y en 2016 el saldo (-45.774) fue el de menor intensidad. En 2019 el número de personas extranjeras crece por tercer año consecutivo, siendo éste mayor que el de los años anteriores. En 2020 y 2021 se mantiene la tendencia.

La cifra de personas de nacionalidad española inscrita en el Padrón Continuo se mantiene por debajo de los 42 millones. Por su parte, el número de personas de nacionalidad extranjera supera los 6 millones.

Tabla nº 7: Población por nacionalidad y sexo. Datos del Padrón provisional. 1 de enero de 2023

	España			Navarra		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	48.059.777	23.542.333	24.517.444	672.200	332.521	339.679

Nacionalidad española	Total	41.982.215	20.506.797	21.475.418	590.794	291.522	299.272
	%	87,4	87,1	87,6	87,9	87,7	88,1
Nacionalidad extranjera	Total	6.077.562	3.035.536	3.042.026	81.406	40.999	40.407
	%	12,6	12,9	12,4	12,1	12,3	11,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

Conviene destacar asimismo:

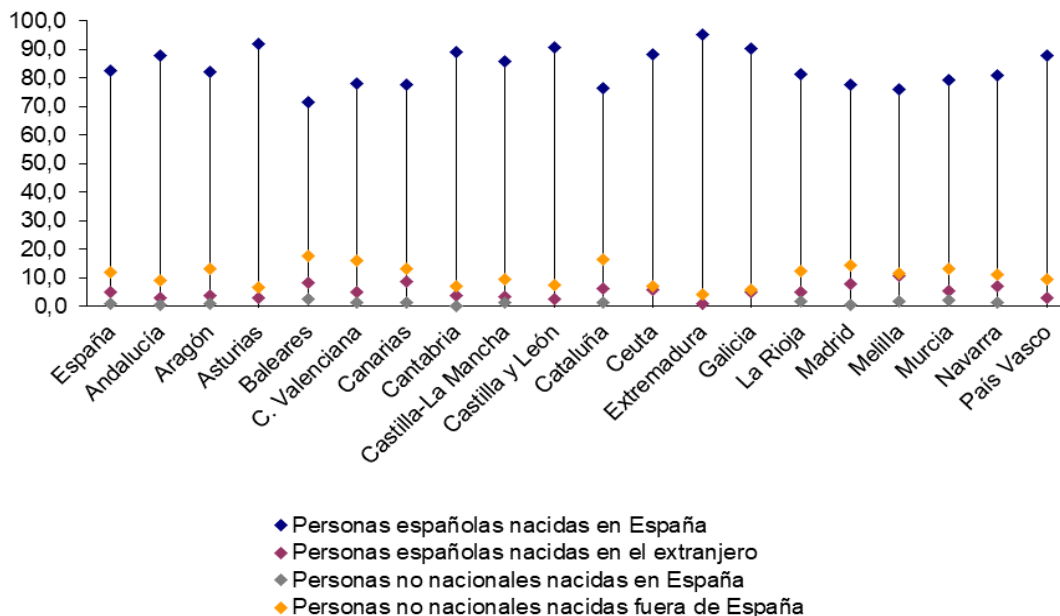
- Las CCAA con mayor proporción de ciudadanía extranjera son Baleares (20,2%), Cataluña (17,3%) y Comunidad Valenciana (17,1%). Por el contrario, las que tienen menor proporción son Extremadura (3,8%), Galicia (5,2%) y Asturias (5,4%).
- Durante el año 2022 el número de personas de nacionalidad extranjera aumenta en todas las CCAA excepto en Melilla. Los mayores incrementos ocurren en Cataluña (122.034), Comunidad Valenciana (105.382), Madrid (99.074) y Andalucía (69.248). En términos relativos, los mayores incrementos se dan en Comunidad Valenciana (1,7%) y Cataluña (1,3%). El único descenso en la ciudad autónoma de Melilla (-0,2%).
- Las personas extranjeras inscritas en el Padrón Continuo pertenecientes a la UE-27 suman 1.907.944. Dentro de éstas las más numerosas son rumanas (627.478), italianas (275.654) y alemanes (116.122). Entre la ciudadanía no comunitaria, destacan las personas de nacionalidad marroquí (883.243), colombiana (314.679) y británica (293.171).
- Destaca el aumento del número de ciudadanía de Colombia (+22.928), Italia (+18.398) y Venezuela (+12.986). Por el contrario, los mayores descensos en valores absolutos se dan entre las personas originarias de Rumanía (-16.995), Bolivia (-6.059), China (-5.255) y Brasil (-4.388).
- En términos relativos, y entre las nacionalidades con mayor número de personas residentes, los mayores incrementos de población en 2022 se registran entre la ciudadanía de Colombia (22,3%), Italia (17,9%), Reino Unido (10,7%), Venezuela (12,6%) y Marruecos (10,2%). Por su parte, Rumania (-16,5%), Bolivia (-5,9%) y Brasil (-4,3%) presentan los mayores descensos.
- Por grupos de países, las más numerosas son las personas de la UE-27, que representan el 29,2% del total de personas de origen extranjero. Le siguen las africanas, que suponen el 22,0% del total y las procedentes de América del Sur (21,2%).

Tabla nº 8: Origen de la población en España y Navarra. 2023

	Personas no nacionales nacidas fuera de España	Personas no nacionales nacidas en España	Personas españolas nacidas en el extranjero	Personas españolas nacidas en España
España	5.746.055	331.507	2.394.728	39.587.487
Navarra	73.920	7.486	46.136	544.658

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

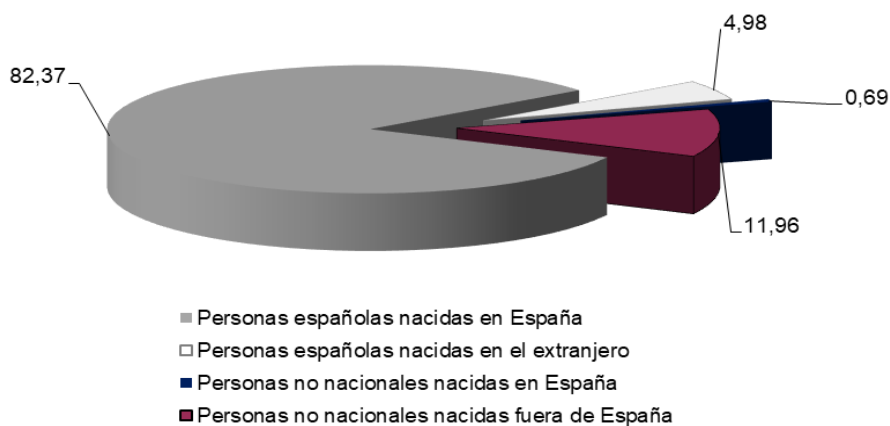
Gráfico nº 19: Origen de la población en CCAA* y Ciudades Autónomas. 2023



* Expresado en porcentajes, los datos totales figuran en el anexo
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

Así, el 83,1% de la población ha nacido en España y el 16,9% en el extranjero. Por nacionalidad, el 82,4% de los de nacionalidad española ha nacido en España, mientras que en el caso de los de nacionalidad extranjera esta cifra es del 0,7%.

Gráfico nº 20: Porcentaje de población en España por nacionalidad y lugar de nacimiento. 2023



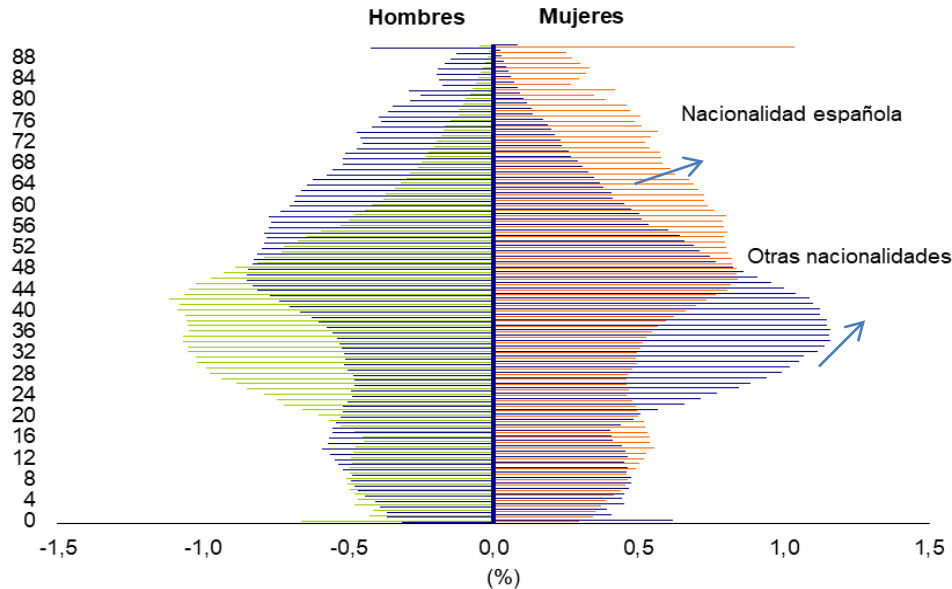
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

La distribución por grupos de edad, entre las pirámides de población española y no nacional residente, muestra que ésta tiene una media de edad menor. Si se considera el grupo de población con edades comprendidas entre 16 y 44 años, en el caso de la población extranjera este grupo representa más del 52,3% de la población extranjera total, mientras que en el caso de la población autóctona el porcentaje se reduce al 32,3%.

Por nacionalidad, cabe destacar el grupo de 16 a 44 años que presenta las diferencias más acusadas en el porcentaje de edad entre personas de nacionalidad española y de

nacionalidades extranjeras, siendo además mayor el porcentaje de personas extranjeras que el de españolas.

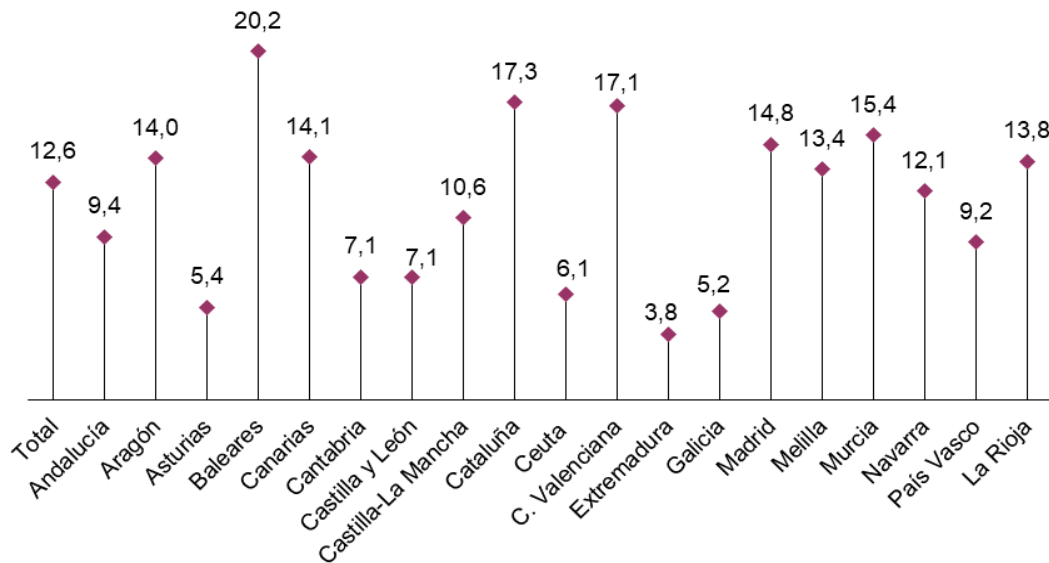
Gráfico nº 21: Pirámide de población de España. Nacionalidad española y otras nacionalidades. 1 de enero de 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

En Navarra el porcentaje de población extranjera (12,01%) está por debajo de la media (12,65%). Las CCAA con mayor proporción de población no nacional son Baleares (20,24%), Cataluña (17,28%), C. Valenciana (17,10%) y Murcia (15,37%). Por el contrario, las que tienen menor proporción de personas extranjeras son Extremadura (3,79%), Galicia (5,16%) y Asturias (5,36%).

Gráfico nº 22: Porcentaje de población extranjera en el padrón continuo por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023

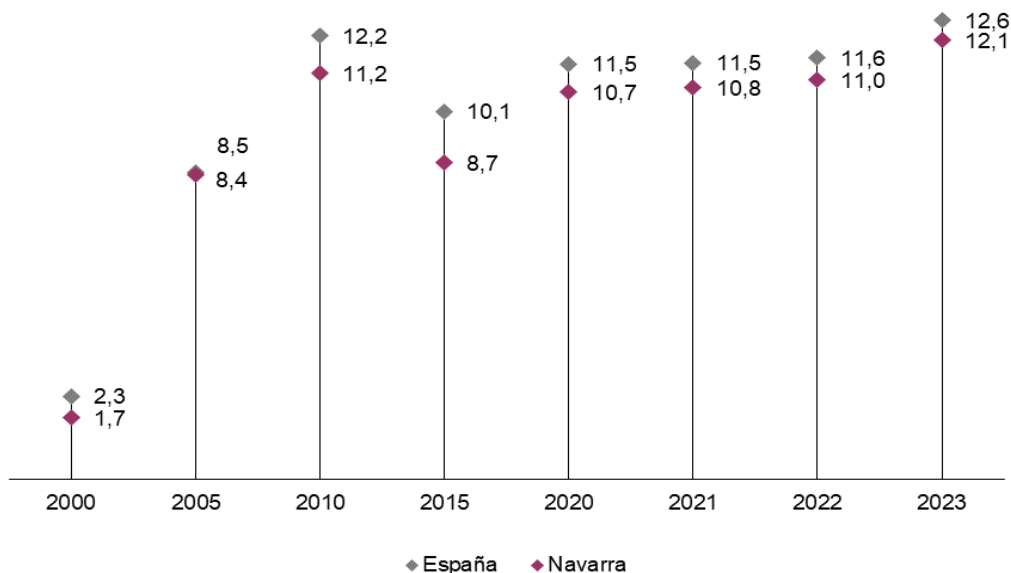


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

La evolución porcentual de la población no nacional en los últimos años registró un máximo en el año 2010 en España (12,2%) y en Navarra (11,2%) para reducirse en los años siguientes

hasta llegar a valores estables próximos al 11% en España y 10% en Navarra en 2020. En los años sucesivos el aumento en España y Navarra ha sido moderado y en 2023 ha experimentado un fuerte incremento hasta llegar al 12,6% en España y 12,1% en Navarra, una cifra superior al dato de 2010.

Gráfico nº 23: Evolución porcentual de la población extranjera. España y Navarra



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Población extranjera en Navarra

El número de personas extranjeras en Navarra descendió hasta 2018 debido esencialmente a los procesos de nacionalización y del retorno migratorio. Sin embargo, a partir de esa fecha se ha producido un incremento importante de población de nacionalidad extranjera que se mantiene en 2020 y 2021 y aumenta ligeramente en 2022. En 2023 se produce un fuerte incremento.

Tabla nº 9: Población residente en Navarra, a 1 de enero de cada año, según nacionalidad y lugar de nacimiento

	Nacionalidad - Datos absolutos				Nacionalidad - Porcentajes			
	Nacional		Extranjera		Nacional		Extranjera	
	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero
2013	548.189	28.396	6.215	61.677	95,1	4,9	9,2	90,8
2014	548.392	32.848	5.994	53.556	94,3	5,7	10,1	89,9
2015	549.064	35.519	5.792	50.101	93,9	6,1	10,4	89,6
2016	549.173	36.648	5.867	48.959	93,7	6,3	10,7	89,3
2017	588.581	39.129	5.830	48.823	93,8	6,2	10,7	89,3
2018	548.714	40.592	6.994	54.560	93,1	6,9	11,4	88,6
2019	547.695	42.690	7.601	59.561	92,8	7,2	11,3	88,7
2020	546.516	44.283	8.383	57.305	92,5	7,5	12,8	87,2
2021	544.658	45.610	8.953	58.555	92,3	7,7	13,3	86,7

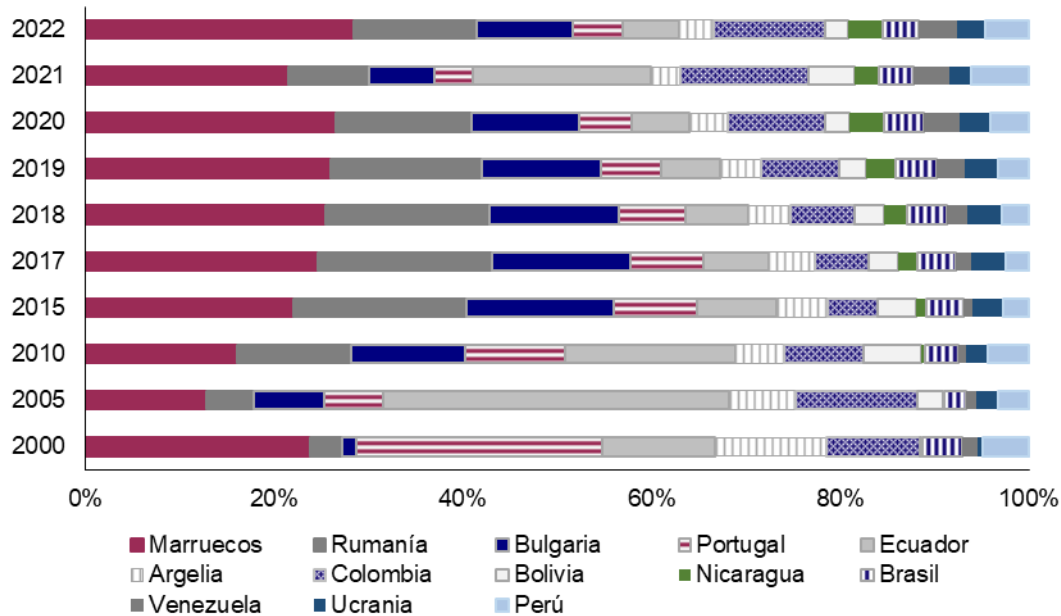
2022	543.600	47.421	9.282	58.929	92,0	8,0	13,6	86,4
2023	544.658	46.136	7.557	73.849	92,2	7,8	9,3	90,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

En años anteriores, el mayor grupo de personas migrantes correspondía a personas originarias de la UE, sigue siendo una presencia importante pero estable. En 2022 se ha producido un fuerte aumento de las originarias de Perú, Colombia y Marruecos, seguidas por las originarias de Ecuador, República Dominicana y Venezuela. Esto hace que el grupo de las personas originarias de América del Sur sea el mayoritario.

Estos datos tienen una importancia en el contexto de la planificación educativa debido sobre todo a las características sociales, culturales y lingüísticas de los diferentes colectivos de personas migrantes.

Gráfico nº 24: Evolución de los porcentajes más representativos de nacionalidades extranjeras en Navarra. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo



Existen otros grupos de personas de origen extranjero, aparte de los mencionados, que cuentan con comunidades de tamaño significativo. Así ocurre con China, Moldavia, Nigeria, R. Dominicana, Francia o Argentina. Por otra parte, si las personas extranjeras se agrupan por su origen geográfico el grupo más numeroso es el procedente de la UE, África y Sudamérica. Los colectivos menos numerosos tienen su origen en América del Norte y Oceanía.

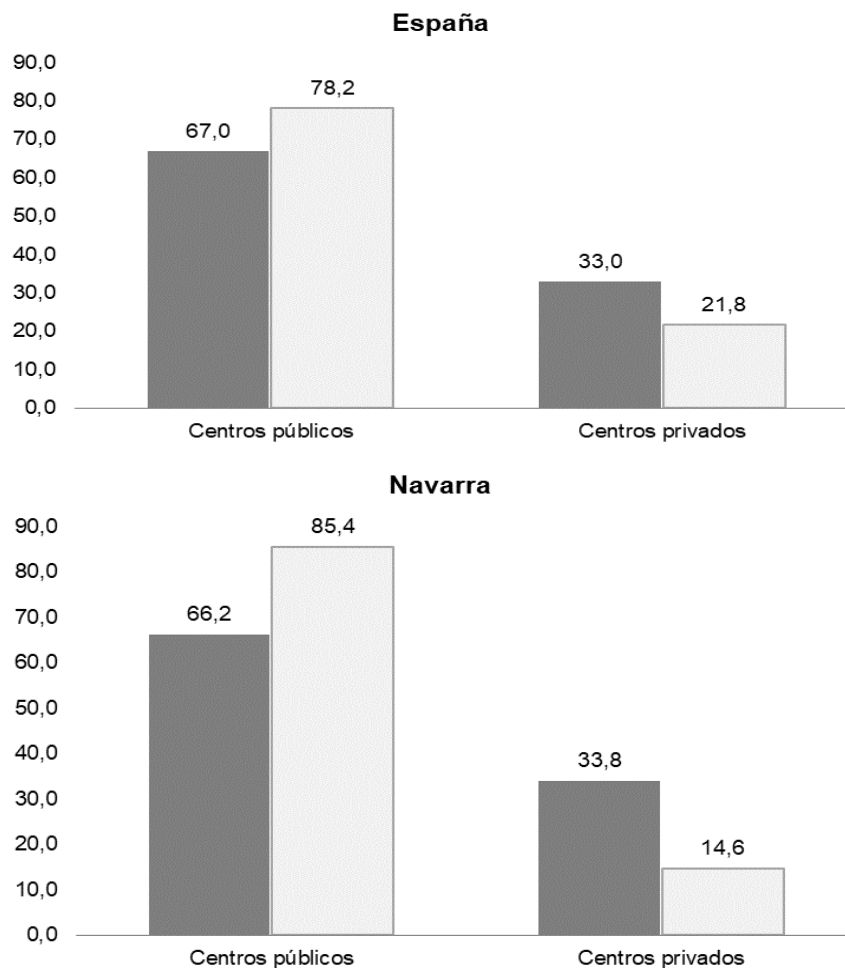
Tabla nº 10: Población residente en Navarra de origen extranjero agrupada. 2022

Origen	Total	Hombres	Mujeres
UE 27	16.092	8.532	7.560
Resto de Europa	3.824	1.692	2.132
África	19.205	11.062	8.143
América del Norte	861	356	505
Centro América y Caribe	5.303	1.932	3.371
Sudamérica	17.408	7.951	9.457
Asia	2.900	1.598	1.302
Oceanía	27	18	9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

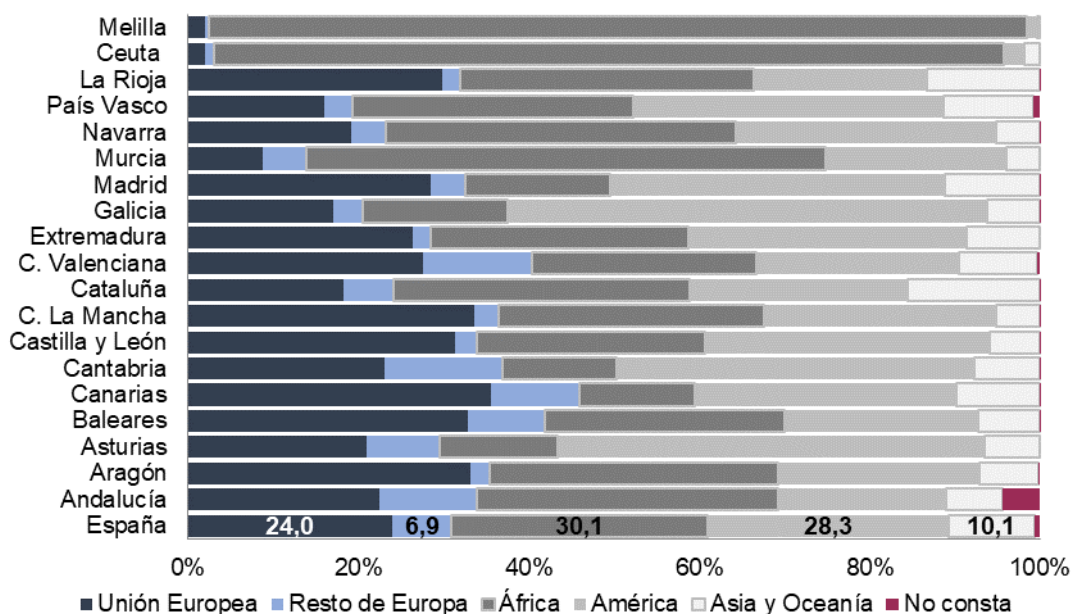
Alumnado extranjero

Gráfico nº 25: Distribución del alumnado matriculado y de nacionalidad extranjera por titularidad/financiación del centro. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. España y Navarra. 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 26: Porcentaje de alumnado de nacionalidad extranjera sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios



2.2.4. Estructura familiar

Las estructuras familiares han experimentado modificaciones sustanciales en el transcurso de los últimos años, en sintonía con fenómenos más globales constatables en el contexto de la Unión Europea. En apenas unos años, de 2009-2022, el número total de hogares en la UE ha aumentado un 10,3%. El número de personas por hogar ha descendido de 3 a 2,2.

El tamaño de hogar promedio más grande se registró en Eslovaquia (2,9 miembros), seguido por Croacia (2,7 miembros) y Grecia (2,6 miembros), mientras que el más pequeño se observó en Dinamarca, Estonia, Lituania y Finlandia (1,9 miembros). Entre 2009 y 2022, la mayoría de los Estados miembros de la UE registraron una disminución en el número medio de personas por hogar. Las mayores disminuciones desde 2009 se observaron en Estonia donde el tamaño promedio de los hogares disminuyó en 0,5 personas, Malta, Rumanía, Letonia y Lituania (todas con un descenso de 0,4 personas). Sólo Grecia y Suecia observaron un ligero aumento de 0,1 y 0,2 personas, respectivamente. Además, Eslovaquia muestra un valor medio constante de 2,9 tanto en 2009 como en 2022.

Uno de los elementos más destacados en el modo de vida europeo es el aumento del número de personas que viven solas. Este patrón, en cierta medida, se adopta por elección, aunque también se produce por la incidencia creciente de divorcios y separaciones, así como por la mayor longevidad de la población, en particular entre las mujeres, lo que da lugar en muchos casos en la vejez a la vida en soledad.

Los hogares en Europa

La evolución en el tiempo muestra que la composición de los hogares está cambiando. Sin embargo, los hogares de adultos solteros (es decir, hogares que consisten monoparentales, viviendo con o sin descendientes) aumentaron mucho más rápido. Esta expansión es aún más pronunciada en hogares de adultos solteros sin descendientes (30,7% entre 2009 y 2022).

Casi un tercio de las viviendas de la UE estaban ocupadas por una sola persona. Esta proporción es mayor en las ciudades y en las capitales que se colocan por encima de las medias nacionales. Este tipo de hogares ha crecido muy rápidamente.

Las mujeres que viven solas representan casi una cuarta parte del total de mujeres (23,9%) mientras que los hombres que viven solos representan casi una quinta parte de la población masculina total (19,2%). Tanto hombres como mujeres registraron un mayor número de personas que vivían solas para todos los grupos de edad en 2022 en comparación con 2009. El crecimiento fue superior al 12% para todas las categorías.

Un grupo importante en la tipología familiar lo constituyen las personas viudas o divorciadas que no han vuelto a contraer matrimonio o que no se han vuelto a registrar como pareja de hecho.

En 2022 se observa que la población de 18 a 24 años que vive en otro tipo de hogar es significativamente más numerosa (82,7% de los hombres y 76,7% de las mujeres) que en los otros grupos de edad. Se trata de personas adultas que no viven solas pero no están en pareja, por ejemplo, viviendo con padres o compañeros de piso.

Por otro lado, los hogares formados por una pareja (uniones legales o por contrato), con o sin descendientes, registraron un descenso en las personas de entre 18 y 54 años. Siendo más acusado en las mujeres de entre 18 y 24 años (-36,3%).

Alrededor de la mitad de los adultos mayores de 18 años viven en pareja (respectivamente, 42,2% de las mujeres y 45,4% de los hombres).

El matrimonio es la estructura familiar más frecuente. La tasa de nupcialidad desciende en todos los países.

Se constata también que el número de divorcios ha aumentado, que la edad media para contraer matrimonio se eleva, y que cada vez son más las personas jóvenes que optan por emanciparse solas o en pareja.

Una cuarta parte de los hogares de la UE tiene descendientes (alrededor del 24,3%). Los países con mayor número de hogares con descendientes son Irlanda, Eslovaquia, Chipre y Rumania, todos ellos con valores superiores al 30,0%. Sin embargo, en Alemania y Finlandia esa cifra es inferior al 20,0%.

En 2022, casi todos los países de la UE registraron una disminución de los hogares donde viven los niños y las niñas en comparación con la situación en 2009, excepto en Eslovaquia que aumentaron un +0,8%. Malta registró el mayor descenso (-9,7%), seguida de Polonia, Portugal, Chipre y Lituania con reducciones superiores al 6%. El 75,7% de los hogares no tiene descendientes.

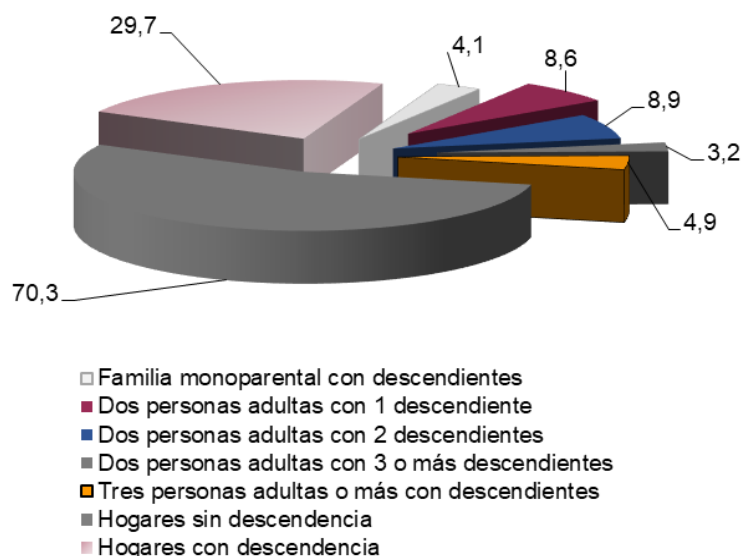
Alrededor de dos tercios de los hogares con hijos estaban formados por parejas (63,5%). En algunos países, es con mucho el tipo de hogar con descendientes más común. En Suecia, Finlandia, Países Bajos, Eslovenia y Grecia se registran los porcentajes más altos, las parejas representan más del 70,0% del total de hogares con descendientes, mientras que la menor proporción en la UE se observa en Bulgaria, Croacia, Dinamarca y Letonia tienen los porcentajes más bajos, inferiores al 50,0%. La mayor proporción de hogares que consisten en dos adultos (no en una pareja) o más adultos y que incluyen niños y niñas son Croacia,

Bulgaria y Rumania donde el 35,0% de los hogares con niños y niñas también incluyen dos adultos que no están en una pareja o más adultos. En Estonia, Países Bajos y Finlandia se reduce a cifras inferiores al 15,0%.

En toda la Unión Europea, los hogares monoparentales representaron el 12,8% de los hogares con niños y niñas. Dentro de los hogares monoparentales, los porcentajes más altos que corresponden a hogares con padres solteros corresponden a Estonia, Lituania y Letonia (todos con más del 25,0%) y los más bajos a Eslovaquia, Grecia, Eslovenia y Croacia (inferiores al 5,0%).

Con respecto a los hogares con descendientes, los hogares con un solo descendiente son los más comunes entre este tipo de hogar. En 2022, casi la mitad de los hogares con hijos tenían un hijo o hija (49,5%), mientras que el 38,2% incluía 2 descendientes y el 12,4% 3 o más. Los hogares con un descendiente prevalecieron entre los hogares con descendientes en todos los estados miembros de la UE, excepto en Irlanda y los Países Bajos, donde los hogares con dos hijos o hijas muestran un porcentaje más alto. Los hogares con 3 o más hijos o hijas eran los menos comunes en todos los países. Su porcentaje entre todos los hogares oscilaba entre el 7,4% en Irlanda, el 5,6% en Suecia y el 4,3% en Francia y Bélgica, hasta menos del 2% en Lituania, Portugal, Italia y Bulgaria.

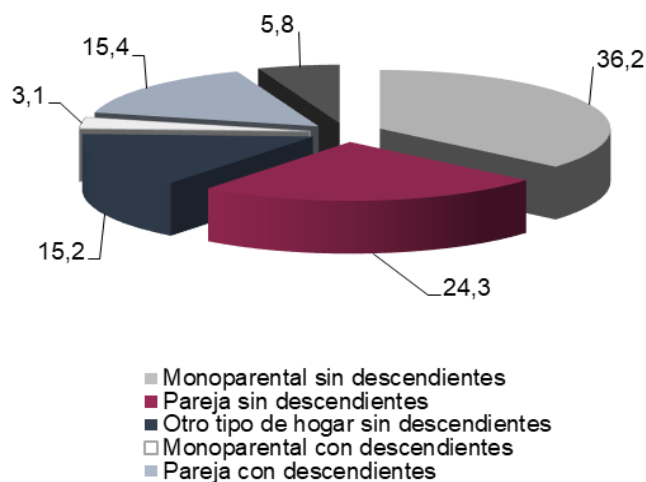
Gráfico nº 27: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE, especificando el número de descendientes. 2022



Fuente: Eurostat



Gráfico nº 28: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE. 2022



Fuente: Eurostat



Tipo de hogares en España y Navarra

El número medio de hogares durante 2021 en España aumentó en 55.246 y alcanzó los 18.810.046. El tamaño medio del hogar se situó en 2,5 personas, dato idéntico al del año anterior.

Los hogares más frecuentes en 2021 volvieron a ser los formados por dos personas (28,1% del total), se han reducido respecto a 2011 en 238.091. Le siguieron los unipersonales (27,0%), con un aumento del 19,3% respecto a hace 10 años.

Dentro de los hogares unipersonales, cabe destacar el aumento de aquellos donde residía una persona sola de 65 años (un 22,2% más que en 2011). En la mayoría de estos hogares, el 70,8%, reside una mujer.

Por el contrario, han descendido el número de hogares con tres y cuatro personas alcanzando el 16,8%.

Los hogares de cinco o más personas constituyeron el 7,4% de los hogares, ha crecido en 194.227 hogares en 10 años.

Por el contrario, el número de hogares con tres y cuatro personas alcanzó el 16,8%.

Hogares con pareja

Tal y como se ha afirmado, el número de hogares formados en torno a parejas, de derecho o de hecho, era el más numeroso en 2021, con 10.059.681 unidades formados con o sin descendencia, alcanza el 53,5% del total de hogares. Atendiendo al número de descendientes que viven con la pareja, en España había 3.952.238 hogares formados por parejas sin ella, 2.459.495 formados por parejas con un hijo o hija y 2.967.200 por parejas con dos o más descendientes.

Las parejas casadas supusieron el 82,3% del total y las parejas de hecho el 17,7% (en un 48,9% de ellas ambos miembros estaban solteros). El número de parejas casadas disminuyó respecto al año anterior, mientras que el de parejas de hecho aumentó.

Hogares unipersonales

En el año 2021 en España había 4.981.696 personas viviendo solas. De esta cifra, un 41,9% (2.089.175) tenían 65 o más años. Y, de ellas, un 70,8% eran mujeres (1.479.441). En cuanto a los hogares unipersonales de menores de 65 años, el 57,8% estaban formados por hombres y el 42,2% por mujeres (1.684.442, frente a 1.227.549).

Comparando con los valores medios de 2020, el número de personas que viven solas se incrementó un 0,9% en 2021 (+91.796). Por grupo de edad, los hogares unipersonales de personas de 65 y más años disminuyeron un 1,0%, mientras que los formados por menores de 65 años aumentaron un 2,7%.

Por sexo, los hogares unipersonales de mujeres se incrementaron un 1,3% y los de hombres aumentaron un 1,0%.

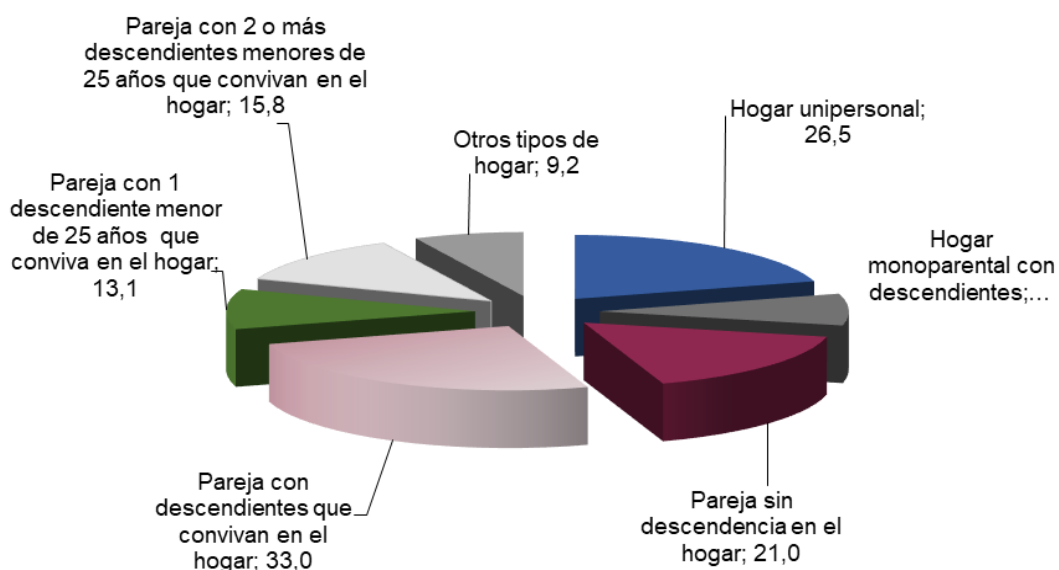
Hogares monoparentales

Los hogares monoparentales, es decir, los que están formados por uno solo de los progenitores con descendientes menores de 25 años, están mayoritariamente integrados por madre con descendencia. En concreto el 79,9% del total (783.325), frente a los de padre con descendientes de la misma edad (196.612).

El número de hogares monoparentales disminuyó un 0,2% respecto a 2020. El de madre con descendencia menor de 25 años descendió un 33,8% y el de padre en la misma situación un 29,7%.

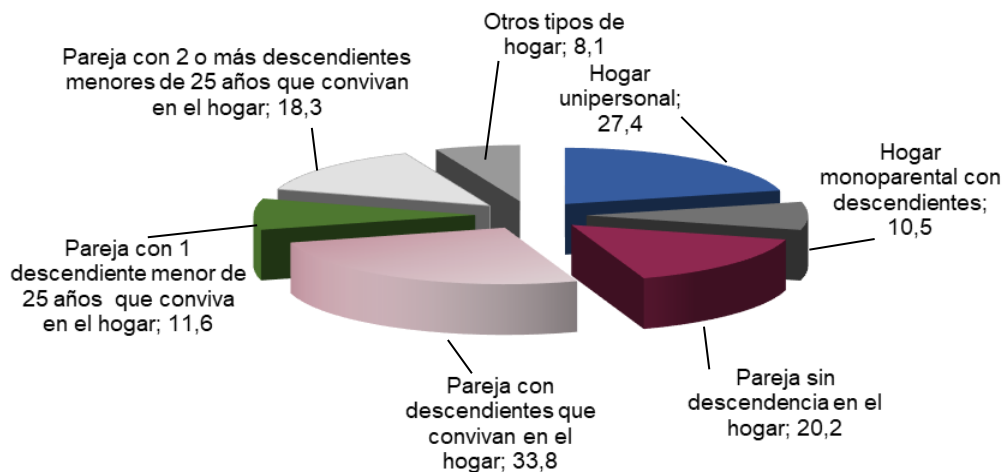
Las tendencias expresadas son similares a las que se conocen para Navarra, tal y como se puede apreciar a continuación.

Gráfico nº 29: Tipo de hogares en España. 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda

Gráfico nº 30: Tipo de hogares en Navarra. 2021

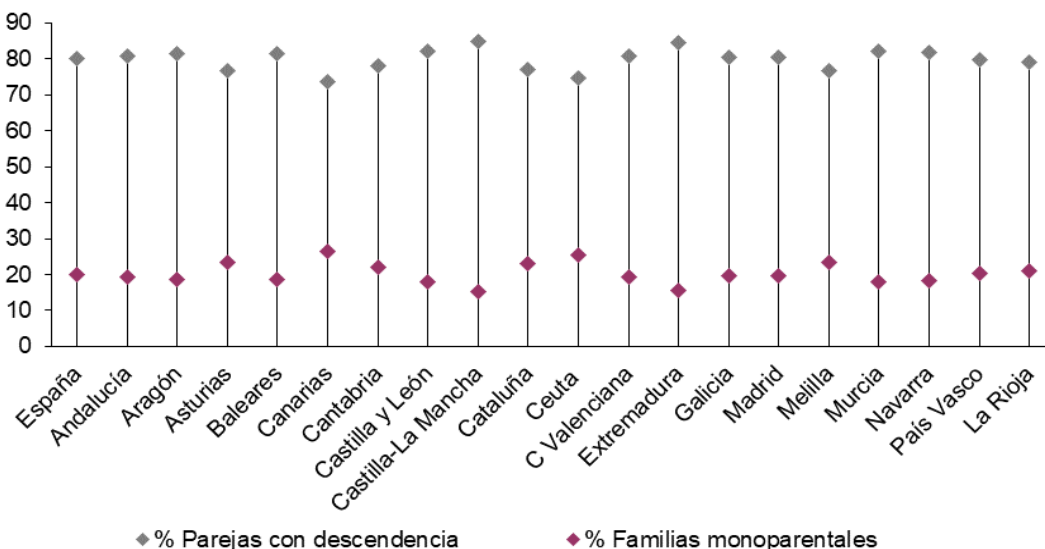


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda

Anexo
17

Si se analizan los núcleos familiares en los que conviven hijos o hijas con menos de 25 años se constata el predominio de las parejas (79,9%) sobre las familias monoparentales (20,1%), con una distribución desigual en las distintas CCAA. En Navarra el porcentaje es del 76,5% y del 23,5% respectivamente.

Gráfico nº 31: Porcentaje de núcleos familiares conviviendo con descendientes menores de 25 años y según tipo de núcleo familiar por CCAA y Ciudades Autónomas. 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda

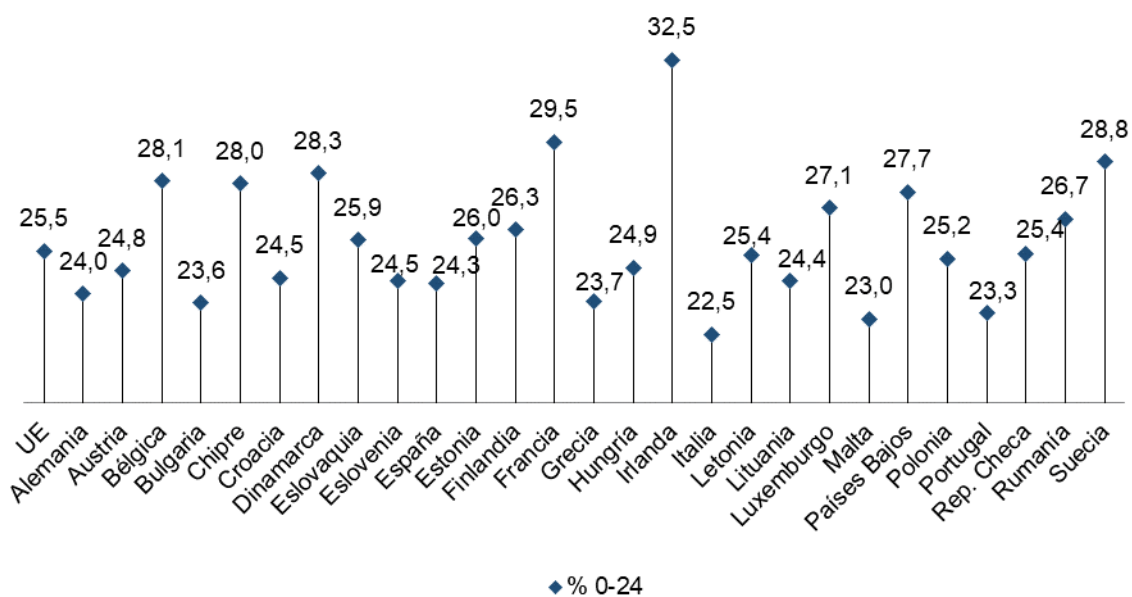
Anexo
18

2.2.5. Población en edad escolar

La población en edad escolar es el grupo de personas comprendido entre 0 y 24 años. Se considera uno de los indicadores demográficos de mayor relevancia dado que en ese intervalo de edad se encuentran aquellas personas con mayores derechos educativos.

La UE muestra una notable diversidad en la relación entre la evolución del total de la población y la proporción de las personas que se encuentran en estas edades. El valor medio para la UE en 2022 es del 25,5% pero hay países notablemente más jóvenes con porcentajes cercanos al 30% como Bélgica, Chipre, Dinamarca, Francia y Suecia, además de Irlanda que lo sobrepasa (32,5%). España se encuentra entre los que tienen niveles bajos (24,3%).

Gráfico nº 32: Porcentaje de población menor de 25 años en UE. 2022

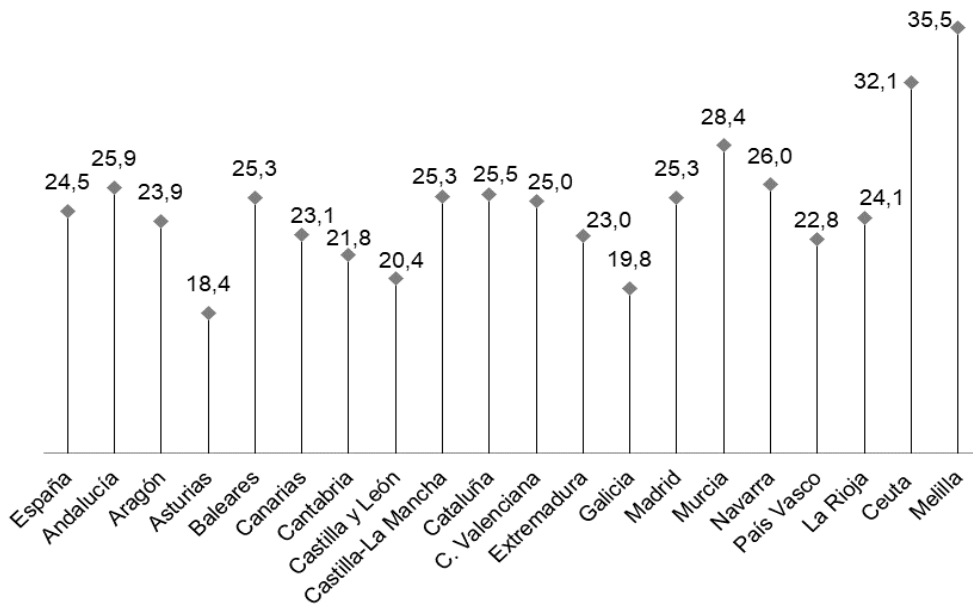


Fuente: Eurostat



En 2022 el porcentaje de la población entre 0-24 años alcanzaba en España un 24,5%. Asturias (18,4%) y Galicia (19,8%) presentan los valores más bajos para este indicador, frente a Melilla (35,5%), Ceuta (32,1%) y Murcia (28,4%) que muestran los valores más altos. En Navarra el porcentaje de población en edad escolar, entendida en sentido amplio, es del 26,0%.

Gráfico nº 33: Porcentaje de población de 0 a 24 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 1 de enero de 2023

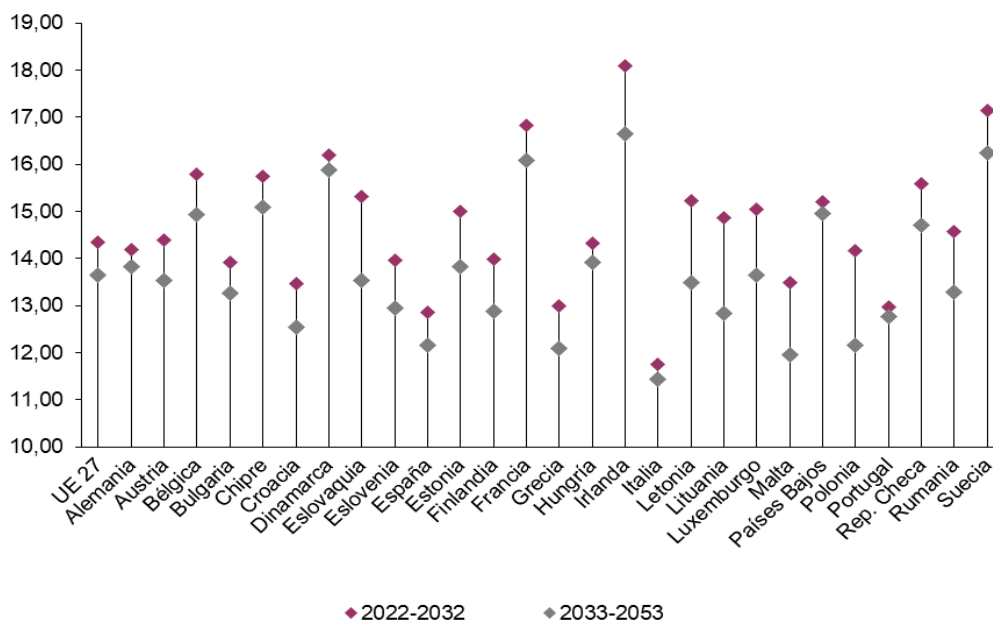


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población



Como ya se ha indicado, la planificación de los sistemas educativos requiere del análisis de la proyección de los datos de evolución de la población escolar en los próximos años. Para la UE-27 los escenarios posibles tienden a ser, en general, muy estables como puede apreciarse en el gráfico siguiente. En general, las previsiones de crecimiento (2033-2053) de las poblaciones más jóvenes son menores que las ocurridas en el periodo anterior (2022-2032).

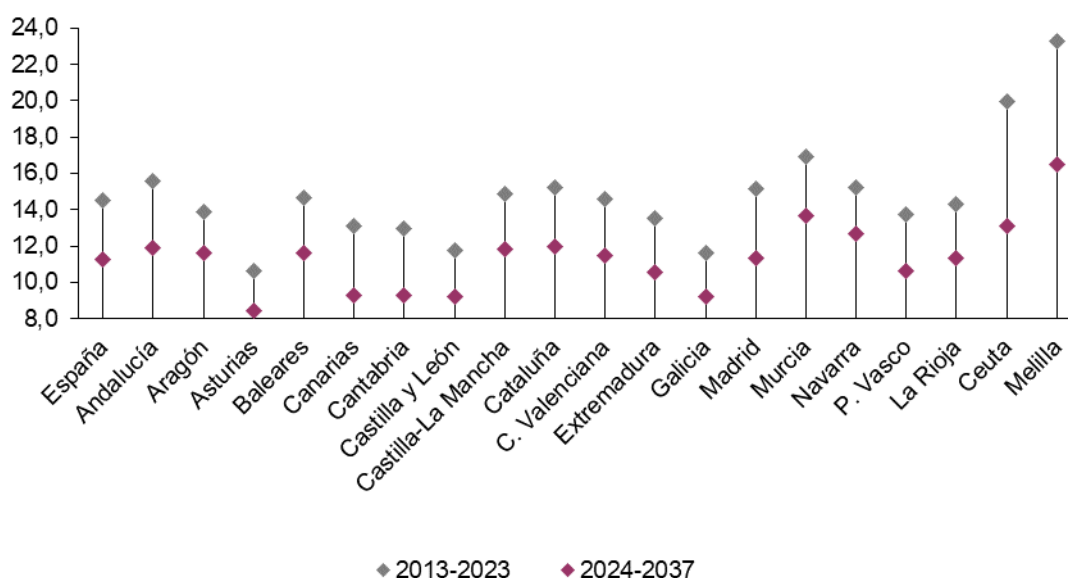
Gráfico nº 34: Evolución del crecimiento de la población menor de 14 años en UE



Fuente: Eurostat

En el conjunto de las CCAA la evolución de la población más joven para el periodo 2024-2037 descendería notablemente. Los mayores descensos relativos se registrarían en Ceuta y Melilla (-6,8%), Canarias (-3,9%) y Madrid (-3,8%). Navarra experimentará un descenso de la población menor de 14 años que suponía el 15,2% en el periodo 2013-2023 para convertirse en el 12,7% en 2037.

Gráfico nº 35: Evolución del crecimiento relativo de la población menor de 14 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 2013-2037



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Inebase. Proyecciones de población

Por otra parte, hay que señalar que hoy en día se impone una idea de la educación como formación a lo largo de la vida. Este enfoque flexibiliza el modelo tradicional para destacar otras importantes necesidades educativas como son la formación permanente, especialmente de quienes trabajan, la actualización científica y técnica, las segundas oportunidades para quienes abandonaron el sistema educativo tempranamente o la acreditación de cualificaciones profesionales adquiridas informalmente o en la experiencia laboral. En este sentido, la población en edad de formación queda ampliada a toda la vida activa de las personas.

En esta línea, por ejemplo, en el apartado dedicado a la formación de las personas adultas, el presente Informe incorpora datos sobre formación ocupacional y continua impartida en centros integrados de Formación Profesional y en otros centros o programas.

2.3. Aspectos socioeconómicos

Los aspectos socioeconómicos desempeñan un papel esencial en la definición del contexto educativo, porque configuran y priorizan las actuaciones en función de necesidades sociales y laborales cambiantes y permiten afrontar de una manera más adecuada la inversión educativa. Este Informe aporta, de manera concisa, algunos factores que definen variables socioeconómicas para poder comprender el citado contexto educativo en un sentido amplio. Algunos indicadores macroeconómicos y su evolución temporal permiten contextualizar de forma general características destacadas del momento económico en Europa.

2.3.1. Producto Interior Bruto

El producto interior bruto (PIB) es uno de los indicadores macroeconómicos y mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país o región, durante un periodo de tiempo determinado, normalmente un año. El PIB es utilizado como una de las medidas, vinculado a otros indicadores, del desarrollo material y el bienestar de una sociedad.

Los efectos económicos de la pandemia COVID-19 se han puesto de manifiesto en los agregados de la Contabilidad Nacional de España desde el primer trimestre de 2020. A estos efectos se añaden los provocados por la reciente crisis internacional derivada de la invasión rusa de Ucrania, con distorsiones muy significativas y de diversa naturaleza (sobre los mercados energéticos, el comercio internacional, la evolución de los precios, los flujos migratorios, etc.) que se dejan notar a nivel global desde el último mes del trimestre. Se ha registrado un descenso en volumen del 0,6% respecto a 2021.

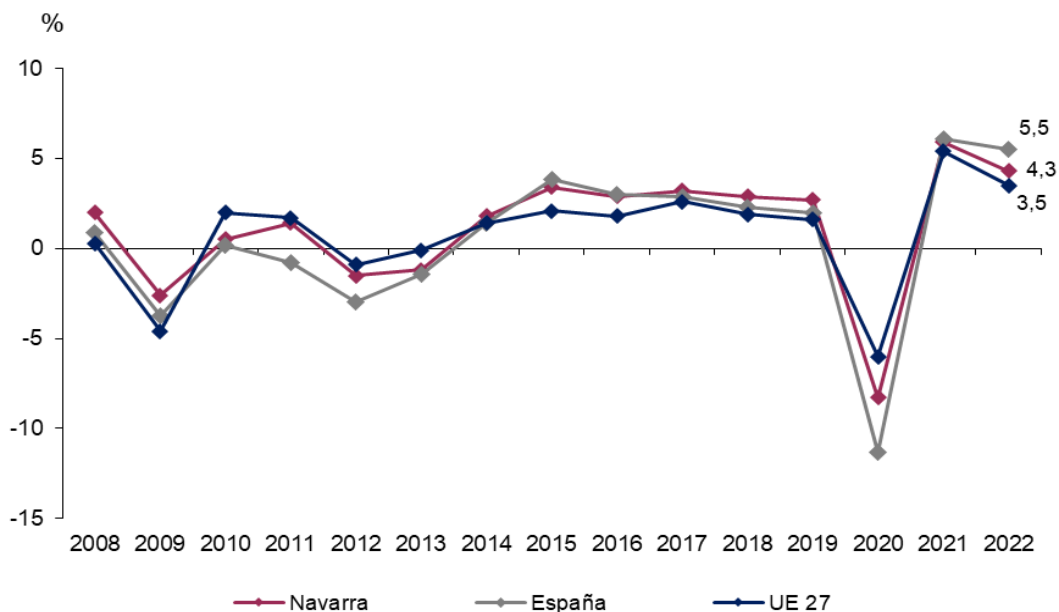
El PIB en la UE descendió a 3,5% como valor medio en 2022. En Navarra ha experimentado un descenso significativo hasta el 4,3%. En España en el mismo periodo el descenso alcanza hasta llegar al 5,8%.

En 2021, diez de las CCAA registraron aumentos en volumen del PIB superiores a la UE-27 (-5,4%). Baleares fue la CCAA que registró un mayor aumento del PIB (10,7%) junto con Canarias (7,0%). Ambas comunidades presentaron los mayores descensos en 2020. Le siguen Navarra, Cataluña, Cantabria, Comunidad Valenciana, Andalucía, Asturias y País Vasco presentan valores superiores al 5,5% de España. Y el resto de comunidades oscilan con valores entre el 4,0% de Ceuta y los 5,4% de Madrid.

Respecto al PIB por habitante, Madrid presentó el mayor registro (34.821 euros), un 36,6% superior a la media española, le siguen País Vasco (32.925 euros) y Navarra (31.024 euros), que alcanzan valores superiores a la media española en un 29,1% y un 21,7% respectivamente. Sólo Madrid y País Vasco superan la media europea (32.430 euros), y otras cuatro más: Navarra, Cataluña, Aragón y la Rioja, superan la media española (25.498 euros). Por el contrario, Andalucía (18.906 euros por habitante, un 25,9% menor de la media española) junto con Canarias (18.990 euros), Extremadura (19.072 euros) y Melilla (19.266 euros) presentaron el menor PIB per cápita, muy inferior a la media española.

La evolución del PIB en el periodo 2005-2021 está fuertemente marcada por la grave crisis que se manifiesta desde 2007 y las intensas fluctuaciones y consecuencias posteriores. En 2020 se produce un descenso muy notable por la pandemia (10,8%), tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente. En 2021 se produce un incremento del 5,5% respecto al año anterior y la influencia de la guerra de Ucrania.

Gráfico nº 36: Evolución del PIB en UE, España y Navarra



Fuente: Nastat y Eurostat



2.3.2. Sectores económicos

La evolución del índice general de actividad también se registra en los principales indicadores como pueden ser el gasto en los hogares, la demanda interna o las exportaciones.

Los efectos económicos de la pandemia COVID-19 se han puesto de manifiesto en los agregados de la Contabilidad Nacional de España desde el primer trimestre de 2020. La variación interanual del PIB se sitúa en el 6,3%, ocho décimas superior a la variación del trimestre anterior.

En el primer trimestre de 2022, el PIB español registra una variación del 0,3% respecto al trimestre anterior en términos de volumen. En la demanda, el gasto del consumo de los hogares experimenta una tasa interanual del 3,1%, la formación bruta de capital llega al 6,7%.

Tabla nº 11: Indicadores de actividad económica en España. Tasas de variación interanual en términos de volumen. 1 TR 2023

	2018	2019	2020	2021	2022	1T 2023
Producto interior bruto a precios de mercado	2,3	2,1	-10,8	1,6	0,8	0,5
Gasto en consumo final	2,9	1,6	-8,6	0,8	0,7	-1,4
Formación bruta de capital fijo	6,3	4,5	-9,5	0,7	-1,2	1,7
Exportaciones de bienes y servicios	1,7	2,5	-20,1	4,2	1,8	5,6
Importaciones de bienes y servicios	3,9	1,2	-15,2	3,1	-0,6	2,7
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7,5	-2,5	4,3	-0,7	-0,6	4,2

Industria	-0,02	1,4	-10,1	0,3	0,3	1,0
Construcción	2,3	5,3	-11,3	-0,8	1,2	2,4
Servicios	2,6	2,3	-11,5	1,9	1,0	0,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Nacional Trimestral de España: principales agregados

La evolución de diferentes indicadores en la Comunidad Foral se puede constatar en la tabla siguiente.

Tabla nº 12: Contabilidad Trimestral de Navarra. Oferta y demanda. Evolución del Producto Interior Bruto. Tasas de variación. Índices de Volumen Encadenados. Referencia 2010

Componentes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gasto en consumo final	3,3	3,5	2,8	2,3	-5,9	3,5	2,2
Gasto en consumo final de los hogares y las ISFLSH*	3,5	3,6	2,7	2,1	-8,9	3,1	2,3
Gasto en consumo final de las AAPP**	2,5	2,8	2,9	3,4	5,1	2,9	-0,1
Formación Bruta de Capital	0,4	0,5	1,8	1,9	-13,2	8,6	4,6
Bienes de equipo y otros productos	0,4	0,2	1,6	1,4	-17,6	12,6	5,0
Construcción	0,4	0,9	2,2	2,6	-7,9	4,4	4,2
Variación de existencias	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
DEMANDA INTERNA	2,4	2,7	2,5	2,1	-7,5	10,1	3,2
Exportaciones de bienes y servicios	1,5	0,6	1,6	1,4	-12,8	7,8	4,8
Importaciones de bienes y servicios	1,0	0,0	1,2	0,8	-13,3	6,4	1,9
DEMANDA EXTERNA	0,5	0,5	0,5	0,5	-0,8	1,4	1,2
VAB pb Agricultura, ganadería, silvicultura***	2,2	2,1	2,0	1,0	-2,2	2,1	2,3
VAB pb Ramas Industriales	3,2	2,4	1,8	2,2	-9,5	7,5	3,5
VAB pb Construcción	2,2	3,6	3,6	3,4	-7,6	4,6	4,4
VAB pb Servicios	2,9	3,7	3,8	2,9	-7,9	6,5	5,3
VAB pb Servicios de mercado	3,6	3,9	4,3	2,5	-11,4	7,6	7,4
VAB pb Servicios no de mercado	0,8	2,9	1,8	4,2	4,9	3,5	-1,4
Impuestos netos sobre productos	2,5	3,5	1,3	2,8	-9,6	5,6	1,3
PIB pm TOTAL	2,9	3,2	2,9	2,7	-8,3	6,3	4,3

*ISFLSH: Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

** AAPP: Administraciones Públicas

***VAB pb: Valor agregado bruto a precios básicos; PIB pm: Producto interior bruto a precios de mercado

Fuente: Nastat. Contabilidad Trimestral de Navarra. Evolución del Producto Interior Bruto

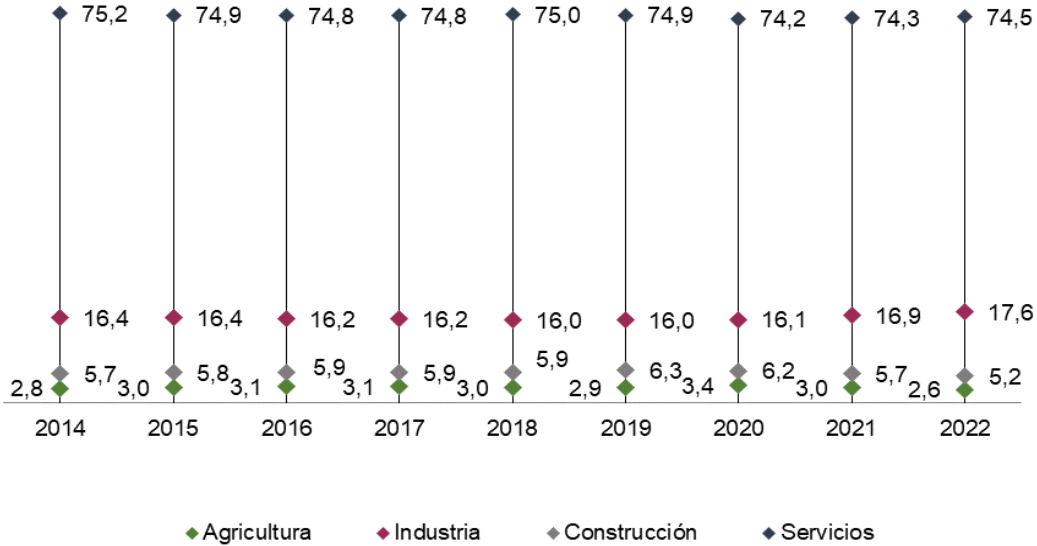
En Navarra, las restricciones impuestas para la contención frente a la COVID-19 han provocado una ralentización de la recuperación iniciada en el tercer trimestre de 2020, a pesar de ello el PIB alcanza el 4,3% en 2022.

El PIB ha aumentado un 2,1 % en el primer trimestre de 2023, en relación al mismo trimestre del año 2022. Esta moderación en el ritmo de crecimiento deriva del menor dinamismo estimado en los servicios de mercado y la construcción.

En la demanda, se modera el ritmo de crecimiento de la formación bruta de capital, si bien se observan señales de recuperación en el gasto en consumo final.

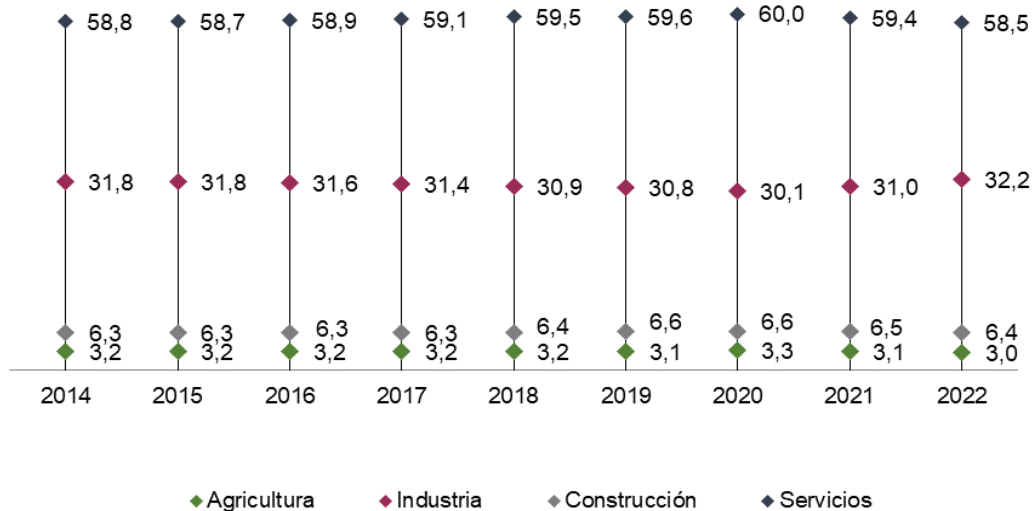
La estructura económica de Navarra presenta características específicas al compararla con España. Es de destacar el peso relativo de la industria ya que generó el 32,2% del PIB en 2022 casi duplicando la tasa de España (17,6%). Le siguen en importancia las aportaciones de Construcción (6,4% en Navarra y 5,2% en España) y el Sector Primario (3,0% en Navarra y 2,6% en España). En Servicios donde las diferencias son más notables, Navarra tiene un 58,5% y España 74,5%.

Gráfico nº 37: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. España



* Peso en porcentaje sobre el total del PIB en España
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Nacional Trimestral de España

Gráfico nº 38: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. Navarra



* Peso en porcentaje sobre el total del PIB en Navarra
 Fuente: Nastat. Contabilidad Trimestral de Navarra

2.3.3. Mercado de trabajo

Resulta evidente la importancia de la estructura económica como elemento de contexto en la planificación de la oferta educativa, ya que, entre otros efectos, condiciona la oferta formativa por su vinculación con el sistema social y productivo.

Trabajo y ramas de actividad

Las ramas de actividad y su peso relativo en la economía configuran mapas de empleo y de condiciones de trabajo muy distintas. La distribución del empleo en la UE por ramas de actividad refleja la propia diversidad de la estructura económica de los estados que la integran. Existen países en los que la agricultura tiene un peso muy destacado (Rumanía, Grecia) y aquellos en los que es casi residual (Malta, Bélgica, Luxemburgo); países industrializados (República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría) junto a otros menos industrializados (Luxemburgo, Chipre, Países Bajos); los que tienen un sector de servicios más dimensionado (Países Bajos, Luxemburgo, Malta, Suecia) y otros de menor tamaño (Rumanía, Polonia, República Checa, Eslovaquia).

Esta diversidad se manifiesta, por ejemplo, analizando los valores relativos al empleo industrial. En la UE el valor medio es el 17,90%, en España el 13,70% y, sin embargo, para Navarra es el 26,29%.

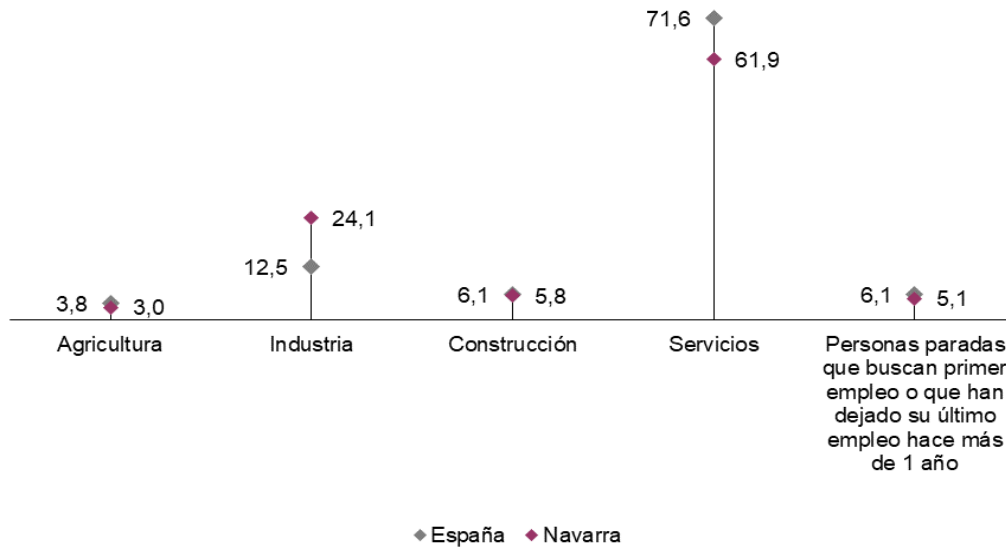
Tabla nº 13: Datos de empleo por ramas de actividad. 2022

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
UE	3,51	17,90	6,78	71,81
España	3,75	13,70	6,51	76,05
Navarra	2,64	26,29	6,87	64,20

Fuente: Eurostat

Así pues, la ocupación en Navarra tiene rasgos específicos, debido a las características de su estructura económica, dada la importancia, como ya se ha destacado, del empleo industrial y el menor peso de algunas actividades de servicios.

Gráfico nº 39: Distribución de la ocupación en Navarra y España. 1 TR 2023

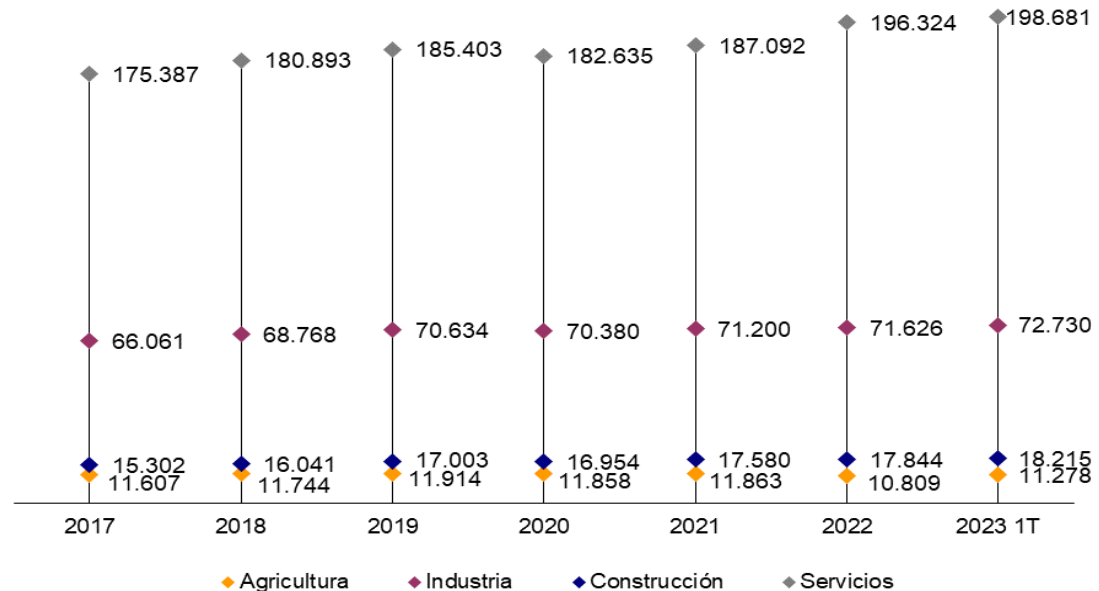


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo
25

El porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra según su rama de actividad es coherente con los rasgos de la estructura económica de Navarra.

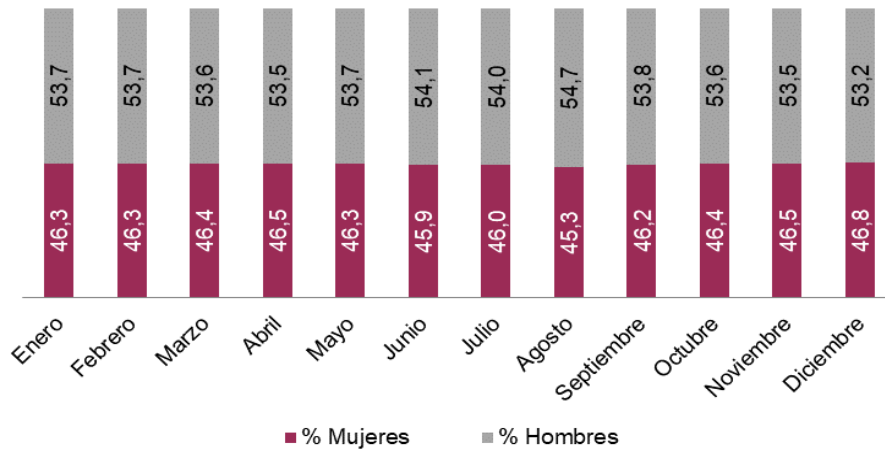
Gráfico nº 40: Evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Navarra



Fuente: Nastat con datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social

Anexo
26

Gráfico nº 41: Porcentaje de afiliados a la seguridad social en Navarra por meses y sexo. 2022



Fuente: Nastat. Indicador de Coyuntura Económica

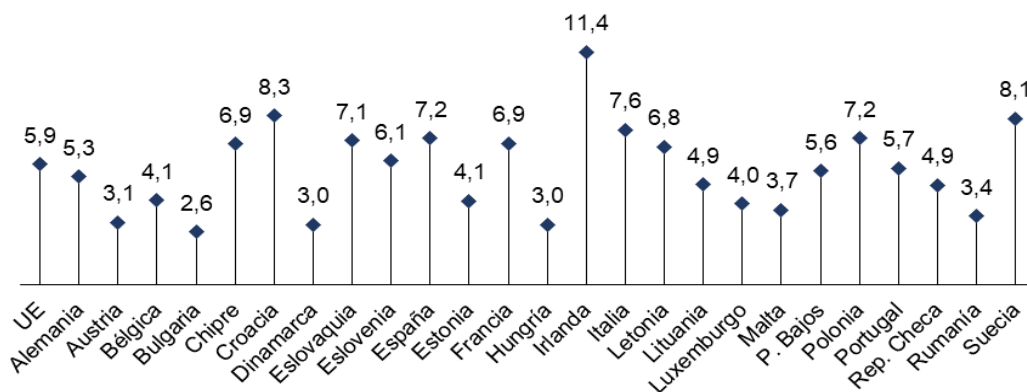


Ocupación y paro

Después del estallido de la agresión rusa en Ucrania en febrero de 2022, las personas que huyen de la guerra han recibido protección temporal en la UE. Esta situación ha tenido importantes repercusiones sobre la actividad laboral de la población, tanto en la Unión Europea como en España.

La actividad laboral de la población, como se ha indicado con anterioridad, es uno de los elementos de contexto que más claramente influye en la educación y es influido por ella. En el presente ciclo económico el paro es un factor que merece una consideración especial. La dimensión del tema en la UE y otros países de Europa, con una media de 5,9%, oscila entre valores inferiores al 5% (Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Hungría, Lituania, Luxemburgo, Malta, República Checa o Rumanía), los comprendidos entre el 5% y el 9% e Irlanda que con un 11,4% es el único que supera el 10%.

Gráfico nº 42: Porcentaje de paro en la UE. 1TR 2023



Fuente: Eurostat

En el anexo siguiente figuran los datos ampliados.



En Navarra los datos sobre actividad, ocupación y desempleo y calidad del empleo se encuentran lejos de los niveles previos a la crisis económica. Así, por ejemplo, la tasa de paro en el 1TR de 2023 era el 12,1%, la novena más baja entre las CCAA, frente al 13,3% medio para España y muy lejos de Ceuta (24,0%) o Melilla (26,1%).

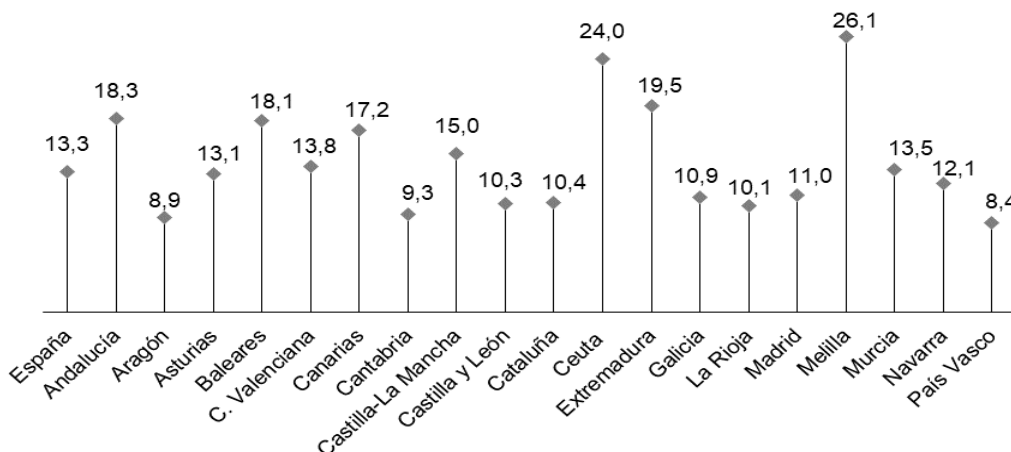
Tabla nº 14: Datos de ocupación y paro en UE, España y Navarra. I TR 2023

	Personas ocupadas	Personas paradas	% Paro
UE-27	207.197.000	39.197.000	5,9
España	20.452.800	3.127.800	13,3
Navarra	284.800	39.300	12,1

Fuente: Encuesta de la población activa del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat



Gráfico nº 43: Tasa de paro por CC.AA. 1 TR 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

El número de personas ocupadas en España en el primer trimestre de 2023 disminuye en 11.100 respecto al trimestre anterior (-0,05%) y se sitúa en 20.452.800.

Algunos aspectos destacados del empleo:

- La ocupación, tanto en el sector público como en el privado disminuye (2.300 y 8.800 personas respectivamente). En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 312.300 personas en el sector privado y en 55.700 en el público.
- El número de personas asalariadas disminuye este trimestre en 23.200. Las que tienen contrato indefinido se incrementan en 93.800, mientras que quienes tienen contrato temporal descienden en 117.000. En variación anual, el número de personas

asalariadas crece en 419.800 (el empleo indefinido aumenta en 1.520.800 personas y el temporal se reduce en 1.101.000). El número de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia sube en 12.100 este trimestre y baja en 43.400 en los 12 últimos meses.

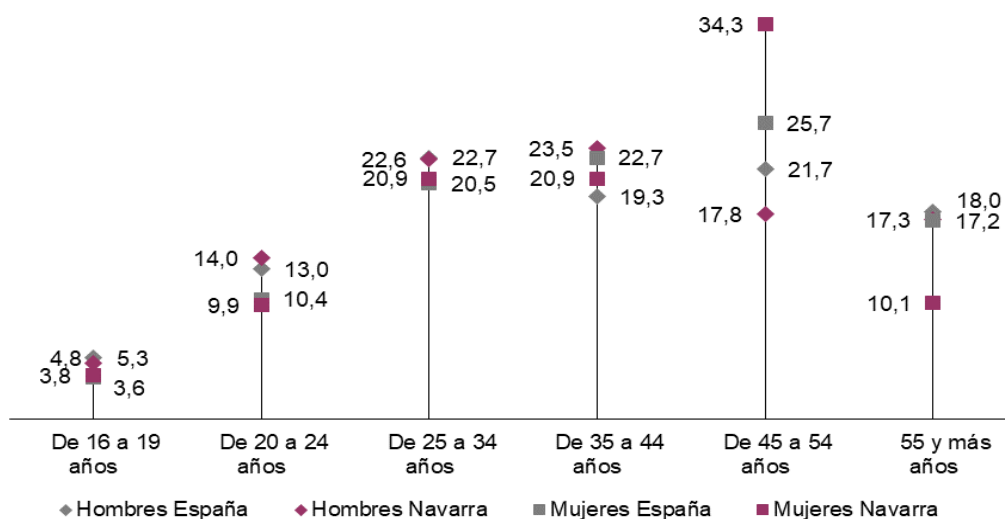
- El mayor incremento de empleo en este trimestre se da en Andalucía (+66.300), Madrid (+31.400) y Aragón (+7.300). Los datos sobre los mayores descensos están en la Baleares (-38.600), Castilla y León (-21.400) y Canarias (-13.600). En el último año casi todas las comunidades incrementan su ocupación. Andalucía (+109.700), Cataluña (+64.000) y Canarias (+55.900) presentan los mayores aumentos.
- El paro aumenta este trimestre en 103.800 personas (+3,43%) y se sitúa en 3.127.800. En los 12 últimos meses el paro ha disminuido en 47.000 personas (-1,48%). Por ello, la tasa de paro se sitúa en el 13,26%. En el último año esta tasa ha descendido 0,38 puntos.
- Por CCAA los mayores descensos del paro en este trimestre se dan en Andalucía (-19.100), Madrid (-16.200) y Asturias (-6.700). Y los mayores aumentos en Baleares (+48.100), Canarias (+33.500) y Cataluña (+20.000). En términos anuales, las mayores reducciones se producen en Canarias (-32.100), Andalucía (-30.000) y Madrid (-27.000). Los mayores aumentos en Comunidad Valenciana (+34.600), Cataluña (+13.000) y Castilla-La Mancha (+10.300).

Respecto a Navarra se puede apreciar:

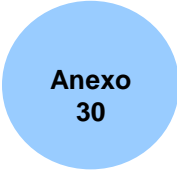
- El número de personas ocupadas en Navarra desciende en 4.000 personas en el primer trimestre de 2023 respecto al trimestre anterior (-2,81%) y se sitúa en 284.800.
- El paro aumenta en 5.700 personas (+16,9%) respecto al trimestre anterior y afecta a un total de 39.300 personas.
- La tasa de paro es del 12,13%, la novena más baja entre las CCAA. Aumenta en 2,04 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior y en 1,69 puntos respecto al primer trimestre de 2022.
- El número de personas activas desciende en 1.800 personas respecto al trimestre anterior (-0,6%) y se sitúa en 324.100. Es una de las comunidades con mayor descenso trimestral. En términos interanuales la población activa desciende en 1.700 personas (1,37%).

Con los últimos datos anuales disponibles, los porcentajes de paro por grupos de edad y sexo en España y en Navarra ofrecen la siguiente distribución:

Gráfico nº 44: Porcentajes de paro registrado en España y Navarra, por grupos de edad y sexo. 2022



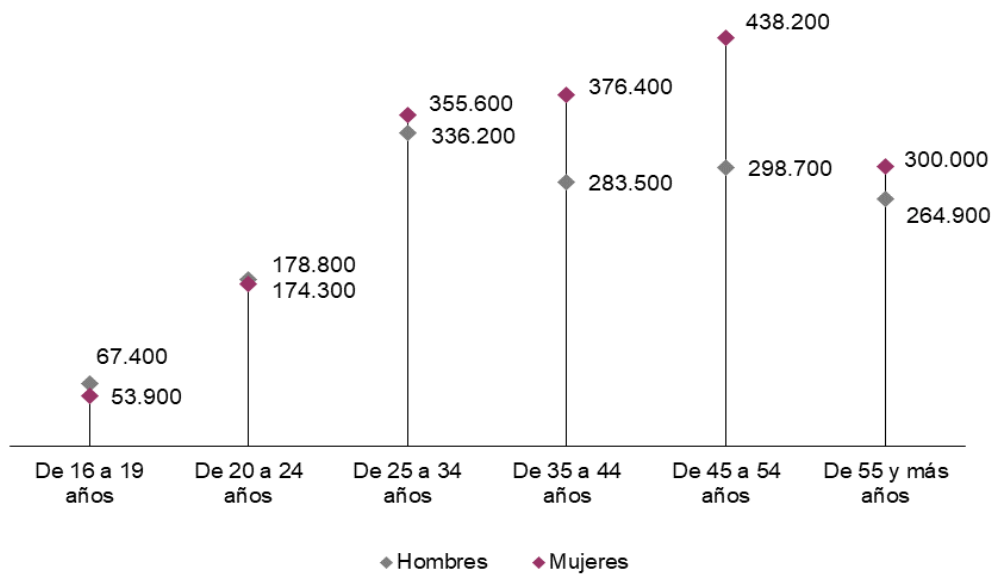
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa



En el anexo siguiente figuran los datos ampliados.

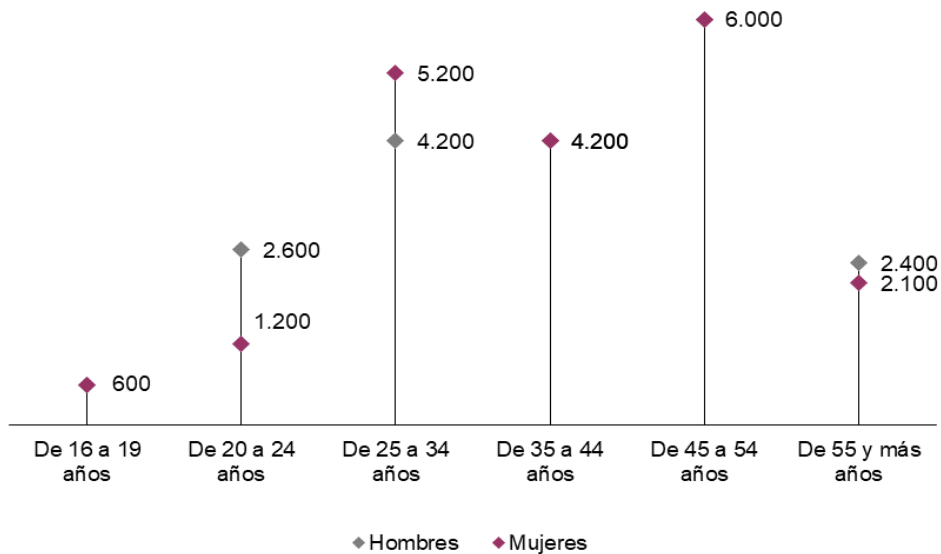
Para el primer trimestre de 2023, y desglosando los grupos de edad, los gráficos siguientes presentan la realidad del paro con mayor detalle. Es de destacar que el volumen de paro se incrementa en la franja de 25-34 años y en las mujeres aumenta todavía más de los 35 a 54 años. Además, se constata que hay más mujeres en paro en casi todos los tramos de edad.

Gráfico nº 45: Paro registrado en España, por edad y sexo. 1 TR 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Gráfico nº 46: Paro registrado en Navarra, por edad y sexo. 1 TR 2023



Fuente: INE. Encuesta de la población activa

Ocupación y nivel de estudios

El volumen de paro que sufre el sector más joven de la población, tanto en España como en Navarra, afecta al sector de población con mayor nivel educativo respecto a otros grupos de mayor edad. El paro en la UE afecta al 4,1% de quienes han superado la enseñanza superior y al 6,1 % con enseñanza secundaria y en España las cifras se elevan al 8,8% y al 16,6%.

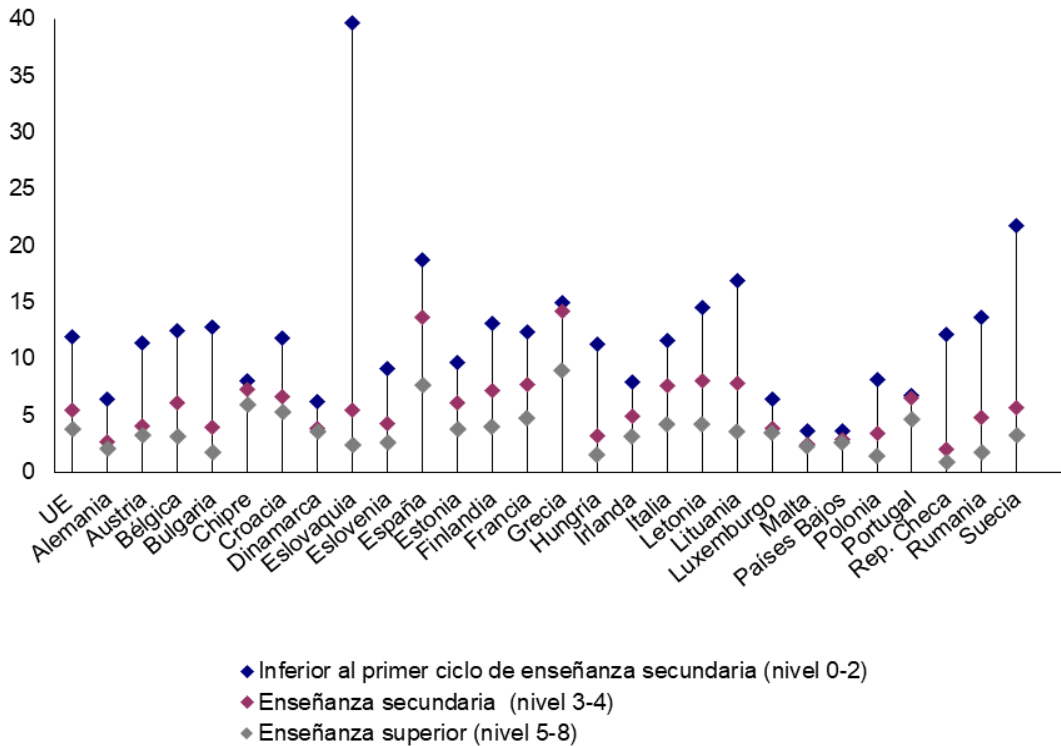
Prácticamente en todos los países de la UE cuanto mayor es el nivel de estudios de la población los niveles de ocupación mejoran.

Tabla nº 15: Porcentajes de paro registrado en UE y España según el nivel de estudios. 2022

	Inferior al primer ciclo de enseñanza secundaria (nivel 0-2)	Enseñanza secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza superior (nivel 5-8)
UE	11,9	5,5	3,8
España	18,7	13,7	7,7

* Los datos se refieren al porcentaje de la población activa y de edades comprendidas entre los 20 y 64 años
 Fuente: Eurostat

Gráfico nº 47: Porcentajes de paro registrado en UE según el nivel de estudios. 2022



* Los datos se refieren al porcentaje de la población activa y de edades comprendidas entre los 20 y 64 años
 Fuente: Eurostat

Salarios

En enero de 2023 veintidós de los veintisiete estados miembros de la UE (Dinamarca, Italia, Austria, Finlandia y Suecia fueron las excepciones) tenían un salario mínimo nacional, al igual que algunos de los países candidatos de la UE (Montenegro, Macedonia del Norte, Albania, Serbia y Turquía). En esa fecha, los salarios mínimos mensuales variaban considerablemente entre los estados miembros, desde 399,0 euros en Bulgaria a 2.387,0 euros en Luxemburgo.

Sobre la base del nivel de sus salarios mínimos mensuales brutos expresados en euros, los estados miembros de la UE pueden clasificarse en tres grupos diferenciados con datos de enero de 2023:

- Con salarios mínimos nacionales inferiores a 1.000 euros mensuales. Los estados miembros de la UE incluidos en este grupo son: Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía. Sus salarios mínimos oscilaban entre 399,0 euros en Bulgaria y 940,0 euros en Chipre.
- Con salarios mínimos superiores a 1.000 euros, pero inferiores a 1.500 euros mensuales. Están incluidos en este grupo: Eslovenia y España. Sus salarios mínimos oscilaban entre 1.167,0 euros en España y 1.203,0 euros en Eslovenia.
- Con salarios mínimos superiores a 1.500 euros mensuales. Los estados incluidos en este grupo son: Alemania, Bélgica, Francia, Irlanda, Luxemburgo y Países Bajos; sus salarios mínimos nacionales oscilaban entre 1.709,0 euros en Francia y 2.387,0 euros en Luxemburgo.

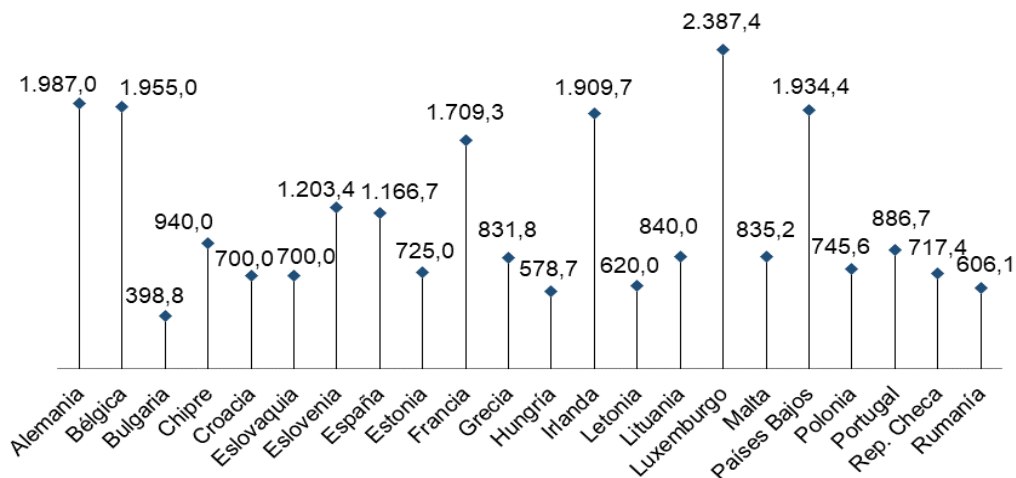
Por otra parte, los países candidatos de la UE tienen los salarios mínimos inferiores a 1.000 euros, oscilan entre los 298,0 euros de Albania y los 532,0 de Montenegro.

Los salarios medios en el seno de la UE presentan una variación notable entre los más elevados (Luxemburgo, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Francia o Irlanda) y los más bajos (Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, R. Checa o Rumanía).

Hay que tener en cuenta que los países con el salario mínimo más bajo tienden a registrar unos niveles de precios más bajos y, por tanto, sus salarios mínimos son relativamente más altos cuando se expresan en términos de estándares de poder adquisitivo (EPA). Este ajuste debido a los niveles de precios lima en parte las brechas existentes entre los tres grupos.

La tasa media de crecimiento anual entre enero de 2013 y enero de 2023 fue más alta en Rumanía (+14,4%), seguida de Lituania (+11,2%) y Bulgaria (+9,7%). La tasa media de crecimiento anual más baja de los Estados miembros de la UE se registró en Malta (+1,7%) seguida de Francia (+1,8%) y Grecia (+2,0%).

Gráfico nº 48: Salario mínimo mensual en la UE. 2023

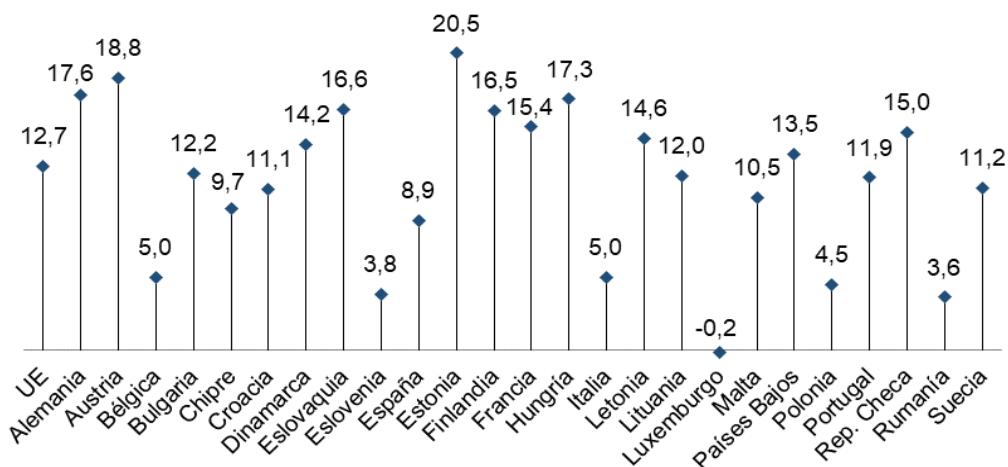


* Faltan datos de algunos países. Austria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia no tenían establecido un salario mínimo nacional. En Chipre, el salario mínimo lo establece el gobierno para ocupaciones concretas. En Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia se establece mediante convenios colectivos para varios sectores específicos

Fuente: Eurostat

Los datos más recientes correspondientes a la brecha salarial entre hombres y mujeres en los diferentes países de la Unión Europea son de 2021. Los ingresos brutos por hora de las mujeres se situaron en promedio un 12,7% por debajo de los de los hombres. En todos los Estados miembros de la UE, la brecha salarial entre hombres y mujeres varió en 20,7 puntos porcentuales, oscilan entre el -0,2% en Luxemburgo y el 20,5% en Estonia.

Gráfico nº 49: Brecha salarial entre hombres y mujeres en la UE. 2021



* Faltan datos de algunos países
 Fuente: Eurostat

El salario medio anual (2021) en España por persona trabajadora fue de 25.896,82 euros, un 2,9% más que el año anterior. Una característica de la distribución salarial es que figuran muchas más personas trabajadoras en los valores bajos que en los sueldos más elevados. Este hecho da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario mediano, como al más frecuente. Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 21.638,69 euros en 2021. El sueldo más frecuente se situó en torno a 18.503 euros.

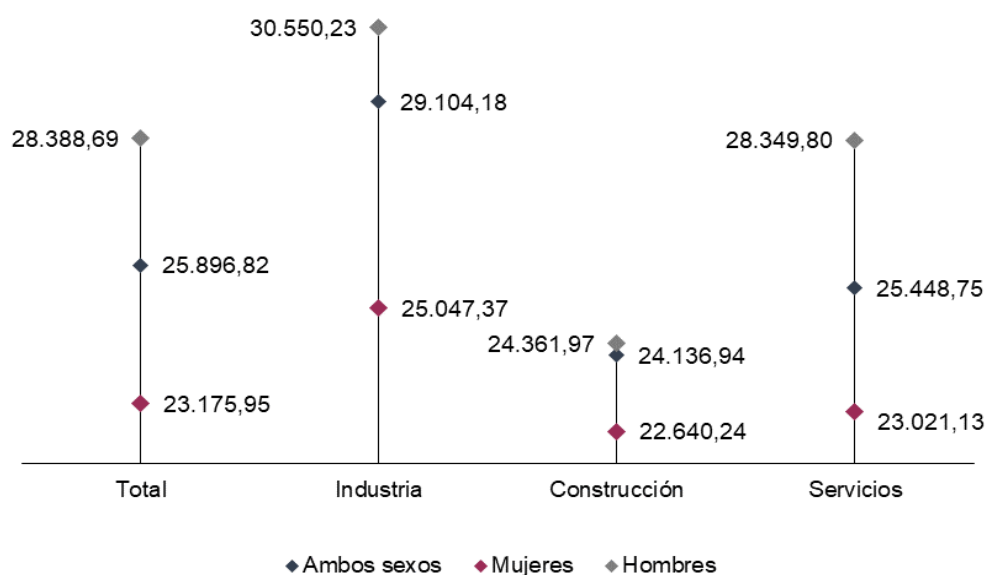
Otras características destacables son las siguientes:

- El salario medio anual de las mujeres fue de 23.175,95 euros, mientras que el de los hombres fue de 28.388,69 euros. El salario medio anual femenino representó el 81,6% del masculino.
- El 25% de las mujeres tuvo un salario anual menor o igual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), frente al 10,7% de los hombres. En esta situación influye el mayor porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial.
- En 2021, el número de hombres y mujeres a tiempo completo fue similar para salarios inferiores a 15.000 euros. Sin embargo, a partir de dicho nivel salarial, el número de hombres fue siempre superior al de mujeres. Por el contrario, el número de mujeres a tiempo parcial fue muy superior al de hombres en prácticamente todos los niveles salariales, principalmente para los inferiores a 20.000 euros.
- Esta diferencia sustancial entre las ganancias medias de hombres y mujeres también se evidencia en la UE. En 2021 el salario de las mujeres fue, por término medio, un 12,7% menor que el de los hombres. Las diferencias menores entre la remuneración media de hombres y mujeres se registraron en Bélgica, Chipre, Eslovenia, España, Italia, Luxemburgo, Polonia y Rumanía (menos del 10%). Las mayores brechas salariales se registraron en Estonia (20,5) y Hungría (17,3%).
- Esta diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce en ciertos casos si se consideran puestos de trabajo similares (misma ocupación, tipo de contrato, tipo de jornada, etc.).
- En España la actividad económica mejor remunerada fue la denominada *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (con 52.985,83 euros), un 104,6% superior a la media. La siguiente actividad con el salario más alto fue *Actividades financieras y de seguros*, con 46.122,24 euros. Por el contrario, *Hostelería y Actividades administrativas y servicios auxiliares* tuvieron los menores salarios medios anuales, con 14.632,81 y 18.118,66 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 43,5% y un 30,0% inferiores a la media.
- *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la actividad con salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres. Y *Hostelería*, la que tuvo los salarios más bajos para ambos sexos. Las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres en casi todas las actividades económicas.
- Las diferencias salariales por sexo fueron, en general, mayores con el aumento de la edad de los trabajadores y trabajadoras. Esto se explica por la mejor cualificación (ocupación, estudios...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.
- *Directores y gerentes* constituyó el grupo de ocupación con la ganancia media anual más elevada (un 128,7% superior a la media). Por el contrario, el *Trabajadores no cualificados en servicios* (excepto transporte), *Trabajadores de los servicios de restauración y comercio* y *Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas* fueron los peor remunerados.
- Por tipo de contrato, la ganancia por hora de trabajo en un contrato de duración indefinida es de 17,09 euros, si el contrato es de duración determinada es de 13,77 euros.
- Otra de las evidencias es que quienes tienen contrato fijo cobran más como media anual que quienes tienen contratos eventuales. Así, quienes tienen contrato indefinido

tuvieron un salario medio anual de 27.228,80 euros y quienes tienen contrato de duración determinada fue de 19.842,69 euros.

- Por nacionalidad, el sueldo medio anual de los trabajadores y trabajadoras de nacionalidad española fue el único superior a la media en 2021. Para el resto de trabajadores y trabajadoras de la Unión Europea, el salario fue inferior en un 11,8% al de la media y para el resto de nacionalidades fue, como mínimo, un 34,0% menor.
- Los salarios medios anuales más altos por CCAA se encuentran en País Vasco, con 31.063,68 euros anuales por trabajador o trabajadora, Madrid (29.512,58) y Navarra (28.459,37). Estas tres comunidades, junto con Cataluña, presentaron una ganancia media anual superior a la media nacional. En el lado opuesto, Extremadura (21.393,01), Canarias (22.466,23) y Andalucía (23.154,99) tuvieron los más bajos.
- Existe una relación positiva entre la edad y el nivel salarial, lo cual es de esperar dado que los trabajadores y trabajadoras con más edad, en general, tienen mayor antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo. Todos los intervalos por debajo de los 40 años tuvieron salarios medios inferiores a la media. Los intervalos entre 40 años y 65 años registraron salarios medios superiores a la media.

Gráfico nº 50: Salario medio anual por sector económico en España. 2021

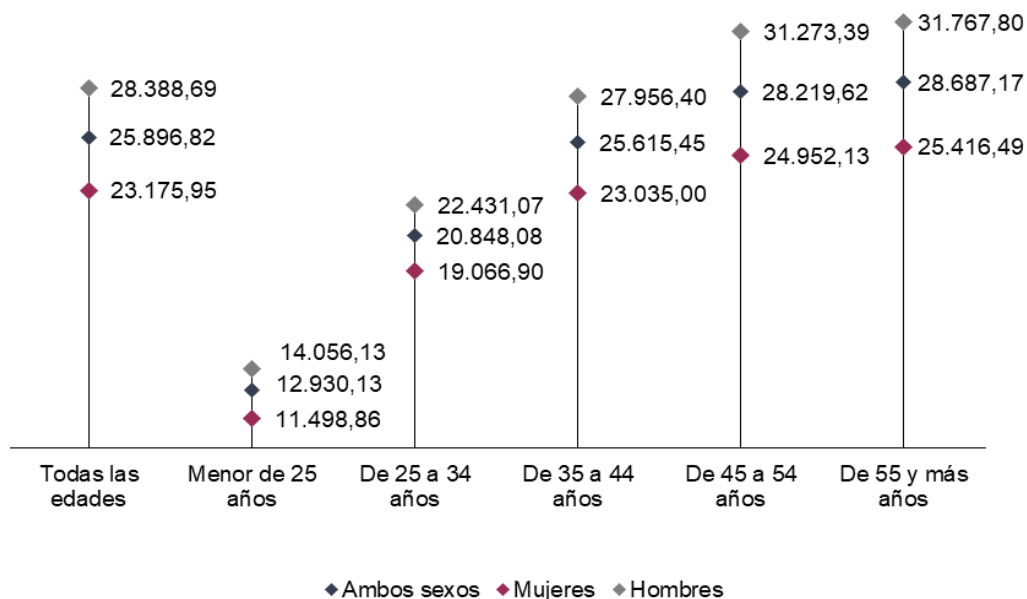


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial



Por edades se destacan los ingresos de las personas mayores de 55 años con un salario medio anual más elevado (28.687,17 euros) junto con las de 45 a 54 años (28.219,62 euros), la franja de menores de 25 (12.930,13 euros) tiene los salarios notablemente inferiores al resto.

Gráfico nº 51: Salario bruto medio anual por edades en España. 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Tabla nº 16: Salario medio anual por CCAA. 2021

	Total		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
España	25.896,82	2,9	23.175,95	3,2	28.388,69	2,7
Andalucía	23.154,99	3,7	20.427,80	4,7	25.464,78	2,7
Aragón	25.011,55	3,7	22.283,81	4,3	27.389,18	3,3
Asturias	25.046,60	2,1	21.808,96	2,4	28.399,51	1,6
Baleares	24.134,73	1,1	22.344,76	1,6	25.898,51	0,8
C. Valenciana	23.448,29	2,6	20.670,50	2,5	25.914,86	2,7
Canarias	22.466,23	3,9	21.178,57	3,5	23.619,76	4,1
Cantabria	24.470,70	4,2	21.532,96	2,6	27.233,75	5,5
Castilla-La Mancha	23.234,55	2,9	21.154,58	1,9	24.897,33	3,6
Castilla y León	23.564,33	2,7	20.795,39	2,4	26.263,49	2,8
Cataluña	28.145,02	3,9	25.015,94	3,8	31.212,67	4,0
Extremadura	21.393,01	4,5	19.833,03	5,5	22.794,52	3,3
Galicia	23.305,86	2,1	20.904,37	2,2	25.794,19	2,0
La Rioja	23.716,88	1,8	21.135,77	0,8	26.488,06	3,2
Madrid	29.512,58	2,4	26.578,07	2,6	32.213,88	2,3
Murcia	23.281,39	1,6	20.189,83	0,9	25.674,66	1,8
Navarra	28.459,37	1,7	24.809,14	3,2	31.643,22	1,0
País Vasco	31.063,68	1,8	28.084,16	0,8	33.706,34	3,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de Estructura Salarial

Tabla nº 17 Salario medio anual por sector económico en Navarra, desagregado por sexo. 2021

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Todos los sectores de actividad	28.459,37	24.809,14	31.643,22
Industria	31.432,37	26.416,72	33.239,05
Construcción	-28.986,02		-29.468,09
Servicios	26.963,80	24.446,60	30.596,24

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de Estructura Salarial

Desigualdad de las rentas

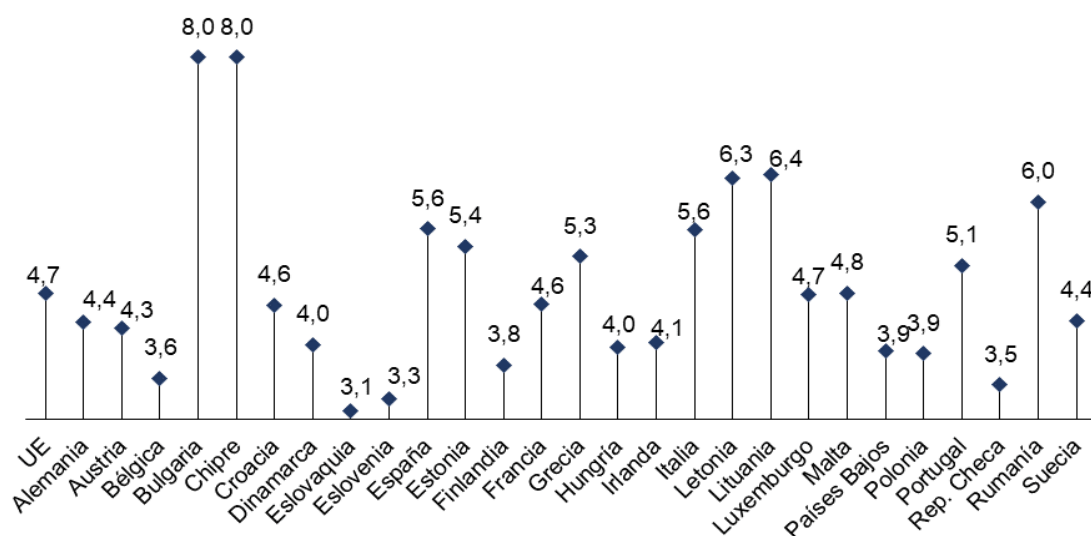
Los datos sobre desigualdades económicas, en parte generadas por los salarios, son especialmente importantes para estimar la pobreza relativa, ya que la distribución de recursos económicos puede tener una incidencia directa en el alcance y la profundidad de la pobreza.

Existen en la UE grandes desigualdades en las rentas. Así, con datos de 2021, el primer 20% de la población, con la mayor renta disponible equivalente, recibió 4,7 veces más que el último 20%, con el menor nivel de renta disponible equivalente, tal y como se refleja en el gráfico. Esta proporción varió considerablemente desde el 3,1 en la Eslovaquia y 3,3 en Eslovenia pasando por valores superiores a 6 en Rumanía, Lituania y Letonia hasta alcanzar su máximo en el 8,0 en Bulgaria y Chipre.

Un análisis del período 2010-2021 revela que las desigualdades de renta disminuyeron durante estos años en quince de los 27 Estados miembros de la UE. Las mayores caídas se registraron en Lituania (la ratio S80/S20 disminuyó de 7,4 a 6,4) y Croacia (5,5 frente a 4,6), así como en Polonia (5,0 frente a 3,9).

En cambio, se produjo un aumento de las desigualdades de renta en muchos Estados miembros, lo que fue el más evidente en Bulgaria (de 5,9 a 8,0) y Chipre (de 5,4 a 8,0).

Gráfico nº 52: Desigualdades en la distribución de la renta en la UE. 2022 (distribución de los ingresos en quintiles*)

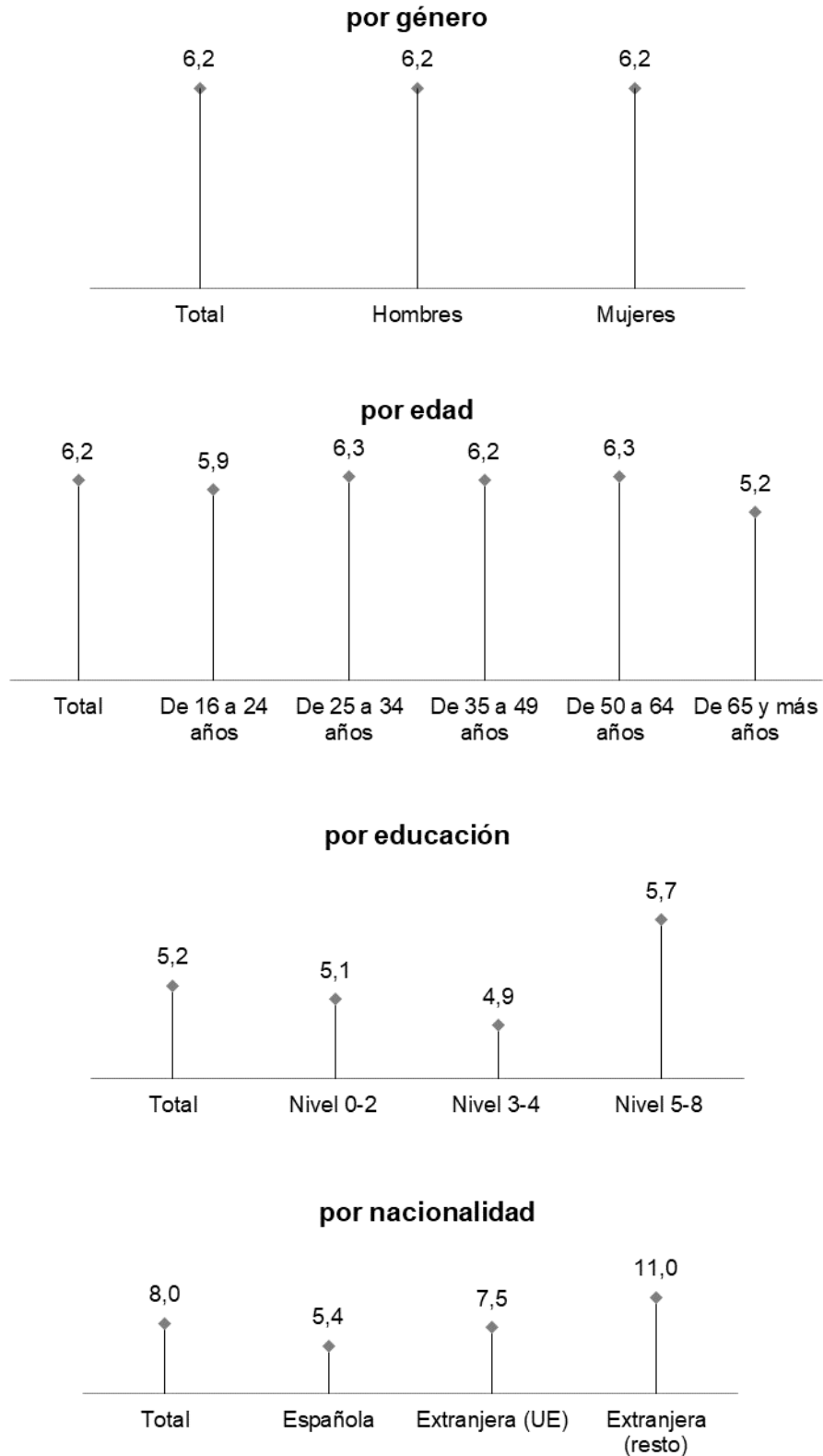


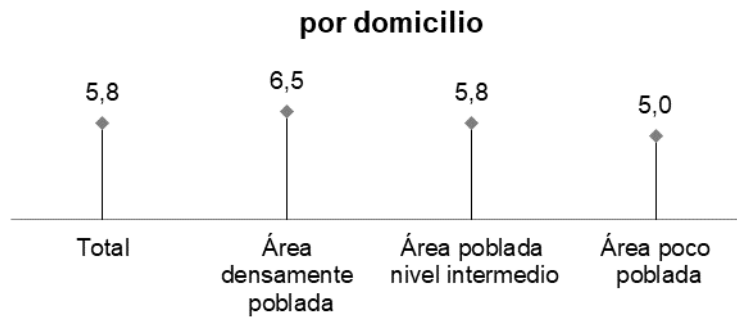
* Quintil: población ordenada (de una región, país, etc.) desde el individuo más pobre al más adinerado, para luego dividirla en cinco partes de igual número de individuos

Sin datos de Italia
 Fuente: Eurostat

Las desigualdades en la renta se pueden manifestar de manera resumida según algunos conceptos especialmente relevantes como el sexo, la edad, el nivel educativo, la nacionalidad de origen o el domicilio.

Gráfico nº 53: Desigualdades en la distribución de la renta en España, según concepto. 2021

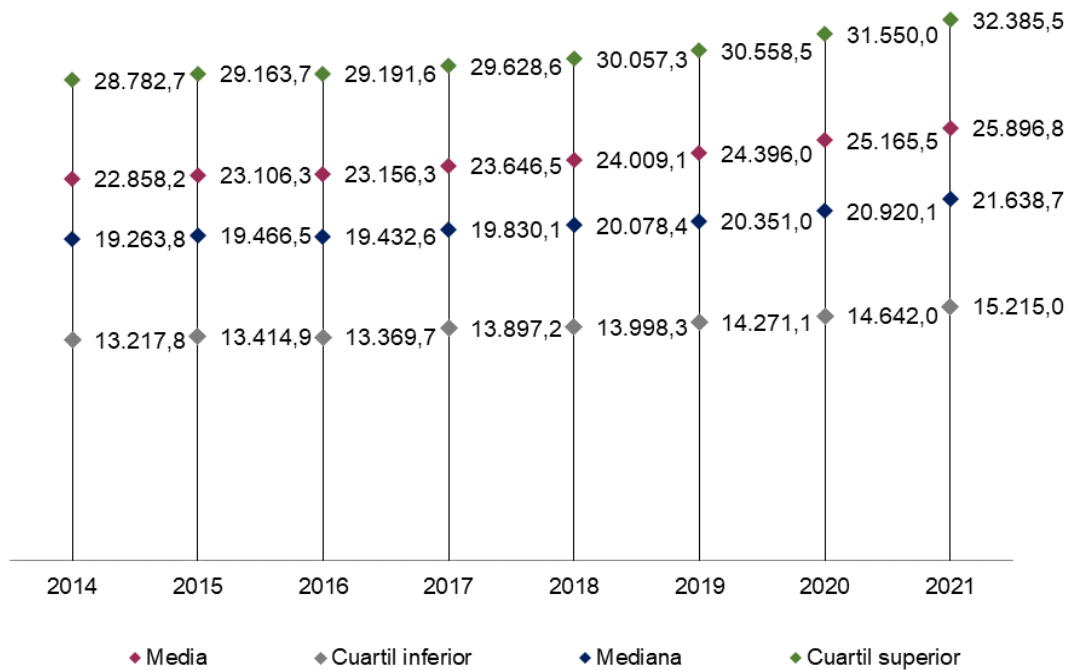




Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

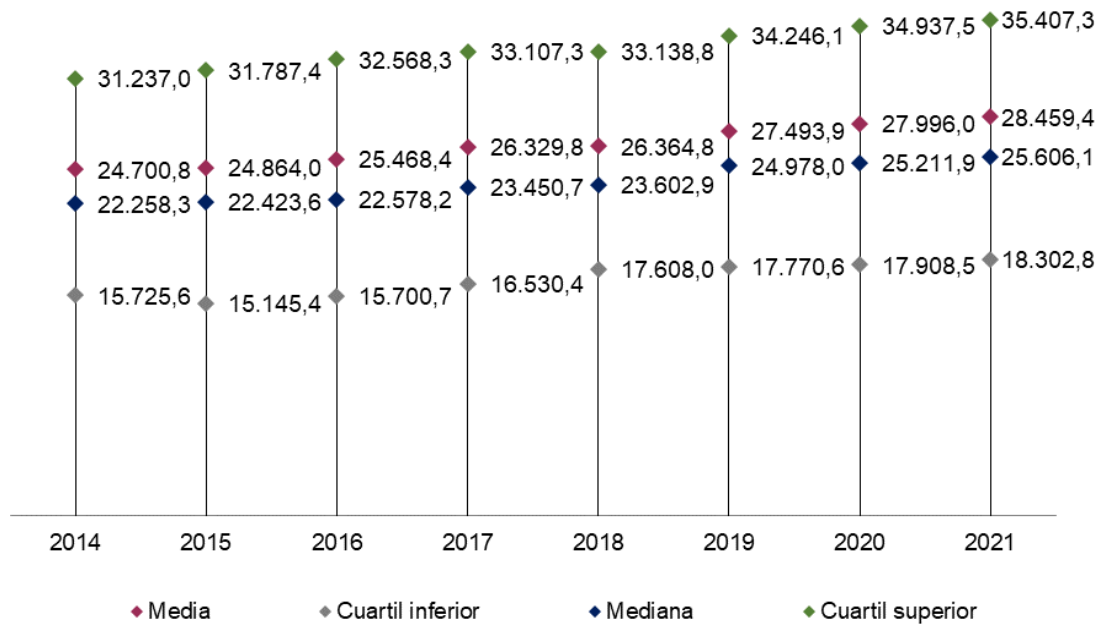
La calidad del empleo y el paro, también en Navarra, han contribuido a mantener la desigualdad entre las rentas salariales en los últimos años. Así, en el intervalo entre 2013 a 2021 la diferencia entre la media de los mayores y los menores salarios se ha mantenido en valores que suponen que quienes más ganan doblan el sueldo de quienes menos ganan.

Gráfico nº 54: Evolución de los salarios en España



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Gráfico nº 55: Evolución de los salarios en Navarra



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

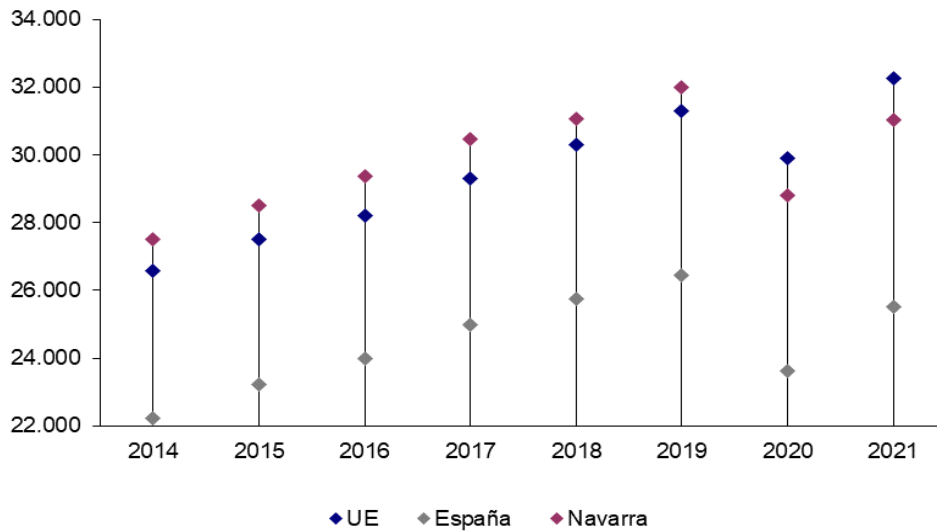


2.3.4. Economía de las familias

- PIB per cápita

La renta familiar disponible por habitante está compuesta por los ingresos anuales que percibe, en promedio, cada persona después de impuestos. Es uno de los indicadores para representar el contexto económico de las familias. Tiene en cuenta los ingresos provenientes del empleo y de otras fuentes. No coincide con el PIB por habitante, dado que este último no considera subsidios o ayudas y contabiliza, en cambio, los beneficios que permanecen en las empresas, que no son renta disponible para las familias. Sin embargo, y a efectos comparativos, presentamos la evolución de los últimos años del PIB por habitante en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 56: Evolución del PIB per cápita



Fuente: Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

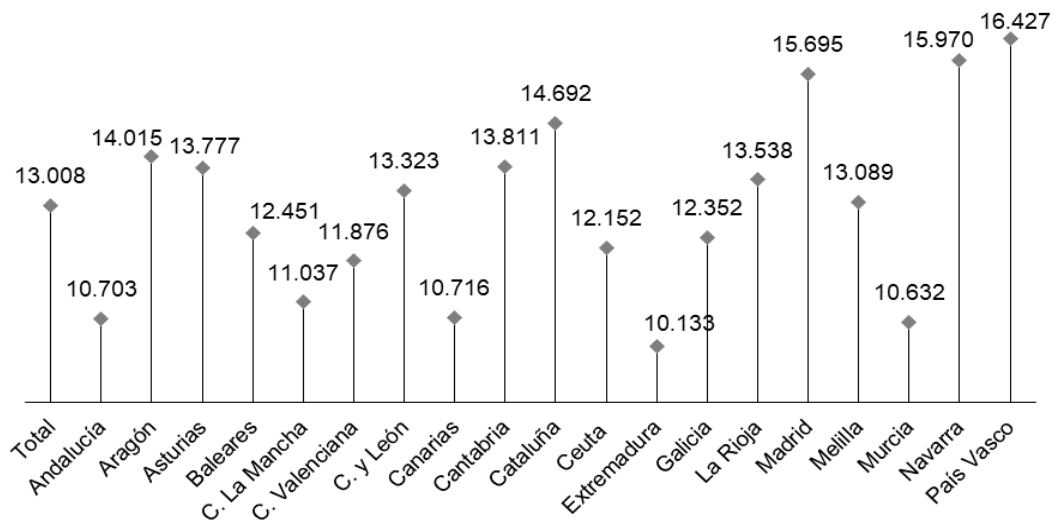


El PIB per cápita en Navarra (31.024 euros) es inferior al de la UE (32.270) y superior al de España (25.498).

• **Ingresos y distribución**

El ingreso medio por persona alcanzó los 13.008 euros en España, con un ascenso del 6,0% respecto al año anterior. El País Vasco (16.427 euros), Navarra (15.970) y Madrid (15.695) presentan los valores más elevados. Extremadura (10.133), Murcia (10.632) y Andalucía (10.703) los menores ingresos medios.

Gráfico nº 57: Ingreso anual neto por persona y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de condiciones de vida

Los ingresos tuvieron una distribución desigual que es analizable mediante el coeficiente o índice de Gini. El coeficiente de Gini está expresado por un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todas las personas tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y las demás ninguno). También suele presentarse mediante el índice de Gini que está expresado en referencia a 100 como máximo, en vez de como 1, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

En el marco de la UE y en el periodo 2009-2022 se ha mantenido estable el índice de Gini con valores entre 30,5 y 29,6. En el último año y entre los países que encabezan los niveles de desigualdad se encuentran Bulgaria (38,4), Lituania (36,2), Letonia (34,3), Italia (32,7) y Rumanía, España y Portugal (32,0). En el otro extremo con índices más bajos se encuentran Eslovaquia (21,2), Eslovenia (23,1) y República Checa (24,8). España ha pasado en este periodo de tiempo del valor 34,7 a 32,0 es decir, en los años de crisis económica se ha incrementado la desigualdad, le sigue un periodo de ligero descenso, en 2021 se produce un ligero incremento para volver a descender en 2022.

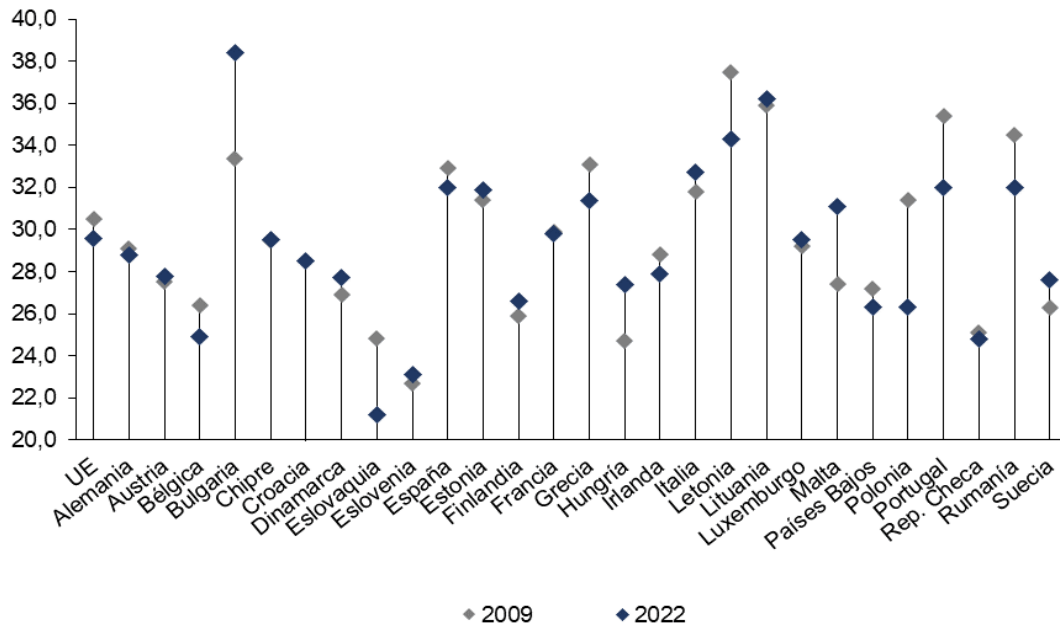
Tabla nº 18: Evolución del índice Gini en la UE, España y Navarra

	2009	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2022
UE	30,5	30,8	30,3	30,4	30,2	30,8	30,1	29,6
España	32,9	34,7	34,1	33,2	33,0	32,1	33,0	32,0
Navarra	28,7	26,2	26,5	24,7	24,3	27,3	28,7	

* Los datos de Navarra de 2022 no están disponibles

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Gráfico nº 58: Índice Gini en la UE Evolución 2009-2022

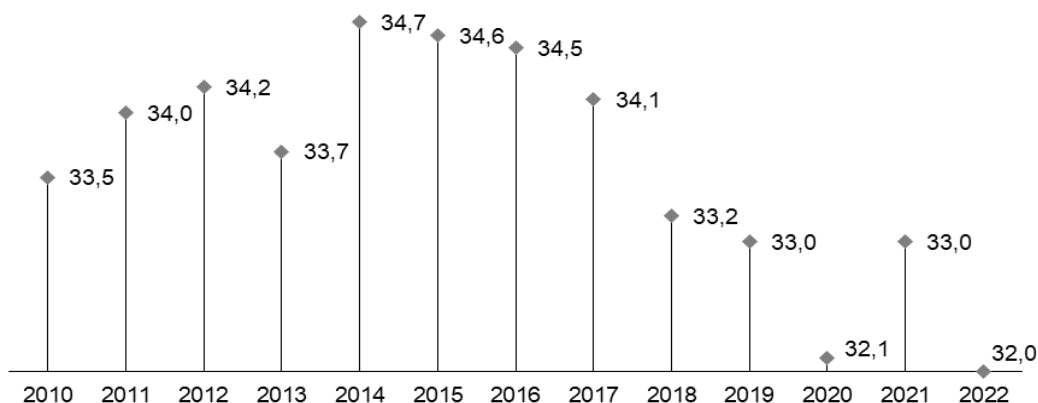


Fuente: Eurostat



En España la desigualdad medida en el Índice Gini ha variado entre el 34,0 (año 2011) y más del 34 (desde 2012), hasta llegar al 33,0 de 2021 y descender al 32,0 en 2022. Ello supone la consolidación de la desigualdad en niveles superiores a la media de la UE.

Gráfico nº 59: Evolución del Índice Gini en España

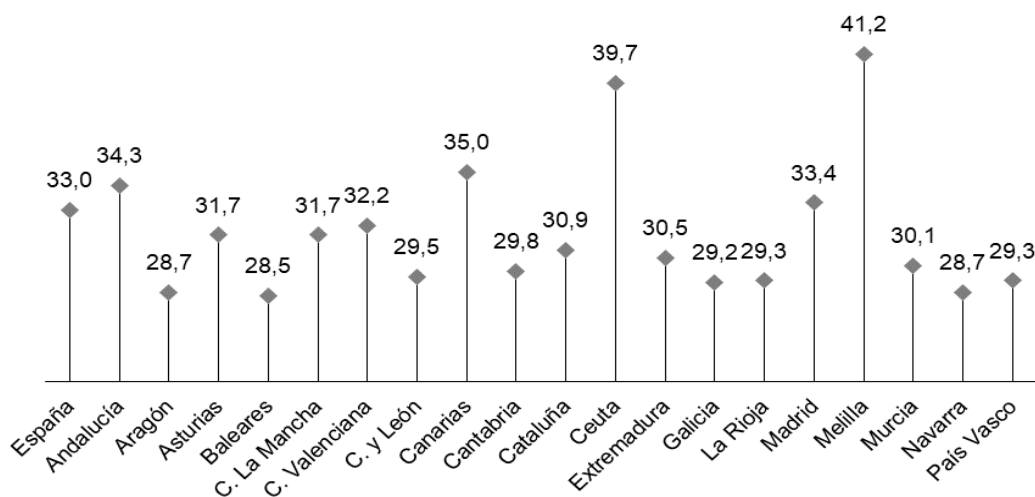


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

El Índice Gini de desigualdad presenta grandes diferencias entre las CCAA. Los datos más actuales corresponden a 2021. Melilla (41,2) y Ceuta (39,7), seguidos por Canarias (35,0), Andalucía (34,3) y Madrid (33,4) son los valores más altos de este indicador. Baleares (28,5), Navarra y Aragón (28,7), Galicia (29,2) y La Rioja y País Vasco (29,3), los más bajos.

En Navarra desde 2013 ha disminuido 1,72 puntos (del 30,42% al 28,70%).

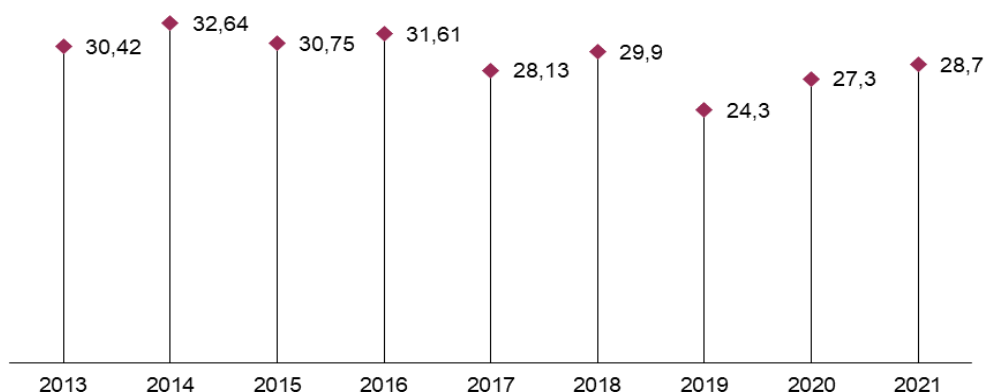
Gráfico nº 60: Índice Gini aplicado a las CCAA. 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida



Gráfico nº 61: Evolución del índice Gini en Navarra



* El coeficiente de Gini muestra la distribución de los ingresos de los individuos de una población
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

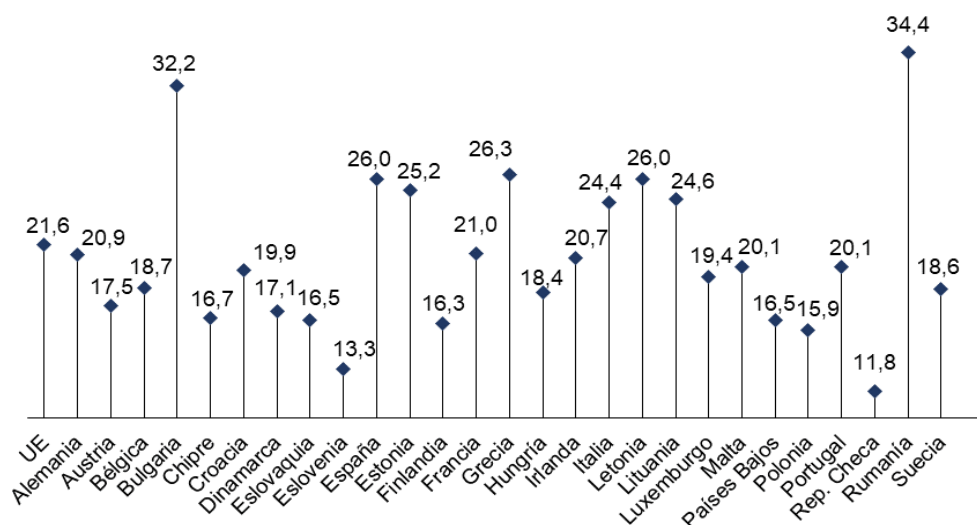
- **Pobreza y exclusión social**

La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al crecer los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

En 2021 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares con descendientes se sitúa en más de la quinta parte de la población (22,5%). Esta situación afecta más a las mujeres que a los hombres, a los adultos jóvenes más que a las personas de mediana edad o pensionistas, a las personas con un bajo nivel educativo que a las que tienen un nivel educativo terciario, y a las que tienen limitaciones de salud de larga duración o se encuentran en paro.

La tasa de riesgo de pobreza descendió en la UE en 2022 afectando a un 21,6% de la población. Sólo en Bulgaria (32,2%) y Rumanía (34,4%) se superaba el 30% de la población total en situación de riesgo de pobreza. En el otro extremo, con los menores niveles, se encuentran R. Checa (11,8%), Eslovenia (13,3%), Finlandia (16,3%) o Eslovaquia (16,5%). España se encuentra más cerca de los países con un alto nivel de tasa de pobreza (26,0%).

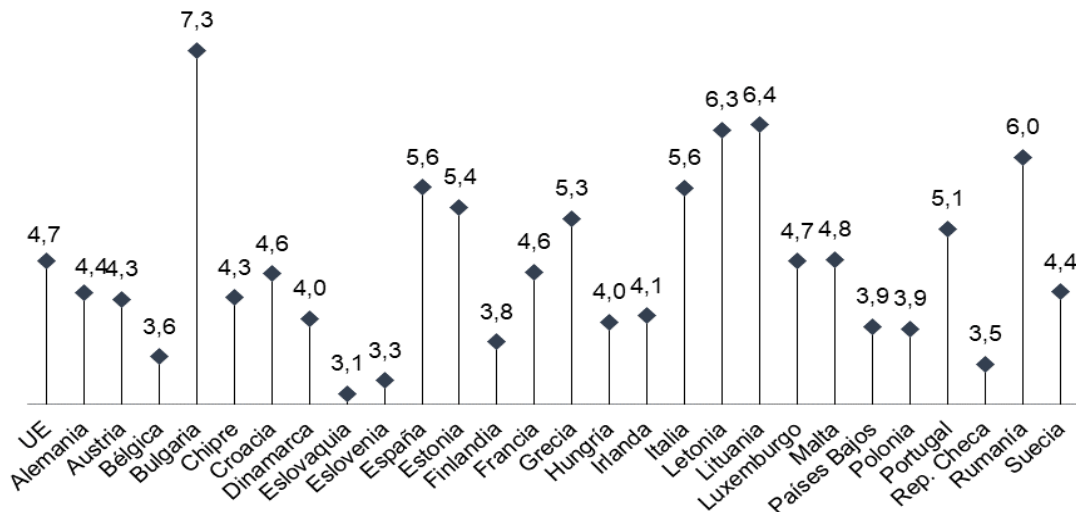
Gráfico nº 62: Tasa y umbral de riesgo de pobreza en la UE. 2022



Fuente: Eurostat

Anexo
37 A

Gráfico nº 63: Desigualdades en la distribución de la renta en la UE, 2022 (ratioS80/S20*)



*El ratio o cociente S80/S20 mide la desigualdad en la distribución de los ingresos a través de la comparación de percentiles; es decir, en una escala de más a menos, relaciona los ingresos obtenidos por el 20% de la población con ingresos más altos (quintil más alto), con los ingresos del 20% de la población con ingresos más bajos (quintil más bajo). Por ejemplo, un ratio de 5 en el S80/S20 significa que la gente de mayores ingresos gana en promedio cinco veces más que la gente situada al final de la escala. Este ratio permite comparar desigualdad en la distribución de ingresos entre países (independientemente de la cuantía del ingreso), o a lo largo del tiempo o entre grupos de población

Fuente: Eurostat

Anexo
37 B

Un indicador de riesgo de pobreza o exclusión social es AROPE (*At Risk Of Poverty and Exclusion*), o tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, que se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo. En 2021, se modificó de acuerdo con los nuevos objetivos de la Estrategia Europa 2030. Así, se define la población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana). Se construye con los ingresos del año anterior.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo). Hace referencia a las personas de entre 18 y 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 años cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones. No se aplica a las personas de 65 y más años.
- Con carencia material y social severa (definida como la carencia de al menos siete conceptos de los trece de la lista siguiente).

Los conceptos correspondientes a nivel de hogar son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos doce meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse sustituir muebles estropeados o viejos.

Los otros seis conceptos a nivel de persona son:

8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
10. No puede permitirse reunirse con amigos o familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
13. No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados a nivel persona. Para ellos los valores de estos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar que tienen 16 o más años.

Según los resultados para estos conceptos, se estima una distribución de la población en relación con su situación de condiciones materiales de vida. Conviene destacar algunos rasgos derivados de este análisis como pueden ser:

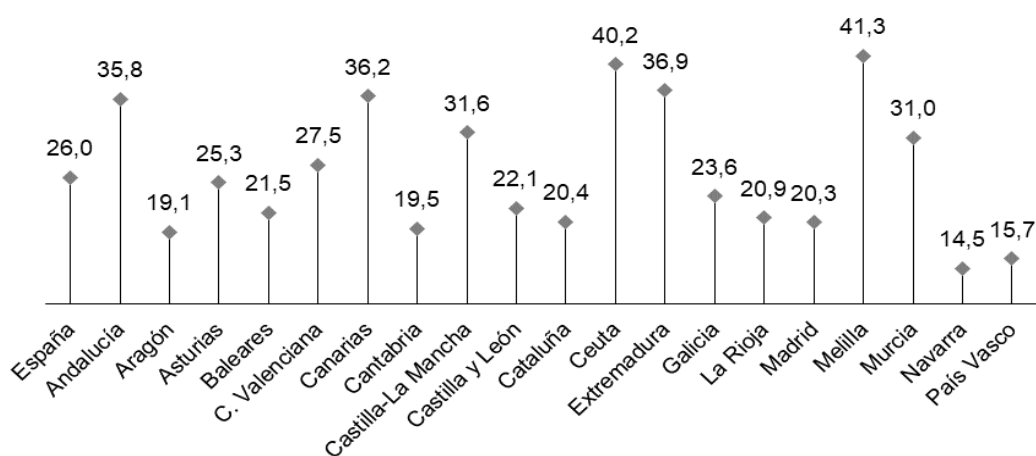
- En 2022, el porcentaje de población en situación de carencia material y social severa se situó en el 7,7%, frente al 8,3% del año anterior.
- De los siete conceptos definidos a nivel de hogar, el que más empeoró en 2022 fue el indicador 3: *No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada* que aumentó del 14,3% del año anterior hasta el 17,1%. Respecto al indicador 5: *Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos doce meses*, mejoró situándose en el 13,2%, frente al 14,4% de 2021.

Otras características de la población en riesgo de pobreza son:

- Respecto al nivel de formación, el 36,1% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a educación primaria o inferior estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2022. Por su parte, cuando el grado alcanzado es la educación superior, la tasa se reduce hasta el 14,1%.
- Atendiendo al tipo de hogar en 2022, el 49,2% de personas que vivían en hogares formados por un adulto con descendientes dependientes a cargo se situaba en riesgo de pobreza o exclusión social.
- Las menores tasas de riesgo de pobreza se daban en los hogares sin descendientes dependientes.
- En relación con la actividad, el 55,7% de las personas paradas estaba en riesgo de pobreza frente al 16,5% de las personas ocupadas y el 17,4% de las personas jubiladas. El 1,5% de la población estaba a la vez en situación de riesgo de pobreza, con carencia material severa y con baja intensidad en el empleo.
- Según la nacionalidad, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza era del 21,9% para las españolas, del 39,6% para la población extranjera de la UE y del 60,4 % para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE.

Las tasas AROPE más elevadas se dieron en Melilla (41,3%), Ceuta (40,2%), Extremadura (36,9%) y Canarias (36,2%). Por otra parte, Navarra (14,5%) y País Vasco (15,7%) presentaron las tasas más bajas.

Gráfico nº 64: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida



En cuanto a la situación económica de los hogares, Canarias (13,4%), Andalucía (11,7%) y Extremadura (11,0%) fueron las CCAA con mayores porcentajes de personas que llegaban a fin de mes con “muchísima dificultad”. Las que presentaron los menores porcentajes fueron La Rioja (3,3%), País Vasco (3,9%) y Baleares (5,7%).

El 57,2% de la población de Canarias, el 44,7 de la de Murcia y de Andalucía no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos. En el lado contrario se situaban País Vasco (18,7%) y La Rioja (19,6%).

Andalucía (45,2%), Extremadura (42,3%) y Murcia (41,9%) presentaron los mayores porcentajes de personas que no podían permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Los porcentajes más bajos correspondieron a País Vasco (18,7%) y La Rioja (19,6%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos, Baleares (20,5%), Canarias (20,0%) y Andalucía (16,3%) presentaron los porcentajes más altos. Por el contrario, Cantabria (5,3%) y País Vasco (7,2%) registraron los más bajos.

VARIABLES DE LA POBREZA

Los distintos grupos sociales son más o menos vulnerables a la pobreza. En 2021 se constató una tasa de riesgo de pobreza entre hombres y mujeres de la UE-27 ligeramente mayor en el caso de estas últimas en casi todos los tramos de edad y especialmente elevado en el caso de las personas de 18 a 24 años. Sin embargo, estos valores medios no reflejan la realidad dispar entre países.

Los grupos de edad que presentan mayor riesgo de pobreza o de exclusión social son los comprendidos entre los 18 y los 24 años y los menores de 16 años. En España, con datos de 2022, la probabilidad de que una persona con una edad comprendida entre los 16 y los 29 años presente riesgo de pobreza o de exclusión social es del 22,7% para los hombres y 21,8% para las mujeres y, para menores de 16 años, del 27,0% de las mujeres y 28,4% para los hombres. Valores por encima de las cifras correspondientes al conjunto de la UE.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2022, si el umbral de pobreza se establece en el 60% de la renta mediana equivalente anual (ingresos anuales por unidad de consumo), se situó en 10.088 euros, un 5,8% más que el estimado en el año anterior.

Los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza corresponden a Extremadura (30,0%), Canarias (29,4%) y Andalucía (29,1%). Por otra parte, Navarra (10,9%) y País Vasco (12,2%) presentaron las tasas más bajas.

Respecto a ciertas variables se constata:

- En los años 2008, 2009, 2010 y 2011 la tasa de riesgo de pobreza en las mujeres era superior a la de los hombres. Esta diferencia disminuyó en la encuesta del año 2012 (20,9% en mujeres y 20,7% en hombres). En la encuesta del año 2013 fue superior la tasa de riesgo de pobreza en los hombres (20,9%) y que en las mujeres (19,9%). En la encuesta del año 2014 las tasas fueron muy similares (22,4% en los hombres y 22,1% en las mujeres). En la del año 2015 es superior la tasa de los hombres (22,5%) a la de las mujeres (21,8%). En 2016 se eleva la tasa de riesgo de las mujeres a un valor de (22,1%) y la de los hombres se mantiene prácticamente en el mismo valor (22,6%) que el año anterior. En 2017 la de los hombres es 21,0% y en las mujeres 22,2%, en 2018 baja a 20,9% en hombres y sigue en la misma cifra en las mujeres. En 2019 baja levemente a 20,2% en hombres y llega al 21,1% en mujeres. Sin embargo, en 2020 sube levemente en hombres (20,9) y de forma más acusada en mujeres (22,2). La tendencia al alza continúa en 2021 (hombres 21,1% y 22,2% para las mujeres) y en 2022 (24,8% en hombres y 27,2% en las mujeres).
- En relación a la edad, en el periodo 2008-2011 los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron a menores de 16 años. A partir de la encuesta del año 2012 los porcentajes más altos correspondieron al grupo de edad de 16 a 24 años, alcanzando unos valores de 30,1% en la encuesta de 2012, 29,5% en la del año 2013, 30,9% en 2014, 33,4% en 2015 y 32,5% en la encuesta de 2016 para este grupo de edad. En 2017 y 2018 los valores más altos se encuentran en los grupos menores de 16 (28,1% y 26,2%) y de 16 a 29 años (28,5% y 28,3% respectivamente). En 2019

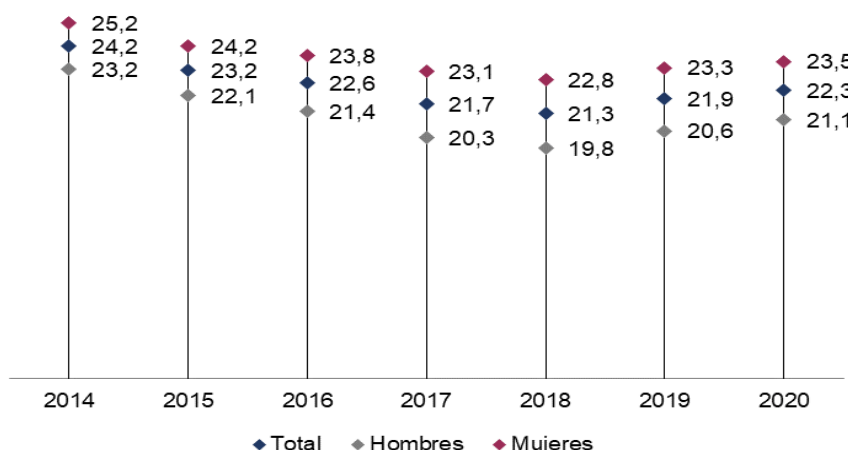
sigue la tendencia a la baja, así, los menores de 16 años siguen siendo el grupo con valores más altos (27,1%) seguido por los de 16 a 29 años (26,5%) y el resto tiene valores inferiores a 20%. En 2020 se produce un descenso en los menores de 16 años (26,2%), este grupo y el de 16 a 29 años (28,3%) son los que tienen los valores más altos. Le sigue el grupo de 45 a 64 aún con valores superiores a 20% (21,3%); por debajo se hallan el grupo de 30 a 44 años (19,3%) y los mayores de 65 años (15,6%). Los datos de 2021 indican que la tasa de riesgo de pobreza aumentó 1,1 puntos para los menores de 16 años y 1,2 para el grupo de entre 16 y 64 años. Por el contrario, bajó 1,3 puntos para los mayores de 65 años. En 2022 los menores de 16 años alcanzan un valor de 32,2%, de 16 a 29 años llegan al 27,3%, les siguen las personas del rango entre 45 y 64 años (26,2%), las de entre 30 y 44 años (24,8%) y las mayores de 65 años (21,3%).

- Según el tipo de hogar, los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al hogar formado por un adulto solo con hijos dependientes, con unos valores de: 36,8% (año 2008), 44,2% (2009), 49,2% (2010), 42,1% (2011), 37,5% (2012), 38,0% (2013), 42,0% (2014), 37,5% (2015), 42,2% (2016), 40,6% (2017), 42,9% (2018), 41,1% (2019), 49,1% (2020), 45,5% (2021), 49,2% (2022).
- Si se considera el nivel de educación, los porcentajes más altos de la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al nivel más bajo de educación (0-2) que incluye: E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. En la encuesta del año 2022, para el nivel 0-1 de educación el valor de la tasa alcanzó el 36,1%, para el nivel 2 de educación el 31,5%, para el nivel 3 el 25,4% y para el nivel 5-8 el 14,1%.
- En relación a la nacionalidad, los valores más altos correspondieron a la nacionalidad extranjera no de la UE (resto del mundo) con un valor del 60,4%, para nacionalidad extranjera de la UE un valor del 39,6 % y para la nacionalidad española un 21,9%.

En Navarra la edad es una variable del riesgo de pobreza significativa y afecta con especial incidencia a las personas más jóvenes. Es decir, la población en edad escolar en sentido amplio es, con gran diferencia, la más expuesta a la pobreza.

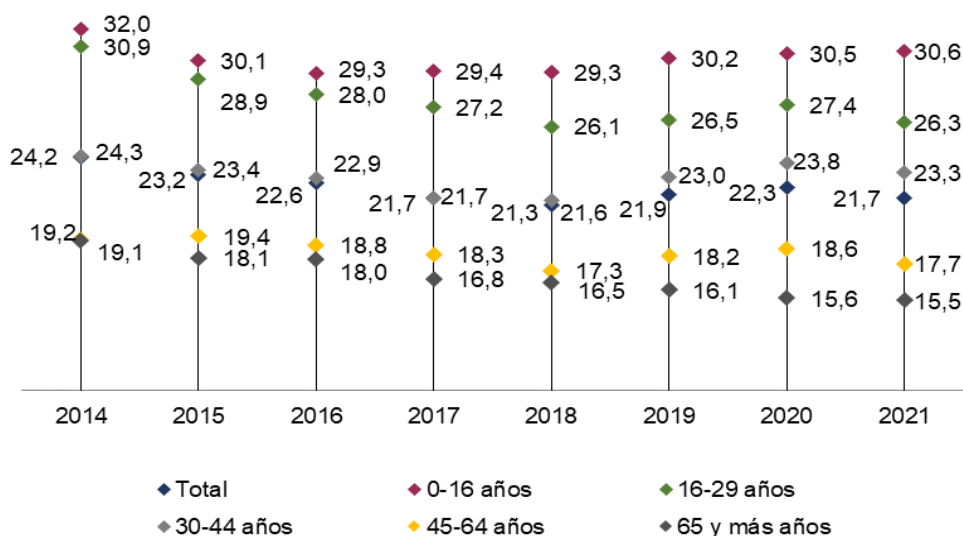
La proporción de menores de 16 años expuestos a esta situación es del 30,6% lejos de quienes tienen entre 45-64 años (17,7%) y de los de 65 años o más (15,5%). Todo ello con una tasa de riesgo de pobreza media del 21,7% de la población.

Gráfico nº 65: Evolución de la tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por sexo. Navarra



* Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.
 Fuente: Nastat. Ingresos y consumo en los hogares. Estadística de la renta

Gráfico nº 66: Evolución de la tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por grupos de edad. Navarra



* Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.
Fuente: Nastat. Ingresos y consumo en los hogares. Estadística de la renta



Los valores para la UE, España y Navarra de la tasa del riesgo de pobreza, en las variables de sexo y en los grupos de edad, muestran esta distribución.

Tabla nº 19: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en la UE y España. 2022

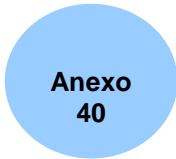
País	Menor de 16		De 16 a 24 años		De 25 a 49 años		De 50 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
UE	24,5	24,6	25,6	27,1	19,2	20,7	19,9	22,2	16,7	22,9
España	32,8	31,6	28,8	29,3	23,4	26,3	24,5	28,3	18,6	23,4

Fuente: Eurostat

Tabla nº 20: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en Navarra. 2022

	Menor de 16		De 16 a 24 años		De 25 a 49 años		De 50 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Navarra	30,4	30,8	27,1	29,0	20,5	24,5	16,1	17,5	12,4	18,0

Fuente: Nastat, Estadística de la Renta



El nivel de estudios de los progenitores es otro factor que incide en el riesgo de pobreza o de exclusión social entre menores de 18 años de edad. En todos los países de la UE la proporción de riesgo de pobreza entre menores de 18 años está relacionada de forma inversa con el nivel máximo de estudios alcanzado por sus progenitores, es decir, cuanto mayor es el nivel de estudios, menor es la probabilidad de estar en dicha situación.

En la UE el porcentaje de riesgo de pobreza medio para menores de 18 años cuyos ascendientes poseen como máximo un nivel de estudios básicos es del 61,9 %. Para quienes tienen estudios de Secundaria el valor medio es del 29,6%. En el caso de que los progenitores tengan estudios de Enseñanza Superior se reduce al 10,2%.

Los valores para España son del 62,2% si los padres y madres sólo tienen estudios inferiores a Secundaria, el 43,6% si tienen estudios de Secundaria y el 16,1% si poseen Enseñanza Superior.

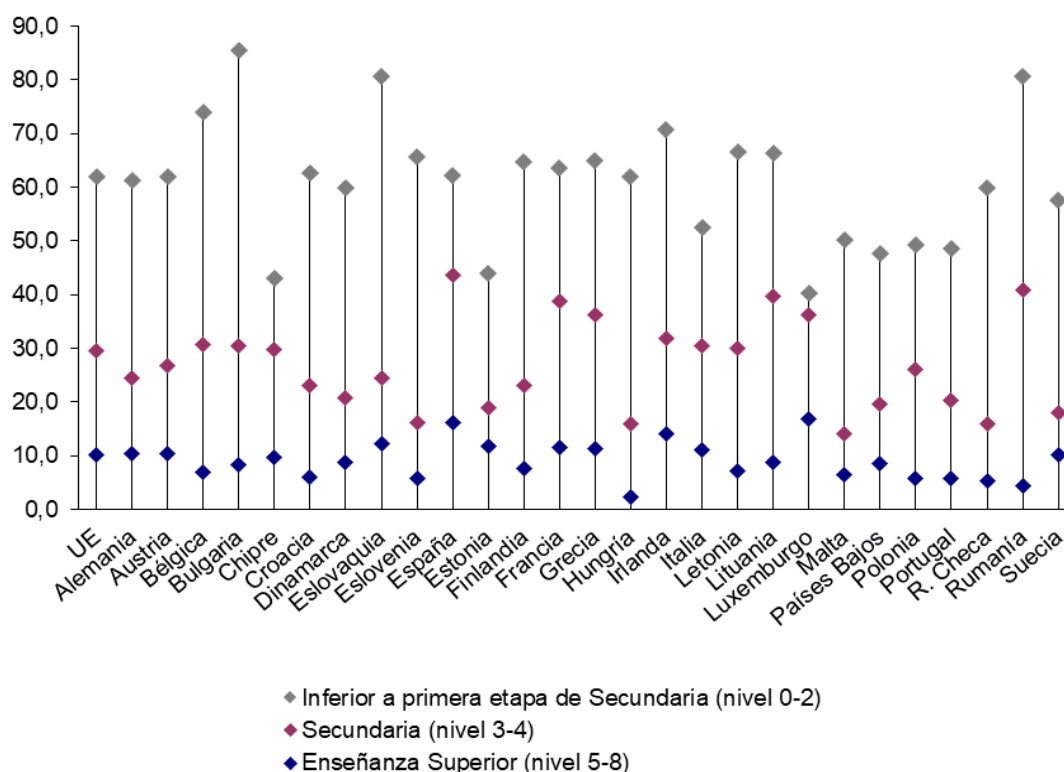
Tabla nº 21: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2022

	Inferior a primera etapa de Secundaria (nivel 0-2)	Secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza Superior (nivel 5-8)
UE	61,9	29,6	10,2
España	62,2	43,6	16,1

Fuente: Eurostat



Gráfico nº 67: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2022



*Sin datos de Eslovaquia
 Fuente: Eurostat

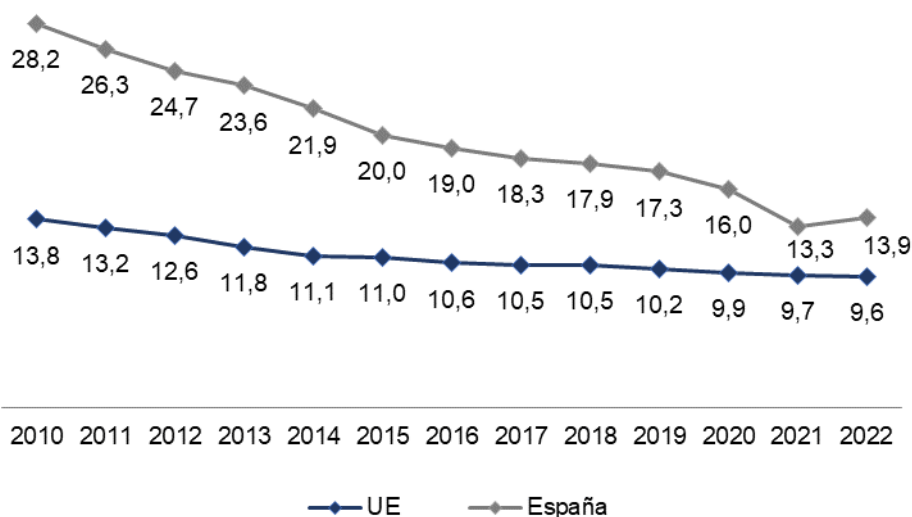
Todo lo anterior indica, de forma evidente, la relación entre la tasa de pobreza infantil y el nivel formativo de los progenitores y, por ello, su destacado papel protector ante el riesgo de pobreza y de exclusión social y ante los factores que lo acentúan.

Pobreza y abandono escolar

Uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 ha sido reducir el porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación por debajo del 10% en el año 2020 y que al menos un 40% de las personas de entre 30 y 34 años deben haber completado una educación terciaria o equivalente para ese mismo año.

Cabe destacar que, a pesar de que estos dos objetivos se han establecido en el conjunto de la UE, no se aplican específicamente a escala nacional o regional. De hecho, cada punto de referencia de ET2020 se ha traducido en objetivos nacionales y algunas veces regionales, que reflejan las diferentes situaciones y circunstancias. Por ejemplo, España, debido a su elevada tasa, se propuso reducirla por debajo del 15%.

Gráfico nº 68: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años. Europa-España



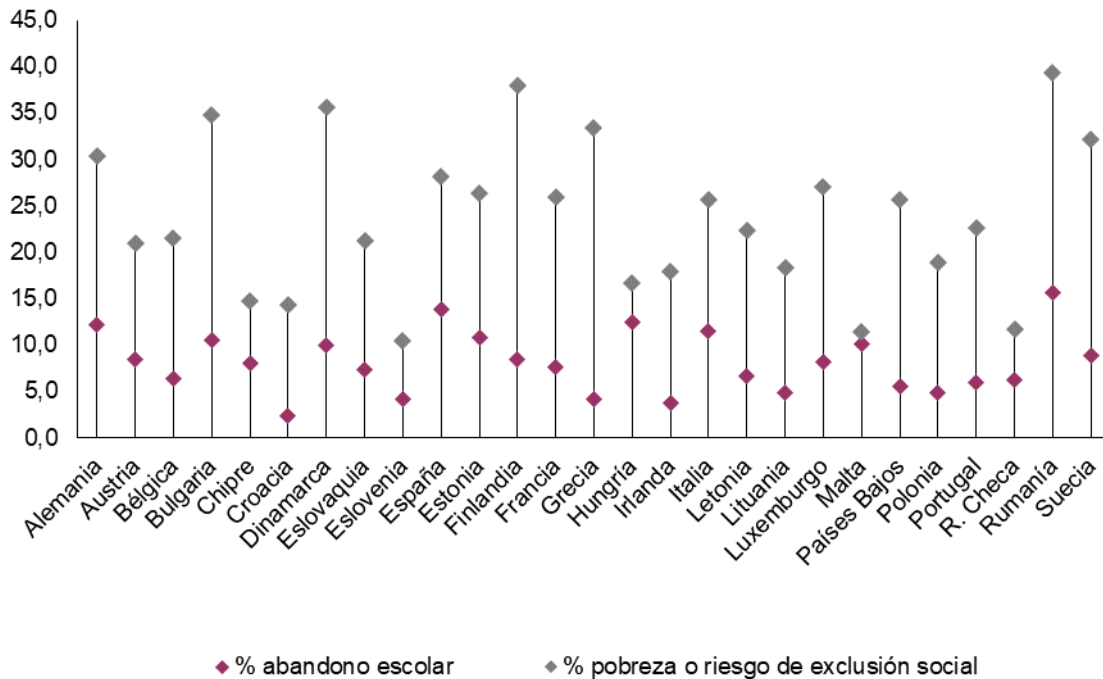
Fuente: Eurostat



En la UE la probabilidad de abandonar la educación o la formación de manera prematura suele ser mayor entre los hombres que entre las mujeres, excepto en Bulgaria y Grecia y también es mayor para una serie de grupos socioeconómicos, entre otros, quienes nacieron en el extranjero o quienes tienen una discapacidad física.

La proporción más baja de abandono prematuro de la educación y la formación se registró principalmente en el este de la UE: Croacia (2,3%), Irlanda (3,7%), Grecia y Eslovenia (4,1%). En cambio, los porcentajes más elevados se registraron en Rumanía (15,6%) y España (13,9%).

Gráfico nº 69: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación en jóvenes de 18 a 24 años en UE. 2022



Fuente: Eurostat



Tabla nº 22: Jóvenes de 18 a 24 de nacionalidad extranjera que abandonan la educación en la UE. 2022

	Total	Hombres	Mujeres
UE	24,6	27,7	21,3
Alemania	12,6	12,9	12,3
Austria			
Bélgica	5,5	6,4	
Bulgaria	12,5	17,9	
Chipre	29,9	32,1	27,0
Croacia			
Dinamarca			
Eslovaquia	25,8	34,2	19,0
Eslovenia	30,3	35,1	25,4

España	13,8	12,7	14,9
Estonia			
Finlandia	30,1	36,2	23,9
Francia	25,1	27,3	23,1
Grecia			
Hungría			
Irlanda	7,5	6,6	8,5
Italia			
Letonia	25,8	21,0	34,7
Lituania	9,6	10,6	8,7
Luxemburgo	18,1	18,9	17,3
Malta			
Países Bajos			
Polonia			
Portugal	10,2		
R. Checa			
Rumanía	13,9		
Suecia	22,6	29,3	12,1

* Faltan datos de algunos países
Fuente: Eurostat

En los últimos años se ha confirmado la importancia del nivel de estudios maternos en la tasa de abandono escolar.

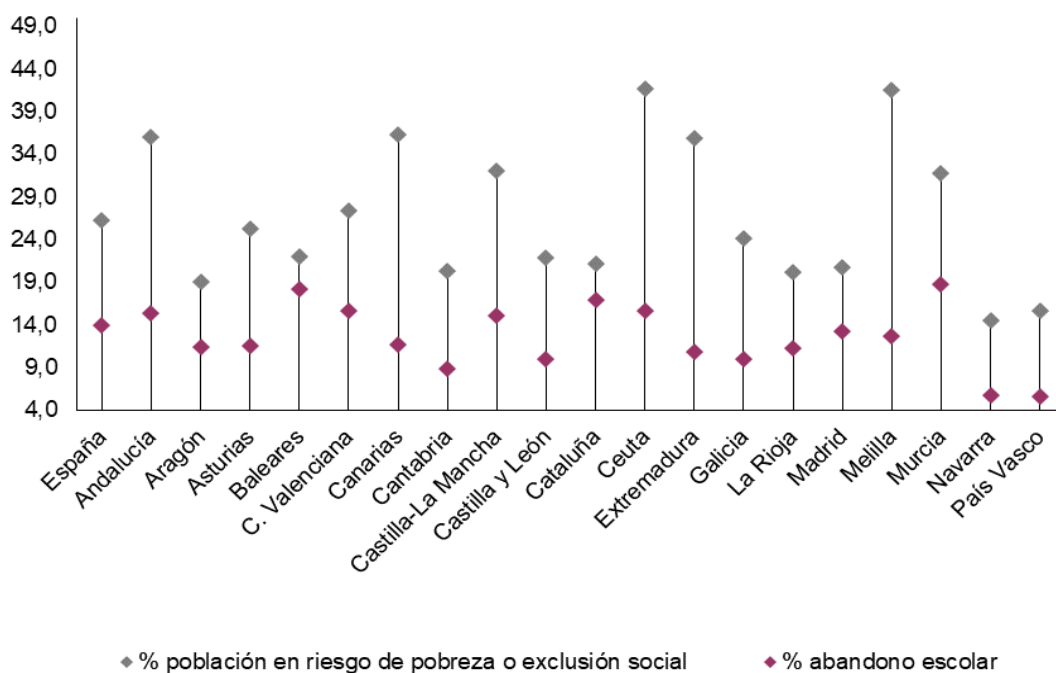
Tabla nº 23: Tasa de abandono educativo de jóvenes de 18 a 24 y peso del nivel educativo materno en España. 2022

		E. Primaria	1ª etapa E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
Tasa de abandono	Total	36,3	17,9	8,7	3,1
	Hombres	42,2	22,2	10,8	4,6
	Mujeres	29,5	13,1	6,5	1,6
Peso del nivel educativo materno	Total	18,1	34,5	12,6	7,4
	Hombres	18,6	37,5	13,2	9,1
	Mujeres	17,2	29,8	11,7	4,6

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística

En las distintas CCAA la relación entre riesgo de pobreza y abandono temprano de la educación presenta grandes desigualdades. En ambos factores Navarra ocupa una posición comparativa mejor.

Gráfico nº 70: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de condiciones de vida y Ministerio de Educación y Formación Profesional. Indicadores de la Educación de la Estrategia Europa 2030



Por otra parte, durante el periodo 2008-2015 se produjo un rápido aumento del desempleo juvenil y, debido a la falta de oportunidades laborales, ello ha dado lugar a que cierto número de jóvenes decidiera seguir estudiando. El porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación en la UE cayó durante el citado periodo. Este patrón a la baja se reprodujo en más de cuatro quintas partes (82,8%) de las 256 regiones de las que se disponían datos. Las reducciones más destacadas de la proporción de personas de entre 18 y 24 años que abandonaron la educación y la formación de manera prematura entre 2008 y 2014 se registraron principalmente en las regiones con algunas de los porcentajes más altos de abandono prematuro de la educación y la formación. Este fue el caso particularmente de Portugal y España.

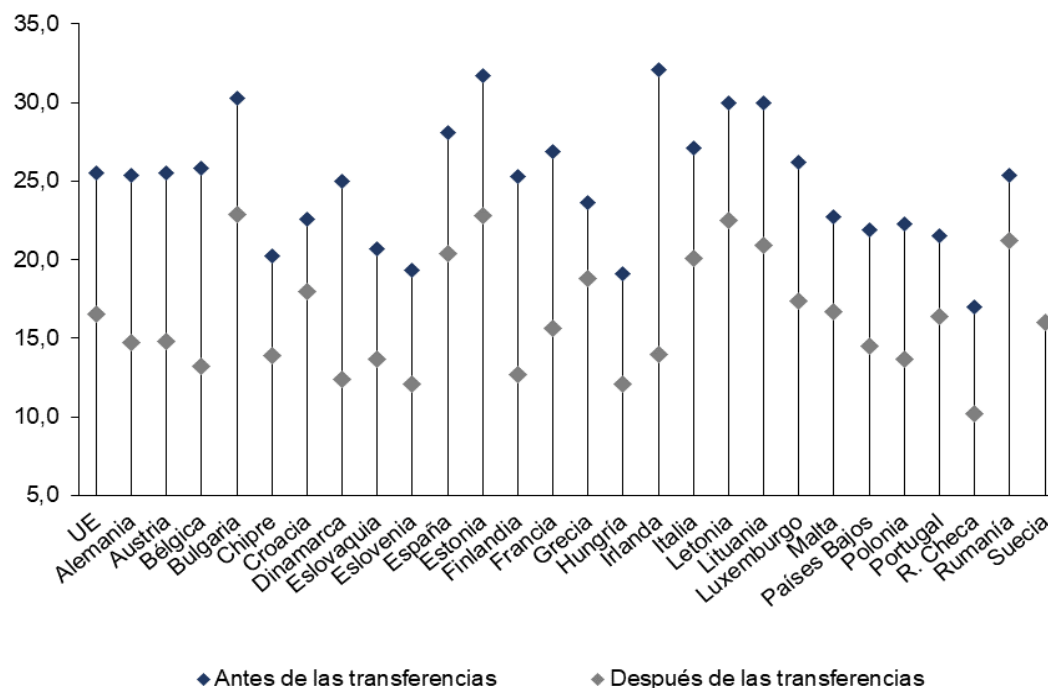
En 2020, y debido al COVID, el empleo ha vuelto a descender y con ello el aumento de jóvenes que deciden seguir con los estudios. En 2021 sigue la tendencia a continuar los estudios. En la UE la tendencia sigue a la baja en 2022, con excepciones en algunos países.

Protección social y pobreza

Las medidas de protección social son un medio esencial para reducir la pobreza y la exclusión social y los fenómenos vinculados. Una manera de evaluar el éxito de las medidas de protección social es comparar los indicadores de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales. En 2021, las transferencias sociales disminuyeron la tasa de riesgo de pobreza de la población de la UE del 26,7% (antes de transferencias) al 16,8% (después de las transferencias).

La existencia de programas sociales de protección condiciona el tamaño y profundidad de la brecha social que produce la pobreza. Si se comparan las tasas de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales, el impacto relativo de las prestaciones sociales fue bajo en Rumanía, Grecia, Malta, España o Croacia. En cambio, al menos la mitad de las personas que estaban en situación de riesgo de pobreza en Bélgica, Dinamarca, Finlandia e Irlanda se colocaron por encima del mismo gracias a las ayudas sociales.

Gráfico nº 71: Tasa de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales en UE. 2022



Fuente: Eurostat



• **Gasto en educación**

Uno de los indicadores educativos más utilizados y significativos es el que refiere el volumen de gasto público en educación respecto al PIB. Todo ello teniendo en cuenta la dificultad de determinar todas las partidas de gasto público implicadas. En cualquier caso, la media de gasto entre los estados de la UE indica que representaba el 4,8% en 2021. La evolución de los porcentajes de cada estado en el último año descendiendo con diferente intensidad, excepto en Bulgaria y Hungría que presenta un ligero aumento.

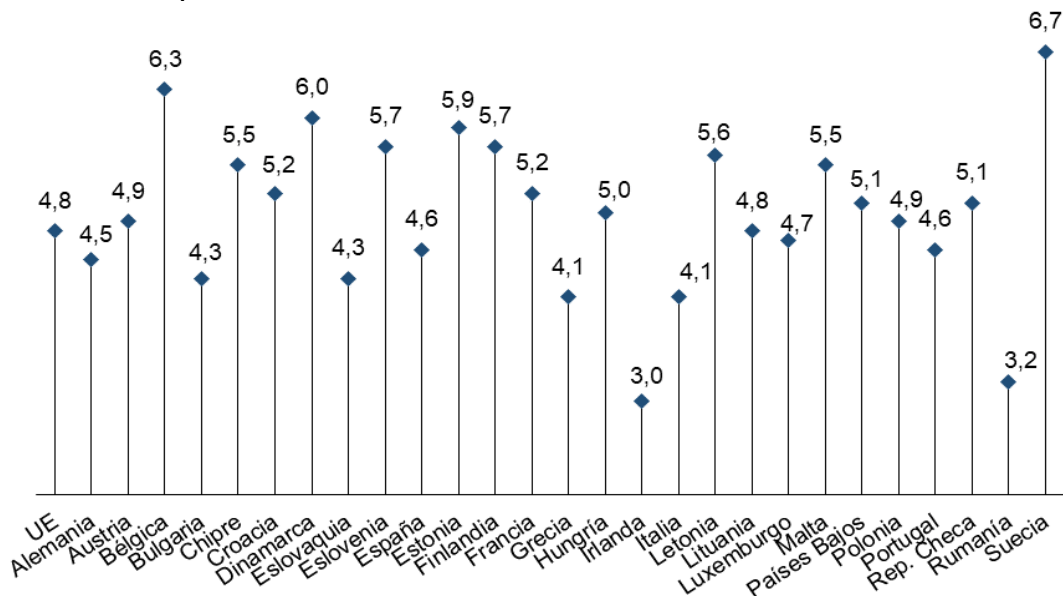
Tabla nº 24: Evolución del gasto público en educación respecto a su PIB en UE, España y Navarra

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
UE	5,30	4,90	4,90	4,80	4,70	4,70	4,70	5,00	4,80
España	4,40	4,34	4,32	4,27	4,25	4,21	4,26	4,94	4,94
Navarra	3,36	3,35	3,30	3,31	3,37	3,37	3,50	4,17	4,07

Fuente: Eurostat y Nastat

Destacan por su apuesta educativa al dedicar una media superior al 6% del PIB Bélgica (6,3%) y Suecia (6,7%). España se encuentra en el grupo de quienes realizan un gasto proporcional medio (4,6%).

Gráfico nº 72: Gasto público en educación sobre PIB en UE. 2021



Fuente: Eurostat



Gasto en enseñanza por hogar

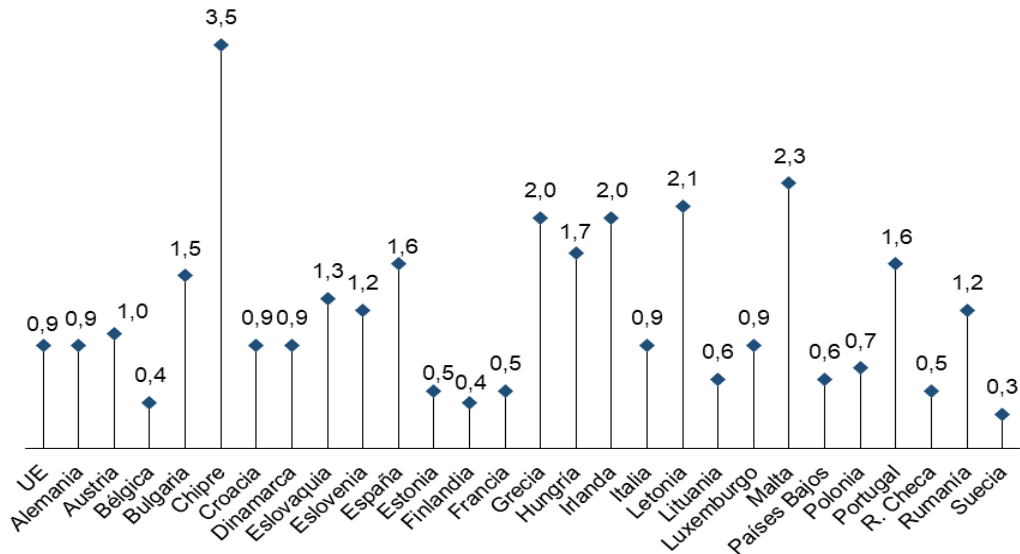
El gasto medio por hogar en educación, un indicador de difícil precisión, en los últimos años se sitúa para la UE-27 en el 0,9% del total. La evolución temporal queda reflejada en la Tabla siguiente. En España esos valores fluctúan entre el 1,5% y el 1,8% durante el periodo 2013-2021.

Tabla nº 25: Gasto medio hogar en educación en UE, España y Navarra. % del total

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
UE	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
España	1,7	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,8	1,6
Navarra	1,7	1,8	1,5	1,7	1,6	1,3	1,6	1,9	1,9

Fuente: Eurostat y Nastat

Gráfico nº 73: Gasto medio hogar en educación en la UE. % del total. 2021

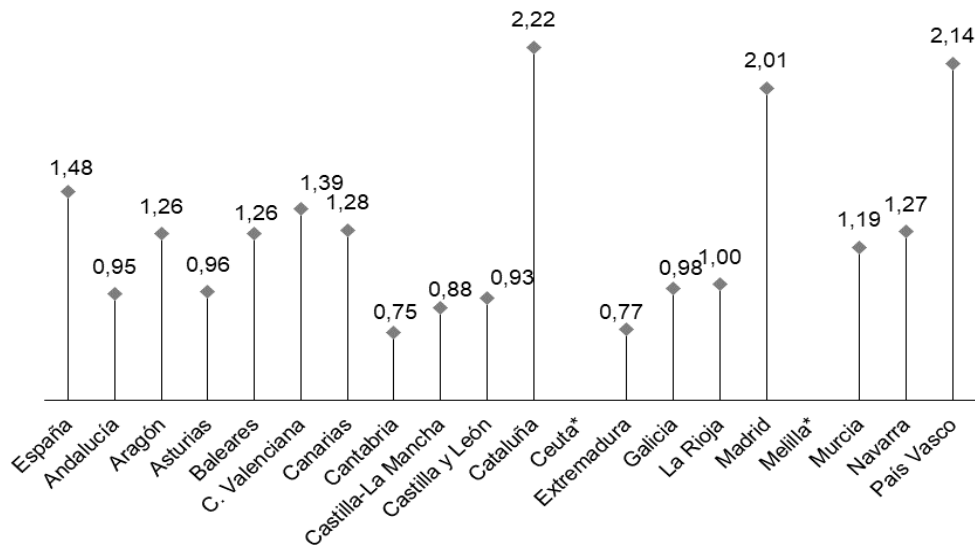


Fuente: Eurostat

Anexo
47 A

El gasto medio de los hogares en enseñanza por CCAA para el año 2022 se distribuye con un nivel máximo para Madrid, Cataluña y País Vasco, con más del 2,0% en todas ellas.

Gráfico nº 74: Porcentaje del gasto medio hogar en educación por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022



* De 2006 a 2010 'Ceuta y Melilla' se publican de forma conjunta. A partir de 2011' se publican por separado lo que ocasiona unos mayores errores de muestreo en ambas categorías
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de presupuestos familiares

Anexo
47 B

Tabla nº 26: Gasto total en servicios educativos, gasto medio por estudiante y número de estudiantes por titularidad y tipo de enseñanza en los hogares en España. 2019-2020

	Pública			Concertada			Privada		
	Gasto total	Gasto medio por alumno	Nº de alumnado	Gasto total	Gasto medio por alumno	Nº de alumnado	Gasto total	Gasto medio por alumno	Nº de alumnado
Total	4.875.698	664	7.341.948	2.229.970	1.252	1.780.791	4.866.100	4.656	1.045.182
E. Infantil	440.109	458	961.154	561.906	1.352	415.566	438.214	2.692	162.794
E. Primaria	784.186	435	1.802.583	937.574	1.367	685.995	334.107	3.644	91.687
E. Secundaria	833.995	336	2.481.593	697.350	1.078	646.684	1.070.295	4.931	217.061
E. Superior	2.817.406	1.344	2.096.618	33.140	1.018	32.546	3.023.484	5.271	573.640

*Es una encuesta plurianual, estos son los últimos datos ofertados
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación. Curso 2019-2020

Tabla nº 27: Gasto total en servicios educativos, gasto medio por estudiante y número de estudiantes por tramos de edad en los hogares en España. 2019-2020

	Total	Menor de 5 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 y más años
Gasto total	11.971.768	1.087.744	1.662.510	1.559.877	2.853.103	3.067.004	826.579	914.951
Gasto medio por alumno	1.177	1.035	819	731	1.241	2.157	1.956	1.132
Nº de alumnado	10.167.921	1.051.291	2.029.120	2.134.758	2.299.959	1.421.657	422.672	808.463

*Es una encuesta plurianual, estos son los últimos datos ofertados
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación. Curso 2019-2020

Tabla nº 28: Evolución del gasto medio en educación en Navarra por hogar y etapa educativa

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	553,1	534,1	463,2	539,8	600,5	608,7	444,4
E. Infantil y Primaria	151,9	165,2	156,3	140,1	119,6	130	109,1
E. Secundaria	71,5	105,5	103,5	85,1	87,4	125,1	77,6
E. Superior	290,5	239,2	171,6	275,3	364,5	315,8	217,9
Enseñanzas no definidas	39,3		31,9			37,8	39,8

Fuente: Nastat. Encuesta de Presupuestos Familiares 2022

Tabla nº 29: Evolución del gasto medio en educación en Navarra por tipo de hogar

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hogar monoparental	872,9	784,5	447,1	536,1	1.07,2	697,2	474,5
Pareja con hijos	1.196,2	1.017,6	985,7	1.172,4	1.313,3	1.407,3	947,1

Fuente: Nastat. Encuesta de Presupuestos Familiares 2022

Tabla nº 30: Evolución del gasto medio en educación en Navarra según la nacionalidad de la persona sustentadora principal del hogar

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Por hogar	553,1	534,1	463,2	539,8	600,5	608,7	444,4
Persona sustentadora principal de nacionalidad española	570,3	516,7	476,0	565,0	637,9	595,4	446,1
Persona sustentadora principal de nacionalidad extranjera	275,0	772,4	294,4	230,6	135,6	815,6	422,2

Fuente: Nastat. Encuesta de Presupuestos Familiares 2022

2.3.5. Innovación e investigación

La economía basada en el conocimiento está adquiriendo dimensiones globales. Existe un consenso amplio a la hora de situar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el centro de este cambio que está afectando a la economía y a la sociedad.

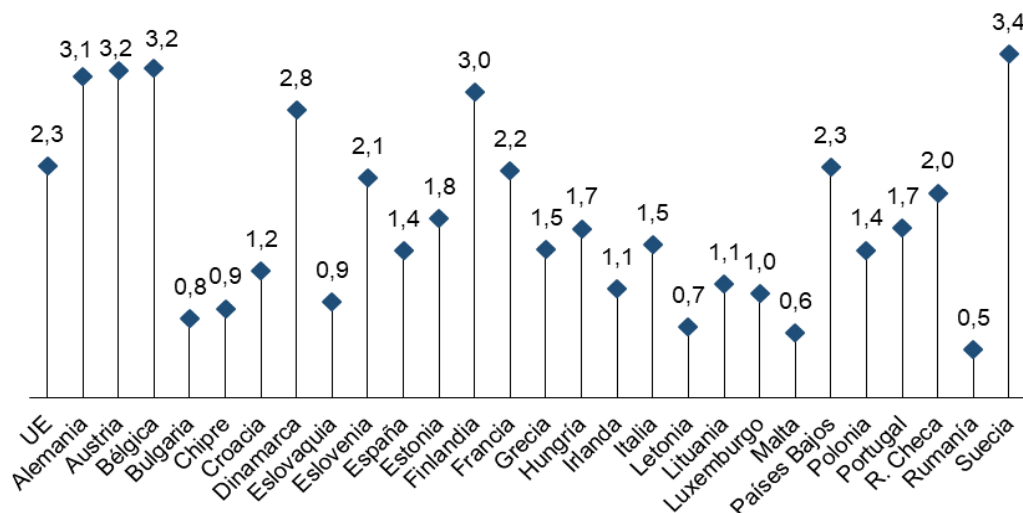
El desarrollo de esta economía va más allá del mero avance de las TIC ya que induce cambios en la naturaleza tanto de la oferta como de la demanda, y revaloriza el conocimiento y la innovación como recursos principales. La educación, la innovación y la investigación son centros de esta perspectiva. Aun cuando esos elementos mantienen entre sí relaciones recíprocas, la educación, entendida desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, constituye el elemento que da soporte a los otros dos.

La innovación y la investigación tienen una gran relevancia en el seno de la ET2030 ya que forman parte del núcleo mismo de la estrategia formulada en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En ella no se incluye como objetivo aumentar el gasto en I+D como se hizo en 2020 pero sí se insta a aprovechar la innovación y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fortalecer los sistemas de educación, diseminar el conocimiento, dar acceso a la información, promover el aprendizaje efectivo y de calidad, y ofrecer servicios más eficientes.

La ET2020 propuso invertir en I+D el 3% de su correspondiente PIB. En 2021 Suecia (3,36%), Bélgica (3,22%), Austria (3,19%) y Alemania (3,12%) superan ese límite. En España el gasto en I+D es del 1,43%.

Navarra con un gasto interno de un 1,91% se sitúa por debajo de los porcentajes propios de quienes realizan inversiones más elevadas (Suecia, Austria, Alemania) y también de la media UE, pero por encima del valor para España.

Gráfico nº 75: Gasto interior bruto en I+D sobre porcentaje del PIB en 2021 en Europa



Fuente: Eurostat

2.4. Aspectos socioculturales

2.4.1. Rasgos generales

Los aspectos socioculturales tienen una notable incidencia en el ámbito educativo. Sin menoscabar otros de gran relevancia, como pueden ser por ejemplo el hábito lector en los hogares, la proximidad a la cultura musical y teatral o la realización de experiencias con contenido cultural, en la actualidad la conectividad y uso de Internet es relevante, hasta el punto de convertirse en un indicador significativo ampliamente analizado a nivel internacional.

En el conjunto de la UE el acceso a Internet proporciona datos muy desiguales pero siempre crecientes en su evolución. Algunos países tienen porcentajes de acceso desde los hogares muy elevados, por encima del 90% (Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, República Checa y Suecia), destaca Países Bajos con un 98,3%. Todos superan la conexión en más del 80%.

Tabla nº 31: Evolución del porcentaje de acceso a Internet en los hogares en UE, España y Navarra

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
UE	80,0	81,0	84,0	86,0	88,0	90,0	91,0	92,0	92,5
España	74,0	79,0	82,0	83,0	86,0	91,0	95,0	96,0	92,5
Navarra	76	80,8	82,5	88,3	99,2	95,0	96,5	96,2	96,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat



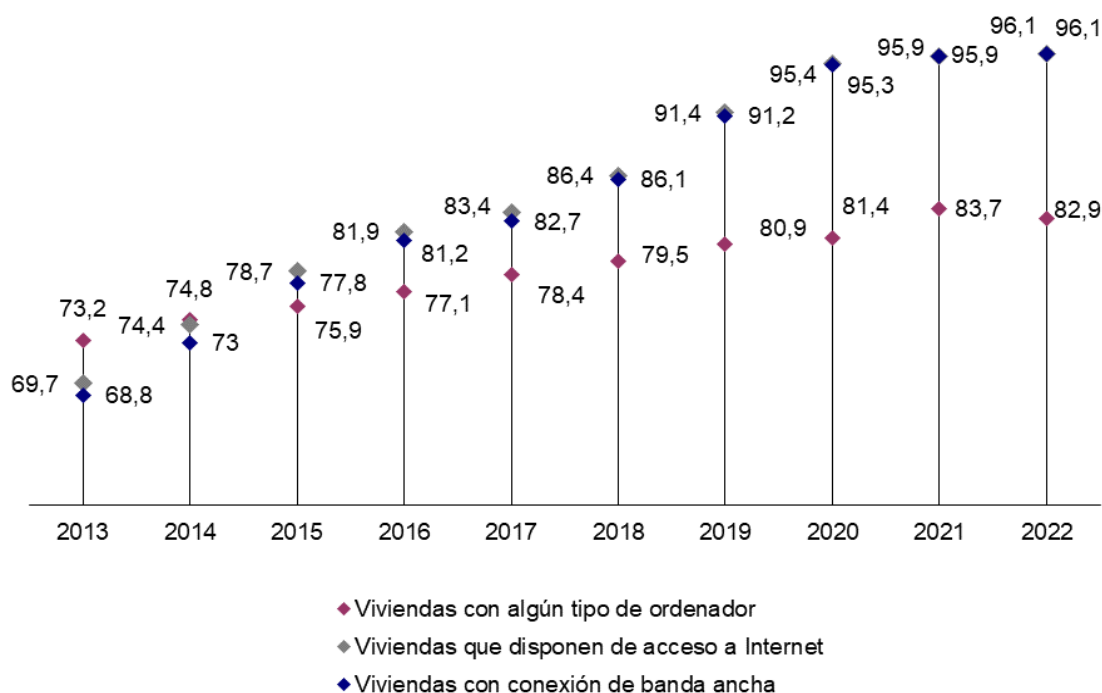
En 2022 el 92,5% de los hogares españoles tiene acceso a la Red, inferior al año anterior. En cuanto al tipo de conexión, casi la totalidad (16 millones de hogares) disponen de acceso a Internet por banda ancha (fibra óptica o red de cable, telefonía móvil 3G o 4G, ADSL...) y móvil, lo que supone el 96,1% de las viviendas.

El principal tipo de conexión a Internet por banda ancha es el establecido a través de modalidades fijas (fibra óptica o red de cable, ADSL...) presente en el 83,0% de los hogares (independientemente de que dispongan también de conexión por móvil). Las modalidades móviles (a través de un smartphone 3G o 4G, vía modem USB o tarjeta) se emplean en el 13,1% de las viviendas con acceso.

El 82,9% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de algún tipo de ordenador (de sobremesa, portátil, Tablet...) en 2022. Este porcentaje supone un ligero descenso respecto a 2021.

En términos generales, a mayor población del municipio de residencia y a mayores ingresos, más equipamiento de TIC en los hogares (ordenadores y teléfono fijo).

Gráfico nº 76: Evolución del equipamiento TIC en los hogares españoles



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre tecnologías y uso TIC en los hogares

Las viviendas que no disponen de acceso señalan como principales motivos de tal situación que no necesitan Internet, que tienen pocos conocimientos para utilizarlo y razones de tipo económico (los costes del equipo y de conexión son demasiado altos).

La proporción de uso de tecnologías de información por la población infantil (de 10 a 15 años) es, en general, muy elevada. Así, el uso de ordenador entre menores está muy extendido (93,1%), y más aún el uso de Internet (94,9%). El número de menores usuarios de Internet supera al de usuarios de ordenador. Por sexo, las diferencias son poco significativas con un uso mayor en las niñas de ordenadores y móviles e inferior en el acceso a internet. Por edades, los resultados sugieren que el uso de ordenador e Internet es una práctica mayoritaria en edades anteriores a 10 años. Su uso aumenta con la edad, sobre todo a partir de los 13 años.

La disposición de teléfono móvil se incrementa significativamente a partir de los 12 años, hasta alcanzar el 94,9% en la población de 15 años.

Tabla nº 32: Porcentaje de menores usuarios de TIC por sexo y edad en España. 2022

	Uso de ordenador	Uso de Internet	Disposición de móvil
Por sexo			
Total	93,1	94,9	69,5
Hombres	92,9	95,4	68,4
Mujeres	93,2	94,5	70,7
Por edad			
10	90,1	90,0	21,2
11	92,2	93,2	40,3
12	92,9	94,8	75,5
13	93,1	95,5	87,1
14	94,0	96,9	91,6
15	95,5	98,3	94,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre tecnologías y uso TIC en los hogares

2.4.2. Lenguas

En Eurostat, los últimos datos referidos al conocimiento de lenguas en personas adultas dentro de la Unión Europea corresponden a 2016. Cabe destacar que el 24,8% de la población adulta en edad de trabajar tenía conocimientos al menos de una lengua.

A continuación, se ofrecen datos más actuales del conocimiento de lenguas en alumnado.

Tabla nº 33: Número medio de lenguas por nivel educativo en la UE en 2021

	CINE 1	CINE 2	CINE 3-4	CINE 3-4 F. Profesional
UE	0,9	1,6	1,6	1,2
Alemania	0,6	1,3	1,4	0,4
Austria	1,0	1,1	1,7	1,2
Bélgica	0,4	1,4	2,1	1,1
Bulgaria	0,9	1,1	1,8	1,5
Chipre	1,0	1,9	1,4	1,2
Croacia	1,2	1,5	1,9	1,3
Dinamarca	1,2	1,9	1,3	0,1
Eslovaquia	0,9	1,5	2,0	1,3
Eslovenia	0,8	1,2	2,0	1,3
España	1,2	1,5	1,3	0,4
Estonia	1,1	2,0	2,2	0,8
Finlandia	1,3	2,2	2,4	1,8
Francia	1,0	1,8	2,0	1,3
Grecia	1,3	2,0	1,6	0,8
Hungría	0,6	1,1	1,7	1,0
Irlanda		0,9	0,9	

Italia	1,0	2,0	1,4	1,5
Letonia	1,3	1,7	1,9	1,4
Lituania	0,7	1,7	1,3	0,7
Luxemburgo	1,8	2,6	3,2	2,3
Malta	1,1	2,1	1,7	1,0
Países Bajos	0,5	2,2	1,7	0,9
Polonia	1,1	1,6	1,9	1,8
Portugal	0,7	1,9	0,8	0,9
R. Checa	0,8	1,7	2,0	1,3
Rumanía	1,0	1,9	2,0	2,0
Suecia	1,1	1,8	1,9	1,0

Fuente: Eurostat

En cuanto a España, no hay un estudio con el número medio de lenguas por nivel educativo en cada comunidad autónoma. El Ministerio de Educación y Formación Profesional presenta cada año los datos del número de alumnado que cursa lengua extranjera por etapa educativa en cada autonomía.

Tabla nº 34: Distribución porcentual del alumnado que cursa una primera lengua extranjera por etapa educativa y comunidad autónoma. Curso 2021-2022

	Educación Infantil 2º ciclo			Educación Primaria			ESO			Bachillerato		
	Inglés	Francés	Otras	Inglés	Francés	Otras	Inglés	Francés	Otras	Inglés	Francés	Otras
España	85,1	0,5	0,3	98,9	0,7	0,4	98,3	1,4	0,4	94,8	1,4	0,4
Andalucía	73,1	1,1	0,4	98,4	1,2	0,4	97,0	2,7	0,3	95,0	2,2	0,2
Aragón	86,6	1,3	0,5	98,6	1,0	0,3	98,6	1,0	0,4	94,3	1,0	0,5
Asturias	72,7	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	99,5	0,5	0,0	94,5	0,5	0,0
Baleares	86,8	0,6	0,4	99,2	0,6	0,2	99,3	0,5	0,2	97,0	0,7	0,3
C. Valenciana	94,1	0,0	0,0	98,8	0,7	0,5	98,7	1,0	0,3	96,7	1,2	0,3
Canarias	95,8	0,0	1,0	98,9	0,2	1,0	99,1	0,1	0,8	95,9	0,9	0,8
Cantabria	99,8	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	97,5	0,2	0,0
Castilla-La Mancha	99,8	0,2	0,0	100,0	0,0	0,0	99,7	0,2	0,1	98,8	0,1	0,0
Castilla y León	99,9	0,1	0,0	100,0	0,0	0,0	99,5	0,3	0,2	96,0	0,4	0,1
Cataluña	60,8	0,7	0,4	98,4	1,1	0,5	97,2	2,3	0,6	91,8	2,5	0,7
Ceuta	98,5	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	95,5	1,4	0,0
Extremadura	100,0	0,0	0,0	99,9	0,1	0,0	99,5	0,4	0,2	96,6	0,1	0,1
Galicia	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	99,6	0,4	0,1	96,2	0,8	0,2
La Rioja	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	98,0	0,0	0,0
Madrid	99,0	0,6	0,4	98,8	0,8	0,4	98,1	1,3	0,6	91,8	1,6	0,8
Melilla	99,3	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	97,4	0,0	0,0
Murcia	99,8	0,2	0,0	99,8	0,2	0,0	99,1	0,8	0,2	95,0	1,3	0,2
Navarra	93,9	0,6	0,6	99,4	0,1	0,5	99,9	0,1	0,0	98,5	0,9	0,0

País Vasco	78,9	0,3	0,6	98,8	0,5	0,7	98,7	0,6	0,7	98,7	0,8	0,5
------------	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 35: Porcentaje de personas entre 18 y 64 años según las lenguas maternas más frecuentes que tienen

	Hombres	Mujeres	Nacionales	No nacionales
Castellano	90,1	89,5	95,5	44,7
Catalán	11,3	11,0	12,4	
Gallego	5,7	5,3	6,2	
Valenciano	4,0	3,9	4,4	
Euskera	1,8	1,8	2,0	
Árabe	2,2	2,2	0,4	16,6
Inglés	2,3	2,1	1,9	4,5
Francés	1,5	1,8	1,1	5,7
Rumano	1,2	2,0		14,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje

Tabla nº 36: Porcentaje de personas entre 18 y 64 años según las lenguas no maternas más frecuentes que pueden usar

	Hombres	Mujeres	Nacionales	No nacionales
Ninguna	44,7	42,7	45,9	26,1
Castellano	8,9	9,3	4,0	49,9
Catalán	6,2	6,4	5,7	11,0
Gallego	0,8	0,6	0,8	
Valenciano	1,9	1,9	2,0	
Euskera	1,0	1,3	1,3	
Inglés	39,6	40,9	40,9	34,8
Francés	13,0	15,0	14,2	12,3
Alemán	2,7	2,9	2,6	4,1
Italiano	2,5	2,7	2,5	3,5
Portugués	2,0	1,4	1,7	1,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje

La realidad lingüística de Navarra es rica y compleja. Las lenguas que en tiempos históricos crearon comunidades de hablantes han evolucionado hasta nuestros días manteniéndose las dos que tienen por lengua el castellano y el euskera. Por razones sociolingüísticas e históricas que se han estudiado con profusión, el conocimiento del castellano es prácticamente universal en la población actual de la Comunidad. Los y las hablantes euskaldunes son, al menos, bilingües ya que también conocen el castellano. Además, existen comunidades y hablantes que fruto de la migración internacional, los flujos sociales o el aprendizaje conocen y utilizan otras lenguas de forma insuficientemente estudiada hasta el momento.

Los datos de tipo general más actualizados referidos a Navarra corresponden a la VII Encuesta Sociolingüística y al informe denominado Soziolingüistika Klusterra. Este último se trata de es

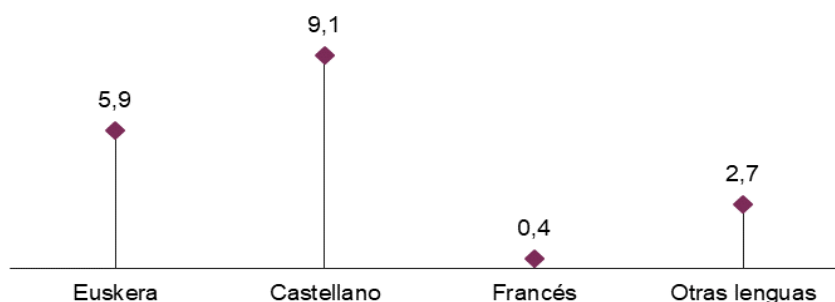
un resumen de los resultados de la medición del uso de las lenguas en la calle realizado en Euskal Herria en 2021.

En dicho informe se resalta el aumento de la población de origen extranjero y la diversidad cultural, que sumado a la incidencia del COVID y al aumento de las nuevas tecnologías, propicia una evolución en el uso de la calle, una tendencia hacia la homogeneidad, la estandarización y, en consecuencia, la pérdida de la identidad local. Y dentro de esa pérdida se encuentra la diversidad lingüística en favor del predominio del inglés.

El número de personas vascohablantes ha aumentado, pero se desenvuelven mejor en castellano. De hecho, hoy en día la mayoría de los niños y las niñas y las personas jóvenes euskaldunes tienen el euskera como segunda lengua, adquirida en la escuela, y muchos de estos hablantes, en la práctica, son más competentes en castellano.

En Navarra, un 5,9% de la población usa el euskera, un 91,0% el castellano y un 2,7% otras lenguas.

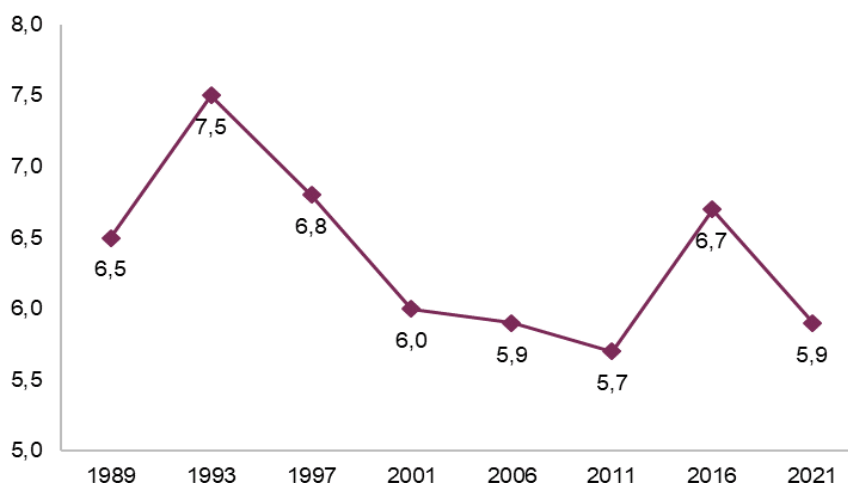
Gráfico nº 77: Uso de las lenguas en la calle en Navarra. 2021



Fuente: Soziolinguistika Klusterra 2021

Uso del euskera

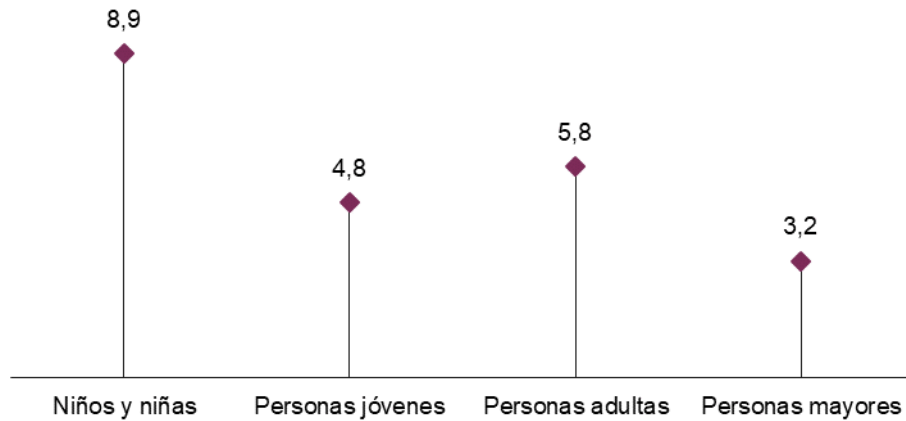
Gráfico nº 78: Evolución del uso del euskera en Navarra



Fuente: Soziolinguistika Klusterra 2021

Respecto al uso del euskera en la calle, los adultos (5,8%) lo usan más que los jóvenes (4,8%).

Gráfico nº 79: Uso del euskera en la calle según el rango de edad en Navarra. 2021

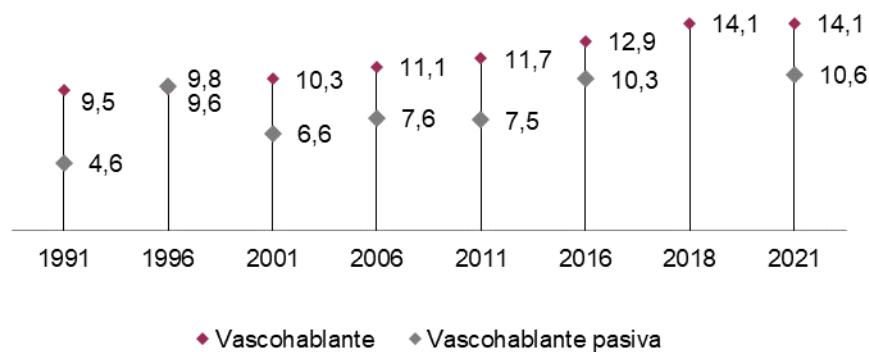


Fuente: Soziolinguistika Klusterra 2021

Teniendo como base los datos ofrecidos por la VII Encuesta Sociolingüística, se observa una tendencia ascendente de la población vascohablante en Navarra hasta 2021. El porcentaje de esta población es del 14,1%, siendo del 10,6% la población vascohablante pasiva.

El peso relativo de los vascohablantes e la población navarra ha aumentado ininterrumpidamente desde 1991 a 2018: del 9,5% al 14,1%, en 2021 se mantiene estable. El número de vascohablantes pasivos ha pasado del 4,6% en 1991 al 10,6% de la población en 2021.

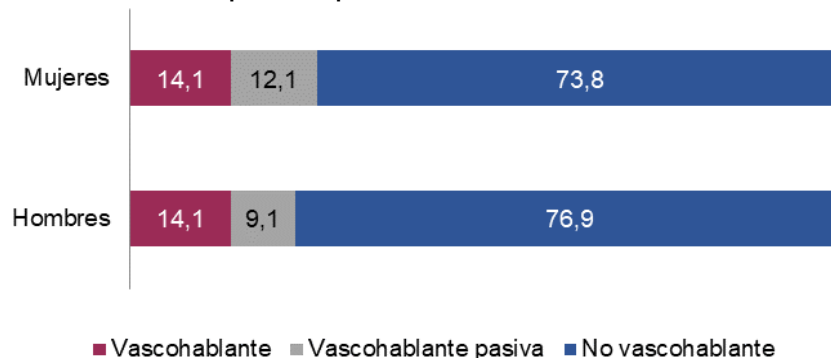
Gráfico nº 80: Evolución del conocimiento del euskera en Navarra



Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

El uso del euskera dependiendo del sexo de la persona que lo utiliza es muy similar, las diferencias son mínimas entre hombres y mujeres.

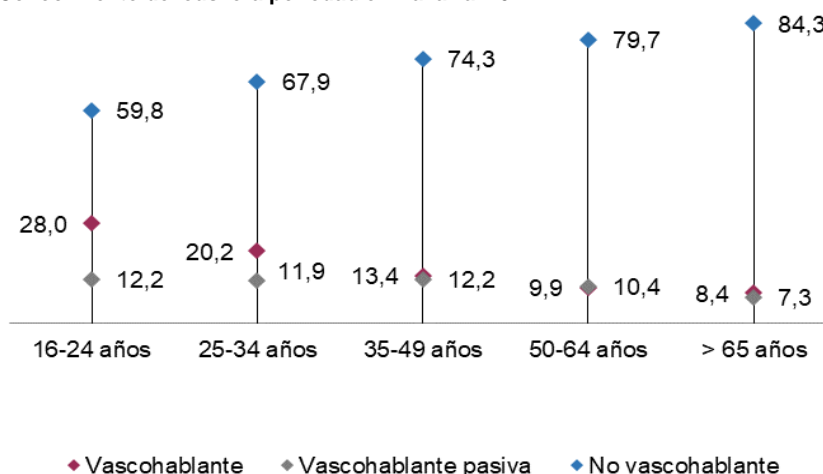
Gráfico nº 81: Uso del euskera en la población por sexo en Navarra. 2021



Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

En Navarra, el 28,0% de la población de 16 a 24 años es vascohablante. El porcentaje desciende entre la población de 25 a 34 años (20,2%), en la franja de 35 a 49 años (13,4%), en la de 50 a 64 (9,9%) y entre la población mayor de 65 (8,4%).

Gráfico nº 82: Conocimiento del euskera por edad en Navarra. 2021



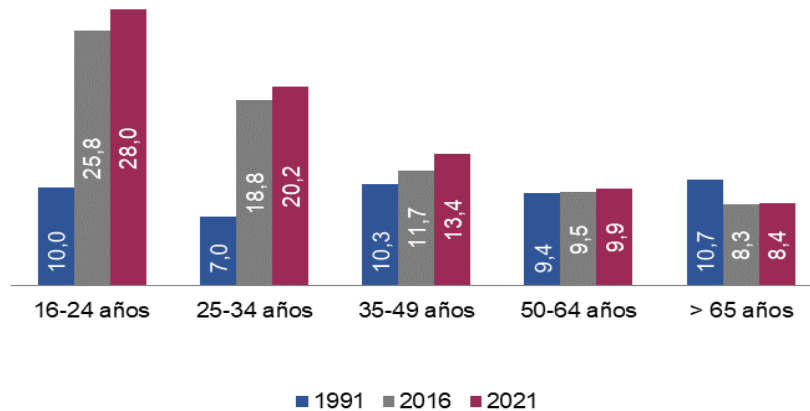
Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

La variable de la edad incide de manera clara en la competencia lingüística en euskera de la población navarra. Cuanto más joven es el grupo de edad, mayor es el porcentaje de población vascohablante.

El mayor porcentaje de personas que utiliza el euskera se concentra en el grupo de edad de 16 a 24 años (28,0% en 2021).

El uso del euskera en casa disminuye a medida que avanza la edad. El menor porcentaje se concentra entre la población de 65 o más años (8,4%).

Gráfico nº 83: Evolución de las personas vascohablantes por edad



Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

Tabla nº 37: Evolución del conocimiento del euskera por edad

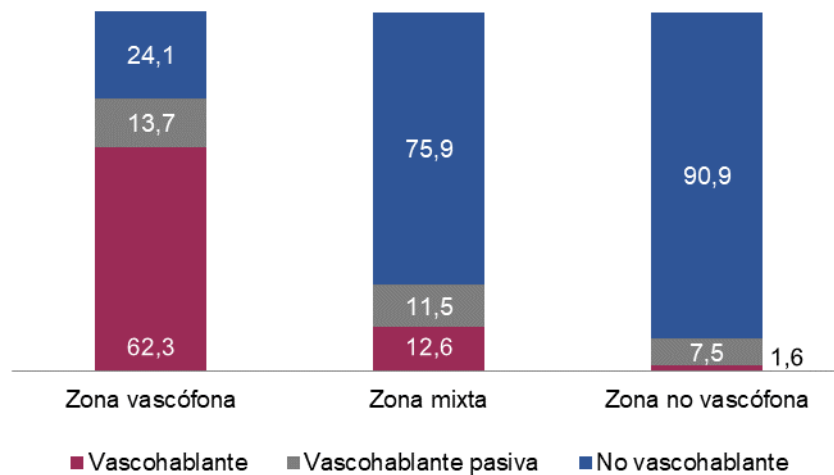
	2016		2021	
	Vascohablante	Vascohablante pasiva	Vascohablante	Vascohablante pasiva
16-24 años	25,8	12,2	28,0	12,2
25-34 años	18,8	8,8	20,2	11,9
35-49 años	11,7	12,1	13,4	12,2
50-64 años	9,5	11,3	9,9	10,4
> 65 años	8,3	7,1	8,4	7,3

Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

Las zonas lingüísticas, establecidas en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Euskera, en su artículo, son: vascófona, mixta y no vascófona. En 2017 se produjo un cambio significativo en la composición de las zonas mediante la Ley Foral 9/2017, de 27 de junio.

La zona vascófona es la que cuenta con un mayor porcentaje de personas que tienen el euskera como lengua habitual (62,3%). En la zona mixta el porcentaje es del 12,6%. El menor porcentaje se concentra en la zona no vascófona (1,6%).

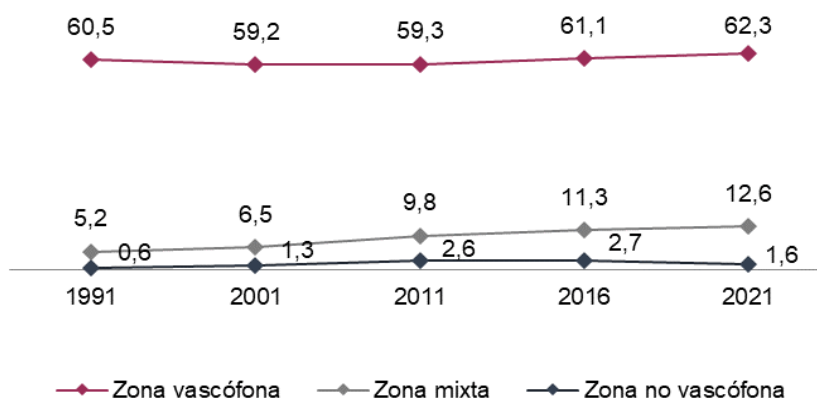
Gráfico nº 84: Conocimiento del euskera por zonificación lingüística. 2021



Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

El mayor aumento en cuanto al número de vascohablantes se ha producido en la zona mixta (del 5,2% al 12,6%). En la zona no vascófona, el porcentaje es del 1,6% en 2021, cuando en 1991 era del 0,6%. Por último, en la zona vascófona, el número de vascohablantes en este mismo periodo, aumenta casi dos puntos hasta llegar a 62,3%.

Gráfico nº 85: Evolución del conocimiento del euskera por zonificación lingüística



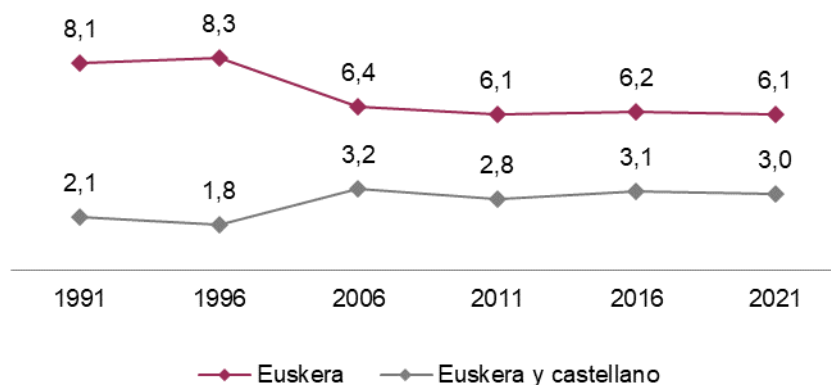
Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

El porcentaje de personas vascohablantes supera el 80,0% en 21 de los 272 municipios de la Comunidad Foral de Navarra, todos ellos están situados en la zona vascófona. Puede consultarse el mapa realizado por Nastat en el siguiente [enlace](#).

Transmisión del euskera

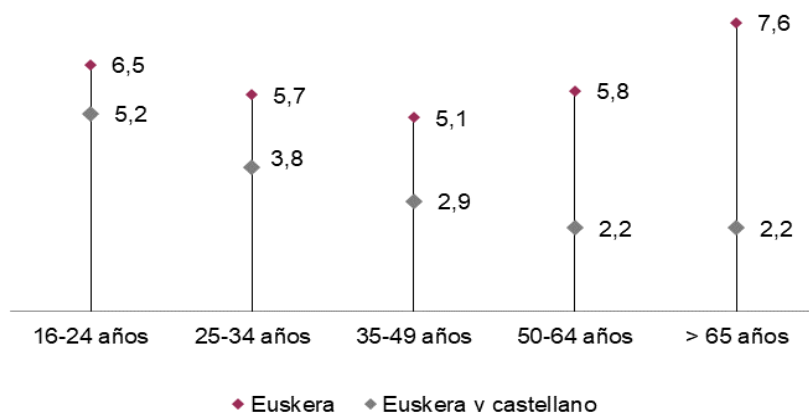
Cuando hablamos de primera lengua nos referimos a la lengua o las lenguas que un niño o niña, hasta cumplir los 3 años, aprende de los familiares con los que vive. La primera lengua del 6,1% de la población de Navarra es el euskera y del 3,4% el euskera y el castellano.

Gráfico nº 86: Evolución del euskera como primera lengua



Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

Gráfico nº 87: Uso del euskera como primera lengua según la edad. 2021



Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

Tabla nº 38: Evolución del euskera como primera lengua por edad

	1991		2011		2021	
	Euskera	Euskera y castellano	Euskera	Euskera y castellano	Euskera	Euskera y castellano
16-24 años	6,8	1,5	5,9	4,9	6,5	5,2
25-34 años	5,0	0,4	5,0	3,7	5,7	3,8
35-49 años	9,0	2,8	5,0	2,4	5,1	2,9
50-64 años	8,7	1,9	6,1	3,8	5,8	2,2
> 65 años	10,2	3,6	8,5	2,0	7,6	2,2

Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

2.5. Aspectos educativos

El nivel educativo de la sociedad y sus expectativas respecto a la educación y la formación, constituyen variables socioeducativas del contexto que influyen decisivamente en los procesos, en las políticas y en los resultados del sistema educativo. Son, además, el resultado acumulado de políticas educativas anteriores.

2.5.1. Nivel de estudios de la población adulta

El nivel de estudios alcanzado por la población adulta informa sobre el impacto diferido del sistema educativo sobre la realidad social. Suelen diferenciarse dos categorías para este indicador, una general (de 25 a 64 años) que representa a la población adulta en edad laboral y una parcial (de 25 a 34 años) que representa a la población adulta recientemente incorporada, o en situación de incorporarse, al mundo laboral.

Los datos se ofrecen de conformidad con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE 2011) que fue elaborado por la UNESCO y que establece los siete niveles educativos CINE.

En Europa la distribución de la población general (25-64 años) y de la población adulta joven (25-34 años) por niveles de estudios muestra realidades diversas.

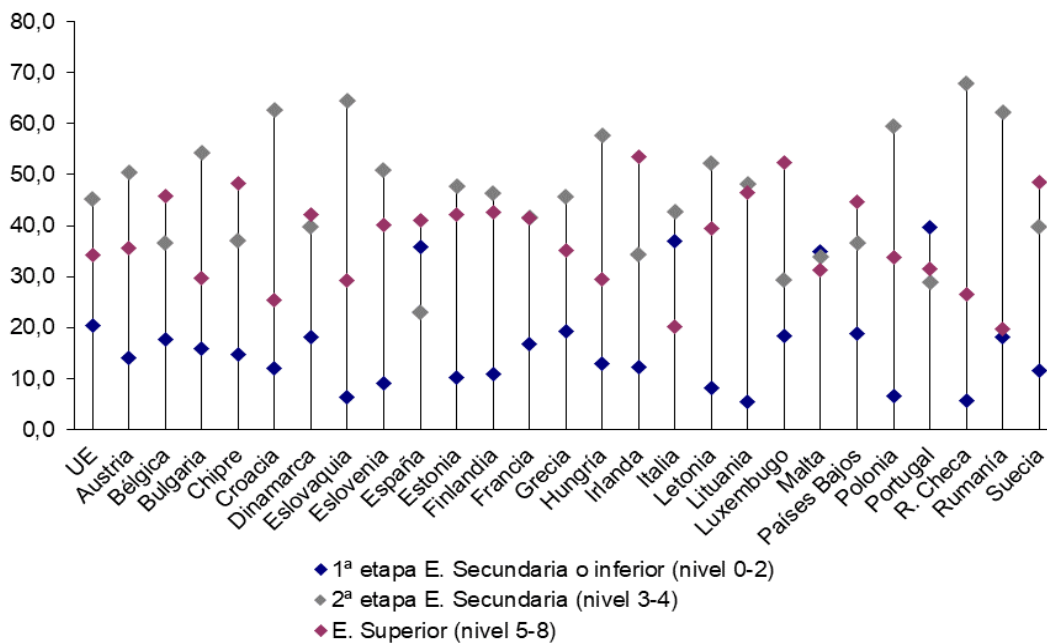
La media de la UE muestra un grupo mayoritario formado por las personas que han alcanzado niveles medios (CINE 3 y 4) en forma de V. En España y Navarra el grupo con menor porcentaje es precisamente el intermedio. En la UE es el 45,2%, en España el 23,1% y en Navarra el 23,5%.

Tabla nº 39: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación. 2022

	1ª etapa E. Secundaria o inferior (nivel 0-2)	2ª etapa E. Secundaria (nivel 3-4)	E. Superior (nivel 5-8)
UE	20,5	45,2	34,3
España	35,8	23,1	41,1
Navarra	27,8	23,5	48,7

Fuente: Eurostat y Ministerio de Educación y Formación Profesional, explotación de las variables educativas de la Encuesta de la Población Activa

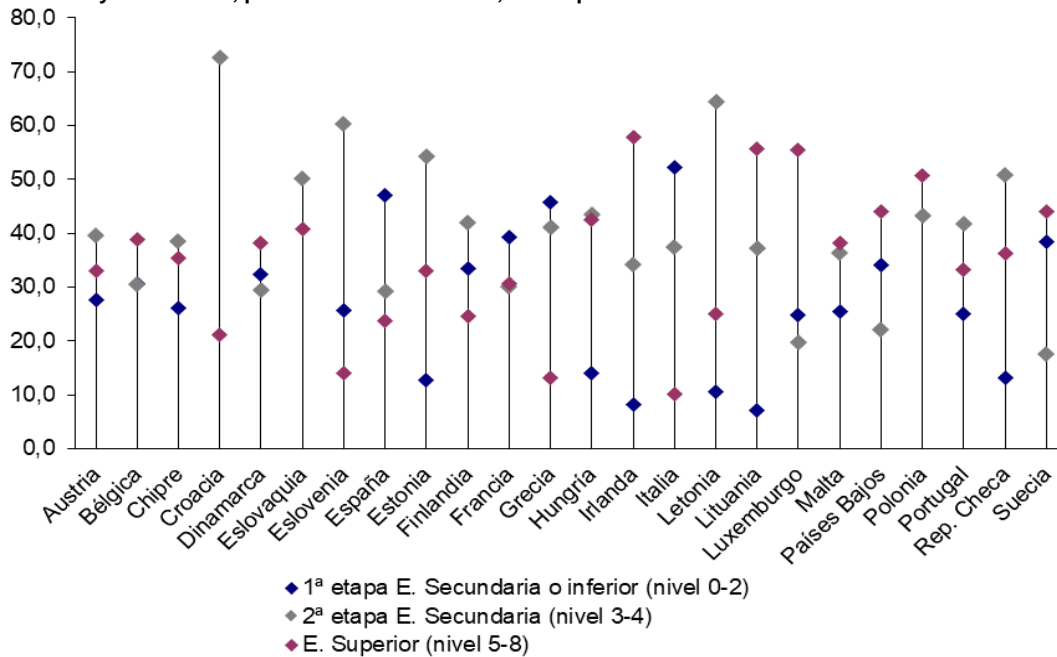
Gráfico nº 88: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2022



Fuente: Eurostat



Gráfico nº 89: Distribución porcentual de la población de nacionalidad extranjera, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2022

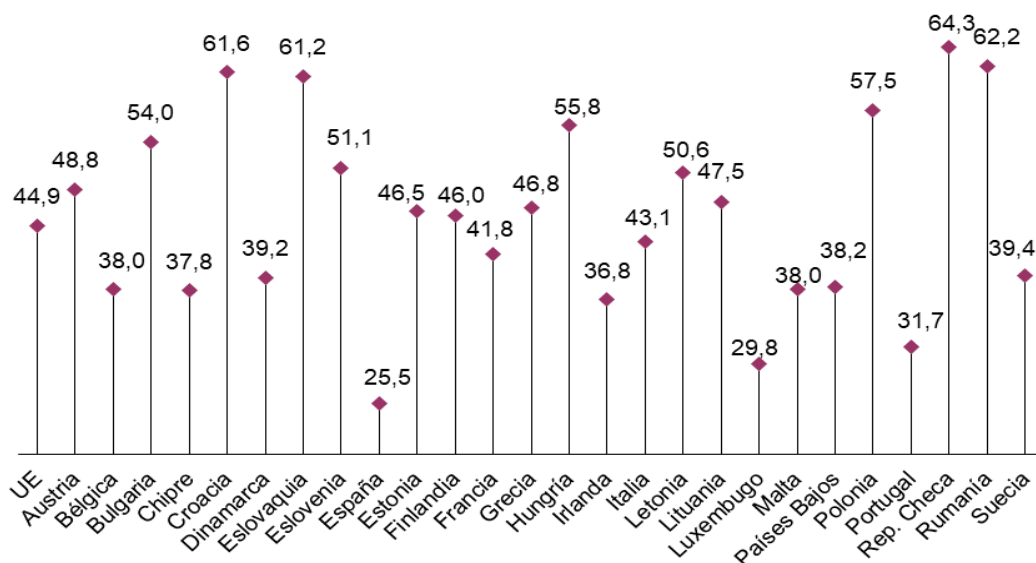


*Sin datos de algunos países
 Fuente: Eurostat



Hay que destacar el porcentaje de población que tiene formación CINE 3-4 con una distribución muy dispar en la UE, especialmente destacada en la República Checa. Estos datos suponen un importante factor para el ajuste de los niveles formativos a las necesidades del entorno socioeconómico, ya que la falta de titulados de grados medios condiciona la adaptación de la formación a los niveles de empleo, encontrándonos con un importante porcentaje de personas que desempeñan trabajos inferiores a su nivel de formación.

Gráfico nº 90: Población de 25-64 años en la UE que está en el CINE 3-4. 2022

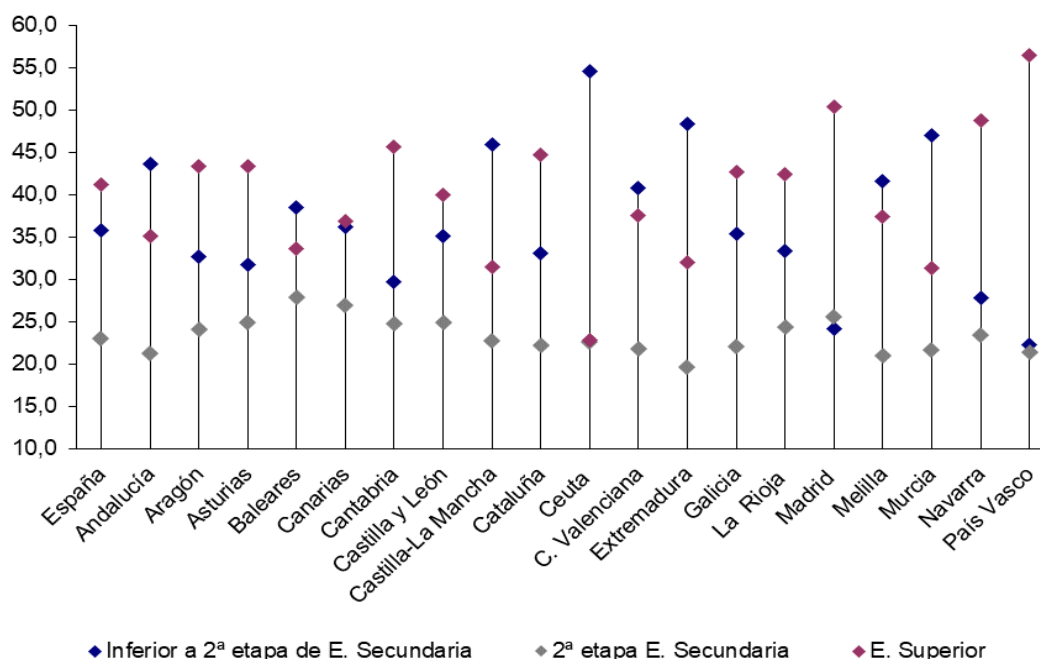


Fuente: Eurostat

En 2022 en España algunas CCAA se sitúan por encima de la media en cuanto a las personas que cuentan con una titulación terciaria en el conjunto de la población adulta: Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco. Se destacan notablemente con valores muy elevados País Vasco (56,0), Madrid (50,3%) y Navarra (48,7%).

Existen CCAA en las cuales cerca de la mitad de la población de 25 a 64 años únicamente tiene un nivel de estudios inferior a la primera etapa de la Educación Secundaria: Andalucía, Castilla-La Mancha, Ceuta y Murcia.

Gráfico nº 91: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos ampliados en el anexo.

Anexo
51

La distribución de los niveles de formación entre hombres y mujeres vuelve a mostrar una diferencia educativa. Así, en 2022 en el conjunto del territorio estatal el nivel formativo de las mujeres es inferior al de los varones en la categoría inferior a 2º etapa de E. Secundaria. Este hecho se constata en todas las CCAA, con mayor o menor intensidad. En la categoría de 2ª etapa de E. Secundaria, el nivel formativo de las mujeres es también inferior al de los hombres en todas las comunidades excepto en Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra y La Rioja. En la de Educación Superior la diferencia es más acusada y se presenta en todas la CCAA, las mujeres tienen un porcentaje superior de tituladas.

Tabla nº 40: Nivel de formación de la población adulta por CCAA por sexo. 2022

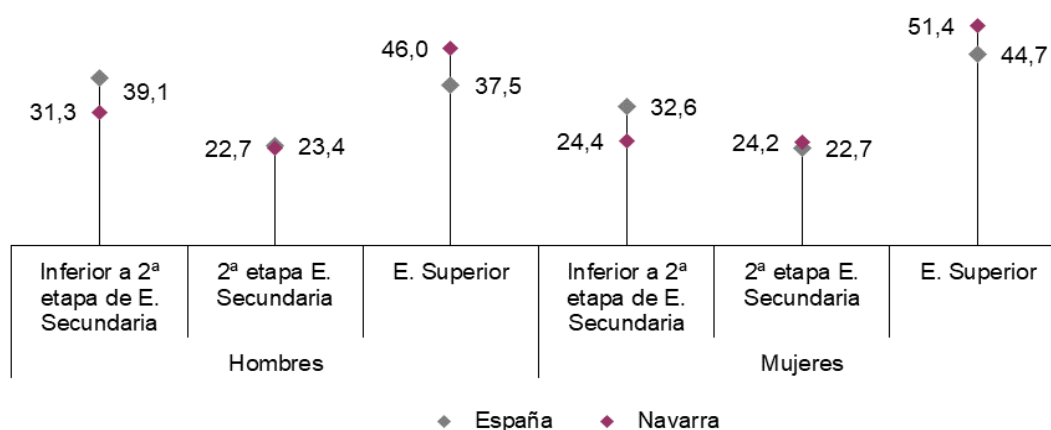
	Hombres			Mujeres		
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	39,1	23,4	37,5	32,6	22,7	44,7
Navarra	31,3	22,7	46,0	24,4	24,2	51,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo
52

Al comparar los porcentajes de cada nivel de formación para hombres y mujeres en Navarra, se observan pequeñas diferencias a la media de las CCAA. El porcentaje de mujeres con educación de nivel superior es del 51,4% frente al 46,0% entre los hombres. Por otra parte, el porcentaje de mujeres con estudios inferiores a la 2ª Etapa de Educación Secundaria es del 24,4%, mientras que el de los hombres es mayor llegando al 31,3%.

Gráfico nº 92: Nivel de formación de la población adulta en España y Navarra por sexo. 2022



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

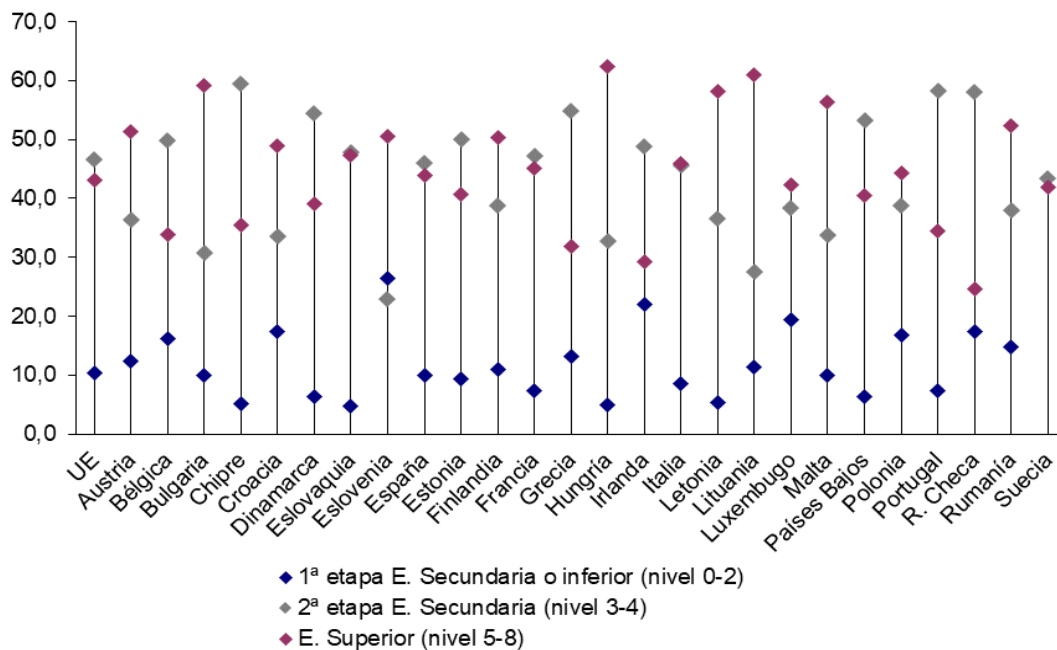
En las edades más jóvenes comprendidas entre los 25-34 años se evidencia un mayor nivel de formación respecto al conjunto de la población activa en España y Navarra, en la Unión Europea es ligeramente superior el grupo de los que alcanza la 2ª etapa de Educación Secundaria.

Tabla nº 41: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación. 2022

	1ª etapa E. Secundaria o inferior	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
UE 27	14,7	43,4	42,0
España	26,5	22,9	50,5
Navarra	20,7	21,6	57,7

Fuente: Eurostat y Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

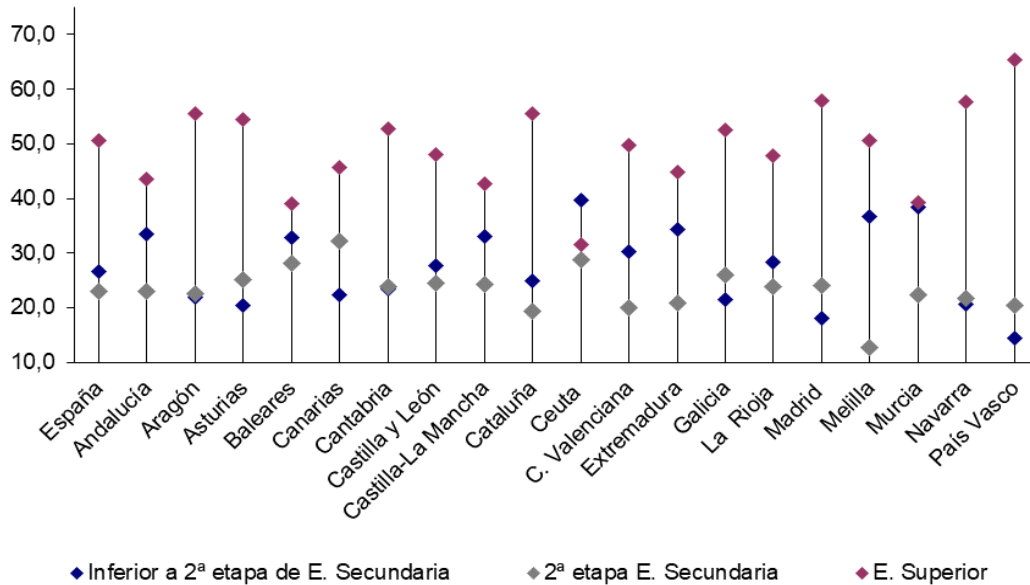
Gráfico nº 93: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. 2022



Fuente: Eurostat



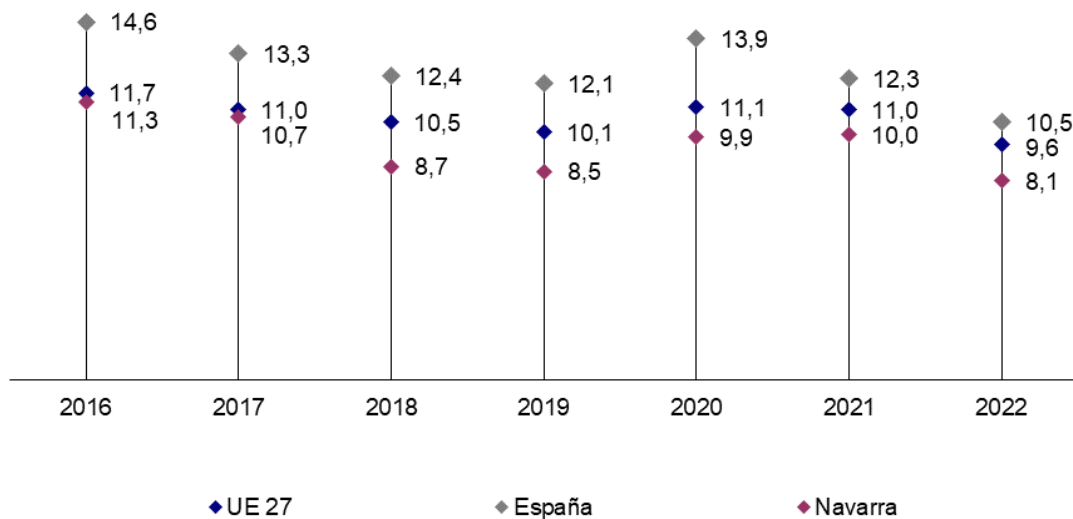
Gráfico nº 94: Nivel de formación de la población española adulta (de 25 a 34 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



Gráfico y tabla nº 95: Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que ni estudia ni trabaja en Europa, España y Navarra, por sexo



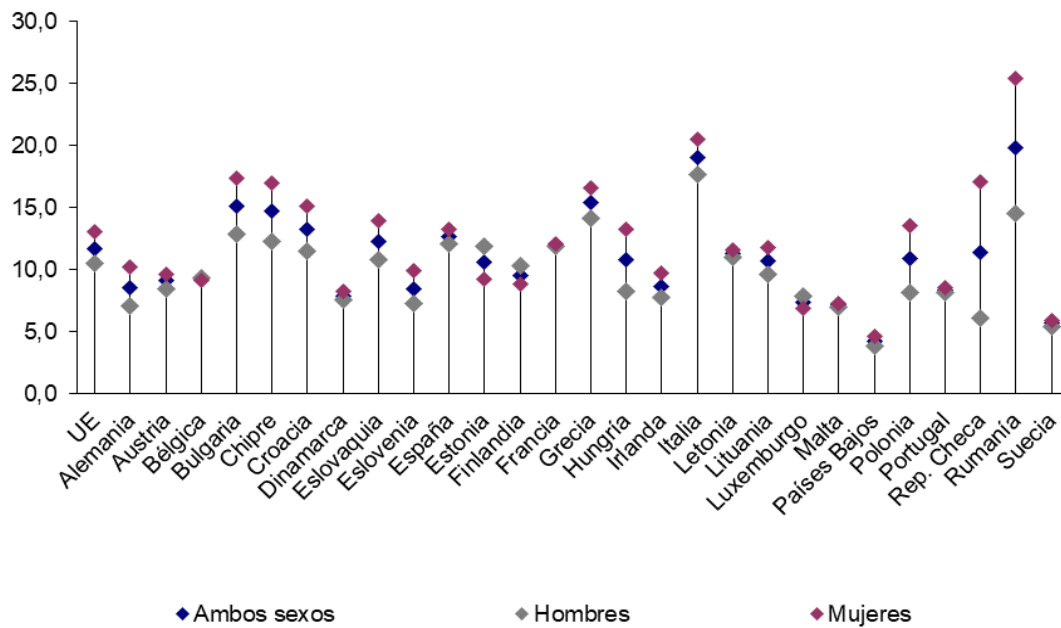
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total							
UE 27	11,7	11,0	10,5	10,1	11,1	11,0	9,6
España	14,6	13,3	12,4	12,1	13,9	12,3	10,5
Navarra	11,3	10,7	8,7	8,5	9,9	10,0	8,1

	Hombres						
UE 27	11,4	10,7	10,1	9,8	11,0	10,9	9,5
España	15,1	13,8	13,0	12,5	14,8	13,2	10,6
Navarra	10,1	8,0	7,2	9,2	10,2	12,0	8,3
	Mujeres						
UE 27	11,9	11,3	10,9	10,4	11,1	11,0	9,7
España	14,1	12,8	11,9	11,7	12,9	11,3	10,4
Navarra	12,4	13,7	10,1	7,7	9,5	7,8	7,8

Fuente: Eurostat

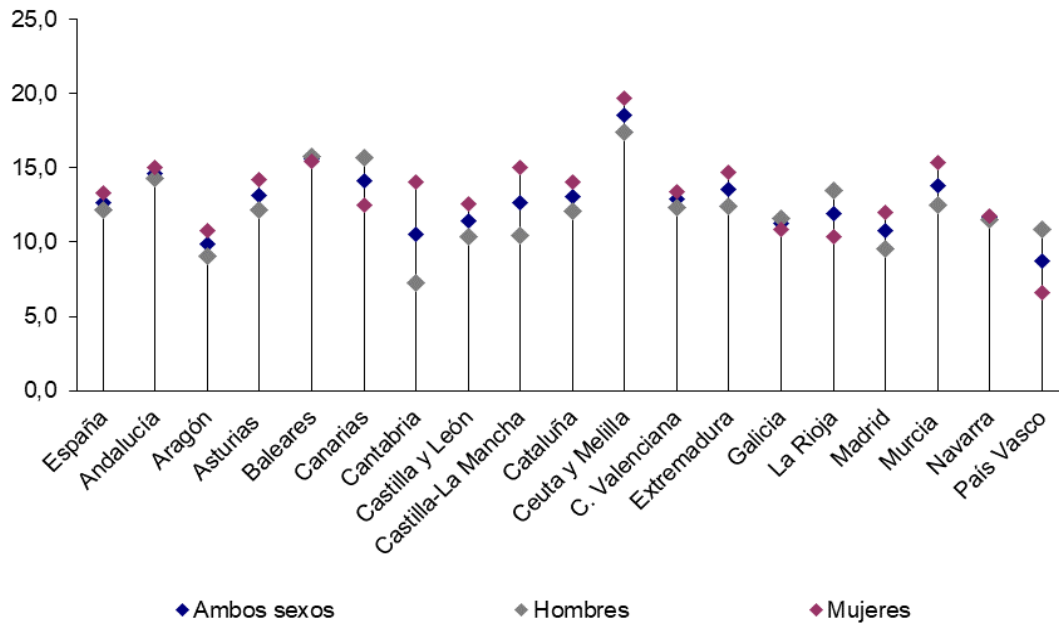
La evolución temporal indica que los niveles de formación han ido aumentando progresivamente. Una forma de valorar el desplazamiento generacional hacia mayores niveles de formación consiste en comparar la proporción de la población adulta que ha completado, al menos, el nivel de Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-4) para dos grupos de edad: el grupo de 25-34 años frente al de 25-64 años.

Gráfico nº 96: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en los países de la UE. 2022



Fuente: Eurostat

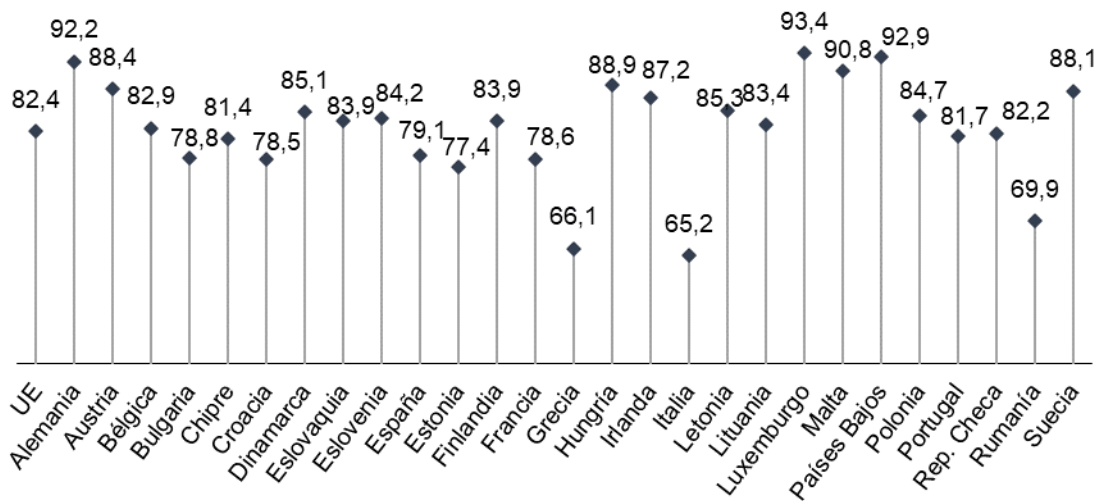
Gráfico nº 97: Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en las CCAA. 2022



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo
55

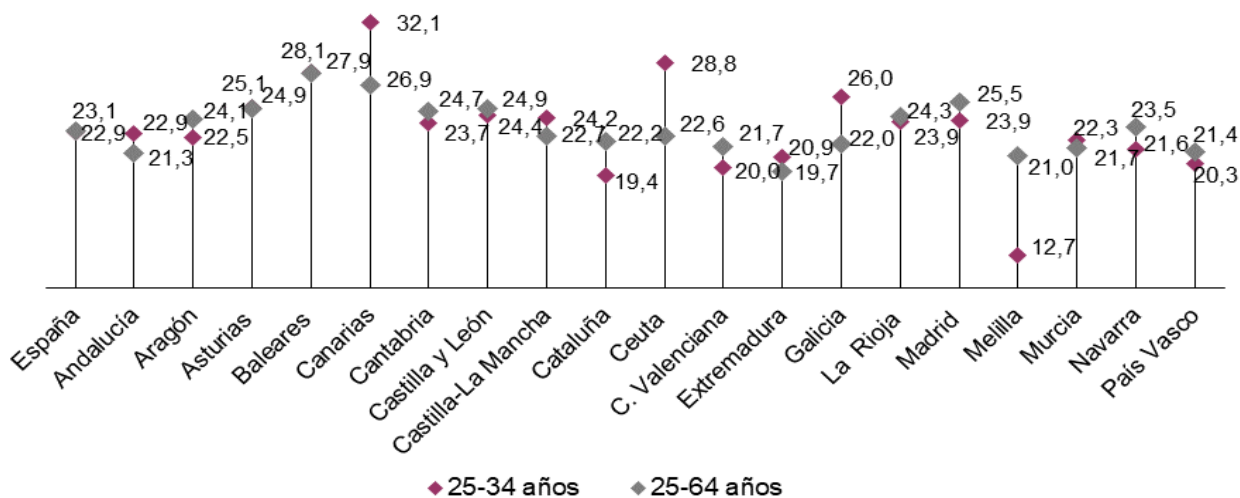
Gráfico nº 98: Tasa de empleo de personas de 20 a 34 años recién diplomadas (CINE 3-8) en la UE. 2022



Fuente: Eurostat

Anexo
56

Gráfico nº 99: Porcentaje de población que tiene CINE 3-4 por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022

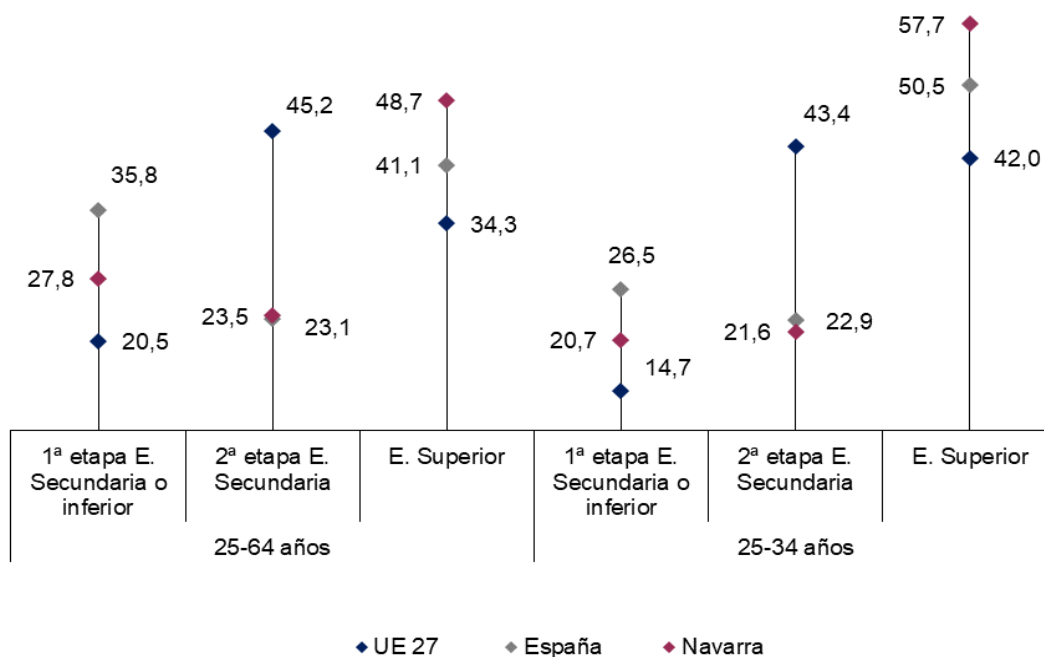


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



Una comparativa general puede ofrecer una visión sobre la evolución producida en la formación acreditada según los grupos de edad en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 100: Población de 25-64 años y 25-34 años por nivel educativo. 2022



Fuente: Eurostat y Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

2.5.2. Interés de la Educación en el ámbito institucional

La actividad en materia educativa es muy destacada en el ámbito institucional. En este apartado se ofrecen noticias de dos instituciones relevantes en la vida política y social de Navarra, como son el Parlamento de Navarra y el Defensor del Pueblo. Por otra parte, se reseñan los temas educativos que han ocupado las páginas de la prensa escrita en dos periódicos: Diario de Noticias y Diario de Navarra. Con ello se pretenden reflejar otros rasgos sociales que contextualizan el hecho educativo.

- **Parlamento de Navarra**

En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria desarrollada en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 de la X Legislatura.

**Anexo
58**

- **Defensor del Pueblo de Navarra**

En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Defensor del Pueblo de Navarra del periodo correspondiente entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de mayo de 2023 de la X Legislatura y hasta el 31 de agosto de la XI Legislatura.

**Anexo
59**

2.5.3. Interés de la educación en el ámbito social

- **Medios de comunicación**

**Anexo
60**

- **Medios profesionales**

**Anexo
61**

3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN

Las personas y los recursos materiales son componentes fundamentales de las aportaciones con los que se dota al sistema educativo, ya que son el soporte a su funcionamiento e influyen decisivamente en los resultados.

En este capítulo se describen los recursos más destacados con que cuenta el sistema educativo no universitario de Navarra. Comprenden los relativos a la estructura de la administración educativa, la inversión realizada, las infraestructuras, los servicios y los referidos a las personas que aportan su trabajo y dedicación al funcionamiento del sistema.

El apartado de la estadística del gasto público en educación tiene como área de estudio el sistema educativo público navarro no universitario y se elabora a partir de los datos que ofrece la ejecución presupuestaria del Departamento de Educación. El objetivo es facilitar la información necesaria para cuantificar el gasto público en educación no universitaria de la Administración Foral de Navarra, por lo que se excluye de este apartado el gasto destinado a las enseñanzas universitarias, sección adscrita al Departamento de Educación hasta el año 2019, además del gasto relativo a Euskarabidea/Instituto navarro del euskera, organismo autónomo que estuvo adscrito al Departamento de Educación hasta el año 2015.

Desde el año 2001 y hasta el año 2016 se ha realizado un análisis del gasto en el que se presentaban las cifras pormenorizadas a nivel de partidas presupuestarias. Sin embargo, los cambios que se producen en la estructura organizativa de la Administración y, por lo tanto, en su estructura presupuestaria afectan a todos los Departamentos, lo que implica que las partidas presupuestarias pueden sufrir modificaciones, e incluso, su supresión.

Por este motivo, desde el año 2017 la estadística del gasto público se ha estructurado priorizando en el análisis la clasificación funcional del gasto, es decir, según la naturaleza y finalidad de las actividades a realizar. Además, se distribuye el gasto en función de la naturaleza económica de las operaciones a través de los capítulos económicos.

Este enfoque garantiza un análisis con una estructura más estable dado que la codificación funcional del gasto no suele sufrir variaciones significativas, excepto aquellas que se puedan producir como consecuencia de ajustar las codificaciones más apropiadas en las revisiones anuales del presupuesto.

3.1. Clasificación funcional

Clasificación funcional del gasto

La clasificación funcional del gasto determina la aplicación, finalidad, destino y distribución del mismo entre los distintos servicios que presta el Departamento de Educación. Responde a la pregunta *¿para qué se gasta?* El análisis incluye los siguientes conceptos:

- Dirección y servicios generales de educación. Se incluyen las actividades de dirección, coordinación, apoyo, gestión, inspección, evaluación, elaboración de programas, etc., de todas las enseñanzas y modalidades, ejercidas desde los servicios centrales que, en general, afectan de forma indirecta a la red pública y concertada-privada.

- Formación permanente del profesorado. Incluye el gasto destinado a los cursos, seminarios, jornadas, etc. de formación, perfeccionamiento y especialización del profesorado, así como las subvenciones destinadas a instituciones públicas y privadas para estas acciones y ayudas destinadas a esta finalidad.
- Apoyo a otras actividades educativas. Comprende la dotación destinada a la subvención a las APYMAS y a los gastos de funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.
- Educación compensatoria y de personas adultas. Incluye el gasto destinado a la enseñanza de la Educación Básica y Educación Secundaria para personas adultas, preparación de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención de titulaciones del sistema educativo, cursos de preparación para pruebas de acceso a enseñanzas para personas adultas sin las condiciones académicas, etc.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Comprende el gasto destinado a las tecnologías de la información y la comunicación, tanto el dedicado al mantenimiento de aplicaciones como a inversiones en nuevos programas y equipamiento informático.
- Construcción equipamiento y material didáctico. Comprende el gasto destinado a la construcción y equipamiento de los centros docentes.
- Dirección y servicios generales de enseñanza. Se incluyen las actividades generales relacionadas de forma directa con los distintos ciclos de enseñanza en los centros educativos, tanto públicos como privado-concertados.
- Educación Infantil/Primaria: Incluye el gasto destinado a la Educación Infantil de 1^{er} y 2^o ciclo y a la Educación Primaria.
- Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. Comprende conjuntamente Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior.
- Atención Específica: Se incluyen en esta actividad todos los recursos adicionales destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa y material especializado. Además, y al no tener una codificación funcional específica, se han incluido las partidas presupuestarias que financian actuaciones dirigidas a colectivos que por sus características sociales y/o culturales lo requieran, como: minorías culturales, población itinerante y temporera, emigración.
- Servicios complementarios de la enseñanza. Comprende los gastos de los servicios de comedor y transporte del alumnado, así como la dotación destinada al Plan de gratuidad de libros.
- Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros). Comprende el gasto destinado a las enseñanzas artísticas (artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático), las enseñanzas de escuelas oficiales de idiomas y las enseñanzas deportivas, así como el gasto destinado al aprendizaje de idiomas, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado.
- Becas y ayudas a estudiantes. Se incluye la dotación incluida en las partidas presupuestaria que corresponden a la definición de beca o ayuda al estudio. En este sentido, se consideran becas o ayudas al estudio las transferencias destinadas a estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos y necesitan de una solicitud previa. No obstante, las ayudas específicas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, de enseñanzas artísticas y de los programas de movilidad para el alumnado de Formación

Profesional se han incluido a efectos del análisis dentro de su clasificación funcional específica.

- Deporte en edad escolar: Se refiere a dotaciones destinadas al impulso de la práctica deportiva en el sistema escolar.

Clasificación económica del gasto

La clasificación económica atiende a la naturaleza económica de los gastos y responde a la pregunta *¿en qué se gasta?* Esta clasificación comprende tres clases de operaciones: corrientes, de capital y financieras.

- Operaciones corrientes

Capítulo 1. Gastos de personal: retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, cuotas sociales, prestaciones sociales (pensiones e indemnizaciones por jubilación anticipada) y gastos sociales (comedores, transporte, seguros de vida o accidente, etc.) de todo el personal (funcionario, laboral y otro tipo de personal).

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios: gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características: ser bienes fungibles, duración inferior al ejercicio presupuestario, no inventariables y ser gastos previsiblemente reiterativos; arrendamientos y reparaciones; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles (terrenos y bienes naturales, edificios, maquinaria, material de transporte, mobiliario y enseres, equipos informáticos y otros); gastos en material de oficina, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguro (excepto de vida o accidente), tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio (dietas, locomoción, traslado y otras) y otros gastos.

Capítulo 3. Gastos financieros: carga financiera por intereses y por emisión, modificación y cancelación de todo tipo de deuda contraída tanto en el interior como en el exterior; intereses de depósitos y fianzas recibidas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también los gastos corrientes por cooperación técnica o ayuda al exterior y las cuotas y contribuciones a organismos internacionales.

- Operaciones de capital

Capítulo 6. Inversiones reales: gastos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable, es decir, cuando contribuye al mantenimiento de la actividad en ejercicios futuros.

Capítulo 7. Transferencias de capital: pagos, condicionados o no, efectuados sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

- Operaciones financieras

Capítulo 8. Activos financieros: son los créditos destinados a la adquisición de activos financieros que pueden estar representados en títulos y valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamos, así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Capítulo 9. Pasivos financieros: créditos destinados a la amortización de deudas emitidas, asumidas o contraídas, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo. Además, comprende la devolución de depósitos y fianzas.

En todos los datos la unidad de medida utilizada en este Informe se indica en miles de euros.

3.2. Análisis del gasto

El estudio del gasto público en educación incluye un análisis del último ejercicio presupuestario correspondiente al año 2022. Además, para el análisis de la evolución del gasto en educación se ha tomado como año base de referencia el ejercicio presupuestario de 2009, año con notable volumen de gasto público anterior a los recortes realizados debidos a la crisis financiera; asimismo, en la serie se ha incluido el ejercicio presupuestario de 2012, por ser el ejercicio donde se produjeron los recortes presupuestarios más relevantes; para completar la serie estadística, se incluye a nivel de cifras los 4 últimos años aunque el estudio de la evolución del gasto comprende los ejercicios 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el análisis de la evolución del gasto debe realizarse con cierta prudencia ya que en el año 2012 se suprimió la paga extraordinaria al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y que en los años 2015-2016-2017 se abonó la recuperación de la misma y que dicho gasto está incorporado en la ejecución presupuestaria del capítulo 1 (Gastos de personal). La separación de este dato a efectos de los cálculos estadísticos presenta dificultades importantes, dado que también se ha abonado a personal que ya no figura en la plantilla del Departamento.

El gasto se ha distribuido en 3 bloques:

- Gastos comunes. Comprenden aquellos gastos que están afectados a servicios que atienden tanto a la red de enseñanza pública como a la red privada-concertada. La estimación del porcentaje destinado a ambas redes presenta un cálculo y recogida de datos complejo prácticamente imposible de calcular.
- Gastos de la red de enseñanza
 - Pública. Se incluyen aquellos que están afectados directamente a servicios que atienden la enseñanza pública.
 - Privada-concertada. Se han incorporado los gastos que están afectados directamente a servicios que atienden la misma.
- Cálculo de gasto por estudiante. Para calcular este gasto en la red pública y la red privada-concertada, se ha excluido el gasto destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros), el apoyo a otras actividades educativas, la Educación Infantil 0-3 años (1^{er} ciclo), la educación compensatoria y de personas adultas, y el deporte en edad escolar. Estos gastos afectan a los gastos comunes y al gasto de la red de enseñanza pública.

Una vez excluidos los gastos anteriores, al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se han sumado los gastos comunes que se han repartido en función del alumnado matriculado en Educación Infantil (2^o ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional de ambas redes educativas.

3.3. Ejecución del gasto

Presupuesto de gasto

El presupuesto de gasto del ejercicio 2022 presenta la siguiente ejecución distribuido por clasificación funcional y económica:

Tabla nº 42: Presupuesto de gasto. Departamento de Educación. 2022

Denominación funcional	Capítulos económicos					Total gasto	% Funcional /Total
	1	2	4	6	7		
Dirección y servicios generales de educación	19.265,33	2.723,44	1,50	2.008,77	27,75	0,00	24.026,79
Formación permanente del profesorado de educación	1.959,13	905,48	0,00	26,68	3,83	0,00	2.895,12
Apoyo a otras actividades educativas		35,00	0,00	63,65	0,00	0,00	98,65
Educación compensatoria y de personas adultas	10.074,20	21,33	0,00	0,00	0,00	0,00	10.095,53
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		2.520,92	0,00	0,00	4.341,68	0,00	6.862,59
Construcción, equipamiento y material didáctico		0,00	0,00	0,00	14.025,16	11.230,33	25.255,49
Dirección y servicios generales de enseñanza		16.991,21	0,00	5.700,32	0,00	0,00	22.691,52
Educación Infantil/Primaria	194.030,99	191,47	0,00	86.834,12	349,92	347,14	281.753,64
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	240.671,42	3.215,47	0,00	67.841,54	1.450,15	0,00	313.178,59
Atención Específica	28.863,80	726,71	0,00	12.678,13	15,59	0,00	42.284,22
Servicios complementarios de la enseñanza	260,17	19.263,04	0,00	644,43	2.032,97	970,36	23.170,98
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	20.470,73	2.095,92	0,00	3.475,37	3,97	0,00	26.045,98
Becas y ayudas a estudiantes		0,00	0,00	588,03	0,00	0,00	588,03
Deporte en edad escolar		0,00	0,00	165,00	0,00	0,00	165,00
Total gasto	515.595,76	48.689,98	1,50	180.026,04	22.251,02	12.547,83	779.112,14
Económico/Total	66,18	6,25	0,00	23,11	2,86	1,61	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El 76,36% del gasto se destina a la Educación Infantil y Primaria (36,16%) y a la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato (40,20%). Este gasto está concentrado principalmente en el capítulo 1 de gastos de personal destinado al pago de las retribuciones del personal (docente y no docente) adscrito a los centros, así como en el capítulo 4 de gastos por transferencias corrientes, destinado al pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada.

La Atención Específica absorbe el 5,43% del gasto que se concentra nuevamente en los capítulos económicos 1 y 4 (gastos de personal y conciertos educativos).

El gasto correspondiente a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) presenta un peso específico de 3,34%; el gasto destinado a la construcción y equipamiento de centros y material didáctico presenta un peso específico del 3,24% con el gasto repartido entre capítulo 6 de inversiones y capítulo 7 de transferencias de capital.

El gasto correspondiente a los servicios complementarios de la enseñanza tiene un peso específico del 2,97%; el gasto principal está concentrado en el capítulo 2 con los créditos destinados al servicio de transporte y comedor, y los capítulos 6 y 7 (plan de gratuidad de libros). El gasto de la dirección y servicios generales de educación ha supuesto un peso específico del 3,08% y de la dirección y servicios generales de enseñanza del 2,91%.

En cuanto al resto de gastos tiene una representación por debajo del 1,30% y en algunas actividades la representación es residual.

Si atendemos a la clasificación económica del gasto, se pone de relieve la importancia central del capítulo 1 (66,18%), que en su mayor medida recoge los gastos de personal destinado a los distintos niveles de la enseñanza pública. El capítulo 4, con un 23,11% de peso específico, engloba principalmente el pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada. El resto de capítulos tienen un peso específico inferior: el capítulo 2 (6,25%), seguido del capítulo 6 (2,86%) y el capítulo 7 (1,61%).

Gasto de personal

Tal y como se ha destacado en el apartado anterior, el capítulo 1 destinado a gastos de personal, representa el 66,18% del total del gasto ejecutado. Su distribución detallada es la siguiente.

Tabla nº 43: Gastos de personal docente y no docente. 2022

Gastos comunes (pública y privada-concertada)	Docente	No docente	Total	%
Dirección y servicios generales de educación	1.807,27	17.458,06	19.265,33	3,74
Formación permanente del profesorado de educación	1.959,13	-	1.959,13	0,38
Subtotal	3.766,40	17.458,06	21.224,46	4,12
ACTIVIDADES ENSEÑANZA PÚBLICA				
Actividades enseñanza pública	Docente	No docente	Total	%
Infantil / Primaria	189.359,84	4.671,15	194.030,99	37,63
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	226.457,43	14.213,99	240.671,42	46,68

Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	19.172,20	1.298,53	20.470,73	3,97
Atención Específica	15.567,31	13.296,48	28.863,80	5,60
Educación compensatoria y de personas adultas	9.666,83	407,37	10.074,20	1,95
Servicios complementarios (transporte y comedor)	213,44	46,74	260,17	0,05
Subtotal	460.437,04	33.934,26	494.371,31	95,88
Total	464.203,44	51.392,32	515.595,76	100,00
Económico / Total	90,03	9,97	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto común correspondiente a actuaciones relacionadas con la enseñanza pública y enseñanza privada-concertada representa el 4,12% sobre el gasto total, con un 3,74% destinado al personal propio destinado a la dirección y servicios generales de educación, y un 0,38% del gasto destinado a la formación permanente del profesorado.

En cuanto al gasto destinado a las actividades de la enseñanza pública tiene un peso específico del 95,88%. Para la enseñanza en Educación Infantil y Primaria el gasto asciende al 37,63% sobre el total y para la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato el gasto asciende al 46,68%, seguida del gasto Atención Específica con un 5,60%, en otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) con un 4,00% y en Educación compensatoria y de personas adultas con un 1,95%, mientras el importe destinado a Servicios complementarios (transporte y comedor) tiene una representación prácticamente residual.

Finalmente, el gasto del personal docente representa un 90,03%, mientras que el gasto del personal no docente tiene un peso del 9,97%.

Asignación de gasto

La distribución de la asignación del gasto, teniendo en cuenta las dificultades de cálculo antes señaladas, es la siguiente:

Tabla nº 44: Asignación de gasto. 2022

	Importe	%
Gastos comunes	27.937,61	3,59
Gastos educación pública	594.437,53	76,30
Gastos educación privada-concertada	156.736,99	20,12
Total	779.112,14	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gastos comunes

Los gastos comunes a la red pública y la privada-concertada por capítulos económicos responde a esta distribución:

Tabla nº 45: Distribución de gastos comunes por capítulos. 2022

Denominación funcional	Capítulos económicos				Total gasto	% Funcional/ Total
	1	2	4	6		
Dirección y servicios generales de educación	19.265,33	2.359,66	88,75	25,92	21.739,66	77,82
Formación permanente del profesorado de educación	1.959,13	867,55	26,68	3,83	2.857,19	10,23
Apoyo a otras actividades educativas	0,00	35,00	63,65	0,00	98,65	0,35
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	0,00	326,95	0,00	167,46	494,41	1,77
Construcción, equipamiento y material didáctico	0,00	0,00	0,00	213,98	213,98	0,77
Dirección y servicios generales de enseñanza	0,00	40,76	9,77	0,00	50,53	0,18
Educación Infantil / Primaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	0,00	50,57	0,00	0,00	50,57	0,18
Atención Específica	0,00	12,10	676,24	0,00	688,34	2,46
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	0,00	991,24	0,00	0,00	991,24	3,55
Becas y ayudas a estudiantes	0,00	0,00	588,03	0,00	588,03	2,10
Deporte en edad escolar	0,00	0,00	165,00	0,00	165,00	0,59
Total gasto	21.224,46	4.683,82	1.618,13	411,20	27.937,61	100,00
Económico / Total	75,97	16,77	5,79	1,47	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos comunes representan el 3,59% sobre el total del gasto ejecutado. Dentro de los gastos comunes, la dirección y servicios generales de educación absorbe el 77,82% del total del gasto, seguido del gasto destinado a la formación permanente del profesorado de educación con un peso específico del 10,23% y el gasto en Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) que absorbe un 3,55%.

Según la clasificación económica, el 75,97% corresponde a gastos de personal y coincide con el mayor peso específico que presenta la dirección y servicios generales de educación en los gastos de la clasificación funcional. El gasto destinado a gastos de funcionamiento y transferencias corrientes absorben el 16,77% y 5,79% respectivamente, mientras que el gasto en inversiones tiene un peso específico del 1,47% y se distribuye, principalmente, entre el gasto destinado a nuevas tecnologías y las inversiones en construcción y equipamiento.

Gastos de la red pública

Los gastos correspondientes a la red pública se distribuyen por capítulos de la manera siguiente:

Tabla nº 46: Distribución de gastos de la red pública por capítulos. 2022

Denominación funcional	Capítulos económicos						Total gasto	% Funcional/ Total
	1	2	3	4	6	7		
Dirección y servicios generales de educación	0,00	363,78	1,50	1.920,02	1,83	0,00	2.287,12	0,38
Educación compensatoria y de personas adultas	10.074,20	21,33	0,00	0,00	0,00	0,00	10.095,53	1,70
Formación permanente del profesorado de Educación	0,00	37,93	0,00	0,00	0,00	0,00	37,93	0,01
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	0,00	2.193,97	0,00	0,00	4.174,21	0,00	6.368,18	1,07
Construcción, equipamiento y material didáctico	0,00	0,00	0,00	0,00	13.811,18	11.230,33	25.041,51	4,21
Dirección y servicios generales de enseñanza	0,00	16.950,45	0,00	595,28	0,00	0,00	17.545,73	2,95
Educación Infantil / Primaria	194.030,99	191,47	0,00	14.689,79	349,92	347,14	209.609,31	35,26
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	240.671,42	3.164,90	0,00	1.316,40	1.450,15	0,00	246.602,87	41,49
Atención Específica	28.863,80	714,60	0,00	0,00	15,59	0,00	29.593,99	4,98
Servicios complementarios de la enseñanza	260,17	19.263,04	0,00	644,43	2.032,97	0,00	22.200,62	3,73
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	20.470,73	1.104,67	0,00	3.475,37	3,97	0,00	25.054,74	4,21
Total gasto	494.371,31	44.006,15	1,50	22.641,28	21.839,82	11.577,47	594.437,53	100,00
Económico / Total	83,17	7,40	0,00	3,81	3,67	1,95	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza pública representan el 76,30% del gasto ejecutado. Por funcionales, el gasto con mayor peso específico se concentra en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 35,26% y un 41,49% respectivamente, seguido del gasto destinado a atención específica 4,98%, otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) y Construcción, equipamiento y material didáctico con un 4,21%.

Con un peso específico inferior a un 4%, los datos más significativos son los de Servicios complementarios de la enseñanza con un 3,73%, cuyo gasto se destina principalmente al transporte y comedor escolar y plan de gratuidad de libros de texto y con un peso específico del 2,95% se encuentra la dirección y servicios generales de enseñanza, que recoge

principalmente, el crédito destinado a financiar los gastos de funcionamiento y el servicio de limpieza ordinario y, además, el servicio de limpieza extraordinario realizado en los centros docentes, y el mantenimiento de los sistemas informáticos para el alumnado y el profesorado dentro de las medidas adoptadas como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia.

Por capítulos económicos, el 83,17% del gasto se destina a gastos de personal y está distribuido entre los distintos niveles de enseñanza, seguido de los gastos corrientes ,7,40%, y que recoge principalmente el gasto de funcionamiento de los centros docentes atribuido a la dirección y servicios generales de enseñanza, y los servicios complementarios de transporte y comedor.

En el capítulo 4 de transferencias corrientes, con un peso específico del 3,81%, destaca el gasto en Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 y el gasto para el funcionamiento de concentraciones escolares (14.689,79 miles de euros) así como la subvención a las escuelas de música y otras ayudas a las enseñanzas artísticas por (3.475,37 miles de euros).

En el capítulo 6 de inversiones, con un peso específico del 3,67%, destaca el gasto destinado a la construcción, equipamiento y material didáctico (13.811,18 miles de euros), seguido del gasto destinado a nuevas tecnologías (4.174,21miles de euros), que refleja la apuesta por dotar a los centros de tecnologías y conectividad avanzadas, gasto que se mantiene una vez realizadas las inversiones extraordinarias en 2020 y 2021 para hacer frente a las necesidades del alumnado y del profesorado para poder impartir las clases "on-line" a consecuencia del cierre de los centros docentes provocado por la pandemia.

Por último, los servicios complementarios reflejan el gasto del programa de gratuidad de libros (2.032,97 miles de euros).

Gastos de la red privada-concertada

Por su parte, los gastos de la red privada-concertada ofrecen los siguientes datos:

Tabla nº 47: Distribución de gastos de la red privada-concertada por capítulos. 2022

Denominación funcional	Capítulos económicos		Total gasto	% Funcional/ Total
	4	7		
Dirección y servicios generales de educación	5.095,27	0,00	5.095,27	3,25
Educación Infantil/Primaria	72.144,33	0,00	72.144,33	46,03
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	66.525,14	0,00	66.525,14	42,44
Atención Específica	12.001,90	0,00	12.001,90	7,66
Servicios complementarios de la enseñanza	0,00	970,36	970,36	0,62
Total gasto	155.766,63	970,36	156.736,99	100,00
Económico / Total	99,38	0,62	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza privada-concertada representan el 20,12% del gasto público ejecutado. Como en el gasto destinado a la red de enseñanza pública, los recursos con

mayor peso específico se concentran en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 46,03% y un 42,44% respectivamente.

El gasto destinado a la atención específica (alumnado con necesidades especiales y minorías culturales) supone el 7,66%, mientras los servicios generales de enseñanza y los servicios complementarios tienen un peso del 3,25% y 0,62%.

En cuanto a la clasificación económica, prácticamente todo el crédito ejecutado se refleja en las transferencias corrientes (99,38%) para atender el gasto de las subvenciones y los conciertos educativos, mientras que las transferencias de capital (0,62%) reflejan el gasto destinado al plan de gratuidad de libros.

Gasto por estudiante

Los gastos excluidos para calcular el gasto por estudiante en la red pública y la red privada-concertada, en su conjunto, suponen un peso del 6,91%.

Tabla nº 48: Gasto por estudiante. Conceptos excluidos. 2022

	Gastos			
	Comunes	Red pública	Red privada-concertada	Total
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	991,24	24.608,46		25.599,70
Apoyo a otras actividades educativas	98,65			98,65
Educación Infantil / Primaria (0-3 años)		15.577,96		15.577,96
Educación compensatoria y de personas adultas		10.095,53		10.095,53
Deporte en edad escolar	165,00			165,00
Total gasto excluido		2.291,39		2.291,39
Total gasto ejecutado ejercicio	1.254,90	52.573,34		53.828,24
% sobre el total del gasto ejecutado	27.937,61	594.437,53	156.736,99	779.112,14

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 49: Gasto público por estudiante en la red pública y privada-concertada. 2022

	Total	Pública	Concertada
Total estudiantes	112.359	73.490	38.869
Gastos comunes	26.682,72	17.452,21	9.230,51
Gasto en educación red pública	541.864,19	541.864,19	
Gasto en educación red privada-concertada	156.736,99		156.736,99
Total gasto	725.283,90	559.316,40	165.967,50
% Gasto		77,12	22,88

Total gasto por estudiante		7,61	4,27
----------------------------	--	------	------

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

De los datos anteriores podemos concluir que, en el año 2022, para el alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional, se ha destinado el 77,12% del gasto público a la red de enseñanza pública y el 22,88% del gasto a la red de enseñanza privada-concertada.

3.4. Evolución del gasto público en educación

Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos y funcionalidad

Si se tiene en cuenta el peso específico de los capítulos económicos, se observa que los capítulos 1 y 4, además de ser los de mayor peso específico en el conjunto del gasto, mantienen una trayectoria ascendente como consecuencia del pago de los gastos de personal y de los conciertos educativos respectivamente, de la aplicación progresiva del pacto educativo.

En cuanto al capítulo 2 destinado a gastos de funcionamiento, ha experimentado un ascenso, motivado principalmente por una recuperación del gasto en servicios complementarios y otros gastos en servicios generales de educación y enseñanza además del gasto realizado en proyectos europeos MRR. Por el contrario, el gasto COVID-19 en capítulo 2 ha presentado un descenso respecto del año 2021 de 2.904,66 (miles de euros) euros debido a que las medidas extraordinarias se dieron por finalizadas en el curso 2021-2022; esto implica que a partir del mes de septiembre de 2022 se ha reducido el gasto extraordinario en limpieza de centros escolares, comedores y transporte escolar.

Respecto al capítulo 4, sigue creciendo el gasto debido a la transferencia de los conciertos de la enseñanza concertada y los convenios con los ayuntamientos para la escolarización de 0-3 años. El gasto COVID desciende en 1.388,96 (miles de euros) respecto al año anterior, aunque sigue siendo considerable y ascienden a 7.860,03 (miles de euros) de los cuales, se han destinado hasta el mes de agosto 5.074,11 (miles de euros) a la enseñanza concertada.

Se ha producido un aumento considerable en el capítulo 6 de gastos de inversiones, dado que se ha invertido en obras de centros docentes de titularidad de Gobierno de Navarra, financiados por fondos europeos REACT por un valor de 4.720,01 (miles de euros). En cuanto al gasto COVID en este capítulo, desciende significativamente respecto al año 2021, 2.509,31 (miles de euros) menos que el año anterior siendo el gasto total residual por 1,8 (miles de euros).

En el capítulo 7 de transferencias de capital se ha producido un incremento importante del gasto (3.823,16 miles de euros) respecto al año anterior, principalmente en obras de centros docentes de titularidad municipal, financiados por fondos europeos REACT.

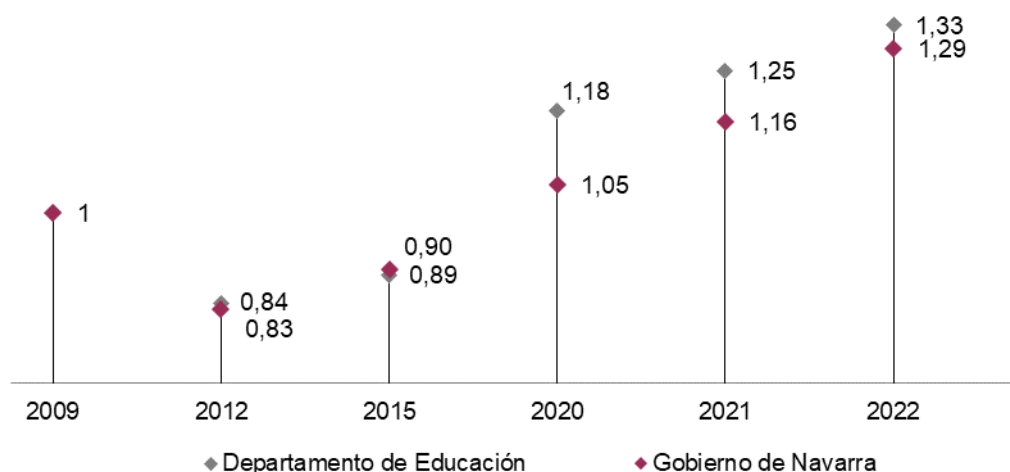
El peso específico dedicado a educación, respecto al presupuesto total ejecutado en la Administración de la Comunidad Foral, ha descendido ligeramente respecto al año anterior y se sitúa en un 13,91%. El porcentaje se mantiene entorno al 14% y 15% desde el año 2017. Esto es debido a que, en términos porcentuales, en el año 2022 el incremento de gasto del Gobierno de Navarra ha sido superior al incremento del gasto del Departamento de Educación.

Tabla nº 50: Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos

Capítulos	2015		2019		2020		2021		2022	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	340.359,30	65,24	419.415,73	65,87	463.842,47	66,95	490.940,59	66,83	515.595,76	66,18
2	31.180,40	5,98	35.816,03	5,62	33.177,43	4,79	42.030,94	5,72	48.689,98	6,25
3							0,85	0,00	1,50	0,0
4	137.721,80	26,4	152.099,21	23,89	162.150,72	23,40	171.209,03	23,30	180.026,04	23,11
6	6.774,70	1,3	16.616,37	2,61	19.334,14	2,79	21.756,42	2,96	22.251,02	2,86
7	5.638,40	1,08	12.800,79	2,01	14.326,76	2,07	8.724,67	1,19	12.547,83	1,61
Total Educación	521.674,6	100,0	636.748,13	100,0	692.831,52	100	734.662,49	100	779.112,14	100,00
Total Gobierno	3.897.809,9		4.377.870		4.568.048		5.045.837,23		5.600.514	
% Edu/Gob	13,39		14,54		15,17		14,56		13,91	
Evolución Dpto.	0,89		1,09		1,18		1,25		1,33	
Evolución G.N.	0,9		1,01		1,05		1,16		1,29	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 101: Evolución presupuesto total y del educativo. Navarra. 2009 = 1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Finalmente, la evolución del presupuesto dedicado a educación del período ha seguido una trayectoria similar al presupuesto general de Navarra. Para un valor 1 en el año 2009, el gasto disminuyó hasta el 84% en el Departamento y hasta el 83% en el total del gasto ejecutado en el conjunto de la Administración en el año 2012 y se observa una recuperación en los últimos tres años hasta alcanzar el 133% en el Departamento y el 129% en el total del presupuesto.

El análisis anterior se puede completar desde la perspectiva de la clasificación funcional.

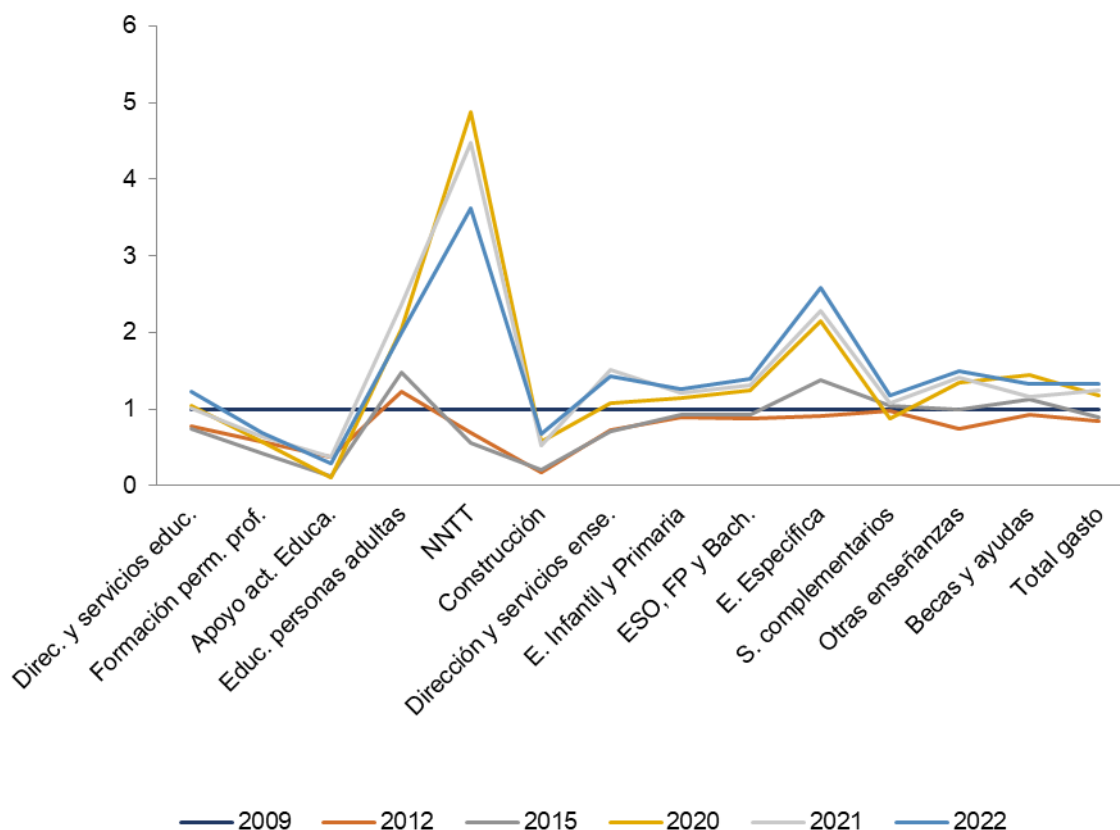
Tabla nº 51: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

Denominación	2015		2019		2020		2021		2022	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	14.432,80	2,77	16.684,44	2,62	20.574,35	2,97	19.845,19	2,70	24.026,79	3,08
Formación permanente del profesorado de educación	1.776,00	0,34	2.688,93	0,42	2.435,64	0,35	2.699,26	0,37	2.895,12	0,37
Apoyo a otras actividades educativas	45	0,01	68,74	0,01	35,00	0,01	125,00	0,02	98,65	0,01
Educación compensatoria y de personas adultas	7.431,50	1,42	8.914,83	1,40	10.341,51	1,49	11.938,59	1,63	10.095,53	1,30
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.039,50	0,20	4.791,60	0,75	9.251,81	1,34	8.498,06	1,16	6.862,59	0,88
Construcción, equipamiento y material didáctico	7.422,70	1,42	22.900,15	3,60	21.965,97	3,17	19.901,20	2,71	25.255,49	3,24
Dirección y servicios generales de enseñanza	11.181,40	2,14	13.584,60	2,13	17.262,35	2,49	24.356,19	3,32	22.691,52	2,91
Educación Infantil/Primaria	208.606,40	39,99	244.760,16	38,44	256.143,73	36,97	270.718,68	36,85	281.753,64	36,16
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	208.961,20	40,06	250.230,75	39,30	278.731,41	40,23	292.965,56	39,88	313.178,59	40,20
Atención Específica	22.393,00	4,29	30.617,91	4,81	34.915,63	5,04	37.213,98	5,07	42.284,22	5,43
Servicios complementarios de la enseñanza	20.647,70	3,96	18.942,29	2,97	17.169,10	2,48	21.376,82	2,91	23.170,98	2,97
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	17.237,10	3,3	21.737,99	3,41	23.295,09	3,36	24.411,94	3,32	26.045,98	3,34
Becas y ayudas a estudiantes	500,4	0,1	654,47	0,10	641,72	0,09	511,97	0,07	588,03	0,08

Deporte en edad escolar		0	171,28	0,03	50,00	0,01	100,05	0,01	165,00	0,02
Total gasto	521.674,60	100	636.748,13	100,0	692.831,52	100	734.662,49	100	779.112,14	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 102: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica



En el gasto destinado a TICs aplicadas a la educación se observa que, tras un descenso progresivo que alcanza el 59% en el año 2016, se ha recuperado en el año 2017 incluso superando el nivel de gasto del 2009 en un 228%, como consecuencia del plan de modernización de centros públicos puesto en marcha. En el año 2018 el gasto se triplica con respecto al año 2009, ya que se han destinado cerca de 8 millones de euros a inversiones en nuevas tecnologías y conectividad avanzadas. Durante el 2019 ha disminuido el gasto que ha sido de 4,7 millones, aunque es superior en un 153% al gasto ejecutado en 2009. Durante el año 2020 el gasto destinado a TICs presenta un incremento del 388% respecto al 2009 y un

incremento del 235% respecto al año 2019. El motivo de este incremento ha sido las necesidades de gasto en TIC destinado al alumnado y al profesorado surgidas a causa del cierre de centros escolares durante la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID19. El gasto destinado a TICs durante el año 2021, aunque ha sido inferior respecto al año 2020, es un 348% superior respecto del año 2009 y continúa siendo un 262% superior al gasto del año base durante el 2022.

En cuanto a la Atención Específica, se ha observado un incremento progresivo respecto al año 2009 alcanzándose un gasto de 42.284,22 (miles de euros) durante el año 2022, un 159% superior respecto al año 2009 y un 31% respecto al año 2021. La subida se centra principalmente en el capítulo 1, debido al gasto realizado en los programas MRR PROA+ y MRR Unidades de Acompañamiento, financiados por fondos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El gasto destinado a la educación compensatoria y de personas adultas ha presentado un incremento considerable a lo largo de los años: incremento del 100% respecto el año 2009 aunque desciende ligeramente el gasto respecto al año 2021; un 36% inferior respecto al año 2021 (1.843,06 miles de euros), centrándose la bajada en el capítulo 1.

El apartado destinado a becas y ayudas a estudiantes, aunque refleja una disminución en el año 2012 del 8%, presenta una evolución alcista con un incremento del 55% para el año 2017, año en el que se incrementó la partida en un 25% del crédito inicial aprobado. En 2018 desciende ligeramente el nivel de gasto respecto al año anterior, pero se mantiene la evolución alcista con respecto al 2009 en un 45%. En 2019 sube ligeramente el gasto, manteniéndose la tendencia alcista. Durante el 2020 desciende ligeramente el gasto respecto a 2019 (14 miles de euros menos), pero se mantiene en niveles de gasto de los últimos años. En 2021 ha supuesto un incremento del 16% respecto al año base. Sin embargo, ha descendido respecto al 2020 en un 29% (129,75miles de euros menos). En 2022, el apartado de becas y ayudas a estudiantes, ha supuesto un aumento de un 33% respecto al año 2009 y va recuperándose respecto al año anterior; el gasto supone un 17% más que el año anterior.

Se ha recuperado el nivel de gasto del año 2009 del crédito destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) reflejando un nivel de gasto superior al 50% y con tendencia ascendente en los últimos años. La subida con respecto al año 2021 es de un 9% donde el capítulo 1 ha presentado el mayor incremento.

Por otro lado, el gasto destinado a Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, que alcanza unos valores cercanos al 80% en la clasificación funcional sobre el total del gasto en todos los años, tiene una progresión positiva en los años 2015-2021 que ha permitido superar el nivel de gasto del año 2009. Respecto al año 2022 para el gasto en Educación Infantil y Primaria, el incremento del gasto sobre el año 2021 se ha producido principalmente en el capítulo 1 (5.589 miles de euros más) y en el capítulo 4 (4961,35 miles de euros más). En relación al gasto de Educación Secundaria, también el principal incremento de gasto respecto al año 2021 se ha producido en capítulo 1 (13.838 miles de euros) y en el capítulo 4 (3.858 miles de euros).

El gasto dedicado a la dirección y servicios generales de educación y de enseñanza se ha situado en torno a un 70- 85% del gasto durante los últimos años respecto al año 2009. En el periodo 2020-2022 se ha superado el gasto respecto del año base incrementándose el gasto en un 23% y un 42% respectivamente durante el año 2022. El gasto en dirección y servicios generales de educación ha sido motivado, principalmente, por el gasto identificado en la partida COVID-19 Indemnizaciones por daños y perjuicios, así como el gasto de funcionamiento de edificios propios. El gasto dedicado a la dirección y servicios generales de enseñanza, se centra en el gasto de limpieza en centros docentes, así como en las transferencias corrientes destinadas a la enseñanza concertada para financiar el gasto COVID.

Los recursos destinados a los servicios complementarios presentan oscilaciones positivas y negativas no superiores al 5%, por lo que se puede concluir que se trata de un gasto estable a

lo largo del periodo hasta el año 2019. En 2020, el gasto desciende un 13% respecto al año base y aumenta un 8% en 2021. Durante el 2022 continúa con la tendencia alcista del año anterior situándose en un 17% superior respecto al año base. La causa principal del descenso en 2020 viene motivada por el menor gasto en el transporte y comedores escolares debido al cierre de los centros escolares a causa de la pandemia del COVID-19. Sin embargo, el gasto se recupera durante los años 2021 y 2022.

En lo que respecta a la formación permanente del profesorado y al apoyo a otras actividades educativas en 2022, aunque tienen un peso específico residual en el conjunto del presupuesto el gasto se está recuperando de forma progresiva.

Finalmente, es significativa la evolución de los recursos destinados a construcción, equipamiento y material didáctico que se concentran principalmente en el gasto de construcción, remodelación y equipamiento de centros docentes ya que, en el año 2009, con un peso específico en el conjunto del presupuesto del 6,47%, disminuyó el gasto en el año 2012 en un 82%. El gasto destinado a esta actividad refleja una recuperación lenta y en el año 2022 todavía presenta cifras del 67% sobre el año base.

Asignación del gasto

La asignación del gasto presenta la siguiente distribución:

- Gastos comunes (red pública y red privada-concertada)
- Gastos de la red de enseñanza pública
- Gastos de la red privada-concertada

Tabla nº 52: Evolución de la asignación del gasto

Denominación	2015		2019		2020		2021		2022	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos comunes	18.718,50	3,59	21.882,81	3,44	22.634,93	3,27	24.065,67	3,28	27.937,61	3,59
Gastos educación pública	376.042,30	72,08	479.585,86	75,32	526.391,35	75,98	558.008,12	75,95	594.437,53	76,30
Gastos educación privada-concertada	126.913,90	24,33	135.279,46	21,25	143.801,84	20,76	152.588,71	20,77	156.736,99	20,12
Total	521.674,60	100	636.748,13	100	692.831,52	100	734.662,49	100	779.112,14	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

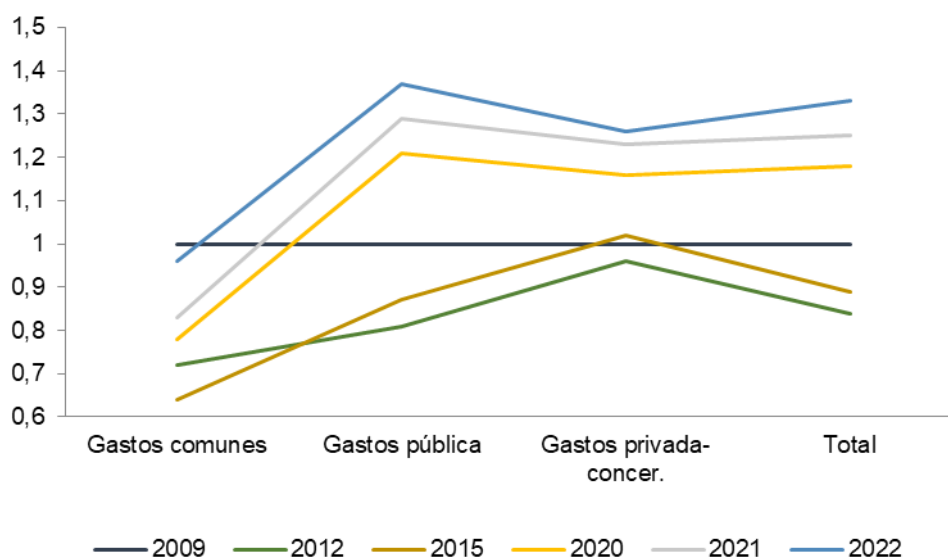
Tabla nº 53: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1

	2009	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gastos comunes	1	0,64	0,66	0,71	0,72	0,75	0,78	0,83	0,96

Gastos educación pública	1	0,87	0,91	0,97	1	1,11	1,21	1,29	1,37
Gastos educación privada-concertada	1	1,02	1,03	1,03	1,05	1,09	1,16	1,23	1,26
Total	1	0,89	0,92	0,97	1	1,09	1,18	1,25	1,33

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico n° 103: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto distribuido en los bloques anteriores mantiene prácticamente la proporcionalidad de su asignación, con valores que no superan el 4%, el 77% y el 21% para los gastos comunes, la educación pública y la educación privada-concertada respectivamente.

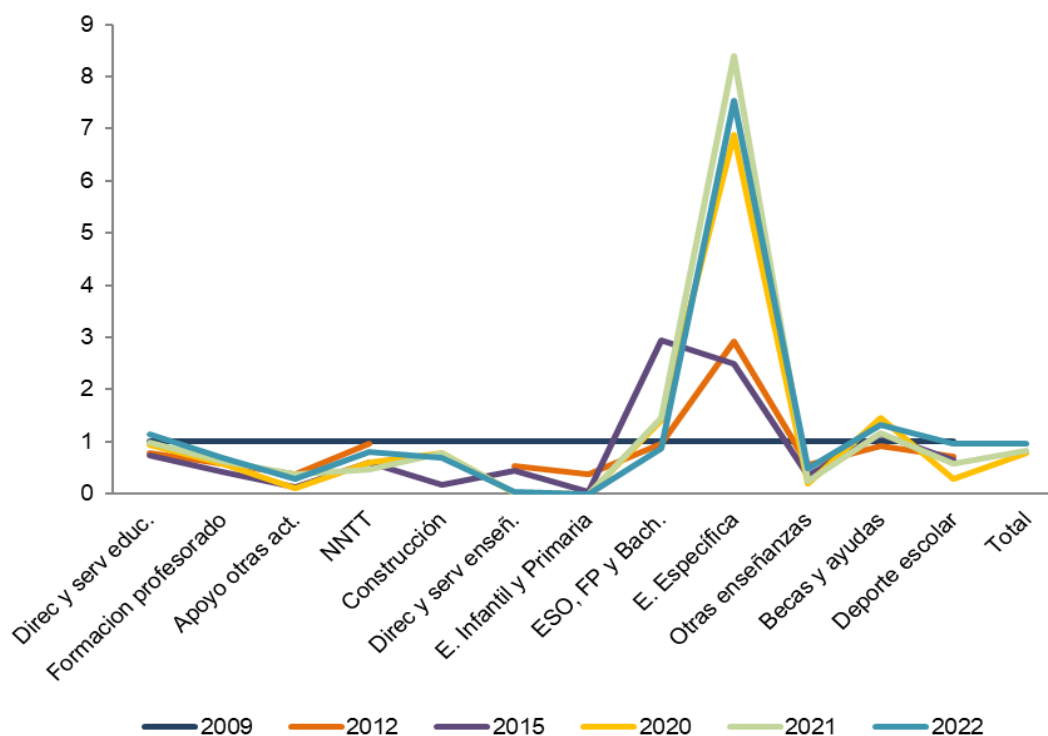
En cuanto a la evolución conjunta, la disminución del gasto afectó más a los gastos comunes y a la educación pública respecto al 2009, año base de referencia. Mientras que los gastos comunes todavía presentan una reducción de gasto del 4%, la educación pública supera el nivel del gasto del año base en un 37%. El gasto destinado a la educación privada-concertada ha superado el nivel de gasto del año 2009 en un 26%; esto es debido a que el gasto destinado a la educación privada-concertada se concentra en el abono de los conciertos educativos que recoge la nómina del personal docente, por lo que el margen para reducir este gasto es prácticamente nulo.

Tabla nº 54: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

Denominación	2009		2015		2019		2020		2021		2022	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	18.882,5	64,94	14.062,10	75,12	16.261,56	74,31	17.725,19	78,31	18.745,80	77,89	21.739,66	77,82
Formación permanente del profesorado de educación	4.226,0	14,53	1.776,00	9,49	2.685,39	12,27	2.404,50	10,62	2.654,03	11,03	2.857,19	10,23
Apoyo a otras actividades educativas	335,1	1,15	45,0	0,2	68,74	0,31	35,0	0,15	125,00	0,52	98,65	0,35
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	618,0	2,13	370,2	1,9*8	731,37	3,34	377,59	1,67	290,16	1,21	494,41	1,77
Construcción, equipamiento y material didáctico	316,8	1,09	55,4	0,3	104,82	0,48	250,95	1,11	247,33	1,03	213,98	0,77
Dirección y servicios generales de enseñanza	1.865,8	6,42	800,9	4,28	67,23	0,31	40,66	0,18	41,15	0,17	50,53	0,18
Educación Infantil / Primaria	162,0	0,56	6	0,03	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	57,6	0,20	169,6	0,91	227,43	1,04	80,88	0,36	83,32	0,35	50,57	0,18
Atención Específica	91,4	0,31	227,2	1,21	464,43	2,12	629,81	2,78	766,49	3,19	688,34	2,46
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	2.078,9	7,15	405,7	3,77	446,1	2,04	402,04	1,78	500,36	2,08	991,24	3,55
Becas y ayudas a estudiantes	441,1	1,52	500,4	2,67	654,47	2,99	641,72	2,83	511,97	2,13	588,03	2,10
Deporte en edad escolar					171,28	0,78	50	0,22	100,05	0,42	165,00	0,59
Total gasto	29.075,3	100,0	18.718,50	100	21.882,81	100	22.638,33	100	24.065,67	100	27.937,61	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 104: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

En el siguiente anexo figuran los datos ampliados.

Anexo 2

Dentro de los gastos comunes, queda de manifiesto la evolución positiva del correspondiente a la Atención Específica, debido al incremento del crédito destinado a ayudas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, tal y como se verá en su apartado específico.

En cuanto a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, se pone de manifiesto la tendencia al alza de este apartado como consecuencia de la implantación de las nuevas tecnologías en los centros docentes hasta el año 2019. En 2020, 2021 y 2022 el gasto ha disminuido hasta situarse nuevamente por debajo del 20% del gasto con respecto al año base, aunque, como se verá más adelante, se incrementa el gasto destinado a la enseñanza pública de forma significativa. Asimismo, hay que tener en cuenta la vida útil de este equipamiento tiene un mínimo de 4 años y que, por lo tanto, las renovaciones se realizan, en principio, en función de su depreciación.

Respecto al apartado de Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales, otros) cuyo peso específico es de un 3,55% respecto al total de los gastos comunes, la evolución del gasto respecto al año base 2009, se situaba estable en torno a un 20% de media en los últimos años, sin embargo, se incrementa en 2022 hasta situarse en un 48%.

Las becas y ayudas a estudiantes presentan un peso específico en la clasificación funcional del 2,10% y una recuperación del gasto del 33% respecto al gasto destinado en este apartado en el año 2009.

La dirección y servicios generales de educación, con un peso específico del 77,82%, presenta un ligero aumento de gasto y presenta una tendencia positiva con un nivel de gasto del 115% en el año 2022 respecto del año base.

El gasto destinado a las actividades formativas del personal docente, clave para mejorar la innovación educativa, tiene un peso específico del 10,23%, y se va recuperando lentamente año tras año situándose en un nivel de gasto en 2019 del 64%. Sin embargo, en 2020, el gasto cae ligeramente hasta el 56% respecto el año base, debido a que se suspendieron los cursos presenciales como medida de prevención como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia. A pesar de que se organizaron cursos on-line, no hubo tiempo material para impartir todos los cursos planificados durante el año 2020. En 2021 el gasto se recupera hasta alcanzar un 63% del gasto del año de referencia y en 2022 se va afianzando la recuperación del gasto, alcanzando un 68% del gasto del año 2009.

El gasto destinado al apartado de E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato ha superado en el periodo 2019-2021 el nivel de gasto respecto del año base en un 45% y parece que la tendencia es ascendente, aunque con varias oscilaciones durante los últimos años.

En cuanto al gasto destinado a construcción, equipamiento y material didáctico, aunque ligeramente inferior que el año 2021 continúa en niveles similares al de los dos últimos años, debido al gasto realizado en obras de mantenimiento y equipamiento del departamento de educación. El nivel del gasto, sin embargo, sigue siendo un 32% inferior al del año de referencia.

En el resto de actuaciones se han producido ligeras recuperaciones en el gasto o se mantienen estables. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de actividades con un peso específico muy reducido y que, en su conjunto, es el apartado con menor peso relativo dentro del conjunto del presupuesto.

Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

Son destacables los siguientes datos evolutivos:

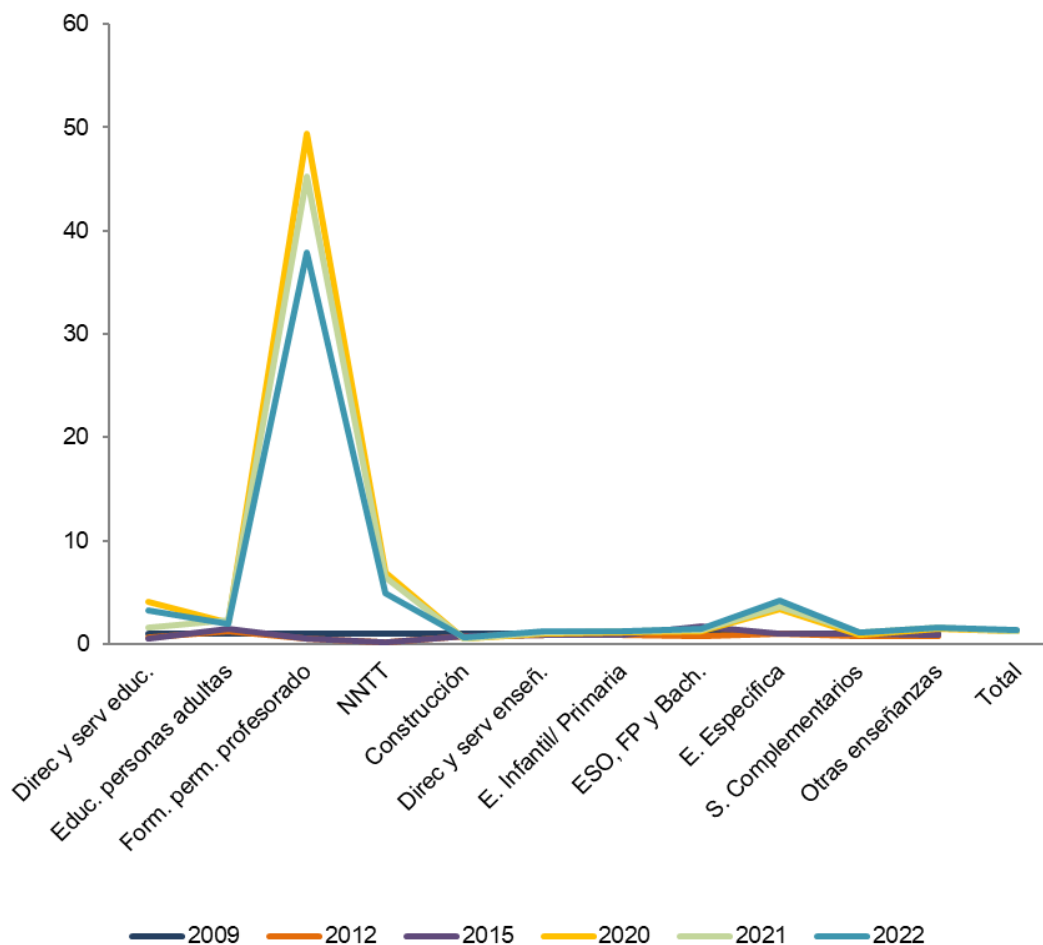
Tabla nº 55: Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

Denominación	2009		2015		2019		2020		2021		2022	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	692,2	0,16	365,9	0,1	422,88	0,09	2.849,16	0,54	1.099,39	0,20	2.287,12	0,38
Educación compensatoria y de personas adultas	5.059,90	1,17	7.431,52	1,98	8.914,83	1,86	10.341,51	1,96	11.938,59	2,14	10.095,53	1,70

Formación permanente del profesorado de Educación					3,54	0	49,37	0,01	45,23	0,01	37,93	0,01
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.277,8	0,29	669,3	0,18	4.060,23	0,85	8.874,22	1,69	8.207,90	1,47	6.368,18	1,07
Construcción, equipamiento y material didáctico	37.482,3	8,64	7.367,30	1,96	22.795,33	4,75	21.715,02	4,13	19.653,87	3,52	25.041,51	4,21
Dirección y servicios generales de enseñanza	13.722,4	3,16	10.380,40	2,76	13.494,43	2,81	14.321,14	2,72	15.956,95	2,86	17.545,73	2,95
Educación Infantil / Primaria	163.127,1	37,62	1.466.604,5	38,99	180.158,62	37,57	189.405,51	35,98	202.307,54	36,26	209.609,31	35,26
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	171.278,4	39,50	155.029,60	41,23	190.483,20	39,72	216.036,43	41,04	229.078,52	41,05	246.602,87	41,49
Atención Específica	7.042,2	1,62	12.495,50	3,32	19.887,30	4,15	23.776,42	4,52	25.368,96	4,55	29.593,99	4,98
Servicios complementarios de la enseñanza	18.648,5	4,30	19.166,70	5,1	18.073,61	3,77	16.120,92	3,06	20.439,59	3,66	22.200,62	3,73
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.260,0	3,52	16.531,40	4,4	21.291,89	4,44	22.893,05	4,35	23.911,58	4,29	25.054,74	4,21
Total gasto	433.590,9	100	376.042,30	100	479.585,86	100	526.391,35	100	558.008,12	100	594.437,53	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico n° 105: Evolución de gasto en la red pública. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo
3

El gasto destinado a la red de enseñanza pública del periodo oscila entre el 73,92% y el 76,30% del total del gasto del Departamento de Educación. El gasto destinado a la Educación Infantil y Primaria y la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, es el que presenta un mayor peso específico, alrededor del 80% en todos los años. En la evolución del gasto continúa la tendencia creciente y se ha superado el nivel de gasto del año 2009.

Las enseñanzas artísticas, idiomas especiales y otros, así como la Atención Específica, con un peso específico del del 4,21% y 4,98% respectivamente, sufrieron una disminución del gasto en el año 2012; no obstante, el nivel de gasto en los años 2015 al 2022 se recupera y supera el nivel de gasto del año de referencia, llegando a cuadruplicarse el gasto en el apartado de atención específica para el año 2022.

Los servicios complementarios de la enseñanza tienen un peso específico del 3,73% y presentan una tendencia estable de gasto hasta 2019. En 2020 el gasto se vio reducido a

causa del cierre de centros debido a la crisis sanitaria del COVID-19. Durante el año 2021 y 2022, el nivel de gasto se recupera e incluso supera el gasto del año de referencia. Dentro de este apartado se encuentra el plan de gratuidad de libros que presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

Con un gasto del 4,21% sobre el total del gasto del apartado de “gasto en la red de enseñanza pública”, la actividad que ha sufrido un mayor recorte ha sido la destinada a la construcción, equipamiento y material didáctico, con una disminución del gasto que asciende al 81% en el año 2012 y que, sin embargo, su evolución es positiva y ha ganado peso específico en último periodo (de un gasto de 37.500 miles de euros en 2009 se han ejecutado 22.800 miles de euros en 2019 y 19.600 miles de euros en 2021 y 25.041 miles de euros en 2022).

La dirección y servicios generales de enseñanza tuvo una disminución del gasto del 25% en el año 2012 que se mantiene a lo largo de los años respecto al año de referencia. Sin embargo, desde 2019 se ha incrementado el gasto llegando al 98% del gasto respecto al año base y en 2021 ha superado el nivel de gasto respecto al año base en un 16% y en 2022 ha superado el gasto respecto al año base en un 28%.

La educación compensatoria y de personas adultas presenta un peso específico del 1,70% y su evolución es positiva en todo el período: el gasto ha aumentado en un 200% en 2022 respecto al año de referencia 2009.

En relación a las nuevas tecnologías, se puede observar que el peso específico de esta actividad se ha incrementado de forma significativa y que el nivel de gasto asciende en un 200% en el año 2017 con respecto al año base, tras la decisión del Departamento por dotar a los centros docentes públicos de nuevas herramientas y equipamiento informático. En el año 2019 se mantiene el incremento de gasto destinado a este apartado hasta el 218% sobre el año 2009. Durante el 2020, el gasto aumenta un 594% respecto al año de referencia debido en gran medida a la inversión tecnológica necesaria durante la pandemia para dotar al alumnado y al profesorado del equipamiento necesario para la impartición de clases on-line a consecuencia del cierre de los centros docentes. El nivel de gasto para el año 2021 se mantiene similar a la del año 2020, con un nivel de gasto del 542% respecto al año de referencia. El nivel de gasto para el año 2022 se mantiene en un nivel de gasto muy superior al del año de referencia, un 398%, sin embargo, el gasto es ligeramente inferior al de los años de pandemia y pos pandemia; esto es debido a que las inversiones en este equipamiento tienen una vida útil superior al año natural, por lo que no requiere mantener la inversión todos los años.

En cuanto a la dirección y servicios generales de educación, con un peso específico residual, presenta oscilaciones durante los periodos señalados. En varios periodos el nivel del gasto se sitúa alrededor de un 60% del nivel de gasto con respecto al año 2009. El gasto en 2017 es del 94% y se debe a las indemnizaciones abonadas a los ayuntamientos en relación a los gastos de mantenimiento de los centros de 0-3 años que han tenido que ser asumidos por el Departamento como consecuencia de las ejecuciones de sentencias favorables a las entidades locales. Durante el 2020, nuevamente el gasto aumenta considerablemente debido al gasto COVID-19: indemnizaciones efectuadas por daños y perjuicios, material de limpieza, equipamiento y vestuario. Durante el 2022, el nivel de gasto supera en un 230% en nivel de gasto del año de referencia, dado que se ha ejecutado un gasto importante a causa de las indemnizaciones por daños y perjuicio debido al COVID-19, principalmente.

Evolución de gasto de la red de enseñanza privada-concertada

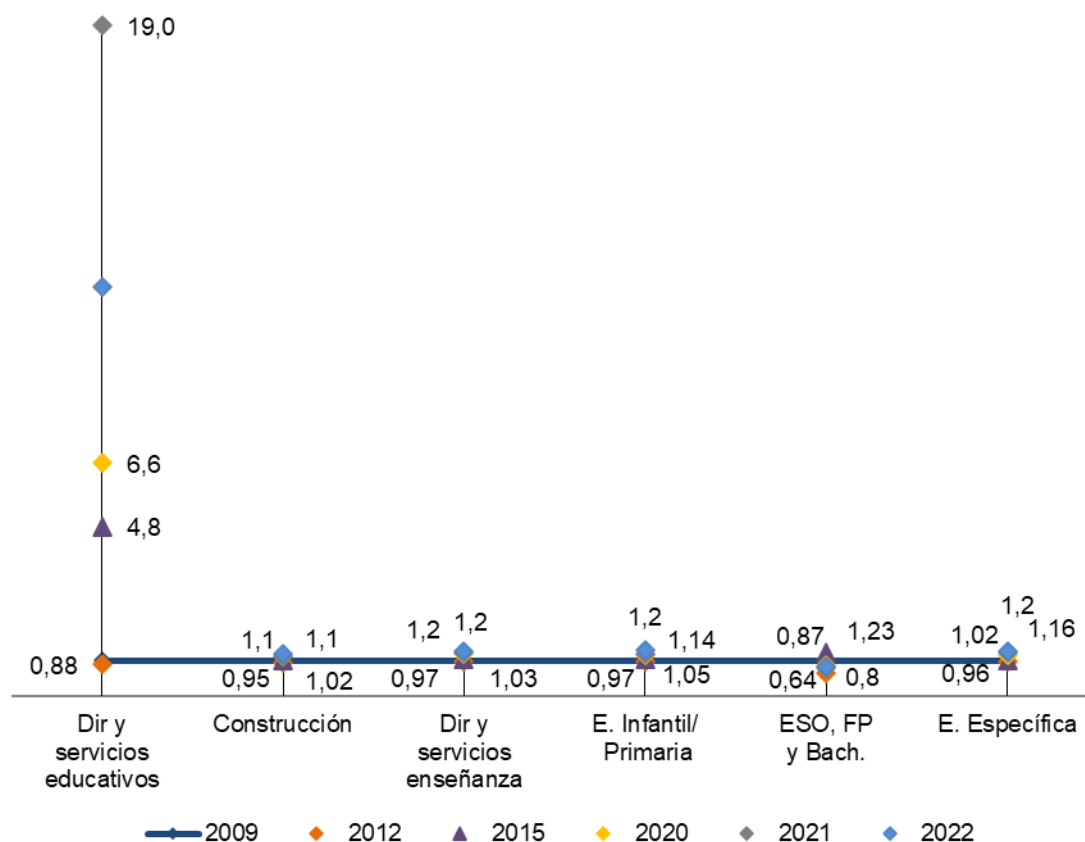
Son destacables los siguientes datos:

Tabla nº 56: Evolución de gasto de la red privada-concertada

Denominación	2009		2015		2019		2020		2021		2022	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación			4,8	0,0								
Construcción, equipamiento y material didáctico	147,3	0,12										
Dirección y servicios generales de enseñanza	439,8	0,35			22,94	0,02	2.900,55	2,02	8.358,08	5,48	5.095,27	3,25
Educación Infantil / Primaria	60.767,1	49,03	61.995,90	48,85	64.601,54	47,75	66.738,22	46,41	68.411,14	44,83	72.144,33	46,03
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	52.184,6	42,11	53.762,00	42,36	59.520,12	44,0	62.614,10	43,54	63.803,72	41,81	66.525,14	42,44
Atención Específica	9.195,8	7,42	9.670,23	7,62	10.266,18	7,59	10.500,79	7,30	11.078,53	7,26	12.001,90	7,66
Servicios complementarios de la enseñanza	1.200,2	0,97	1.481,00	1,17	868,68	0,64	1.048,18	0,73	937,23	0,61	970,36	0,62
Total gasto	123.935,8	100	126.913,90	100	135.279,46	100	143.801,84	100	152.588,71	100	156.736,99	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 106: Evolución de gasto de la red privada-concertada. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica



El gasto destinado a la red de enseñanza privada-concertada del periodo oscila entre el 21% y el 24% del total del gasto del Departamento de Educación. El mayor porcentaje de gasto se concentra en la Educación Infantil y Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato entorno al 88% sobre el total del gasto. Asimismo, en el año 2012 el gasto aumentó en un 3% respecto al año base y en los siguientes años la evolución es estable con una tendencia positiva, alcanzando un 19% en la Educación Infantil y Primaria y un 27% en la Educación Secundaria en el año 2022.

La Atención Específica, con un peso específico estable durante el periodo, que oscila alrededor del 7,3 y el 7,7%. El gasto destinado a este apartado durante el año 2022, es un 31% superior respecto al año base, destinándose 2.800 miles de euros más.

El gasto destinado a la dirección y servicios generales de enseñanza, presenta un incremento considerable durante los años 2020 y 2021: pasa de tener un peso específico residual al representar el 2,02% en 2020 y un 5,48% en 2021 del presupuesto total de la enseñanza privada-concertada. Este aumento se debe a que en 2020 se realizó un gasto COVID-19 de 2.884 miles de euros para la enseñanza concertada y subvencionada, a causa de la crisis generada por la pandemia. En 2021, el gasto se concentra principalmente en gasto COVID por

importe de 8.344,84 (miles de euros) destinadas a gastos de la educación concertada. En el año 2022, desciende el gasto a 5.095 (miles de euros), pero sigue siendo gasto COVID-19 en su totalidad.

Los servicios complementarios de la enseñanza recogen el gasto destinado al plan de gratuidad de libros y presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

El gasto destinado al resto de actuaciones es residual o se ha prescindido de ellos, como en el caso de las subvenciones destinadas a la construcción de centros escolares.

Evolución de gasto en Educación Infantil (0-3)

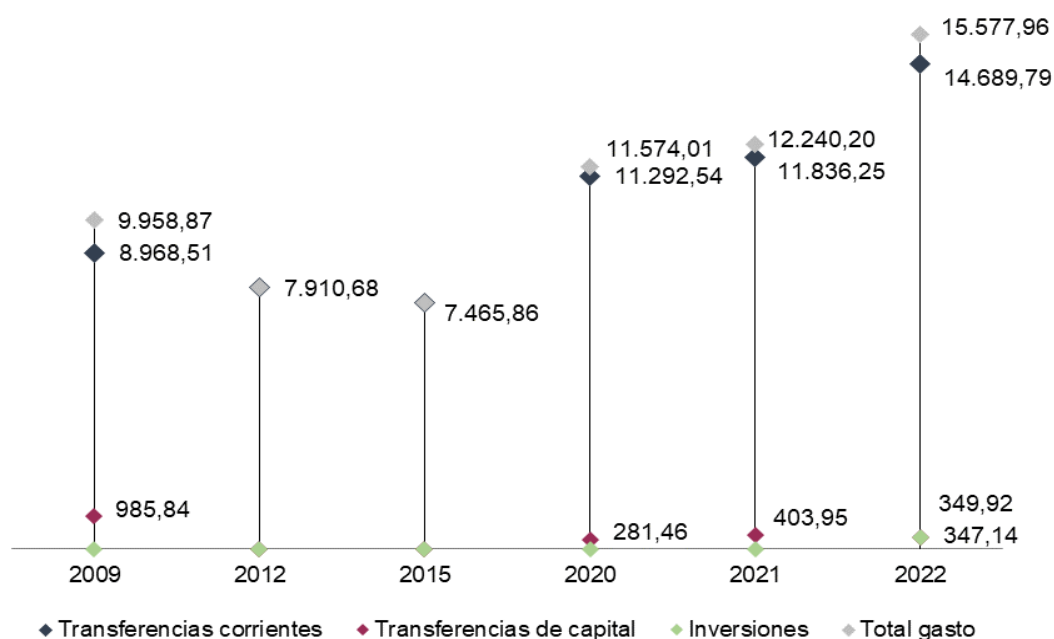
El gasto destinado a la Educación Infantil de 0-3 años está incorporado dentro de la clasificación funcional "Educación Infantil y Primaria", por lo que se ha incluido un apartado específico con la evolución de este nivel de enseñanza.

Tabla nº 57: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3)

	2009	2015	2018	2019	2020	2021	2022
Gasto corriente	4,53						191,11
Transferencias corrientes	8.968,51	7.465,86	9.204,26	10.424,37	11.292,54	11.836,25	14.689,79
Inversiones							349,92
Transferencias de capital	985,84		250,00	250,00	281,46	403,95	347,14
Total gasto	9.958,87	7.465,86	9.454,26	10.674,37	11.574,01	12.240,20	15.577,96

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 107: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3). 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Después de la caída sufrida en el año 2012 se aprecia una tendencia al alza en el periodo. Durante el año 2022 el nivel de gasto se incrementa en un 56% respecto al año base 2009.

El gasto destinado al Convenio con los Ayuntamientos para el año 2022 ha alcanzado un gasto de 14.689,79 (miles de euros), superando el gasto del año base en 5.721 (miles de euros).

Con efectos de 1 de agosto de 2022, el Departamento de Educación y el de Derechos Sociales han alcanzado un acuerdo para dar cumplimiento a la previsión de traspaso de las escuelas infantiles que viene gestionando el Departamento de Derechos Sociales al Departamento de Educación. En base a dicho acuerdo, el Departamento de Educación asume las competencias relativas a la gestión de las escuelas infantiles y por dicho motivo, en el año 2022 se ha ejecutado también gasto en bienes corrientes y servicios.

Evolución del gasto de servicios complementarios

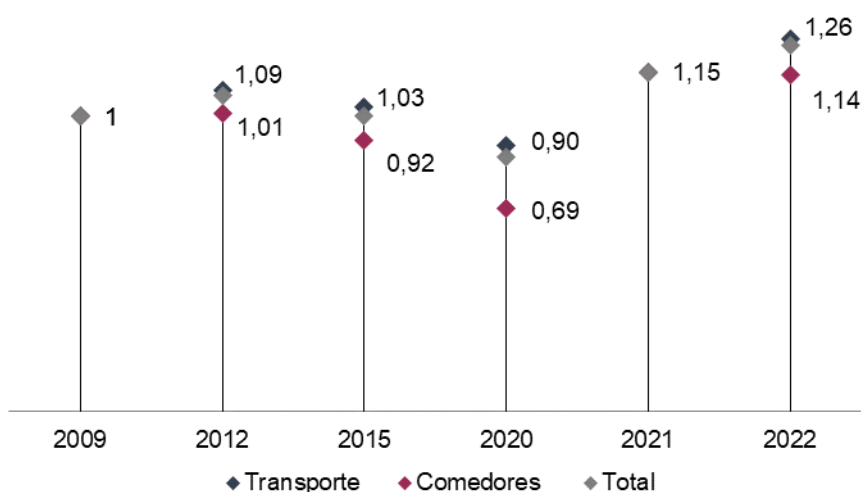
Los servicios complementarios de la enseñanza engloban el gasto destinado al servicio de transporte y comedor del alumnado de la red pública, así como el Programa de gratuidad de libros, tanto de la red pública como de la red privada-concertada.

Tabla nº 58: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor

	2009	2015	2018	2019	2020	2021	2022
Transporte	12.881,97	13.212,65	14.514,70	13.473,96	11.593,13	14.863,20	16.295,08
Comedores	3.155,19	2.891,27	2.773,86	2.689,23	2.166,31	3.624,43	3.612,39
Total	16.037,16	16.103,92	17.288,56	16.163,19	13.759,44	18.487,63	19.907,47

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 108: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 5

Los servicios de comedor y transporte presentan un gasto estable. Las oscilaciones que presenta el gasto ejecutado en el servicio de comedor pueden ser debidas, en su caso, por la gestión de este servicio, ya que las ausencias del alumnado no se abonan al no prestarse el servicio; además, la implantación de la jornada continua en los centros docentes podría afectar también a la disminución del gasto del servicio de comedor así como en el de transporte.

Durante el año 2020, es significativa la disminución del gasto a causa de la suspensión de los servicios de transporte y comedor escolares debido al cierre de los centros durante los meses de marzo a junio de 2020, afectada por la crisis sanitaria del COVID-19; a pesar de que el gasto directo COVID-19 ha sido de 761,43 (miles de euros) en transporte y de 428,04 (miles de euros) en comedor.

Durante el año 2021 aumenta el gasto tanto en transporte como en comedores y supera los niveles del año de referencia hasta en un 15%. Este incremento es debido a que el gasto en la partida "COVID-19 Comedores" supuso 1.186,98 (miles de euros) y 1.130,05 (miles de euros) en la partida "COVID-19 Transporte escolar".

El gasto en transporte durante el año 2022, ha aumentado un 9% con respecto al año anterior. Este aumento se debe principalmente al aumento de gasto en la partida "Transporte Escolar".

El gasto en comedores durante el año 2022, se mantiene prácticamente igual que el año anterior.

Finalmente, y dado que las medidas sanitarias que se impusieron para hacer frente a la crisis provocada por la COVID-19 finalizaron el 31 de agosto de 2022, el gasto por dicho concepto ha disminuido de forma significativa.

Evolución del Plan de gratuidad de libros

Todos los años se publica la Orden Foral del titular del Departamento en la que se aprueban los módulos con los importes máximos de la aportación en cada nivel de enseñanza.

Sin embargo, el plan de gratuidad de libros, tanto en la red pública como en la red privada-concertada presenta oscilaciones al alza y a la baja en los mismos años. Esto es debido a que, en el inicio de la implantación del plan de gratuidad, la renovación se llevaba a cabo cada 4 años. No obstante, y desde el año 2012 y como consecuencia de la reducción del gasto, las renovaciones se realizan cada cinco años e incluso no lo solicitan todos los centros. Además, en los centros tienen la posibilidad de renovar sólo una parte de los libros de texto.

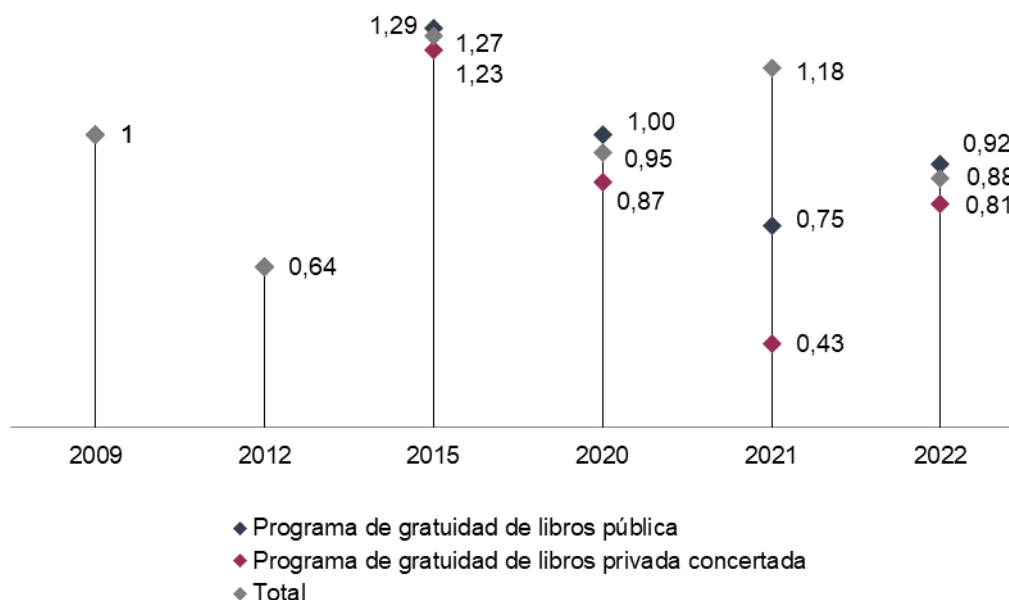
Por este motivo, la gestión de este programa resulta complicada y difícil de presupuestar.

Tabla nº 59: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros

	2009	2015	2018	2019	2020	2021	2022
Programa de gratuidad de libros pública	2.199,82	2.843,73	1.731,13	1.695,63	2.196,93	1.660,11	2.032,97
Programa de gratuidad de libros privada concertada	1.200,18	1.480,97	1.027,68	868,68	1.048,18	937,23	970,36
Total	3.400,00	4.324,70	2.758,81	2.564,31	3.245,11	2.597,34	3.003,34

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 109: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Evolución de becas y ayudas

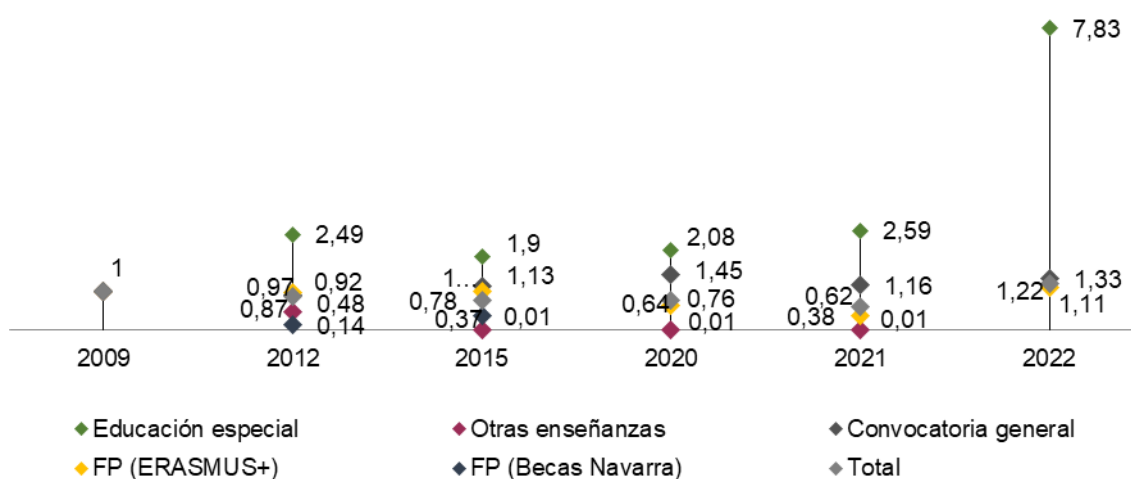
Dado que el gasto destinado a las becas y ayudas destinadas a la Educación Especial, otras enseñanzas (artísticas, idiomas especiales y otros) y las específicas de la Formación Profesional están incluidas en su clasificación funcional específica, se ha incluido este apartado para ver la evolución de todas las becas y subvenciones junto con los recursos destinados a la convocatoria general de becas.

Tabla nº 60: Evolución del gasto en becas y ayudas

	2009	2015	2019	2020	2021	2022
Educación Especial	91,40	173,98	234,56	189,70	236,94	715,69
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	429,43	0	6,00	6,00	6,00	6,00
Becas y ayudas a estudiantes	983,62	999,99	1.128,53	945,94	691,26	1.111,75
Convocatoria general de becas	441,11	497,44	654,47	641,72	511,97	588,03
Formación Profesional (ERASMUS +)	471,71	476,15	474,06	304,22	179,29	523,72
Formación Profesional (becas Navarra)	70,80	26,4	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.504,45	1.174,0	1.369,09	1.141,64	934,20	1.833,44

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 110: Evolución del gasto en becas y ayudas. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

En su conjunto, el gasto ha sufrido disminuciones que se sitúan en un 80% del nivel de gasto durante en 2017 respecto al año base y se va recuperando hasta alcanzar el 91% del nivel de

gasto durante el 2019. Sin embargo, durante el año 2020 y 2021 el gasto desciende hasta el 76% y el 62% del nivel de gasto del año de referencia. Es durante el año 2022 donde se recupera el nivel de gasto en becas y ayudas, hasta superar en un 22% el mismo.

Los recursos destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa se han incrementado en un 616% respecto al año de referencia y, en este caso, puede ser debido en parte a la incorporación al sistema educativo del alumnado extranjero.

Los recursos destinados a la convocatoria general de becas llevan una trayectoria descendente desde el 2017 que superó en un 54% el nivel de gasto del año de referencia: gasto 2017 (679,66 miles de euros). Durante el año 2022 el nivel de gasto es un 33% superior respecto al año base 2009.

El gasto destinado a las ayudas a otras enseñanzas se ha suprimido prácticamente a lo largo del periodo.

Las ayudas destinadas a la movilidad internacional del alumnado de formación profesional (en la actualidad programa ERASMUS+), aunque su presupuesto inicial no varía, presenta oscilaciones importantes en cuanto al nivel de ejecución. Esto es debido a que las solicitudes se gestionan con el curso escolar y las ayudas se conceden en función del ejercicio presupuestario, por lo que no es posible que exista una coincidencia temporal en su gestión. La disminución del conjunto de las becas y ayudas para el año 2020 se centra principalmente en las becas Erasmus +, debido a que el alumnado no ha podido realizar las estancias en el extranjero por la imposibilidad de viajar como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia y el número de beneficiarios se ha visto reducido. En este apartado el nivel de gasto desciende hasta el 64% respecto del año 2009. Durante el 2021 el gasto en becas erasmus+ desciende hasta el 38% del nivel de gasto del año de referencia. Sin embargo, durante el 2022 se recupera el nivel de gasto y supera el del año base en un 22%.

Gasto por estudiante

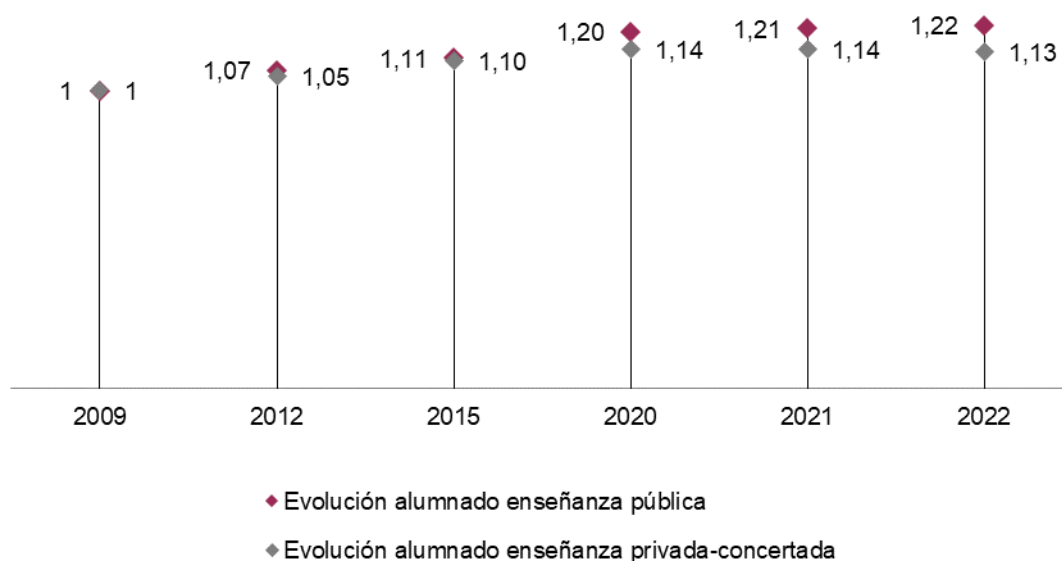
Este apartado recoge la evolución del gasto público por alumno o alumna en la red de enseñanza pública y en la red de enseñanza privada-concertada. Al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se ha sumado el gasto común que se ha repartido en función del número de estudiantes.

Tabla nº 61: Evolución del alumnado y redes de enseñanza

	2009	2015	2019	2020	2021	2022
Total alumnado enseñanza pública	60.470	66.841	70.664	72.528	73.047	73.490
Total alumnado enseñanza privada-concertada	34.409	37.850	39.671	39.329	39.328	38.869
Evolución alumnado enseñanza pública	1	1,11	1,17	1,20	1,21	1,22
Evolución alumnado enseñanza privada-concertada	1	1,1	1,15	1,14	1,14	1,13

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico n° 111: Evolución del alumnado y redes de enseñanza. 2009=1



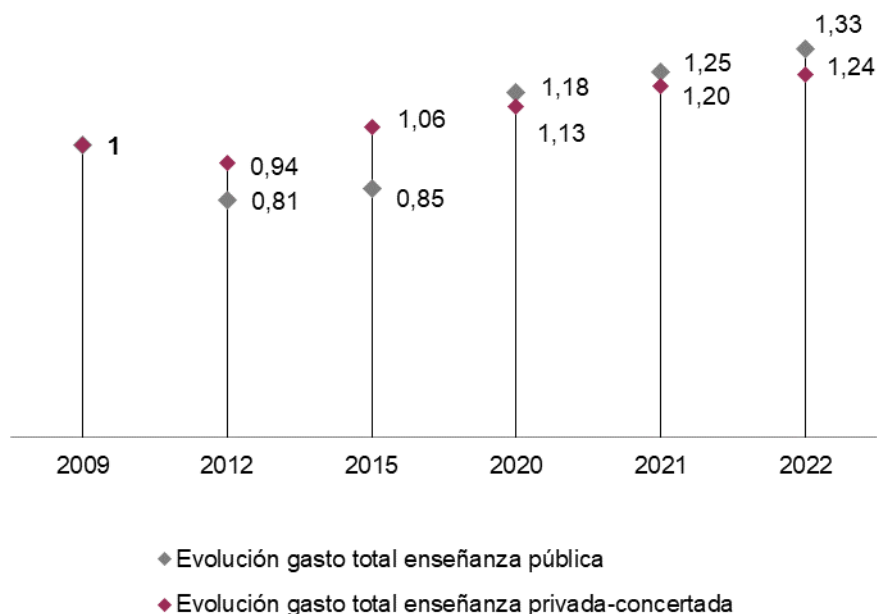
Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla n° 62: Evolución del gasto y redes de enseñanza

	2009	2015	2019	2020	2021	2022
Gastos enseñanza pública	420.358,69	356.085,19	452.280,18	495.945,67	525.599,22	558.782,75
Gastos enseñanza privada- concertada	133.549,46	133.409,97	142.900,74	151.590,25	160.757,12	165.967,50
Total gasto imputado (común y específico)	553.908,14	489.495,16	595.180,92	647.535,91	686.356,34	724.750,25
Gasto porcentual enseñanza pública	75,89	72,75	75,99	76,59	76,58	77,10
Gasto porcentual enseñanza privada-concertada	24,11	27,25	24,01	23,41	23,42	22,90
Evolución gasto total enseñanza pública	1	0,85	1,08	1,18	1,25	1,33
Evolución gasto total enseñanza privada-concertada	1	1,06	1,07	1,13	1,20	1,24

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico n° 112: Evolución del gasto y redes de enseñanza. 2009=1



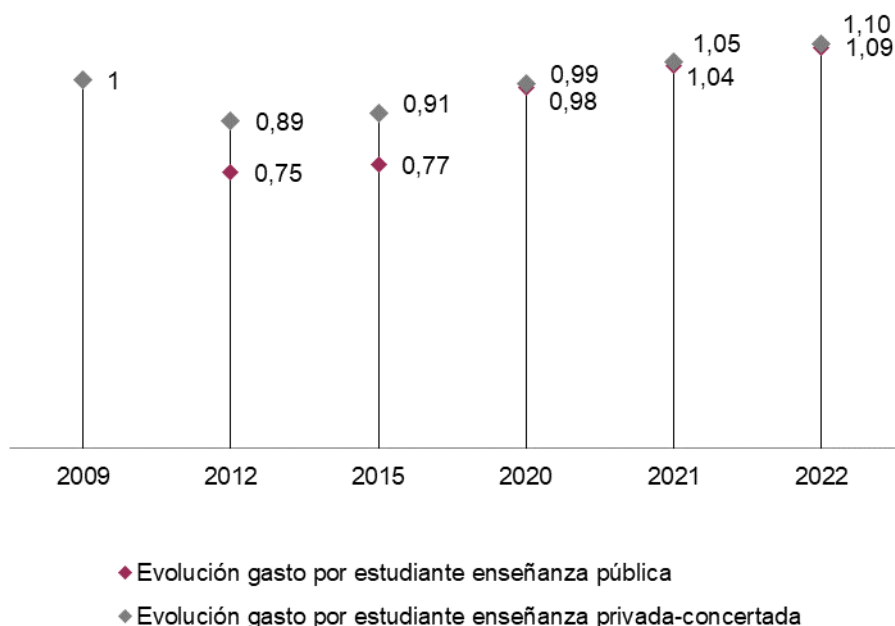
Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla n° 63: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza

	2009	2015	2019	2020	2021	2022
Gasto por estudiante enseñanza pública	6,95	5,33	6,40	6,84	7,20	7,60
Gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	3,88	3,52	3,60	3,85	4,09	4,27
Evolución gasto por estudiante enseñanza pública	1,00	0,77	0,92	0,98	1,04	1,09
Evolución gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	1,00	0,91	0,93	0,99	1,05	1,10

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico n° 113: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El número de alumnos y alumnas tiene una tendencia creciente similar tanto en la enseñanza pública como en la enseñanza privada-concertada hasta el año 2019. Sin embargo, en el año 2020 el alumnado de la enseñanza pública se incrementa mientras que el alumnado de la enseñanza privada-concertada sufre una ligera disminución. Durante el año 2021, el número de alumnos de la red pública sigue en alza mientras que en la red privada-concertada se mantiene respecto al año anterior. Es durante el año 2022 cuando se aprecia un ligero aumento de alumnos en la red pública, 443 alumnos más que el año anterior y un descenso considerable en la red privada-concertada, 459 alumnos menos que el año 2021. Sobre el año base y en valor porcentual, el alumnado de la enseñanza pública incrementa en un 22% y el alumnado de la enseñanza privada-concertada incrementa en un 13%.

En la evolución del gasto total se evidencia que la reducción del gasto en el año 2012 es un 13% superior en la red pública y, aunque en los últimos 3 años la tendencia es creciente, la red privada concertada supera en el año 2017 el nivel de gasto del año 2009, mientras que en la red pública es en el año 2019 cuando se supera el nivel de gasto del año base. Esta situación se refleja también en el reparto porcentual del total del gasto. El año 2021 continúa con la tendencia al alza de gasto tanto en la red pública como en la red concertada, manteniendo unas proporciones similares a los del año 2020. Durante el año 2022, aumenta el gasto porcentual en la red pública alcanzándose el 77,10% del gasto total. Sin embargo, desciende el gasto porcentual en la red privada-concertada hasta el 22,90%.

En cuanto al gasto público por estudiante en el año 2012 se redujo un 25% para el alumnado de la red pública y un 11% para el alumnado de la red privada-concertada y a nivel individual presenta un nivel de recuperación lento, debido a que el número de alumnos y alumnas crece por encima del nivel de gasto, aunque ya en 2021 se ha superado el nivel de gasto del año 2009.

3.5. Gasto en la red privada

Hasta el momento en este Informe se ha presentado el gasto público referido a la enseñanza pública y privada-concertada y a los gastos comunes de ambas. Para presentar la financiación y el gasto realizado por la red privada, concertada o no, se utilizarán los datos de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada.

Las unidades de análisis comprenden todos los centros docentes de enseñanza reglada privada, es decir homologados por las Administraciones Públicas Educativas, cuya actividad principal es impartir uno o más niveles educativos del ámbito de esta Encuesta y que funcionan, como tales, en el período de referencia.

Se consideran centros de enseñanza privada, aquéllos en los que figura como titular una persona jurídica o física de naturaleza privada. La Encuesta se dirige al centro docente y no a la empresa. El periodo de referencia es anual, buscando la obtención de todos los datos del curso académico de los centros de enseñanza privada y cuya actividad principal sea impartir uno o más niveles educativos y que funcionan como tales en el período al que se refiere la encuesta.

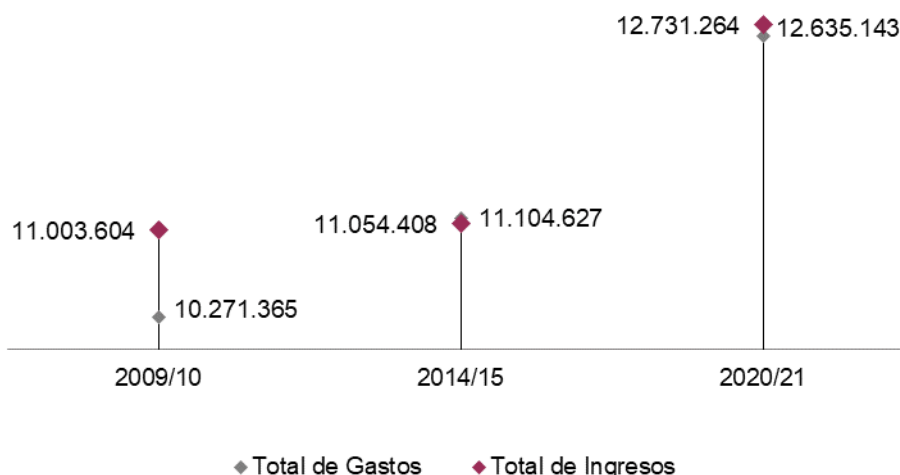
Por otra parte, esta Encuesta tiene una periodicidad quinquenal. Por ello, se ofrecen datos de los cursos 2009-2010, 2014-2015 y 2020-2021, último curso estudiado. La encuesta siguiente se publicará en 2025.

Conviene aclarar qué se entiende por:

- Gastos corrientes: Son los necesarios para el funcionamiento del centro, realizados en el periodo al que se refieren los datos, independientemente de que se hayan consumido o no o hayan sido pagados o no (criterio del devengo).
- Ingresos corrientes: Son los correspondientes a las cuotas cobradas al alumnado, las transferencias no de capital recibidas y otros ingresos recibidos como contraprestación a los demás servicios ofertados por el centro.

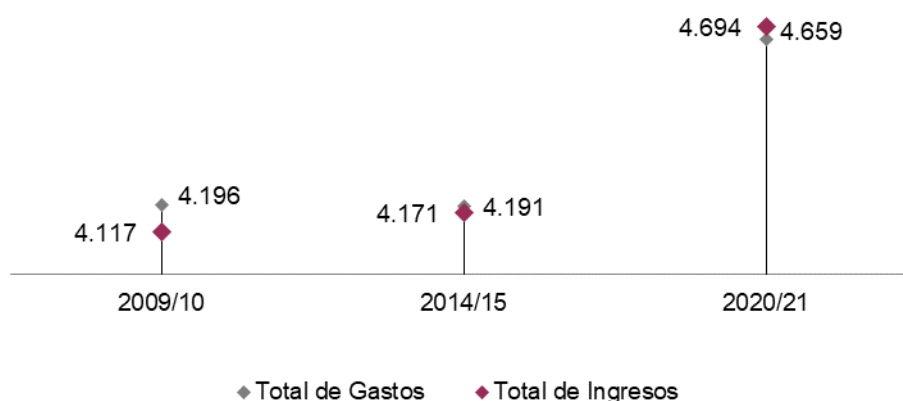
Las características económicas relativas a la actividad de los centros privados aparecen en la Encuesta reflejadas según criterios distintos. Así, la estructura de gastos e ingresos por tipo de indicador en los tres últimos estudios presentan estos datos:

Gráfico nº 114: Total de gastos e ingresos en educación privada no universitaria. Valores absolutos (en miles de euros)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 115: Gastos e ingresos en educación privada no universitaria por estudiante (en euros)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 8

La educación privada obtuvo un resultado de explotación de 756 millones de euros durante el curso escolar 2020-2021. Esta cifra supuso un incremento del 27,0% respecto al curso 2014-2015, cuando se realizó la edición anterior. La enseñanza privada no universitaria obtuvo un resultado positivo de 408 millones de euros en el curso 2020-2021, lo que supuso un aumento del 6,5% respecto al curso 2014-2015.

A la hora de interpretar los resultados debe tenerse en cuenta que pueden estar afectados por la atípica situación del año 2020, causada por las restricciones de movilidad debidas a la pandemia de COVID-19. La pandemia afectó especialmente a los servicios complementarios que sufren un descenso considerable tanto en ingresos como en gastos, pero especialmente en los primeros. Observando la estructura económica, tanto los ingresos como los gastos por alumno fueron inferiores en el periodo de las restricciones (datos referidos al año 2020). Los ingresos fueron aproximadamente un 15,6% menores (10,0% en centros concertados y 32,6% en centros no concertados) y los gastos corrientes un 14,0% menores (8,9% en centros concertados y 30,9% en los no concertados).

Los resultados por alumno aumentaron un 4,6%, respecto a la encuesta precedente en la educación no universitaria (hasta 151 euros por alumno) y un 23,7% en la universitaria (hasta 742 euros por alumno).

La Administración Pública aportó el 57,0% de los ingresos corrientes de los centros de educación no universitaria y el 2,8% de los centros privados universitarios. Ambos porcentajes fueron similares a los del curso 2014-2015.

Desde el punto de vista de los hogares, la educación privada no universitaria supuso un coste medio en cuotas de enseñanza de 1.421 euros por alumno en el curso 2020-2021. Por su parte, el coste medio de la enseñanza privada universitaria fue de 5.604 euros.

Los ingresos corrientes que percibieron los centros educativos de enseñanza privada se situaron en 12.533 millones de euros (4.621 euros por alumno, frente a los 4.138 del curso 2014-2015). El 57,0% de los ingresos corrientes procedieron de la Administración Pública, el 40,4% de las cuotas pagadas por los hogares y el 2,6% restante de transferencias o de otros ingresos privados (donaciones, pagos de asociaciones de padres, concesiones de servicios...).

Esta distribución fue similar a la del curso 2014-2015. Las subvenciones públicas aportaron una media de 2.632 euros por alumno, un 17,3% más que en el curso 2014-2015. Por comunidades autónomas, la subvención media por alumno alcanzó sus mayores cotas en País Vasco (4.174 euros) y Comunidad Foral de Navarra (3.607). Los niveles más bajos se registraron en Comunidad de Madrid (2.138 euros) y Canarias (1.687). Por su parte, las cuotas anuales que pagaron los hogares al centro alcanzaron una media de 1.868 euros por alumno. Por comunidades autónomas, los hogares de Cataluña (2.832 euros), Comunidad de Madrid (2.720 euros) y Canarias (1.859) fueron los que más pagaron en cuotas por alumno. Por el contrario, las cuotas más bajas en educación no universitaria se abonaron en Extremadura (481 euros) y en las ciudades autónomas de Melilla (288) y Ceuta (66).

Ingresos: Analizando la estructura de los ingresos corrientes por nivel educativo, la principal aportación de los hogares se dio en el Bachillerato, con 3.849 euros, frente a los 1.343 euros que aportó el sector público. En Educación Infantil de primer ciclo los hogares aportaron 2.462 euros en media, frente a 824 del sector público. En el resto de niveles educativos, la financiación pública tuvo mayor peso, principalmente en las Enseñanzas de F.P. Básica y similares (con 4.628 euros, frente a 780 de los hogares) y en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (3.337 euros de media, frente a 1.687 de los hogares).

Gastos: Los gastos corrientes de los centros educativos de enseñanza privada no universitaria ascendieron a 12.124 millones de euros, lo que supuso 4.471 euros por alumno, frente a los 3.901 del curso 2014-2015. El 71,6% de los gastos se destinó a retribuciones del personal, el 27,8% a gastos en bienes y servicios y el 0,6% al pago de impuestos. Los gastos de personal más bajos se dieron en la Educación infantil (2.343 euros por alumno) y los más elevados en las enseñanzas de Formación Profesional (FP) Básica y similares (4.574 euros por alumno).

Resultados corrientes: En los niveles educativos no universitarios, los resultados corrientes fueron positivos, salvo en los estudios de educación infantil de primer ciclo. Los mejores resultados por alumno se obtuvieron en las Enseñanzas profesionales de grado superior y de grado medio (con 434 y 271 euros, respectivamente) y en el Bachillerato (196). Por el contrario, en la Educación infantil de primer ciclo los resultados corrientes por alumno fueron negativos (-180 euros).

En centros concertados cursaron un total de 2.198.212 alumnos (el 81,0% del alumnado de centros de enseñanza privada), de los cuales, el 92,9%, acudió a aulas concertadas y el 7,1% a aulas no concertadas. La Administración Pública subvencionó el 73,9% de los gastos corrientes de los centros concertados. En los centros no concertados este porcentaje fue del 2,1%. Los centros no concertados obtuvieron unos resultados corrientes de 399 euros por alumno, con un incremento del 8,1% respecto al curso 2014-2015. En los centros concertados, los resultados corrientes fueron de 93 euros por alumno, un 2,1% menos que en 2014-2015. En cuanto a la estructura por alumno, los centros concertados presentaron unos gastos por alumno menores que los centros no concertados, aunque tuvieron unos gastos de personal más elevados. Por su parte, los ingresos de los centros concertados fueron menores que los de los no concertados, excepto en los percibidos por subvenciones corrientes públicas.

Los centros no concertados tuvieron unos gastos corrientes de 4.958 euros por alumno y unos ingresos de 5.357 euros. En los concertados, los gastos por alumno fueron de 4.356 euros y los ingresos de 4.449, presentando diferencias según si el aula es concertada o no.

Servicios complementarios: Los hogares abonaron por los servicios complementarios ofertados 1.213,5 millones de euros en el curso 2020-2021, lo que supuso el 9,7% de los ingresos (el 8,5% en centros concertados y el 13,8% en los no concertados). De esta cifra el 75,5% correspondió al comedor, el 7,8% al transporte, el 2,7% al cuidado de niños antes o después del horario escolar, el 1,1% a residencia y el 13,0% a otros servicios (como "tupper escolar", gabinete psicopedagógico, enfermería...). Las administraciones públicas proporcionaron 122 millones de euros en subvenciones destinadas a estos servicios.

Los resultados corrientes por nivel educativo más actuales son los siguientes:

Tabla nº 64: Resultados corrientes por nivel educativo no universitario. Enseñanza privada 2020-

2020-2021	Valores absolutos (miles de euros)			Valores por alumnado (euros)		
	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*
Total	12.533.565	12.124.848	408.717	4.621	4.471	151
E. Infantil 1er Ciclo	716.346	754.064	-75.436	3.423	3.603	-180
E. Infantil 2º Ciclo	1.677.675	1.641.220	36.455	4.277	4.184	93
E. Primaria	4.341.340	4.185.072	156.268	4.665	4.497	168
ESO	3.579.792	3.465.096	114.696	5.141	4.976	165
Bachillerato	1.010.674	973.768	36.906	5.358	5.163	196
FP Básica y similares	149.573	144.961	4.611	5.559	5.388	171
Ens. Prof. Grado Medio	445.714	414.301	31.413	3.850	3.579	271
Ens. Prof. Grado Superior	612.450	546.365	66.086	4.019	3.585	434

* Resultado de explotación: Diferencia entre los ingresos y los gastos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

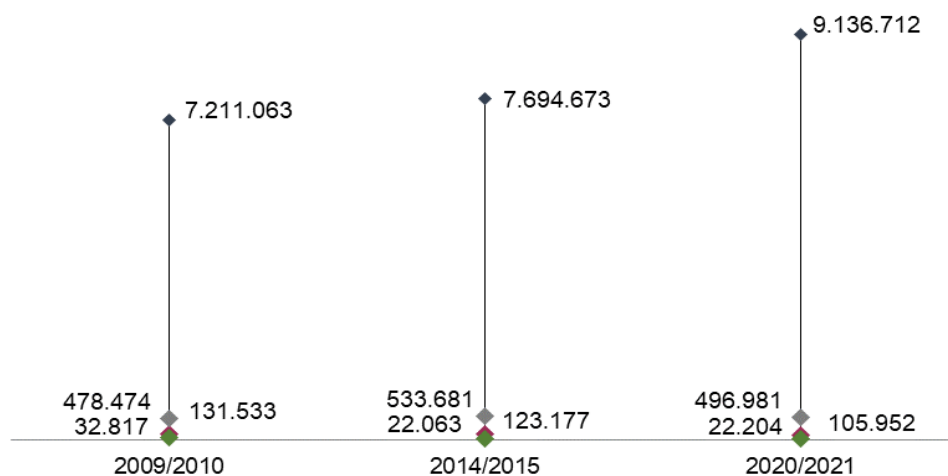
Anexo
9

Tabla nº 65: Resumen de la estructura de algunos gastos por titularidad del centro (miles de euros)

	2014-2015			2020-2021		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Total gastos de personal	7.694.673	6.338.162	1.356.511	9.136.712	7.560.673	1.576.039
Transporte	123.177	59.880	63.297	105.952	54.335	51.618
Comedor	533.681	389.583	144.098	496.981	369.643	127.338
Residencia	7.097	3.026	4.071	4.564	1.610	2.954
Cuidado infantil	14.235	10.773	3.462	10.587	8.516	2.071
Otros servicios	22.063	17.669	4.395	22.204	14.573	7.630
Administración	97.783	66.500	31.283	169.345	104.691	64.654
Total	8.492.709	6.885.593	1.607.117	9.946.345	8.114.041	1.832.304

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 116: Evolución de los gastos por titularidad del centro (miles de euros)



◆ Gastos de personal ◆ Gastos de transporte ◆ Gastos de comedor ◆ Otros gastos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo
10

Respecto a los ingresos de los centros privados en los dos últimos cursos estudiados se indican en la siguiente Tabla y en el Anexo incluimos la información anterior disponible.

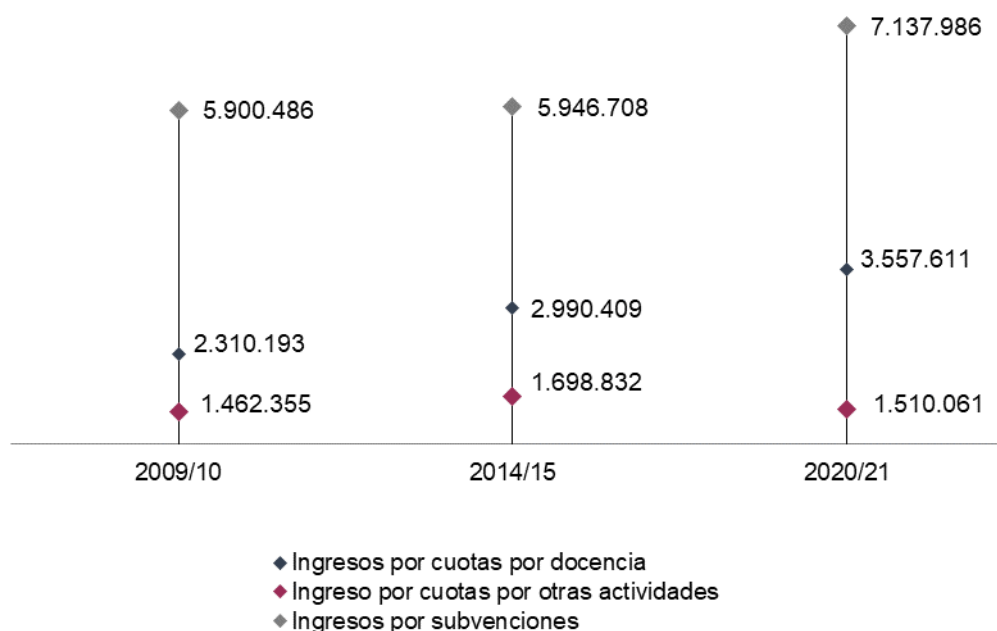
Tabla nº 66: Resumen de los ingresos por titularidad del centro (miles de euros)

	2014-2015			2020-2021		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Ingresos por cuotas de:						
Actividades Docentes	2.990.409	1.190.876	1.799.533	3.557.611	1.413.444	2.144.167
Act. Extraescolares	217.809	160.358	57.451	153.239	119.701	33.538
Act. Complementarias	170.555	138.610	31.945	143.287	115.447	27.840
Transporte	112.067	50.559	61.509	94.189	45.290	48.898
Comedor	1.002.623	698.459	304.164	915.851	635.316	280.535
Residencia	23.544	12.744	10.799	13.303	5.041	8.261
Cuidado Infantil	31.749	24.211	7.538	32.217	26.181	6.035
Otros servicios complementarios	140.485	109.921	30.564	157.975	120.462	37.512
Ingresos totales por:						
Subvenciones públicas	5.946.708	5.896.416	50.292	7.137.986	7.080.989	56.997

Transferencias corrientes	215.915	147.520	68.395	117.165	67.790	49.375
Otros ingresos privados	111.933	88.565	23.368	210.743	150.516	60.227
Total	10.963.797	8.518.239	2.445.558	12.533.566	9.780.177	2.753.385

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 117: Evolución de los totales de ingresos agrupados por concepto (miles de euros)



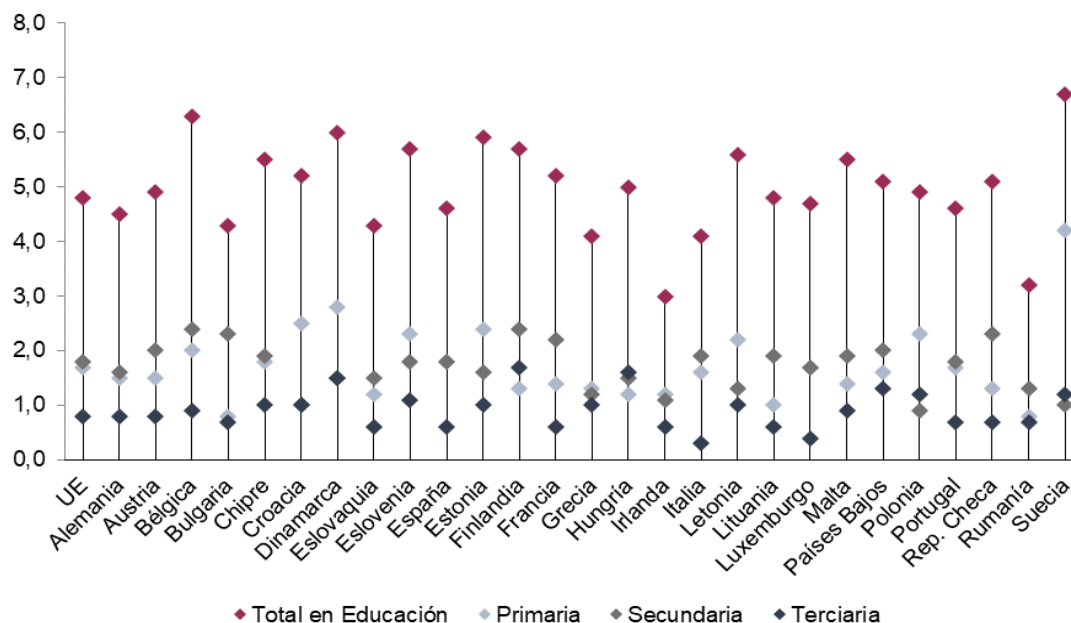
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

3.6. Datos generales comparativos

A continuación, se presentan una serie de indicadores de la UE y de CCAA con los cuales se pueden establecer diversas comparaciones de gasto educativo. Así, se refiere el volumen de gastos totales de administraciones, los mismos relacionados con el PIB vinculado a etapas educativas. Para algunos indicadores, cuando se considera de interés, se aportan datos de evolución temporal de estos factores.

El gasto público medio en educación en la UE es del 4,8 % del PIB. Destacan por su alto porcentaje Suecia (6,7%), Bélgica (6,3%), y Dinamarca (6,0%). Por el contrario, el porcentaje de otros países es muy bajo: Irlanda (3,0%), Rumanía (3,2%) o Italia y Grecia (4,1%). España invierte en educación el 4,6% del PIB.

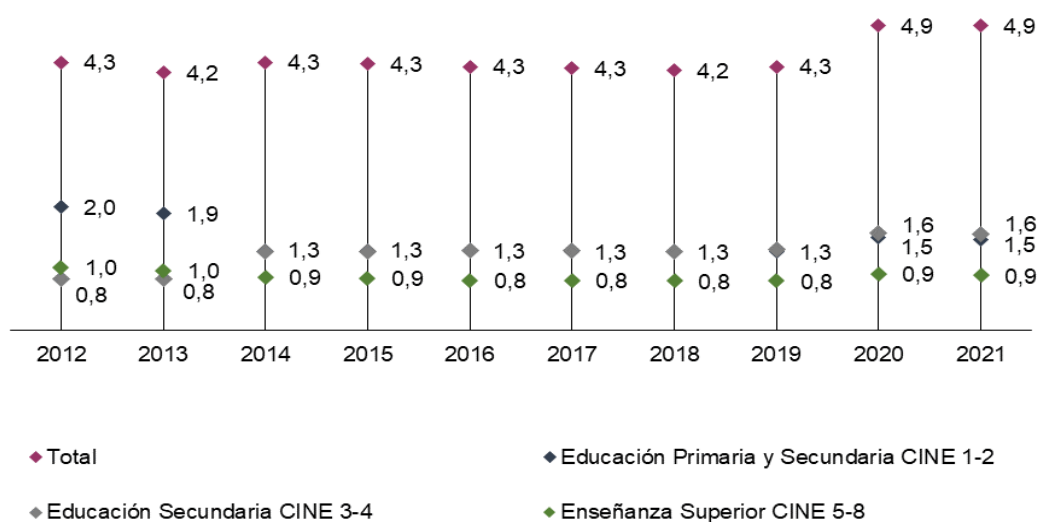
Gráfico nº 118: Gasto público en educación como porcentaje del PIB por niveles educativos en la UE. 2021



Fuente: Eurostat

La evolución del gasto público en educación en España experimentó una subida en términos absolutos hasta el año 2009, a partir del cual cayó hasta 2013, recuperándose ligeramente hasta el 2016. A pesar de la bajada a partir de 2018, el gasto público siempre se ha situado en torno al 4% del PIB en toda la serie temporal. En 2021 ha tenido un incremento de una décima respecto al año anterior, hasta situarse en 4,94%.

Gráfico nº 119: Evolución del gasto público en educación como porcentaje del PIB por niveles educativos. España



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

El gasto educativo realizado por las CCAA en el período 2012-2021 sufre un aumento porcentual general del 28,36%. Baleares (46,57%), La Rioja (45,04%) y Navarra (44,98%) experimentan el incremento más acusado, mientras que Asturias (19,11%) y Castilla-León (20,55%) presentan los niveles más bajos. Por su situación excepcional, los valores de Ceuta y Melilla no son comparables con el resto de comunidades.

Tabla nº 67: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA

CC.AA.	2012	2015	2018	2019	2020	2021	Variación % 2021- 2020	Variación % 2021- 2012
Total	46.476.414	46.597.784	50.685.260	53.087.462	55.265.834	59.657.245	8,12	28,36
Navarra	571.796	587.030	657.191	675.762	730.029	828.979	4,95	44,98

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo
13

Al considerar el cómputo total para el 2021 de las cantidades presupuestadas de todas las CCAA (59.657.245 de euros), se observa que existe un incremento de un 8,12% del gasto público con respecto al 2020. Este incremento, supera las cantidades destinadas a educación de las presupuestadas en 2012 (46.476.414 euros). Esto supone un 28,36% más que en el 2012.

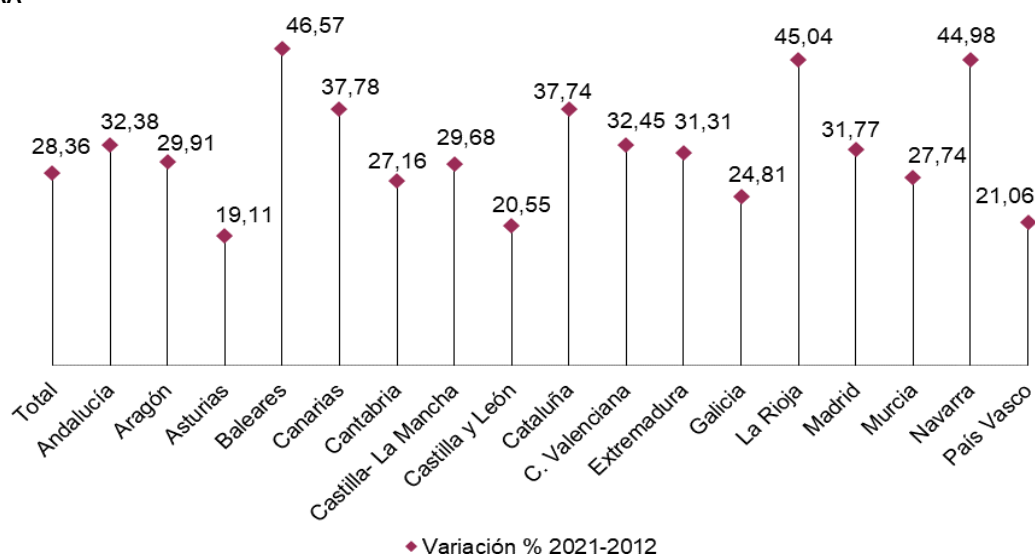
Estos últimos años la variación en el total de las cantidades ha sido positiva y muestra una recuperación, alcanzando y superando las del 2012.

Hay que recordar los recortes acumulados con variaciones negativas desde el 2010. Solo a partir del 2016 la cantidad total del conjunto de las CCAA comienza un ligero ascenso. Estos porcentajes evidencian la grave disminución de la inversión y la dificultad de recuperar las pérdidas sucesivas que ha padeciendo la educación, a pesar de los incrementos de los últimos años.

Un dato positivo es que todas las CCAA aumentan sus presupuestos en educación en el año 2021 con respecto al 2020. Murcia y Castilla y León tienen el menor incremento. En otras el incremento es superior al 8,0%: Andalucía un 10,94% y La Rioja un 8,67%.

El gasto educativo entre 2012 y 2021 ha experimentado una mejoría en todas las CCAA. El mayor incremento se produjo Baleares (46,57%), seguido por La Rioja (45,04%), Navarra (44,98%) y Canarias (37,78%). Con valores inferiores al 20% está Asturias (19,11%). Castilla y León (20,55%) y País Vasco (21,06%) lo superan por poco.

Gráfico nº 120: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo
13

3.7. Recursos materiales

Se consideran en este apartado los recursos materiales que resultan imprescindibles para el desarrollo de los procesos educativos.

3.7.1. Recursos en 0-3 años

Es de destacar la importancia del 1^{er} ciclo de Educación Infantil (0-3 años) que se basa, en buena medida, en un modelo en el que los ayuntamientos navarros son los titulares de los centros y del servicio y a cuyo sostenimiento económico contribuyen también parcialmente las familias y el Gobierno de Navarra, con el que se suscribe el correspondiente convenio.

En Navarra existen 103 centros educativos, de los que 96 son de titularidad municipal. Además de estos, 7 centros gestionados por el Departamento de Educación atienden niños y niñas de 0 a 3 años.

Los centros están ubicados en 78 localidades distintas, con una oferta de 6.771 plazas, y que en el curso 2022-2023 han atendido un total de 5.142 niños y niñas.

El número de centros y plazas de escolarización ofertadas son las que figuran a continuación:

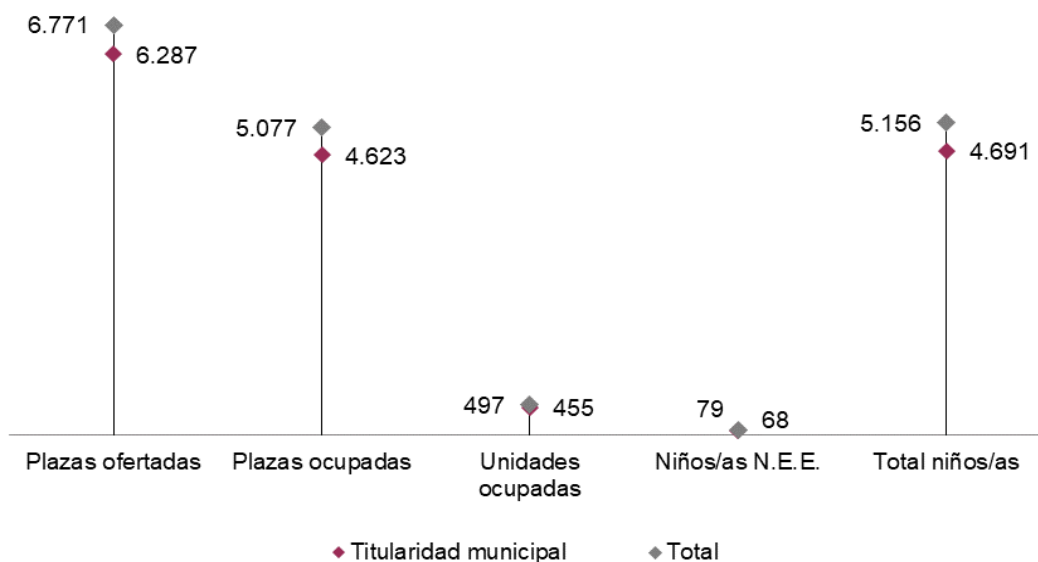
Tabla nº 68: Escuelas Infantiles. Navarra. 2022-2023

Centros	Localidades	Centros	Plazas ofertadas	Plazas ocupadas	Unidades ocupadas	Niños/as N.E.E.	Total niños/as
Titularidad municipal	77	96	6.287	4.623	455	68	4.691

Gestionados por Departamento de Educación	3 (Pamplona, Burlada y Corella)	7	484	454	42	11	465
Total	78	103	6.771	5.077	497	79	5.156

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

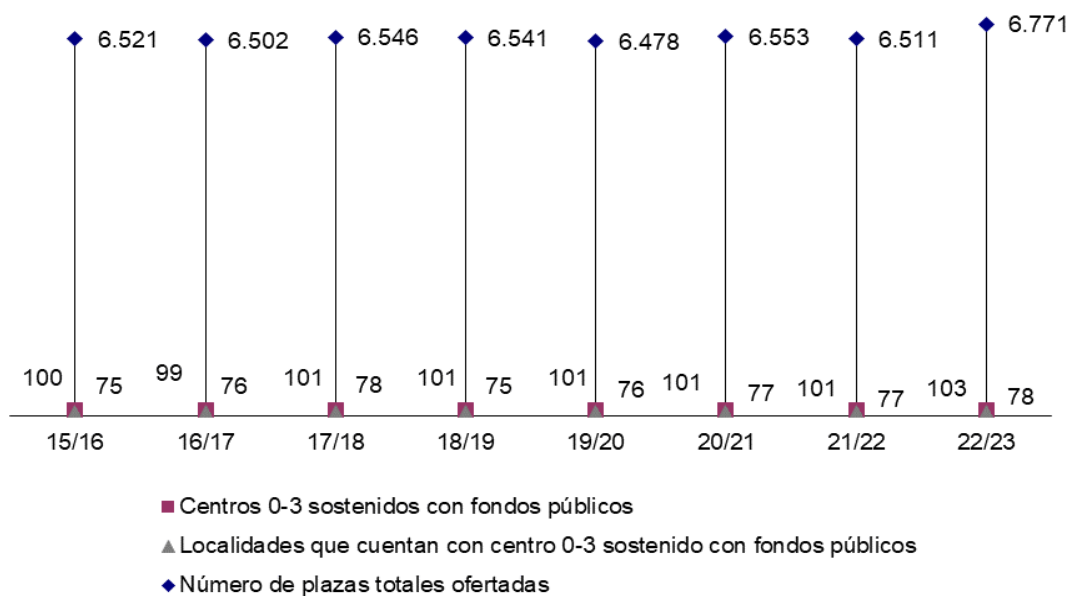
Gráfico nº 121: Escuelas Infantiles. Navarra. 2022-2023



Fuente: Sección 0 a 3 y Escuelas Rurales

En este curso ha aumentado el número de plazas ofertadas por la apertura de la escuela infantil “Mendebeldea”, que estuvo en obras el curso pasado, y la creación de una nueva escuela del ayuntamiento de Pamplona, la escuela infantil “Lezkairu”. También se ha abierto una nueva escuela en Murieta, que ha empezado en enero de 2023.

Gráfico nº 122: Evolución de plazas y centros públicos de 0 a 3 años



Fuente: Sección 0 a 3 y Escuelas Rurales

Los centros de primer ciclo de Educación Infantil dependientes de entidades locales se presentan en el siguiente anexo, indicando localidad, modalidad lingüística, tipo de jornada y total de niñas y niños matriculados.

Anexo
14

3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general

- **Datos básicos del número de centros y unidades**

En la Tabla siguiente se considera como centro educativo al identificado por su código en los registros oficiales, con independencia del número de sedes que lo compongan y de las enseñanzas que se impartan.

Tabla nº 69: Evolución del número de centros públicos

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Centros de régimen general	232	234	235	236	236	235	234	234
2º Ciclo Infantil y Primaria	170	172	172	172	170	169	168	168
Educación Secundaria	60	60	61	62	63	64	64	64
ESO exclusivamente	16	16	17	18	18	19	20	19
ESO y Bachillerato	22	22	22	22	23	23	24	25
ESO, Bachillerato y FP	6	6	6	6	5	5	3	4
Bachillerato y FP	3	3	3	1	1	1	1	0
FP exclusivamente	12	12	12	14	15	14	14	16
ESO y FP	1	1	1	1	1	1	1	0
Educación Especial	2	2	2	2	2	2	2	2
Centros de Régimen Especial	65	65	65	65	65	65	66	66
Escuelas de Arte	2	2	2	2	2	2	2	2
Escuelas de Idiomas	3	3	3	3	3	3	3	3
Conservatorios de Música	3	3	3	3	3	3	3	3
Escuelas de Música	52	52	52	52	52	52	53	53
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1	1	1
Centros de Educación de Personas Adultas	4	4	4	4	4	4	4	4

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

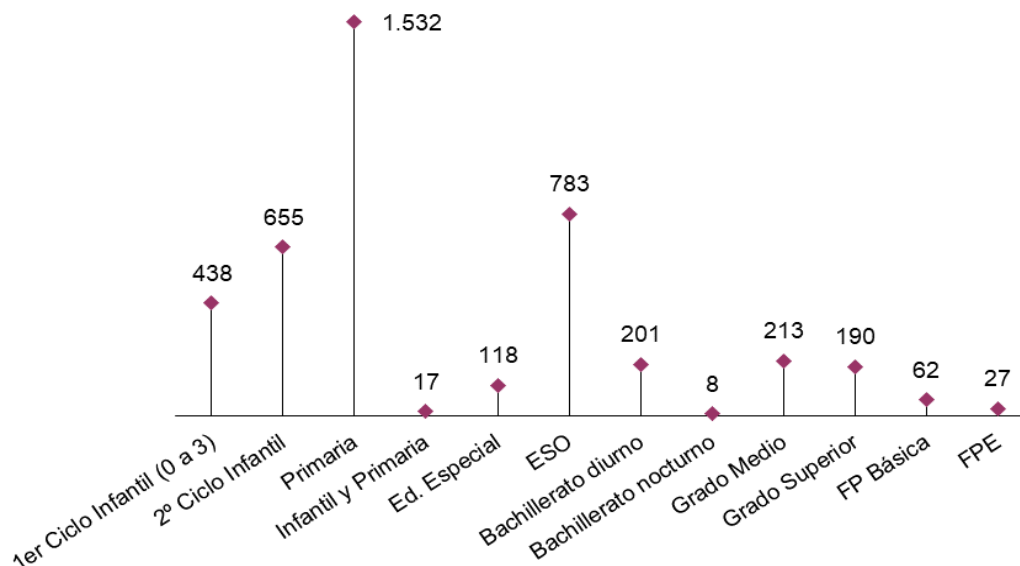
Tabla nº 70: Número de centros públicos que imparten cada enseñanza. 2022-2023

	Número
2º Ciclo Infantil	164
Primaria	168

Educación Especial	82
ESO	58

* Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias de Educación Especial
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 123: Número de unidades. Centros públicos. 2022-2023



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo
15

Tabla nº 71: Centros para Educación de Personas adultas por zona y tipo de estudios. 2022-2023

Zona	Centro	E. Básica Personas adultas				Bachillerato		Español Inmigrantes	FP
		EI I	EI II	CCN2	ESPA	Dist	Noct		
Altsasu/ Alsasua	Aulas EBPA	8	21	45				136	
Elizondo- Lekarotz	Lekarotz BHI			28				28	
Estella	Aulas EBPA	38	22	46				528	96
	IES Tierra Estella				27				
	IES Ega- San Adrian				20				
	IESO del Camino				6				
	IES Pablo Sarasate				5				

Pamplona	CPEBPA José M ^a Iribarren	211	56	95				1.083	730
	IESNAPA Félix Urabayen				400	172			
	IES Navarro Villoslada						52		
	IES Plaza de la Cruz						104		
Sangüesa	Aulas EBPA	11						12	17
Tafalla	Aulas EBPA	8		36				384	12
	IES Marqués de Villena				13				
	IES Sancho el Mayor				4				
Tudela	CPEBPA Tudela	86		44				909	718
	IES Benjamín de Tudela				119		66		
Pamplona, Tudela, Cintruénigo	Forlan (proyecto europeo)			75					

EBPA: Educación Básica de Personas Adultas

CPEBPA: Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas

IESNAPA: Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas

EI I: Enseñanzas Iniciales I

EI II: Enseñanzas Iniciales II

CCN2: Competencias clave Nivel 2

ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas

Dist: A distancia

Noct: Nocturno

FP: Formación Profesional. Cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés, inglés y euskera en CP) y de ampliación cultural

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Formación Profesional para el Empleo

Tabla nº 72: Modalidades de Formación Profesional para el empleo y presupuesto ejecutado. 2022

Modalidad	Ejecutado (en euros)
Formación para el empleo dirigida a personas desempleadas	3.048.132
Escuelas Taller	2.329.209
Total	5.377.341

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

- **Programas de mejora de las infraestructuras**

Se presentan en este apartado las actuaciones dirigidas a la mejora y mantenimiento de las infraestructuras: nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos, remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionamiento, corrección de deficiencias y acondicionamiento de espacios e instalaciones a las normas de seguridad, sanidad o mejora de la accesibilidad.

La conservación y mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria es competencia de las corporaciones locales. El Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones a los ayuntamientos, que es objeto de convocatoria anual, con el fin de contribuir a estas labores; dicha partida presupuestaria se incrementó en 2021 con el objetivo de incentivar actuaciones de Accesibilidad Universal y en la convocatoria de 2022 se ha mantenido la dotación presupuestaria con el mismo objetivo. Al margen de las obras subvencionadas, los ayuntamientos y concejos realizan otras obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y de la normativa vigente.

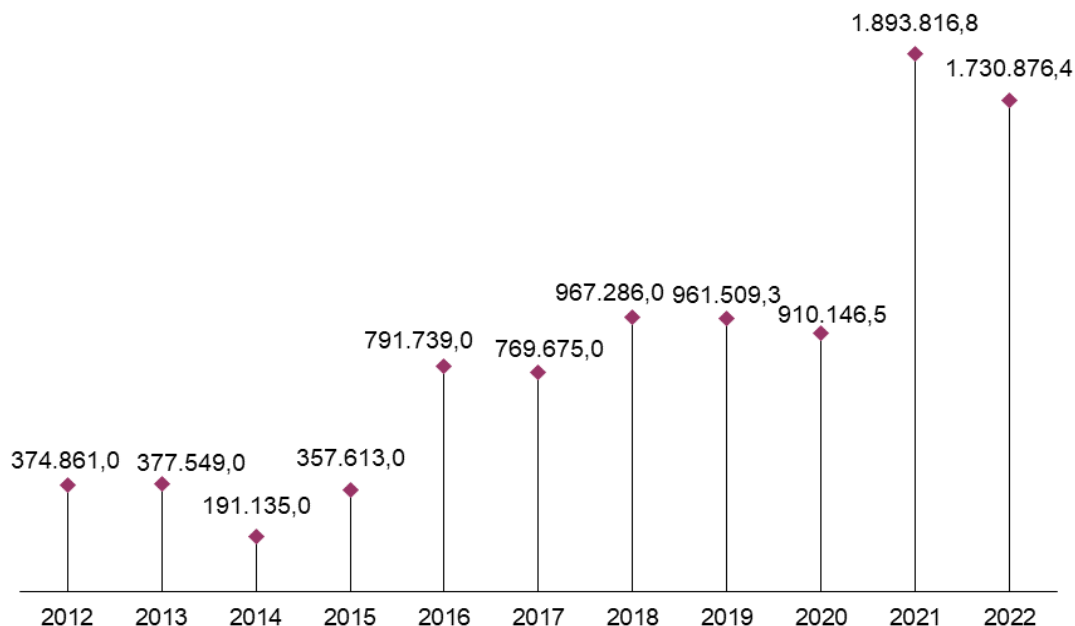
La evolución de las ayudas a entidades locales destinadas a obras en centros educativos de los últimos años indica que tras la caída del año 2014 (191.135 €) el importe creció para el 2021 (1.893.816,79 €) y se puede considerar que se ha mantenido para el 2022 (1.730.876,44 €).

Tabla nº 73: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado

Año	Nº localidades	Nº de centros	Importe total ejecutado (en euros)
2010	18	19	580.420
2011	25	26	838.152
2012	21	23	374.861
2013	18	18	377.549
2014	15	15	191.135
2015	27	27	357.613
2016	49	49	791.739
2017	36	38	769.675
2018	34	38	967.286,53
2019	32	34	961.509,28
2020	36	39	910.146,51
2021	59	68	1.893.816,79
2022	35	38	1.730.876,44

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 124: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado



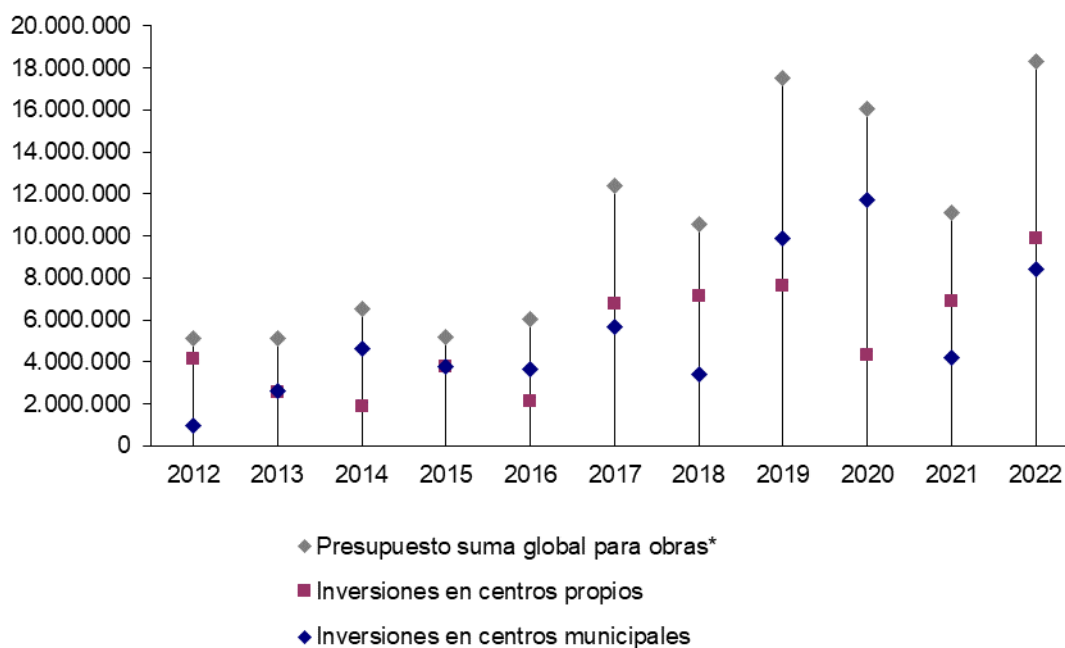
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo
16

Por otra parte, el Programa 2 se refiere a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora. Incluye todas las actuaciones de construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Las cuantías destinadas por Gobierno de Navarra a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora, han ido recuperando progresivamente los importes medios de años previos a la crisis. En 2022 se ha destinado 18.308.964,97 euros, afectando a 39 centros propios y 8 municipales, con una tendencia alcista para futuros ejercicios.

Gráfico nº 125: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente (en euros)



* En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo
17

La construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora durante el último curso, tanto en los centros públicos dependientes del Departamento de Educación como en los públicos dependientes de entidades locales, se detalla a continuación.

Tabla nº 74: Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora. 2022-2023

Localidad	Centro	Obra	Importe
Centros públicos propios			
Alsasua	CIP Sakana	Reforma accesibilidad, Aula Ateca y reforma funcional	261.817,27
Alsasua	IES Alsasua	Aula Ikasnova	48.377,60
Aoiz	IESO Aoiz	Reforma	6.348,09
Barañáin	IES Barañáin	Aula Ikasnova y Ventilación Mecánica	930.627,58
Barañáin	IES Alaiz	Reforma	3.957,01
Bera	IES Toki Ona	Cubrición pista deportiva	36.047,42
Burlada	IES Askatasuna	Reforma accesibilidad	51.504,86
Burlada	El Egunsenti	Reforma reubicación	272.467,32
Burlada	CIP Burlada	Aula Ateca y reforma	53.203,47
Castejón	IES Castejón	Reforma	357,98
Corella	El Niño Jesús	Reforma normativa	52.978,60

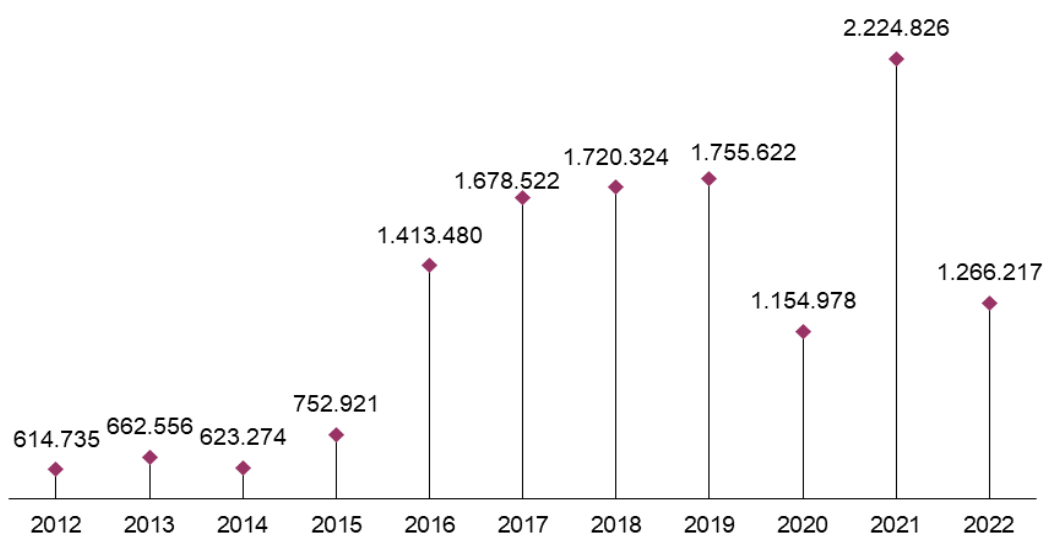
Corella	IES Alhama	Aula Ikasnova	45.197,72
Cortes	IES Bardenas	Reforema	23.653,46
Elizondo	CIP Elizondo	Reforma	2.999,47
Estella	IES Tierra Estella	Reforma y Aula Ikasnova	89.015,05
Estella	CIP Estella	Reforma	4.677,32
Leitza	IES Amazabal	Cubrición pista deportiva	383.514,18
Oronoz	CI Oronoz	Centro nuevo - trabajos previos	10.369,70
Pamplona	CIP Virgen del Camino	Reforma normativa	5.937,83
Pamplona	IES Sanitaria	Reforma - modifcación urbanística	3.630,00
Pamplona	CI M ^a Ana Sanz	Reformas y Aula Ateca	71.311,38
Pamplona	CPEE Andrés Muñoz	Ampliación y reforma integral	3.474.210,09
Pamplona	CIP Donapea	Reforma accesibilidad y funcionalidad	362.938,60
Pamplona	IES Plaza de la Cruz	Reforma accesibilidad	122.750,17
Pamplona	El San Jorge	Reforma normativa	10.514,90
Pamplona	El Santa Teresa	Reforma normativa	13.963,40
Pamplona	IES Basoko	Reformas	19.147,89
Pamplona	IES Biurdana	Cubrición pista deportiva	112.678,65
Pamplona	IES Iturrama	Ampliación	84.378,26
Pamplona	IES Julio Caro Baroja	Ampliación, reforma accesibilidad	553.254,01
Pamplona	CI Agroforestal	Reforma pabellón	578.052,46
Pamplona	IES Padre Moret - Irubide	Aula Ikasnova	35.988,84
Pamplona	IESO Iñaki Ochoa de Olza	Aula Ikasnova	14.441,71
Pamplona	CI Donibane	Reforma ciclos nuevos	23.191,64
Sarriguren	IES Sarriguren	Ampliación	1.487.067,26
Tafalla	IES Sancho III	Aula Ikasnova	32.862,39
Tafalla	CIP Tafalla	Reformas y Aula Ateca	508.407,32
Tudela	CPEE Torre Monreal	Cubierta patio	53.736,13
Tudela	CIP ETI	Reformas	32.083,95
Suma centros públicos propios			9.878.532
Centros municipales públicos			
Ancín	CPEIP	Nuevo centro - trabajos previos	605,00
Ancín	CPEIP	Nuevo centro - trabajos previos	605,00
Aoiz	CPEIP	Accesibilidad y cubierto patio	183.460,84
Castejón	CPEIP	Ampliación- terminaciones	118.272,11
Fitero	CPEIP	Ampliación	220.962,76
Miranda de Arga	CPEIP	Reforma	30.171,60
Pamplona	CPEIP Lezkairu	Arrastre compromiso plurianual DO 2	4.191.186,15
Sangüesa	CPEIP	Reforma	17.347,85
Sesma	CPEIP	Nuevo centro	923.269,18

Tafalla	CPEIP	Ampliación	379.809,47
Zizur Mayor	CPEIP	Reforma	43.719,99
Zudaire	CPEIP	Reforma integral	2.321.627,84
Suma centros municipales públicos			8.430.433
Total			18.308.965

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Los gastos de mantenimiento en centros públicos, tras la caída de los mismos entre los años 2011-2015, se han incrementado de manera notable en los últimos cursos.

Gráfico nº 126: Cantidades destinadas a mantenimiento de centros (en euros)



Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

- **Equipamientos**

El importe destinado a equipamiento en 2022 supuso 1.183.615,43 euros. Este gasto tuvo su valor máximo en 2011 (3.758 en miles) y cayó desde 2012. La partida de mayor volumen es la de mobiliario seguida de la de cocinas para centros escolares, material didáctico, educación especial y otro equipamiento.

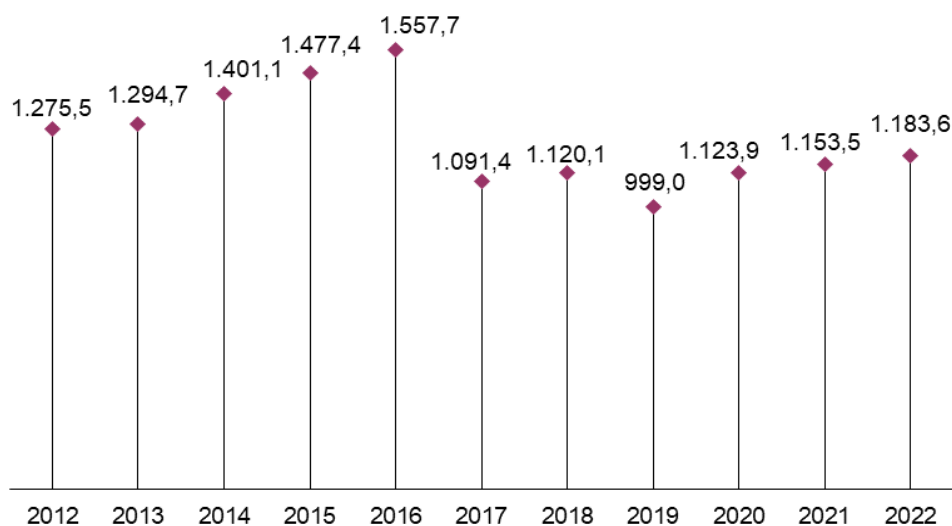
Los siguientes datos corresponden a una clasificación distinta a la de ejercicios anteriores, debido a que en la actualidad el tipo de equipamiento con el que se atiende a los centros educativos se ajusta mejor a esta categorización. Indicar, además, que en el curso 2022-2023, las Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra pasaron a depender del Departamento de Educación.

Tabla nº 75: Equipamientos realizados. 2022 (en euros)

Nivel educativo	Mobiliario	Material didáctico	Cocinas	Educación especial	Otro equipamiento	Total
Infantil, Primaria, autorizados y ENR	36.885,73	68.473,68	332.169,88	35.938,48	13.150,41	486.618,18
IESO, IES y adultos	127.272,94	28.099,65	673,4	6.020,02	3.913,85	165.979,86
FP, Escuelas de Arte e Idiomas y CAP				5.625,93	2.631,11	8.257,04
Escuelas Infantiles	3.051,43				1.233,88	4.285,31
Almacén	499.369,40	19.105,64				518.475,04
Total	666.579,50	115.678,97	332.843,28	47.584,43	20.929,25	1.183.615,43

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 127: Cantidades destinadas a equipamiento educativo



Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general

- **Datos básicos del número de centros y unidades**

Se presentan a continuación datos básicos de los centros privados-concertados respecto a las enseñanzas de régimen general.

En líneas generales se constata una gran estabilidad en los datos referidos a los centros privado-concertados en cuanto al su número, unidades y alumnado.

Tabla nº 76: Evolución del número de centros privados-concertados

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
2º Ciclo Infantil y Primaria, exclusivamente	22	22	22	22	22	21	22	22
Educación Secundaria exclusivamente	16	16	16	16	16	17	17	16
Infantil, Primaria y Secundaria	28	28	28	28	28	27	28	28
Educación Especial	2	2	2	2	3	2	2	2
Total centros titularidad privada-concertada	68	68	68	68	69	67	69	68
Escuelas de Música	10	11	10	9	9	10	9	9
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1	1	1

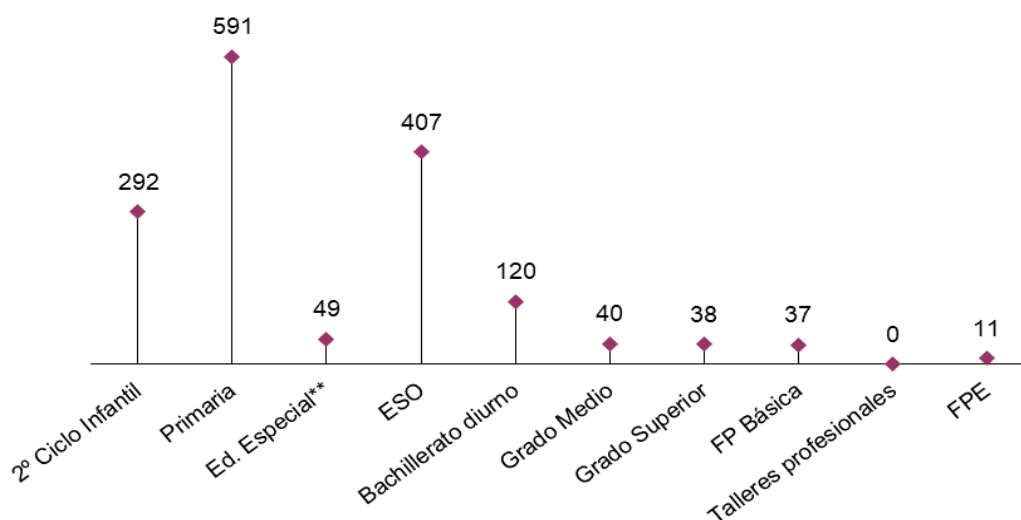
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 77: Número de centros que imparten cada enseñanza. Centros privados-concertados. 2022-2023

Nivel	Número
Infantil	49
Primaria	48
ESO	38
Bachillerato diurno	22
FP	31
Grado Medio	6
Grado Superior	5
FP Básica	13
FPE	7
Talleres profesionales	0
Educación Especial	21

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 128: Número de unidades. Centros privados-concertados. 2022-2023



* También se incluyen en este apartado las unidades de Educación Primaria con alumnado de 1^{er} Ciclo de ESO. En 2021 no hay centros con etapas mixtas de Infantil y Primaria

** Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial

*** No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT. En los Ciclos de Grado Medio y superior se incluye el alumnado diurno y nocturno

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo
20

3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general

Los centros privados que imparten enseñanzas de régimen general se relacionan a continuación.

Tabla nº 78: Centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2022-2023

Modalidad	Centro
Infantil	The British School of Navarra
Primaria	The British School of Navarra
	Evangelista
ESO	The British School of Navarra
	Evangelista
Bachillerato	The British School of Navarra
	Evangelista
Ed. Especial	Virgen de Orreaga
Grado Medio	Ramiro Mata

	Escuela Vitae Huarte
	CTL Formación
Grado Superior	Foro Europeo- Escuela de Negocios de Navarra
	CTL Formación
	Escuela Vitae Huarte
	Impulsa Deporte
	Esc. Estudios Prof. Navarra EPNA

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 79: Número de unidades en centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2022-2023

Modalidad	Nº de centros
Infantil	3
Primaria	13
Secundaria	8
Bachillerato	2
Ed. Especial	5
Grado Medio	5
Grado Superior	30
Total	66

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial

- **Enseñanzas artísticas**

En Navarra están registrados los siguientes centros de Enseñanzas Artísticas, en los que se imparten enseñanzas de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño:

Tabla nº 80: Enseñanzas Artísticas. Centros públicos del Departamento y modalidades ofertadas. 2022-2023

Conservatorio Profesional de Música	Conservatorio Superior de Música	Escuela de Danza pública	Escuelas de Arte
<ul style="list-style-type: none"> • Acordeón • Arpa • Bajo eléctrico • Canto • Clarinete • Clave • Contrabajo • Fagot • Flauta de pico • Flauta travesera • Guitarra • Guitarra eléctrica • Oboe • Órgano • Percusión • Piano 	Composición Musicología Interpretación: <ul style="list-style-type: none"> • Acordeón • Arpa • Canto • Clarinete • Clave • Contrabajo • Fagot • Flauta travesera • Flauta de pico • Guitarra • Txistu • Oboe • Órgano • Percusión 	<ul style="list-style-type: none"> • Danza clásica • Danza española Personas adultas: <ul style="list-style-type: none"> • Danza clásica • Danza contemporánea • Flamenco Iniciación a la Danza	Corella: <ul style="list-style-type: none"> - Bachillerato de Artes: <ul style="list-style-type: none"> • Artes plásticas, imagen y diseño • Música y Artes escénicas - Ciclos Grado Medio: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al Producto Gráfico Interactivo • Asistencia al Producto Gráfico Impreso • Carpintería y mueble - Ciclos Grado Superior: <ul style="list-style-type: none"> • Animación - Enseñanzas Superiores de Diseño: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño gráfico

<ul style="list-style-type: none"> • Saxofón • Trombón • Trompa • Trompeta • Tuba • Txistu • Viola • Violín • Violonchelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Piano • Saxofón • Trompa • Trompeta • Trombón • Tuba • Viola • Violín • Violoncello • Canto Jazz • Instrumentos de Cuerda Jazz • Instrumentos de Viento Jazz 		<p>Pamplona:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachillerato de Artes: <ul style="list-style-type: none"> • Artes plásticas, imagen y diseño - FP Auxiliar en Oficios Artísticos - Ciclos Grado Medio: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al Producto Gráfico Impreso • Asistencia al Producto Gráfico Interactivo - Ciclos Grado Superior: <ul style="list-style-type: none"> • Gráfica audiovisual • Grabado y técnicas de estampación • Técnicas escultóricas • Ilustración • Fotografía • Ebanistería artística - Enseñanzas Superiores de Diseño: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Interiores
--	---	--	---

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Existen, además:

- 1 Conservatorio Profesional Municipal.
 - 52 Escuelas de Música Municipales (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
 - 9 Escuelas de Música privadas (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
 - 1 Escuela de Danza privada.
 - 1 Centro Privado Autorizado que imparte Enseñanzas Superiores (Diseño).
- **Centros de Enseñanzas de idiomas**

Tabla nº 81: Escuelas Oficiales de Idiomas. Centros públicos y modalidades ofertadas

Pamplona	Tudela	EOIDNA (A distancia)
Alemán Euskera Francés Inglés Italiano	Alemán Euskera Francés Inglés	Alemán Euskera Francés Inglés

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

3.7.6. Servicios Complementarios

- **Transporte escolar**

El transporte de alumnado de la red pública y el de la enseñanza privada-concertada de necesidades educativas especiales afecta a 13.790 alumnos y alumnas y supone un gasto de 17.152.110 euros en el curso 2022-2023.

Tabla nº 82: Transporte escolar

Curso escolar	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Nº de rutas del transporte	341	343	374	383	403	376	387	399
Nº de autobuses	258	261	279	245	241	269	265	279
Nº de taxis contratados	116	120	130	138	132	135	122	120
Total coste (en euros)	13.593.000	13.610.130	14.171.365	14.114.531	8.980.535	14.156.845	14.650.099	17.152.110
Alumnado transportado								
Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Total alumnado transportado	11.941	11.843	12.541	11.174	11.203	11.598	13.486	13.790

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

La relación de localidades, centros escolares beneficiarios, rutas y alumnado se precisa en el Anexo.

Anexo
21

- **Comedores escolares**

El número de usuarios y usuarias de los comedores escolares no ha experimentado variaciones significativas con respecto al curso anterior. El importe total de las ayudas de comedor en el curso 2022/2023 ha sido de 2.846 (en miles de euros).

Tabla nº 83: Evolución de los comedores escolares

Centros con comedor							
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Comarcales	43			45	43	43	43
Ordinarios	70			59	62	63	70
Con ayudas indiv.				28	15	16	17
Total					120	122	122

Comensales con ayudas							
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Comarcales	6.179	5.848	4.602	4.605	3.845	4.083	4.900
Ordinarios	3.209	2.715	2.245	2.340	1.570	1.383	1.750
Con ayudas indiv.	350	314	292	266	205	272	248
Total	9.738	8.874	7.139	12.107	5.620	5.738	6.898
Gasto (en miles de euros)							
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Comarcales	2.400	1.665	1.595	1.119	2.009	2.587	1.752
Ordinarios	1.200	1.045	911	675	962	1.159	853
Ayuda individual	127	117	113	71	122	177	118
Total	3.272	2.827	2.619	1.865	3.093	3.923	2.723

*Incluye a la red pública y al alumnado de necesidades educativas especiales de la enseñanza concertada
Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

Tabla nº 84: Cuotas máximas autorizadas por día para comedores escolares (en euros)

Curso	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Cuota	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

El resto del importe hasta su valor total (media del coste del menú en comedores comarcales es 6,08 euros/día/alumno), es sufragado por la Administración educativa, lo que supone una ayuda media total de 4,31 euros/día/alumno.

3.8. Personal en la educación

3.8.1. Personal en Primer ciclo de Educación Infantil

La atención educativa en el primer ciclo de Educación Infantil corre a cargo de profesionales que poseen el título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión de maestro o maestra en Educación Infantil, el título de Maestro con especialidad de Educación Infantil, o el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

La Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, establece las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal. Mediante la Resolución 359/2022, de 16 de agosto, del Director General de Educación, se han actualizado, para el curso 2022-2023, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la mencionada Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto y por Resolución 7/2023, de 20 de enero, del director general de Educación, se actualizan, a partir del 1 de enero de 2023, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la Resolución 359/2022, de 16 de agosto.

La financiación del personal de apoyo educativo para niños y niñas con necesidades educativas especiales se realiza a cargo del Departamento de Educación en la cantidad

establecida en la mencionada Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto y en las normas que la actualizan.

Tabla nº 85: Evolución de plazas y centros públicos de atención a niños y niñas de 0 a 3 años

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Centros 0-3 sostenidos con fondos públicos	100	99	99	101	101	101	101	101	103
Localidades que cuentan con centro 0-3 sostenido con fondos públicos	74	75	76	78	76	77	77	77	78
Número de plazas totales ofertadas	6.519	6.521	6.502	6.546	6.541	6.478	6.553	6.511	6.771

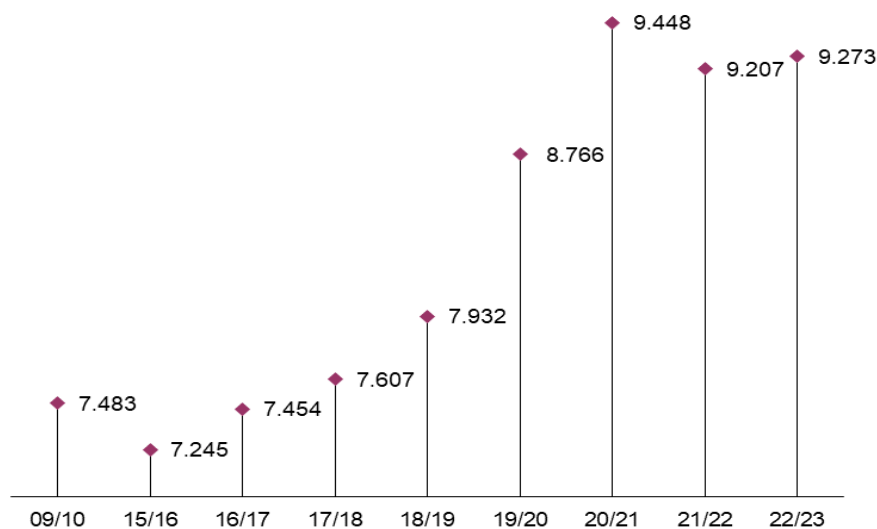
Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

3.8.2. Profesorado en los centros públicos

- **Evolución de la plantilla. Datos generales**

El número total de docentes en centros públicos ha experimentado un aumento en 2022-2023 (en 66 personas) respecto al curso anterior (9.207 en 2021).

Gráfico nº 129: Evolución del profesorado de centros públicos



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

○ **Profesorado de régimen especial**

Tabla nº 86: Evolución del profesorado de régimen especial en centros públicos

Centro en el que imparte:	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Escuelas de Arte	74	73	78	81	97	96	98	96
Bachillerato exclusivamente	25	28	30	29	42	39	37	29
Formación Profesional exclusivamente	3	2	2	2	2	2	2	4
Bachillerato y Formación Profesional					1	1		
Artes Plásticas y Diseño exclusivamente	43	29	37	41	47	47	53	61
Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño	3	14	9	9	5	7	6	2
Música y Danza	824	851	850	880	887	878	908	891
Conservatorios de Música	143	154	150	172	175	176	188	189
Escuelas de Música	673	689	691	699	702	692	710	693
Escuela de Danza	8	8	9	9	10	10	10	9

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

○ **Personal de Orientación**

Tabla nº 87: Evolución del personal de Orientación en los centros públicos

Centro en el que imparte:	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Personal de Orientación	160,5	164,9	170,5	171,3	171,7	173	187,6	195,3	207,1	208,6
Personal de Orientación en CREENA	16	14	15	15	15	15	16	16	16	17

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 88: Distribución de personal de Orientación en los centros públicos. 2022-2023

Zona	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Instituto Educación Secundaria (incluye CIP)	Total
Barranca-Burunda	4,06	0,00	2,00	6,06
Baztan-Bidasoa	6,50	0,56	2,94	10,00
Burlada-Villava-Huarte	7,11	1,83	5,39	14,33
Estella-San Adrián-Lodosa	13,33	1,56	6,83	21,72

Pamplona Centro	23,06	1,00	13,39	37,44
Pamplona Noroeste-Barañain-Leitza	21,56	2,44	9,22	33,22
Pamplona Noreste	8,39	2,89	7,78	19,06
Sangüesa-Lumbier	1,44	0,00	1,56	3,00
Tafalla-Peralta-Marcilla	15,17	0,78	6,33	22,28
Tudela-Corella	21,61	2,67	10,33	34,61
Zizur Mayor	4,83	0,00	2,00	6,83
Total	127,06	13,72	67,78	208,56

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 89: Personal de Orientación en los centros Integrados de FP. 2022-2023

CIP ETI	CIP Virgen del Camino	CIP Donapea	Total
2,5	1,5	1,7	5,7

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

○ **Profesorado específico para la Atención a la Diversidad**

Tabla nº 90: Evolución de recursos para la atención a la diversidad

		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
		Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.
Pedagogía Terapéutica	Prima.	5.684	1.366	5.907	1.261	6.358	1.287	6.231	1.226	7.224	1.207
	Secun.	2.108		2.078		2.643		2.579		2.848	
Audición y Lenguaje	Prima.	2.422	603	3.244	541	3.329	612	3.108	585	3.730	572
	Secun.										
Apoyo*	Profe-sorado	2.534	246	2.506	248	2.243	261	2.091	257	2.166	344
	Horas	447		438		436		415		436	
Personal de Orientación		3.760	591	3.758	602	3.806	613	4.015	634	4.060	644
Personal cuidador		7.733	1.211	8.889	1.500	9.025	1.615	10.248	1.522	11.967	1.767
Total		24.688	4.017	26.430	4.152	27.840	4.388	28.687	4.224	32.431	4.534

*Las cifras reflejadas en la tabla no incluyen los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
 Docencia Compartida E. Primaria: 171 horas

Docencia Compartida E. Secundaria: 76 horas
 PROA+primaria: 1.250 949 horas
 PROA+secundaria: 301 horas
 PROA+ concertada: 161 horas
 Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

○ **Profesorado para la Enseñanza de Idiomas**

Tabla nº 91: Evolución del profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Centro	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Pamplona y Tudela	65,75	65,75	65,75	67,25	68	68	67,75	70	69,16	67,28
A distancia	12,50	13,25	13,25	14	14	13	14	14,36	15,83	17,83
Total	78,25	79,0	79,0	81,25	82,0	81	81,75	84,36	85,0	85,11

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

○ **Profesorado para la Educación de Personas Adultas**

Tabla nº 92: Profesorado de los centros y zonas de EPBA. 2022-2023

Centros/Zonas	Número
CPEBPA "José M ^a Iribarren"	26+11,5h
CPEBPA de Tudela	11+12,5h
ZONA de Altsasu/Alsasua	3+0,5h
ZONA de Estella/Lizarra	6+7h
ZONA de Sangüesa	1+11h
ZONA de Tafalla	4+16h
ZONA de Elizondo	1
Centro Penitenciario	6
Total	61+7h

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 93: Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Profesorado Centros y zonas de EBPA	49,75	51	51	52,66	55,5	55,17	55,38	59	61,36
Profesorado IES Félix Urabayen: ESPA (Presencial y Distancia) y Bachillerato (Distancia)	21,5	22	22	22,5	22,12	24	23,05	26	27,11

Localidades con Enseñanza de Personas Adultas	35	35	36	38	41	45	38	45	52
---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

○ **Contratación del Profesorado de Religión**

Tabla nº 94: Evolución de la contratación del profesorado de religión

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp
	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc
Enseñanza Secundaria	20	331 h	29	185	26	265 h	28	257	22	398h
Enseñanza Primaria	48	1.417 h	68	1.093	61	1262 h	60	1108	47	1.179h
Total	68	1.748 h	94	1.278 h	87	1527 h	88	1365 h	69	1.577h

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Nóminas

○ **Jubilaciones**

Tabla nº 95: Jubilaciones. 2022-2023

	Por edad	Incapacidad permanente total	Incapacidad permanente absoluta	Gran invalidez	Voluntaria	Jubilación anticipada	Personas fallecidas	Total
Cuerpo de Maestros	9	-	2		93	2	-	106
Catedráticos de Secundaria	1	-			4	1	-	6
Profesorado de Secundaria	8	1			80	7	1	96
Profesorado Técnico de F.P	1	1			6	1		8
Profesorado especialista de ITEM	-	-			-			0
Catedrático de Música y Artes Escénicas	-	-			1			1
Profesorado de Música y Artes Escénicas	-	-			-			0
Profesorado de Artes Plásticas y Diseño	-	-			-			0
Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño	-	-						0
Maestros de Taller Artes Plásticas y Diseño	-	-						0

Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas	-	-			1			1
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	-	1			2			3
Cuerpo de Inspección	-				-			0
Total	19	1	2	0	187	11	1	221

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

- **Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades**

El número de plazas convocadas para acceder a la docencia pública durante los últimos cursos queda reflejado en la siguiente Tabla.

Tabla nº 96: Número de plazas convocadas

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Maestros y maestras	200		No hay convocatoria		643			371	475
Profesorado de Enseñanza Secundaria, Técnico de FP y de Escuelas Oficiales de Idiomas	325				No hay convocatoria	660	166		311
Catedráticos de música y artes escénicas	0				22	No hay convocatoria			39
Profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño	0								12

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 97: Adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros y Maestras. 2022-2023 (por titulación)

Especialidad	Número de personas que la adquieren	Profesorado excluido
Audición y Lenguaje	6	
Educación Primaria	21	

Educación Infantil	6	
Euskera (Navarra)	4	
Lengua Extranjera Francés	0	
Pedagogía Terapéutica	8	
Educación Física	1	
Música	1	
Lengua extranjera Inglés	2	
Lengua extranjera Alemán	0	
No acreditan la titulación exigida		8
No son personal funcionario de Navarra		24
Tienen reconocida la especialidad		4

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

- **Contrataciones administrativas de personal docente**

Tabla nº 98: Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos

Nivel de Enseñanza que imparte	2020/2021			2021/2022			2022/2023		
	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total
Docente de Enseñanza Secundaria	1.301	6.850	1.681,50	795	7.018	1.184,89	7.785	1.571,50	7.785
Docente Técnico de FP	272	730	312,56	281	911	331,61	968	340,78	968
Docente de EOI	25	125	31,94	11	126	18	201,50	20,19	201,50
Catedrá. de Música y Artes Escénicas	41	278	56,44	42	333,50	60,53	311,50	63,31	311,50
Docente Música y Artes Escénicas	34	146,50	42,14	27	171,50	36,53	138,50	42,69	138,50
Docente Artes Plásticas y Diseño	22	111	28,17	28	170,50	37,47	163	42,06	163
M. de Taller de Artes Plásticas y Diseño	7	39	9,17	7	45	9,50	82	8,56	82
Total Secundaria	1.702,00	8.279,50	2.161,97	1.191,00	8.775,50	1.678,53	9.649,50	2.089,08	9.649,50
Maestro	1.483	6.173	1.751,39	1.564	7.258	1.879,57	7.299	1.440,35	7.299

Maestro ESO	53	425	76,61	50	394	71,89	447	63,83	447
Singulares	132	571	156,83	65	443	84,26	408	59,74	408
Total Maestros	1.668,00	7.169,00	1.984,83	1.679,00	8.095,00	2.035,71	8.154	1.563,92	8.154
Total	3.370	15.448,50	4.146,80	2.870,00	16.870,50	3.714,24	17.803,50	3.653,00	17.803,50

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Nóminas

Concurso de Traslados

Convocatorias

- RESOLUCIÓN 226/2022, de 7 de octubre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- RESOLUCIÓN 230/2022, de 7 de octubre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, y se determinan los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo y la adscripción a puestos itinerantes y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso escolar 2022-2023 correspondiente al personal docente del Cuerpo de Maestros

- RESOLUCION 229/2022, de 7 de octubre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y se determina el procedimiento para solicitar la supresión de puestos de trabajo y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso escolar 2022-2023 correspondientes al personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- RESOLUCION 251/2022, de 10 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se suprimen determinados puestos de trabajo de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se adscribe a puestos ordinarios de centro a personal docente del Cuerpo de Maestros con nombramiento de puesto itinerante.

- RESOLUCION 46/2023, de 8 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria del concurso de traslados de ámbito estatal del curso escolar 2022-2023 correspondientes al personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- RESOLUCION 45/2023, de 8 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal del curso escolar 2022-2023 correspondientes al personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Maestros.

- RESOLUCION 54/2023 de 21 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación provisional de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y se publican las relaciones de participantes y de puntuaciones utilizadas para efectuar dicha adjudicación provisional de destinos.

- RESOLUCION 68/2023, de 6 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación provisional de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros y se publican las relaciones de participantes y de puntuaciones utilizadas para efectuar dicha adjudicación provisional de destinos.

- RESOLUCION 121/2023, de 28 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

- RESOLUCION 129/2023, de 10 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

Tabla nº 99: Los efectos de las convocatorias. Profesorado que participa desde Navarra. 2022-2023

Relación laboral	Primaria	Secundaria	Total
Funcionariado definitivo	416	193	609
Funcionariado en prácticas	371	113	484
Funcionariado provisional	168	163	331
Excedente voluntario	1	2	3
Reingreso con destino provisional	2	3	5
Adscripción al extranjero	1	0	1
Supresión	6	2	8
Total	965	476	1.441
Confirman puntuación	449	156	605

No confirman puntuación	516	320	836
-------------------------	-----	-----	-----

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 100: Profesorado que obtiene destino-1. 2022-2023

Docentes	Maestros- maestras (597)	Ens. Secund (590- 511)	Tec. FP (591)	EOI (592)	Música y Art. Esc. (593- 594)	Artes Plásticas y Diseño (513-595 - 596)	Total
Destino voluntario	238	56	16	0	2	1	316
Destino forzoso	273	104	69	16	0	0	446
Der. Pref. Centro	4	1	0	0	0	1	6
Der. Pref. Localidad	0	0	0	0	0	0	0
Total	515	161	87	16	2	2	768
En expectativa de destino	268	92	11	3	0	0	374
Entran en Navarra	57	24	6	0	2	0	90
Salen de Navarra	37	32	0	0	3	0	72

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 101: Profesorado que obtiene destino-2. 2022-2023

Tipo participación	MAESTRAS-MAESTROS			EEMM		
	Participan	Destino VOL	Destino OBL	Participan	Destino VOL	Destino OBL
Der. Pref. Centro	6	4	0	2	2	0
Der. Pref. Localidad	1	0	0	0	0	0
Concurso de traslados	1.015	553	2	507	288	8
Personal excluido	4	0	0	0	0	0
Renuncian	83	51	0	26	20	0
Total	1.109	557	2	535	290	8

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

- **Evolución de las retribuciones del profesorado**

En el primer ciclo de educación infantil hay diversidad de modalidades de gestión y de retribuciones salariales. El Departamento de Educación subvenciona a las entidades locales, mediante convenios de colaboración, la gestión de dichos centros, siempre y cuando hayan sido creados conforme a lo dispuesto en la normativa correspondiente.

El sistema y los módulos de financiación vienen recogidos en la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto. Tienen la consideración de gastos subvencionables los gastos de personal (personal educativo y de limpieza) y los gastos de funcionamiento.

Mediante Resolución 359/2022, de 13 de agosto, del Director General de Educación, se han actualizado, para el curso 2022-2023, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la mencionada Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, actualizándose las mismas a partir del 1 de enero de 2023, mediante Resolución 7/2023, de 20 de enero.

La subvención anual del Departamento de Educación en relación al personal educativo de jornada completa para el curso 22-23, según lo dispuesto en dicha Resolución 359/2022, siempre y cuando se trate de gastos justificados, es la siguiente:

- Directora: 33.863,62 euros
- Educadora: 28.091,25 euros

A partir del 1 de enero de 2023, según lo dispuesto en la Resolución 7/2023, los módulos de referencia para la subvención por parte del Departamento de Educación son los siguientes

- Directora: 43.454,33 euros.
- Educadora: 38.133,92 euros.

La retribución salarial al personal educativo es la que se establezca en cada convenio laboral suscrito entre la entidad titular y la empresa correspondiente.

Se detallan a continuación las retribuciones del profesorado de centros públicos.

Tabla nº 102: Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos (en euros)*

			2019		2020	2021	2022	2023
			Ene-Jun	Jul.-Dic				
CPES y Régimen Especial	Catedratic.	Sueldo nivel	1.916,55	1.921,24	1.959,66	1.977,30	2.016,85	2.097,67
		Compl. Esp. Docente	756,65	758,51	773,68	780,64	796,25	828,17
		Suma	2.673,20	2.679,75	2.733,34	2.757,94	2.813,10	2.925,83
	Prof. Secundaria	Sueldo nivel	1.916,55	1.921,24	1.959,66	1.977,30	2.016,85	2.097,67
		Compl. Esp. Docentes	641,66	643,23	656,09	662,00	675,24	702,30
		Suma	2.558,21	2.564,47	2.615,76	2.639,30	2.692,09	2.799,97
CPTFP	Sueldo nivel	1.592,04	1.612,33	1.616,27	1.648,60	1.663,43	1.696,70	1.764,70
	Compl. Esp. Docente	719,12	728,29	730,07	744,67	751,37	766,40	797,11
	Suma	2.311,16	2.340,62	2.346,34	2.393,26	2.414,80	2.463,10	2.561,81
C. Magisterio	Sueldo nivel	1.592,04	1.612,33	1.616,27	1.648,60	1.663,43	1.696,70	1.764,70

	Compl. Espl. Docente	606,09	613,81	615,32	627,62	633,27	645,94	671,82
	Suma	2.198,13	2.226,14	2.231,59	2.276,22	2.296,71	2.342,64	2.436,52
C. Magisterio que imparte ESO	Sueldo nivel	1.592,04	1.612,33	1.616,27	1.648,60	1.663,43	1.696,70	1.764,70
	Compl. Esp. Docente	646,08	641,71	643,23	656,09	662,00	675,24	702,30
	Compl. Especial E.S.O.	86,77	87,87	88,09	89,85	90,66	92,47	96,18
	Suma	2.324,89	2.341,91	2.347,59	2.394,54	2.416,09	2.464,41	2.563,17

* Los importes son brutos mensuales aunque sin incluir la parte cotizada por la empresa. Un docente cobra el importe que se indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen (quinquenios), y su cuantía también será variable en función del número de quinquenios a los que tenga derecho. En 2022 ha habido un incremento salarial del 2,0%, con fecha de efectos de 1 de enero hasta 31 de diciembre y en noviembre se aplicó un incremento del 1,5% con efectos desde 1 de enero hasta 31 de diciembre, siendo el incremento total del 3,5%. En 2023 el incremento ha sido del 2,5% con efectos desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Nóminas

- **Personal de Administración y Servicios**

Tabla nº 103: Personal de Administración y Servicios en centros públicos. 2022-2023

Nivel	Plaza de plantilla. Personal	Total
Nivel C	Administrativo/ Oficial Administrativo	233
	Educadores infantiles	65
	Especialista de apoyo educativo	73
	Otros*	45
	Total Nivel C	416
Nivel D	Conserje	140
	Servicios Generales	159
	Otros**	9
	Total Nivel D	308
Total		724

* Cocinero (Nivel C) 10; Vigilante Educador 1; Oficial Mantenimiento 32; Oficial Tec. Sistemas Informáticos 10

** Aux.Mant-Conductor 1; Ayte Cocina 8; Encargado Oficinas 1

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

- **Organizaciones empresariales y sindicales**

En el Registro de Elecciones Sindicales del Departamento de Desarrollo Económico consta los siguientes datos concernientes a la representación sindical en el Sector Personal docente no universitario.

Tabla n° 104: Representación sindical en la enseñanza pública

	Representantes	Porcentaje
AFAPNA	12	19,67
ANPE	13	21,31
CCOO	5	8,20
ELA-STV	4	6,56
LAB	12	19,67
STEILAS	15	24,59

*Datos a 21 de junio de 2023

Fuente: Servicio de Trabajo

- **Salud Laboral**

Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario

En dicho Comité se integran 15 Delegados y Delegadas de Prevención, así como 15 representantes por parte de la Administración.

Durante el curso 2022-2023 el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación se reunió con carácter extraordinario, el 22 de noviembre de 2022 para abordar la situación del Colegio Público de Educación Especial Andrés Muñoz Garde.

Así mismo el 28 de marzo de 2023, el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación se reunió con carácter ordinario, siendo los asuntos más destacados:

- Lectura y aprobación del Acta del Comité de Seguridad y Salud de fecha 11 de noviembre de 2022.
- Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de septiembre de 2021, al 31 de agosto de 2022.
- Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de septiembre de 2022, al 28 de febrero de 2023.
- Listado de agresiones externas desde el 1 de septiembre de 2021, al 31 de agosto de 2022. (Se anexa).
- Listado de agresiones externas desde el 1 de septiembre de 2022, al 28 de febrero de 2023. (Se anexa).
- Procedimientos 10.18 R presentados en el Departamento de Educación desde el 1 de septiembre de 2021, al 31 de agosto de 2022.
- Procedimientos 10.18 R presentados en el Departamento de Educación desde el 1 de septiembre de 2022, al 31 de agosto de 2023.
- Planificación de actividades preventivas para el curso 2022/2023.
- Memoria de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del curso 2021-2022.
- Temas propuestos por sindicatos: ANPE, LAB, STEILAS y UGT.
- Ruegos y preguntas.

Temas propuestos por sindicatos: ANPE:

1. Solicita datos de las bajas por estrés y ansiedad por accidentes de trabajo, de cara a su posible consideración como enfermedad profesional en los docentes.

2. Pide personal de enfermería en todos los centros educativos.

Temas propuestos por sindicatos: LAB:

1. Se interesa por las Comisiones de Servicio por Motivos de Salud.

Temas propuestos por sindicatos: STEILAS:

1. Situación del C.I. Agroforestal.

Temas propuestos por sindicatos: UGT:

1. Situación del C.I Agroforestal.
 2. Indaga por qué a los funcionarios se les sufraga el coste de las gafas graduadas y a los interinos, no.
 3. Solicita gafas de seguridad graduadas para el personal docente de centros de Formación Profesional que imparte docencia en talleres.
 4. Se interesa por la accesibilidad de la Escuela Sanitaria de Navarra y solicita una mejor señalización.
 5. Pide que la línea 4 llegue hasta el C.I.P. Huarte, porque su alumnado es mayoritariamente femenino y sale a las 20:30.
- Participación en grupos de trabajo, comisiones y procedimientos.
 - Elaboración de informes para las Comisiones por motivos de salud y reducciones de jornada por motivos de salud.
 - Participación en los procedimientos de reubicaciones en colaboración con Función Pública.
 - Colaboración con Función Pública para determinación de la aptitud de personal reubicado que opta a traslados.
 - Colaboración con la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas para determinación de la aptitud para el puesto de trabajo de Personal Especialista de Apoyo Educativo/Personal de Servicios Generales que figura en listas de contratación temporal que han ingresado por el turno de discapacidad.
 - Participación con la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, del Departamento de Hacienda en el Sistema Dinámico de Compra para la adquisición, por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de diverso tipo de material de protección y contención de enfermedades (COVID-19 y en su caso otros).
 - Asesoramiento al Servicio de Infraestructuras Educativas sobre adquisición de equipos de protección y sobre agentes químicos.
 - Asesoramientos sobre procedimientos de limpieza e higiene.
 - Coordinación de actividades empresariales Departamento de Educación - UPNA para la celebración de pruebas certificativas de idiomas y de la EBAU.

- Coordinación de actividades empresariales Departamento de Educación – Empresas de transporte escolar.
 - Coordinación de actividades empresariales Departamento de Educación – Empresas de Catering de concentraciones escolares.
 - Coordinación del Área Técnica y Sanitaria de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales en el procedimiento de protección de la maternidad y en solicitudes que requieren la intervención de ambas áreas.
 - Colaboración con la Sección de Mantenimiento de centros y dependencias del Departamento de Educación en la realización de coordinación de actividades empresariales.
 - Colaboración con la Sección de Obras y de Mantenimiento de centros y dependencias del Departamento de Educación en lo referente a la redacción y/o modificación de planes de autoprotección.
 - Colaboración con el Negociado de Adquisiciones en el asesoramiento técnico de la licitación de compra de sillas ergonómicas para usuarios de PVD, sillas para educación infantil y para educadoras/es de las Escuelas Infantiles.
 - Colaboración con Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional para la adecuación de máquinas de centros de Formación Profesional.
 - Colaboración en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por Salud Pública: vacunación antitetánica, antigripal, Hepatitis A y B, Triple Vírica y Varicela, etc...
 - Colaboración con la Unidad Docente de formación de especialistas de Medicina del Trabajo del ISPLN.
 - Colaboración con las autoridades sanitarias (ISPLN) para proveer el Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral.
 - En el ámbito de la formación se ha continuado trabajando en colaboración con el CAP y el INAP, en la oferta formativa dirigida al personal docente y no docente.
 - En cuanto a los planes de autoprotección, se han redactado planes de autoprotección en los siguientes centros: I.E.S.O. Aoiz DBH, C.P. Abárzuza Zumadía HLHIP, CPEIP Ituren Pulunpa HLHIP, CPEIP Leitza Erleta HLHIP, CPEIP Zubiri Gloria Larraintzar Eugi HLHIP, CI Pamplona San Juan Donibane II, CIP Pamplona Donaea IIP, Escuela de Arte y Superior de Diseño EASDI Corella, IESO Viana Del Camino DBHI e IESO Mendavia Joaquín Romera DBHI.
- Actividades de asesoramiento en temas de prevención a responsables y a trabajadores/as del Departamento.

A lo largo del curso escolar 2022/2023, tanto el personal sanitario como el personal técnico ha atendido diversas consultas planteadas por los y las trabajadoras, por los delegados y delegadas de prevención, por las Direcciones Generales y por los y las Directoras de centros educativos y por los y las responsables de diferentes unidades administrativas del Departamento de Educación.
 - Actividades de asesoramiento en temas de prevención a responsables y trabajadores del Departamento.
 - Asesoramiento sobre requisitos mínimos de seguridad de los equipos de trabajo al Negociado de Innovación de la Formación Profesional para su integración en el pliego de condiciones para la adquisición de nuevos equipos.

- Actividades de asesoramiento en temas de prevención a responsables y trabajadores de otros Departamentos.
 - Asesoramiento sobre requisitos mínimos de seguridad del material COVID como miembros de la mesa de contratación del Sistema Dinámico de Compra para la adquisición, por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de diverso tipo de material de protección y contención de enfermedades (COVID-19 y en su caso otros), durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 de la Dirección General de Presupuestos Patrimonio y Política Económica.

Datos sobre salud laboral del sector público

En este epígrafe se ofrecen datos sobre salud laboral del sector público en el curso 2022-2023: número de procesos de baja, evolución de los mismos en los últimos años, bajas sustituidas y duración de las mismas.

Tabla nº 105: Número total de procesos de baja registrados en el curso 2022-2023, por puestos de trabajo

Puestos agrupados	Accidente laboral	Accidente no laboral	Enfermedad común	Enfermedad profesional	Total
Maestro y Maestra (Educación Infantil / Primaria / ESO / Personas Adultas)	129	69	3.604	0	3.802
Profesorado Educación Secundaria / Técnico de Formación Profesional / Enseñanzas especiales	137	63	2.958	0	3.158
Otros puestos no docentes	104	73	1.398	0	1.575
Total	370	205	7.960	0	8.535

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

El número de bajas médicas del personal docente y no docente dependiente del Departamento de Educación y de sus sustituciones ha experimentado las variaciones expresadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 106: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente

		16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternas / adopciones	2.675	2.597	2.964	2.337	4.401	5.455	4.368
	Sin contabilizar bajas maternas / adopciones	2.244	2.381	2.776	2.149	4.133	4.891	3.802
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternas / adopciones	1.738	1.796	1.928	1.803	3.724	3.852	3.481
	Sin contabilizar bajas maternas / adopciones	1.572	1.694	1.824	1.700	3.585	3.623	3.162
No docentes	Contabilizando las bajas maternas / adopciones	757	825	870	895	1.081	2.291	1.616

	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	728	807	855	840	1.059	2.227	1.575
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	5.170	5.218	5.762	5.035	9.206	11.598	9.465
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	4.544	4.882	5.455	4.689	8.777	10.741	8.539

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 107: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, sustituidas por personal contratado

		16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.118	1.088	1.283	936	888	2.353	1.616
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	901	909	1.092	772	590	2.044	1.311
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	586	589	610	483	502	913	935
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	500	503	514	391	305	781	734
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	220	278	315	294	345	564	595
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	206	265	299	285	327	548	576
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.924	1.955	2.208	1.713	1.735	3.830	3.147
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.607	1.677	1.905	1.448	1.222	3.373	2.621

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 108: Duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente

Cursos	Docentes Primaria (días)	Docentes Secundaria (días)	No docentes (días)
2010/2011	39,41	28,45	26,78
2011/2012	36,70	30,53	25,58
2012/2013	33,67	34,18	24,07
2013/2014	35,48	31,81	25,50
2014/2015	33,10	27,58	23,26
2015/2016	58,26	48,54	44,71
2016/2017	33,31	33,70	29,45
2017/2018	30,27	27,60	26,07
2018/2019	34,85	31,64	31,57
2019/2020	35,99	33,74	31,59
2020/2021	29,68	31,73	29,64
2021/2022	27,05	22,75	29,36
2022/2023	25,66	24,07	23,87

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Tabla nº 109: Total de días de baja. 2022-2023

	Docentes Primaria	Docentes Secundaria	No docentes	Total
Septiembre	29.289	23.354	13.991	66.634
Octubre	11.576	9.018	3.862	24.456
Noviembre	10.270	7.644	3.776	21.690
Diciembre	4.492	4.578	2.067	11.137
Enero	12.176	7.064	4.028	23.268
Febrero	8.641	5.590	3.796	18.027
Marzo	8.479	8.857	2.881	20.217
Abril	5.504	4.324	2.398	12.226
Mayo	6.406	3.971	2.802	13.179
Junio	1.675	1.622	1.237	4.534
Julio	229	172	251	652
Agosto	0	1	0	1

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

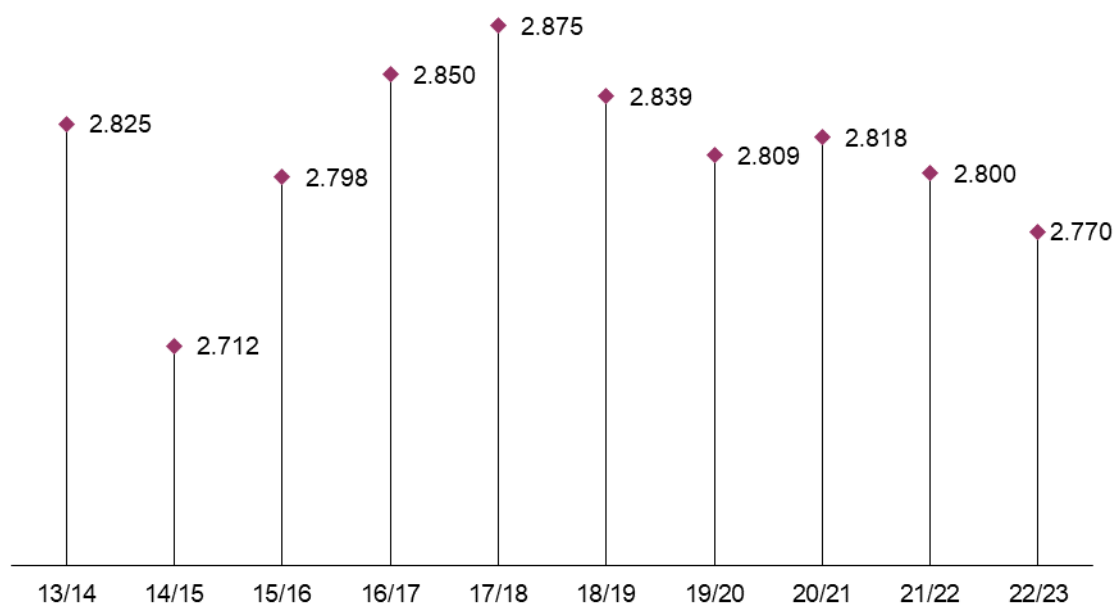
3.8.3. Profesorado en centros privados concertados

- **Evolución de la plantilla de docentes**

La evolución del número total de docentes en centros concertados presenta un ligero descenso en 2019-2020 (2.809 personas) respecto a los tres cursos anteriores (2.839, 2875 y 2.850 personas). En el curso 2020-2021 aumenta ligeramente hasta 2.818

personas. En el curso 2021-2022 desciende ligeramente de nuevo (2.800 personas) y en 2022-2023 sigue el descenso hasta llegar a 2.770.

Gráfico nº 130: Evolución del profesorado en los centros privados concertados



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

- **Tablas salariales**

En la tabla siguiente se recogen las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada entre los años 2017 y 2022. Las cuantías recogidas indican las retribuciones mensuales. Es preciso tener presente que la retribución anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas.

En 2012 se autorizó al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del “Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos para concretar la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y otras medidas”, que supuso una bajada media de las retribuciones del 2,5% a partir del 1 de septiembre.

En 2017, por Acuerdo de Gobierno de Navarra se autoriza al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, que supuso fijar un incremento retributivo del 1% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos a partir de 1 de enero de 2017.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de octubre de 2018 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2018, que se concreta en el 1,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2018 y en el 1,75 por ciento, con efectos de 1 de julio de 2018.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 6 de febrero de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019, que se concreta en el 2,25 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2019. Y por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 17 de julio de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019 en un 0,25% adicional, con efectos de 1 de julio de 2019.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020 se autoriza al Consejero de Educación a asumir la financiación, ejecutar y realizar el seguimiento del contenido del acuerdo alcanzado entre representantes de la patronal y los sindicatos de las empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con Fondos Públicos, que ha supuesto fijar un incremento retributivo del 3,25% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos de 1 de enero de 2020.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 12 de febrero de 2021 se aprobaron las retribuciones a percibir por los empleados públicos en 2021, con un incremento retributivo del 0.09% con efectos 1 de enero de 2021, y por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 12 de mayo se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I y anexo II de la disposición adicional segunda de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 2 de febrero de 2022 se aprobaron las retribuciones a percibir por los empleados públicos en 2022, con un incremento retributivo del 2% con efectos 1 de enero de 2022, y por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 16 de marzo de 2022 se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I y anexo II de la disposición adicional segunda de la Ley foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, aplicándose un incremento salarial del 3%. Posteriormente, por Acuerdo de Gobierno de 9 de noviembre de 2022, se trasladó el incremento retributivo del 1,5% con efectos de 1 de enero aprobado para los empleados públicos al personal de la enseñanza concertada, siendo por tanto el incremento retributivo total en 2022 del 4,5%.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 8 de marzo de 2023 se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional undécima de la Ley foral 35/2022, aplicándose un incremento retributivo del 3,5% en 2023.

Tabla nº 110: Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada (en euros)*

		2019		2020	2021		2022		2023
		Ene-Jun	Jul.-Dic		Ene.Ago	Sep-Dic	Ene.Ago	Sep-Dic	
Profesorado Infantil	Sueldo/mes	2.041,56	2.046,56	2.113,07	2.132,09	2.137,37	2.201,49	2.233,56	2.311,73
	Antigüedad	42,98	43,08	44,48	44,48	44,99	46,34	47,02	48,67
Profesorado Infantil, Primaria y E. Especial	Sueldo/mes	2.041,56	2.046,56	2.113,07	2.132,09	2.137,37	2.201,49	2.233,56	2.311,73
	Antigüedad	42,98	43,08	44,48	44,48	44,99	46,34	47,02	48,67

Profesorado 1er Ciclo ESO	Sueldo/mes	2.159,27	2164,55	2.234,90	2.255,01	2.260,60	2.328,42	2.362,33	2.455,01
	Antigüedad	43,17	43,28	44,69	45,09	45,20	46,56	51	52,79
Profesorado 2º Ciclo ESO, PCA y PMAR	Sueldo/mes	2.346,09	2351,82	2.428,25	2.450,10	2.456,18	2.529,87	2.566,71	2.656,54
	Antigüedad	53,72	53,85	55,60	56,10	56,24	57,93	58,77	60,83
Profesorado Bachillerato	Sueldo/mes	2.346,09	2.351,82	2.428,25	2.450,10	2.456,18	2.529,87	2.566,71	2.656,54
	Antigüedad	53,72	53,85	55,60	56,10	57,93	57,93	58,77	60,83
Profesorado FPE GM y FPE GS	Sueldo/mes	2.346,09	2.351,82	2.428,25	2.450,10	2.529,87	2.529,87	2.566,71	2.656,54
	Antigüedad	51,99	52,12	53,81	54,29	56,06	56,06	56,88	58,87
Profesorado agregado FP GM y GS	Sueldo/mes	2.146,55	2151,8	2.221,73	2.241,73	2.314,70	2.314,70	2.348,41	2.430,60
	Antigüedad	50,58	50,71	52,36	52,83	54,55	54,55	55,34	57,28

* Los importes son brutos mensuales, es decir un docente cobra el importe que indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen, y su cuantía también será variable en función del número de trienios a los que tenga derecho

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Nóminas

Tabla nº 111: Evolución de las retribuciones del profesorado de la Federación de Ikastolas de Navarra

			2019	2020	2021	2022	2023
Profesorado Infantil y Primaria	Titular	Sueldo/mes	2.076,85	2.081,84	2.172,66	2.236,77	2.347,01
		Antigüedad	44,88	44,99	46,90	48,25	503,58
	Especialista	Sueldo/mes	1.934,69	1.939,69	2.024,30	2.084,04	2.186,74
		Antigüedad	44,88	44,99	46,90	48,25	50,58
Profesorado ESO	1º Ciclo	Sueldo/mes	2.384,46	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92
		Antigüedad	53,88	54,01	56,40	58,09	60,99
	2º Ciclo	Sueldo/mes	2.384,46	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92
		Antigüedad	53,88	54,01	56,40	58,09	60,99
Profesorado Bachillerato	Titular	Sueldo/mes	2.384,46	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92
		Antigüedad	53,88	54,01	56,40	58,09	60,99
Psicología y Pedagogía		Sueldo/mes	2.384,46	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92
		Antigüedad	53,88	54,01	56,40	58,09	60,99

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

- **Personal de Administración y Servicios**

Tabla nº 112: Porcentaje de mujeres en centros docentes de enseñanzas de régimen general no universitarias en Navarra por función/categoría. 2021-2022

	Total		Personal de dirección y especializado sin función docente		Personal de administración		Personal subalterno	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
Total	2.619	75,22	1.059	80,2	391	82,1	1.169	68,4
Pública	1.883	74,3	707	80,6	254	80,3	922	67,9
Privada	736	77,4	352	79,3	137	85,4	247	70,4

Fuente. Ministerio de Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Organizaciones empresariales y sindicales**

Organizaciones empresariales

- ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión
- CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza
- NIE: Nafarroako Ikastolen Elkartea

Organizaciones sindicales del convenio de los centros concertados

Tabla nº 113: Representación sindical. 2022-2023

	Representantes	Porcentaje
ELA-STV	24	13,04
FSIE-SEPNA	93	50,54
LAB	1	0,54
UGT	66	35,87

*Datos a 21 de junio de 2023

Fuente: Servicio de Trabajo

Organizaciones sindicales del convenio de ikastolas

Tabla nº 114: Representación sindical del convenio de ikastolas en Navarra. 2022-2023

	Representantes	Porcentaje
LAB	53	100,00

*Datos a 21 de junio de 2023

Fuente: Servicio de Trabajo

3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados

- **Evolución de la plantilla de docentes**

Tabla nº 115: Evolución del profesorado de centros privados no concertados por niveles de enseñanza

Nivel de enseñanza que imparte	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Educación Infantil exclusivamente (2º ciclo)	10	9	9	8	5	7	5
Educación Primaria exclusivamente	15	20	20	14	12	16	15
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	6	10	14	7	13	9	19
Bachillerato exclusivamente							
Formación Profesional exclusivamente	21	23	33	36	40	46	52
Educación Infantil y Primaria				3	3		2
Educación Primaria y ESO		4	2	5	3	4	3
ESO y Bachillerato					7	10	8
ESO/Bachillerato/FP							
Educación Especial	3	7	6	6	5	4	4
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)							8
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)							
Total	55	73	84	87	88	96	116

* La información relativa al curso 2015/2016 está incompleta

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

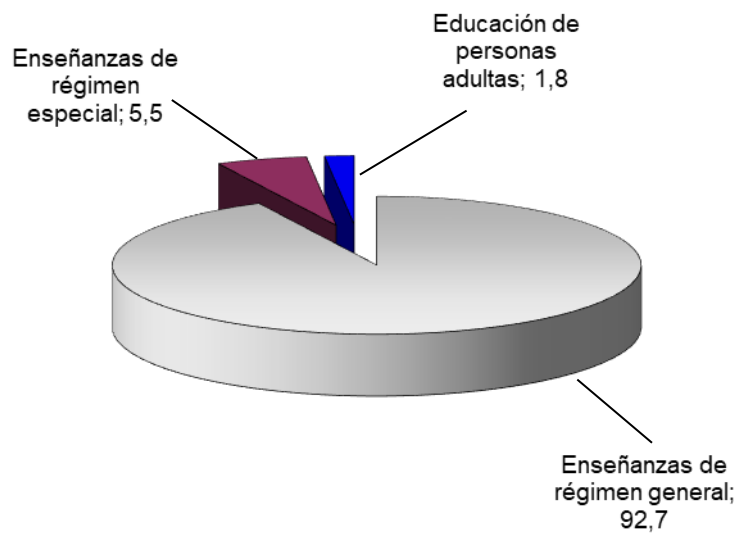
3.8.5. Características de interés sobre el profesorado

- **Profesorado en los centros educativos**

La distribución total y porcentual, por enseñanzas y titularidad del centro, del conjunto del profesorado del ámbito no universitario, que durante el curso 2022-2023 desempeñó su función docente en España muestra un claro predominio del sector público y de las enseñanzas de régimen general.

En la cifra total de profesorado que trabaja en la docencia se aprecia el mayor peso relativo del sector público respecto del sector privado. En cuanto al régimen de enseñanza, es el profesorado de las enseñanzas de régimen general el que tiene un mayor peso en el conjunto (770.018 docentes), muy por encima del correspondiente a las enseñanzas de régimen especial (41.031) o a la Educación de Personas Adultas (11.161).

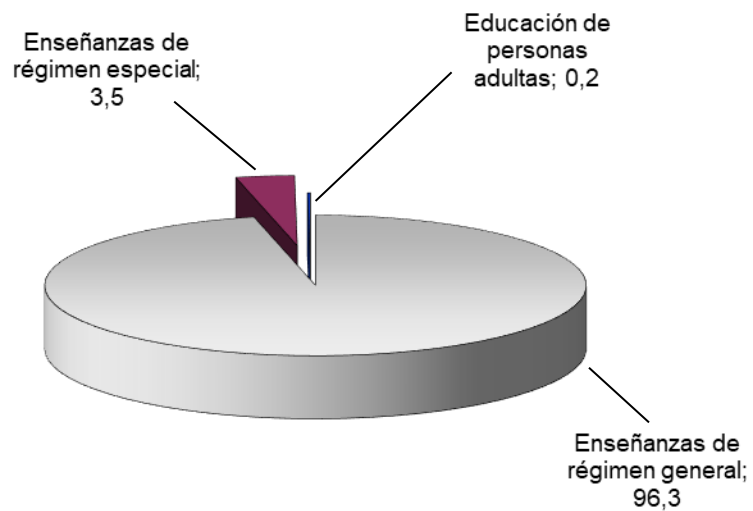
Gráfico nº 131: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros públicos. 2022-2023



**Datos provisionales*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 132: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros privados. 2022-2023



**Datos provisionales*

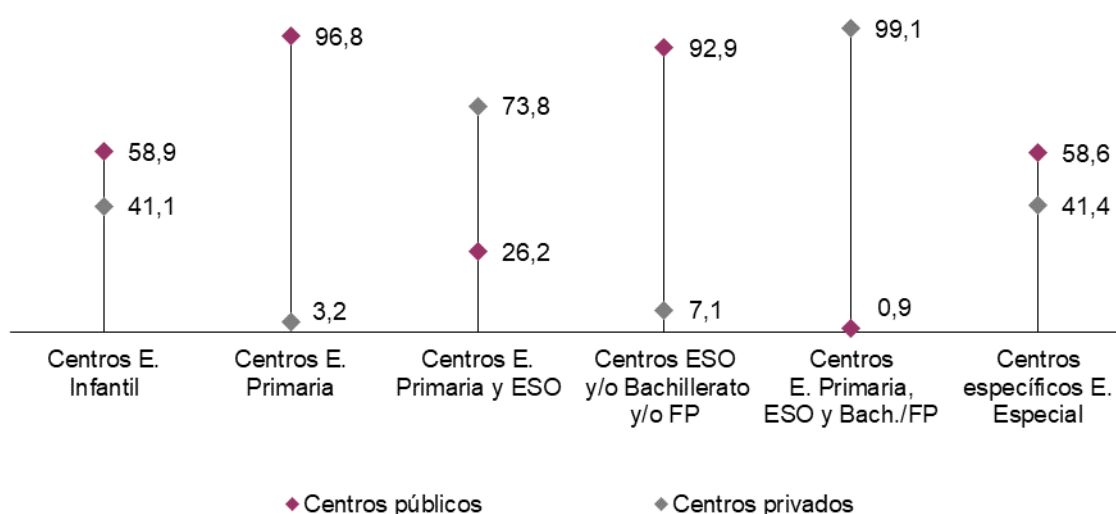
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Enseñanzas de régimen general**

En España en el curso 2022-2023 realizaron docencia directa en los centros educativos en enseñanzas de régimen general 770.018 profesionales. 556.171 trabajaron en centros públicos y 213.847 en centros privados.

Su distribución en función de las correspondientes enseñanzas se muestra en el gráfico siguiente.

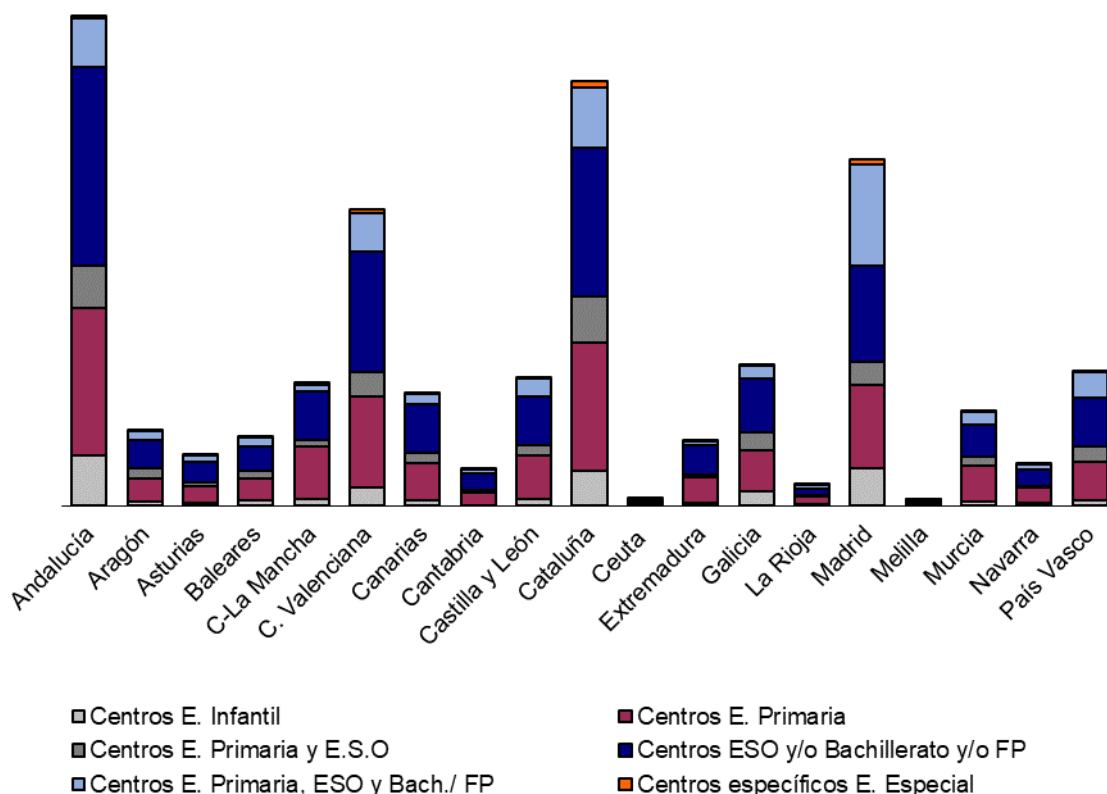
Gráfico nº 133: Porcentaje de profesorado de enseñanzas de régimen general por titularidad y tipo de centro. 2022-2023



* Datos provisionales. Pueden impartir también E. Infantil los centros de E. Primaria, E. Primaria y ESO y los de E. Primaria, ESO y Bach/FP. No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

La distribución del profesorado de régimen general por CCAA muestra que Andalucía, Cataluña y Madrid son las CCAA con un mayor contingente de profesorado, en lógica con el tamaño de sus sistemas educativos. En Navarra han trabajado 12.122 docentes en enseñanzas de régimen general.

Gráfico nº 134: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023



* Avance de datos del curso 2022-2023

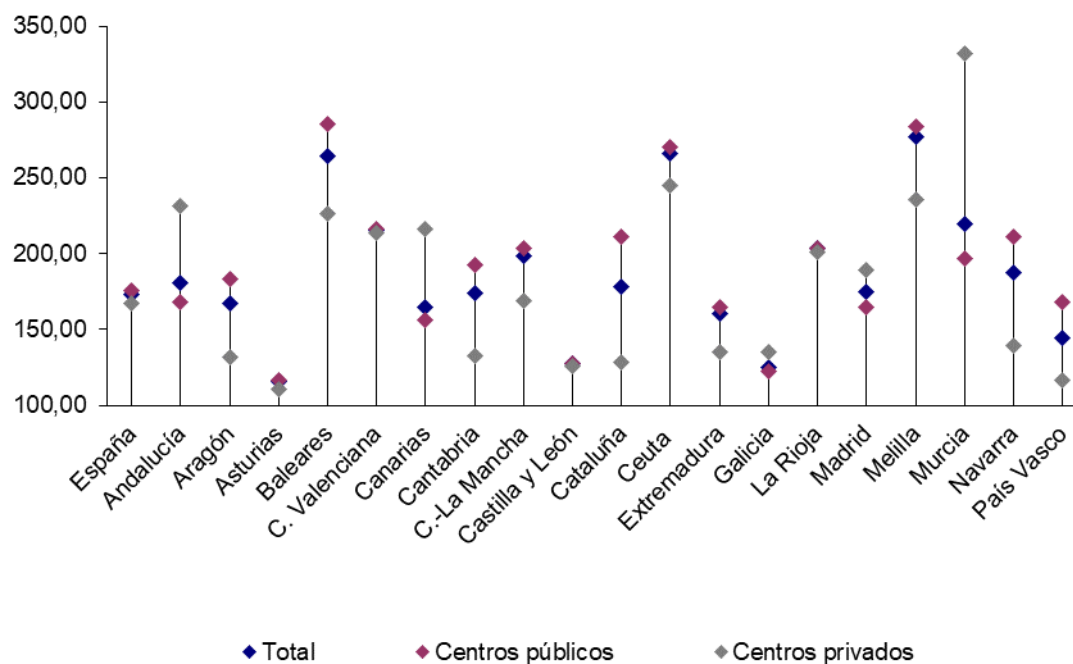
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo
26

La evolución del número de docentes a lo largo del periodo comprendido entre los cursos 1990-1991 y 2022-2023, últimos valores comparables, con un valor 100 para el primer curso mencionado, se desplaza a 172,9 para España (175,3 en centros públicos y 167,0 en centros privados). Es decir, crece el número de docentes en la red privada y pública.

El crecimiento relativo del número de docentes que imparten enseñanzas de régimen general en cada una de las CCAA ha sido dispar. Las CCAA que han experimentado un mayor crecimiento relativo del número de docentes son: Melilla (276,6), Ceuta (265,9) y Baleares (264,3). Navarra tiene un valor de 187,6, 211,5 para los centros públicos y 139,0 para los centros privados, superior a la media de España en los centros públicos y en el total.

Gráfico nº 135: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023*. (1990-1991 = 100)



*Datos avance del curso 2022-2023

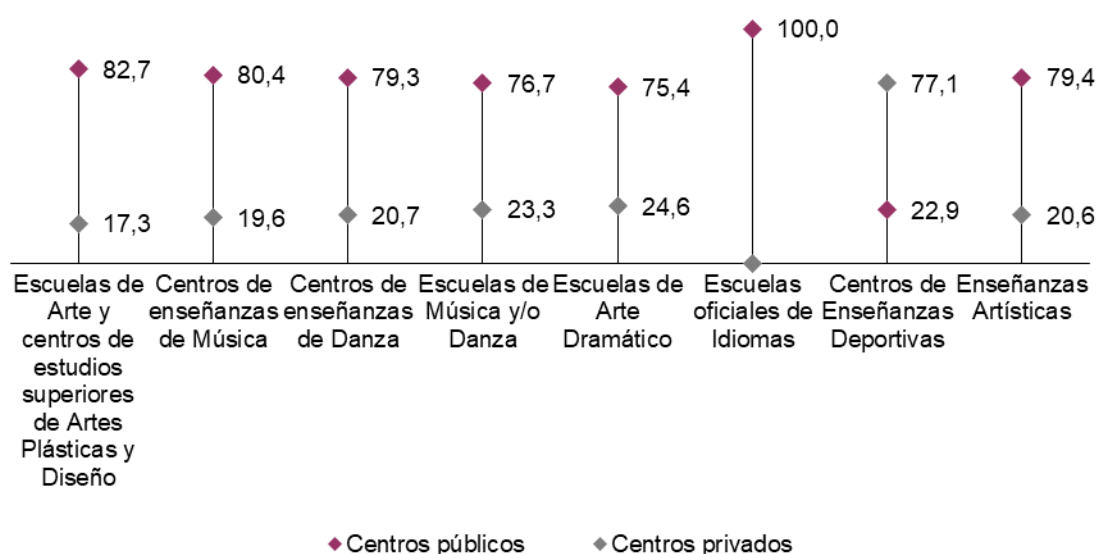
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Enseñanzas de régimen especial**

Las enseñanzas de régimen especial incluyen las distintas especialidades de Enseñanzas Artísticas (Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), las Enseñanzas de Idiomas y las Enseñanzas Deportivas. Durante el curso 2022-2023, en el conjunto de estas enseñanzas en España impartieron docencia 41.031 personas, de las cuales la mayoría lo hicieron en centros públicos (33.297).

El mayor número de docentes corresponde a Centros de enseñanzas de Música (14.546), seguidos por las Escuelas de Música y/o Danza (11.891), Escuelas Oficiales de Idiomas (6.004), Escuelas de Arte y Centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño (5.610), Escuelas de Danza (1.353), Enseñanzas Deportivas (890), Escuelas de Arte Dramático (737).

Gráfico nº 136: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad del centro. España. 2022-2023



* Avance de datos del curso 2022-2023

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo
28

Las enseñanzas Artísticas destacan en sus distintas modalidades por su importancia relativa. Los tipos de formación ofrecida, y el profesorado de las mismas, se distribuyen en las CCAA de formas lógicamente diversas.

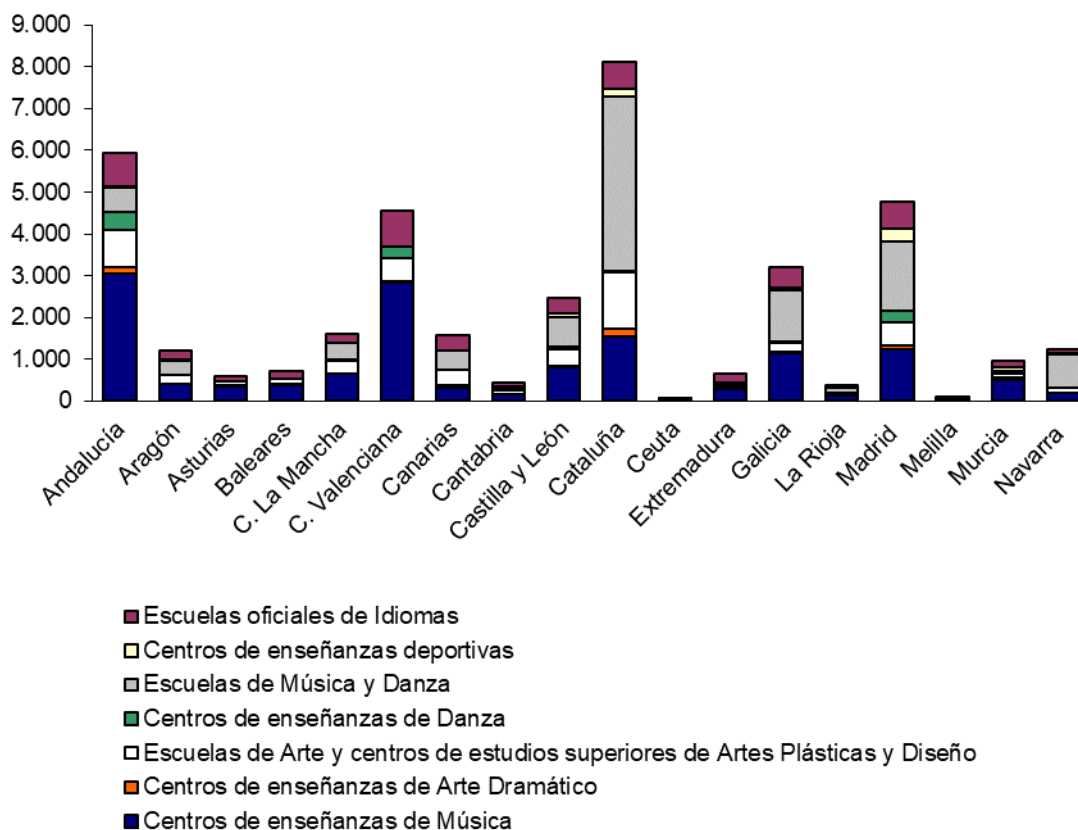
Tabla nº 116: Profesorado de Enseñanzas Artísticas regladas según el tipo y la titularidad del centro. 2022-2023

	Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño		Centros de Enseñanzas de la Música		Centros de Enseñanzas de la Danza		Escuelas de Música y Danza		Escuelas de Arte Dramático	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
España	4.640	970	11.696	2.850	1.073	280	9.124	2.767	556	181
Navarra	96	26	189	0	0	0	702	104	0	0

* Avance de datos del curso 2022-2023

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 137: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023*



* Datos del curso 2021-2022 para: País Vasco.

Avance de datos del curso 2022-2023

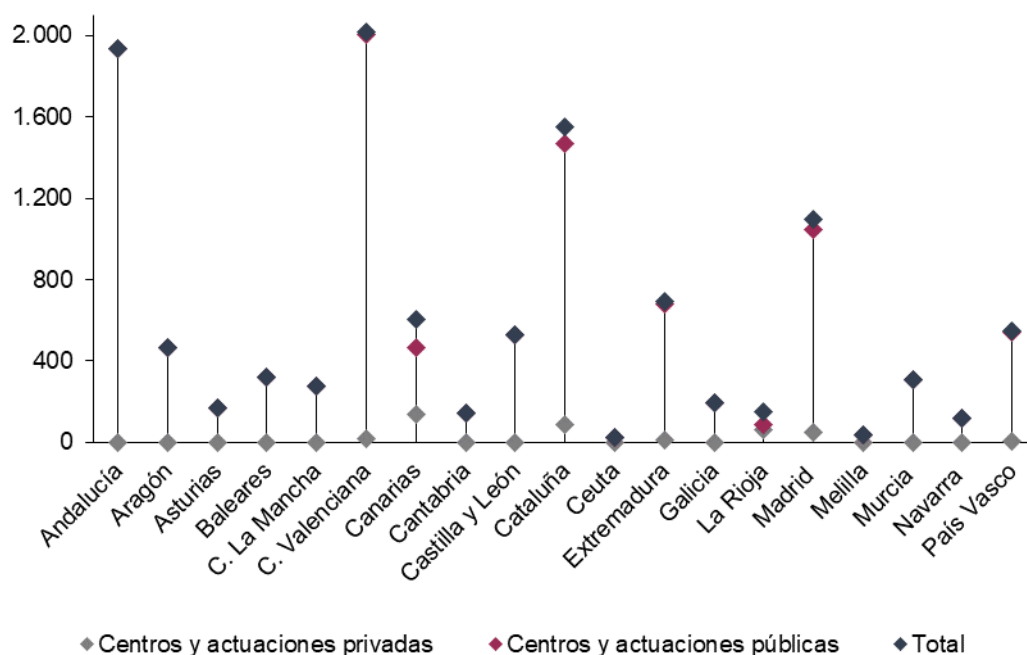
En Comunidad de Madrid en Centros de Enseñanza de Música, también pueden impartir Danza como enseñanza reglada

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

• Educación para Personas Adultas

En el curso 2022-2023 11.161 docentes se ocuparon de la Educación para Personas Adultas; de ellos, 10.972 impartieron docencia en centros o en actuaciones de carácter público y 369 en centros o actuaciones de carácter privado. En algunos territorios solamente existe profesorado en centros o en actuaciones públicas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Murcia, Navarra, Ceuta y Melilla). En Navarra fueron 117 docentes quienes trabajaron en este ámbito.

Gráfico nº 138: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023



* Avance de datos del curso 2022-2023

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

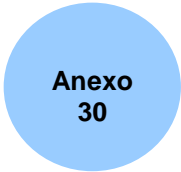
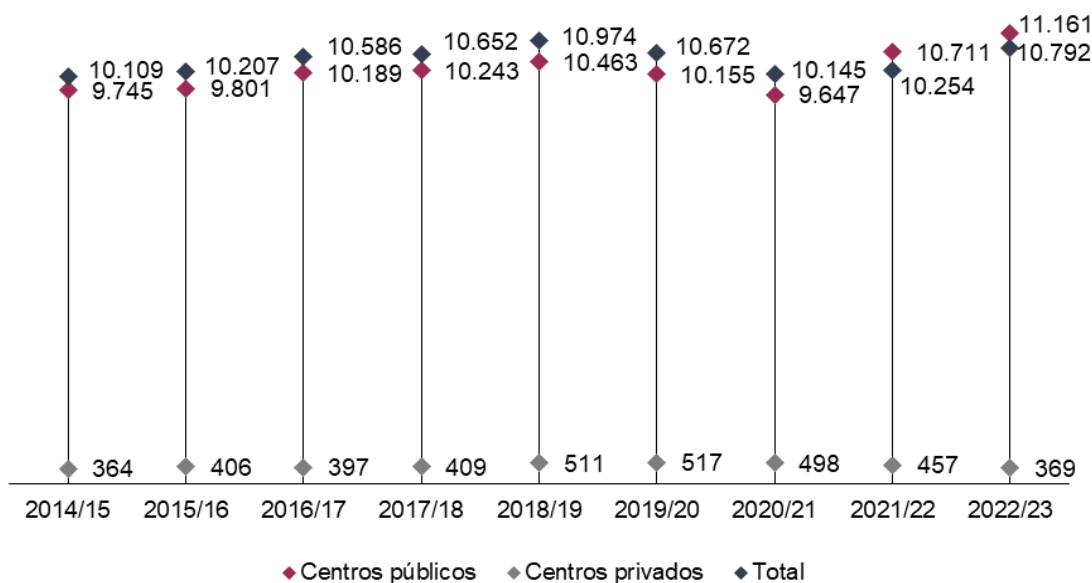


Gráfico nº 139: Evolución del número de docentes que imparte Educación para Personas Adultas según la titularidad del centro. España



*Datos provisionales del curso 2022/23

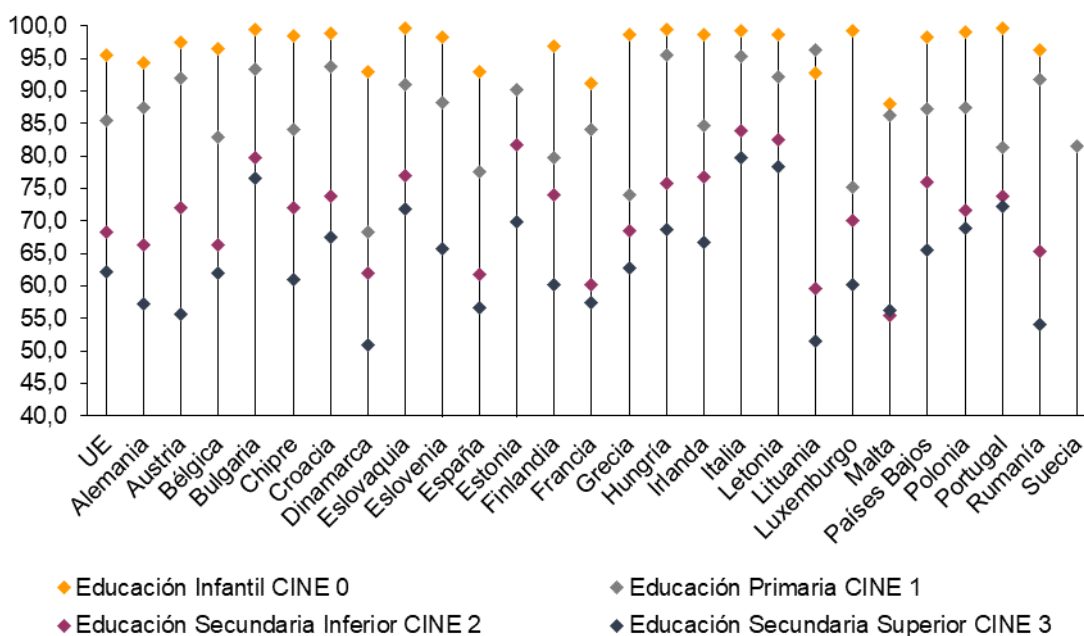
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

En el anexo siguiente los datos ampliados.

• **Variable del sexo en el profesorado**

La presencia relativa de mujeres en el profesorado en los países de la UE es muy elevada y se encuentra, por ejemplo, en valores superiores al 95% en Educación Infantil. El porcentaje decrece conforme se avanza en el itinerario educativo hasta un 62,2% de media aproximada en Educación Secundaria Superior.

Gráfico nº 140: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza. UE. 2021

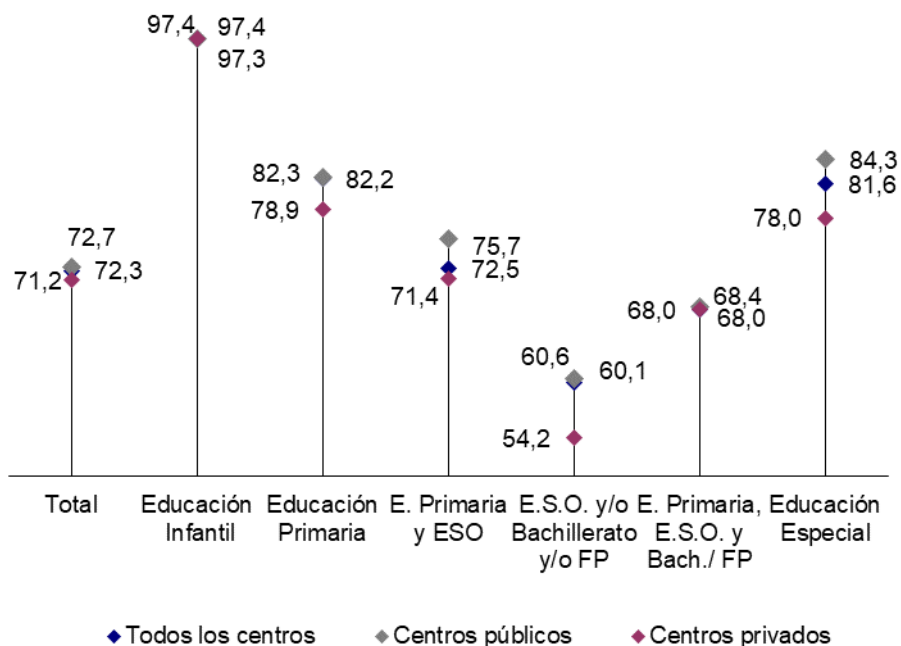


*Faltan datos de República Checa

Fuente: Eurostat

La presencia en España de las mujeres en las enseñanzas de régimen general en Infantil se sitúa alrededor del 97%, en Primaria está alrededor del 80%. En Educación Especial roza el 82%. En Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional la proporción es el 58,0%. La presencia relativa en la red pública y privada es similar en las diferentes etapas educativas exceptuando la Educación Especial y en centros de ESO, Bachillerato y FP. Los valores generales son algo menores que los medios en la UE.

Gráfico nº 141: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro. España. 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



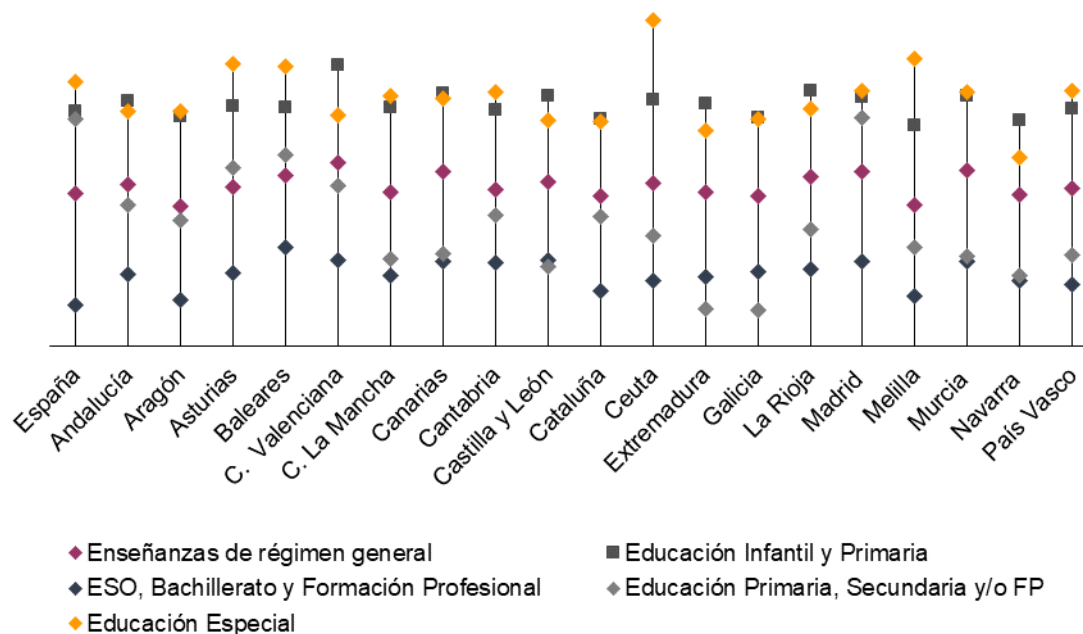
En Navarra la presencia de mujeres en el profesorado es proporcionalmente algo menor a la media de las CCAA. Así, en el conjunto de enseñanzas de régimen general las mujeres son el 71,09% frente al 70,97% en Navarra. Los valores son menos elevados para Navarra en E. Infantil y E. Primaria, E. Primaria, Secundaria y/o FP y en E. Especial. En ESO, Bachillerato y Formación Profesional es superior en cuatro puntos.

Tabla nº 117: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA. 2021-2022

	Enseñanzas de régimen general	Educación Infantil y Primaria	ESO, Bachillerato y Formación Profesional	Educación Primaria, Secundaria y/o FP	Educación Especial
España	71,09	82,32	55,66	81,25	86,49
Navarra	70,97	81,12	59,14	59,71	76,04

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 142: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2021-2022



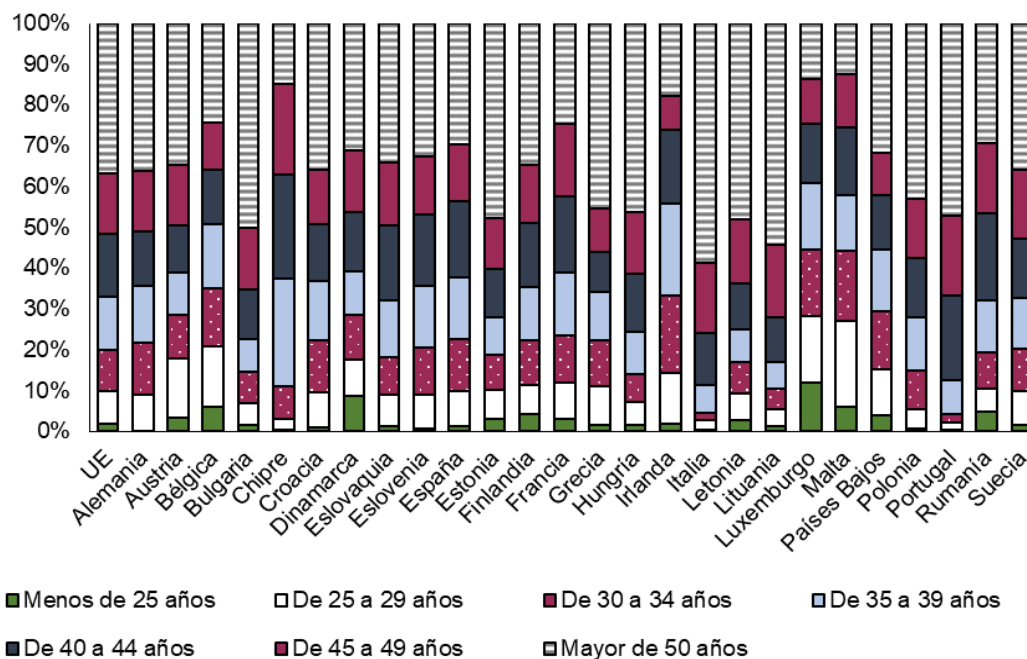
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Variable de la edad del profesorado**

La edad del profesorado representa una variable fundamental para definir las necesidades del sistema educativo, tanto para concretar las tasas de reposición como su evolución.

La distribución por edades del profesorado en el conjunto de la UE presenta una gran variabilidad. Los tramos con mayor número de docentes se corresponden con edades de más de 50 años.

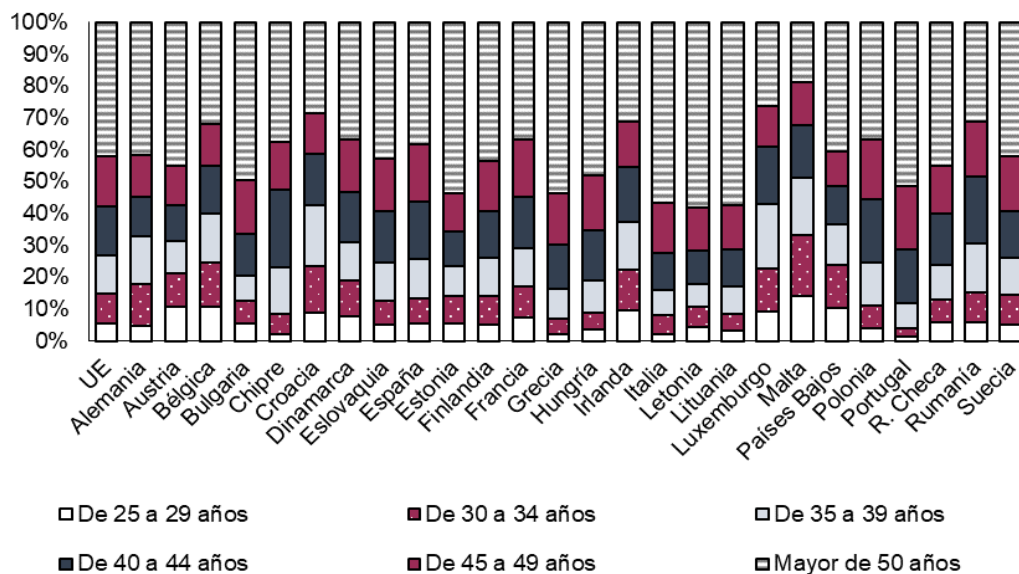
Gráfico nº 143: Distribución de profesorado de Educación Primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la UE. 2021



*Sin datos de República Checa
Fuente: Eurostat

Anexo
35

Gráfico nº 144: Distribución de profesorado de Educación Secundaria (CINE 2-4) por tramos de edad en los países de la UE. 2021

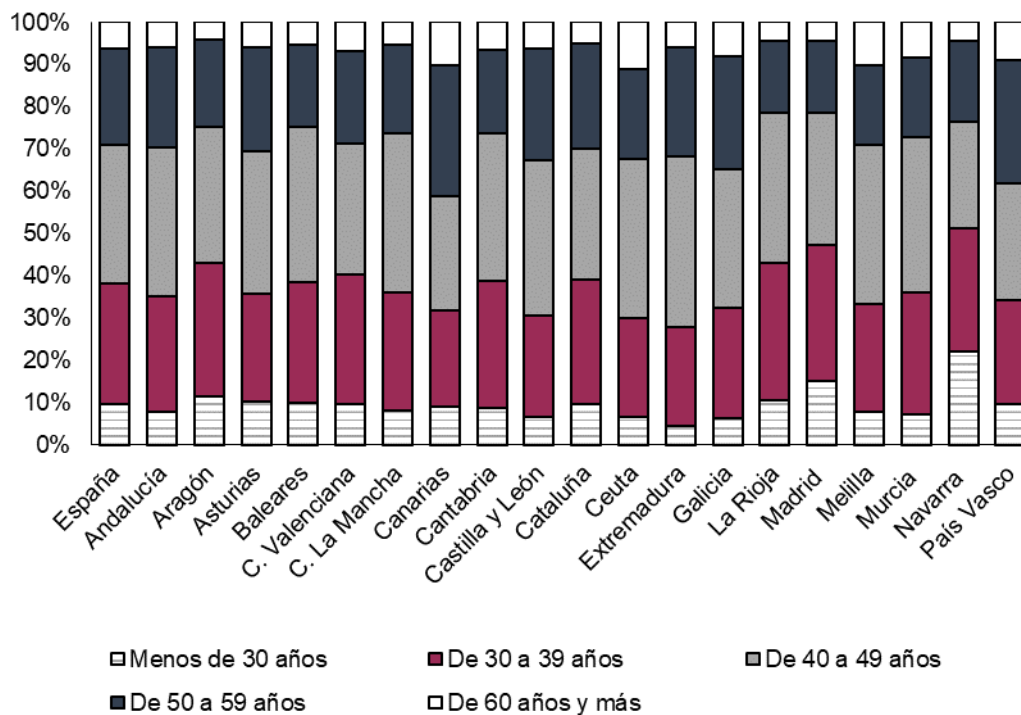


*Sin datos de Eslovenia
Fuente: Eurostat

En el anexo siguiente los datos desglosados.

Anexo 36

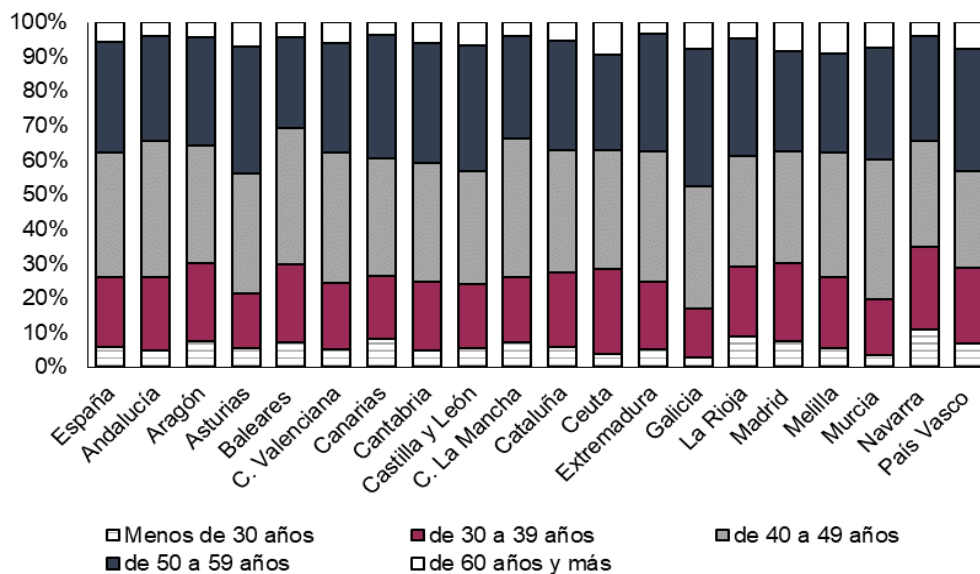
Gráfico nº 145: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Primaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2020-2021



Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2020-2021 (Edición 2023)

Anexo 37

Gráfico nº 146: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Secundaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2020-2021

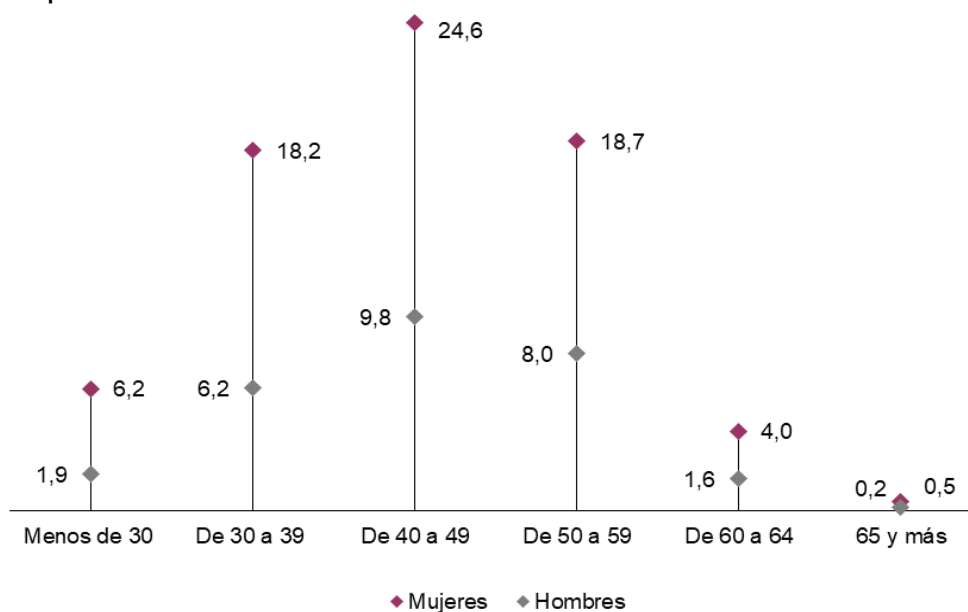


Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2020-2021 (Edición 2023)



En el conjunto de las CCAA, y atendiendo al profesorado que impartía enseñanzas de régimen general, a lo largo del curso 2020-2021, el grupo que tenía edades comprendidas entre 40 y 49 años (24,6%) y de los de entre 50 y 59 años (18,7%) y de entre 30 a 39 años (18,2%) son los grupos con mayor presencia, los otros grupos son muy minoritarios.

Gráfico nº 147: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad y sexo. España. 2021-2022



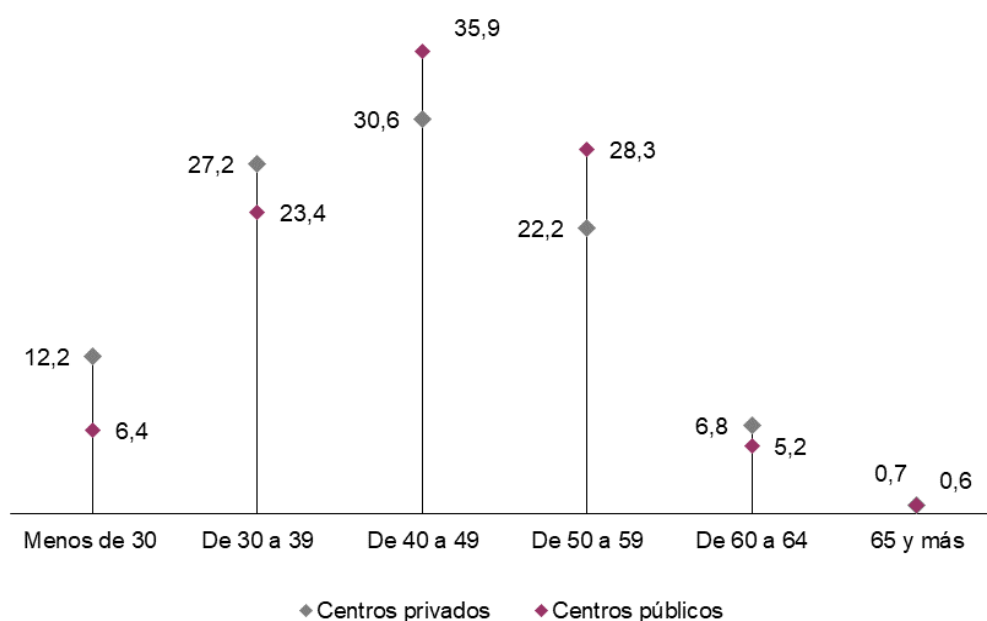
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Los datos ampliados en el anexo.

Anexo
39

La distribución por edad y red educativa nos indica que el profesorado de la red pública tiene un número similar que el de la red privada exceptuando los tramos de menor edad y de entre 40 y 59 años.

Gráfico nº 148: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro. España. 2021-2022

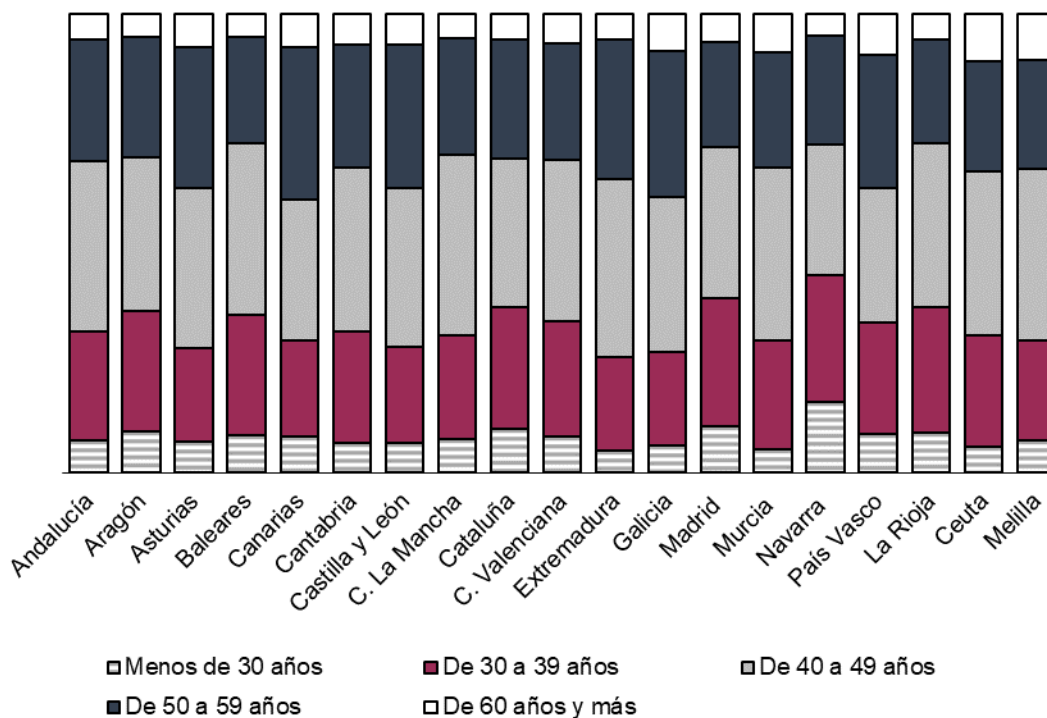


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo
40

Se observan diferencias notables entre las CCAA en la edad del profesorado. Navarra presenta un perfil medio con una distribución de docentes por edades en la que destacan los grupos intermedios (3.369-30/39 años; 3.481-40/49 años; 2.864 -50-59 años) respecto a los de menor o mayor edad (1.863 –menos de 30 años; 594 -60 años o más).

Gráfico nº 149: Distribución porcentual de docentes según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2021-2022



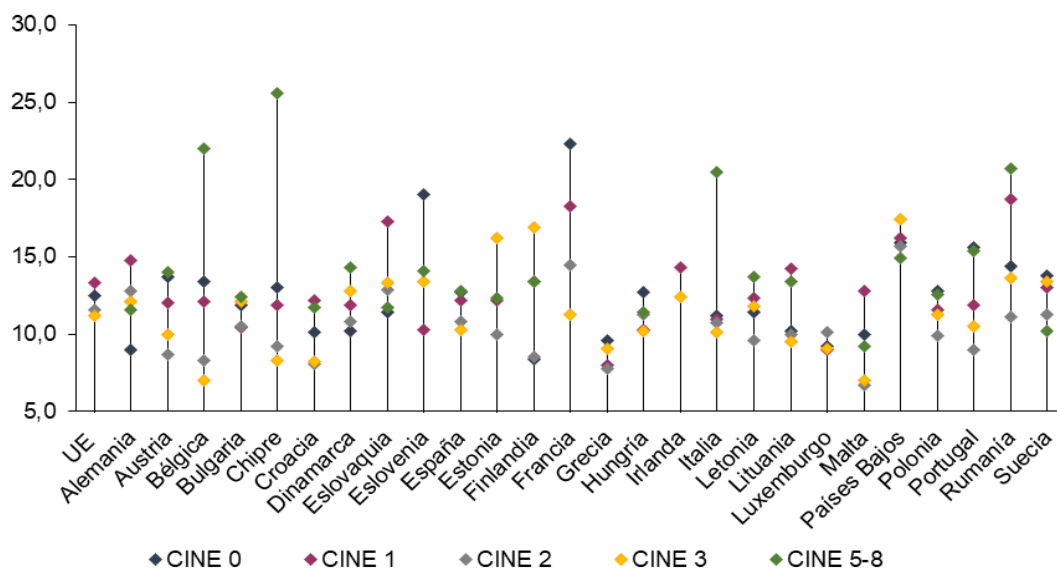
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

3.8.6. Evolución de ratios

La ratio de estudiantes por docente en España en 2021 es similar a la media de la UE. España tiene una ratio de 12,7 estudiantes por docente en CINE 0 (12,5 para UE), de 12,2 en CINE 1 (13,3 para UE), 10,8 en CINE 2 (11,6 para UE), 10,3 en CINE 3 (11,2 para UE) y 12,8 en CINE 5-8 (sin datos de la UE).

En algunos países hay diferencias de ratio llamativas entre la primera y segunda etapa de Educación Secundaria o entre la Educación Infantil y Primaria.

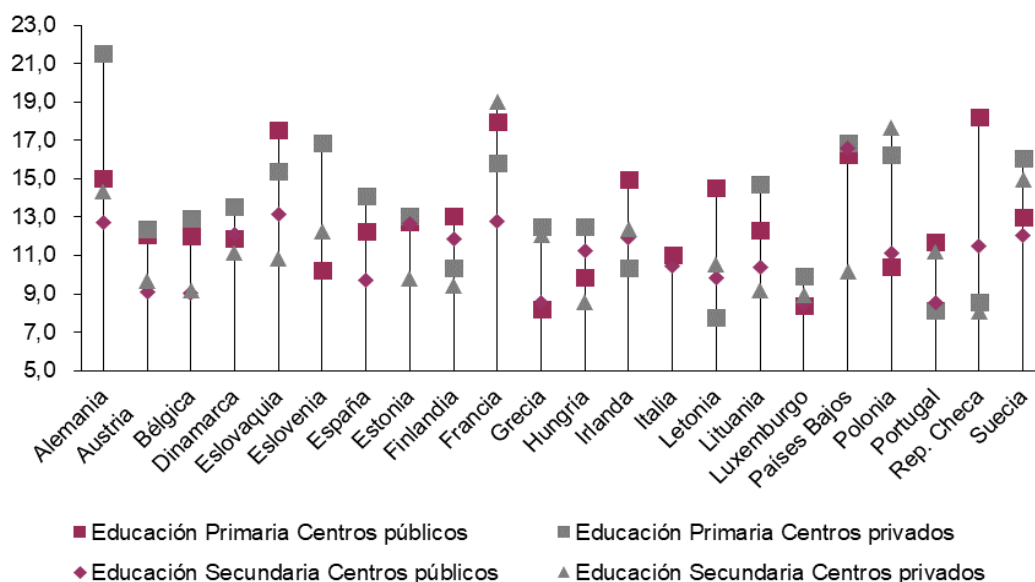
Gráfico nº 150: Ratio estudiantes por docente en la UE. 2021*



* De República Checa no se tienen datos, así como de algún tramo educativo de UE, Eslovenia, Estonia, Francia, Grecia e Irlanda
Fuente: Eurostat

Anexo 42

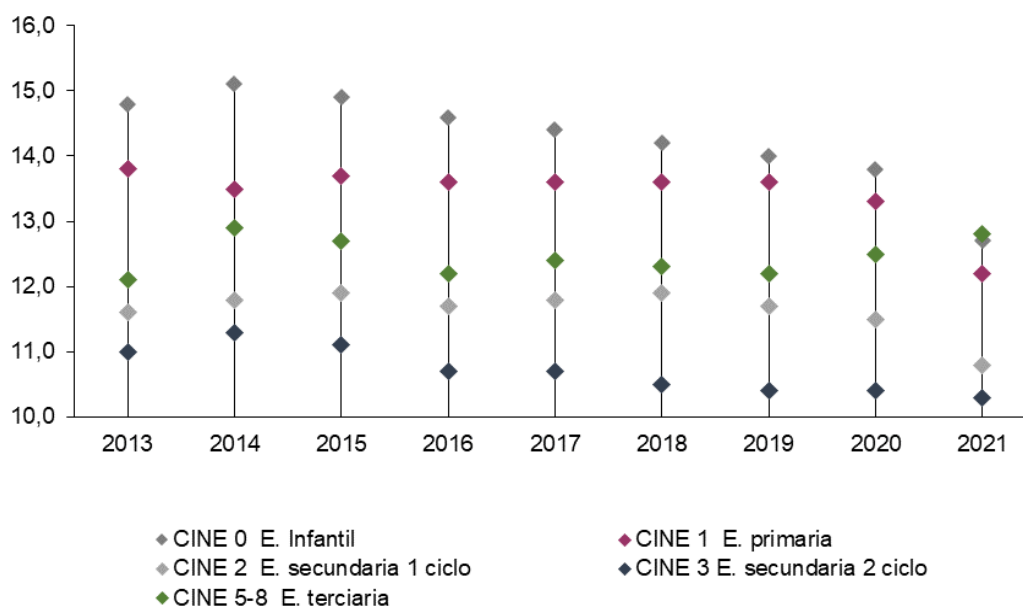
Gráfico nº 151: Ratio estudiante/docente por nivel educativo y titularidad en la UE. 2020



*Sin datos de varios países
Fuente: OCDE, Estadísticas de Panorama de la Educación

Anexo 43

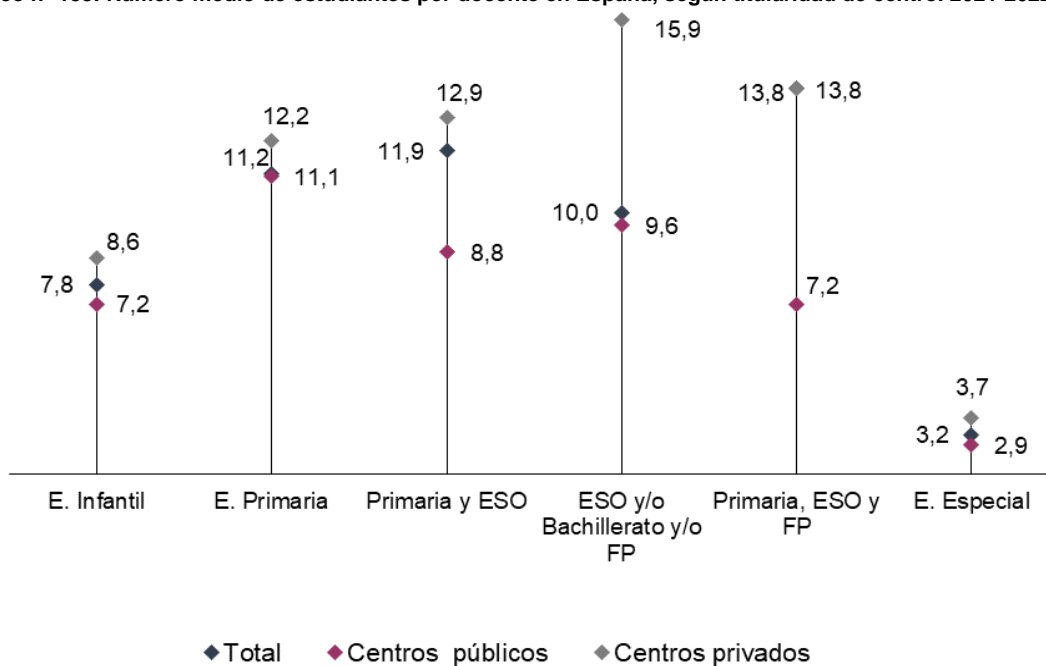
Gráfico nº 152: Evolución de la ratio estudiantes por docente en España



Fuente: Eurostat

La ratio por grupo en España, con datos de 2021-2022, varía de 7,8 en E. Infantil, a 13,8 en Primaria, ESO y FP, con diferencias entre los centros públicos y concertados.

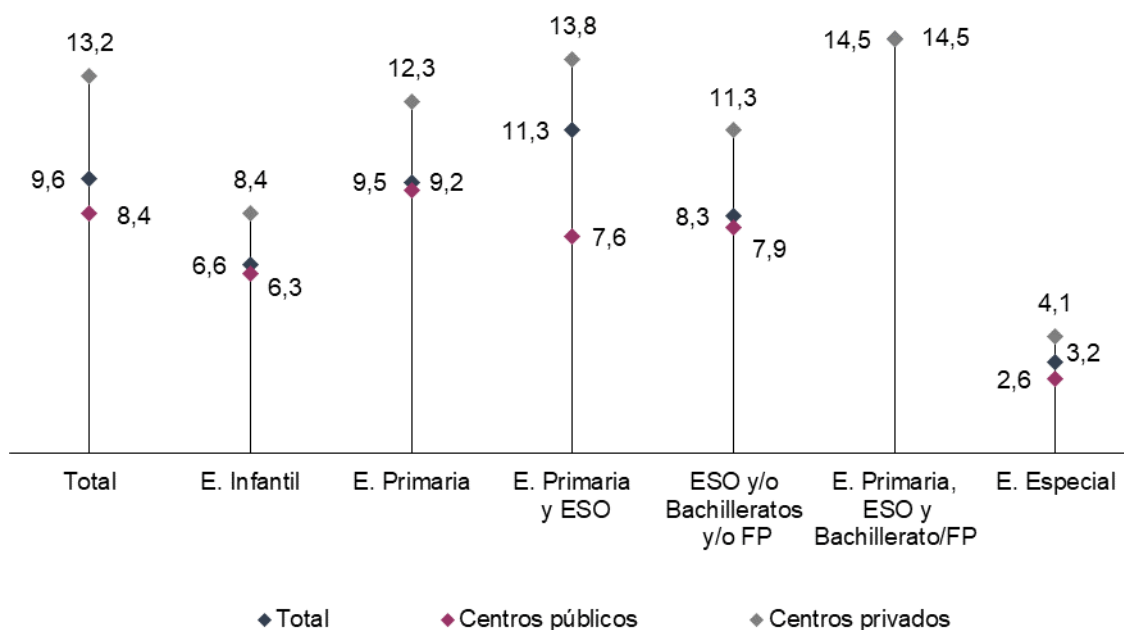
Gráfico nº 153: Número medio de estudiantes por docente en España, según titularidad de centro. 2021-2022 ^A



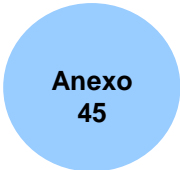
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Por otra parte, calculada la relación entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las enseñanzas de régimen general, Navarra tiene valores que, al igual que en todos los sistemas educativos, cambian según el ciclo educativo. Así, en el curso 2021-2022, es de 6,6 en E. Infantil; 9,5 en E. Primaria; 14,5 en los centros de Primaria, ESO, Bachillerato y FP. En la red pública la proporción estudiante/docente es notablemente menor que en la privada-concertada.

Gráfico nº 154: Número medio de estudiantes por docente por tramos educativos en Navarra según titularidad de centro. 2021-2022



* Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General.
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



Las ratios en el período analizado (2013-2022) han descendido en 2º Ciclo de E. Infantil, E. Primaria, Bachillerato, FP Básica, CF Grado Medio y E. Especial, han aumentado en Secundaria y CF Grado Superior en centros públicos. En los centros concertados han disminuido en 2º Ciclo Infantil, Primaria, FP Básica y CF Grado Superior, aumentan en Bachillerato, Secundaria, CF Grado Medio y E. Especial.

Tabla nº 118: Evolución de ratios en Navarra. Pública/Concertada

	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
2º Ciclo Infantil										
Público	18,8	18,5	18,2	18,1	18,1	20,0	18,0	17,5	17,3	16,9
Concertado	24,46	24,4	24,4	24,8	24,3	22,3	23,0	22,1	21,6	21,1

Primaria										
Público	18,4	18,2	18,2	17,8	17,8	20,8	18,1	18,0	17,9	18,1
Concertado	24,5	24,6	24,6	24,5	24,7	24,4	24,5	24,2	24,0	23,9
Secundaria Obligatoria										
Público	22,5	22,7	22,7	23,1	22,5	24,8	23,0	23,3	23,3	23,6
Concertado	27	27,2	27,9	28,1	28,1	26,5	27,8	27,5	27,4	27,4
Bachillerato										
Público	28,02	24,1	26,8	26,0	25,4	26,4	25,7	26,2	27,2	26,5
Concertado	28,82	28,5	30,1	30,8	31	25,5	29,4	29,7	29,7	29,6
FP*										
Público	23,4									
Concertado	23,14									
FP Básica										
Público		13,6	10,9	12,1	12,6	11,9	12,5	12,3	11,2	11,3
Concertado		13,0	11,9	13,5	13,2	14,5	13,2	13,4	12,0	12,1
FP Grado Medio										
Público		19,2	18,8	18,4	18,8	18,7	18,1	18,9	18,5	17,4
Concertado		20,0	18,9	18,6	19,5	21,3	21,0	20,4	20,3	20,0
FP Grado Superior										
Público		19,5	18,9	19,4	19,1	20,8	19,1	21,1	20,6	20,1
Concertado		20,2	20,7	19,8	20,6	20,6	22,1	21,8	18,5	17,4
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional										
Público	n.d.	n.d.	n.d.							
Otros programas formativos**										
Concertado	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.						
Público		8,5	7	7,8	6,9	11,8	6,8	8,5		6,3
Concertado		9	12,4	9,4	9,8	12,1	9,6	9		10,3
Ed. Especial***										
Público	4,42		4,7	4,5	4,5	4,8	4,9	4,6	4,4	4,3
Concertado	4,92		5,1	5,3	5	6	5,0	4,9	4,7	5,0
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional Ed. Especial***										
Público	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.						
Concertado	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.						

* A partir de 2015-2016 se desglosa en FPB, GM y GS

** Se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones

*** Se incluye el alumnado en centros específicos y en centros de régimen general

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Tabla nº 119: Ratios en centros incompletos* públicos de Educación Infantil y Primaria. 2022-2023

	Hasta 25 estudiantes	De 26 a 50 estudiantes	De 51 a 100 estudiantes	Más de 100 estudiantes	Totales
Nº Centros	14	25	26	0	65
Nº Estudiantes	205	926	1739	0	2870
Nº medio estudiantes/centro	14,64	37,04	66,88	0	44,15
Nº Unidades	25	89	157	0	271
Nº medio unidades/centro	1,79	3,56	6,04	0	4,17
Ratio media (alumnos / grupo)	8,2	10,4	11,08	0	10,59

* Centro incompleto: aquél que tiene menos de 3 unidades en Educación Infantil 2º ciclo y/o menos de 6 unidades en Educación Primaria

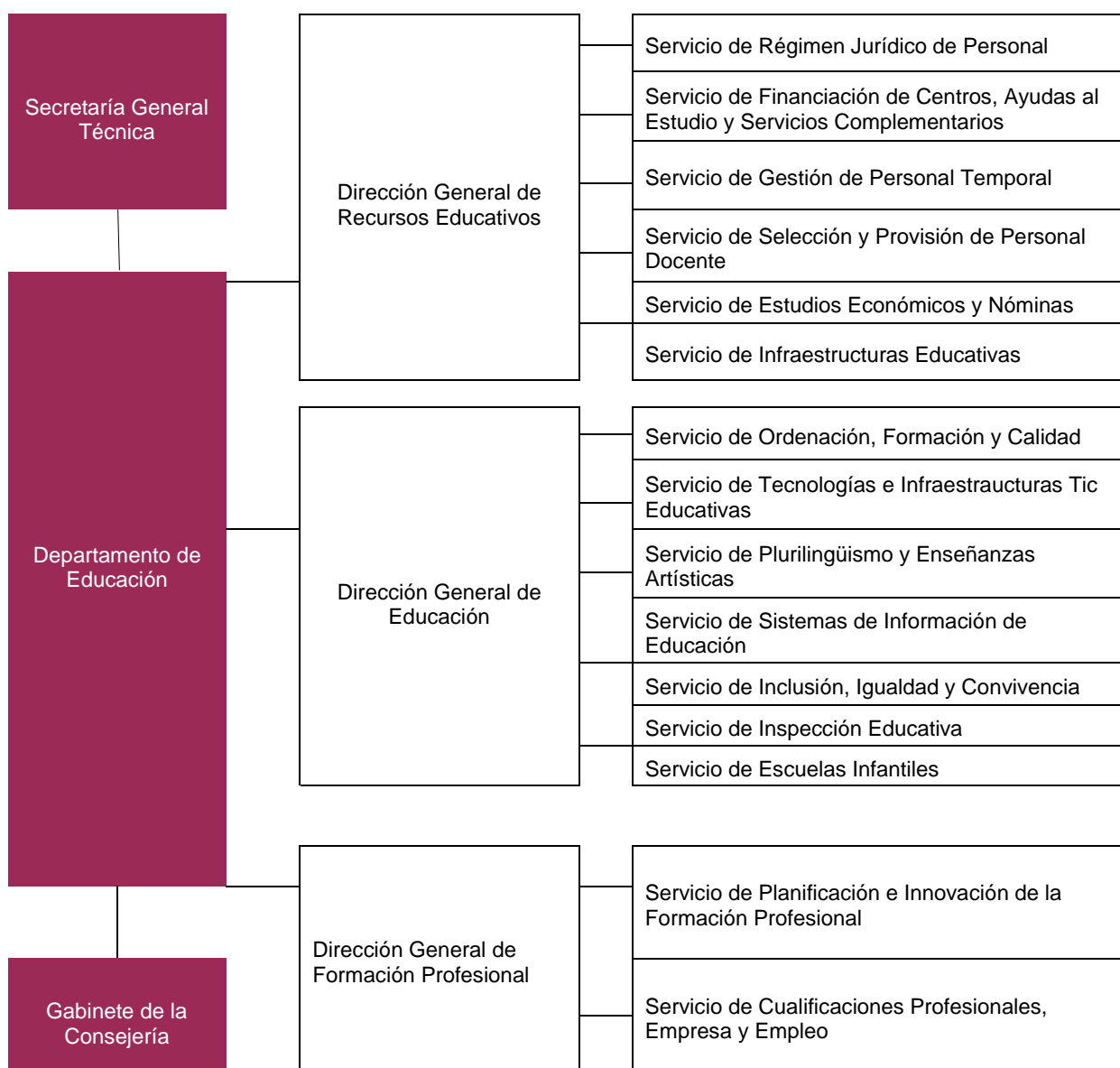
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

4.1. Organización de la Administración Educativa

La estructura organizativa del Departamento de Educación se presenta en el siguiente esquema.

Tabla nº 120: Estructura del Departamento de Educación



Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Tabla nº 121: Secciones y Negociados del Departamento de Educación

	Nº Secciones	Nº Negociados
Secretaría General Técnica	3	4
Dirección General de Recursos Educativos		
Servicio de Régimen Jurídico de Personal	2	0
Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios	2	3
Servicio de Gestión de Personal Temporal	4	0
Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente	2	0
Servicio de Estudios Económicos y Nóminas	2	3
Servicio de Infraestructuras Educativas	2	3
Dirección General de Educación		
Servicio de Ordenación, Formación y Calidad	3	6
Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas	2	4
Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas	3	5
Servicio de Sistemas de Información de Educación	1	3
Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia	2	5
Servicio de Inspección Educativa	1	4
Servicio de Escuelas Infantiles	1	0
Dirección General de Formación Profesional		
Servicio de Planificación e Innovación de la Formación Profesional	2	4
Servicio de Cualificaciones Profesionales, Empresa y Empleo	2	1

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

La Inspección Educativa

Las actuaciones del Servicio de Inspección están establecidas por la Resolución 534/2022, de 24 de noviembre y publicada el 25 de noviembre de 2022, del Director General de Educación por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2022/2023.

La evolución de la plantilla de Inspección se recoge en la Tabla siguiente.

Tabla nº 122: Evolución de la plantilla de Inspección

Curso	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Puestos de trabajo	24	25	25	26	26	26	27	27	27	27	27
Ocupados	24	25	25	26	26	26	27	27	27	27	27

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.2. Calendario y jornada escolar

Normativa

El proceso de aprobación de calendarios y horarios está sujeto a la siguiente normativa:

- Resolución 26/2022, de 9 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2022-2023, la elaboración del calendario y horario de los centros de primer ciclo de Educación Infantil.
- Resolución 170/2022, de 10 mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Primaria, de Educación Especial, de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2022-2023.
- Resolución 187/2022, de 10 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2022-2023, correspondiente a las enseñanzas que se van a impartir en los centros públicos y aulas de Educación Básica de Personas Adultas y a las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas que se van a impartir en los centros públicos autorizados.
- Resolución 107/2022, de 18 de mayo 2022, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2022-2023.
- Resolución 172/2022, de 10 de mayo del Director General de Educación por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2022-2023, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las escuelas oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA).
- Resolución 193/2022 de 20 de mayo, del Director General de Educación, por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de diseño en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2022-2023.
- Resolución 194/2022, de 20 de mayo, del Director General de Educación por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de música en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2022-2023.
- Resolución 225/2022 de 8 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas profesionales de música y a las enseñanzas no regladas de danza en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2022-2023.

- Resolución 192/2022 de 20 de mayo por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2022-23 correspondientes a las enseñanzas no regladas de euskera a personas adultas en el centro “Zubiarte Euskaltegia”.

La normativa que regula anualmente las instrucciones para la elaboración por parte de los centros de los calendarios escolares de las enseñanzas de régimen general establece unas fechas para el inicio y el fin de las clases. Tal y como se señala en la Tabla las fechas de inicio y fin de las clases para dichas enseñanzas serán las siguientes:

Tabla nº 123: Fechas de inicio de curso. 2023-2024. Enseñanzas de régimen general

Enseñanzas	Inicio de clases	Fin de clases
2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria	No antes del día 7 de septiembre ni después del 9.	No antes del 20 de junio ni después del 22.
ESO y Bachillerato	7 de septiembre	ESO-1º Bachillerato: 20 de junio y 2º de Bachillerato 15 de junio.
FP y Artes Plásticas y Diseño	7 de septiembre	20 de junio

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Sin embargo, el Servicio de Inspección Educativa teniendo en cuenta la demanda de los centros cuyas fiestas patronales coinciden con el inicio de curso, trasladó la instrucción que, de manera excepcional, se les permite adelantar y/o retrasar el inicio de las clases y disponer de 1-2 días laborales no lectivos más en su calendario. Además de la excepcionalidad anteriormente citada, se autoriza por parte de la Dirección del Servicio de Inspección, con el visto bueno de la Dirección General de Educación, a determinados centros cuyas localidades celebran sus fiestas patronales en septiembre, aprobar sus respectivas propuestas de calendario, respetando también las fiestas patronales de la localidad.

Para el resto de enseñanzas se puede reseñar que la fecha de inicio de las clases será tal y como se señala en la Tabla.

Tabla nº 124: Fechas de inicio de curso. 2023-2024. Otras enseñanzas

Enseñanzas	Inicio de clases	Fin de clases
Educación Básica de Personas Adultas	1º cuatrim: No antes 16 septiembre 2º cuatrim: No antes 8 febrero	1º cuatrim: No después 3 febrero 2º cuatrim: No después 20 junio
Educación Secundaria de Personas Adultas	1º cuatrim: No antes 12 septiembre 2º cuatrim: No antes 8 febrero	1º cuatrim: No después 31 enero 2º cuatrim: No después 20 junio
Enseñanzas Artísticas Superiores de Música	Primera semana de septiembre	Última semana de mayo
Enseñanzas Profesionales de Música y no regladas de Danza	8 de septiembre	8 de junio
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño	1 de septiembre	30 de junio
Escuelas Oficiales de Idiomas (clases presenciales y semipresenciales) y curso That's English	No antes del 21 de septiembre	No después 19 mayo

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Jornada continua y flexible

El Departamento de Educación ha efectuado distintas convocatorias para que los centros experimenten de manera provisional la jornada continua y flexible.

- En 2007, y de forma experimental, se reguló a través de la RESOLUCIÓN 550/2007, de 1 de junio, la implantación de la jornada escolar flexible en centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2007-2008.

Se resolvió a través de la RESOLUCIÓN 9/2007, de 17 de septiembre, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación por la que se aprueba el Proyecto de modificación de la jornada escolar para el curso 2007-2008 en determinados centros.

- RESOLUCIÓN 280/2008, de 16 junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2008-2009, de la jornada escolar en centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 337/2008, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se autoriza la modificación, de forma experimental durante el curso 2008/2009, de la jornada escolar en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 280/2008, de 16 junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2008-2009, de la jornada escolar en centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra. Por RESOLUCIÓN 337/2008 se aprobó la jornada flexible para el curso 2008-2009.
- RESOLUCIÓN 100/2009, de 11 de marzo, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la modificación, de forma experimental durante el curso 2009-2010, de la jornada escolar en cuatro centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió por RESOLUCIÓN 352/2009, de 29 de junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se autoriza la modificación, de forma experimental durante el curso 2009-2010, de la jornada escolar en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 369/2012, de 8 de junio del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2012-2013, de la jornada escolar flexible en un máximo de veinte centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral.

Fue aprobada por la RESOLUCIÓN 486/2012, de 30 de julio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades.

- RESOLUCIÓN 210/2013, de 26 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua, en un máximo de seis centros y de la jornada escolar flexible, en un máximo de veinte centros, de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 337/2013, de 20 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 523/2016, de 1 de diciembre, del Director General Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible en centros de

Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.

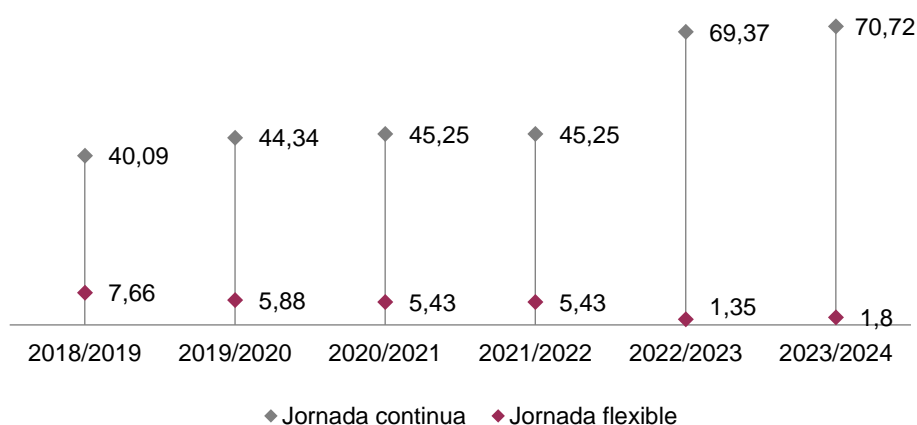
Dicha convocatoria se resolvió por RESOLUCIÓN 19/2017, de 3 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2017-2018, de la jornada escolar continua o de la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 235/2018, de 16 de mayo, del Director General de Educación, por la que se establece la prórroga automática de la jornada escolar continua o flexible para el curso 2018-2019 en centros educativos que la tenían autorizada en el curso anterior.
- RESOLUCIÓN 288/2019, de 17 de mayo, del Director General de Educación, por la que se establece la prórroga automática de la jornada continua para el curso 2019-2020, en aquellos centros educativos en los que se implantó, de forma experimental en el curso 2018-2019 mediante Resolución 29/2018, de 6 de febrero del Director General de Educación.
- RESOLUCIÓN 572/2020, de 30 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se autoriza la prórroga automática de la jornada escolar continua o flexible a determinados centros educativos, para el curso 2021-2022 (jornada continua en 97 centros y jornada flexible en 10 centros de Educación Infantil y Primaria).
- RESOLUCIÓN 411/2021, de 30 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y flexible, de forma experimental, a determinados centros educativos públicos y concertados, para el curso 2021-2022 y 2022-2023 (jornada continua en 80 centros y jornada flexible en 3 centros de Educación Infantil y Primaria).
- RESOLUCIÓN 62/2022, de 25 de febrero, del Director General de Educación, por la que se autoriza la jornada escolar continua o flexible para el curso 2022-2023 en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria o que imparten Educación Especial, de la Comunidad Foral de Navarra.

El listado de centros que han optado por la jornada continua o flexible en los diferentes cursos figuran en el anexo siguiente.

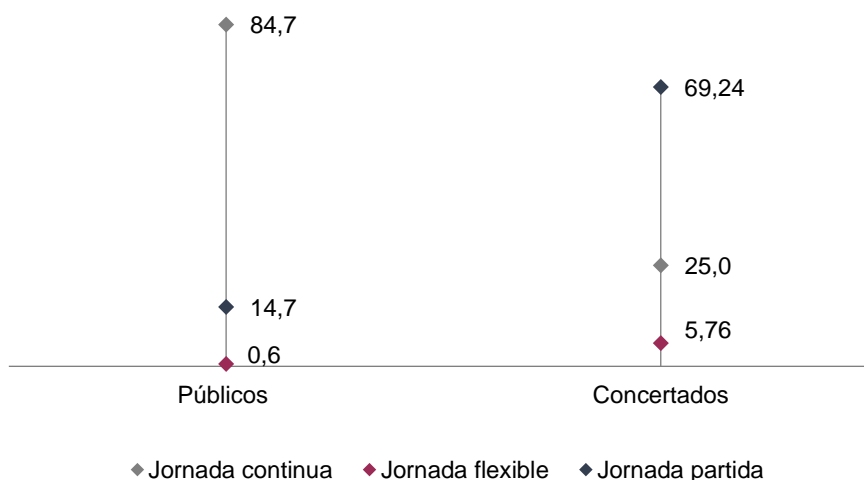
Anexo
1

Gráfico nº 155: Evolución del porcentaje de centros con jornada continua o flexible



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Gráfico nº 156: Porcentaje de centros según el tipo de jornada y la titularidad. 2023-2024



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores

Con carácter general, la presentación del Título o certificación académica de los estudios o pruebas y la mención a la normativa indicada en el cuadro es suficiente para la acreditación de la equivalencia correspondiente, sin necesidad de otro trámite administrativo.

En el caso de que se necesite resolución individualizada la persona interesada se debe poner en contacto con el Negociado de Títulos y Convalidaciones del Departamento de Educación. Las equivalencias de estudios se especifican en el Anexo.



4.4. Ordenación de las enseñanzas

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, el Gobierno de Navarra ha aprobado los siguientes actos administrativos relacionados con el Departamento de Educación:

Tabla nº 125: Resumen de actos administrativos aprobados en el curso 2022-2023

Origen	Órdenes Forales	Resoluciones
Secretaría General Técnica	42	0
Dirección General de Recursos Educativos	11	4.953
Directora General	0	33

Servicio de Régimen Jurídico de Personal	6	3.732
Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios	2	257
Servicio de Gestión de Personal Temporal	0	309
Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente	0	302
Servicio de Estudios Económicos y Nóminas	2	259
Servicio de Infraestructuras Educativas	1	61
Dirección General de Educación	36	586
Director General	2	86
Servicio de Ordenación, Formación y Calidad	12	102
Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas	0	0
Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas	7	164
Servicio de Sistemas de Información de Educación	0	0
Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia	4	131
Servicio de Inspección Educativa	3	63
Servicio de Escuelas Infantiles	8	40
Dirección General de Formación Profesional	18	417
Director General	15	9
Servicio de Planificación e Innovación de la Formación Profesional	2	223
Servicio de Cualificaciones Profesionales, Empresa y Empleo	1	185

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Se señalan a continuación las normas más destacadas en el curso 2022-2023:

- DECRETO FORAL 1/2023, de 18 de enero, por el que se regula la creación, organización y funcionamiento del Centro de Recursos para la Equidad Educativa en Navarra (CREENA), dependiente del Departamento de Educación.
- Orden Foral 67/2022, de 26 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de bachillerato en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra (BON n.º 177 - 06/09/2022)
- Orden Foral 79/2022, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se regula el currículo de las materias optativas correspondientes a las enseñanzas de las etapas de educación secundaria obligatoria y bachillerato a ofertar por los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 15/2023, de 8 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se regula la ordenación, organización, implantación y horario de las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas en régimen presencial y en régimen a distancia en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 45/2023, de 10 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.

- Orden Foral 52/2023, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 53/2023, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 59/2023, de 30 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.

Resoluciones:

- Resolución 226/2022, de 7 de octubre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- Resolución 398/2022, de 6 de septiembre, de la directora general Recursos Educativos, por la que se aprueba la convocatoria general de becas para el curso 2022/2023, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios.
- Resolución 582/2022, de 21 de diciembre, del director general de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de becas de Educación Especial y ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el curso 2022/2023.
- Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema de concurso oposición, en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño, y profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

- Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución 21/2023, de 13 de febrero, del director general de Educación, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2023-2024, enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.
- Resolución 38/2023, de 8 de marzo, del director general de Educación, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2023-2024, enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Resolución 99/2023, de 23 de marzo, del director general de Formación Profesional, por la que se aprueba el calendario y las instrucciones de inscripción en el procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior de enseñanzas de Formación Profesional y de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso académico 2023-2024.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce en la anterior redacción de la norma importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

- **Educación Infantil**

Una vez publicado el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 61/2022, de 1 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 62/2022, de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Infantil en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

De igual modo, se ha publicado la Orden Foral 59/2023, de 30 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad del segundo ciclo de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. En el mismo se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que niños y niñas elaboren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y adquieran un grado de autonomía personal conforme a su edad.

- **Educación Primaria**

Una vez publicado el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 67/2022, de 22 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

De igual modo, se ha publicado la Orden Foral 63/2022, de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Primaria en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 52/2023, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Educación Primaria es facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de las alumnas y alumnos y a su preparación para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

- **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**

Una vez publicado el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 71/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 64/2022, de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

A su vez, se ha publicado la Orden Foral 53/2023, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanas y ciudadanos.

- **Bachillerato**

Una vez publicado el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 72/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.

De igual modo, se ha publicado la Orden Foral 67/2022, de 26 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Bachillerato en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 45/2023, de 10 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Bachillerato es proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, así como capacitar para el acceso a la educación superior.

- **Formación Profesional**

El sistema de Formación Profesional tiene como función el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de la vida y la garantía de satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y empleo.

La Ley Orgánica 3/2023, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha reinventado el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral y a los requerimientos del sector productivo.

- **Enseñanzas Artísticas y Musicales**

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, las artes plásticas y el diseño.

En la Educación Primaria y Secundaria la Sección de Enseñanzas Artísticas se encarga del fomento del desarrollo de la educación musical en las diferentes etapas de las enseñanzas de régimen general, así como de planificar, promocionar, coordinar y hacer seguimiento de los programas de innovación y de los proyectos de experimentación educativa referidos a enseñanzas artísticas.

Respecto a las Enseñanzas Musicales están organizadas en tres etapas:

- Enseñanzas no regladas. La formación inicial en Navarra está confiada a las Escuelas Específicas de Música, que se encuentran repartidas por toda la geografía y que, en su mayoría, son de titularidad municipal.
- Enseñanzas profesionales de música. Se cursan en los Conservatorios Profesionales. Se organizan en seis cursos de duración y las asignaturas dependen de la especialidad instrumental.
- Estudios superiores de música. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

El fomento de la Danza se lleva a cabo mediante los estudios impartidos en Escuelas de Danza que tienen una duración variable, según establezca cada Escuela en su Plan Pedagógico. No hay limitación de edad para cursar estos estudios y tampoco conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

Las Enseñanzas Artísticas referidas a las Artes Plásticas y Diseño están organizadas en diferentes niveles:

- Grado Medio. Son estudios que capacitan para desempeñar una profesión concreta. Al finalizar estos estudios se obtiene el Título de Técnico o Técnica.
- Grado Superior. Son estudios que forman profesionales de un nivel 3 de cualificación. Al terminarlos se obtiene el Título de Técnico o Técnica Superior.
- Estudios superiores de diseño. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.

- **Enseñanza de Personas Adultas**

La finalidad de la enseñanza de Personas Adultas es ofrecer la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional a quienes tengan más de dieciocho años.

Esta enseñanza tiene los siguientes objetivos:

- Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- Mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar capacidades personales, en el ámbito expresivo, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente en los sectores más desfavorecidos.
- Asegurar a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.
- Desarrollar actitudes y adquirir conocimientos vinculados al desarrollo sostenible y a los efectos del cambio climático y las crisis ambientales, de salud o económicas, y promover la salud y los hábitos saludables de alimentación, reduciendo el sedentarismo.

Se presta especial atención a colectivos con baja o nula cualificación profesional, a los que se deben ofrecer nuevas oportunidades para la integración social y laboral, en especial:

- población adulta que carece de las competencias básicas correspondientes a la enseñanza obligatoria;
- grupos desfavorecidos, inmigrantes y personas con discapacidad que necesitan mejorar sus competencias para facilitar su integración social y laboral;
- población activa que carece de acreditación de su cualificación profesional o desean mejorarla;
- jóvenes que finalizan su escolarización obligatoria sin haber obtenido el título de graduado en ESO o jóvenes que abandonaron prematuramente los estudios.

- **Enseñanzas Deportivas**

Las Enseñanzas Deportivas de régimen especial capacitan para el desempeño cualificado de la actividad profesional en el sistema deportivo en relación con una modalidad o especialidad deportiva, y para el acceso al empleo.

Están organizadas en ciclos deportivos de dos niveles: Grado Medio y Grado Superior. La planificación y oferta de estas enseñanzas, en consonancia con lo establecido el Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, que regula la ordenación y desarrollo de estas enseñanzas en Navarra, está basada en la colaboración entre los Departamentos del Gobierno de Navarra competentes en educación y en deporte, así como con las federaciones deportivas. Responde a un modelo regido por dos variables principales, flexibilidad y temporalidad de la oferta, al objeto de dar respuesta a las necesidades profesionales del sector deportivo. En este sentido, en el curso 2022-2023 se han ofertado enseñanzas deportivas correspondientes a las siguientes modalidades y especialidades deportivas:

Centros públicos:

- de la Administración educativa:
 - Deportes de Montaña y Escalada:
 - Técnico o técnica deportiva en Media Montaña
 - Técnico o técnica deportiva en Escalada
 - Técnico o técnica deportiva en Esquí de fondo
- De la Administración deportiva:
 - Baloncesto:
 - Técnico o técnica deportiva en Baloncesto
 - Técnico o técnica deportiva en Atletismo
 - Técnico o técnica deportiva en Balonmano

Centros privados:

- Fútbol:
 - Técnico o técnica deportiva en Fútbol
 - Técnico deportivo Superior en Fútbol
- Técnico o técnica deportiva en Hípica (salto, doma y concurso completo)

4.5. Aprendizaje de Idiomas

El Departamento de Educación considera de interés educativo y estratégico el fomento del plurilingüismo. En este apartado se presentan algunos indicadores de su relevancia y dinamismo.

- **Euskera**

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, regula la incorporación y uso del euskara en la enseñanza no universitaria de Navarra, en desarrollo de la Ley Foral del Euskera, y define los modelos lingüísticos A, B y D.

El modelo lingüístico A proporciona enseñanza en castellano, con el euskera como asignatura, en todos los niveles, etapas y modalidades.

El modelo lingüístico B oferta enseñanza en euskera, con el castellano como asignatura y como lengua de uso en una o varias materias según la enseñanza, ciclo o etapa.

El modelo lingüístico D consiste en enseñanza en euskera, salvo la asignatura de lengua castellana.

Existe, además, según la zona lingüística, un modelo que no incorpora la enseñanza en euskera o del euskera que se denomina modelo G.

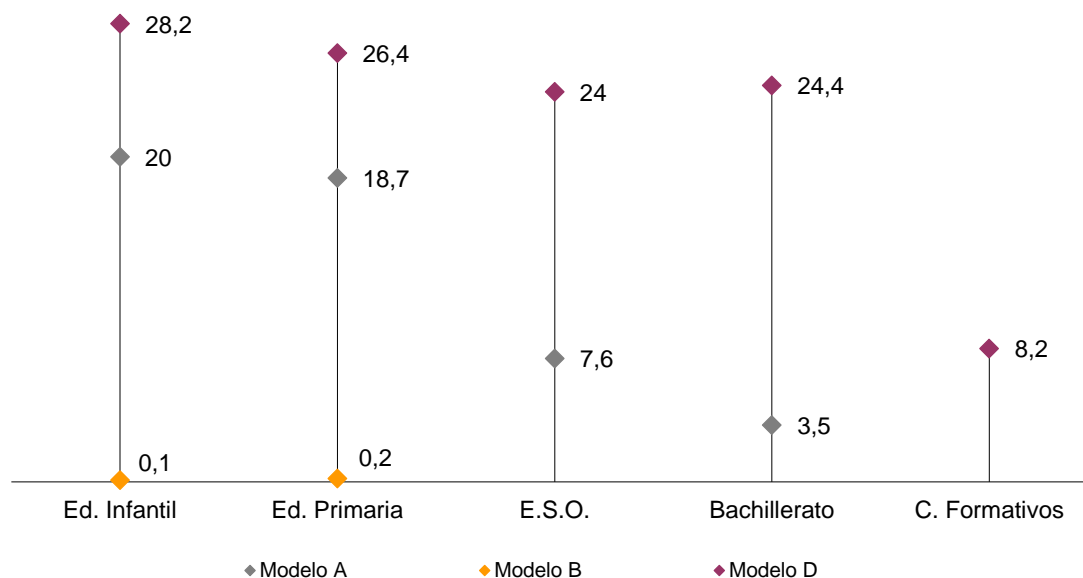
En el citado Decreto Foral se autorizan para la zona vascófona los modelos A, B y D, siendo obligatoria por tanto la enseñanza de la lengua vasca; para la zona mixta los modelos A, B, D y G y para la zona no vascófona los modelos A y G y desde el curso 2015-2016 también el modelo D.

Tabla nº 126: Datos de escolarización en modelos con euskera A+B+D y sin euskera G en Centros Públicos y Centros Concertados. 2022-2023

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alum.
	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	
Ed. Infantil	8.919	51,7	3.443	20,0	28	0,1	4.858	28,2	17.248
Ed. Primaria	23.102	54,7	7.897	18,7	90	0,2	11.138	26,4	42.227
ESO	20.244	68,4	2.243	7,6	7		7.090	24	29.584
Bachillerato	6.675	72,1	322	3,5			2.264	24,4	9.261
C. Formativos	10.021	91,8					892	8,2	10.913
FPB	1.104	96,3					42	3,7	1.146
Total	70.065	63,5	13.905	12,6	125	0,1	26.284	23,8	110.379

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 157: Datos de escolarización en modelos con euskera A, B, D. 2022-2023



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

En el curso 2022-2023 se ha impartido en Navarra el modelo D en 84 centros públicos de 2º ciclo de Infantil y Primaria y en 29 de Educación Secundaria Obligatoria.

Anexo
3

Anexo
4

Respecto a la escolarización del modelo D en centros privados concertados son en total 20 los que lo hacen en E. Infantil, Primaria y/o Secundaria.

Anexo
5

- **Lenguas Extranjeras**

Los programas plurilingües en Navarra desarrollan el currículo vigente coordinando su impartición en dos o más lenguas.

- En Educación Infantil y Educación Primaria: Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (Inglés-Alemán-Francés), incluyendo a los centros MEFP-British Council-Comunidad Foral de Navarra.
- En Educación Secundaria: Secciones Bilingües (SSBB) de alemán, inglés y francés, Secundaria Plurilingüe/Secundaria MEFP-BC-CFN, así como el programa para la doble titulación de Bachillerato Bachibac.

Es necesario destacar que:

- Los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras de Infantil y Primaria (PAI/PAF/PAAL) suponen un incremento del número de sesiones impartidas en inglés, francés o alemán de hasta 12 sesiones semanales en el modelo A/G y de hasta 8 en el modelo D pudiendo existir alguna excepción previa solicitud y concesión de la misma por parte del Departamento.
- El alumnado de modelo A con programa PAI cursa, además, lengua vasca.

Los programas plurilingües de Secundaria pueden ser:

- Secundaria Plurilingüe, como continuidad para alumnado de centros PAI/PAF/PAAL.
- Secundaria MEFP-BC-CFN, como continuidad para alumnado de centros MEFP-BC.
- Secciones Bilingües inglés/francés/alemán.

La Secundaria Plurilingüe, la Secundaria MEC-BC-CFN y las Secciones Bilingües de inglés, francés o alemán suponen la impartición de contenidos de materias no lingüísticas en inglés, francés o alemán.

En las Secciones Bilingües de francés y alemán, dado que se trata de la segunda lengua extranjera, el programa consiste en reforzar la asignatura de Lengua Francesa o Alemana en 1º y 2º de ESO, con incremento horario. En 3º y 4º de ESO se imparten una o varias materias en francés o alemán.

Los centros educativos de Infantil y Primaria o Secundaria que imparten programas lingüísticos en lenguas extranjeras, tienen una gran extensión en el sistema educativo, como se constata en las siguientes tablas.

Tabla nº 127: Centros que imparten programas lingüísticos de Infantil y Primaria. 2022-2023

	Centros Primaria	Número de estudiantes		
		Inf.	Prim.	Total
Total	117	11.948	29.134	41.112

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas



Tabla nº 128: Centros que imparten programas lingüísticos en Secundaria. 2022-2023

	Centros Secundaria	Número de estudiantes
Total	45	8.677

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas



Programa de Intercambio recíproco con Francia

El Programa está regulado mediante la RESOLUCIÓN 23/2022, de 3 de febrero. El intercambio tiene una duración de 10 semanas y se desarrolla a lo largo del primer trimestre del curso, cuando el alumnado está estudiando 3º de ESO. El alumnado navarro está 5 semanas (septiembre y octubre) en Francia, y el francés otras 5 semanas (noviembre y diciembre) en Navarra. Tras la pandemia, se ha producido un descenso en el número de solicitudes, por lo que generalmente todo el alumnado solicitante consigue una plaza.

Tabla nº 129: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de intercambio recíproco con Francia

	2017/2018 (alumnado de 3º de ESO)	2018/2019 (alumnado de 3º de ESO)	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Estudiantes	66 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)	62 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)	60 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)	33 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)	62 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)	60 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)
Total solicitudes	82: -71 modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D -11 Modelo D	85 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)	72 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)	70 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)	142 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)	67 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D)
Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación					

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Programa Académico de curso completo en Francia

El Programa está regulado por la Resolución 518/2022, de 16 de noviembre. La evolución de la participación en el mismo está plasmada en la Tabla inferior.

Tabla nº 130: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de curso completo en Francia

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantes del curso actual	154	157	161	167	183	239
Total solicitudes para el curso siguiente	223	213	236	371	399	402
Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación					

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Programa English Week de inmersión en inglés durante el curso escolar para grupos de estudiantes de 5º de Primaria

En el curso 2022/2023, se han ofrecido las dos modalidades de participación en el programa de inmersión lingüística English Week: Residencial y at School. Cada centro escolar podía establecer su preferencia de modalidad en la solicitud de participación y se han atendido todas las solicitudes presentadas en plazo, por lo que todos los centros interesados han podido participar en el programa.

La convocatoria está regulada por la Resolución 151/2022, de 2 de mayo; el encargo de septiembre a diciembre por la Resolución 396/2022, de 9 de septiembre, y el encargo de enero a junio por la Resolución 522/2022, de 21 de noviembre.

El desglose en los dos programas, “at School” y “Residencial” de este curso 2022/2023 ha sido:

Tabla nº 131: Datos de los programas at School y Residencial 2022-2023

	Alumnado sep-dic 22	Gasto sep-dic 22	Alumnado ene-jun 23	Gasto ene-jun 23	Alumnado sep22–jun23	Gasto sep22–jun23
English Week at School	342	40.837	778	85.820	1.120	126.657
English Week Residencial	1.237	261.336	2.998	667.656	4.235	928.992
TOTAL English Week	1.579	302.174	3.776	753.475	5.355	1.055.649

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

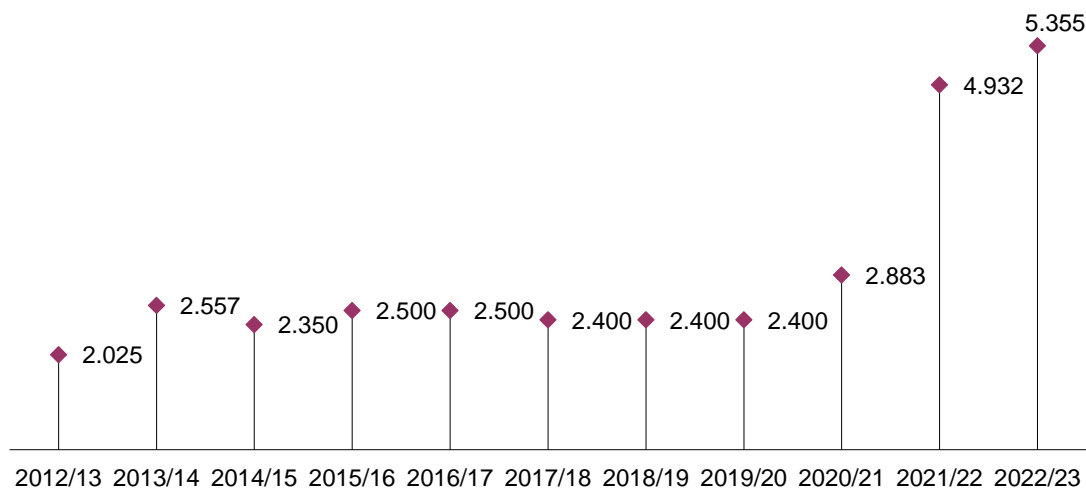
La evolución del programa durante el curso escolar se presenta en la Tabla siguiente. El aumento de total de solicitudes y participantes desde el curso 2021/2022 se debe a la coexistencia de las modalidades “at School” y “Residencial” y del aumento de presupuesto de la partida destinada a estos programas. Además, se atendió a todo el alumnado que hizo la solicitud a través de su centro.

Tabla nº 132: Evolución del número de alumnado participante y presupuesto global. WEEK

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Total solicitudes	3.645	3.645	3.815	3.611	3.912	6.636	4.932	5.355
Alumnado participante	2.500	2.500	2.400	2.400	2.400	2.883	4.932	5.355
Gasto adjudicado	297.400	297.400	306.000	313.856	375.000	323.287	723.859	1.055.649

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Gráfico nº 158: Evolución del alumnado participante y presupuesto global. WEEK



Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Auxiliares de conversación de lenguas extranjeras para centros públicos

En el curso 2013-2014 se publicó por última vez la convocatoria del Gobierno de Navarra de auxiliares de conversación de lenguas extranjeras para el curso 2014-2015.

Paralelamente, la Comunidad Foral de Navarra ha venido recibiendo desde hace más de 23 años 15 auxiliares en el marco del Cupo MEFP (financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional):

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación extranjeros en centros educativos españoles para el curso académico 2022-2023 (BOE nº 306, de 23 de diciembre de 2021).

Los centros educativos no pueden solicitar un auxiliar de conversación porque no se publica convocatoria para ellos. La asignación de los auxiliares es interna, y se acuerda de forma conjunta entre el personal responsable del programa en el MEFP y en las respectivas Consejerías de Educación de las CCAA.

Por indicación del MEFP, y salvo en casos puntuales, dichos auxiliares son mayoritariamente destinados a centros de Educación Secundaria.

Tabla nº 133: Evolución del número de auxiliares de conversación

Idioma	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Inglés	9	9	9	9	9	9	9	9
Francés	5	5	5	5	5	5	5	5
Alemán	1	1	1	1	1	1	1	1
Total	15	15	15	15	15	15	15	15

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Ayudas para profesorado de lengua extranjera durante el verano

Los cursos 2019-20 y 2020-21, con motivo de la emergencia sanitaria de la Covid-19, se reconvirtió la convocatoria de actividades de formación presencial en cursos de formación en línea.

El curso 2021-22 se retomó la formación en los países de habla de la lengua meta (22), combinando con cursos en línea (1). Hubo menos solicitudes que ayudas disponibles.

Este curso 2022-23 sólo se ha ofertado la formación en los países de habla de la lengua meta. Ha habido menos solicitudes que ayudas disponibles. El máximo de cada ayuda asciende a 1.000 euros.

Tabla nº 134: Evolución de las ayudas para la formación del profesorado en el extranjero

Profesorado	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	2022	2023
Educación Infantil y Primaria	33	29	26	18	26	23	3		3	9
Educación Secundaria	22	10	11	14	13	12		2	15	7

Escuelas Oficiales de Idiomas		1	3	2	1	3			4	0
Total	55	40	40	34	40	38	3	2	23	16

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Debido al volumen de datos sobre la formación del profesorado en idiomas, se ha trasladado los datos de forma más detallada en el anexo siguiente.



4.6. Inclusividad y diversidad

4.6.1. Plan de Atención a la Diversidad

El marco normativo que regula la atención a la diversidad en Navarra se recoge en la Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra.

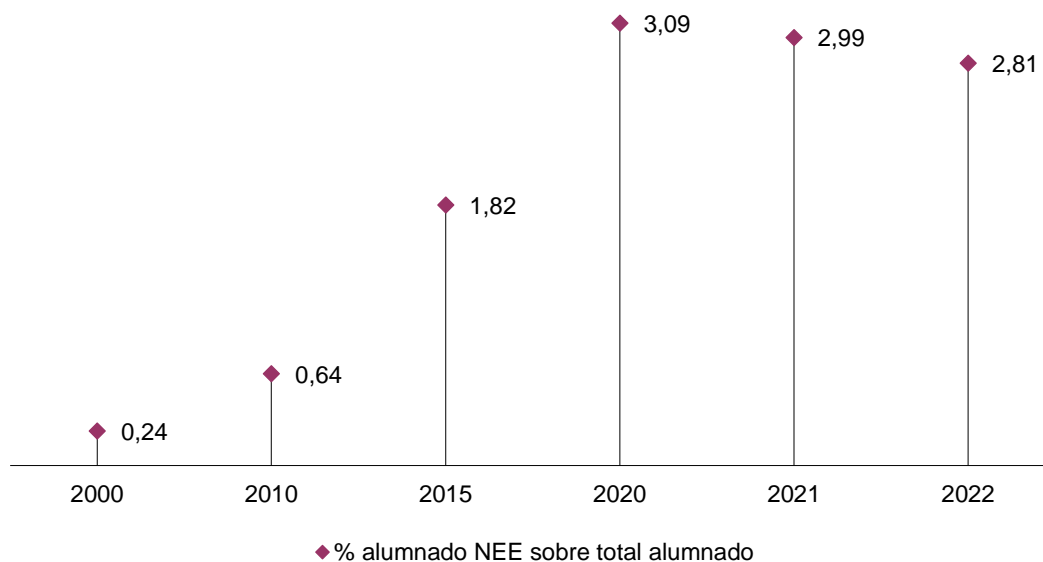
El Plan de Atención a la Diversidad contempla la atención del alumnado en su diversidad. En particular, se debe atender al alumnado que por necesidades educativas específicas va a precisar respuestas educativas abiertas y flexibles para los que será necesario habilitar los recursos adecuados.

El Plan de Atención a la Diversidad tiene estas finalidades:

- Facilitar al centro educativo la planificación y organización de una respuesta educativa adecuada a las necesidades de todo el alumnado y priorizar los recursos personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y/o individuales del alumnado.
- Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad, con la acción coordinada de orientación, acción tutorial, profesorado tutor, profesorado de área, apoyos de profesorado ordinario y especializado.
- Establecer las medidas y pautas para la acogida e inclusión del alumnado inmigrante y en situación sociocultural desfavorecida, dentro de un Plan de Acogida consensuado por el equipo docente.
- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y especialistas.
- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad e identificar aquellos aspectos que precisan mejorar.

Entre este alumnado se encuentra el que presenta necesidades educativas específicas, transitorias o permanentes.

Gráfico nº 159: Evolución de la relación porcentual entre el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y el total de alumnado



Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia



Tabla nº 135: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado* por discapacidad. España-Navarra. Curso 2021-2022

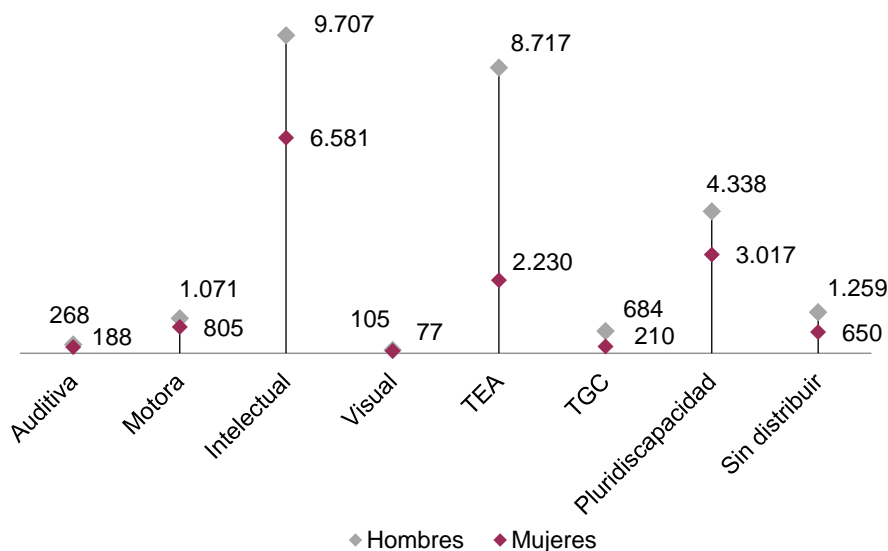
Tipo de discapacidad	España	Navarra
Auditiva	95,4	98,5
Motora	87,7	84,8
Intelectual	75,4	67,8
Visual	95,5	98,6
Trastornos del espectro autista	84,1	74,3
Trastornos graves de conducta	98,3	98,6
Pluridiscapacidad	36,9	20,0
Total**	83,8	73,2

* Se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado

** En el cálculo del 'Total de alumnado integrado con discapacidad o trastornos graves' se incluye también el alumnado con necesidades educativas especiales no distribuido por discapacidad

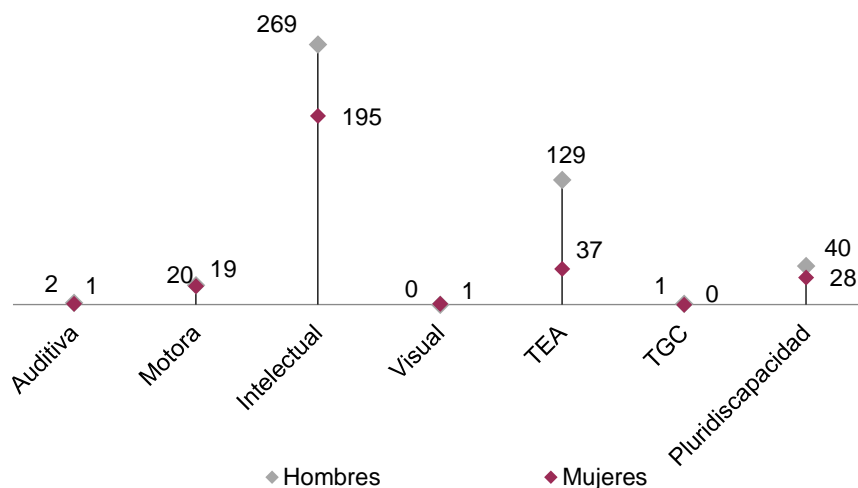
Fuente. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 160: Alumnado de Educación Especial* con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. España. Datos curso 2021-2022



* Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios
 Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 161: Alumnado de Educación Especial* con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. Navarra. Datos curso 2021-2022



* Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios. No hay alumnado en la categoría Sin distribuir
 Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Tabla nº 136: Alumnado integrado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y titularidad del centro. Navarra. Curso 2022-2023

	Concertado		Público		Total
	H	M	H	M	
Necesidades Educativas Especiales	728	392	1.566	844	3.530
Retraso madurativo	90	32	187	77	386
Trastorno del desarrollo del Lenguaje y la Comunicación	685	386	1.425	822	3.318
Trastorno de Aprendizaje	837	805	1.607	1.402	4.651
Trastorno de Atención	1.080	423	1.583	543	3.629
Altas capacidades intelectuales	396	323	379	196	1.294
Otros diagnósticos de salud	110	122	325	350	907
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	268	226	1.169	949	2.612
Situación de Vulnerabilidad Socioeducativa	2.041	1.877	8.648	8.259	20.825
Incorporación tardía al sistema educativo	225	243	561	471	1.500
Condiciones Personales o de historia escolar	424	316	1.538	1.250	3.528

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 137: Alumnado integrado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de enseñanza y titularidad del centro. Navarra. Curso 2022-2023

Titularidad	Sexo	EI	EP	ESO	Bachiller	FP	EE	Adultos	Total
Concertado	H	828	2.089	1.688	301	505	225	0	5.636
	M	583	1.720	1.276	235	278	142	0	4.234
Total Concertado		1.411	3.809	2.964	536	783	367	0	1.411
Público	H	2.219	6.445	3.479	386	1.634	422	111	14.696
	M	1.850	5.300	2.974	540	969	252	135	12.020
Total Público		4.069	11.745	6.453	926	2.603	674	246	26.716
General	H	3.047	8.534	5.167	687	2.139	647	111	20.332
	M	2.433	7.020	4.250	775	1.247	394	135	16.254
Total		5.480	15.554	9.417	1.462	3.386	1.041	246	36.586

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales

Para determinar la escolarización de este alumnado y, en definitiva, eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, debe seguirse un proceso de toma de decisiones que garantice la respuesta educativa más adecuada a sus características dentro del contexto más normalizado posible.

Como regla general, se propondrá la escolarización en el centro ordinario cuando las necesidades del alumnado puedan ser atendidas con los recursos habituales con los que cuentan los centros escolares (personal de orientación escolar, profesorado de pedagogía terapéutica, profesorado de audición y lenguaje y, en su caso, cuidador o cuidadora, fisioterapeuta y apoyos externos del CREENA).

Cuando las NEE del alumnado requieran condiciones de atención individualizada permanente y actuaciones especiales que no puedan ser proporcionadas desde un centro ordinario se propondrá la escolarización en centro de Educación Especial. Son estudiantes que requieren adaptaciones significativas en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponde por su edad y cuando se considere, por ello, que sería mínimo su nivel de inclusión social y sus progresos en los aprendizajes en un centro escolar ordinario.

Modalidades de escolarización. Opciones organizativas

Hay dos modalidades de escolarización que responden a diferentes grados de adaptación del currículo y al tipo y grado de ayuda que precise el alumno o alumna:

- Modalidad de escolarización en Centro Ordinario/Opciones Organizativas:
 - Centro preferente.
 - Aulas específicas para alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo.
 - Programa terapéutico-educativo de hospital de día infanto-juvenil.
 - Unidades de Currículo Especial (UCE).
 - Programas de Formación Profesional Especial (FPE).
- Modalidad de escolarización en Centro de Educación Especial/Opciones Organizativas:
 - Aula alternativa a centro de educación especial.
 - Programas de Formación Profesional Especial (FPE).
 - Programas de formación para el Tránsito a la vida adulta (T.V.A.).

4.6.2. Equidad educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su Preámbulo que la atención a la diversidad es un principio que debe regir toda la enseñanza básica para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos establece que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las administraciones educativas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

Tabla nº 138: Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de instrucción por enseñanza y titularidad del centro. Navarra. 2021-2022

	Total	E. Primaria	ESO
Total	1.473	1.092	381
Centros públicos	1.339	1.013	326
Centros privados	134	79	55

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Programa específico de apoyo a centros de Primaria para la atención educativa al alumnado de incorporación tardía y/o socio-culturalmente desfavorecido**

Las medidas de apoyo para la atención al alumnado de incorporación tardía y al socioculturalmente desfavorecido complementan las medidas ordinarias de atención a la diversidad y tienen su origen en sus necesidades específicas.

Tabla nº 139: Matrícula admitida fuera de plazo. 2022-2023

		Fuera de plazo		
Previo al inicio de curso		AG	D	Total
ESO	1º	91	3	94
	2º	74	4	78
	3º	61	5	66
	4º	95	3	98
	Total ESO	321	15	336
Bachiller	1º	73	11	84
	2º	22	8	30
	Total Bachiller	95	19	114
Posterior al inicio de curso				Total
ESO	1º			68
	2º			42
	3º			34
	4º			48
	Total ESO			192
Bachiller	1º			41
	2º			12
	Total Bachiller			53
Total				695

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

El Departamento de Educación dota de horas de profesorado a determinados centros con un número significativo de alumnado de incorporación tardía y/o socialmente desfavorecido, que apoya al centro en la atención de alumnado con gran desfase curricular y con desconocimiento de la lengua vehicular. No obstante, la responsabilidad de la enseñanza de la lengua vehicular recae en todo el equipo docente de los grupos que acogen alumnado con esta necesidad.

Tabla nº 140: Alumnado en situación de desventaja socio-educativa por enseñanza y titularidad del centro en Navarra. 2021-2022

	Total	E. Primaria	ESO
Total	4.048	2.264	1.784
Centros públicos	3.386	1.959	1.427

Centros privados	662	305	357
------------------	-----	-----	-----

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Absentismo y abandono escolar temprano**

Una perspectiva orientada a asegurar una igualdad de condiciones para el aprendizaje ha de ver el absentismo y el abandono escolar temprano como dos de los problemas más destacados del sistema educativo.

La comisión interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar, integrada por representantes de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral, los Departamentos de Educación y Derechos Sociales, Asociaciones Gitanas, y otras asociaciones, realiza reuniones periódicas, con los siguientes objetivos:

- Efectuar el seguimiento y difusión del protocolo contra el absentismo.
- Realizar actuaciones interdepartamentales que favorezcan la coordinación sistemática de los servicios que concurren con el fin de optimizar recursos y ganar en eficacia.
- Difundir y potenciar buenas prácticas a nivel local desarrolladas en coordinación entre las distintas instancias: centros escolares, SSB, Salud, ayuntamientos, etc.
- Aumentar intervenciones por el tema del absentismo para mejorar la detección de esta problemática.
- Mejorar la recogida de datos del absentismo en Navarra en la etapa de Ed. Infantil, Primaria y ESO.

Los datos obtenidos a partir del protocolo se complementan con una consulta a EDUCA, para conocer las faltas de asistencia del alumnado de los centros de Educación Infantil y Primaria y ESO (colegios públicos y concertados) durante el primer trimestre. Se obtienen los datos de estudiantes que han faltado más del 20% del horario lectivo (más de 80 faltas).

Tabla nº 141: Protocolos recibidos en la comisión de absentismo

Curso	1er trimestre	Todo el curso
2015/2016	44	191
2016/2017	122	126
2017/2018	56	128
2018/2019	146	168
2019/2020	64	129
2020/2021	206	438
2021/2022	207	736
2022/2023	196	542

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

En la consulta de datos de absentismo referida al curso 2022-2023 los datos por tramos educativos aparecen en la Tabla siguiente.

Tabla nº 142: Distribución del absentismo/Educa por etapas y niveles. 2022-2023

	Público	Concertado
Infantil	175	27
1º y 2º Primaria	279	35
3º y 4º Primaria	260	32
5º y 6º Primaria	252	33
1º ESO	191	41
2º ESO	100	28
3º y 4º ESO	104	25
PCA	23	12
FP Básica	16	35
Total	1.400	268

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Por otra parte, los centros educativos que no registran ninguna falta en EDUCA son:

Tabla nº 143: Índice de Faltas 0. 2022-2023

EDUCA – Índice de Faltas 0:		
	Público	Concertado
E. Infantil y Primaria	3	13
ESO + FP Básica	0	29

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Así pues, EDUCA recoge un porcentaje alto de centros que no registra ninguna falta de asistencia. Parece necesario mejorar el registro de este fenómeno para contar con datos más exactos de su incidencia.

- **Refuerzo, orientación y apoyo educativo**

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio en el artículo 8 señala: “El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones, adaptaciones del currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas, generales y particulares, de todo el alumnado”.

El artículo 7 de la misma Orden Foral establece dentro de las medidas de atención educativa: “Programas de apoyo y refuerzo educativo mediante diferentes agrupamientos, desdobles, grupos flexibles y refuerzo en las áreas o materias y medidas de ampliación o profundización”.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, recoge en su Título Preliminar, que la orientación educativa y profesional del alumnado es un derecho reconocido como medio necesario para el logro de una formación personalizada y una educación integral y establece que es además un factor de calidad al que los poderes públicos prestarán especial atención.

El Decreto Foral 66/2010, de 29 de octubre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra establece en el artículo 1: “El presente Decreto Foral tiene por objeto regular la Orientación Educativa en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Educación de Personas Adultas”.

Asímismo en el artículo 2 señala: “La Orientación Educativa constituye un elemento de calidad y mejora de la institución escolar y su finalidad es la de contribuir a la educación integral y personalizada del alumnado, atendiendo a su diversidad, mediante el asesoramiento y apoyo técnico al alumnado y a sus padres, madres o tutores y tutoras legales, como primeros y principales educadores, a los centros docentes y al profesorado”.

La Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el artículo 5.5: “La medida de apoyo o refuerzo educativo en una materia se aplicará al alumnado que curse el currículo ordinario del curso en el que está matriculado, pero necesita una atención educativa diferente a la ordinaria para continuar su proceso de aprendizaje. El refuerzo educativo podrá incluir, entre otras, adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas”.

Por último, la Orden Foral 50/2017, de 19 de abril, de la Consejera de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el artículo 5.5: “Como medida educativa se podrá contemplar el refuerzo educativo que podrá incluir adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas”.

Un indicador de la necesidad de refuerzo y apoyo educativo es el desconocimiento de la lengua. A través de la tabla siguiente podemos conocer algún dato referido a este indicador.

Tabla nº 144: Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de instrucción por enseñanza y sexo. Navarra. 2021-2022

	Total	E. Primaria	ESO
Total	1.473	1.092	381
Hombres	787	582	205
Mujeres	686	510	176

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Alumnado con altas capacidades**

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio en el artículo 16 define al alumnado con altas capacidades como: “Alumnado que presenta necesidades educativas por desajuste en los objetivos y contenidos del curso que le corresponde por edad cronológica debido a alta capacidad intelectual, o la adquisición temprana de algunos aprendizajes, contar con habilidades

específicas o creatividad elevada en algunas áreas (artística, musical, matemática, verbal, etc.) unido, en su caso, a una gran motivación por el aprendizaje”.

La antes aludida Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el artículo 5.5: “La medida de apoyo o refuerzo educativo en una materia se aplicará al alumnado que curse el currículo ordinario del curso en el que está matriculado, pero necesita una atención educativa diferente a la ordinaria para continuar su proceso de aprendizaje. El refuerzo educativo podrá incluir, entre otras, adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas”.

Por último, la referida Orden Foral 50/2017, de 19 de abril, de la Consejera de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el artículo 5.5: “Como medida educativa se podrá contemplar el refuerzo educativo que podrá incluir adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas”.

Tabla nº 145: Alumnado de altas capacidades. 2022-2023

Etapa	Concertado		Público		Total
	H	M	H	M	
1EI	9	11	9	5	34
2EP	227	189	184	83	683
3ESO	127	104	122	76	429
4Bachiller	28	19	46	30	123
5FP	5		18	2	25
Total	396	323	379	196	1.294

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 146: Alumnado de altas capacidades desagregado por sexo. 2022-2023

Etapa	Concertado	Público	Total
E. Infantil	18	16	34
E. Primaria	411	272	683
ESO	249	180	429
Bachiller	74	49	123
FP	23	2	25
Total	775	519	1.294

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

• **Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria**

Tabla nº 147: Alumnado hospitalizado. 2022-2023

	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Post Obligatoria	Totales
Atenciones Hospital Virgen del Camino	100	133	28		261
Atenciones Hospital de Día Infanto Juvenil y Unidad Hospitalaria Psiquiátrica		7	46	11	64
Atenciones domiciliarias	6	15	39	11	71
Total	106	155	113	22	396

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

• **Ayudas económicas a los centros públicos y concertados**

Las ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-económica desfavorable para centros públicos y concertados durante el curso 2022-2023 supusieron un importe total de 6.349.138 euros.

Tabla nº 148: Ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-cultural desfavorable. 2022-2023

Período/ Disposición Resolución	Centros beneficiarios		Alumnado beneficiario		Total
	Infantil + Primaria	Secundaria	Infantil + Primaria	Secundaria	
Resolución 560/2022 Centros Públicos (1)	4.806	68	9.826	4.806	667.782
Resolución 361/2022 Centros concertados (2)	3.504 horas 109 centros				4.665.617,97
Resolución 482/2022 Centros concertados (2)	264 horas 21 Centros				385.205,71
Resolución 615/2022 Centros concertados (2)	82 horas 2 Centros				76.213,70
Resolución 41/2023 Centros concertados (2)	25 horas				30.962,88
Resolución 398/2021 Centros concertados (3)	58		1.883		479.995,53
Fundación Secretariado Gitano(5)					43.360
Total					6.349.138

(1) Asignación de ayudas económicas a los centros públicos para la atención del alumnado escolarizado en situación de desventaja socioeconómica (no recoge ayudas para comedor)

(2) Asignación para la contratación de horas de profesionales para la atención de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, bien por necesidades educativas especiales o por situación desfavorecida

(3) Asignación de ayudas económicas a los centros concertados para la atención del alumnado escolarizado en situación socioeconómica desfavorable para equipamiento y comedor

(4) Asignación de ayudas económicas a los centros concertados para la atención del alumnado escolarizado en situación socioeconómica desfavorable para equipamiento y comedor, plazo extraordinario

(5) Pendiente de firma

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- **Becas y ayudas al estudio**

Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general

Estas ayudas están reguladas mediante la Resolución 398/2022, de 6 de septiembre, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el curso 2022-2023, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios, corregida posteriormente por la Resolución 441/2022, de 4 de octubre, de la Directora General de Recursos Educativos.

Las ayudas complementarias del Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores han beneficiado a 881 estudiantes con un importe total de 720.623,60 euros.

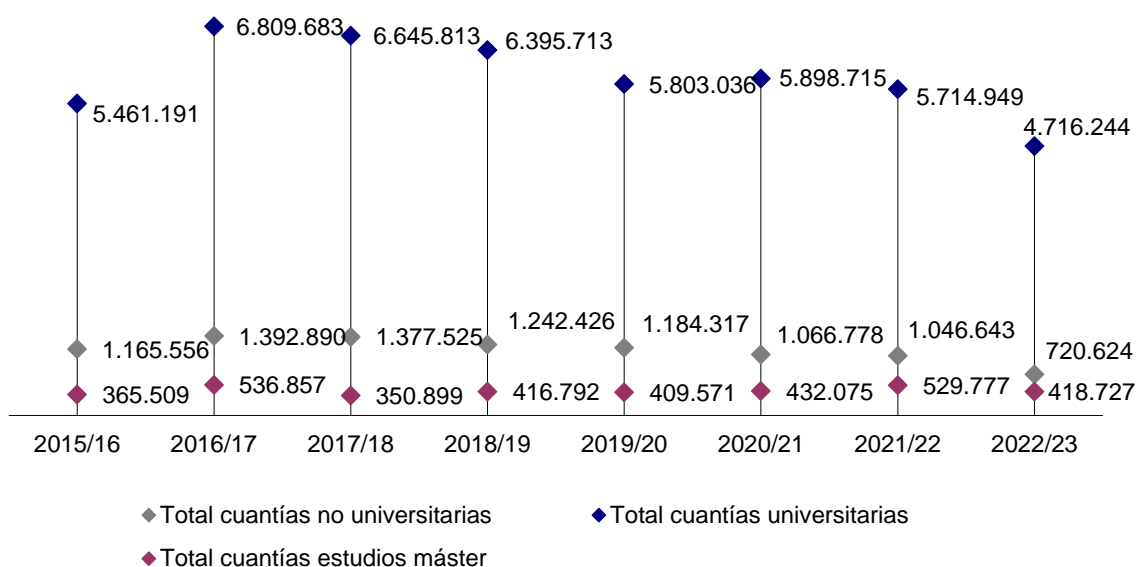
Tabla nº 149: Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores

	16/17	17/18	18/19	19/20*	20/21	21/22	22/23
1. Nº Total de solicitudes (Estudiantes)	9.165	8.950	9.614	3.988	4.232	3.574	3.939
2. Nº Total de becas concedidas	5.254	5.358	4.974	1.674	1.557	1.232	881
3. Importe total concedido	8.739.430	8.374.237	8.054.931	1.184.371	1.061.573,86	1.046.642,94	720.623,60
4. Importe total abonado	4.577.932	3.834.894	3.897.977	577.894	457.204,76	580.396,77	415.912,72

Los datos del curso 2019/20 se refieren a estudiantes no universitarios

Fuente: Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios

Gráfico nº 162: Evolución Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores



Fuente: Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios del Departamento de Educación y Servicio de Universidad del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

Ayudas específicas para Educación Especial

Ayudas MEFP

Tabla nº 150: Evolución de ayudas MEFP para necesidades Educativas Especiales

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Nº de solicitudes	1113	1170	1.196	1.269	1.190	1.103	1.096
Nº de ayudas concedidas	720	807	861	766	551	544	596
Importe Ayuda	631.535,76	733.729,43	803.522,10	676.429,60	472.572	492.640,59	606.189

Fuente: Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios

Tabla nº 151: Evolución de las becas y ayudas al estudio del MEFP para enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial

Año	Estudiantes	Número de Becas y Ayudas	Importe
2011/12	1.064.217	1.102.366	105.738,1
2012/13	156.439	200.811	72.543,3
2013/14	139.858	190.174	77.551,3
2014/15	121.454	178.989	85.972,5
2015/16	119.542	119.542	95.372,3

2016/17	142.504	142.505	98.109,0
2017/18	147.717	147.717	106.374,7
2018/19	184.941	184.941	118.648,5
2019/20	191.196	191.195	130.378,9
2020/21	224.383	224.383	128.300,2
2021/22	231.686	231.686	129.671,1

El importe es en miles de euros

Fuente: Estadística de Becas y Ayudas al estudio. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 152: Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra. 2022-2023

	Solicitudes		Concesiones		Total concedido (euros)
	H	M	H	M	
Educación Infantil	151	57	88	32	106.637,80
Educación Primaria	202	122	85	43	125.030,83
Educación Especial	118	45	65	28	80.487,98
ESO	46	26	16	8	22.059,72
CFFP E	43	26	26	15	47.636,90
Bachillerato	6	0	2	0	2.980,80
Grado Medio/Superior	7	4	2	1	2.887
TVA	14	11	8	6	9.557
UCE	9	3	2	0	3.316
TGD/UT	41	10	20	9	19.561
Total	637	304	314	142	420.155,03

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

4.6.3. Desarrollo de la profesión docente

A lo largo de los años la conceptualización de la profesión docente ha ido cambiando y evolucionando, tal y como lo ha hecho también el conjunto de la sociedad. Así el alumnado necesita desarrollar todas sus capacidades para ser competente en esta sociedad cambiante y el desarrollo de la profesión docente va estrechamente ligado a esta necesidad.

Es por ello que el objetivo último de la Sección de Formación y Calidad es ofrecer oportunidades de aprendizaje que vayan en consonancia y respondan a las necesidades reales del profesorado, tanto en su vertiente humanística, científica, pedagógica y didáctica como emocional, sin olvidar que el trabajo en red, en colaboración, es lo que le dará coherencia a su labor.

El Plan anual de Formación del Profesorado se diseña teniendo en cuenta las ocho competencias profesionales necesarias para el desarrollo de la profesión docente:

- Competencia personal y social
- Competencia pedagógico-didáctica

- Competencia digital
- Competencia comunicativa e informacional
- Competencia en innovación e investigación educativa
- Competencia en organización y gestión escolar
- Competencia currículo-disciplinar
- Competencia de trabajo en equipo

4.6.4. Redes de innovación

A través del trabajo en redes se pretende poner en relación a los centros educativos para que compartan sus proyectos de centro e intercambien buenas prácticas. La red requiere de trabajo colaborativo que supone compartir un horizonte común para lo que cada persona, desde su realidad, aporta su saber complementando el del resto. Se trata de construir aprendizaje junto a personas cercanas o lejanas; aprender de personas diversas en realidades diferentes; conocer aquello que traspasa lo más próximo, pero poniéndolo en valor.

Las temáticas pueden ser muy distintas, como lo son los intereses de cada centro. Para ello las redes tratan de dar un marco de referencia, aportando, a su vez, soporte técnico, formativo y si es necesario económico; por lo que cuentan con la colaboración de entidades tanto locales como estatales.

4.7. Convivencia y coeducación

El Departamento de Educación desde la Sección de Igualdad y Convivencia se plantea incorporar la Coeducación y el Buen Trato desde la Convivencia en los diferentes contextos de aprendizaje de los centros del sistema educativo navarro no universitario. Esta intención se concreta en la propuesta y desarrollo de procesos formativos y de acompañamiento al profesorado y a los centros para introducir estas mejoras de calidad de la gestión del centro y del aula.

4.7.1. Organización

La estructura orgánica del Departamento de Educación se modificó tal como se recoge en el DF 267/19 del 30 de octubre del 2019. En esta estructura se configura el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, con dos secciones, una de ellas es la Sección de Igualdad y Convivencia que se compone de dos Negociados: el de Coeducación y el de Convivencia.

El Negociado de Coeducación está configurado por profesorado especialista en coeducación que se estructura en una Jefatura y asesorías. El Negociado de Convivencia igualmente está configurado por profesorado especialista y trabajadora social que se estructura en una Jefatura y asesorías específicas.

Ambos negociados tienen sus objetivos específicos y comparten objetivos comunes; también se incide en el trabajo en colaboración con el resto del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, así como con otros departamentos participando en comisiones interdepartamentales.

4.7.2. Normativa

Las propuestas denominadas SKOLAE y LAGUNTZA responden a la responsabilidad que tiene el profesorado de favorecer en el alumnado el desarrollo de diferentes competencias entre las que se encuentra la competencia social y cívica que incluye aprender a vivir en igualdad y la educación emocional para el buen trato.

Es abundante la normativa, los planes y documentos estratégicos que recogen obligaciones y recomendaciones y que instan al Departamento de Educación y a los centros a trabajar de

manera activa para alcanzar un modelo de Escuela Coeducativa y de Buen trato en la Convivencia.

- **Convivencia**

La relevancia y conveniencia de incidir en la convivencia escolar viene señalada en diferentes marcos normativos. Los más significativos son los siguientes:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2023, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 61/2022, de 1 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 67/2022, de 22 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

Las directrices aportadas en el conjunto de normas legales dan especial relevancia al aprendizaje de la convivencia desde la formación, prevención e intervención y de manera destacada a la utilización de la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de acciones en materia de acoso escolar. En el conjunto de normas señaladas, se recogen aspectos de interés en relación a la convivencia escolar como el reglamento de convivencia, las personas responsables, la comisión de convivencia o los planes de convivencia. Todo ello, con la mirada de fomento del Buen trato en la Convivencia.

En todo ello tienen un peso importante estructuras externas e internas a los centros educativos. Concretamente, en el marco del Departamento de Educación es reseñable la acción tanto del Área de Convivencia del Servicio de Inspección Educativa, como del Negociado de la Asesoría de Convivencia, que trabajan en coordinación, especialmente en los casos de especial dificultad.

- **Coeducación**

Igualmente, desde la normativa se exige y promueve que desde la coeducación se favorezca el aprendizaje de la igualdad entre las personas superando los estereotipos y mandatos asociados al género. Es necesario destacar la siguiente normativa que avala las acciones del programa SKOLAE y los objetivos estratégicos del plan de Coeducación de la Sección de igualdad y Convivencia del Departamento de Educación.

Por su relevancia como marco legal se pueden citar:

- LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto Foral 72/2021, de 18 de agosto, por el que se regula la coeducación en los centros docentes públicos y privados concertados del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 92/2021, de 30 de septiembre, del consejero de Educación, por la que se aprueba el Plan de Coeducación del Departamento de Educación para el periodo 2021-23.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley Foral 3/2018, de 19 de abril, para la modificación de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.
- Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establecen las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva.
- Ley Foral 8/2017, de 19 de junio para la igualdad social de las personas LGTBI+.
- Ley Foral 17/2019, de 4 de abril para la igualdad de mujeres y hombres.

La normativa específica en materia de educación y en materia de igualdad, coinciden en la necesidad y relevancia de la intervención en el sistema educativo para avanzar en la igualdad de oportunidades y trato entre las personas, independientemente de su identidad sexual o de género.

Por ello, el Departamento de Educación ha de impulsar el desarrollo de valores y acciones que promuevan la igualdad, eviten los comportamientos y los contenidos sexistas y reduzcan la transmisión de estereotipos. También, ha de planificar objetivos que sirvan para afianzar los derechos humanos y la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Ha de desarrollar propuestas para valorar y respetar la diferencia de sexos, así como fortalecer las capacidades afectivas en todos los ámbitos y en la relación con las demás personas.

Los diferentes Departamentos del Gobierno asumen planes sectoriales específicos que derivan de las leyes forales en materia de igualdad; en concreto, el Departamento de Educación ha de comprometerse con la igualdad en el contenido del currículo, en los materiales didácticos, en las medidas relacionadas con las estructuras de los centros educativos, en la capacitación del profesorado y en la progresiva implicación de la inspección. Además, ha de asegurar que existe un responsable de igualdad en los centros educativos, ha de prever medidas y políticas dirigidas a actuar ante la violencia de género en el entorno educativo, y ha de desarrollar medidas de prevención dirigidas a la comunidad escolar, el personal de servicios y las APYMAS.

4.7.3. Objetivos

El enfoque de buen trato en la convivencia que fundamenta los objetivos del Negociado de Convivencia y el enfoque crítico de género y coeducación que fundamenta los del Negociado de Coeducación se influyen bidireccionalmente estableciéndose objetivos comunes para ambos negociados.

Los Negociados de Coeducación y de Convivencia dirigen su actuación a la consecución de objetivos comunes como la prevención de todas las violencias en el entorno escolar, prestando especial atención a la prevención específica y abordaje del acoso escolar, la experiencia y valor de los buenos tratos entre alumnado y profesorado, a la educación emocional como base para el desarrollo personal y grupal y a la coeducación para garantizar que el alumnado pueda desarrollar su proyecto vital en igualdad, libre de violencias, siendo capaz de identificar y transformar las desigualdades existentes en su entorno.

Objetivos:

- Compartir formación que integre el enfoque de género y el enfoque de educación emocional y buen trato en la convivencia.
- Coordinar actuaciones en ambos negociados desde el enfoque coeducativo.

Desde la Sección de Igualdad y Convivencia se persigue facilitar a los centros la integración de los diferentes programas que inciden en la transformación de los centros hacia centros inclusivos coeducativos:

Objetivo:

- Coordinar el asesoramiento y seguimiento de los programas de la Sección para facilitar la integración de ambos en los centros y coordinar también con el programa Proa + del Negociado de Inclusión.

- **Convivencia. Objetivos**

Este Negociado se ocupa, fundamentalmente, de la formación y el asesoramiento a la comunidad educativa tanto en la implementación del plan de convivencia, como en el abordaje de situaciones que inciden en el bienestar psicosocial de los centros educativos, en especial el acoso escolar y situaciones que pueden alterar la convivencia por diversos motivos como la identificación de la diversidad sexual en cualquiera de sus manifestaciones no normativas, ideación y conductas suicidas, pérdidas y duelo y en definitiva, cualquier situación que produzca malestar.

El trabajo del Negociado de Convivencia se apoya en un enfoque proactivo, desde el cual se focaliza la atención en la educación de la convivencia y, en consecuencia, en la potencialidad educativa de acciones enfocadas al fomento de la participación, el respeto y la resolución pacífica de conflictos en el contexto educativo. En coherencia con todo ello, los objetivos que se pretenden desde él son los siguientes:

- Continuar con el pilotaje del el Programa Laguntza basado en la promoción del buen trato y el desarrollo de la educación emocional en las aulas en Educación Infantil y Primaria.
- Continuar con el pilotaje del Programa Laguntza en la etapa de Secundaria.
- Fomentar el Programa Laguntza en centros de Educación Infantil y Primaria que lo deseen haciendo un acompañamiento desde la Asesoría.
- Facilitar formación en centro para la revisión de los Planes de Convivencia.
- Apoyar la actividad docente mediante diferentes módulos de formación (en centro y de especialización).
- Intervenir y acompañar en casos que requieran asesoramiento por parte de la Asesoría.
- Promover acciones comunitarias en red.
- Una vez realizado el estudio epidemiológico sobre Bullying y Cyberbullying en la Comunidad Foral de Navarra para conocer la prevalencia de estudiantes víctimas, agresores y observadores (desde el último ciclo de primaria hasta Formación Profesional), con los datos obtenidos, quedan por determinar los Ejes de Intervención y su implementación.
- Promover la prevención del acoso y ciberacoso.
- Detectar y abordar distintos malestares como desprotección, violencia de género, casos de transexualidad, situaciones de pérdidas y/o duelo, conducta suicida, entre otras.

- **Coeducación. Objetivos**

Con el objetivo de conseguir el desarrollo pleno de todas las personas y preparar al alumnado para promover una sociedad igualitaria y respetuosa con la diversidad, el Departamento de Educación desarrolla el programa coeducativo SKOLAE. Supone un proceso de transformación integral de los centros, tanto a nivel curricular como de gestión y de relación interpersonal.

El Negociado de Coeducación se ocupa de la formación y el asesoramiento en coeducación para todos los centros que están adscritos al programa SKOLAE. Por un lado, organiza, diseña todo el proceso formativo y coordina la tutorización individualizada de los cursos teórico-prácticos; y por otro lado, asesora, forma y sigue los procesos de implementación coeducativa en los centros escolares.

Durante el curso 2022-23, se continúa con la sistematización y consolidación de los objetivos que vienen desarrollándose en cursos anteriores y se introducen algunos nuevos con el fin de ayudar a afianzar la cultura coeducativa, tanto en los centros educativos como en el Departamento de Educación:

- Realizar la coordinación y seguimiento de los procesos de transformación coeducativa de los centros escolares a través de las REDES SKOLAE.
- Ofrecer dos niveles de formación tutorizada para todo el profesorado adscrito al programa SKOLAE: una inicial sobre coeducación y otra de profundización en la programación curricular coeducativa.
- Ofrecer formación tutorizada para el profesorado de los equipos impulsores que inician su andadura en el programa y han de elaborar un diagnóstico de necesidades y un plan de identidad coeducadora de centro.
- Ofrecer recursos para los grupos impulsores que ya iniciaron el programa en cursos anteriores, están desarrollando su plan de identidad coeducadora y dinamizando los grupos de trabajo SKOLAE en sus centros.
- Formar al profesorado que integra el equipo de tutorías coeducativas online durante el curso actual.
- Formar al nuevo profesorado que va a formar parte del equipo de tutorías coeducativas online durante el próximo curso escolar 2023-2024.
- Formar a las familias de los centros que están desarrollando el programa y lo solicitan.
- Finalizar el proceso de elaboración de la herramienta de guía-evaluación para los centros educativos adscritos al programa.
- Consolidar el enfoque de género y coeducativo en las actuaciones de la Sección de Igualdad y Convivencia.
- Avanzar en la colaboración con el Servicio de Inspección del Departamento de Educación para evitar que haya centros educativos que no cumplan la normativa.
- Coordinar y desarrollar actuaciones con otros organismos del Gobierno de Navarra, destacando el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (INSLPN) y la Universidad Pública de Navarra (UPNA).
- Coordinar con el Negociado de Convivencia la organización y el desarrollo de las Jornadas SKO-LAGUN en el mes de mayo y junio en Pamplona, Tudela y Bértiz.

4.7.4. Acciones para la Convivencia

Una de las herramientas clave para la consecución de estos objetivos es la formación del profesorado en su doble vertiente de capacitación para mejorar la convivencia, la prevención,

identificación y abordaje del acoso escolar y la capacitación para la acción coeducadora a lo largo de todas las etapas escolares.

- **Asesoría de convivencia: acciones formativas**

El programa Laguntza es la respuesta que el Departamento de Educación ha puesto en marcha para la mejora de la convivencia y, especialmente, la prevención del acoso y ciberacoso. Uno de los objetivos del programa para los próximos cursos escolares es superar el concepto de prevención de acoso para dirigir la acción hacia la promoción del buen trato y el desarrollo del bienestar emocional, con el objetivo añadido de evitar conductas violentas. La formación próxima va en esta línea, dando un peso fundamental a la educación socioemocional y ofreciendo tanto módulos como la participación en el Programa Laguntza para avanzar hacia una transformación de centro. Es fundamental mantener como módulo central el de diagnóstico de la convivencia de centro y para aquellos centros que lo han realizado, dar un paso más y poder repensar el Plan de Convivencia. Salvo este módulo central, el resto de la oferta formativa se organizará en módulos independientes pero complementarios. La formación en centro se posibilitará, preferentemente, a los centros educativos que tengan recorrido en formación en convivencia.

Concretamente el curso 2022-2023, las temáticas abordadas han sido las siguientes:

- Comunicación educativa emocionalmente resonante.
- Comprenderle para vincularme: apego, vínculo y resiliencia. Los tres pilares del tutor/a afectivo/a.
- La mediación en centros educativos.
- Círculos restaurativos.
- Abordaje de casos de acoso. Ciberconvivencia. Utilización de redes sociales.
- Educación Infantil y Convivencia.
- Emo Herramientas.
- Bienestar docente.
- Jornadas Laguntza.
- Supervisión y procesos de coaching de equipos directivos o docentes.
- Transexualidad.
- Conducta suicida.

LAGUNTZA constituye un programa específico de formación del profesorado que pretende aportar al profesorado un itinerario formativo que conduzca a la puesta en marcha de actuaciones para el apoyo a la convivencia y le ayude a situarse en la práctica educativa. Además, este programa busca la promoción del buen trato y educación emocional como antídoto para prevenir situaciones de malestar y violencia en el aula. Por ello, se busca que los centros vayan más allá del tratamiento específico de las situaciones de acoso y emprendan acciones encaminadas a la participación, cooperación, respeto y ayuda entre iguales. En adelante se ofrecerán diversos módulos a los que los centros accederán según sus necesidades previamente detectadas.

Tabla nº 153: Centros de Educación Infantil y Primaria acogidos al programa LAGUNTZA en 2022-2023

Centros Laguntza	Localidad
CPEIP Zelandi HLHIP	Alsasua
CPEIP La Cruz HLHIP	Allo
CPEIP San Miguel HLHIP	Aoiz
CPEIP Beire HLHIP	Beire
CPEIP Ricardo Baroja HLHIP	Bera
CPEIP Rio Arga HLHIP	Berbinzana
CPEIP Mendialdea II HLHIP	Berriozar
CPEIP 2 de Mayo HLHIP	Castejón
CPEIP Cerro de la Cruz HLHIP	Cortes
CPEIP Auzperri/Espinal HLHIP	Espinal
CPEIP San Donato HLHIP	Etxarri-Aranatz
CPEIP D ^a Álvara Álvarez HLHIP	Falces
CPEIP Ibarberri HLHIP	Lekunberri
CPEIP Dña. Blanca de Navarra HLHIP	Lerín
CPEIP San Benito HLHIP	Miranda de Arga
CPEIP Raimundo Lanas	Murillo el Fruto
CPEIP Obanos HLHIP	Obanos
CPEIP Ochagavía HLHIP	Ochagavía
CPEIP Príncipe de Viana HLHIP	Olite
CPEIP Amaiur Ikastola HLHIP	Pamplona/Iruñea
CPEIP Buztintxuri HLHIP	Pamplona/Iruñea
CPEIP Doña Mayor	Pamplona
CPEIP Hegoalde Ikastola HLHIP	Pamplona
CPEIP Nicasio Landa	Pamplona
CPEIP Paderborn Víctor Pradera	Pamplona
CPEIP San Francisco HLHIP	Pamplona/Iruñea
CPEIP Ximénez de Rada HLHIP	Rada
CPEIP Alfonso X El Sabio HLHIP	San Adrian
CPEIP Hermanas Uriz Pi	Sarriguren
CPEIP Joakin Lizarraga HLHIP	Sarriguren
CPEIP Griseras	Tudela
CPEIP Félix Zapatero HLHIP	Valtierra
CPEIP Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	Zubiri

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 154: Centros de ESO acogidos al programa LAGUNTZA en 2022-2023

Centros Laguntza	Localidad
IESO Aoiz DBHI	Aoiz
IESO Mendaur	Doneztebe
CPEIP D ^a Álvara Álvarez	Falces
IES Amazabal	Leitza
CPEIP Ibarberri	Lekunberri
IES Marqués de Villena	Marcilla
IESO de Ochagavía/Otsagi	Ochagavía
CPEIP P. de Viana HLHIP	Olite
IES Biurdana	Pamplona
IESO Iparralde	Pamplona
IES Iturrama	Pamplona
IES Mendillorri	Pamplona
IES Padre Moret Irubide BHI	Pamplona
IESO Iñaki Ochoa De Olza DBHI	Pamplona
IES San Adrián BHI	San Adrián
IES Sarriguren	Sarriguren
IES Valle Ebro BHI	Tudela
IES Zizur BHI	Zizur Mayor

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Balance de las acciones formativas

El programa de formación tiene una alta relevancia y consideración entre el profesorado, como lo demuestran no solo las valoraciones positivas de las diferentes actividades realizadas, sino también la elevada asistencia y participación del profesorado en todas ellas.

Este curso escolar se han organizado actividades formativas para todas las etapas, lo que viene a significar que un buen número de profesores y profesoras se forma en algún tema relativo a la convivencia mediante jornadas, seminarios generales, cursos, sesiones informativas generales, sesiones informativas en centro, seminarios en centro y talleres.

Este año esa formación se ha complementado con la formación específica del programa LAGUNTZA y ha sido valorado muy positivamente por los centros que lo han implementado, por ello está previsto no solo reforzar la formación del profesorado, sino además apoyar la implementación del programa cada vez en más centros y diferentes etapas.

Además, y de manera complementaria a estas acciones formativas, se han desarrollado labores de promoción y orientación para la aplicación de los planes de convivencia de los centros educativos, así como sus concreciones y memorias anuales, y asesoramientos personales, telefónicos o vía correo electrónico, tanto a equipos directivos, como a comisiones de convivencia y/o responsables de convivencia.

Tabla nº 155: Oferta en formación del profesorado en el curso 2022-2023

	H	M	Nº de docentes participantes
Prácticas restaurativas en Infantil y Primaria: el círculo de la palabra	5	20	25
Eskola bitartekaritza	3	18	21
Educación emocional y bienestar docente	18	75	93
Resolución de conflictos en el aula	11	36	47
Supervisión y detección de mejora en la comunicación con las familias	22	78	100
Sesión de supervisión profesorado de atención educativa hospitalaria y domiciliaria	2	10	12
Emoherramientas	13	32	45
Educación emocional (pilotaje Educación Secundaria. Equipo motor 1º)	1	20	21
Educación emocional (pilotaje Educación Secundaria. Equipo motor 2º)	8	39	47
Educación emocional (pilotaje Educación Secundaria. Equipo docentes 1º)	133	257	390
Educación emocional (pilotaje Educación Secundaria. Equipo docentes 2º)	145	290	435
Análisis de la convivencia en el centro escolar	2	9	11
Disciplina positiva	42	127	169
El liderazgo creador	10	51	61
El profesorado como centro en el modelo de Ecología Emocional	88	293	381
Gestión positiva de conflictos en Educación Infantil. 2º curso del Programa Laguntza	9	140	149

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Este año la asesoría ha detectado necesidades de formación en el ámbito emocional-actitudinal en centros con problemas de convivencia y una amplia presencia de alumnado en situación de exclusión social que se han abordado de forma positiva. Se han desarrollado acciones formativas y de orientación dirigidas al profesorado sobre situaciones que generan estrés al profesorado (pérdidas, duelos, suicidio, etc...).

- **Asesoría de convivencia: asesoramiento e intervención**

El Negociado para la Asesoría de Convivencia desarrolla una importante labor en el asesoramiento, prevención, gestión y atención en situaciones de acoso y/o ciberacoso, duelo, transexualidad, violencia de género, ideación suicida e intento autolítico, conflictos y mediación en la comunidad educativa.

Para ello realiza no solo acciones enmarcadas en la gestión educativa sino, sobre todo, un asesoramiento "in situ" en los centros educativos en colaboración con el Servicio de Inspección Educativa y, en muchas ocasiones, en coordinación con otros departamentos y recursos externos (Salud Mental Infanto-Juvenil, Servicios Sociales, entidades locales...).

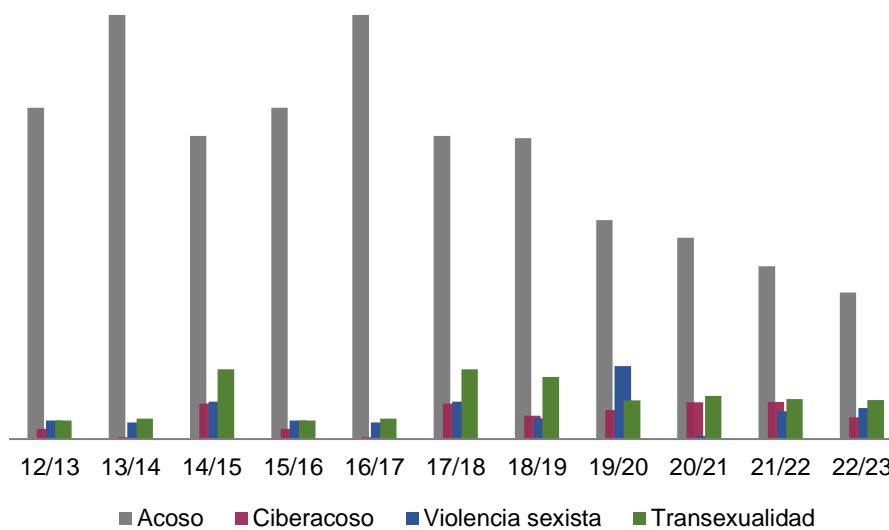
Número y tipología de casos atendidos

Los datos que se exponen tienen que ver con la evolución de la demanda de intervención a la Asesoría de Convivencia.

Los datos referidos a cursos anteriores tienen un considerable margen de error debido a que se han volcado los respectivos a bases de datos ya existentes, y a que, en algunos casos, han podido duplicarse.

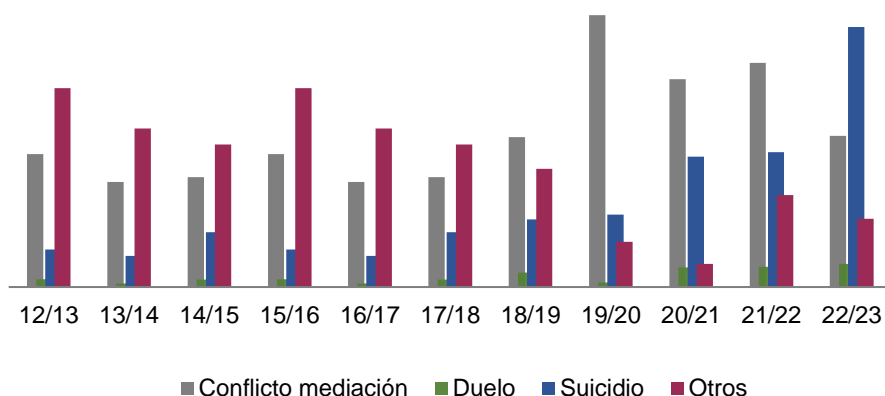
Por ello, hemos considerado más conveniente reflejar en gráfico los porcentajes de la evolución de la demanda por temáticas, a lo largo de estos años.

Gráfico nº 163 A: Evolución del porcentaje de casos atendidos por la Asesoría de convivencia según temática

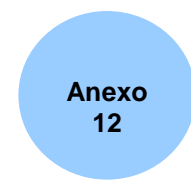


Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 163 B: Evolución del porcentaje de casos atendidos por la Asesoría de convivencia según temática



Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia



Los datos de las gráficas no son un reflejo de la realidad de los centros educativos en Navarra puesto que, en la mayoría de los casos, disponen de suficiente capacidad para resolver las diversas situaciones que se van dando en el entorno educativo. Más bien, estos datos expresan la solicitud de intervención a la Asesoría que realizan los centros educativos en situaciones extraordinarias, o que han generado un conflicto que no han podido gestionar a nivel interno.

La Asesoría de Convivencia cuenta con un teléfono gratuito (900 841 551) en el que cualquier persona de la comunidad educativa puede solicitar ayuda. También dispone de un correo electrónico (convive@navarra.es) y una página web que incluye diversos materiales e informaciones, así como el modelo para solicitudes de intervención, peticiones de ayuda y sistema de contacto.

Conclusiones y nuevos retos para Laguntza

El Departamento de Educación tiene como un objetivo prioritario la prevención del acoso y el ciberacoso escolar. Con este motivo, desde la Asesoría para la Convivencia, se impulsa e implementa un proyecto que pretende superar el concepto de prevención del acoso para dirigir la acción hacia la promoción del buen trato y el desarrollo de la educación emocional en las aulas, como mejor antídoto para las conductas violentas.

El proyecto piloto a desarrollar en varios centros educativos va a permitir evaluar los resultados de introducir una herramienta pedagógica en torno al desarrollo de la educación emocional en la regulación de la convivencia, de forma que paulatinamente se extienda al resto de todos los centros de Navarra.

La convivencia debe ser entendida como un proceso educativo compartido de construcción, donde todas las personas se enriquecen mutuamente, aportando algo de ellas mismas.

El Programa Laguntza es una apuesta del Departamento de Educación que busca ir en consonancia con el nuevo proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, con los objetivos de promover el buen trato y la educación emocional, así como de fomentar la adquisición de competencias emocionales y la resolución de conflictos.

La regulación emocional del profesorado tiene un protagonismo que se debe resaltar, hoy más que nunca. El bienestar docente es fundamental para poder llegar a abarcar la de nuestro alumnado y que esto pueda repercutir en un nivel de convivencia equilibrado en el centro educativo.

Las escuelas necesitan patios coeducativos e integradores, Planes de Convivencia desarrollados desde una mirada transformadora, la construcción de la convivencia en comunidad educativa, así como el desarrollo de acciones dirigidas a regular situaciones de utilización inadecuada de las redes sociales por parte de su alumnado.

Los procesos de socialización y de regulación de interacciones deben iniciarse en edades tempranas, en la Etapa de Educación Infantil. Del mismo modo, es necesario que las familias estén integradas en la vida del centro educativo.

En esta línea se enmarca la puesta en marcha de este proyecto piloto, dirigido a centros educativos que tengan como eje y propuesta de mejora la de entrar en un proceso pedagógico de transformación y donde la implicación integre a toda la comunidad educativa para que pueda tener calado en su propia identidad y proyecto educativo. Los centros públicos de Infantil y Primaria asumen el compromiso de dar continuidad al proceso de transformación implicando de forma progresiva a todo el claustro y de incentivar al profesorado en la regulación de relaciones equilibradas y respetuosas entre su alumnado.

Así, se pretende acercar a las escuelas recursos educativos para mejorar su nivel de convivencia, donde se dé un proceso de tutorización y ayuda entre ellas, fomentando el desarrollo de buenas prácticas.

Desde el curso 2020-2021 se están formando los equipos motores de los centros piloto, compuestos por miembros del Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia.

Estos grupos motores lideran el proceso a desarrollar en el espacio educativo introduciendo en las aulas, desde 3 años hasta 4º de la ESO, por etapas, una batería de recursos educativos pautados y secuenciados en torno a educación emocional que ayude al alumnado a reconocer sus emociones, a entenderlas y a su gestión de forma asertiva.

A su vez, en las aulas se crean estructuras y espacios de escucha, así como de resolución de conflictos, supervisados por docentes, ayudando al alumnado a expresar sus emociones y la llegada a acuerdos.

De igual modo, los centros se comprometen a convertir en un eje transversal el desarrollo de la educación emocional, contemplándose como contenido curricular. Durante todo este proceso, los centros contarán tanto con el acompañamiento y formación de los equipos técnicos de expertas que han creado los recursos didácticos como de la propia Asesoría de Convivencia que coordinará y supervisará el recorrido y la experiencia a realizar.

Este curso que finaliza ya termina el pilotaje del Programa Laguntza en 12 centros de Educación Infantil y Primaria y estamos ultimando las evaluaciones en estos centros para verificar la eficacia del Programa Laguntza.

Con la finalización de los 3 años de pilotaje nos adentramos ahora en un momento nuevo donde abrimos convocatoria para 15 centros cada curso escolar, proceso de una duración de 2 años donde tanto el equipo motor como profesorado será formado en el formato Laguntza y se integren en la denominación CENTROS LAGUNTZA.

En secundaria seguimos con el pilotaje hasta la finalización del curso 2023-2024 y a partir de ahí comenzaremos con el proceso de expansión del programa Laguntza a otros centros de secundaria. Paralelamente estamos realizando una evaluación de inicio e impacto en torno a la eficacia del programa.

4.7.5. Acciones para la Igualdad

Finalizado el curso 2022-2023, se comenzó a redactar en el mes de julio la nueva Orden Foral para aprobar el Plan de Coeducación del Departamento de Educación para el periodo 2024-2028. El documento todavía está en proceso de elaboración, pero estará publicado a finales de año.

- **Programa Coeducativo SKOLAE**

El programa SKOLAE, enmarcado en el Plan de Coeducación del Departamento 2017-2021 y 2021-2023, ofrece un itinerario organizado y obligatorio que se desarrolla a lo largo de todas las etapas del sistema educativo navarro no universitario con el fin de incorporar la perspectiva crítica de género en la gestión del centro escolar y del aula creando, de este modo, cultura coeducativa como seña de identidad y calidad educativa.

Desde la Sección de Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación, se aporta el soporte formativo, el asesoramiento y el seguimiento. Para ello, cuenta con un equipo técnico en el Negociado de Coeducación que se encarga tanto de la organización y creación de los cursos formativos como de la elaboración de recursos y del asesoramiento a los centros. Además, cuenta también con un equipo de tutoras y tutores que se encarga de realizar un asesoramiento individual a lo largo del proceso formativo online.

- **Acciones formativas**

El programa está dirigido a todo el profesorado que compone un claustro. La formación se realiza de manera individual y colectiva; es decir, combina la reflexión y puesta en práctica de cada docente, con el intercambio y puesta en práctica entre ciclos o departamentos que componen un mismo claustro. Persigue que la formación individual produzca la reflexión y adquisición de recursos imprescindibles para adquirir las competencias profesionales coeducativas necesarias; y desde las diferentes funciones que se desarrollan, docencia directa, responsable de convivencia, persona tutora, orientación de estudios, responsable de recreos y patios, etc. contribuya a la transformación del centro. Este proceso se completa al compartir dichas competencias con el resto del profesorado, al transversalizar el enfoque pedagógico coeducativo en todas las estructuras y elementos que configuran un centro escolar.

El compromiso formativo se prolonga a lo largo de cuatro fases o cursos escolares. En las fases impares, el profesorado realiza una formación individual teórico-práctica online en la que cuenta con el acompañamiento de una persona tutora que le guía en el proceso. En las fases pares, el profesorado se organiza, de manera presencial, en grupos de trabajo y, coordinado por el grupo impulsor de su centro, colabora con él en el desarrollo del Plan de Identidad Coeducadora.

El profesorado adquiere herramientas, recursos y perspectiva crítica para, a su vez, capacitar al alumnado para ejercer su derecho a vivir libre de los sesgos de género; es decir, educa para que el alumnado pueda promover y construir una sociedad en igualdad, respetuosa con las diversidades y libre de violencias sexistas.

La formación, como ya se ha dicho, es obligatoria para todo el profesorado de los centros que desarrollan el programa y en ella se trabaja en torno a diez objetivos o aprendizajes:

1.- Conciencia crítica frente a la desigualdad de género.

El alumnado aprende a identificar y analizar las desigualdades de género existentes y a responsabilizarse para enfrentarse a ellas y transformarlas.

2.-Autonomía personal para la sostenibilidad de la vida.

El alumnado aprende a asumir los trabajos de cuidado y del empleo como base para la autonomía y la independencia en proyectos de vida igualitarios.

3.- Empoderamiento, liderazgo y capacidad para la toma de decisiones.

El alumnado aprende a reconocer la capacidad propia para tomar decisiones e impulsar la actuación conjunta en la consecución de objetivos comunes.

4.- Educación afectivo-sexual positiva, saludable y respetuosa con la diversidad.

El alumnado aprende, conoce y acepta la capacidad personal para expresar y establecer relaciones afectivas, sexuales y de convivencia favorecedoras del respeto y el crecimiento personal en igualdad.

5.- Lenguaje y comunicación inclusiva no sexista.

El alumnado promueve el uso de un lenguaje no-sexista y respetuoso con la diversidad.

6.- Procesos de orientación educativa.

Desde el inicio de la escolarización nuestras alumnas y alumnos aprenden a construir sus expectativas de vida sin sesgos de género.

7.- La convivencia y resolución de conflictos.

El alumnado aprende métodos no violentos que reconocen la diversidad y se basan en el buen trato, desde la igualdad y el bienestar emocional.

8.- Prevención de todas las violencias contra las mujeres y las niñas.

El alumnado aprende a identificar los mecanismos a través de los que se ejerce las violencias contra mujeres y niñas y adquiere recursos para oponerse a ellas.

9.- Diversidad.

Se aprende a tener en cuenta la intersección de las categorías de género, etnia, cultura, clase social, capacidades, etc. para entender las desigualdades.

10.- Cultura coeducativa.

Toda la comunidad educativa participa en la creación de un espacio de socialización en igualdad y se promueve, especialmente, que el alumnado asuma compromisos en el centro y en el entorno.

El grupo impulsor de coeducación del centro, que está compuesto por una persona del equipo directivo y profesorado del claustro, recibe formación específica para realizar un diagnóstico y elaborar un Plan trienal de Identidad Coeducadora. Este documento se incorpora al inicio del curso en la Programación General Anual, y el resultado de su desarrollo en la Memoria final de curso. El objetivo que se persigue es crear contextos coeducativos para lo cual es preciso revisar el lenguaje escrito, icónico y visual, los espacios comunes, la participación, los contenidos, recursos y metodologías de aula, la biblioteca, los planes de centro, la implicación de las familias y del personal no docente, los datos, etc.

En este grupo impulsor, una profesora o profesor asume las funciones de coordinadora y recibe una formación progresiva a lo largo de las fases en las que el centro implementa el programa SKOLAE: trabajo sobre el rol de la persona coordinadora, profundización en los ítems que configuran el Plan de Identidad Coeducadora, dinamización del Plan, las masculinidades igualitarias, etc.

Los grupos impulsores son quienes dinamizan la puesta en marcha del Plan de Identidad Coeducadora y quienes asumen la responsabilidad de ir creando una cultura coeducativa en el centro. Es por ello que, han de coordinar los grupos de trabajo que se generan en el centro. Estos

grupos de trabajo, formados mayoritariamente por docentes que ya han recibido la formación individual, se encargan de trabajar de forma conjunta con el grupo impulsor y, de este modo, dar un impulso al Plan desarrollando las acciones planificadas.

La transformación coeducativa se fortalece con la implicación de las familias y el resto de la comunidad educativa.

Durante este curso escolar, se ha ofrecido formación para familias que forman parte de centros educativos en los que se está desarrollando el programa SKOLAE, para trabajar contenidos que sus hijos e hijas abordan en el aula. Familias de ocho centros de Infantil y Primaria, han trabajado a lo largo de cuatro sesiones, contenidos y dinámicas coeducativas reflexionando y compartiendo experiencias desde su papel como progenitores. En torno a 70 personas se han implicado en esta iniciativa, y la han valorado con una puntuación de 4,7 sobre 5. Tras las sesiones, las familias han mostrado gran interés por continuar formándose en aspectos relacionados con el programa, y más concretamente en educación sexual.

Centros que participan en el Programa SKOLAE

En la tabla se refleja la incorporación plurianual de los centros al programa. Del total de centros educativos no universitarios de la Comunidad Foral, 85% están participando activamente en él.

Tabla nº 156: Centros participantes en el Programa SKOLAE

Titularidad	Tipo de centro	Etapas	Desde 17/18 a 22/23
Pública		Infantil y Primaria	173
		Secundaria	36
		Educación Especial	2
		Formación Profesional	10
Concertada	Ikastolas	Todas las etapas	17
	Religiosas	Todas las etapas	30
	Otras	Educación Especial	2
Todas		0-3	14
Total			284

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Durante el curso 2022-2023 más de un centenar de centros han finalizado su itinerario formativo obligatorio. Estos centros continuarán su proceso de transformación coeducativa aplicando el Plan de Coeducación, de manera autónoma. No obstante, se seguirá manteniendo las estructuras y la persona coordinadora seguirá asistiendo a las redes SKOLAE. Durante el próximo curso escolar, estos centros pondrán en marcha la herramienta de guía y evaluación diseñada a lo largo de los dos últimos cursos por el Negociado de Coeducación, asesorado por una consultora externa, y validada por el Negociado de Evaluación y una muestra de centros educativos.

Datos de las acciones formativas

Si bien el número de profesorado que comienza las actividades formativas es mayor del que reflejamos en esta tabla, lo que nos interesa es mostrar su compromiso real con la formación. Por ello, los datos que exponemos responden al número de profesorado que ha finalizado y certificado los diferentes cursos.

Dado que el proceso formativo exige diferentes niveles de profundización y éste puede ser individual o grupal ocurre que las mismas personas pueden verse representadas en varias actividades formativas.

Tabla nº 157: Datos desagregados por sexo del profesorado que ha certificado la formación en el Programa SKOLAE. 2017-2018 a 2022-2023

	De 2017/18 a 2022/23	
	H	M
Formación individual Skolae I Teoría y práctica de la acción coeducadora	1.960	6.748
Formación individual Skolae II Cómo programar coeducativamente	818	3.423
Formación grupal: Grupo Impulsor Skolae. Identidad coeducadora de centro	141	776
Formación grupal: Grupos de trabajo Skolae (2022/23)	541	1.810
Formación grupal: Grupo Impulsor en Redes (2022/23)	129	634
Formación individual: Coordinador/a SKOLAE (2022/23)	27	183
Formación individual: Formación en educación sexual. El hecho sexual humano	21	154
Formación individual: Nuevas tutorías Skolae	8	91

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Valoración del Programa por parte del profesorado participante

Para el Negociado de Coeducación, las valoraciones que se reciben del profesorado al término de la formación, así como las realizadas por el equipo de tutorías constituyen una fuente privilegiada de información para rediseñar aspectos del proyecto que necesitan mejora y continuar con los puntos fuertes del mismo.

El índice de respuesta obtenido en los cuestionarios de evaluación ha sido muy elevado. Tomando los datos de dichas fuentes, podemos destacar los siguientes resultados:

El promedio de la satisfacción general de todos los cursos ofertados es de 7,5 sobre 10. Globalmente, el profesorado valora muy positivamente la calidad, la funcionalidad y el diseño del programa, así como la buena acogida en el aula y la fácil implementación de las propuestas didácticas que se ofrecen. Valora positivamente el curso de profundización porque les ayuda a

programar de forma coeducativa. También, agradece las herramientas que se facilitan para el análisis y la concreción de los planes de identidad coeducadora de los centros.

Al igual que en cursos anteriores, el personal docente destaca la reflexión y transformación que esta formación favorece, tanto en el plano personal como profesional y aprecia que este hecho se haga de forma conjunta con el alumnado. Valora, además, que se involucre a todo el equipo docente y que se normalice la necesaria inclusión de la coeducación en el currículo de los centros. Se repite la idea de que la formación les ha permitido ser más conscientes del espejismo de la igualdad y de la necesidad de una transformación social real. El profesorado considera que es una formación imprescindible para conocer mejor el funcionamiento del centro y analizar hacia dónde se quiere ir ya que permite tomar conciencia de los distintos elementos del centro y ver si, a través de ellos, transmiten o no valores igualitarios. Reconoce que no se queda en la teoría, sino que busca objetivos claros de intervención para ver resultados.

El profesorado ha evaluado de forma muy positiva la calidad de la atención recibida en el proceso de tutorización individual, en aspectos como el tiempo de respuesta, la cercanía en el trato y la calidad de las retroalimentaciones.

Entre el profesorado también se detectan ciertas resistencias a la obligatoriedad de la implantación del programa o a ciertos contenidos del mismo. No son aportes descalificadores del conjunto de la propuesta, pero sí reflejan la resistencia concreta, profesional y social al abordaje de determinados temas.

Durante este curso escolar se propuso la formación en grupos de trabajo en centro con el fin de crear espacios para el debate y para el intercambio de experiencias, favorecer el trabajo conjunto y consolidar, tanto la formación adquirida como la participación en la transformación coeducativa del centro. Esta propuesta, al igual que el curso pasado, ha sido muy bien acogida; los grupos de trabajo han sido liderados por los grupos impulsores y éstos han contado con el asesoramiento y los recursos ofrecidos por el equipo técnico del Negociado de Coeducación.

La participación en las redes de coeducación ha supuesto, al igual que el curso anterior, un soporte de intercambio de experiencias, de información, formación y evaluación que es valorada como imprescindible tanto desde los centros como desde el Negociado de Coeducación porque favorece la coordinación eficaz y ajustada a las necesidades. Durante este curso se han realizado dos sesiones informativas online y dos sesiones formativas presenciales. La valoración de estas sesiones ha sido de 9 sobre 10.

Valoración de la formación realizada por parte del grupo de tutorías

En el proceso formativo se cuenta con un equipo de profesorado especializado en coeducación que realiza la tutorización online en dos de las fases del proceso.

Este grupo constituye un verdadero agente dinamizador de la práctica coeducativa. Está formado por un número cada vez mayor de personas como resultado de la formación específica diseñada para ello.

En su evaluación del programa las coordinadoras y el equipo tutorial destacan: la calidad del planteamiento, estructura y contenidos; su utilidad para crear una mayor conciencia crítica para detectar desigualdades de género y trabajar por un compromiso con el cambio social; su funcionalidad para servir de fundamento teórico y práctico para trabajar la coeducación, así como su dinamismo y capacidad de adaptación.

Con respecto a la formación realizada durante este curso, valoran el índice de reflexión e implicación personal que el profesorado ha llevado a cabo a lo largo del proceso y que las actividades se hayan contextualizado en los currículos y programaciones de aula según la nueva ley educativa vigente. Además, aseguran que la formación de profundización, (*Formación individual Skolae II. Cómo programar coeducativamente*), facilita la adecuación de las programaciones didácticas a los decretos forales que concretan el currículo.

Conclusiones y nuevos retos para el programa coeducativo: SKOLAE

La experiencia nos ha orientado hacia mejoras que quedan reflejadas en el punto siguiente. Concluimos esta memoria con los retos que planteamos a medio plazo para el curso 2023-2024, curso en el que se continuarán afrontando retos necesarios para contribuir y dar respuesta a las exigencias derivadas de la normativa y demanda social.

- Elaborar el nuevo Plan de Coeducación 2024-2028 de forma compartida y consensuada con el equipo de tutorías para después, contrastarlo con otras entidades, tales como ISPLN, INAI, etc. y que se ajuste a la demanda de la comunidad educativa.
- Crear una nueva Red con los centros que salen del itinerario de formación para aplicar la herramienta de guía y evaluación SKOLAE que sirve para recoger el grado de desarrollo y el impacto del programa en cada centro.
- Ampliar el Equipo de tutorías necesario para el proceso de generalización prevista, y aportar la formación específica y de apoyo.
- Coordinar con los diferentes programas de transformación global del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia.
- Buscar la coordinación con diferentes Servicios del Departamento como Formación e Inspección.
- Difundir y compartir los recursos, así como la propuesta y experiencia coeducativa del Departamento de Educación a través de la nueva web SKOLAE.
- Continuar con la propuesta formativa para familias ya iniciada el curso anterior.
- Incidir en la participación activa del alumnado como agentes de su propio cambio a través de propuestas pedagógicas y con dotación de nuevos recursos desde el Departamento de Educación.
- Diseñar y poner en marcha una línea de trabajo para profundizar en contenidos y habilidades para abordar la educación sexual en el aula a través de módulos formativos específicos. Esta formación será ofrecida a los centros que han finalizado el itinerario obligatorio.
- Diseñar y coordinar una nueva Acción Conjunta para todos los centros SKOLAE focalizada en el tema de sexualidad y buen trato e igualdad.
- Diseñar una formación específica para las Especialistas de Apoyo Educativo (EAEs).
- Finalizar el rediseño de la formación específica para los centros de Educación Especial.
- Mantener un trabajo compartido con la Universidad Pública de Navarra con el objetivo de aunar esfuerzos y responsabilidades tanto en la formación inicial del profesorado, Grados de Magisterio, y en el Máster de Secundaria, como en sus prácticas.
- Seguir colaborando en una de las asignaturas del Máster Universitario de Género e Igualdad, de la UPNA (MUGI)
- Seguir colaborando con el Grado de Promoción de la Igualdad con Escuela de Educadoras y Educadores de Pamplona y las prácticas.
- Mantener la colaboración con otras comunidades autónomas referentes en coeducación.

4.8. Calidad y mejora

4.8.1. Dirección escolar

La Comisión Europea ha incluido las políticas de calidad en el marco estratégico ET 2020: «Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación». La importancia del objetivo es obvia por el impacto notable que el liderazgo pedagógico, que persigue la calidad de la educación, y el liderazgo transformacional, capaz de promover la movilización de las personas en torno a objetivos compartidos, tienen en la mejora de los sistemas educativos.

En este momento la función directiva está regulada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica parcialmente lo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). La regulación de la dirección de los centros privados concertados se realiza según lo establecido sobre esta cuestión en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), con las modificaciones relativas a la dirección de los centros concertados incluidas en la LOMCE.

Centros públicos de enseñanzas no universitarias y centros integrados públicos de formación profesional

En el ámbito foral el marco legal que regula el proceso de selección, evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se ha regulado mediante:

- Orden Foral 65/2022 de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- Orden Foral 42/2017, de 29 de marzo, del Consejero de Educación, se regula la provisión, por el sistema de libre designación, la evaluación y la renovación del nombramiento de las directoras y directores de los centros integrados públicos de formación profesional dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Por Resolución 95/2022, de 24 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, se procede al nombramiento de los cargos directivos de centros docentes públicos que comienzan su desempeño durante el curso escolar 2023-2024.

Presencia de mujeres en la dirección escolar

En el curso 2021-2022, en el conjunto de las CCAA, 48.187 profesoras, 6.130 más que el curso anterior, formaron parte de los equipos directivos en centros de régimen general no universitario en España. El porcentaje de directoras en los centros educativos supone el 67,8% del total, el de jefas de estudio el 68,2% y el de secretarías el 68,7%.

Tabla nº 158: Presencia, en términos absolutos, de personal de dirección en los centros educativos de régimen general, según titularidad del centro. 2021-2022

Centros	Personal de dirección	
	Total	Mujeres
Todos los centros	57.486	48.187
Centros públicos	42.095	36.489
Centros privados y concertados	15.391	11.698

*Incluido profesorado Escuelas de Arte que imparte Bachillerato, no se contabiliza el profesorado que, en algún caso, imparte exclusivamente enseñanzas de Régimen Especial o específicas de Educación de Adultos dentro de los propios centros de Régimen General

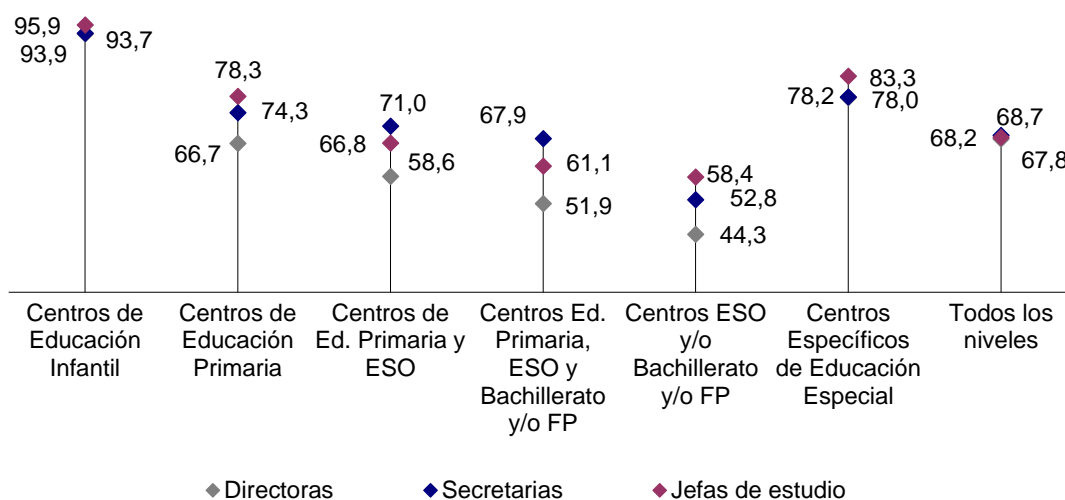
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

La presencia femenina mayoritaria en cargos directivos de los centros que imparten Educación Infantil es congruente con la presencia casi exclusiva de profesorado femenino en la referida etapa. El porcentaje de mujeres en cargos directivos disminuye a medida que avanzan los niveles del sistema educativo. Así en el caso de las directoras de centros públicos:

- Educación Infantil el 94,5%
- Educación Primaria el 66,6%
- ESO y/o Bachiller y/o FP el 44,3%

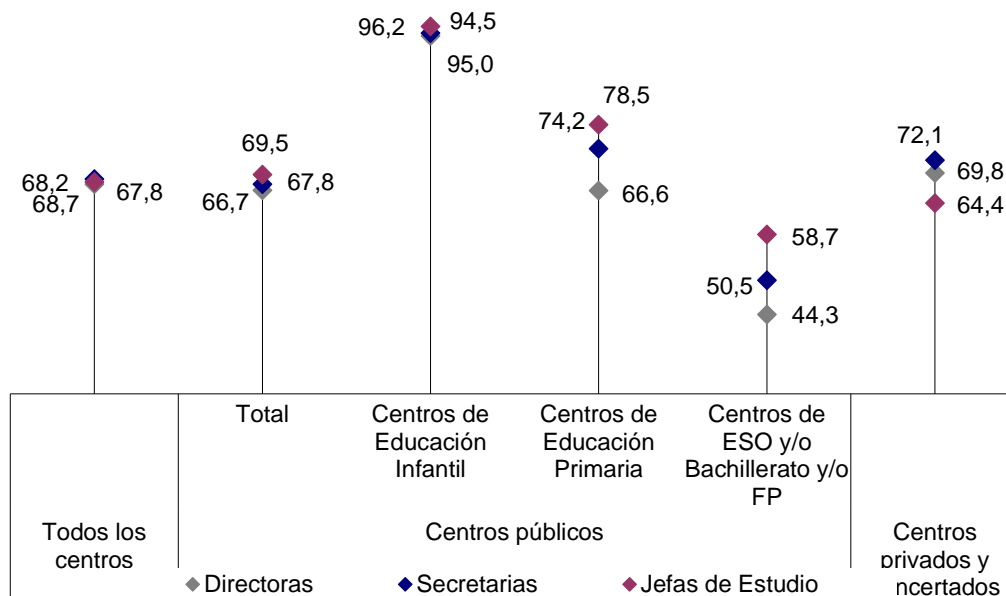
Por otra parte, los porcentajes de mujeres, jefas de estudio y secretarias son superiores al porcentaje de directoras, tendencia que se acentúa en la Enseñanza Primaria y Secundaria. Todas las CCAA registran una presencia relativa de mujeres en cargos directivos de centros educativos que imparten enseñanzas de régimen general inferior a la proporción de mujeres en el conjunto del profesorado, excepto Navarra y País Vasco.

Gráfico nº 164 A: Presencia de directoras, secretarias y jefas de estudio en España según la enseñanza que imparte el centro. 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 164 B: Presencia de directoras, secretarías y jefas de estudio en España en centros educativos de enseñanzas de régimen general. 2021-2022

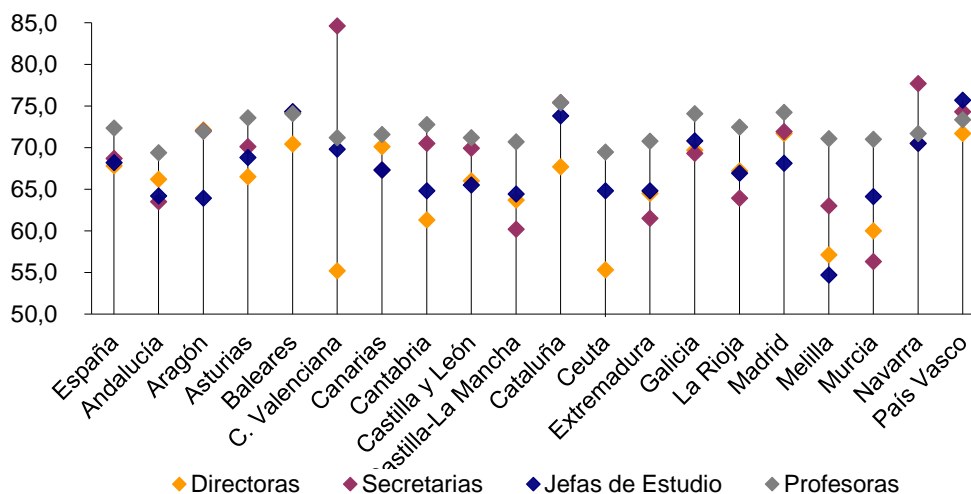


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



Analizado el tema según CCAA y Ciudades Autónomas los datos presentan el siguiente perfil:

Gráfico nº 165: Presencia relativa de profesoras, directoras, secretarías y jefas de estudio en los centros educativos de régimen general no universitario por CCAA y Ciudades Autónomas. 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

En el anexo los datos desglosados.



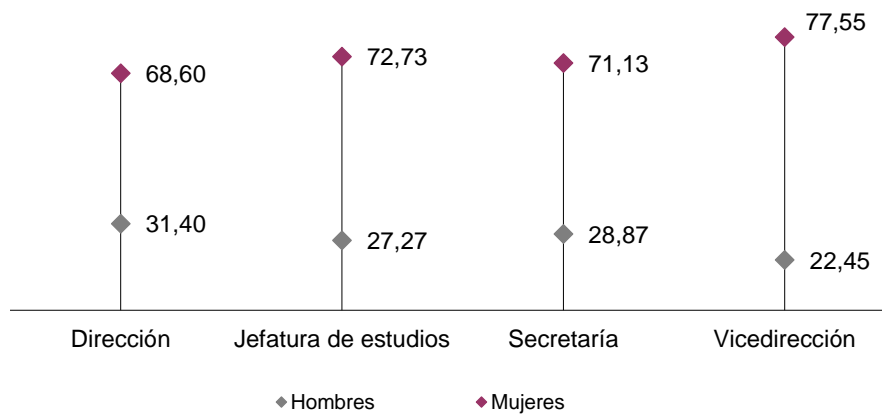
La presencia de mujeres en cargos directivos en Navarra en el curso 2022-2023 se refleja en las Tablas siguientes.

Tabla nº 159: Cargos directivos de centros públicos en Navarra por sexo. 2022-2023

Hombres	Mujeres	Total
218	518	736

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

Gráfico nº 166: Porcentaje de cargos directivos de centros por cargo y sexo en Navarra. 2022-2023



Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

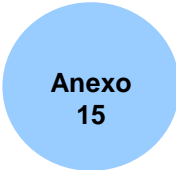
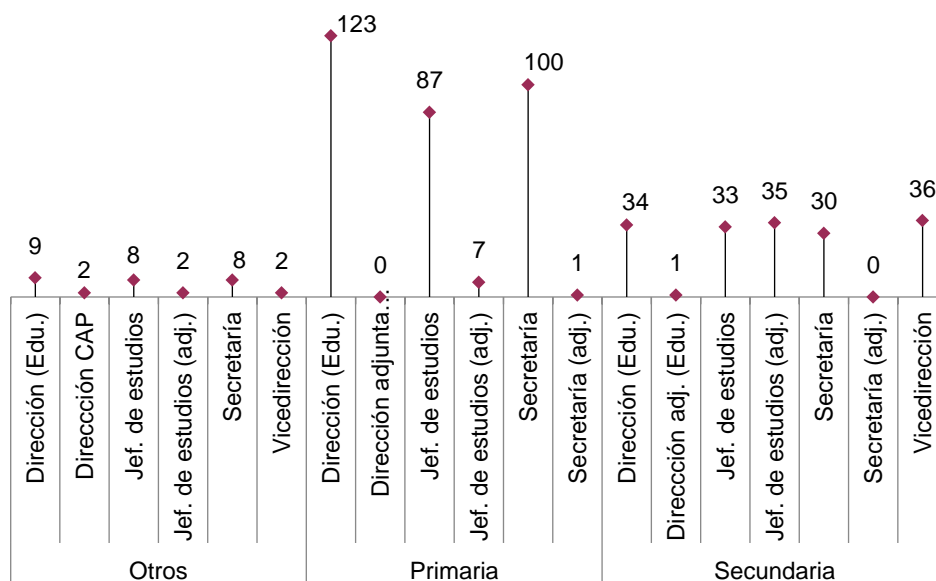
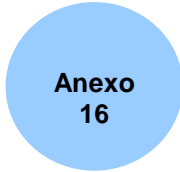


Gráfico nº 167: Mujeres en cargos directivos de centros públicos por tipo de puesto y de centro en Navarra. 2022-2023



Fuente: Dirección General de Recursos Educativos



4.8.2. Gestión de la calidad en los centros docentes

- **Centros públicos**

Redes de calidad de centros educativos públicos

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas y de la calidad de los servicios públicos, establece las medidas necesarias para la constitución y desarrollo de un sistema público de evaluación tanto de las políticas públicas que diseñen y realicen las Administraciones Públicas de Navarra, como de la calidad de los servicios que éstas presten a la ciudadanía navarra en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el ámbito de esta competencia, el Departamento de Educación, mediante Resolución 230/2006, de 6 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, autorizó la puesta en marcha de un Programa denominado "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad" en los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, en el Marco Europeo, los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, en 2007, convinieron en esforzarse por garantizar que el profesorado con funciones rectoras, además de poseer competencias para la enseñanza y la experiencia, tuviera acceso a una formación de alta calidad en gestión y dirección de centros de enseñanza.

La Orden Foral 63/2013, de 5 de julio, del Consejero de Educación, establece y regula la implantación en los centros educativos de un modelo que permite configurar un Sistema de

Gestión de la Calidad (SGC) con arreglo a una norma propia, la Norma SGCC 2013, que especifica los requisitos mínimos que se deben cumplir los SGC de los centros para la obtención de los reconocimientos “Compromiso con la Calidad”, “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”. Por Orden Foral 10/2015, de 5 de febrero, del Consejero de Educación, se modifica el período de validez de los reconocimientos y se establece la Revisión Externa del SGC para la renovación de los reconocimientos “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”.

Mediante Orden Foral 71/2020, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, se aprueba Norma SGCC 2020, que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

Los elementos clave de la nueva Norma SGCC 2020 son la definición de un marco de gestión y estrategia, la apuesta por la gestión por procesos y la orientación hacia resultados.

Desde el Negociado de Calidad y Kadinet se desarrollan recursos, estándares, herramientas digitales y videotutoriales, que permiten la implantación de la norma de una forma más ágil y práctica. Estos recursos se publican en el Sites de Recursos Norma SGCC 2020, en castellano y euskera. Entre las herramientas clave para el desarrollo del sistema se encuentran: Autodiagnóstico, Procesos/Sistemáticas, Plan Estratégico y seguimiento, Indicadores de Control y Cuadro de Mando.

El Negociado de Calidad coordina las acciones formativas dirigidas a miembros de equipos directivos y responsables de calidad de los centros que participan en las redes.

En el curso 2022-2023 han participado 129 centros educativos, el 52,87% de los centros públicos de Navarra, en las 23 redes de calidad constituidas desde el inicio del Programa.

En el curso 2022-2023 se incorporan 7 centros nuevos a la red N15:

- Almandoz - CPEIP Almandoz HLHIP
- Añorbe - CPEIP Añorbe HLHIP
- Falces - CPEIP Doña Alvara Alvarez
- Monreal - CPEIP Sta. Bárbara
- Pamplona - B.H.I. Biurdana
- Pamplona - CPEIP San Francisco HLHIP
- Pamplona - EPA Jose M^a Iribarren

Las 23 redes de calidad se estructuran en dos tipos de redes:

- Redes Autónomas: 14 redes, en las que participan 83 centros que han obtenido un reconocimiento del SGC. Los centros trabajan de forma autónoma en la adaptación y mantenimiento del SGC conforme a la nueva norma, desarrollan buenas prácticas innovadoras, implementan herramientas informáticas que agilizan la gestión y orientan sus sistemas hacia la práctica docente y la mejora de resultados.

Redes No Autónomas: 9 redes, en las que participan 46 centros. Los centros participan en los seminarios de red bajo la coordinación de una persona coordinadora que realiza funciones de asesoramiento para la implantación de un sistema de gestión en el centro según la Norma SGCC 2020 del Departamento de Educación

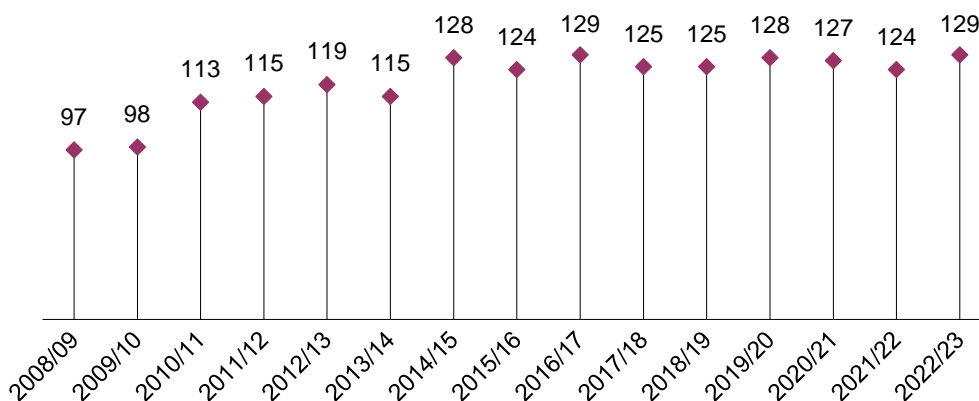
En las siguientes tablas se recoge información relacionada con los centros que forman parte de las Redes de Calidad:

Tabla nº 160: Distribución de centros públicos en redes por nivel de escolarización. 2022-2023*

Nivel	Nº centros en redes	% de centros de cada nivel sobre el total de centros en redes	Nº centros públicos	% de centros en redes sobre el nº de centros públicos de cada nivel
Escuelas de idiomas	3	2,3	3	100,0
ESO FP	5	3,9	6	83,3
Form. Pers. Adultas	1	0,8	7	14,3
FP	13	10,1	14	92,9
Primaria	67	51,9	157	42,7
Primaria, ESO	5	3,9	10	50,0
Secundaria	35	27,1	47	74,5
TOTAL	129		244	

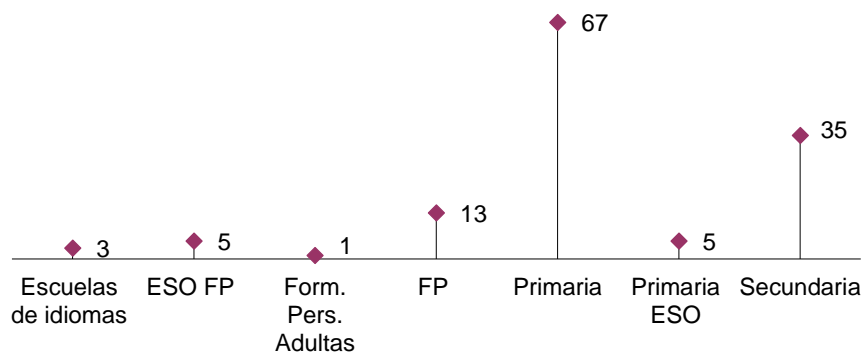
* ESO: Educación Secundaria Obligatoria; FP: Formación Profesional
 Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 168: Evolución temporal de número de centros públicos en redes de calidad



Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 169: Número de centros públicos en redes de calidad por nivel de escolarización



FP: Formación profesional
 Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 170: Número de centros públicos en redes de calidad por modelo lingüístico



* BIL: bilingüe; CAS: castellano; EUS: euskera
 Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad



Cambios organizativos en las redes

En el curso 2022-2023 se han producido las siguientes modificaciones, recogidas en la tabla, en cuanto a incorporación y abandono de los centros en las redes de calidad:

Tabla nº 161: Cambios organizativos en redes. 2022-2023

Centro	Localidad	Cambio
CPEIP Almandoz HLHIP	Almandoz	Incorporación
CPEIP Añorbe HLHIP	Añorbe	Incorporación
CPEIP Doña Alvara Alvarez	Falces	Incorporación
CPEIP Santa Bárbara	Monreal	Incorporación
BHI Biurdana	Pamplona	Incorporación
CPEIP San Francisco HLHIP	Pamplona	Incorporación
EPA Jose M ^a Iribarren	Pamplona	Incorporación
CPEIP Francisco Arbeloa	Azagra	Abandono
CPEIP Azpilagaña	Pamplona	Abandono

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Píldoras formativas

En el curso 2022-2023 se ofrece la formación basada en píldoras formativas que recogen aspectos relacionados con los apartados de la nueva Norma SGCC 2020. El catálogo incluye 28 píldoras formativas y se publica en la página web de Kadinet.

En la siguiente tabla se recoge la información sobre las píldoras formativas publicadas en la Plataforma de formación del profesorado. Además, se han emitido 99 certificados exprés de 60h de formación correspondientes a los seminarios de redes de calidad. Las personas participantes, con cargo directivo y responsable de calidad, de los centros en fase de implantación del SGC deben participar al menos en 6 sesiones formativas y realizar el trabajo en el centro para obtener dicho certificado.

Tabla nº 162: Actividades de formación realizadas en el curso 2022-2023

Actividades			
Nº inscripciones	974		
Nº personas participantes	900		
Nº certificados	791		
Porcentaje de participantes/ inscripciones	92,4	Porcentaje de certificados /participantes	87,9

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

A partir de los resultados obtenidos, se observa que el porcentaje de participantes/inscripciones se mantiene y el porcentaje de certificaciones aumenta de forma significativa, pasando de 81,5% a 87,9%. La modalidad predominante es on line pero se han impartido también píldoras formativas en modalidad presencial y semipresencial.

Auditoría Externa del Sistema de Gestión de la Calidad

En el curso 2022-2023 se realizan las primeras auditorías externas conforme a la Norma SGCC 2020, aprobada por Orden Foral 71/2020, de 27 de agosto.

Desde el Servicio de Ordenación, Formación y Calidad se realizan 21 auditorías externas para la renovación de los reconocimientos “Centro de Calidad” y “Centro Excelente, que suponen el 100% de las solicitadas. El 81% de las auditorías externas han sido favorables, el 14,3% desfavorables y un 4.8% interrumpidas.

Desde el Negociado de Calidad se desarrolla una nueva metodología y herramienta digital con el fin de mejorar la eficiencia y calidad de las auditorías y facilitar el trabajo de las personas auditoras.

Tabla nº 163: Resultados de los centros que optan a la renovación del reconocimiento Centro de Calidad o Centro Excelente. 2022-2023

Centro	Localidad	Resultado	Tipo de Reconocimiento
CPEIP Zelandi HLHIP	Altsasu/Alsasua	Favorable	Centro de Calidad
CPEIP Arantza HLHIP	Arantza	Favorable	Centro de Calidad
CPEIP Elizondo HLHIP	Elizondo	Favorable	Centro de Calidad

CPEIP Santa Ana	Buñuel	Favorable	Centro de Calidad
CPEIP San Donato HLHIP	Etxarri Aranatz	Favorable	Centro de Calidad
CPEIP Irain HLHIP	Lesaka	Favorable	Centro de Calidad
CPEIP San Bartolomé HLHIP	Marcilla	Favorable	Centro de Calidad
CPEIP Principe de Viana HLHIP	Olite	Favorable	Centro de Calidad
IES Navarro Villoslada BHI	Pamplona	Favorable	Centro Excelente
CIP Virgen del Camino	Pamplona	Interrumpida	
CPEIP Pitillas HLHIP	Pitillas	Desfavorable	
CPEIP San Miguel HLHIP	Doneztebe/Sante steban	Favorable	Centro Excelente
CPEIP Ricardo Baroja HLHIP	Bera	Favorable	Centro de Calidad
IES Toki-Ona BHI	Bera	Desfavorable	
CPEIP Lorenzo Goicoa	Villava	Favorable	Centro Excelente
BHI Iturrama	Pamplona	Favorable	Centro Excelente
CPEIP Mendillorri	Pamplona	Favorable	Centro Excelente
IESO Joaquín Romera	Mendavia	Favorable	Centro Excelente
IESO Valle del Aragón DBHI	Carcastillo	Desfavorable	
CI San Juan Donibane II	Pamplona	Favorable	Centro Excelente
CPEIP Atargi HLHIP	Villava	Favorable	Centro Excelente

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Reconocimientos del SGC

En la siguiente tabla se recoge el número de reconocimientos obtenidos por los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra desde el año 2014.

Tabla nº 164: Evolución del número de reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros públicos

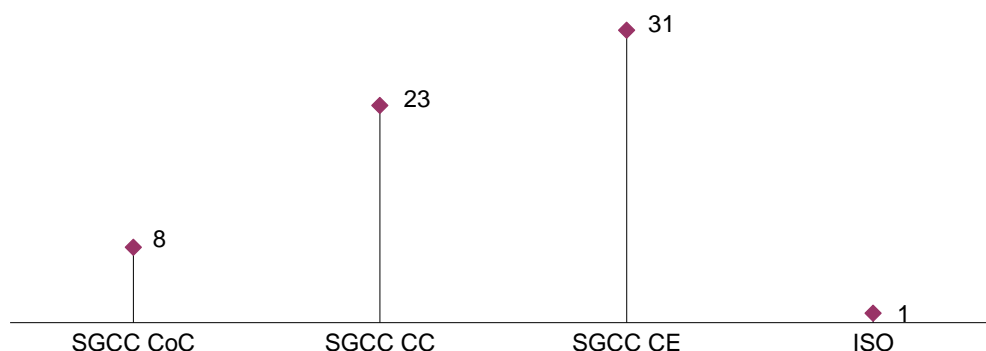
Reconocimientos externos	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Compromiso hacia la Excelencia (Modelo Gestión Avanzada)					1					
Certificado ISO 9001:2008. Bureau Veritas	2		2			2			1	

“Centro Excelente” Departamento de Educación	5	8	13	6	7	10	5	13	8	9
“Centro de Calidad” Departamento de Educación	4	2	2	3	1	10	2	4		16
“Compromiso con la Calidad” Departamento de Educación		5	6	7	7	10	4	8		

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

En el siguiente gráfico se representa el número de centros que tienen reconocimientos vigentes del SGC.

Gráfico nº 171: Número de centros con reconocimientos vigentes. 2022-2023



CoC: Compromiso con la Calidad; CC: Centro de Calidad; CE: Centro Excelente; ISO: International Organization for Standardization

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Resultados de Satisfacción con los servicios prestados por el equipo de Calidad

Con el objetivo de conocer la opinión de las personas participantes en el Programa de implantación y mantenimiento del SGC, miembros de equipos directivos y responsables de calidad, a final de curso se envía una encuesta de satisfacción con los servicios prestados por el equipo de Calidad. La encuesta se remite a los 129 centros que participan en las redes de calidad.

Como novedad se destaca la creación de una nueva escala de medición de la satisfacción así como una nueva herramienta para el análisis de los resultados, alineadas con las que se ofrecen a los centros educativos públicos para medir la satisfacción de sus grupos de interés, alumnado, profesorado y familias.

La escala está compuesta por 12 ítems que recogen distintas afirmaciones sobre el servicio ofrecido a los centros. Las personas encuestadas deben mostrar su grado de acuerdo o desacuerdo. Se ofrecen 5 posibles respuestas: total acuerdo con el contenido de la frase, acuerdo, indecisión, desacuerdo y total desacuerdo.

El porcentaje de respuesta ha sido de 35.7%, bajo en comparación con otros cursos. La causa de dicha disminución puede ser el retraso en el envío de la encuesta y el corto plazo de respuesta. El nivel de satisfacción alcanzado es alto, obteniendo valores superiores a 90% de personas satisfechas en todos los ítems excepto en la satisfacción con el intercambio de buenas prácticas (80%), la adaptabilidad a los centros (80%) y la coordinación con las unidades técnicas del Departamento de Educación (50%).

Gráfico nº 172 A: Nivel de satisfacción con los servicios prestados por KADINET. 2022-2023



Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 172 B: Nivel de satisfacción con los servicios prestados por Kadinet. 2022-2023

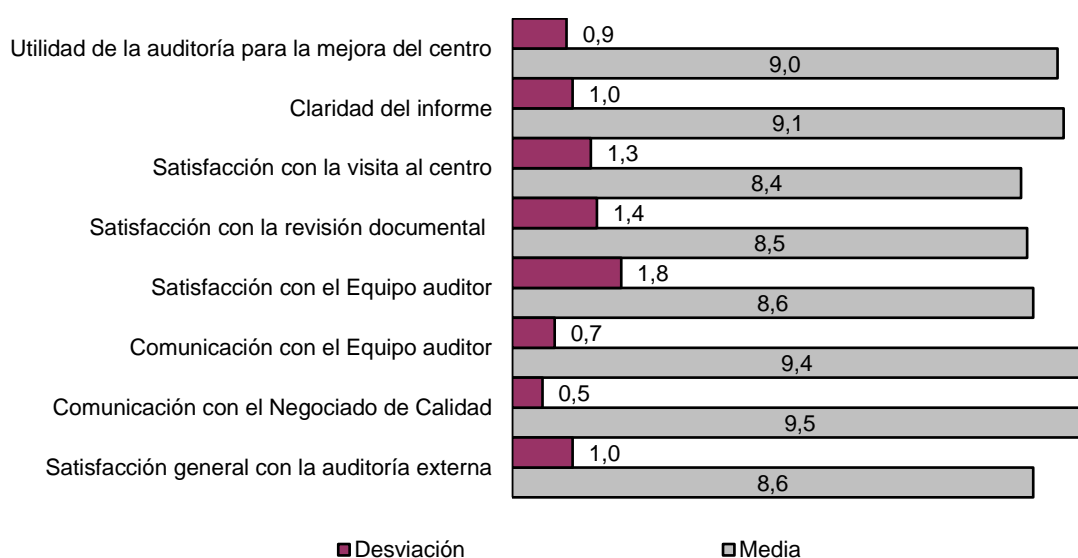


Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Satisfacción con la realización de la revisión externa

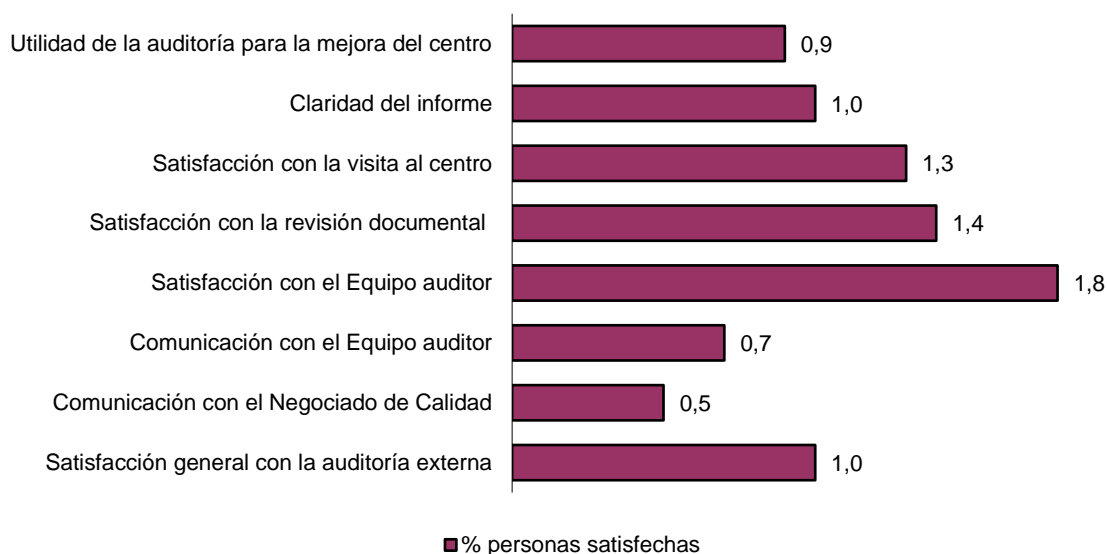
En el curso 2022-2023 se han realizado 21 auditorías, 4 de ellas realizadas por entidades externas debido a que no se disponía de personal auditor suficiente para todos los centros de euskera.

Gráfico nº 173 A: Nivel de satisfacción con la realización de la revisión externa. 2022-2023



Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 173 B: Nivel de satisfacción con la realización de la revisión externa. 2022-2023



Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

El porcentaje de respuesta ha sido alta, de un 71%. Se obtienen resultados superiores a 8 en todos los ítems y porcentajes de personas satisfechas superiores a 85%. Destacan los resultados altos, de 4,9 y 4,8 en la comunicación con el equipo auditor y el Negociado de Calidad, respectivamente.

Seguimiento del Plan Estratégico 2020-2024 del Negociado de Calidad–KADINET

Entre los objetivos estratégicos del Negociado de Calidad – KADINET (redes de calidad de los centros educativos públicos de Navarra) se recogen los siguientes:

- Mejorar el seguimiento de los centros. Se elaboran informes de valoración de la implantación de los diferentes apartados de la norma en el SGC del centro.
- Aplicar medidas de rescate a centros autónomos que no reflejen progreso en su autodiagnóstico.
- Aumentar el asesoramiento individualizado a los centros.
- Promover la formación por planes anuales de centro. En el mes de junio los centros definen un plan formativo para el próximo curso.
- Impulsar la asistencia a la formación.
- Impulsar la formación en autodiagnóstico. Los centros disponen de una herramienta de Autodiagnóstico que les permite valorar el grado de implantación del sistema, constatar el progreso en el curso académico y solicitar el plan de formación individualizado.
- Impulsar la formación en estrategia y gestión por procesos, que son elementos clave de la nueva norma.
- Aumentar la oferta de estándares y de herramientas de gestión.
- Ampliar la bolsa de personas colaboradoras.
- Mejorar la coordinación con las Unidades Técnicas del Departamento de Educación.



En el anexo se recogen los resultados de los Objetivos Estratégicos que se han conseguido.

Del análisis de los resultados del Plan estratégico se concluye:

- Que se consiguen 3 de los 7 resultados claves establecidos en el Plan estratégico, logros que se pretende conseguir para mejorar el servicio ofrecido a los centros, pero que no son directamente gestionables por el equipo de Calidad:
 - Disminuir el % de centros que no son admitidos a la formación.
 - Mejorar la cualificación de las personas de Kadinet.
 - Mejorar la imagen de Kadinet.

- Que se superan las metas en el 50% de los objetivos estratégicos, que dependen directamente del trabajo realizado por el equipo de Calidad. Destaca el aumento de herramientas de gestión y la mejora de las herramientas de gestión de resultados que se ofrecen a los centros, la participación en la formación ofrecida por el Negociado de Calidad y el número de personas cualificadas en la realización de auditorías externas para la renovación de los reconocimientos.

- **Centros concertados**

Los reconocimientos externos conseguidos por los centros privados han sido los siguientes:

Tabla nº 165: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros concertados. 2022-2023

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Centros
Kalitate Egitasmo Integratua (KEI) Berriztapena	Fundación Horreum	Ikastola Erentzun (Viana)

Fuente: Fundación Navarra para la Excelencia y Federación Navarra de Ikastolas

4.8.3. Formación permanente del profesorado

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros. Asimismo, y en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, plantea como objetivo mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo. La formación permanente del profesorado constituye una herramienta fundamental para el logro de dicho objetivo, ya que permite dar respuesta a las nuevas demandas educativas que se plantean en la sociedad del conocimiento.

Esta formación, durante el curso 2022-2023 se ha estructurado a través de la Red de Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) del Departamento de Educación, de convenios con entidades colaboradoras, así como mediante la formación impartida u organizada por otras secciones del Departamento de Educación.

El Plan de Formación del profesorado tiene como objetivo principal mejorar la calidad del sistema educativo navarro, respondiendo a las necesidades detectadas por los centros e impulsando el desarrollo de las competencias docentes. Todo ello se articula a través de las seis líneas de actuación prioritarias o estratégicas que se detallan a continuación:

- L1. Implementación de metodologías que propicien el aprendizaje activo y colaborativo del alumnado, y que atiendan a la diversidad de ritmos, estilos y necesidades educativas, desde un enfoque competencial e inclusivo.
- L2. Integración de las tecnologías educativas en el proceso de aprendizaje-enseñanza.
- L3. Fomento de la innovación, investigación, difusión e intercambio de experiencias educativas, así como de la organización y gestión escolar de éxito.
- L4. Compromiso con la coeducación y desarrollo de la conciencia crítica: igualdad de género, convivencia y buen trato, responsabilidad y justicia social, ciudadanía global, sostenibilidad y medio ambiente.
- L5. Impulso del plurilingüismo partiendo de las lenguas propias de Navarra y atendiendo al tratamiento integrado de las lenguas.
- L6. Prevención de riesgos laborales y mejora de la salud integral.

Una de las actuaciones principales de los CAP es responsabilizarse de la organización y desarrollo de las actividades previstas en su Plan Anual de Formación para la zona que tienen encomendada, tomando al centro educativo como eje vertebrador de los procesos formativos. Así pues, con el objetivo de acercarse a las necesidades reales de formación, existen cinco CAP que atienden, a su vez, a los centros educativos de su zona de influencia. Mediante los centros de Tudela, Estella, Tafalla, Pamplona y Lekaroz se desarrolla el Plan Anual de Formación y se articula el apoyo que desde cada asesoría se ofrece a los centros educativos.

Asimismo, para garantizar el seguimiento y la evaluación de los planes de formación existe una Comisión Técnica compuesta por una persona del Servicio de Inspección Educativa, una persona del negociado de Orientación, la dirección de cada CAP y representantes de su equipo pedagógico.

La red de formación cuenta en el curso 2022-2023 con las direcciones y asesorías que se detallan en la tabla inferior.

Tabla nº 166: Centros de Apoyo al Profesorado y número de asesores y asesoras adscrito. 2022-2023

CAP	Número de Asesores y Asesoras
Estella	3
Lekaroz	2
Pamplona	13
Tafalla	3
Tudela	4
TTEE*	16
Total	41

*Asesorías de tecnologías educativas adscritas a los diferentes CAP
Fuente: Sección de Formación y Calidad

Las entidades que tienen suscritos convenios de colaboración con el Departamento de Educación presentaron sus planes de formación que fueron aprobados y supervisados por la Sección de Formación y Calidad con los mismos criterios que se aplican al plan de formación permanente del profesorado.

En la siguiente Tabla se presenta la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación del profesorado del Departamento de Educación, durante el curso 2022-2023.

Tabla nº 167: Datos sobre actividades formativas presentados por los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP): actividades, asistentes y certificados. 2022-2023

CAP	Actividades	Asistentes	Certificados
Estella	69	1.197	1.039
Lekaroz	38	892	707
Pamplona	394	9.049	7.378
Tafalla	56	1.105	956
Tudela	72	1.829	1.509
Total	629	14.072	11.589

Fuente: Sección de Formación y Calidad

También se presentan datos, sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los Centros de Apoyo al Profesorado. Estas actividades han sido coordinadas por la red de formación de los CAP y/o también en colaboración con unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 168: Datos sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los CAP. 2022-2023

CAP	Estella	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	Total
Seminarios	17	17	99	27	22	182
Cursos	23	17	177	14	37	268
Sesiones Informativas	8	1	42	6	6	63
Jornadas			2	1	3	6
Grupos de trabajo	21	3	71	8	3	106
Conferencias			3		1	4
Total	69	38	394	56	72	629

Fuente: Sección de Formación y Calidad

Además de los datos globales sobre la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación de los Centros de Apoyo al Profesorado, se presenta una tabla en la que se recogen datos de certificación correspondientes a distintos programas formativos que se organizan y diseñan por otras unidades administrativas adscritas al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.

Tabla nº 169: Datos sobre actividades formativas de programas específicos, organizados y diseñados por Unidades administrativas adscritas al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad. 2022-2023

Programas Específicos	Certificados
Proyectos de Innovación	482

Semanas Verde, Azul y Blanca	463
Total	945

Fuente: Sección de Formación y Calidad

La evolución del gasto presupuestado desde el ejercicio de 2017 al de 2023 se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla nº 170: Evolución del gasto presupuestado para actividades de formación del profesorado

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Actividades formativas del profesorado (Programas Generales de Formación)	410.000	600.000	600.000	600.000	615.710	635.710	915.434*
Programas de Innovación Educativa	50.000		50.000	70.000	75.000	90.000	90.000
Formación del profesorado en idiomas (Programas de reciclaje del profesorado en Idiomas Modernos)		50.000				133.500	150.000
Ayudas económicas individuales para la formación del profesorado	0			20.000	20.000	20.000	20.000
Calidad			46.000	46.000	46.920	46.920	31.920
Total	460.000	650.000	696.000	736.000	757.630	792.630	1.207.354

*Incluidos los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Fuente: Sección de Formación y Calidad

Para finalizar, en este apartado se presenta un resumen de la evolución de los programas de formación del profesorado desde el curso 2009-2010 hasta el 2022-2023, con datos sobre número de actividades, asistentes, número de certificados emitidos y la ejecución presupuestaria en miles de euros.

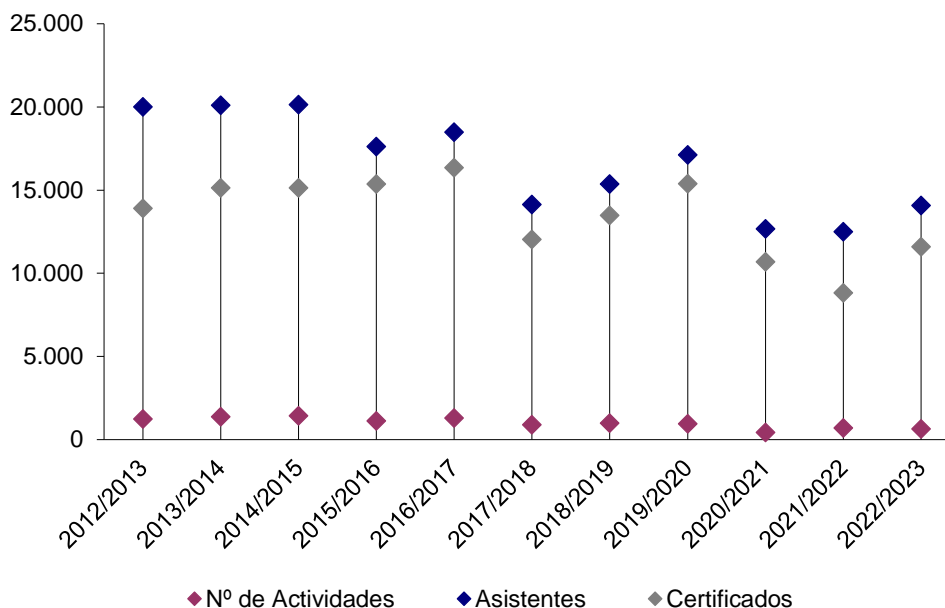
Tabla nº 171: Resumen de Programas de Formación del Profesorado

Cursos	Nº de Actividades	Asistentes	Certificados	Presupuesto (en miles de euros)
2009/10	797	17.388	14.092	1.108
2010/11	797	15.123	12.320	663
2011/12	662	13.056	10.656	518
2012/13	1.223	20.001	13.897	384
2013/14	1.365	20.100	15.120	392
2014/15	1.415	20.130	15.135	392
2015/16	1.106	17.616	15.349	406
2016/17	1.282	18.482	16.335	410
2017/18	883	14.127	12.030	
2018/19	973	15.356	13.461	
2019/20	945	17.114	15.371	

2020/21	431	12.659	10.688	681*
2021/22	697	12.481	8.813	701*
2022/23	629	14.072	11.589	915

*Las cuantías referenciadas son las movilizadas por la Sección de Formación y Calidad
 Fuente: Sección de Formación y Calidad

Gráfico nº 174: Resumen de Programas de Formación del Profesorado. 2012-2023



Fuente: Sección de Formación y Calidad

Formación Lingüística del Profesorado de euskera

Actualmente no se organizan grupos específicos de reciclaje del profesorado con licencia laboral. El profesorado puede realizar cursos de autoaprendizaje sin licencia laboral para la formación lingüística inicial del profesorado, impartidos tanto en Zubiarte Euskaltegia-Centro de Enseñanza de Euskera a personas adultas, como en Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, y en Zubiarte Euskaltegia en el resto de modalidades (*Resolución 232/2022, de 10 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueba la 42ª convocatoria del Plan de Formación en Euskera del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra para el curso escolar 2022/2023 y se autoriza un compromiso económico para el desarrollo del mismo*).

En el mismo ha participado profesorado de los siguientes niveles:

Tabla nº 172: Cursos de formación inicial de autoaprendizaje del profesorado. 2022-2023

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	11	9	7	7	9	43
Euskarabidea autogestionado	Alumnado			1	1		2

Euskarabidea Tutor	Alumnado						0
	Total						45

Fuente: Sección de Euskera. Zubiarte Euskaltegia. Euskarabidea

Tabla nº 173: Cursos de formación de aprendizaje de euskera del profesorado en el resto de modalidades. 2022-2023

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	18	7	13	14	16	68

Fuente: Sección de Euskera. Zubiarte Euskaltegia. Euskarabidea

Dentro de la formación continuada en euskera dirigida al profesorado no universitario que imparte docencia en euskera se han realizado las siguientes actividades formativas organizadas por el Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera-EIBZ en colaboración con la Sección de Euskera del Departamento de Educación (Euskera, y en Zubiarte Euskaltegia en el resto de modalidades) (Resolución 232/2022, de 10 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueba la 42ª convocatoria del Plan de Formación en Euskera del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra para el curso escolar 2022/2023 y se autoriza un compromiso económico para el desarrollo del mismo).

Tabla nº 174 A: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en euskera. 2022-2023. Impartidos por el profesorado del EIBZ

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos	
				Nº	%
Ahozko Hizkuntza Ebaluatzea (AHE)	Online	35	7	7	100
Ahozko Hizkuntza Irakastea	Online	35	11	7	64
Ahozko Hizkuntza Irakastea eta Ebaluatzea (Zubiarte euskaltegia)	Semi presencial	25	20	20	100
Ahozko Hizkuntza Irakastea eta Ebaluatzea (Lekaroz RHI)	Semi presencial	25	17	16	94
Bigarren Hezkuntzako ikasleen hizkuntza atxikimendua lantzea (Lizarralde BHI)	Semi presencial	20	10	8	80
Booktrailerrak eta booktubeak: irakurzaletasuna sustatzeko tresnak	Online	15	14	12	86
Erregistro informala eta intimoa	Online	20	17	11	65
Euskara hobetzeko online ikastaroa (EHOI)	Online	35	28	18	64

Euskara ikas-irakasteko jarduerak	Online	10	14	12	86
Fonemen ipuinak	Presencial	3	48	44	92
Ikasleen ahozko gaitasuna lantzeko eta IKKIren estrategiak erabiltzeko mintegia Altsasuko BHIn	Presencial	23	27	25	93
Kamishibai tailerra	Online	30	13	10	77
Ohiko akatsak zuzentzen I	Online	30	27	19	70
Ohiko akatsak zuzentzen II	Online	30	21	18	86
Sormen digitala (15 ikastetxe)	Online y presencial	25	27	16	59
Sormen digitala - aldizkaria	Online	3	29	24	83
Ulermenezko irakurketa irakasgai guztietan	Online	12	11	10	91
Zalantzak argitzeko baliabideak sarean	Online	20	26	18	69
Totales		396	367	295	

Fuente: Sección de Euskera. EIBZ

Tabla nº 174 B: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en euskera. 2022-2023. Organizados por la Sección de Euskera con ponentes de la Sección y externos al Departamento de Educación

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos	
				Nº	%
Bertsoa erraminta didaktikoa, Haur Hezkuntzatik Goi mailetara. Lekarozen	curso	10	8	8	100
Ikasleen ahozko gaitasuna lantzeko eta IKKIren estrategiak erabiltzeko mintegia Altsasuko BHIn 2022-2023 (23 ordukoa)	seminario en centro	23	27	25	93
Literatur solasaldi dialogikoak Lehen Hezkuntzan 2021-22	curso	10	11	11	100
Ipuin kontaketa hastapenak ikastaroa 2022-23	curso	10	10	6	60
LHko 1. Ziklorako Hizkuntza jolasak eta dinamikak	Sesión informativa	2,5	21	9	42
LHko 2. Ziklorako Hizkuntza jolasak eta dinamikak	Sesión informativa	2,5	10	9	90
LHko 3. Ziklorako Hizkuntza jolasak eta dinamikak	Sesión informativa	2,5	8	5	62

LHko 1. Ziklorako Hizkuntza jolasak eta dinamikak. Errepikapena	Sesión informativa	2,5	13	12	92
Sormen digitala	curso	25	34	16	47
Totales		139	155	98	

Fuente: Sección de Euskera

4.8.4. Consejos de formación

El Consejo de Formación del Centro de Apoyo al Profesorado es el órgano que se encarga fundamentalmente de garantizar la participación de los representantes del profesorado de su zona de influencia. Estos representantes transmiten al equipo pedagógico las necesidades de formación detectadas en sus centros y valoran las propuestas formativas del Plan de Formación. El Consejo de Formación está formado por los representantes de los centros educativos tanto públicos como concertados, el equipo de asesores y asesoras y el o la directora del CAP correspondiente que lo preside.

El Consejo de Formación se reúne tres veces durante el curso escolar.

4.8.5. Proyectos de innovación educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconoce la formación permanente como un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. Igualmente establece que corresponde a las administraciones educativas fomentar programas de innovación para la mejora de la calidad de la enseñanza y del funcionamiento de los centros.

En cumplimiento de esta norma el Departamento de Educación promueve acciones para el fomento de la innovación educativa a través de convocatorias de Proyectos de Innovación.

Así se articula en las Resoluciones 114/2022 y 115/2022, de 28 de marzo, del Director General de Educación, por las que se regulan las convocatorias de Proyectos de Innovación Educativa del Plan de Formación Permanente del profesorado durante el curso 2022-2023.

Estas convocatorias tienen como objetivo prioritario apoyar la incorporación de Proyectos de Innovación a la práctica educativa de los centros. Estos proyectos constituyen un marco en el que implementar y comprobar la validez de nuevas propuestas pedagógicas que se adapten a las exigencias de una sociedad en continuo cambio, donde los avances didácticos, metodológicos y técnicos son constantes. Los proyectos deben proponer un cambio planificado en el aspecto que se quiera mejorar, y seguir un método de investigación en el que se formule una hipótesis y se compruebe durante el desarrollo del proyecto. A su vez, la transferibilidad del cambio al resto de los centros educativos será un aspecto a promover.

En las convocatorias se regulan las medidas de apoyo y reconocimiento a los proyectos de innovación educativa que se desarrollan en centros educativos de régimen general y de régimen especial no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra:

- Centros de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria
- Centros de Educación Secundaria (comprende Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional)
- Centros de Régimen Especial

- Centros de Educación Especial
- Centros de Educación de Personas Adultas
- Centros que oferten PCA (Programa Currículo Adaptado) y/o Talleres profesionales

Una vez presentados los proyectos, una Comisión de Selección los valora y hace público en la página web de Educación y en el Catálogo de Servicios del Gobierno de Navarra la relación de los admitidos y la puntuación provisional obtenida.

Al finalizar el proceso de elaboración el coordinador o coordinadora del proyecto debe enviar a la Sección de Formación y Calidad una memoria final. A partir de este momento el Departamento de Educación podrá hacer públicos, total o parcialmente, los trabajos seleccionados.

Tabla nº 175: Proyectos de Innovación admitidos. 2022-2023

Proyecto	Centro educativo
Un planeta en clave de Sol sostenible	IES Valle del Ebro
Programando juntos un futuro mejor	IESO Joaquín Romera
Radio IESO La Paz	IESO La Paz
Edutical pursuit	CPEIP Santos Justo y Pastor
Mugituz bizi - Vivir en movimiento	CIP FP Lumbier
"A. H. Lifestyle" o "estilo de vida activo y saludable	CIP FP Lumbier
Momentu bat, hamar bizipen	Legasako IP
Miradas con mucho arte	IES Sancho III El Mayor
Ab imperio romano usque ad imperium aerium. Toulouse: de la cité romaine á l'industrie aéronautique	Lekaroz BHI
HezIKTe	Erleta IP
Zirkulazio anitza, inklusio eta ekitaterantz	Nazabal eskola
Escuela de familias, familias a la escuela	CPEIP Raimundo Lanas
Sostenibilidad ambiental MD	Colegio Mater Dei
Los niños y niñas que susurraban a los caballos	Colegio Hijas de Jesús -Jesuitinas
Txoko MORE	Bernat Etxepare IP
El kiosko, un aula del futuro	CP Juan Bautista Irurzun
Porque fueron somos, porque somos serán	CPEIP Ntra. Sra. de la Asunción
Olite diVINO	CPEIP Príncipe de Viana HLHIP
Kukuline proiektua: negutegia	Elizondo IP
Interdiscipliniedad entre materias STEM	IES Ega
Isterria en Bimodal	CEE Isterria
¡Cómo hemos cambiado!	Centro la Ribera
Ambientando la música	CPEIP García Galdeano
Matematika eta robotika jendartea eraldatzeko	Erreniega IP
El patio de los sentidos	CPEIP Camino de Santiago
Una radio para el cambio	IESO Del Camino
BUKA: buruzko kalkuluan trebetasuna areagotzeko proiektua	Labiaga Ikastola

El ambiente como tercer educador: cocina y laboratorio para la coeducación	CP San Miguel- IESO Aoiz
Alimentación y ejercicio van de la mano	IES Tierra Estella
Volando a través de las estaciones	CP José María de Huarte
Hacia un diseño competencial del aula	CPEIP Ángel Martínez Baigorri
Txokotik txokora	San Donato Ikastetxea
EMOFIT	CIP ETI
Disfrutando del teatro, aprendiendo mientras tanto	CP Gloria Larrainzar
Baso patioa	CP Las Amescoas IP
“Jugando a tope”, “Jolasean topera”, “Having fun”	CP Virgen Blanca Huarte
Patio osasungarria	San donato IP
Onda Villena	IES Marqués de Villena
Dicastillo TV	CPEIP Virgen de las Nieves
Taller de cocina	CPEIP Los Sauces Sahats
Palabra de pincel	CPEIP Virgen de la Cerca
Emozioa eta mugimendu librearekin ikasteko aukera ematen duten ekosistemen antolaketa	Elizondo IP
Haziak lurrean bezain errotuak	Otsagabia HHLHIP
Cántamelo todo	Centro la Ribera
Smartland: laboratorio del territorio	Fundación El Castillo
Cocinando nuestro laboratorio científico	CP San Francisco IP
AR-SANDBOX: un recurso educativo interactivo para la modelización y simulación de procesos geológicos	CP San Francisco IP
Abriendo puertas	CPEIP Mendillorri
Klima aldaketa ikertzen: Pirinioko baso bat eredu (Phenoclim basoa implementación de metodologías activas en las aulas de infantil)	Otsagabia DBHI
Implementación de metodologías activas en las aulas de infantil	CP San Miguel – IESO Aoiz
XX. mendeko memoria historikoa zaraitzun	Otsagabia DBHI
Mendavia en verde	CPEIP San Francisco Javier Mendavia
Auzolanean espazioak eraldatzen	Irurita HLHIP
Te presento mi pueblo	CPEIP Virgen de Nieves
Menditxiki irratia	CPEIP Mendigoiti HLHIP

Fuente: *Negociado de Centros de Apoyo al Profesorado y Proyectos de Innovación*

Si bien estos dos últimos años y como consecuencia de la COVID 19 no se ha llevado a cabo, los proyectos son difundidos, desde el curso 2016-2017, a través de la colaboración del Consejo Escolar de Navarra en las Jornadas de Innovación que se celebran en otoño. Estas Jornadas ofrecen la posibilidad de:

- Realizar comunicaciones presenciales de algunos de los proyectos en sesiones que se celebran en Tudela y Pamplona.
- Editar un número monográfico de la revista digital IDEA en el que se presentan todas las comunicaciones de proyectos que se hayan recibido.

- La publicación en su colección de un libro monográfico con las comunicaciones aportadas.

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación

4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

El empleo de TICs en la infancia y la juventud es un hecho incuestionable tanto en el ámbito privado como en el sistema educativo. La aceleración del propio proceso supone, para los objetivos de este Informe, un reto difícilmente abordable dado que las investigaciones sobre su extensión y profundidad quedan casi obsoletas en cuanto se publican. Buena prueba de ello es que, tal y como se señala más adelante, las distintas administraciones educativas están impulsando proyectos de diversificación y mejora de las conexiones de los centros educativos, difunden aplicaciones educativas, dotan de equipos o forman a docentes y al alumnado de manera indirecta. El Departamento de Educación, a través de iniciativas que se destacan a continuación, tiene un protagonismo fundamental.

En cualquier caso, y con las cautelas antes citadas, sirvan como referencia algunos datos de interés disponibles. Así, por ejemplo, se constata el acceso intensivo entre niños y niñas a internet o la posesión de teléfono móvil. El nivel de acceso en Navarra ha sido rebasado en el último año por la media nacional.

Tabla nº 176: Evolución de datos de conexión a internet de niños y niñas de 10 a 15 años en los 3 últimos meses de cada año

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
España	91,9	92,0	93,6	95,2	95,1	92,8	92,9	94,5	97,5	94,9
Navarra	96,6	97,0	98,3	95,3	98,1	93,4	92,0	92,5	97,3	95,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares



Tabla nº 177: Uso de TIC en los tres últimos meses por niños y niñas de 10 a 15 años. 2022

	Usuarios de ordenador	Usuarios de internet	Disposición de móvil
Total	93,1	94,9	69,5
Por sexo			
Hombres	92,9	95,4	68,4
Mujeres	93,2	94,5	70,7
Por edad			
10 años	90,1	90,0	21,2

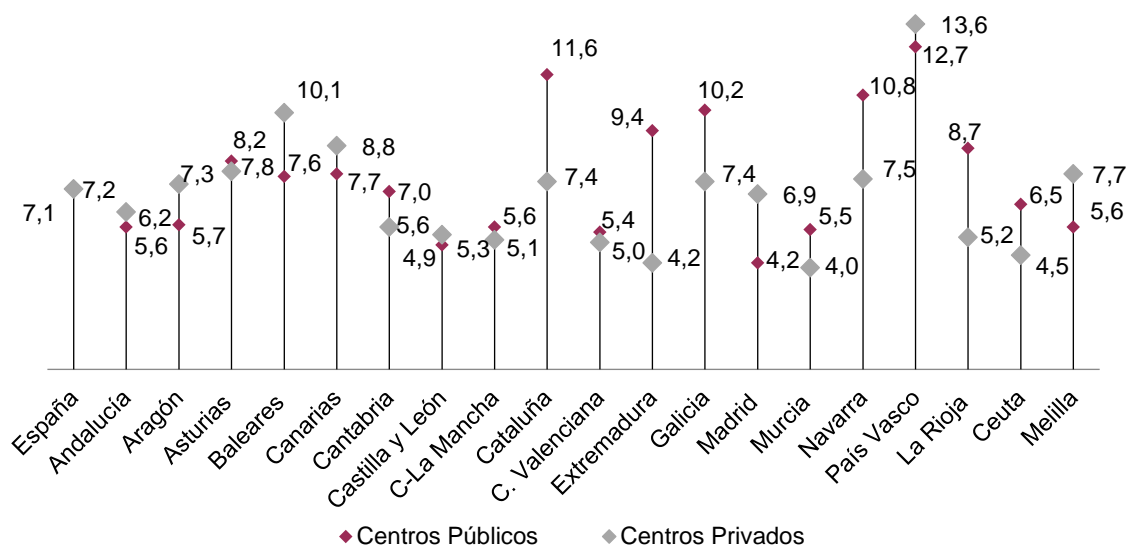
11 años	92,2	93,2	40,3
12 años	92,9	94,8	75,5
13 años	93,1	95,5	87,1
14 años	94,0	96,9	91,6
15 años	95,5	98,3	94,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares

La proporción de uso de TIC en la población de 10 a 15 años es, en general, muy elevada. El uso de ordenador (93,1%) está muy extendido y aún más el uso de internet (94,9%). Por su parte, el 69,5% de la población de 10 a 15 años dispone de teléfono móvil. Por sexo, las niñas usan en mayor medida las nuevas tecnologías. Y a mayor edad, mayor uso de TIC, sobre todo a partir de los 13 años.

Asimismo, el número medio de estudiantes por ordenador en centros públicos, considerando los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnado, con los últimos datos generales comparables, ofrece valores bastante dispares entre las CCAA.

Gráfico nº 175: Número medio de ordenadores por unidad/grupo por titularidad/tipo de centro y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2020-2021



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



Algo similar se constata al analizar el porcentaje de centros, en las diferentes CCAA, que cuentan con conexión inalámbrica para que el alumnado pueda conectarse con dispositivos propios.

Tabla nº 178: Porcentaje de centros con página web publicada en Internet por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2020-2021

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	91,7	90,1	87,4	97,4	96,7
Navarra	84,2	80,2	75,7	92,1	98,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



Tabla nº 179: Porcentaje de aulas habituales de clase dotadas de SDI por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2020-2021

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	65,8	63,2	70,8	52,6	72,9
Navarra	65,4	62,1	65,4	57,6	74,8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



Tabla nº 180: Porcentaje de centros con servicios de Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2020-2021

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	68,6	67,9	61,2	85,4	71,0
Navarra	63,6	61,2	54,4	79,4	72,3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



Tabla nº 181: Porcentaje de centros que participan en proyectos relacionados con tecnologías educativas por CCAA y titularidad del centro. 2020-2021

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	41,3	41,7	38,3	50,7	40,1
Navarra	31,3	28,0	21,3	46,0	43,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

4.9.2. Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas

El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas tiene como misión principal la digitalización educativa encargándose entre otras de:

- Gestión de la Información Escolar: EDUCA, el sistema de gestión escolar del Gobierno de Navarra, se erige como una herramienta esencial en la administración y coordinación de los procesos educativos en la región. Su diseño y funcionalidad permiten una gestión eficiente y centralizada de la información escolar, facilitando la labor de la comunidad educativa.
- Entornos virtuales de aprendizaje y herramienta digitales: EDUCA se ha integrado de manera armónica con los entornos virtuales de aprendizaje, como Classroom y Moodle, creando un ecosistema digital donde la gestión escolar y el proceso de enseñanza-aprendizaje convergen de manera fluida. Además, EDUCA se integra con otros servicios educativos, ampliando su alcance y potenciando su capacidad para responder a las necesidades cambiantes del ámbito educativo.
- Explotación de la Información Escolar: Elaborar estadísticas escolares, atender solicitudes de datos educativos, analizar y publicar indicadores educativos y colaborar con entidades referentes en la publicación de datos educativos.
- Promoción de la digitalización en la Educación: Impulsar la integración curricular de las tecnologías, fomentar la digitalización educativa y desarrollar proyectos innovadores en áreas como STEAM, Robótica e Inteligencia Artificial.
- Conectividad y Comunicaciones: Garantizar el acceso a internet y la conectividad de los centros educativos, además de gestionar y mantener los sistemas de comunicación e intercambio de información entre el departamento y los centros escolares.
- Coordinación y Colaboración: Coordinar acciones técnicas relativas a medios informáticos con otras unidades administrativas y representar al Departamento de Educación en proyectos y foros relacionados con la Tecnología Educativa.

- Centro de Recursos Digitales ikasNOVA: Gestionar y coordinar las acciones del Centro de Recursos digitales ikasNOVA, una vez constituido, convirtiéndose en el referente en digitalización educativa.
- Formación y Asesoramiento: Ofrecer formación específica en herramientas y metodologías digitales para el personal docente, asesorar a la comunidad educativa en materia de integración curricular y dispositivos, y coordinar con otras unidades para la formación en digitalización educativa.
- Dotación y soporte de Equipamiento: Establecer criterios y planes para dotar a los centros educativos de equipamiento informático, audiovisual, robótica y sistemas de comunicación.
- Infraestructura TIC: Regularizar y actualizar el equipamiento informático en centros educativos, desarrollar y mantener sistemas operativos y aplicaciones, y proporcionar soporte informático y atención a los usuarios.

En las actuaciones del Servicio, la seguridad y la infraestructura se entrelazan para crear un ecosistema digital robusto y sobre todo seguro. La conectividad, más que un simple acceso a la red, se ha transformado en un puente que une a la comunidad educativa, permitiendo interacciones fluidas y enriquecedoras. Esta conectividad se ve potenciada por una dotación de equipamiento, diseñado para responder a las demandas actuales y futuras del ámbito educativo.

La equidad digital educativa es una de las piedras angulares, en un mundo cada vez más interconectado, garantizar un acceso equitativo a las herramientas y recursos digitales es esencial. Por eso ir más allá de la simple conectividad es crucial; se trata de asegurar que cada estudiante, independientemente de su origen, habilidades o circunstancias, tenga las oportunidades y el apoyo necesarios para prosperar en un entorno educativo digital. Trabajamos para crear entornos de aprendizaje que celebren y acojan las diferencias, donde cada estudiante se sienta valorado y empoderado. Al combinar la equidad digital con una atención genuina a la diversidad, aspiramos a construir un sistema educativo donde la tecnología actúe como un puente hacia oportunidades, y no como una barrera.

Así mismo, debemos fomentar un ambiente donde el respeto y la colaboración digital se convierten en herramientas esenciales para el aprendizaje, garantizando que cada miembro de la comunidad educativa pueda enseñar, aprender y colaborar en un entorno seguro y enriquecedor.

4.9.3. Centro de Recursos Digitales ikasNOVA

Continuando con el legado del curso anterior, este curso 2023-2024 nos embarcamos en una travesía más ambiciosa: la consolidación y expansión del camino recorrido con el programa de digitalización educativa, con un nuevo Centro de Recursos Digitales ikasNOVA en el horizonte. Este centro de recurso persigue no solo establecer un epicentro de recursos digitales, sino también ser un faro de innovación pedagógica y tecnológica

Una vez establecido, el Centro de Recursos Digitales ikasNOVA se posicionará como el pilar esencial en la promoción y avance de la digitalización educativa en Navarra. Este centro no solo tendrá la capacidad de diseñar y ejecutar planes digitales que se ajusten a las particularidades y requerimientos de los centros educativos, sino que también brindará asesoría y respaldo en la puesta en marcha de proyectos digitales en el contexto educativo, asegurando su correcta implementación y adaptabilidad.

También organizará y facilitará cursos especializados sobre herramientas y metodologías digitales, fortaleciendo las competencias del personal docente en el ámbito tecnológico. En paralelo, se dedicará a la creación y adaptación de materiales educativos para plataformas digitales, garantizando contenidos únicos y alineados con las demandas del sistema educativo futuro.

Una de sus funciones destacadas será la evaluación y otorgamiento de certificaciones que acrediten las competencias digitales de docentes y alumnado, reconociendo su preparación en el ámbito digital.

Además, el centro promoverá activamente la inclusión del pensamiento computacional en el currículo y su aplicación en diversas metodologías de enseñanza, fomentando la digitalización educativa en áreas como STEAM, Robótica e Inteligencia Artificial, todo ello mientras impulsa la innovación en el ámbito educativo, liderando y evaluando proyectos relacionados con la transformación digital en el ámbito educativo.

Aula ikasNOVA. Nuevas metodologías, nuevos espacios y nuevas herramientas

Mención especial merecen las aulas ikasNOVA, una realidad en progresiva implantación. El origen del aula ikasNOVA está en el 'Future Classroom Lab' de European Schoolnet en Bruselas. Estas aulas innovadoras se asientan sobre tres pilares fundamentales e imprescindibles: espacios flexibles, integración de la tecnología y pedagogía que fomente el aprendizaje activo de todo el alumnado.

El aprendizaje activo por parte del alumnado es imprescindible en este aula. El alumnado se adueña de su propio aprendizaje y cambia el rol que desempeña en el aula, de la misma manera que cambia el rol de las y los docentes, que pasan a ser guías, mentores, acompañantes en el aprendizaje. En esta aula se aprende a través de la investigación, colaborando con las y los compañeros, reflexionando, comunicando y presentando los descubrimientos, productos creados, proyectos, etc.

Es un aula idónea para la docencia compartida, para el trabajo internivelar e interdisciplinar, para la colaboración en grupos interactivos, para el desarrollo de las competencias clave y específicas, para la integración de todo el alumnado en el aula siguiendo las pautas del diseño universal del aprendizaje y fomentando la convivencia digital.

El objetivo último es que todo lo que se lleve a cabo en esta aula tenga repercusión en las aulas ordinarias y que el aprendizaje activo y la integración de la tecnología se puedan continuar y replicar en todas las aulas del centro.

Al igual que cursos anteriores, a lo largo de este curso 2023-2024 se realizará una convocatoria dirigida a centros de la red pública a presentar un proyecto de centro, con el fin de disponer de una relación ordenada de centros interesados, que sirva de referencia a la hora planificar las actuaciones del aula ikasNOVA para el curso 2024-2025.

Tabla nº 182: Centros que en el curso 2023-2024 dispondrán de un espacio específico Aulas ikasNOVA

Tipo de instalación	Número de instalaciones*
Centros con Aulas ikasNOVA	69

Fuente: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas

4.10. Formación Profesional

4.10.1. Agenda 2030

La Formación Profesional tal y como se recoge en la Agenda 2030 y en las directrices que emanan de ella, se define como un elemento sustancial para el desarrollo de económico y social de Europa y el bienestar de su ciudadanía.

Con esta apuesta por el impulso de la Formación Profesional, las cifras de las personas que se forman a través de este sistema mejoran claramente y la ciudadanía percibe a la formación profesional como una trayectoria de éxito. La agenda europea 2030, en relación a la demanda de cualificación, determina que, en el horizonte del año 2025 en España, el 37% de los puestos de trabajo corresponderán a personas con un alto nivel de cualificación, el 49% a personas con un nivel medio de cualificación, y sólo el 14% a personas con un bajo nivel de cualificación. Además, se requerirán más perfiles de tipo técnico y con formación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), aunque sin olvidar tampoco la importancia de la creatividad y la innovación, STEAM (incluyendo las artes y el diseño).

Para ello, desde el punto de vista del desarrollo económico, la Formación Profesional en Navarra debe dar soporte a los requerimientos de cualificación de las personas, con el objetivo de avanzar hacia una economía basada en el conocimiento, la transformación digital y la economía verde sostenible, además de asegurar el bienestar y la cohesión social y de atender a las expectativas de desarrollo personal y profesional de la ciudadanía.

En este marco, la Agenda 2030, los tres pilares del Fondo de Recuperación Next Generation EU, y el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia se desarrolla una de las diez políticas palanca, la correspondiente a la Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, siendo una de sus medidas la del Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional mediante la modernización de las titulaciones, el desarrollo de los sistemas de cualificación en el trabajo (*life-long learning*) y el impulso de la FP Dual.

Otro aspecto especialmente relevante en este nuevo panorama es diversificar las enseñanzas de formación profesional, favoreciendo la formación a lo largo de la vida y la recualificación con las ofertas de formación online, semipresencial y modular y compartiendo la formación con las empresas a través de la formación profesional dual.

Por otra parte, la renovación metodológica se muestra como una necesidad inaplazable, tanto para dotar de flexibilidad organizativa a los centros de cara a facilitar la Formación dual como para impulsar la adquisición por parte del alumnado de las nuevas competencias transversales que el mundo del trabajo requiere de forma creciente: la iniciativa, el trabajo en equipo, la autonomía, creatividad, resolución de problemas... Por este motivo, se da un impulso especial a la implantación de las metodologías de aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP) que se estructura alrededor del programa Kimua. En esta línea se da también un impulso especial al desarrollo de las competencias emprendedoras a través del programa Inizia.

Por último, cabe señalar que el presente curso escolar ha tenido lugar una circunstancia de especial relevancia con la aprobación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Durante el curso 2022-2023 las cifras del alumnado matriculado en los diferentes niveles de Ciclos Formativos, en las distintas modalidades y vías ofertadas en los Centros Integrados de FP, se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 183: Alumnado en Centros Integrados de Formación Profesional. 2022-2023

Titularidad	Centro integrado	Alumnado		
		H	M	Total
Pública	CIP ETI	888	557	1.445
	CI en Administración, Comercio e Informática María Ana Sanz	719	613	1.332
	CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA	300	641	941
	CIP Donapea IIP	611	326	937
	CI Burlada FP	269	556	825

	CI Politécnico de Estella	442	271	713
	CIP Virgen del Camino	667	44	711
	CI San Juan – Donibane	444	83	527
	CI Escuela de Educadoras y Educadores – Hezitzaile Eskola II	74	450	524
	CI Agroforestal	335	151	486
	CIP Tafalla	290	192	482
	CIP Huarte	266	109	375
	CI FP Lumbier	269	65	334
	CI Superior de Energías Renovables	295	25	320
	CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP	123	108	231
	CIP FP Sakana LH	190	32	222
	Alumnado total en Centros Integrados Públicos	6.182	4.223	10.405
Privada	CI Politécnico Salesianos	613	71	684
	CI Cuatrovientos	385	236	621
	CI María Inmaculada	76	279	355
	CI Carlos III	99	170	269
	CI Escuela Politécnica Navarra	24	148	172
	CI Fundación Laboral de la Construcción	62	3	65
	Alumnado total en Centros Integrados Concertados	1.259	907	2.166
Alumnado total en Centros Integrados		7.441	5.130	12.571

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Por otra parte, las titulaciones y Ciclos Formativos ofertados, que hacen referencia a los títulos de Técnico-o y Técnico-o Superior de las enseñanzas profesionalizadoras y a sus cursos de especialización que son competencia de la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos (enseñanzas de Formación Profesional, enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas) y su evolución en los últimos cursos se constatan en la Tabla inferior.

Tabla nº 184: Evolución del número de títulos de Técnico y Técnico Superior ofertados

Curso	Grado medio (Título de Técnico)	Grado superior (Título de Técnico Superior)	Total
2009/10	32	46	78
2010/11	34	48	82
2011/12	32	47	79
2012/13	32	48	80
2013/14	34	51	85
2014/15	37	51	88
2015/16	38	52	90
2016/17	42	51	93
2017/18	40	55	95
2018/19	41	61	102
2019/20	41	61	102

2020/21	43	60	103
2021/22	51	65	116
2022/23	51	71	122

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

En ciclos de grado medio de Formación Profesional, un 11,6% del alumnado que está cursando 2º de un ciclo de grado medio presencial, lo está haciendo en modalidad de FP Dual (incremento porcentual de 2,4 puntos con respecto al curso 2022-2022).

En ciclos de grado superior de Formación Profesional, un 19,3% del alumnado que está cursando 2º de un ciclo de grado superior presencial, lo está haciendo en modalidad de FP Dual (incremento porcentual de 2,5 puntos con respecto al curso 2021-2022).

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha establecido el carácter dual de todos los ciclos formativos de Formación Profesional.

Tabla nº 185: Datos de Formación Profesional DUAL. 2022-2023

FP DUAL	Centros	Ciclos	Alumnado en empresa FP Dual		
			H	M	Total
FP Especial	1	1	3	6	9
FP Básica	3	4	40	13	53
Grado Medio	14	17	170	89	259
Grado Superior	15	24	298	193	491
Total	21	46	511	301	812

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

4.10.2. Formación Profesional en modalidad Dual

En la Comunidad Foral de Navarra, la Formación Profesional Dual se ha desarrollado en el curso 2022-2023 en 21 centros de Formación Profesional, 46 ciclos formativos y han sido 812 alumnas y alumnos, con la participación de más de 1.100 empresas. Con respecto al curso anterior, aumenta de 19 a 21 el número de centros de FP que desarrollan una FP dual, y el número de alumnas-os aumenta de 665 a 812. En ciclos de grado medio y superior un 15,7% del alumnado de 2º curso, lo está realizando en la modalidad de FP Dual.

Además, en el contexto de la Ley 3/2022, y del nuevo modelo de FP Dual, el Departamento de Educación ha creado en el curso 2022-2023 un grupo motor para la experimentación del nuevo modelo de Formación Profesional Dual. En este grupo motor participan 13 centros públicos y 3 centros concertados en un total de 33 ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior.

En el marco de este grupo motor, el CIP Huarte y la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella han desarrollado el nuevo modelo de Formación Profesional Dual con la formación del alumnado de primer curso en empresas.

Tabla nº 186: Datos desagregados por sexo y enseñanza de Formación Profesional en modalidad dual en Navarra. Curso 2022-2023

	Grado Medio			Grado Superior			Total		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Alumnado 2º dual	170	89	259	298	193	491	468	282	750
Alumnado 2º curso	1.365	874	2.239	1.528	1.019	2.547	2.893	1.893	4.786
Porcentaje	12,5	10,2	11,6	19,5	18,9	19,3	16	14,9	15,7

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

4.11. Escuela rural

El término ruralidad hace referencia al vínculo que establece una comunidad con el espacio geográfico del campo, pero se considera que una comunidad es rural cuando, por su oferta de recursos naturales, sus habitantes logran desarrollar un sentido de pertenencia al territorio tal, que se disponen a construir una sociedad sobre la base de dichos recursos. Trasciende, por tanto, al hecho de vivir en una zona determinada, suponiendo además una forma de identificación con ella.

La escuela rural es la escuela de las tres “P”: Pública, Pequeña, de Pueblo.

Cumple una doble función social siendo, por un lado, la puerta de acceso a la educación de las niñas y niños de los pueblos, y por otro, un servicio fundamental para el desarrollo territorial, ya que posibilita el arraigo de la población.

Las escuelas rurales responden a las demandas educativas de colectivos de alumnado y familias que, por ser generalmente poco numerosos, no permiten la existencia de escuelas graduadas “completas” en cuanto a niveles escolares entre 3 y 12 años. En su lugar, agrupan al alumnado de distintas edades en un mismo grupo-clase, con la presencia de una persona docente por grupo, que trabaja de manera simultánea con niñas y niños de edades diversas (2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria). Se las denomina por ello *escuelas multigrado*.

En Navarra se define como escuelas rurales a los *colegios públicos que, situados en territorios rurales y contando con menos de nueve unidades o grupos, dan servicio educativo a las niñas y niños de las etapas Infantil y Primaria en aulas, algunas o todas, multigradas*.

Todas las zonas rurales de Navarra cuentan con este tipo de centros. Entre ellos:

- Escuela unitaria es la que atiende a todo el alumnado en un único grupo-clase
- Escuela “incompleta” es aquella que carece de algún/os nivel/es de Ed. Infantil y Primaria
- Escuela rural completa es aquella que cuenta con todos los niveles, alguno/s o todos en aulas multigrado.

(*Escuela graduada o completa es la que cuenta con al menos un grupo por cada nivel educativo, por lo cual no se considera propiamente escuela rural).

Estas peculiaridades ruralidad y multigradación exigen al profesorado la búsqueda de metodologías didácticas diversas y flexibles y requieren espacios de coordinación y colaboración de equipos del mismo centro y otros geográficamente cercanos, llegando en muchos casos a constituir equipos docentes de zona con un mismo proyecto educativo.

Todo ello convierte a la escuela rural en un modelo educativo diferente y singular en el que la innovación supone un reto pedagógico que posibilita una transformación hacia la inclusión, la equidad y la calidad.

La panorámica general sobre la escolarización y su ubicación por municipios nos aporta una imagen nítida de la gran dispersión de la misma. Así, mientras Pamplona cuenta con 43 colegios de tipología diversa, otras 109 localidades de Navarra cuentan con una única escuela, siempre pública. De ellas, 62 son escuelas rurales.

- **Características**

La escuela rural escapa a una definición cerrada, ya que cada escuela es singular, como cada pueblo. Aun así, se aprecian ciertos rasgos comunes que comparten en mayor o menor grado y la hacen reconocible.

- Es un tipo de escuela que responde a necesidades específicas de poblaciones normalmente pequeñas que, aunque han tenido un pasado económico vinculado mayormente a actividades agrícolas, ganaderas, forestales y derivadas, en la actualidad, cuentan con rasgos económicos más difusos por el incremento de las actividades vinculadas a los servicios y el turismo.
- Las personas adultas y las generaciones anteriores del pueblo suelen haber sido escolarizadas en la misma escuela, por lo que las relaciones sobre las que se sustenta la comunidad escolar suelen ser muy intensas.
- La escuela es una institución que da vida al pueblo y el pueblo no se entiende sin su escuela, por lo cual la población entera suele valorar y colaborar activamente con el centro.
- La escuela suele estar muy relacionada con el ayuntamiento de la localidad, que contribuye aportando al centro los recursos de que dispone: instalaciones y mantenimiento, actividades, ayudas económicas, etc.
- La comunidad, a su vez, utiliza las instalaciones y servicios de la escuela para actividades del pueblo.
- Por sus características de arraigo, ruralidad, gran contacto con la comunidad y el entorno y agrupamientos, estos colegios requieren de su comunidad docente formación específica. El profesorado de las escuelas rurales debe desarrollar su trabajo adaptándolo a situaciones, niveles, edades y situaciones que varían de año en año.
- Los centros de una misma zona comparten profesorado especialista. Esto requiere de coordinación entre los centros.
- Se considera fundamental que la escuela rural se adapte y relacione el aprendizaje con el entorno social, natural y cultural inmediato. Para lograrlo es esencial la experimentación educativa y el desarrollo de pedagogías activas, inclusivas y colaborativas.
- Los agrupamientos en las escuelas rurales son cambiantes en función del número de niñas y niños escolarizados en cada nivel y de las decisiones que se adoptan en cuanto a organización escolar.
- Los agrupamientos multigrado demandan una actitud de colaboración y cooperación entre las niñas y niños.
- El reducido número de estudiantes es un factor que suele precisar de actividades compartidas con otros centros próximos.

- La escuela rural es un entorno muy propicio para organizar actividades en las que puede participar todo el alumnado, las familias y toda la comunidad del pueblo.
- Los servicios complementarios de comedor y transporte son difíciles de organizar y exigen para su funcionamiento recursos y apoyos adecuados.
- La movilidad del profesorado suele ser enorme en estos centros, lo que dificulta el desarrollo de proyectos a largo plazo.

En el anexo pueden consultarle las escuelas rurales.



La diversidad de las escuelas rurales puede constatarse también en la variedad de modelos lingüísticos que ofrecen:

Tabla nº 187: Resumen por modelos lingüísticos

Modelos lingüísticos	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/2023	
	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades
Modelo D	1.604	147	1.455	139	1.548	152	2.488	209	2.577	218
Programa PAI	19	2	7	1	5	1				
Modelo G/A	642	70	742	72	569	58	704	69	717	63
Modelo D y G/A	189	19	198	17	155	15	163	12	27	4
Mod. G/A y PAI	640	53	795	75	928	87	1.077	101	1.123	105
Totales	3.094	291	3.197	304	3.205	313	4.432	391	4.444	390

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Por tener estas zonas tasa de natalidad variable, los agrupamientos en las escuelas rurales lo son también en función del número de niñas y niños escolarizados en cada nivel y de las decisiones que se adoptan en cuanto a organización escolar. Conocer esta realidad tan compleja puede resultar de interés.



El trabajo coordinado entre centros del entorno o zona adquiere gran relevancia, ya que posibilita compartir docentes y/o recursos y facilitar el desarrollo de proyectos educativos y de servicio comunes.

Con el fin de facilitar dicha coordinación, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en su Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra (2018) establece una zonificación de doce áreas o zonas de coordinación. Posteriormente ésta fue parcialmente modificada en 2019 para mejorar su funcionamiento, factor que permitiría realidades educativas más avanzadas y compartidas.

Por otra parte, en la monografía “Escuela Rural de Navarra” del Consejo Escolar de Navarra (2017), en la que se analiza la situación de la escuela rural en Navarra, se manifiesta, como propuesta para una nueva escuela rural, que *“el conjunto de escuelas rurales debe diseñar redes de coordinación que permitan compartir recursos educativos, medioambientales, culturales y sociales existentes en las diversas comarcas, integrando esas actividades en sus propuestas educativas, haciendo posible el aprovechamiento de recursos comarcales, el fomento de la socialización del alumnado y el establecimiento de cauces de cooperación con las instituciones locales.”*

En el curso 2018-2019 se publica la Resolución 329/2019, de 7 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las bases para la creación de la Red de Escuelas Rurales de la Comunidad Foral de Navarra.

Anexo
27

4.12. Otras administraciones y educación

Tal y como se ha planteado en diferentes apartados de este Informe, la actividad educativa es cada vez más extensa y diversificada en nuestra sociedad. De la misma manera que las actividades educativas, regladas o no, se entienden cada vez más a toda la vida activa de las personas, existen numerosas organizaciones, tanto públicas como no, que organizan actividades de tipo educativo.

En la actualidad la enseñanza obligatoria y postobligatoria regladas son incomprensibles sin tener en cuenta las redes muy complejas que las relacionan con programas educativos promovidos por Ayuntamientos, Mancomunidades, otros departamentos no educativos del Gobierno, empresas, medios de comunicación, instituciones, voluntariado social y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

Constatar esta colaboración tan compleja permite, entre otros aspectos, destacar la importancia creciente que la sociedad, a través de tantos organismos, otorga a la educación. Dado el ámbito de análisis que abarca este Informe parece necesario realizar una referencia, que no desea ser exhaustiva, de algunas de esas propuestas. Por su importancia se destacan varias del ámbito público: administraciones locales, medio ambiente, paz y convivencia, hacienda y salud.

- **Administraciones locales**

Las entidades locales de Navarra tienen algunas competencias en materia de educación, por mandato de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuyo artículo 25 establece, entre

otras, las siguientes: “Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial”.

Los ayuntamientos navarros son titulares de los centros de Educación Primaria, de cuyo mantenimiento se ocupan. En el caso de que los colegios presten servicio a estudiantes de otras localidades, el Gobierno de Navarra contribuye parcialmente a sufragar dichos costes. Por otra parte, es habitual que los ayuntamientos hagan otras aportaciones a los centros.

Además de lo anterior, las corporaciones locales, de una manera consolidada en el tiempo, realizan una oferta de carácter educativo vinculada, en algunos casos, de manera explícita con el sistema educativo o de carácter general para la población infantil y juvenil objeto de este Informe.

Gracias a la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) podemos hacernos una idea aproximada de esta aportación educativa. Para ello se solicitó información en la primavera de 2019 a los municipios navarros de más de 2.000 habitantes y a las mancomunidades existentes sobre programas educativos y culturales especialmente dirigidos a la infancia y la juventud. A partir de ese momento, la recogida de información ha sido a través de las webs de los propios ayuntamientos y mancomunidades, así como a través de correo electrónico con los servicios sociales de base.

De toda esta información se debe destacar la gran variedad de ofertas que los ayuntamientos proponen y que abarca actividades como:

- Programas de apoyo escolar para alumnado con dificultades.
- Conocimiento del medio ambiente y del entorno próximo.
- Conocimiento de otras realidades culturales de Navarra.
- Fomento del uso del euskara y del inglés con actividades lúdicas.
- Apoyo a familias culturalmente desfavorecidas o migrantes.
- Talleres sobre medio ambiente, recogida selectiva, reciclaje, basura.
- Talleres para mejorar la autoestima en jóvenes, de educación emocional, autocontrol.
- Abordaje positivo de conflictos.
- Iniciativas a favor de la igualdad, los buenos tratos y contra los estereotipos de género, talleres de sexualidad y coeducación.
- Programas de aprendizaje y servicio.
- Proyectos comunitarios.
- Fomento de la lectura, cuentacuentos, clubes de lectura.
- Fomento de hábitos saludables: almuerzos, fomento de la ingesta de fruta y verdura, prevención de drogadicciones, educación postural.
- Actividades deportivas.
- Uso responsable de tecnología digital.
- Actividades de plástica, danza, teatro y música.
- Ofertas de campamentos para infancia y juventud, colonias urbanas.
- Educación vial, caminos escolares.

- Ludotecas durante todo el curso y/o en periodos vacacionales.
- Actividades en casas o locales de la juventud.
- Subvención a actividades extraescolares de los colegios.
- Subvención a bibliotecas de los colegios.

**Anexo
28**

Las mancomunidades navarras, por su parte, son también agentes muy activos en la elaboración y gestión de propuestas que se desarrollan en gran medida en colaboración directa con los centros educativos. Su oferta es muy variada si bien tienden a focalizar, como es lógico dadas sus funciones, su interés en temas medioambientales.

Así, en el último curso han propuesto programas sobre:

- Residuos y reciclaje en los centros escolares o en instalaciones comunitarias.
- El agua y su uso.
- El transporte y la movilidad sostenible.
- Los parques fluviales: paisaje, biodiversidad, vida económica y social.
- El ruido y la contaminación.
- Actividades deportivas.

Cabe destacar la oferta educativa de NILSA (empresa pública dedicada a la recuperación de los ríos y gestión de residuos) en coordinación con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Organiza talleres, visitas a depuradoras, aula virtual, actividades en verano, todo ello con el apoyo de las mancomunidades navarras.

**Anexo
29**

Los Servicios Sociales de Base también proporcionan programas de contenido educativo como los siguientes:

- Hábitos de vida física y mental saludables.
- Creación de espacios de encuentro para favorecer el acercamiento entre comunidades de procedencia diversa.
- Promoción de buen trato a la infancia y adolescencia.
- Promoción de la educación sexual y coeducación.
- Talleres de resolución de conflictos.
- Programas sobre redes sociales.
- Atención especial a colectivos, migrantes o no, en situación de exclusión social.

- Prevención comunitaria de información y sensibilización sobre drogas.
- Disminución de daños ligados al alcoholismo y otras sustancias.
- Mejora de la convivencia familiar, en especial con actividades de prevención hacia adolescentes.
- Mejora del éxito educativo de niños y niñas en situaciones de exclusión.
- Programas preventivos de apoyo escolar.

**Anexo
30**

- **Medio ambiente**

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ofrece actividades de educación ambiental dirigidas al público general y al escolar. En general son desarrolladas por personal del propio Departamento o por las empresas que gestionan los equipamientos de educación ambiental pertenecientes al Departamento.

Los Centros de Interpretación de la Naturaleza, Parques naturales y las Áreas recreativas naturales dependientes del Gobierno de Navarra articulan en gran medida las actividades anuales. Son los siguientes:

- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Ochagavía. Valle de Salazar.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal. Valle del Roncal.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza Parque Natural Señorío de Bertiz.
- Centro de Interpretación de las Foces-Lumbier.
- Parque Natural Urbasa-Andía.
- Observatorio de Aves de la Reserva Natural de la Laguna de Pitillas.
- Observatorio de Aves "El Bordón" de la Reserva Natural del Embalse de las Cañas. Viana.

Dichas instalaciones ofrecen, durante el curso escolar, visitas a los centros escolares donde se dan a conocer los valores medioambientales del territorio en el cual se encuentran enclavados. Se hace hincapié en los centros escolares locales, trabajando temas como flora, cambio climático, etc...

Dentro de sus funciones, se encuentra la sensibilización de la ciudadanía del entorno en el que se encuentran y para ello, entre otras acciones, trabajan con los centros escolares de las localidades y valles en los que se encuentran en aspectos medioambientales ligados con el territorio.

Junto a ello, disponen de una oferta de actividades dirigidas al público en general, pudiéndose realizar actividades dirigidas a público en edad escolar. Dos de ellos, situados en Ochagavía y Roncal, también colaboran en la campaña de esquí escolar, donde han trabajado temas ambientales y cambio climático.

Durante el curso 2022-2023, no se ha realizado la habitual colaboración con el CAP en la formación del profesorado debido a la baja demanda por parte del profesorado

Además de la oferta de los Centros, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se muestra sensible a la demanda de actividades de educación ambiental de la ciudadanía. Así, técnicos de diferentes secciones del departamento y Basozainak / Guarderío de Medio Ambiente han participado en unas 30 actividades realizadas con centros educativos de toda Navarra en las que se han trabajado temas como las especies exóticas e invasoras, el trabajo de Guarderío, el trabajo de restauración después de un incendio forestal o los valores naturales del río, entre otros. Cerca de 120 estudiantes han participado en estas actividades.

Además, Basozainak / Guarderío de Medio Ambiente tiene un acuerdo de colaboración con el CI Agroforestal mediante el cual se colabora en la formación del alumnado del centro.

Por otra parte, se colabora directamente con los centros educativos de Navarra a través de la Red de Escuelas Sostenibles, una red de centros educativos navarros que incorporan y fomentan la sostenibilidad y la participación de la comunidad educativa en proyectos medioambientales. La participación del Departamento consiste en el asesoramiento, supervisión y apoyo a los proyectos de educación ambiental presentados por los centros que integran la red, mediante la contratación de una asistencia técnica. Además, como representantes de dicha red se colabora con ESenRED, red estatal de centros educativos sostenibles. Este año cabe destacar el apoyo realizado por parte de la Dirección General de Medio Ambiente en la realización del Encuentro Anual de los centros pertenecientes a la Red de Escuelas Sostenibles de Navarra, celebrado el 5 de junio en los depósitos de Mendillorri.

Durante el curso 2023-2024 se ha resuelto el II Concurso de Carteles para alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de la ESO y el VI Concurso de Microvídeos dirigido a estudiantes de secundaria, "Guardianes del Medio Ambiente". Se han presentado un total de 36 trabajos en las distintas categorías del concurso pertenecientes a un total de 11 centros educativos distribuidos por toda Navarra, participando 72 alumnos y 12 docentes.

Por otra parte, se subvencionan proyectos de educación ambiental, voluntariado ambiental y ciencia ciudadana desarrollados por asociaciones y organizaciones no gubernamentales de diverso tipo, incluyendo asociaciones con vinculación que trabajan con público escolar, principalmente APYMAS y AMPAS. En la convocatoria del año 2023 se ha concedido subvención a asociaciones vinculadas con centros educativos de Cascante, Amaiur, Lekunberri, Baztan, Tafalla, Ultzama, Pamplona y Tudela.

- **Memoria y Convivencia**

El Programa de la Dirección General de Memoria y Convivencia del Departamento de Memoria, Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Gobierno de Navarra contempla como uno de sus objetivos principales la Convivencia, contribuyendo a lograr una sociedad plural y democrática más cohesionada, sin violencia, que aborde sus problemas y desencuentros desde el diálogo, el respeto y la búsqueda compartida de soluciones. Para lograr la meta de la Convivencia, el Programa se plantea cuatro objetivos específicos como son:

- Clarificar el pasado buscando la verdad y la justicia.
- Reparar los daños causados: solidaridad con las víctimas.
- Normalizar la vida social y política: acercamiento, encuentro social y conciliación.
- Promover una cultura de la paz y de respeto a los derechos humanos, poniendo en valor la riqueza que supone la diversidad.

Dirigidas al logro de estos objetivos, se han trazado una serie de líneas de actuación en tres capítulos principales: Memoria Histórica, Memoria Reciente y Convivencia. Dentro de estas tres áreas de trabajo se encuentran varios objetivos y líneas de actuación que necesariamente han de ser abordados en cooperación con los centros educativos de Navarra. De esta forma, en el Área de la Memoria Histórica se plantea la necesidad de mejorar los recursos educativos en aquellos aspectos relacionados con la vulneración de los derechos humanos durante el golpe militar de 1936, la guerra civil y el franquismo. Para ello busca, con la colaboración de los centros de investigación, universidades y otros agentes y asociaciones expertos en la materia, la consolidación de un relato riguroso y veraz sobre los hechos ocurridos durante dichos períodos en Navarra, incorporando las nuevas investigaciones y los testimonios de las víctimas. A la vez pone a disposición de los centros educativos una oferta de formación y actividades en torno a las víctimas y a los lugares de la memoria. Igualmente, el Área de la Memoria reciente ha establecido como uno de sus objetivos prioritarios el desarrollo de una cultura para la paz, así como destacar la importancia de la reparación y la solidaridad con las víctimas de la violencia de motivación política, valorando los testimonios de sufrimientos dados por las propias víctimas y su análisis. Finalmente, desde el Área de Convivencia se plantea la integración en las actividades escolares y universitarias de actividades que tengan por objetivo el conocimiento, la capacitación y el aprendizaje basado en experiencias relacionadas con la temática de los derechos humanos y sus vulneraciones, la resolución pacífica de conflictos, la erradicación de la violencia, la riqueza que conlleva la diversidad y la convivencia. Además, buscará estimular la implicación y participación de los centros educativos de Navarra en iniciativas y actos públicos por la paz y la convivencia.

En este sentido la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, establece en su capítulo V, la necesidad de que el Gobierno de Navarra impulse un Programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos para el conjunto de la sociedad navarra. De una forma específica la Ley Foral establece también en ese mismo capítulo V, la difusión por parte del Departamento de Educación de un programa educativo en los centros de Educación Secundaria de Navarra “donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo y se conciencie a los jóvenes del valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas”.

De igual manera, la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, en su artículo 7, sobre “Educación para la paz y la convivencia”, plantea que “en el marco del programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos y en el marco de los programas desarrollados por el departamento competente en materia de educación, se tendrán en cuenta los objetivos y principios contenidos en la presente ley foral”, entre ellos, el de “fomentar los valores contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

Desde la Dirección General de Educación, y, concretamente, a través del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad y el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, se viene trabajando desde hace años en el desarrollo de planes y servicios que den respuesta adecuada a aquellos aspectos derivados de la aplicación del Decreto Foral 47/2010 sobre derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra y de la Orden Foral 204/2010 por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. En este sentido, el trabajo de los servicios de Inspección educativa, Asesoría jurídica y Asesoría para la convivencia se traduce en una oferta de servicios, necesarios y muy demandados, de asesoramiento, formación e intervención dirigida al conjunto de la comunidad educativa (fundamentalmente alumnado, profesorado y familias) para la prevención y abordaje de situaciones que supongan la ruptura del clima de convivencia de cada centro educativo. Por otra parte, desde la Dirección General de Memoria y Convivencia, se observa la posibilidad de complementar el trabajo que se lleva a cabo desde el Departamento de Educación, reforzando y potenciando los recursos encaminados a consolidar una cultura de paz entre los más jóvenes que trascienda al contexto particular de convivencia de cada centro

educativo. Una cultura que esté basada en el aprendizaje de lo ocurrido en nuestra historia pasada y reciente y que ahonde en el conocimiento, reflexión y vivencia de:

- los derechos humanos y sus vulneraciones.
- la reparación y solidaridad con las víctimas del terrorismo y de la violencia política.
- la deslegitimación de la violencia como instrumento para alcanzar objetivos.
- la resolución pacífica de conflictos como núcleo de una convivencia pacífica y democrática.
- la valoración de la riqueza que supone la diversidad frente a los radicalismos y las fobias.

Esta conjunción de objetivos ha desembocado en un trabajo de cooperación a través del cual ha sido posible articular un proyecto conjunto entre el Departamento de Memoria, Convivencia, Acción Exterior y Euskera y el Departamento de Educación. Se trata por lo tanto de un proyecto de trabajo dinámico, de carácter colaborativo, capaz de estimular la innovación pedagógica, fortalecer la base ética y democrática (en relación a los valores de la paz y la convivencia) de todas las personas que participen y se beneficien de él. Los principales beneficiarios serán el alumnado en su conjunto, el profesorado, los equipos directivos de los centros escolares y los padres y las madres del alumnado.

Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia

Este programa de la Dirección General de Memoria y Convivencia se desarrolla en torno a dos ejes: Escuelas con Memoria y Escuelas por la paz y la convivencia. Cuenta con una amplia oferta formativa docente y de un conjunto de actividades y experiencias. El objetivo es educar en una cultura de paz y convivencia en los centros educativos de Navarra, a través de proyectos arraigados en ellos.

El programa se desarrolla a través de un convenio con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Escuelas con Memoria

Este programa del Instituto Navarro de la Memoria nace como un proyecto transversal, que pretende convertirse en punto de encuentro del mundo educativo con las políticas públicas de memoria, en especial los lugares de memoria, las exhumaciones y la investigación sobre procesos de vulneración de derechos humanos. Enlaza con una tradición de la didáctica de las ciencias sociales más innovadora, que se plantea la problematización del currículo y el abordaje en el aula de problemas sociales relevantes, y una concepción de la enseñanza de las ciencias sociales que pone el acento en la educación de la ciudadanía democrática. En este sentido, es indudable la necesidad de aproximar a las generaciones más jóvenes a las aportaciones más relevantes de la historiografía sobre la represión franquista de las últimas décadas, que ponen en cuestión representaciones del pasado muy extendidas en la sociedad. Pero, para que ese conocimiento histórico no quede encapsulado en un compartimento curricular estanco, es necesario también aproximar al alumnado, desde el pensamiento crítico y el compromiso con una educación basada en el respeto a los derechos humanos, a la larga sombra que han proyectado aquellos procesos históricos durante décadas y cuyas consecuencias llegan hasta el presente.

Consolidado como un programa ambicioso y transversal, bascula en torno a cuatro centros de interés. El primero de ellos es la formación del profesorado, promoviendo la actualización científica y didáctica y favoreciendo el trabajo cooperativo para la generación de materiales y experiencias. En este sentido, la gran apuesta de este curso va a ser el fortalecimiento de la *Red de Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia* en Navarra, así como el impulso de la *Red de Centros por la Memoria* a nivel estatal con la idea de que en ambas redes confluyan

centros educativos de todas las etapas que van desarrollando proyectos surgidos desde el propio centro. El segundo consiste en la propuesta de actividades educativas que permitan al alumnado el encuentro con lugares y personas vinculados a la memoria. No pretende ser una oferta cerrada, sino más bien sugerir y abrir posibilidades que pueden ser reelaboradas. El tercero consiste en la firma de acuerdos de colaboración con centros escolares para impulsar proyectos conjuntos de investigación e innovación educativa, de formación y/o de divulgación del pensamiento científico en torno a la Memoria Histórica. El cuarto es la organización del II Congreso Internacional de Historia con Memoria en la Educación que se pretende celebrar en Pamplona en los inicios del curso 2024-2025.

Entre las actividades dirigidas al alumnado podemos encontrar:

- Encuentros intergeneracionales con familiares de personas asesinadas o represaliadas tras el golpe de estado de 1936 como el que se celebra anualmente en el Parque de la Memoria de Sartaguda.
- La marcha que recorre parte del GR225 recreando el camino realizado por los fugados del penal de San Cristóbal en 1938
- Visitas a exhumaciones.
- Representaciones de artes escénicas o proyecciones de documentales con temáticas relacionadas con la memoria.
- Encuentros en los centros educativos con víctimas de la represión franquista, con asociaciones memorialistas o con personas investigadoras.
- Programación y visitas a exposiciones.
- Talleres o artes plásticas o escénicas en los que el alumnado de simple espectador a convertirse en protagonista de situaciones que les acercan a las personas que sufrieron la represión franquista.
- Excursiones y salidas a Lugares de Memoria tanto en Navarra como en otras comunidades o incluso otros estados europeos.
- Realización de intercambios escolares con otros centros del estado o de Europa con la Memoria como marco de referencia.

Además, el Instituto Navarro de la Memoria pone a disposición del alumnado y el profesorado de los centros educativos de Navarra una importante colección de recursos educativos entre los que cabe destacar:

- Blog Memoria Histórica y Educación, alojado en los servidores del Departamento de Educación.
- Materiales generados en el I Congreso Internacional Historia con Memoria en la Educación celebrado en Pamplona en octubre de 2022.
- Oroibidea, camino de memoria. Archivo de Memoria oral sobre el pasado traumático de Navarra y exposiciones virtuales.
- Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra.
- Mapa de fosas de Navarra.

Escuelas por la paz y la convivencia es una propuesta de actividades formativas que, al igual que el proyecto Escuelas con memoria, persiguen potenciar la educación y la cultura de la paz profundizando en el tema de la convivencia pacífica y democrática. Estas actividades se ofertan al conjunto de la red de centros educativos públicos y privados concertados de Navarra y permiten la participación de alumnado, profesorado y familias, siendo posible realizarlas tanto en castellano como en euskera. En la programación de estas actividades podemos encontrar:

- celebración de sesiones de teatro forum con temáticas relacionadas con la reconciliación, la diversidad.

- realización de juegos cooperativos y actividades lúdicas sobre resolución de conflictos y derechos humanos dirigidas a los más jóvenes.
- talleres de formación sobre temáticas de interés como son: cómo prevenir el uso de la violencia a través de las redes sociales, cómo crecer como personas, habilidades para la resolución pacífica de conflictos... etc.

La oferta de talleres se completa con la puesta a disposición de los centros de “Maletas de Libros por la Paz y la Convivencia” y con los proyectos participativos “Diversidad fuente de riqueza”, “Cuento Cadena Derechos Humanos” y “Murales por la Convivencia” que promueven la implicación directa y activa del alumnado y profesorado.

Este marco de cooperación dinámico y permanente permitirá, además, la evaluación de los proyectos y actividades propuestas, su continua mejora, así como la exploración y formulación de nuevas iniciativas que pueden enriquecer esta oferta de actividades, como son la colaboración en estudios y trabajos conjuntos sobre temas de interés, la participación en actividades y campañas públicas de concienciación y de sensibilización, etc.

Además, el Servicio de Convivencia y Derechos Humanos ofrece a los centros la posibilidad de trabajar el programa de Víctimas Educadoras “ESKUtik de la MANO” a través del cual las víctimas ofrecen su testimonio de sufrimiento en el marco de un proceso que trabaja los siguientes temas: derechos humanos, víctimas, empatía y convivencia.

- **Hacienda**

La legislación actual referente enmarca este aspecto dentro de la Educación Cívica y la educación para la Ciudadanía democrática. En este sentido, la LOMCE (LO 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) recoge la importancia de la educación cívica en el Artículo 1. de su Título Preliminar como uno de sus Principios.

“El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios: ... c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.”

En el Artículo 2. La LOMCE expone entre los Fines que orientarán el sistema educativo español *“La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.”*

Asimismo, el Decreto Foral 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 8 recoge la formulación de las competencias.

“Artículo 8. Competencias.

Las competencias a adquirir por el alumnado serán las siguientes:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.”

La Educación Cívico-Tributaria tiene como objetivo primordial transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos como contenidos cívicos.

La Educación Cívico-Tributaria debe ser una educación en valores para el desarrollo de una ciudadanía activa y responsable. Para que niños y niñas y adolescentes puedan:

- Identificar los distintos bienes y servicios públicos.
- Conocer el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos.
- Reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias.
- Conocer que existe una correlación entre el gasto público y el ingreso público (el Presupuesto público).
- Interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.
- Asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico.
- Comprender que la fiscalidad, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de justicia, equidad y solidaridad en una sociedad democrática.
- En Navarra, además, es importante conocer y asimilar qué es el Convenio Económico y qué supone pertenecer a un régimen fiscal foral.

Es importante también poner de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de las obligaciones tributarias sobre el individuo y sobre la sociedad.

Los materiales que se presentan en la web de Hacienda (<https://aulafiscalnavarra.com/>) tienen por objeto facilitar al profesorado la docencia de la Educación Cívico –Tributaria en las Etapas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Formación Profesional.

- **Salud**

La promoción de la salud en cualquier edad es beneficiosa para todas las personas; si esta promoción tiene lugar en edades tempranas y desde el ámbito escolar, se facilita que se instauren estilos de vida y entornos que favorecen la salud. Es fundamental que niñas, niños y adolescentes adquieran conocimientos y habilidades para poder decidir de forma autónoma comportamientos saludables y lo hagan en espacios y con personas que les acompañen y lo faciliten.

Por ello, los centros escolares son espacios privilegiados en los que promocionar la salud de la población infantil y adolescente.

En este curso escolar destacamos que el 3 de marzo de 2023 se firmó el Acuerdo entre la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y la Dirección General de Salud del Departamento de Salud en materia de promoción de la salud en el ámbito educativo.

Este es un Acuerdo de colaboración para el desarrollo de la promoción de la salud y fomento de la cultura preventiva en el ámbito escolar.

En él se recoge el compromiso con la promoción de la salud en el ámbito educativo, que contribuye a que la infancia y la juventud desarrollen una vida más saludable, preparándose para la vida, para incrementar el control sobre su salud y así mejorarla. El Acuerdo facilitará que los centros docentes ejerzan su papel como promotores de salud y promoverá la creación de una Red de Escuelas Promotoras de Salud.

Las líneas de actuación más relevantes y las actividades realizadas este curso son:

o Escuelas promotoras de salud

La Red de escuelas promotoras de salud de Navarra forma parte de la red estatal y europea Red SHE, Schools for Health in Europe Network, que colabora con OMS Europa y la UE para promover la salud en el medio escolar. La Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Ministerio de Educación es el coordinador de la red en España.

La Red la constituyen centros con buenas prácticas en un amplio abanico de temas: la alimentación y el consumo, aprender a convivir, educación para prevenir problemas con las drogas, entorno saludable, salud y desarrollo personal, en busca de un estilo de vida sano. Son centros que se esfuerzan en mejorar la salud del alumnado, profesorado y personal del centro y ponen empeño en desarrollar su capacidad como lugares saludables para vivir, aprender y trabajar.

Para apoyar a la Red está la Comisión Técnica Educación y Salud, una estructura que realiza: seguimiento de la red, elaboración y/o distribución de materiales educativos, preparación y formación profesorado, convocatoria de integración en red SHE, etc.

Cada año se publica una resolución que regula la convocatoria de integración en la red, se valoran los proyectos presentados y se incorporan a la red los centros que cumplen las bases de la convocatoria. A lo largo del curso se realizan encuentros entre los centros que forman parte de la red, para compartir experiencias y para conocer o profundizar en algún aspecto de interés para la promoción de la salud y cuando se ha considerado necesario, se han realizado visitas a algunos centros.

Los centros escolares participantes en la red SHE fueron creciendo, desde los 44 en el curso 2016-2017 a los 49 en el curso 2017-2018 o los 54 del 2018-2019.

En 2019 se modificó la estructura de la Red; la resolución de convocatoria para la integración en la red del curso 2019-2020 estableció tres modalidades para la incorporación de los centros: una, vía innovación; otra, vía formación, y la tercera, los centros que se incorporaron a la Red en los años 2017 y 2018 y mantenían su compromiso. En ese curso 2019-2020 fueron 32 centros los que formaban la Red. En el curso 2020-2021, 14 centros pertenecían a la Red; 4 por la modalidad de innovación, 6 por la modalidad de formación y los otros 4 centros se incorporaron a la red en la convocatoria de 2018 y mantenían su compromiso. En el curso 2021-2022 formaron parte de la Red 10 centros escolares, 2 que se integraron por la vía de innovación y 8 por la vía de formación.

En el curso 2022-2023 se publicó una Resolución con la convocatoria de ayudas para impulsar en el ámbito escolar la promoción y el desarrollo de la Educación para la Salud, en la que han participado con proyectos diversos 24 centros escolares. Además, otros 3 centros han desarrollado proyectos de promoción de salud. Con todos estos centros se realizó un encuentro de inicio de curso en septiembre y otro de intercambio de experiencias en marzo.

En los centros escolares se realizan otras actividades de promoción de la salud, como la elaboración, distribución y asesoramiento sobre materiales didácticos (Unidades didácticas, "Guía de salud y desarrollo personal para trabajar con adolescentes", "Aulas saludables, adolescentes competentes", "Ayudar a crecer. Guía para trabajar con grupos de padres y madres"), o la participación y apoyo a diversas iniciativas de educación parental (formación a

profesionales, subvenciones), así como el asesoramiento, a demanda de profesorado, APYMAS, o profesionales de centros de salud que van a intervenir en centros escolares.

o **Prevención de Riesgos Laborales en las Aulas**

Se mantiene la colaboración con los Grados Básicos de FP. Para el fomento de la cultura preventiva a través del aprendizaje activo "Kimua". Realización de proyectos conjuntos (en años anteriores colaboración en los proyectos Hazi arte-crecer con arte e Inspiratu) y la elaboración de materiales, vídeos y guías didácticas. El objetivo final sería conseguir diseñar el programa formativo y materiales de forma progresiva para todas las familias profesionales.

Se ha propuesto una colaboración para el desarrollo de una app móvil que sirva para prevenir del riesgo de estrés térmico en trabajos en exteriores atendiendo a la prevención de los golpes de calor (proyecto de emprendimiento en el ámbito de la salud dentro del Programa INIZIA: curso 2022-2023 con el Centro Integrado María Ana Sanz).

Al igual que en cursos anteriores prosigue también la colaboración para la formación del alumnado en materia de Prevención de Riesgos Laborales que se ha iniciado con el sector agrario con el fin de contribuir a la formación y adquisición de capacidades del alumnado de explotaciones agrícolas, ganaderas, trabajos forestales y de jardinería. (CI Agroforestal de Pamplona y el I.E.S Ribera del Arga de Peralta). En concreto se han impartido 2 ediciones de sensibilización y formación a alumnado "Tu vida sin vuelcos".

Asimismo, se ha colaborado en la formación DUAL de 1 alumna de FP Grado Superior en prevención de riesgos profesionales, 600 horas 2021-2022.

o **Estrategia de población gitana**

Se ha continuado colaborando en la promoción de la escolarización de los y las menores de la comunidad gitana y con la coordinación con las Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO).

o **Formación de profesorado y apoyo técnico en materia de salud**

En el curso 2022-23 se ha trabajado sobre la detección de necesidades y las prioridades de formación relacionadas con la salud en los centros escolares.

Se han atendido las demandas de apoyo técnico de centros escolares, profesorado y otros profesionales en materia de salud.

o **Bienestar emocional**

Proyecto de bienestar emocional en el CP Santa Vicenta María de Cascante, realizado en colaboración con el Centro de Salud de Cascante con el alumnado de 5º de Educación Primaria y sus familias. Se han desarrollado actividades sobre educación emocional, alimentación saludable y actividad física, tanto en el centro como en el entorno. En el proyecto han participado además el Ayuntamiento de Cascante, APYMA, Biblioteca Pública, profesionales de restaurantes del municipio, Asociación Muérdago y Cruz Roja y empresas y particulares locales.

Desde la Escuela de Madres y Padres de la Sección de Promoción de Salud y Salud en todas las Políticas, se ha realizado el taller online "Creciendo juntos: herramientas para apoyar la salud emocional adolescente", dirigido a familias con hijas e hijos de entre 12 y 17 años. Dicho taller fue seguido por 290 personas.

o **Alimentación saludable**

Programa de reparto de frutas y verduras. Programa reparto de leche

Se pusieron en marcha las gestiones para la contratación pública de los suministros y de los repartos, pero en el programa de fruta el concurso quedó desierto, así que no se ha podido desarrollar el programa.

El programa de reparto de leche sí se ha desarrollado y se ha complementado con la medida de acompañamiento de visitas a una explotación ganadera por parte de algunos cursos de algunos centros que han participado en el programa.

En la tabla siguiente se recogen los datos de centros escolares y alumnado participantes en los programas de reparto.

Tabla nº 188: Programa frutas y verduras. Programa reparto de leche

Curso	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Programa frutas y verduras						
Centros	140	152	155	No se realiza	141	No se ha realizado
Alumnado	12.000	12.916	14.035		14.000	
Programa Leche						
Centros	88	80	79	No se realiza	64	70
Alumnado	14.300	11.304	11.297		8.200	9.600

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Distribución del material “Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean”

En el inicio del curso 2022-2023 no se hizo la propuesta de distribución a los centros escolares del material “Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean” y en su lugar se atendieron las peticiones de diversos centros escolares y se enviaron los ejemplares que se recogen en la tabla inferior.

Tabla nº 189: Distribución de material “Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean”

“Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean”			
Curso	Castellano	Euskera	Total folletos
2021/22	3.325	630	3.955
2022/23	999	28	1027

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Comedores escolares

Se han iniciado las actividades para conocer la oferta alimentaria en centros escolares, con el fin de seguir promoviendo la alimentación saludable en el marco escolar.

o Prevención del consumo de drogas y adicciones

Al igual que en años anteriores, continúa vigente la participación del Departamento de Educación (direcciones, docentes y familias) en el III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones (PPDA) 2018-2023. Este Plan recoge los Planes anteriores y se inscribe en el marco de la Estrategia y el Plan 2013-2020 del Observatorio Europeo de drogas y Toxicomanías, la Estrategia nacional

sobre adicciones 2017-2024 del Plan Nacional de Drogas, así como en el Plan de Salud de Navarra y otros planes estratégicos como el Plan de Salud Mental y, en Educación, el Plan de Atención a la Diversidad.

Se han atendido las peticiones de materiales para las familias “Ayudar a hijos e hijas frente a las drogas”, “Guía de prevención en familia. Para evitar problemas con las drogas” y “¡Que no se lo traguen todo! orientaciones sobre el alcohol para padres y madres con hijos menores”.

Presentación, difusión y distribución de la Unidad Didáctica de prevención del consumo de tabaco “Hacia una generación sin tabaco-Tabakorik gabeko belaunaldi baterantz”, dirigida a Centros Educativos de Secundaria.

- **Nastat**

El Instituto de Estadística de Navarra, Nastat, es el organismo público oficial de estadística de la Comunidad Foral de Navarra. Este año ha lanzado una nueva web donde figura una pestaña llamada Web escolar (<https://nastat.navarra.es/es/servicios/web-escolar>). En ella, y en colaboración con el Departamento de Educación, impulsa el proyecto “Fomento de la Estadística en el ámbito educativo” que comprende las siguientes acciones:

- Dotar de materiales al profesorado.
- Impulsar acciones que refuercen la importancia curricular.
- Formar al profesorado específicamente.
- Fomentar los concursos como medio para hacer partícipe al alumnado.

El proyecto se ha iniciado trabajando para poder dotar de materiales al profesorado y fomentando concursos para el alumnado. Se ha dejado para fases posteriores las otras dos acciones, al partir de la idea de que se debe empezar a construir basándose en la disposición de material académico adecuado e ir creando una cultura de la importancia del uso de la estadística y los datos. Una vez se vayan obteniendo resultados en estos ámbitos se considera que podrían abordarse las otras dos acciones, especialmente la formación del profesorado, que precisa de unidades didácticas adecuadas.

Dotar de materiales al profesorado

De acuerdo con la opinión de agentes consultados, principalmente profesorado de Educación Primaria y Secundaria, se ha optado por desarrollar materiales propios en forma de situaciones didácticas que fomenten la utilización de técnicas estadísticas en la resolución de problemas concretos que puedan resultar cercanos al alumnado con el manejo de herramientas informáticas a su alcance.

Para ello se han formado dos grupos de trabajo, uno de Educación Secundaria y otro de Primaria formado por profesorado voluntario y con el apoyo de la Universidad Pública de Navarra, con el fin de desarrollar una situación didáctica que sirva como ejemplo y, a partir de ahí, con las observaciones del resto del profesorado, ir aumentando su número. Según vayan produciéndose los materiales descritos se irán incluyendo en la web, en el apartado de recursos estadísticos.

Fomentar los concursos como medio para hacer partícipe al alumnado

Mediante el fomento del concurso “Incubadora de Sondeos y Experimentos” organizado por la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO) en su fase nacional y por la Universidad de Navarra y la Universidad Pública de Navarra en su fase local de Navarra, se quiere dinamizar este concurso y que pueda llegar a un mayor número de centros de enseñanza como una forma de ir generando una cultura por la estadística y los datos desde las primeras fases del aprendizaje.

El objetivo del concurso es despertar en el alumnado la curiosidad por la estadística como herramienta fundamental en la investigación, tanto en ciencias experimentales como en ciencias sociales.

Para ello, Nastat en colaboración con la UN y UPNA, impulsará diversas acciones destinadas a fomentar la participación del profesorado y alumnado de cara a visibilizar la utilidad de la estadística y motivar la participación en los concursos como una forma atractiva de aprendizaje.

Como primer paso se ha desarrollado un espacio en la web donde se podrán ir consultando las convocatorias del concurso, los materiales desarrollados y las principales novedades.

- ***Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana***

La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana es un organismo cultural creado en 1940 por la Diputación Foral de Navarra y que sigue vigente en la actualidad. Depende del Departamento de Cultura y Deporte. Es la responsable de la conservación del patrimonio cultural de Navarra, así como de su difusión mediante la edición de publicaciones.

Existe una relación directa entre patrimonio, conciencia colectiva y proceso de aprendizaje y entre educación y patrimonio cultural. Para los archivos es fundamental difundir y divulgar el contenido de sus fondos documentales, dar a conocer su funcionamiento y su función social como garante de los derechos de la ciudadanía y como centro de conservación de una parte importante del patrimonio histórico y cultural de una comunidad, aumentar su rentabilidad como servicio público, fomentar el conocimiento y el respeto hacia el patrimonio documental, y asegurar la existencia de investigadores capacitados en el futuro.

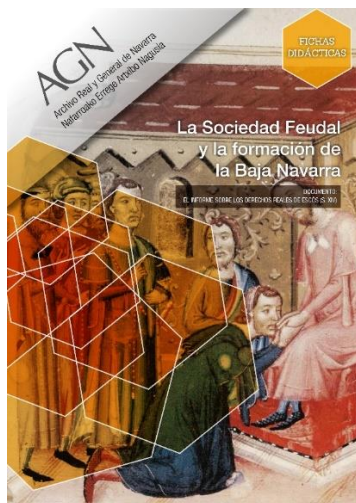
Para los centros educativos es básico enriquecer el proceso de aprendizaje del conjunto de las ciencias sociales a través del contacto con fuentes documentales, suscitar la reflexión y despertar el sentido crítico del alumnado mediante el acercamiento a su realidad más cercana a través de los documentos de los archivos y hacerles descubrir la relación entre los hechos de la historia y los de su ámbito local.

Enmarcados entre estos objetivos se encuentra la oferta dirigida a los centros educativos por el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental. Este servicio ejerce el rol de coordinación del componente didáctico-educativo. El Archivo Real y General de Navarra asume funciones para el desarrollo de programas de difusión y divulgación del patrimonio documental de Navarra, en tanto que el Archivo Contemporáneo de Navarra impulsa programas de investigación y divulgación sobre fondos contemporáneos y del presente de Navarra.

Se describen a continuación agrupados por el organizador:

- Archivo Real y General de Navarra
 - Legajos en la mochila: actividad desarrollada en colaboración con la UNED Pamplona, está dirigida al alumnado de Bachillerato.
Consiste en ofrecer fichas didácticas con comentarios de textos históricos agrupados por temática (Cultura y Educación, Familia y Matrimonio, Movimientos Migratorios, Ocio y Vida Cotidiana, Sanidad y Epidemias, Trabajos y Oficios, Vivienda y Urbanismo).
 - Unidades didácticas: actividad desarrollada en colaboración con la UPNA y con el profesorado y alumnado del Máster de Didáctica de la Historia. Dirigida al alumnado de 3º y 4º de ESO.

Se trata de dos unidades didácticas que aplican la metodología de la "transposición didáctica" a la enseñanza de la Historia de Navarra. Están centradas en la Historia medieval de Navarra y están dedicadas a la "Sociedad Feudal y la formación de la Baja Navarra", y a la "Corrupción en la Navarra Medieval".



- Taller histórico "Un reino sin rey": Dirigida al alumnado de 1º y 2º de ESO.

Se trata de una actividad de aprendizaje colaborativo mediante la unidad didáctica "Un reino sin rey. Juego de tronos". La actividad está centrada en el año 1328, momento de sucesión en el trono de Navarra y de elección y proclamación del nuevo soberano. Se trabaja en grupos de cinco personas cada uno en los que el alumnado adopta distintos roles sociales y profesionales: clero, nobles, burgueses, campesinos, minorías religiosas, y dentro de cada grupo los participantes actúan como procuradores, notarios, pesquisidores, archiveros o escribanos.

- Taller con documentos de la Guerra Civil: Dirigida al alumnado de 2º de Bachillerato.

Se plantea como una oportunidad única de manejar expedientes y documentos originales que reflejan con crudeza las vicisitudes vividas por la población navarra durante la Guerra Civil Española. Para ello se facilita la consulta de expedientes judiciales de inscripción de defunción fuera de plazo, así como de fichas de combatientes.

- Actividades ligadas al Bachillerato de Investigación En colaboración con el IES Plaza de la Cruz. Dirigida al alumnado de Bachillerato.

- Archivo contemporáneo de Navarra

- Unidad didáctica pizarras y pupitres. La reivindicación de la memoria. En colaboración con el profesorado del IES Valle de Ebro de Tudela y de la UPNA. Dirigida al alumnado de 1º y 2º de ESO:

Se trata de un trabajo interdisciplinar de creación de actividades y recursos didácticos donde el alumnado en contacto con fuentes primarias, adquiere competencias sobre su manejo, crítica e interpretación. A la vez que favorece los tres objetivos sobre el patrimonio documental, preservación, accesibilidad y

concienciación; dando a conocer además el trabajo realizado por los profesionales de este ámbito de conocimiento (catalogación, conservación, difusión, etc.).



- Actividades ligadas al Bachillerato de Investigación. En colaboración con el IES Valle de Ebro de Tudela, el IES Barañáin y el IES Sancho III el Mayor de Tafalla. Dirigida al alumnado de Bachillerato.

A través de un convenio con los institutos citados, se facilita recursos de la institución colaboradora (bibliografía, materiales, espacios...), así como períodos de estancias de colaboración del alumnado, la promoción de nuevas investigaciones y la difusión de las actividades conjuntas.

- Nuevas propuestas:
 - creación de una Red de Escuelas Amigas de los Archivos
 - visitas de guiadas, preferentemente al final del curso
 - actividades relacionadas con asignaturas de historia o ciencias sociales (dirigidas tanto al alumnado de Educación Primaria, como Secundaria y Bachillerato). Serán propuestas relativas a temáticas e hitos históricos recientes, como la Transición y los primeros años de la Democracia, el profesorado o escuelas de pueblos, situación social y política antes y después de un hecho...

4.13. Participación

La sociedad navarra muestra un alto nivel de interés en los temas relacionados con la educación. Fruto de ello es la gran actividad y dinamismo que manifiesta en numerosos aspectos, como la demanda permanente de transparencia en la gestión del Departamento de Educación, la exigencia de participación en los procesos de toma de decisiones por parte de asociaciones de familias, de direcciones de centros o sindicatos, la relevancia de los temas tratados en el Parlamento de Navarra o las actividades de difusión y debate organizadas por numerosos agentes.

Este Informe anual desea transmitir en sus diversos apartados las líneas más destacadas de estos procesos, pero, es necesario reconocer, que en ocasiones no es posible hacerlo ya que no se

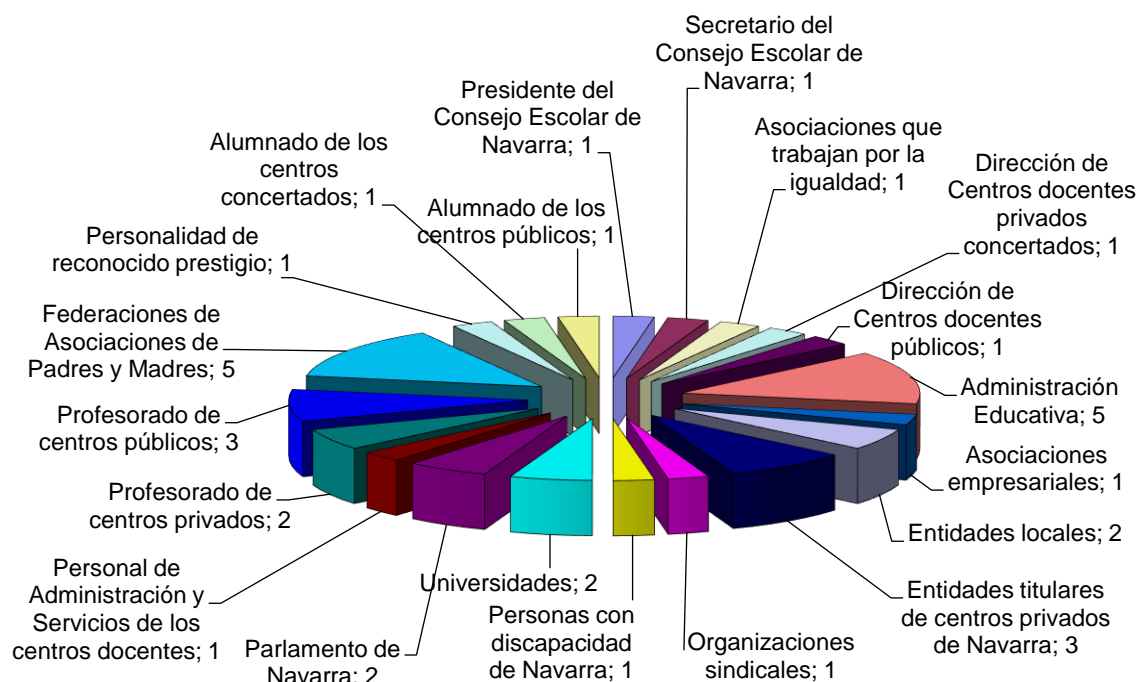
han recibido noticias de algunos órganos de participación. Entiéndase, por ello, que se presentan algunos indicadores.

4.13.1. Consejo Escolar de Navarra

El Consejo Escolar de Navarra es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de Navarra. En él están representados los principales sectores implicados en la educación.

El Consejo Escolar de Navarra fue creado por la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre. Una de sus funciones es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden. Elabora estudios e informes sobre aspectos relevantes de la educación, organiza Jornadas de reflexión y buenas prácticas y participa en el Consejo Escolar del Estado.

Gráfico nº 176: Vocales presentantes en el Consejo Escolar de Navarra



Fuente: Consejo Escolar de Navarra

Sus funciones son:

- Estudiar y debatir los proyectos de normativa que el Departamento de Educación remite con el fin de elaborar los preceptivos dictámenes sobre los diversos aspectos de la programación general de la enseñanza. Estos proyectos se refieren a:
 - Anteproyectos de Ley Foral o proyectos de reglamentos ejecutivos generales en materia educativa que deba aprobar el Gobierno de Navarra.
 - Principios, bases y criterios para la planificación general sobre creación, modificación, supresión y distribución territorial de los centros docentes.

- Normativa general sobre características de los centros escolares, sus plantillas y equipamientos.
 - Criterios generales relativos a la financiación de los centros públicos y privados concertados y subvencionados.
 - Disposiciones generales sobre configuración e implantación de modelos lingüísticos.
 - Principios generales sobre el sistema de becas y ayudas al estudio.
 - Normativa general sobre actividades extraescolares y servicios complementarios.
 - Proyectos de convenios o acuerdos de cooperación, en materia educativa, con el Estado o con las Comunidades Autónomas.
 - Disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza o la compensación de las desigualdades sociales o individuales.
- Realizar informes sobre asuntos que el Departamento de Educación solicite.
 - Elevar estudios y propuestas, de iniciativa propia, sobre otros temas relacionados con la programación general de la enseñanza.
 - Anualmente, elaborar un informe, como el presente, sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.
 - Elaborar, también anualmente, la memoria de actividades del Consejo Escolar de Navarra.
 - Elaborar y editar la revista IDEA.
 - Organizar jornadas de encuentros con los Consejos Escolares.
 - Participar en el pleno del Consejo Escolar del Estado y en la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.

Tabla nº 190: Actividades más relevantes desarrolladas en el curso 2022-2023

Tipo de actividades	Número o descripción
Sesiones de Pleno	8
Sesiones de Comisión Permanente	8
Dictámenes emitidos	18
Informes de iniciativa propia	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe del Sistema Educativo en Navarra 2021/2022 ● Informe Indicadores del Sistema Educativo Navarro ● Memoria 2021/2022
Revistas IDEA publicadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Nº 56: "Autonomia, lidergoa, ebaluazioa eta parte-hartzea ikastetxeetan / Autonomía, liderazgo, evaluación y participación en los centros educativos" ● Nº 57: "Eskola jardunaldia. Hausnarketak eta datuak / La Jornada Escolar. Reflexiones y Datos"

Web	<ul style="list-style-type: none"> Actualización permanente y difusión semanal de un boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra
Jornadas	<ul style="list-style-type: none"> XXVIII Eskola jardunaldia. Hausnarketak eta datuak / La Jornada Escolar. Reflexiones y Datos, en enero en Pamplona XXIX Neurohezkuntza: nola ikasten du burmuinak? / Neuroeducación: ¿Cómo aprende el cerebro?, en marzo en Pamplona
Las tardes del Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> Este año no han tenido lugar
Consejos Escolares Autonómicos del Estado	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Junta de Participación Autonómica y del Pleno del Consejo Escolar de Estado Miembro de Grupo de Trabajo para la revisión normativa del Reglamento del Consejo Escolar del Estado Intercambio de documentación y experiencias sobre funcionamiento de Consejos Escolares Autonómicos
Participación	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con los diferentes participantes de los grupos de trabajo del Pacto Educativo y firma Acto de apertura del curso académico en la Universidad de Navarra Comparecencia en el Parlamento con la Comisión de Educación. Presentación del Pacto Social para la Educación en la Comunidad Foral de Navarra Acto de apertura del curso escolar en la UPNA Asistencia al acto de apertura del curso escolar en el IES Padre Moret-Irubide Asistencia a la presentación de la XXX Semana Cultural Hispano Alemana Mesa de Padres y Madres Visita a diferentes centros: Paderborn, Luis Gil de Sangüesa, San Miguel de Noáin, Mendigoiti de Mendillorri, Isterria de Ibero Entrevista en RNE, Radio Tudela Asistencia a las IV Jornadas de Cultura Clásica de Navarra Reunión con Santiago Iraburu para preparar jornadas "Diálogo sobre futuro, talento y desarrollo. El Consejo Social y la apertura de la universidad al entorno" Asistencia a Jornadas "Diálogo sobre futuro, talento y desarrollo. El Consejo Social y la apertura de la universidad al entorno" Reuniones con la Escuela de Arte de Pamplona y Corella Reuniones de coordinación con el Consejero de Educación Asistencia a Día del Estudiando. CEE. Madrid Reuniones con varias asociaciones de directores Entrevista en Navarra TV. Preinscripciones a los centros escolares del curso 2023-24 Asistencia a Jornadas de Anna Forés y Carme Trinidad en CP Mendigoiti Reunión con directora IES Caro Baroja y Federación Navarra de Baloncesto Reunión del Club de Directores y Directoras de Centros de Secundaria UPNA. "Neurodidáctica y neuroemociones: Encrucijada de aprendizaje, prevención e intervención en el contexto escolar"

	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Sagrario Arroqui de la Sección de Presupuestos y Gestión Económica del Departamento de Educación • Asistencia a Jornada "Guardia Civil de Navarra, desde el presente mirando al futuro" • Asistencia al encuentro de ADI "El liderazgo y la innovación pedagógica". IES Navarro Villoslada • Asistencia a Exposición Artea Oinez. Palacio el Condestable • Asistencia a Jornada Formativa "Abandono Educativo Temprano". Consejo Escolar de Castilla y León • Reuniones con Juan Ardaiz sobre diagnóstico del modelo de evaluación del ISEN y revisión con la empresa del estado del CdM y sus indicadores • Reuniones preparatorias de los Encuentros de Granada • Asistencia al XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Granada • Presentación en el Parlamento de Navarra del ISEN 21/22 • Asistencia a Jornada "La IA en el futuro de la educación" organizada por el Departamento de Educación • ...
Difusión	Recopilación de noticias relacionadas con la educación para la actualización de hemeroteca, difusión semanal de boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

4.13.2. Consejos Escolares de centro

Los Consejos Escolares de los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra están regulados en el proceso de elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los mismos por las Resoluciones correspondientes al curso 2022-2023 a continuación citadas, cada una de las cuales sirve de desarrollo a la normativa que les es propia, en función del tipo de centro educativo y de las etapas impartidas en el mismo:

- RESOLUCIÓN 394/2022, de 7 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los Consejos Escolares de los colegios públicos de Educación primaria, colegios públicos de Educación infantil y primaria, colegios públicos de Educación especial y centros públicos de Educación básica de personas adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 395/2022, de 7 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 393/2022, de 7 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
- RESOLUCIÓN 392/2022, de 7 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 391/2022, de 7 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los Consejos Escolares de los centros concertados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Tabla nº 191: Elecciones a los consejos escolares en centros públicos. 2022-2023

Primaria	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 133 ¹ centros								
Centros que completan el sector	124	0	106 ²	10	15 ³	0	10 ⁴	4
Centros que realizan votaciones	44	77	17	99	2	13	1	13
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 8 centros								
Secundaria	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 17 centros								
Centros que completan el sector	17	0	13	3	16	1	4 ⁴	0
Centros que realizan votaciones	7	10	3	13	6	11	0	4
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 10 centros								
Educación de Personas Adultas	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 0 centros								
Centros que completan el sector								
Centros que realizan votaciones								
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 0 centros								
Escuelas de Arte	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 1 centro								
Centros que completan el sector	1	0	1	0	1	0	1 ⁴	0

Centros que realizan votaciones	0	1	0	1	0	1	0	1
Conservatorios	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 2 centros								
Centros que completan el sector	2	0	2	0	1	1	1 ⁴	0
Centros que realizan votaciones	0	2	0	2	0	2	0	1
Educación Especial	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 1 centro								
Centros que completan el sector	1	0	1	0	-	-	1 ⁴	0
Centros que realizan votaciones	1	0	1	0	-	-	1	0

¹ De estos 133 centros, 9 son centros con 1 o 2 unidades, en los que no se realizan votaciones porque ninguno de los componentes del consejo escolar debe presentar candidatura, ya que son nombrados por designación directa del director o directora del centro, la persona de la APYMA directamente designada por ésta y la persona representante del Ayuntamiento por quien éste designe. El análisis se ha realizado sobre los 124 restantes

² A 8 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria no les corresponde la renovación de los componentes de este sector

³ Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria en los que se imparte primer y segundo cursos de la ESO y en aquellos que comparten recinto escolar con los IESO, y les corresponde la renovación del sector del alumnado

⁴ El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad

Fuente: Sección de Ordenación Académica

Tabla nº 192: Elecciones a los consejos escolares en centros concertados. 2022-2023

	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Completan el sector que les corresponde renovar: 54 centros								
Centros que completan el sector	53	1	51	3	32 ⁵	2	12 ⁶	0
Centros que realizan votaciones	8	46	16	38	14	20	1	11
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 2 centros								

⁵ A partir de 1º de la ESO y que les corresponda la renovación del sector del alumnado

⁶ El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad

Fuente: Sección de Ordenación Académica

Los Consejos escolares de los centros se renuevan, por mitades, cada dos años.

Este curso 2022-2023, se ha renovado un número de centros suficiente para ser una muestra representativa para su valoración.

- En un porcentaje elevado de centros a los que corresponde renovar el Consejo Escolar no se realizan votaciones porque el número de candidaturas presentadas es igual o menor que el número de vacantes a cubrir.
- En caso de realizarse votaciones, el sector de padres/madres es el que presenta el porcentaje de participación más bajo.
- Cabe destacar que existen centros en los que, a pesar de no tener obligación de renovar el Consejo Escolar, manifiestan su interés en mantener la composición completa del mismo iniciando el procedimiento para cubrir las vacantes generadas en cualquiera de los sectores.

4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario

En el curso 2022-2023 la Mesa Sectorial de personal docente no universitario se ha reunido en 13 ocasiones, en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- Mesa Sectorial de 20-09-2022:

-Borrador de la Resolución de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

-Sorteo de letras para las convocatorias y actuaciones que tramite la Dirección General de Recursos Educativos.

- Mesa Sectorial de 7-10-2022

-Presentación de Plantillas de Concurso de Traslados.

- Mesa Sectorial de 10-10-2022

-Información sobre la convocatoria de concurso de traslados.

- Mesa Sectorial de 28-10-2022

-Borrador Resoluciones convocatorias de estabilización.

- Mesa Sectorial de 7-11-2022

-Información sobre el Acuerdo Interterritorial sobre el concurso extraordinario de méritos.

- Mesa Sectorial de 30-11-2022

-Borrador de las resoluciones de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, correspondientes a las siguientes convocatorias:

Concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de Asesoría y Dirección en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).

Concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza en Euskera (EIBZ).

- Mesa Sectorial de 16-12-2022

1. Borrador resolución de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la convocatoria para la integración del profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento abierto posterior a dicha convocatoria, para solicitar la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria hasta el 19 de enero de 2026.

2. Borrador resolución de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios del personal funcionario docente no universitario, el nombramiento de cargos directivos y el procedimiento solicitud de reducciones de jornada de personal docente para el curso escolar 2023-2024.

3. Borrador Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, por el que se regulan la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

- Mesa Sectorial de 12-01-23

-Borrador del Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, por el que se regulan la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

-Borrador del Decreto Foral por el que se regulan los aspectos básicos de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria de la Comunidad Foral de Navarra.

-Mesa Sectorial 12-01-23

Borrador del Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, por el que se regulan la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

2-Borrador del Decreto Foral por el que se regulan los aspectos básicos de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria de la Comunidad Foral de Navarra.

3- Otros asuntos.

- Mesa Sectorial de 16-01-2023

-Borrador del Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, por el que se regulan la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

- Mesa Sectorial de 26-01-2023

1-Borrador de la Resolución de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la convocatoria para la constitución de dos listas de aspirantes, una en castellano y otra en euskera, para la provisión temporal en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspector o inspectora accidental en el Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

2-Borrador del Decreto Foral por el que se regulan los aspectos básicos de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria de la Comunidad Foral de Navarra.

- Mesa Sectorial de 24-02-2023

1-Determinación especialidades de las 160 plazas del Cuerpo de Maestros.

- Mesa Sectorial de 29-03-2023

1-Propuesta de Resolución del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se modifica el Anexo I de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.

2-Propuesta de Resolución de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la convocatoria para que el personal aspirante a la contratación temporal que figura en las relaciones correspondientes a las especialidades del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional que han quedado integradas en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, pueda acreditar los requisitos exigidos para las citadas especialidades en el Anexo I de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación.

- Mesa Sectorial de 16-06-2023

1.-Constitución de la Mesa Sectorial de personal docente no universitario tras las elecciones sindicales del pasado 17 de mayo.

2.-Locales sindicales.

3.-Borrador de Resolución de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, por la que se avocan las competencias necesarias para proceder a la modificación del Anexo I de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación, y del Anexo de la Orden Foral 36/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se determinan los perfiles específicos que puede acreditar el personal docente y se establece el procedimiento para la acreditación de los mismos, y se modifican los referidos Anexos.

La composición de la Mesa de Negociación del Pacto Educativo Sectorial de personal docente no universitario es la presentada en la Tabla inferior.

Tabla nº 193: Mesa Sectorial de personal docente no universitario. 2022-2023

Sindicato	Delegados	%	
LAB	11	21,82	
STEILAS	10	20,00	
AFAPNA	8	20,00	
CCOO	6	12,73	
ANPE	6	18,18	
ELA	4	7,27	Por estar en la Mesa General
UGT	0	0,00	Por estar en la Mesa General
Total	45	100	Aps y Csif no entran por no tener un 10% de representación y no estar en Mesa General

Fuente: Dirección General de Recursos Educativos

4.13.4. Mesa de Padres y Madres

La Mesa de Padres y Madres de la Comunidad Foral de Navarra se constituye por Orden Foral 79/2008, de 28 de mayo, del Consejero de Educación, posteriormente modificada por la Orden Foral 14/2010, de 4 de febrero, con el fin de potenciar la participación en el ámbito educativo de las asociaciones de padres y madres de estudiantes a través de las federaciones en las que están agrupadas.

La Mesa de Padres y Madres tiene como finalidad la colaboración y participación de las asociaciones de padres, madres, o tutores legales del alumnado, a través de las federaciones en las que están integradas, con el Departamento de Educación, en aquellas cuestiones relacionadas con el sistema educativo consideradas de especial interés social en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Está constituida por:

- El Consejero o Consejera de Educación, que ocupará la Presidencia.
- Los Directores y Directoras Generales del Departamento de Educación uno de los cuales, designado por el Consejero o Consejera de Educación, ocupará la Vicepresidencia, asumiendo las funciones de la Presidencia en caso de ausencia.
- Dos representantes del Departamento de Educación designados por el Consejero o Consejera de Educación en función de los asuntos a tratar.
- Una persona por cada una de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres existentes en Navarra, incluidas en el Censo de Asociaciones y Federaciones del Departamento de Educación, con mayor número de familias afiliadas a las respectivas asociaciones, hasta alcanzar el número de seis vocales.
- Asociaciones y Sindicatos docentes.

4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres

Las actuaciones más relevantes de las Federaciones y Confederaciones de padres y madres de estudiantes durante el curso 2022-2023 se resumen en las siguientes tablas.

Tabla nº 194: Actuaciones más relevantes desarrolladas por HERRIKOA. 2022-2023

Nombre de actividad	Dirigido a	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Formación: Curioxeando: Acompañando, también desde la educación sexual	Apymas y familias	80	1.500
Formación: Claves para anticiparse al acoso escolar y online (Bullying y Cyberbullying)			
Formación: Mejorando la comunicación con nuestros hijos/as			
Formación: Límites y posibilidades			
Al cine con Herrikoa	Apymas y familias	2	2.000
Participación en		Lugar y fecha	
Actividades del Consejo Escolar de Navarra		Sede del Consejo Escolar	
Comisión de Escolarización		Departamento de Educación	
Comisión de Conciertos		Departamento de Educación	
Comisión de Becas		Departamento de Educación	
Grupo de trabajo jornada escolar		Departamento de Educación	
Grupo de trabajo PAI		Departamento de Educación	

Fuente: Herrikoa

Tabla nº 195: Actuaciones más relevantes desarrolladas por SORTZEN. 2022-2023

Título de la actividad	Dirigido a:	Sesiones
Programa "Euskaraz Mintza" para el fomento del uso del euskera en el centro educativo. En 15 centros navarros	Alumnado de Infantil y Primaria	Durante todo el curso
"Jolasteka", Talleres de fomento del uso del euskera a través del juego entre las familias de modelo D de reciente implantación en el Sur de Nafarroa, 18 pueblos.	Madres y padres, profesorado y alumnado	Octubre-mayo
Boletín mensual informativo	Madres y padres, profesorado, alumnado y ayuntamientos-mancomunidades	9
Formación de Sexualidad para familias y alumnado de 10-14 años, en el q participaron tb docentes	Familias y alumnado	6 sesiones
"Sortzentipak" consejos semanales en euskera y castellano, a través de las redes sociales	Familias y en general para toda la comunidad educativa	Durante todo el año
Desarrollo del programa "Ikasle Euskaldun Eleaniztunak" en varios centros Presentaciones en diferentes centros de la Guía del citado programa	Madres y padres, profesorado, alumnado y ayuntamientos-mancomunidades	Octubre-mayo
"Gurasoteka" Talleres de fomento del uso del euskera entre las familias de modelo D de reciente implantación en el Sur de Nafarroa, 1 pueblo, modo experimental	Familias	Abril-mayo

Participación en	Lugar y fecha
Consejo Escolar de Navarra y llamamientos del Departamento de Educación	Presencial y online
Jangela, a favor de Comedores Escolares más saludables, sostenibles y educativos	Presencial y online
Euskararen Kontseilua, Iruñerriko euskalgintza	Presencial y online
Nafarroako Euskararen Gizarte Kontseilua	Presencial y online
Pacto Educativo en Navarra	Presencial y online
Iniciativa Errigora, de fomento tanto del consumo de productos ecológicos del campo de la Ribera navarra, como del uso del euskera en la zona	Presencial y online
Otros	Lugar y fecha
Fiesta a favor de la Nueva Escuela Pública en Euskera (Euskara Antzokira) con la participación de 5 colegios de la Cuenca de Pamplona	Mayo de 2023
Dinámicas a favor de un nuevo modelo pedagógico basado en la co-educación y la escuela feminista	Curso 2022/23
Euskararen eskubideak Nafarroa Osoan	Curso 2022/23
Coordinación de las Asociaciones de Madres y Padres asociadas	Curso 2022/23
Participación en las iniciativas surgidas a lo largo del curso por los derechos y necesidades del alumnado y familias de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	Curso 2022/23

Fuente: SORTZEN

Tabla nº 196: Actuaciones más relevantes desarrolladas por CONCAPA-Navarra. 2022-2023

Nombre de actividad	Dirigido a	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Conferencia: "Autoestima: aprovecha el curso escolar para potenciarla". Ponente Antonio Gervás. Colegio Irabia-Izaga. Presencial	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española	1	27 presencial
Conferencia: "Autoestima: aprovecha el curso escolar para potenciarla". Ponente Antonio Gervás. Colegio Jesuitas, Tudela. Presencial y/o streaming	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española	1	55 presencial 52 online
Conferencia: "La ficción de la pornografía frente a la belleza de la sexualidad". Ponente Blanca Elías. Colegio Santa Luisa de Marillac. Presencial y/o streaming	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española	1	25 presencial 7 online
Conferencia: "Acompañar el DUELO en la infancia y la adolescencia". Ponente Sonia López. Online	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española	1	90 online

Conferencia: "La ficción de la pornografía frente a la belleza de la sexualidad". Ponente Blanca Elías. Online	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española	1	50 online
Conferencia: "Tecnología, ¿permitir o prohibir?". Ponente María Zabala. Colegio Santa Teresa de Jesús. Presencial y/o streaming	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española	1	50 presencial 56 online
Conferencia: "Bullying: herramientas de detección y prevención". Ponente Belén Colomina. Colegio Santa Catalina Labouré. Presencial y/o streaming	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española	1	40 presencial 50 online
Conferencia: "Educar sin gritos". Ponente Laura Monge. Colegio La Anunciata, Tudela. Presencial y/o streaming	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española	1	30 presencial 33 online
Conferencia: "Uso y abuso del alcohol y otras drogas: prevención y signos de alerta". Ponente Cristina Larráyo. Colegio Luis Amigó. Presencial y/o streaming	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española	1	20 presencial 30 online
Conferencia: "Cuando Netflix me ayuda a crear contenido". Ponente J. Martín Aguado. Colegio Larraona Claret. Presencial y/o streaming	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas y resto de la población navarra y/o española	1	15 presencial 20 online
Conferencia: "claves físicas, mentales y emocionales para tener energía frente a las dificultades". Ponente David Serrato Ruiz de Loizaga. Pamplona	Apymas asociadas a Concapa Navarra	1	25 presencial
Evento formativo de padres formados: "Asertividad y autoestima"	Padres, madres y profesorado de todas las etapas educativas de las apymas asociadas	1	12 presencial
Actividad cultural y/o deportiva: Concurso de Navidad	Alumnado colegios apymas asociadas	1	272 presencial
Conciliación familiar, promoción deporte y salud: Campamento deportivo Semana Pascua, Athletics Kids Camp. Universidad de Navarra	Alumnado colegios apymas asociadas	4	80 presencial
Conciliación familiar, promoción deporte y salud: Campamento deportivo fútbol Talentia, Tudela	Alumnado colegios apymas asociadas	4	26 presencial
Conciliación familiar, promoción salud y/o prevención y cuidado del medioambiente. Campamento Basaberre, Estella	Alumnado colegios apymas asociadas	4	60 presencial
Actividad cultural: Día del libro	Alumnado y familias de los colegios de apymas asociadas	1	10 presencial

Actividad cultural: Día de la madre	Alumnado de los colegios de apymas asociadas	1	22 presencial
Organización de la Asamblea General y la II Jornada de Apymas asociadas a Concapa Navarra	Apymas asociadas a Concapa Navarra	1	23 presencial
Participación en		Lugar y fecha	
Participación y asistencia a las reuniones de la Mesa de Padres y Madres del Departamento de Educación		Pamplona, septiembre de 2022	
Participación y asistencia a las reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Navarra		Pamplona, desde septiembre de 2022 a junio de 2023	
Participación y asistencia a las sesiones del Pleno del Consejo Escolar de Navarra		Pamplona, desde septiembre de 2022 a junio de 2023	
Participación y asistencia a las reuniones de la Comisión de Escolarización y Becas del Departamento de Navarra		Pamplona, desde septiembre de 2022 a junio de 2023	
Participación en diferentes reportajes de prensa y radio relacionados con la Educación, la libertad de elección de centro y las conferencias ofertadas por Concapa Navarra (Cadena Ser, Ondacero, Cope, Radio Nacional, Noticias de Navarra, Diario de Noticias)		Pamplona, desde septiembre de 2022 a junio de 2023	
Participación y asistencia a las reuniones de la Comisión de Becas del Departamento de Educación		Pamplona, desde septiembre de 2022 a agosto de 2023	
Asistencia a la fiesta de celebración de los 35 años del sindicato Sepna-Fsie		Pamplona, 7 de octubre de 2022	
Asistencia a la conferencia organizada por Sociedad Civil Navarra sobre Educación a cargo de Inger Enkvist		Pamplona, 14 de octubre de 2022	
Asistencia al I Encuentro de Presidentas y Presidentes de Concapa		Madrid, 19 de noviembre de 2022	
Asistencia a Consejos Confederales de Concapa Nacional		Madrid, 18 de noviembre de 2022	
Organización de la fiesta de entrega de premios del Concurso de Navidad		Pamplona, 17 de diciembre de 2022	
Publicación campaña de publicidad sobre la preinscripción en educación infantil y primaria en diario Navarra.com		Pamplona, 6 de marzo de 2023	
Asistencia a la gala Cluster SOS Ucrania. Premio-homenaje por nuestra participación en la ayuda a Ucrania		Pamplona, 24 de marzo de 2022	
Participación-Colaboración en las jornadas de balance de la legislatura sobre Educación del Diario de Navarra		Pamplona, 19 de abril de 2023	
Participación y ponencia en la conferencia organizada por Sociedad Civil Navarra sobre: "En defensa de la educación. La libertad educativa a debate"		Pamplona, 26 de abril de 2023	
Asistencia a la jornada organizada por Cermin sobre: "Intercambio de buenas prácticas en la intervención con alumnado con discapacidad: experiencias innovadoras de las entidades sociales de la discapacidad"		Pamplona, 27 de abril de 2023	
Asistencia a la Feria de Abril en el Colegio Jesuitinas organizada por su apyma		Pamplona, 28 de abril de 2023	

Participación como jurado en la II Olimpiada ideas2030 de Fundación Fabre	Pamplona, 31 de mayo de 2023
Asistencia a la Fiesta de la Familia del Colegio Teresianas organizada por su apyma	Pamplona, 3 de junio de 2023
Organización y asistencia a la eucaristía para las familias de Concapa Navarra	Pamplona, 4 de junio de 2023
Asistencia a la Fiesta de la Familia del Colegio San Cernin	Pamplona, 10 de junio de 2023
Participación en el XXIV encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	Granada, 12-14 de junio de 2023
Asistencia al musical "Vaiana" organizado por el Colegio Santísimo Sacramento	Pamplona, 19 de junio de 2023
Otros	
Donación económica para Cruz Roja. Afectados por los terremotos de Turquía y Siria	Pamplona, 9 de febrero de 2023
Reunión sesión informativa sobre las subvenciones del ISPLN 2023	Pamplona, 13 de febrero de 2023
Reunión de trabajo con el Presidente Nacional de Concapa Navarra y la Consejera Confederada de Navarra	Pamplona, 1 de mayo de 2023
Reunión de trabajo con representantes políticos del Ayuntamiento de Pamplona	Pamplona, 4 de mayo de 2023
Reunión de trabajo de grupo: Combatiendo las disparidades en el acceso a la educación inclusiva en Portugal, Italia y España (PROYECTO TSI-2022-EUROCH-IBA -101100120)	Pamplona, 28 de junio de 2023
Reuniones con las distintas apymas asociadas a Concapa Navarra para resolver dudas, gestionar quejas y/o ayudar en cualquier situación relacionada con la Educación de las familias asociadas	Pamplona, desde septiembre de 2022 a junio de 2023
Reuniones de trabajo de la junta de Concapa Navarra	Pamplona, desde septiembre de 2022 a junio de 2023
Reuniones de trabajo con Escuela Lemon, organización conferencias para el curso 2023-2024	Pamplona, desde abril a agosto de 2023

Fuente: CONCAPA-Navarra

Las subvenciones que han recibido las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres para hacer posibles sus actividades, con los últimos datos que se han podido recopilar, quedan resumidas en las Tablas siguientes.

Tabla nº 197: Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas

Año	Total	Asociaciones				Federaciones
		Públicos		Concertados		
		Número	Importe	Número	Importe	
2009	244.500	169	140.607	45	47.393	56.500
2010	218.000	157	114.534	33	29.966	73.500
2011	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2011					
2012	78.200	129	27.288	28	10.712	40.200
2013	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2013					
2014	45.000	No hay convocatoria para estas ayudas				45.000

2015	45.000		45.000
2016	45.000		45.000
2017	45.000		45.000
2018	45.000		45.000
2019	45.000		45.000
2020	45.000		45.000
2021	45.000		45.000
2022	63.654		63.654

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 198: Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas. 2016-2022

Federación		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Herrikoa	Número de asociaciones	170	134	135	127	137	132	132
	Total socios	35.000	30.232	32.102	31.620	35.075	35.473	34.761
	Importe asignado	21.691,9	2.342,1	23.267,7	14.004,71	17.618,39	10.926,40	14.584,80
Concapa	Número de asociaciones	44	31	30	30	32	34	30
	Total socios	23.500	12.691	21.053	20.853	20.284	21.706	20.224
	Importe asignado	9.034,7	6.534,3	7.543,5	5.084,11	6.539,09	73185,47	11.330,87
Sortzen	Número de asociaciones	40	41		46	45	41	41
	Total socios	8.625	8.718		11.500	11.185	9.640	10.599
	Importe asignado	7.491,9	8.717,7		7.562,26	12.301,87	18.102,47	26.135,69
Britila	Número de asociaciones	14	16	21	24	26	32	32
	Total socios	4.500	3.163	7.245	2.980	2.533	7.269	7.509
	Importe asignado	3.040,2	3.919,3	8.400,1	2.172,44	4.195,53	4.639,39	6.363,58
NIE	Número de asociaciones	13	13	13	13	15	14	18
	Total socios	3.692	3.692	5.098	5.059	5.696	3.512	5.463
	Importe asignado	3.741,4	3.483,6	5.788,7	4.917,23	4.345,12	4.146,26	5.239,06

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

4.13.6. Comisión General de Escolarización

El Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra en su capítulo III regula los órganos de garantías de admisión: las comisiones de escolarización. Así

pues, con esta nueva normativa existirán la Comisión General de Escolarización de Navarra y distintas Comisiones Locales de Escolarización.

La Comisión General de Escolarización de Navarra (CGENA) tiene regulada su definición, composición y funciones en el Capítulo III del Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

En el artículo 25 del decreto previamente mencionado se regula la definición, adscripción y ámbito competencial de la CGENA, en los artículos 26 y 27 desarrolla las funciones y funcionamiento de la misma respectivamente.

La composición de esta comisión se regula en el artículo 28 del mismo decreto. Esta comisión está formada por 16 personas, siendo el presidente de la misma el Director General de Educación. A su vez, se encuentran representados en la CGENA municipios y concejos, directores y directoras de centros educativos públicos y concertados, organizaciones sindicales, padres y madres de la red pública y concertada y profesionales de distintos servicios del Departamento de Educación.

Las funciones de la Comisión General de Escolarización son las siguientes:

- Coordinar el proceso de admisión del alumnado y la actuación de cuantas Comisiones Locales de Escolarización se creen, así como supervisar la baremación del proceso de admisión y la debida aplicación de los criterios prioritarios establecidos en el presente decreto foral, y, en su caso, de los criterios complementarios.
- Supervisar el cumplimiento de los criterios para escolarizar al alumnado que no haya obtenido plaza en los centros solicitados, sin perjuicio de las funciones asignadas en el presente decreto foral a las Comisiones Locales de Escolarización.
- Supervisar el cumplimiento de los criterios para la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y del alumnado desfavorecido por razones socioeconómicas o de otra naturaleza.
- Autorizar solicitudes de cambio de centro fuera de plazo cuando existan circunstancias excepcionales debidamente justificadas.
- Conocer la oferta educativa, planificada por el Departamento de Educación.
- Informar y asesorar a los centros y a las Comisiones Locales de Escolarización sobre el contenido del presente decreto foral, así como de la normativa que se apruebe para regular el proceso de admisión del alumnado.
- Cuantas otra le encomiende, dentro de su ámbito competencial, la dirección general competente en materia de escolarización, en el marco de lo establecido en la legislación básica educativa.

Durante el curso 2022-2023 la Comisión General de Escolarización ha mantenido nueve reuniones: 2 de septiembre, 6 de octubre, 3 de noviembre, 15 de diciembre, 13 de enero, 16 de marzo, 1 de abril, 5 de mayo y 23 de junio. La comisión ha recibido información a principio de curso sobre el nombramiento y creación de las diferentes comisiones locales de escolarización en Navarra, tal y como establece la normativa de admisión de alumnado. A su vez, en la reunión celebrada el día 26 de junio se informó a los miembros de la CGENA sobre el desarrollo y funcionamiento a lo largo del curso de dichas comisiones locales.

Además de estas reuniones mantenidas de manera presencial, en aras de agilizar situaciones especialmente urgentes por su gravedad o complejidad y, habiendo informes concluyentes de organismos oficiales que justifiquen dicho cambio, se han enviado algunos casos por correo electrónico a las personas integrantes de la comisión para su valoración y votación.

En todas las reuniones mantenidas se han estudiado peticiones de cambio de centro por circunstancias excepcionales. De los 91 casos estudiados ha sido aceptado el cambio solicitado en 66 casos (79%). Las causas que se aducen para solicitar el cambio son varias: socioeconómicas (ceses de negocio, separaciones, desempleo...), problemas de conciliación de la vida familiar, sentencias judiciales, violencia de género, enfermedad y acoso escolar, entre otras. En este cómputo total de casos están incluidos los casos enviados por correo electrónico. Entre las causas que han motivado la no autorización del cambio solicitado destaca no haber plaza en el centro al que se solicita el cambio, no justificar documentalmente las razones por las que se pide el cambio y no quedar constatada la situación de acoso escolar o alguna otra problemática que refiere la familia por los diferentes organismos oficiales o servicios del Departamento de Educación que analizan estas problemáticas.

4.13.7. Comisiones Locales de Escolarización

El Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, establece en su sección segunda la definición, creación, funciones, composición y funcionamiento de las Comisiones Locales de Escolarización de Navarra. Tienen la finalidad de propiciar y garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso y escolarización, en los centros de la Comunidad Foral de Navarra, de todo el alumnado alumnos que cursan estudios en las etapas obligatorias, especialmente de aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y del alumnado desfavorecido por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con estas funciones:

- Asesorar a las personas que así lo soliciten, proporcionándoles información sobre el sistema educativo y la gratuidad de la enseñanza obligatoria, los centros educativos y sus características y el número de plazas escolares, así como sobre el proceso de admisión del alumnado en los centros de la Comunidad Foral de Navarra, particularmente en los correspondientes a su ámbito territorial.
- Supervisar el proceso de admisión del alumnado y el cumplimiento de las normas que lo regulan, especialmente las relativas a evitar la segregación del alumnado por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza.
- Colaborar para que todos los centros contribuyan a la escolarización equitativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como del alumnado desfavorecido por razones socioeconómicas o de otra naturaleza. Para ello, entre otras actuaciones, propondrán a la Comisión General de Escolarización de Navarra aquellas medidas que entiendan se adecuen mejor para garantizar su escolarización en las condiciones más apropiadas.
- Gestionar las solicitudes de escolarización que se reciban fuera de los plazos establecidos. Dicha función se concretará en los siguientes cometidos:
 - Recoger de padres, madres, tutores legales y, en su caso, alumnado mayor de edad que soliciten plaza, la información referente a los ámbitos educativo y social.
 - Valorar los datos recogidos sobre el alumnado, formular una propuesta de asignación en función de la información relativa a la escolarización existente en los distintos centros del ámbito territorial y, oídas las familias, asignar el puesto escolar elegido por la familia de entre los propuestos.

- Informar de la asignación de puesto escolar a padres, madres, tutores legales y, en su caso, alumnado mayor de edad, así como al correspondiente centro educativo.
- Cuantas otras les encomiende, en su caso, la Comisión General de Escolarización de Navarra, en el marco de lo establecido en la legislación básica que se dicte en materia de educación.

En cuanto a su composición, cada Comisión Local está integrada por:

- Presidencia: un inspector o inspectora de Educación de la zona propuesto por el director o directora del Servicio de Inspección Educativa.
- Vocales:
 - Un director o directora de centro público de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta del conjunto de directores o directoras del correspondiente ámbito territorial.
 - Un director o directora de centro privado concertado de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de las organizaciones patronales del sector.
 - Un representante del profesorado de los centros de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de las organizaciones sindicales.
 - Un representante de los padres y madres del alumnado de los centros de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de las apymas de dichos centros.
 - Una persona de los Servicios Sociales de las entidades locales correspondientes a la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de sus respectivas instituciones u organizaciones.
- El secretario o secretaria de la comisión será el director o directora del centro público.

En la normativa previamente citada se crean comisiones locales de escolarización en: Alsasua, Bera, Elizondo, Estella, Etxarri Aranzatz, Lesaka, Lodosa, Tafalla y Tudela. Estas comisiones están en funcionamiento desde el inicio del curso 2021.

4.13.8. Consejo Navarro para la Formación Profesional

Es un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional, el Consejo Navarro de Formación Profesional se creó por Decreto Foral en el año 2000. En 2017 se hizo una modificación de este decreto con la finalidad fundamental de ampliar la representación del mismo. Entre sus funciones figuran participar en la elaboración de las propuestas relativas a planes e instrumentos de desarrollo de la Formación Profesional en Navarra y realizar su seguimiento, así como elaborar un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y grado de cumplimiento, además de asesorar al Gobierno en aquellas materias que sean sometidas a su consideración.

El Gobierno de Navarra acordó con fecha 6 de junio de 2021 la renovación del Consejo Navarro de Formación Profesional, incorporando al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Mikel Irujo, como vocal en representación de la Administración foral, y la prórroga por cuatro años más de su secretario y de los 21 miembros restantes.

Este órgano colegiado de carácter consultivo en materia de Formación Profesional incluye representantes institucionales y sociales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto Foral 247/2000, de 3 de julio, por el que se crea el Consejo Navarro de la Formación Profesional, se propone la constitución de una comisión de trabajo, dependiente de dicho Consejo que entienda de las cuestiones relacionadas con la oferta de formación profesional, e incorpore así mismo las funciones de la comisión de acreditación a que hace referencia el artículo 23 del Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto, por el que se establecen las normas para la implantación en la Comunidad Foral del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación, y la estructura organizativa responsable del mismo.

Por lo tanto, con fecha 2 de julio de 2022, se constituyó la Comisión de Formación y acreditación del Consejo Navarro de Formación Profesional como órgano de participación de carácter consultivo, con carácter paritario entre los agentes económicos y sociales, que actúa por delegación del Consejo Navarro de la Formación Profesional en materia de formación profesional acreditable y de acreditación de la competencia. Siendo su composición y funciones las indicadas a continuación:

- Composición:

La comisión estará integrada por:

- El director o la directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional que será el presidente de la comisión.
- El director o la directora del Servicio de Calificaciones y Proyectos de Formación Profesional.
- Una persona representante del Servicio Navarro de Empleo.
- Una persona representante del Departamento de Desarrollo económico y empresarial.
- Una persona representante de cada uno de los agentes económicos y sociales con presencia en el Consejo Navarro de Formación Profesional (CEN, CEPES-ANEL, UGT, CCOO, ELA, LAB, Cámara Navarra).
- Una persona funcionaria de la Dirección General de Formación Profesional que realizará las funciones de secretaría.

- Funciones:

Serán funciones de esta comisión, las siguientes:

- Proponer la realización de convocatorias del procedimiento de acreditación de competencias dirigidas a sectores o colectivos específicos, cuando se considere oportuno desarrollar iniciativas concretas más allá del procedimiento permanentemente abierto. Este aspecto incluye la canalización de convocatorias promovidas por empresas u otros colectivos dirigidas a grupos determinados de personas interesadas.
- Proponer criterios para impulsar la información y orientación relacionadas con los procedimientos de acreditación.
- Valorar las necesidades de formación complementaria al procedimiento de evaluación y acreditación de competencia para facilitar la consecución de acreditaciones oficiales completas de certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional.
- Hacer propuestas a la administración educativa respecto a la planificación de la Formación Profesional acreditable en función de las necesidades del entorno económico y social.
- Realizar el seguimiento del desarrollo de las acciones formativas programadas.
- Promover la colaboración entre los agentes relacionados con la formación y el empleo para facilitar el desarrollo de actuaciones transversales relacionadas con la innovación y el emprendimiento en el ámbito formativo.

- Elaborar informes y propuestas para apoyar la toma de decisiones por parte de las Administraciones competentes en el ámbito de la formación profesional.

La comisión se reunirá, al menos, con carácter trimestral, y siempre que lo solicite al menos el 50% de las personas integrantes de la Comisión.

4.13.9. Comisión de Conciertos Educativos

Por Decreto Foral 416/1992, de 14 de diciembre y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 8, de 18 de enero de 1993, se crea el reglamento de normas sobre los conciertos educativos en Navarra.

En el artículo 23 de dicho decreto, se establece que la Administración podrá encomendar la evaluación de las solicitudes presentadas a las comisiones que designe al efecto. En dichas comisiones, además de las autoridades educativas, estarán representados los distintos sectores afectados a través de sus organizaciones representativas. En todo caso, las propuestas de dichas comisiones deberán ajustarse a las consignaciones presupuestarias disponibles.

Estas comisiones examinarán las solicitudes y memorias presentadas, formulando ante la autoridad competente las correspondientes propuestas, que deberán ser motivadas, dentro del orden de preferencia a que se refiere el artículo 48.3 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación.

La composición de estas comisiones se determinará en la Orden Foral de Convocatoria, y en ellas estarán presentes, en cualquier caso, un representante designado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, dos representantes de las organizaciones patronales de Centros de iniciativa social, dos representantes de los sindicatos con mayor número de delegados en Centros de iniciativa social, un representante de la organización de padres de alumnos de Centros de iniciativa social de mayor representatividad de Navarra y seis miembros designados por la Administración Educativa, recayendo en uno de estos últimos la Presidencia de la Comisión, a la que corresponderá voto de calidad.

La Comisión de Conciertos Educativos, de acuerdo con el artículo 23.3 del Decreto Foral 416/1992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas sobre Conciertos Educativos, estará formada por:

- La Directora General de Recursos Educativos que ejercerá la presidencia de la misma. En caso de empate en las votaciones, tendrá el voto de calidad.
- El Director General de Educación.
- El Director General de Formación Profesional.
- La Secretaria General Técnica del Departamento de Educación.
- La Directora del Servicio de Estudios Económicos y Nóminas.
- La Directora del Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios.
- El Director del Servicio de Inspección Educativa.
- El Director del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.
- Un representante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, designado por la misma.
- Tres representantes de las organizaciones patronales de Centros de iniciativa social, más representativas.

- Dos representantes de los sindicatos con mayor número de delegados en Centros de iniciativa social.
- Dos representantes de las organizaciones de padres de alumnos de iniciativa social de mayor representatividad de Navarra.
- Una persona Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) adscrita a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, que actuará como secretaria de la comisión, con voz, pero sin voto.

Entre sus funciones figuran participar en la elaboración de las propuestas relativas a planes e instrumentos de desarrollo de los Conciertos en Navarra y realizar su seguimiento y renovación, así como elaborar un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y grado de cumplimiento, además de asesorar al Gobierno en aquellas materias que sean sometidas a su consideración.

En el proceso de las renovaciones de los conciertos educativos se realizan dos resoluciones: la primera establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para la etapa que se va a renovar. La segunda resuelve la renovación del concierto, una vez valoradas las solicitudes y memorias presentadas por la Comisión de Conciertos Educativos. Si ha habido algún cambio en la matrícula respecto a las previsiones se realiza una resolución modificando esta segunda.

La renovación en Educación Primaria es para seis años y para el resto de etapas educativas es para cuatro años. Actualmente se rigen por las siguientes resoluciones:

Renovación concierto de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior de Formación Profesional y unidades de Educación Especial:

- RESOLUCIÓN 606/2022, de 29 de diciembre, de la directora general de Recursos Educativos, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2023/2024 y 2026/2027 en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior de Formación Profesional y unidades de Educación Especial.
- RESOLUCIÓN 125/2023, de 5 de abril, de la directora general de Recursos Educativos, por la que se resuelve la renovación del concierto educativo en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior de Formación Profesional y unidades de Educación Especial.

4.14. Programas educativos de la Unión Europea

Erasmus+ 2021-2027 es el programa de la UE para la Educación, la Formación, la Juventud y el Deporte. Un programa con más oportunidades para todos, más inclusivo, más digital y más ecológico, que ofrece oportunidades de movilidad y de cooperación a todos los ámbitos de la Educación y de la Formación.

Erasmus+ es clave para conseguir los objetivos de las políticas europeas:

- El Espacio Europeo de Educación 2025
- Plan de Acción Digital 2021-2027
- Agenda de capacidades europeas
- Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura (2017)

- Estrategia de la UE para la Juventud
- Plan de la UE para el Deporte

El objetivo general del programa es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa.

El programa persigue los objetivos específicos siguientes:

- Promover la movilidad educativa de las personas y los colectivos, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación y la formación;
- Promover la movilidad en el aprendizaje no formal e informal y la participación activa entre los jóvenes, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en la esfera de la juventud;
- Promover la movilidad educativa del personal del ámbito deportivo, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones deportivas y las políticas de deporte.

Todos los programas europeos tienen una vigencia de 7 años. Esta convocatoria 2021 es la primera del periodo 2021-2027.

Cabe destacar que, como resultado de los importantes cambios que trae el nuevo periodo, el interés de los centros escolares se ha decantado de una manera muy significativa por la participación en los proyectos de la Acción Clave 1 (KA1) de movilidad del alumnado y del profesorado.

A continuación, se incluyen únicamente los datos de los sectores de Educación Escolar (desde Infantil hasta Bachillerato) y de Educación de personas adultas. Excepto el programa eTwinning que abarca las enseñanzas de todos los sectores educativos (Escolar, FP, Superior).

Tabla nº 199: Programa Erasmus+. 2022-2023

	Nº de solicitudes aprobadas por el SEPIE*	Importe asignado por el SEPIE
SECTOR DE EDUCACIÓN ESCOLAR Y DE PERSONAS ADULTAS		
Proyectos de la Acción Clave 1 (KA1) para la movilidad del profesorado y del alumnado	19	721.981
Proyectos de cooperación de la Acción Clave 2 (KA2) (coordinadores y asociados)	3	680.000
Programa eTWINNING		

Proyectos de hermanamiento online entre centros escolares de la UE (todos los sectores educativos: Infantil, Primaria, Secundaria, FP, Adultos, Superior)	68 proyectos realizados	Este programa no implica ningún gasto. Los proyectos son virtuales y se desarrollan a través de una plataforma online
---	-------------------------	---

* SEPIE= Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, Agencia Nacional española para el programa Erasmus+

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Cabe destacar que el 30 de septiembre de 2022 se clausuró de forma oficial y definitiva la antigua plataforma eTwinning, dando paso a la nueva plataforma ESEP (European School Education Platform / Plataforma Educativa de Educación Escolar), que integra las antiguas plataformas eTwinning y School Education Gateway. Tras un año muy complicado con numerosas e importantes incidencias técnicas, el número de registros y proyectos ha sufrido un considerable descenso en toda la UE. Las constantes actualizaciones van paliando algunos problemas, aunque todavía se tardará tiempo en recobrar la normalidad.

Otros Programas, iniciativas y Proyectos:

- Tempus

Fruto de la excelencia de los sistemas y programas educativos de los países de la UE, se impulsan programas que desarrollen las capacidades educativas de terceros países que necesitan modernizar su educación superior.

A través del programa Tempus, enfocado a los países del Este de Europa, los Balcanes Occidentales, Asia Central, el Norte de África y Oriente Medio, la UE coopera mediante proyectos y medidas estructurales que facilitan el desarrollo de nuevos métodos educativos, promueven la reforma de la educación universitaria o la convergencia con los sistemas educativos europeos.

- Erasmus Mundus

Erasmus Mundus se ha convertido en uno de los principales programas de cooperación y movilidad educativa superior de la Unión Europea con terceros países.

Está destinado a jóvenes europeos que quieren continuar su formación principalmente con estudios de máster y doctorado en universidades de países que no pertenecen a la UE, y también para jóvenes no europeos que quieren formarse en universidades europeas.

El programa también contempla otras opciones como la formación del profesorado y la mejora de la calidad educativa.

- Plataforma de Resultados Erasmus+

La Plataforma de Resultados de los proyectos Erasmus+ es una herramienta que la Comisión Europea ha diseñado para el programa Erasmus+. En ésta se incluye información y experiencias de proyectos que han alcanzado excelentes resultados en términos de impacto y comunicación. La citada Plataforma aumenta la visibilidad de los proyectos, permite compartir resultados, sirve de fuente de inspiración e incluso facilita el encuentro de futuros socios para otros proyectos.

- Europass

Es un dossier de documentos que ayuda a la ciudadanía a comunicar de manera clara y sencilla las aptitudes, las titulaciones y certificaciones adquiridas a lo largo de la vida, tanto entre países, como entre sectores.

- Evaluadores y Expertos Externos

Panel de expertos independientes para colaborar con el SEPIE en la evaluación de solicitudes e informes de las acciones descentralizadas del Programa Erasmus+ y de otras iniciativas de su ámbito de gestión.

- Universidades Europeas

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la creación de más de 20 “Universidades Europeas” para el año 2024, consistentes en redes de universidades creadas desde abajo en toda la UE que permitan a los estudiantes obtener un título al combinar estudios en varios países de la UE y contribuir así a la competitividad internacional de las Universidades Europeas.

- Figuras inspiradoras Erasmus+

Esta iniciativa tiene por objeto la promoción de los valores europeos entre los jóvenes españoles a través de intervenciones de personas con una experiencia vital inspiradora.

Se trata, en definitiva, de desarrollar acciones que promocionen la inclusión social, fomenten la ciudadanía activa y refuercen el compromiso con los valores europeos de respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y los derechos humanos.

- Premio Europeo a la Enseñanza Innovadora (European Innovative Teaching Award)

Los EITA (European Innovative Teaching Awards) son unos premios anuales que pretenden resaltar las prácticas docentes sobresalientes dentro del programa Erasmus+, además de reconocer el trabajo del profesorado y de sus centros educativos participantes en proyectos de cooperación europea. Esta iniciativa pretende poner de relieve el valor de la cooperación europea en el ámbito de la educación, así como al establecimiento del Espacio Europeo de Educación.

- EuroApprentices

EuroApprentices es una red a través de la cual los estudiantes de FP que han participado en el programa Erasmus+ difunden sus historias, contribuyendo a visibilizar el impacto que esa experiencia supuso en sus vidas y animando así al resto de estudiantes a que participe en este Programa.

- Sello Europeo de las Lenguas

El “Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas” es una iniciativa de la Comisión Europea que refleja su interés por incentivar el aprendizaje de lenguas como vehículo necesario para una auténtica integración europea.

- Portfolio Europeo de las Lenguas

Es un documento personal promovido por el Consejo de Europa, en el que los que aprenden o han aprendido una lengua, ya sea en la escuela o fuera de ella, pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

- Proyecto de Lenguas del Centro (PLC)

La iniciativa “Recursos Europeos para la Elaboración del Proyecto de Lenguas del Centro” es una propuesta del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación consensuada con las Comunidades Autónomas para la promoción del plurilingüismo y la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

- Grupo Español de Expertos en Bolonia (BET)

Dentro del marco de creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Proceso Bolonia, se ha puesto en marcha un grupo de expertos universitarios que se encarga de facilitar su implementación.

- Academias de profesores Erasmus+

Proyectos de creación de redes de educación inicial del profesorado y proveedores de desarrollo profesional continuo y otras partes interesadas relevantes, que ofrecen:

- Cooperación en torno a prioridades clave de la UE, como el aprendizaje digital, la sostenibilidad, la equidad y la inclusión.
- Desarrollo de una oferta de aprendizaje conjunta para estudiantes y profesores de servicio con fuerte dimensión europea y a través de una colaboración innovadora y práctica.

- Acciones Jean Monnet

Las acciones Jean Monnet brindan oportunidades en el ámbito de la educación superior y en otros ámbitos de la educación y la formación. Asimismo, contribuyen a la divulgación de conocimientos sobre cuestiones de integración de la Unión Europea. Se presta apoyo a las siguientes acciones:

- Acciones Jean Monnet en el ámbito de la educación superior
- Acciones Jean Monnet en los demás campos de la educación y la formación

La ejecución de estas acciones corresponderá a la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA).

Tabla nº 200: Programas europeos en Formación Profesional: “Leonardo Da Vinci” y “Erasmus”

	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Programa Leonardo Da Vinci*										
Alumnado	100									
Profesorado	6									
Programa Erasmus y Erasmus+										
Alumnado	16	221	133	135	188	180	35	70	235	299
Profesorado		18	8	10	20	60	1	5	29	45
Programa POCTEFA (PyreneFP-Piremobv)										
Alumnado	48	81	0	0	53	74	12	Finalizado		
Profesorado	4	5	0	0	9	27	22	Finalizado		
Otros proyectos-Innovación o buenas prácticas										
Nº proyectos	4	4	3	3	3	2	2	2	2	2

* Este programa finalizó con la entrada del programa Erasmus+

**Erasmus+ Este programa marco incluye todos los niveles de enseñanza: Escolares, FP, Universidad y Personas Adultas. Da comienzo en el curso 2014/15 y en Navarra se unieron los beneficiarios de Leonardo Da Vinci y Erasmus

***Poctefa son proyectos transfronterizos con Francia e incluyen a todas las regiones junto a los Pirineos

Fuente: Sección de Innovación, Internacionalización y Calidad de la Formación Profesionall

En el curso 2022-2023, de las movilidades realizadas por el alumnado 123 eran de 2 ó 3 meses y 176 de modalidad B (15 días con profesor acompañante sólo para alumnos de grado medio).

En el curso 2022-2023, de las movilidades de profesorado 12 han sido estancias individuales de 1 semana y 33 han sido profesores acompañantes de la modalidad B o grupos de profesores.

Los proyectos de Innovación o buenas prácticas son:

- Nave2
- Aries4

5. RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

5.1. Acceso al sistema educativo

La escolarización es el primer indicador de la calidad en cualquier sistema educativo. La inclusión educativa es una condición necesaria para la inclusión social y los resultados del proceso de escolarización son el referente inicial para comprobar la adecuación de los recursos y las decisiones educativas que se han aplicado al propio sistema. En resumen, un adecuado proceso de escolarización permite mejorar los sistemas educativos.

5.1.1. Resultados del proceso de escolarización

- **Evolución general**

En el conjunto de las CCAA la proporción total de alumnado que se escolariza en enseñanzas de régimen general en la red pública es del 66,9%, con mayores niveles en Bachillerato y Formación Profesional que en las demás etapas educativas y con menor nivel en el 1^{er} Ciclo de E. Infantil.

En cualquier caso, las diferencias entre CCAA son destacadas. Algunas tienen tasas de escolarización pública superiores al 80% (Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla) mientras que otras tienen porcentajes cercanos o menores al 65% (Cataluña, Madrid y País Vasco).

Tabla nº 201: Porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general en centros públicos por tipo de enseñanza. España y Navarra. 2022-2023

	Total	E. Infantil 1º Ciclo	E. Infantil 2º Ciclo	E. Primaria	ESO	Bach.	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	FP Grado Superior	Otros programas formativos
España	66,9	53,1	67,7	67,7	67,0	71,4	76,3	71,6	70,0	74,7
Navarra	66,6	84,6	64,0	65,9	62,3	60,5	61,1	80,2	76,3	60,1

* En Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior se incluye el alumnado de régimen ordinario y presencial de adultos

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo
1

- **Regulación del proceso**

El acceso del alumnado al sistema educativo, proceso de admisión o escolarización, tiene una enorme importancia para las familias y también para la Administración educativa. El proceso está regulado por un conjunto de normas que establecen el procedimiento, condiciones y plazos para la admisión del alumnado de todos los niveles educativos: Infantil y Primaria y Secundaria. La normativa que regula dicho proceso es la siguiente:

- Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, de nueva normativa que regula dichos procesos de admisión de alumnado.

- Orden Foral 46/2021, de 4 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil, Educación primaria, Educación secundaria obligatoria y Bachillerato.
- RESOLUCIÓN 9/2023, de 25 de enero, del director general de Educación, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2023-2024 en centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra sostenidos con fondos públicos.
- RESOLUCIÓN 21/2023, de 13 de febrero, del director general de Educación, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2023-2024, enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.
- RESOLUCIÓN 38/2023, de 8 de marzo, del director general de Educación, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2023-2024, enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Uno de los objetivos fundamentales de la normativa de admisión es tratar de garantizar la distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Por este motivo, el Departamento de Educación elaborará anualmente, por centro, un índice de escolarización de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, en las resoluciones previamente citadas se ha publicado el índice ACNEAE de centro.

En la siguiente tabla se especifican los criterios prioritarios y complementario que regulan el proceso ordinario de admisión del alumnado.

Tabla nº 202: Regulación del proceso de escolarización

Criterios	
Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. La existencia de hermanos o hermanas, cualquiera que sea su número, matriculados en el centro que se solicita, se valorará con 3 puntos. 2. Se entenderá que la persona solicitante tiene hermanos o hermanas en el centro cuando estos vayan a continuar asistiendo al mismo en el curso escolar para el que se solicita la admisión. 3. Al alumnado en situación de acogimiento familiar, debidamente acreditada, le será de aplicación lo previsto en los apartados anteriores.
Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus progenitores, tutores legales	<ol style="list-style-type: none"> 1. La proximidad del domicilio se valorará atendiendo exclusivamente a una de las siguientes situaciones: <ol style="list-style-type: none"> a) Alumnado cuyo domicilio se encuentre en los ámbitos definidos en el Decreto Foral 80/2019, de 3 de julio: 4 puntos. b) Alumnado cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia del centro: 3 puntos. c) Alumnado cuyo domicilio sea limítrofe al área de influencia del centro: 1 punto. d) Alumnado cuyo domicilio no se encuentre en las situaciones anteriores: 0 puntos. 2. En las solicitudes se podrá optar por sustituir la proximidad del domicilio por la proximidad del lugar de trabajo de alguno de los

	padres, madres o tutores legales del alumno o alumna.
Renta per cápita de la unidad familiar	<p>1. La renta per cápita de la unidad familiar se valorará según el siguiente baremo:</p> <p>a) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) igual o inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional: 3 puntos.</p> <p>b) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) superior a la mitad del salario mínimo interprofesional e igual o inferior a tres cuartas partes del salario mínimo interprofesional: 2 puntos.</p> <p>c) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) superior a tres cuartas partes del salario mínimo interprofesional e igual o inferior a dicho salario: 1 punto.</p> <p>d) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) superior al salario mínimo interprofesional: 0 puntos.</p> <p>2. La valoración de este criterio de renta per cápita de la unidad familiar es voluntaria, procediendo a su aplicación únicamente en el caso de que así se solicite.</p>
Concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna o en alguno de sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas:	<p>1. En el caso de concurrencia de discapacidad acreditada oficialmente en el alumno o alumna para el que se solicita la plaza, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>2. Cuando la discapacidad sea de los padres, madres, tutores legales, hermanos o hermanas del alumno o alumna para el que se solicita la plaza, se otorgarán 0,5 puntos, independientemente de su número, siempre que se acredite oficialmente la misma.</p>
Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo	La condición de víctima de violencia de género o de terrorismo se valorará, cuando concurren una o ambas circunstancias, con 1 punto.
Padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.
Condición legal de familia numerosa	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.

Condición de familia monoparental	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.
Alumnado nacido de parto múltiple	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.
Valoración del expediente académico en los casos de admisión de alumnado para las enseñanzas de bachillerato	En los casos de admisión del alumnado para acceder a las enseñanzas de bachillerato, se deberá tener en cuenta el expediente académico de las enseñanzas establecidas, según normativa vigente, para acceder al bachillerato. En concreto se tendrá en cuenta la nota media obtenida en las mismas calculada, para tal fin, según se establezca en la normativa vigente. La nota media se sumará a la puntuación que se obtenga por la valoración del resto de criterios de admisión regulados en este decreto foral.
Criterio complementario de proximidad lineal	El Departamento de Educación otorgará, de oficio, 0,5 puntos, a la persona solicitante cuyo domicilio de residencia o de puesto de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales se encuentre a una distancia de cualesquiera de los centros elegidos, tal como estos figuren en el registro de centros docentes del Departamento de Educación, igual o inferior a 1.500 metros lineales.

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general

- **Cifras globales**

Tabla nº 203: Alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
E. Infantil	24.634	24.628	24.439	24.493	24.241	24.525	22.838	22.864	22.635
E. Primaria	40.468	40.908	41.369	42.235	42.916	43.175	42.859	42.464	42.408
E Especial	599	618	631	643	674	725	722	742	781
ESO	25.538	26.108	26.561	26.898	27.606	27.989	28.356	28.855	29.686
Bachillerato	9.098	9.359	9.285	9.254	9.308	9.441	9.457	9.111	9.128
FP Básica	497	819	941	1.058	1.127	1.201	1.184	971	1.146
FPGM	3.644	3.695	3.682	3.939	4.049	4.372	4.748	4.943	4.993
FPGS	3.555	3.445	3.560	3.791	4.053	4.384	4.787	4.809	5.028
Otros programas formativos	152	119	319	309	290	286	303	319	283
PCPI	518	201	20						
Total	108.206	109.081	109.866	111.562	115.421	117.359	116.806	116.952	117.871

* excluido el alumnado de BUP experimental y BUP y COU a distancia, los de FP Básica y Garantía Social. Los datos del último curso son provisionales

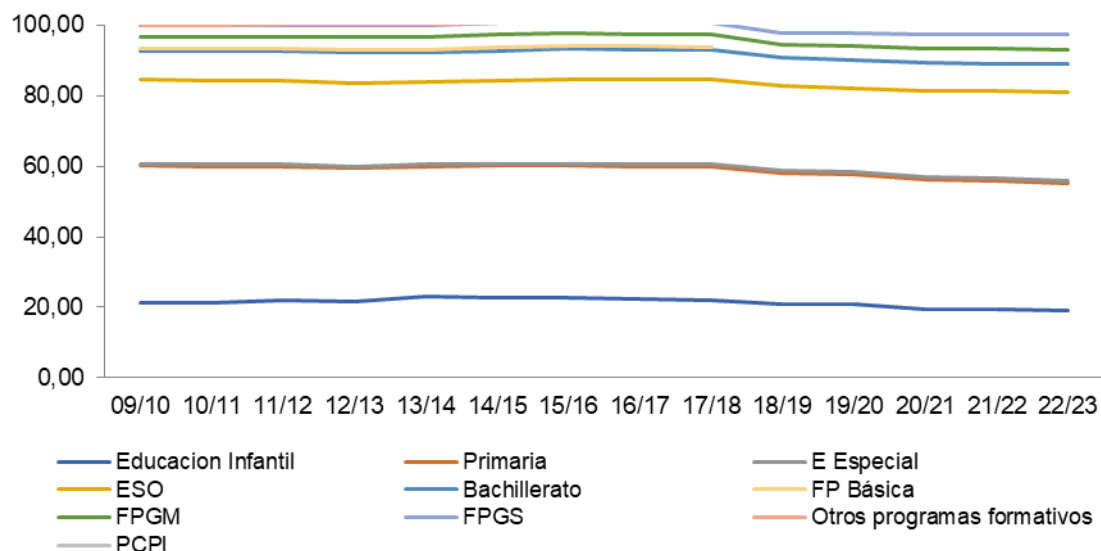
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Tabla nº 204: Porcentaje del alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra sobre el total del alumnado navarro

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
E. Infantil	22,77	22,58	22,24	21,95	21,00	20,90	19,55	19,55	19,20
E. Primaria	37,40	37,50	37,65	37,86	37,18	36,79	36,69	36,31	35,98
E Especial	0,55	0,57	0,57	0,58	0,58	0,62	0,62	0,63	0,66
ESO	23,60	23,93	24,18	24,11	23,92	23,85	24,28	24,67	25,19
Bachillerato	8,41	8,58	8,45	8,29	8,06	8,04	8,10	7,79	7,74
FP Básica	0,46	0,75	0,86	0,95	0,98	1,02	1,01	0,83	0,97
FPGM	3,37	3,39	3,35	3,53	3,51	3,73	4,06	4,23	4,24
FPGS	3,29	3,16	3,24	3,40	3,51	3,74	4,10	4,11	4,27
Otros programas formativos	0,14	0,11	0,29	0,28	0,25	0,24	0,26	0,27	0,24
PCPI	0,48	0,18	0,02						

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Gráfico nº 177: Evolución del porcentaje del alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra sobre el total del alumnado navarro

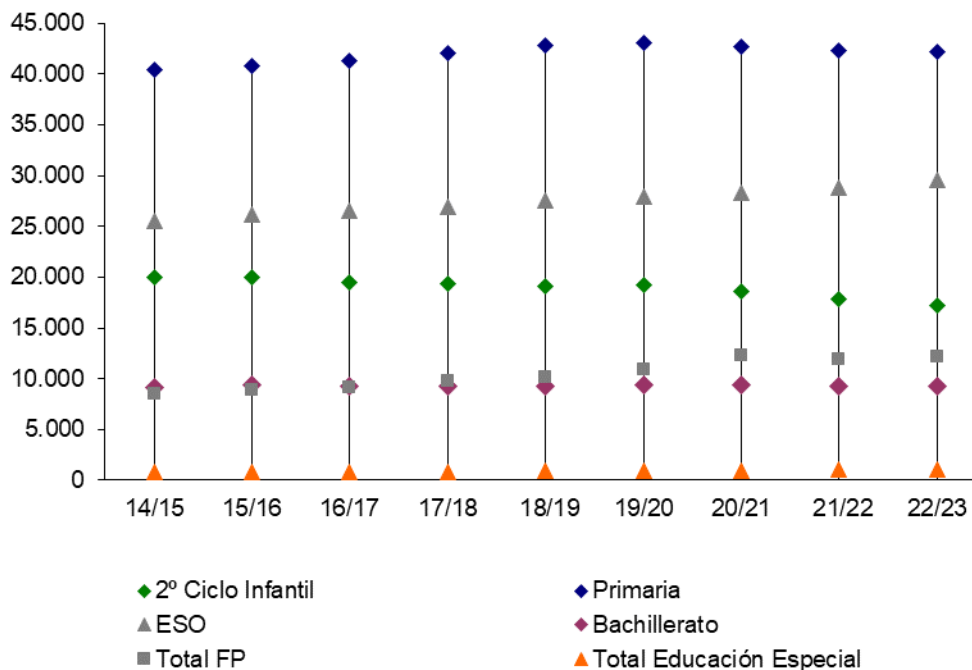


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

En el período comprendido entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020 el número de estudiantes de enseñanzas de régimen general en el sistema educativo navarro ha aumentado ligeramente en todos los cursos escolares excepto en 2º ciclo de Educación Infantil. En el 2020-2021 el número total ha descendido ligeramente hasta 16.806 estudiantes (553 menos que el curso

anterior). Durante el curso 2021-2022 la cifra de alumnado desciende hasta llegar a los 111.168, en 2022-2023 hay un ligero aumento hasta llegar a 111.555.

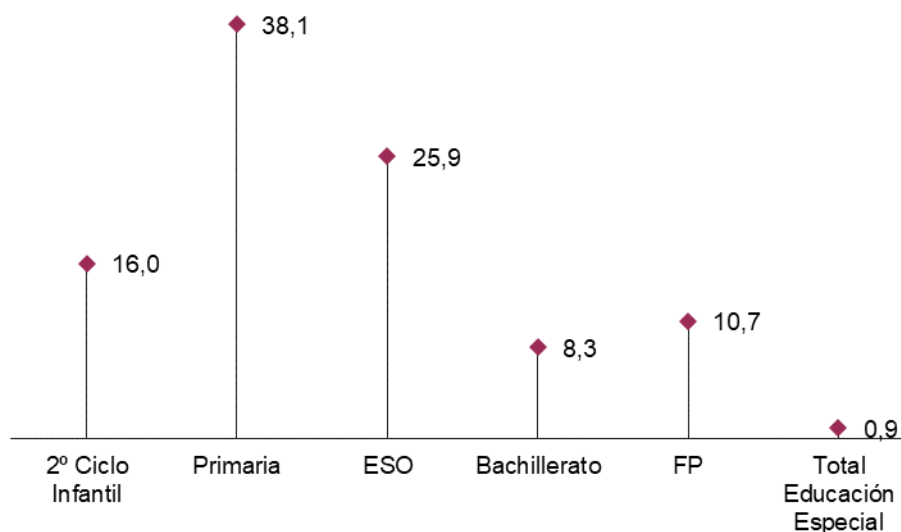
Gráfico nº 178: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución por etapas del alumnado navarro ha seguido pautas estables en los últimos cursos. Así, la etapa de E. Primaria escolariza a el 37,9% del total y la E. Secundaria Obligatoria al 26,5%.

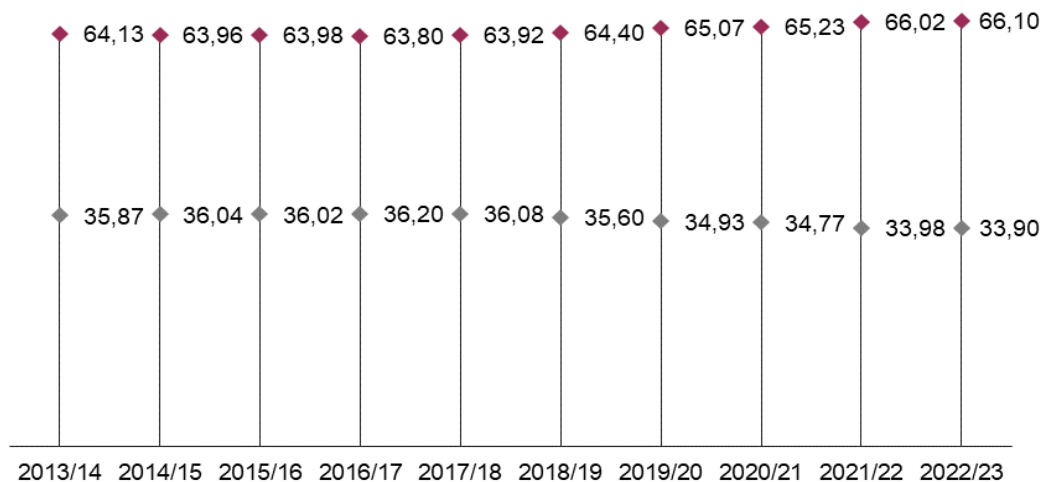
Gráfico nº 179: Distribución del porcentaje de alumnado por etapas educativas. 2022-2023



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución de estudiantes en la red pública y privada concertada es estable durante los últimos años. El porcentaje de escolarización alcanza el 66,10% (73.740 personas) en la red pública y el 33,90% (37.815 personas) en la privada concertada en el curso 2022-2023.

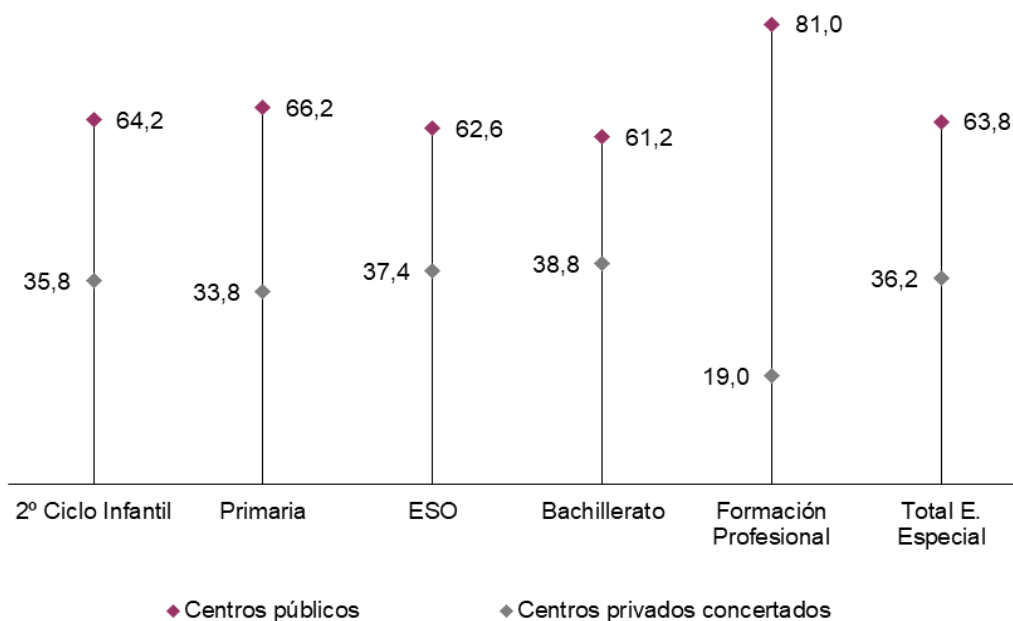
Gráfico nº 180: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra por tipo de centro



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución porcentual del alumnado por redes y etapas educativas muestra la misma tendencia en la distribución a excepción de la Formación Profesional, que se escolariza de manera destacada en centros del sistema público.

Gráfico nº 181: Distribución del porcentaje de alumnado por redes educativas y titularidad de los centros. 2022-2023

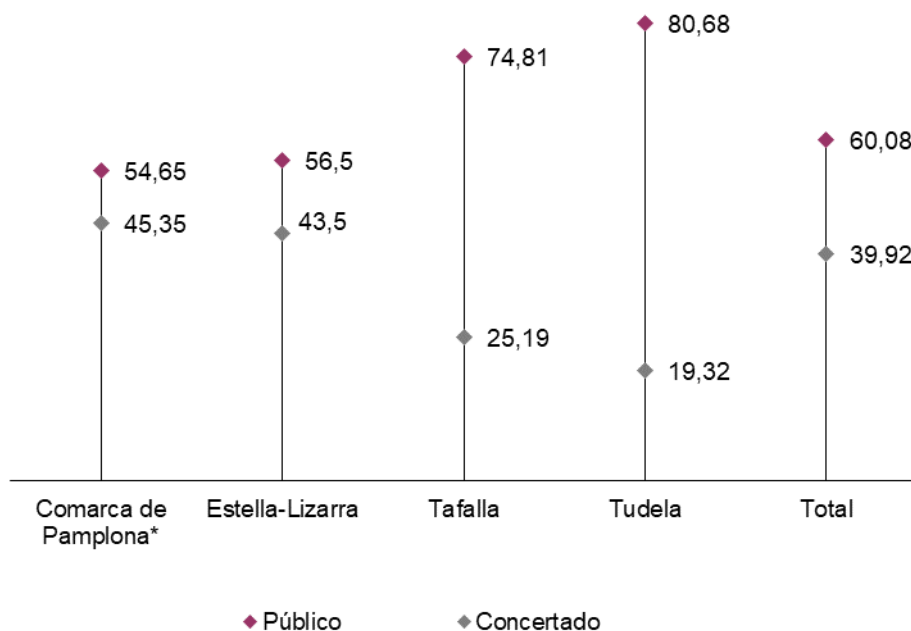


Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar



La distribución del alumnado es distinta si consideramos como variable el medio urbano (localidades con más de 9.000 habitantes). En este caso, Tudela (80,68%) y Tafalla (74,81%) escolarizan proporcionalmente más alumnado en la red pública que la Comarca de Pamplona (54,65%) o Estella-Lizarra (56,50%).

Gráfico nº 182: Porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos y concertados del medio urbano (>9.000 habitantes). 2022-2023



* La Comarca de Pamplona comprende: Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Barañain, Zizur, Ansoáin, Berriozar, Aranguren, Orkoien, Noáin y Egüés

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo
3

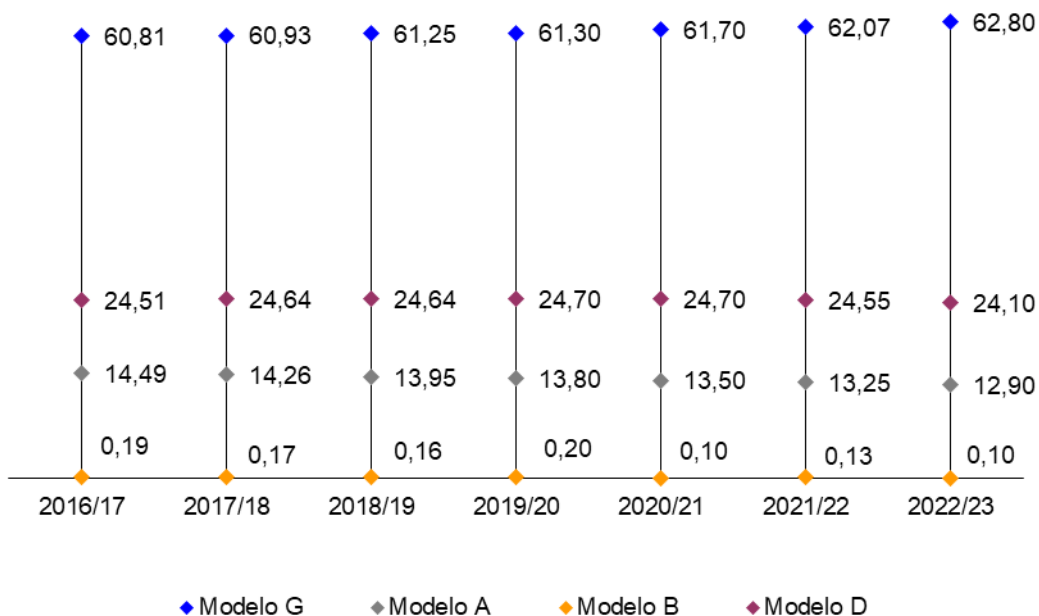
- **Modelos lingüísticos**

En este Informe, como ya es habitual, se han incluido los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (PAI) dentro de los modelos lingüísticos específicos.

Es conveniente precisar que en el modelo D se imparte Lengua Española como asignatura y que todos los modelos (A, B, D, G) pueden a su vez participar de Programas Plurilingües en los que los idiomas extranjeros tienen mayor o menor presencia como lenguas vehiculares.

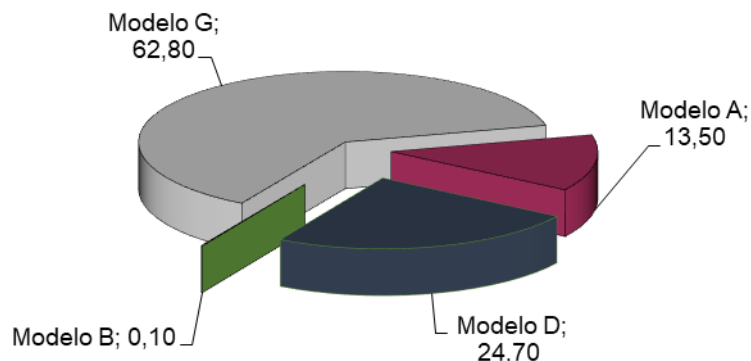
La proporción de estudiantes que cursan estudios en los diferentes modelos lingüísticos es estable en los últimos cursos. Así, el modelo G (enseñanza en castellano) agrupa, el 62,80%; el modelo D (enseñanza en euskera) el 24,10%; el modelo A (enseñanza en castellano con euskera como asignatura) el 12,90% y el modelo B (enseñanza en similar proporción en euskera y castellano) el 0,10%.

Gráfico nº 183: Evolución del alumnado por modelos lingüísticos



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 184: Distribución del alumnado por modelos lingüísticos. 2022-2023



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar



○ Cambios de modelo lingüístico

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, por el que se regula la incorporación y uso del euskera en la enseñanza no universitaria de Navarra establece que el alumnado que inicie la enseñanza en euskera, o del euskera como asignatura, deberá continuarla a través de toda su escolaridad y que los posibles cambios posteriores serán solicitados y, en su caso, concedidos o denegados, de conformidad con lo que reglamentariamente se disponga.

La Orden Foral 89/2010, de 1 de junio, del Consejero de Educación, regula los cambios de modelo lingüístico de enseñanza. La Orden Foral 25/2013, de 27 de febrero, complementa la anterior. Hay que señalar que sería conveniente la actualización de dicha normativa y su adecuación a la realidad.

Las razones que subyacen a los cambios son muy variadas y se relacionan con la incorporación de programas plurilingües al sistema educativo, cambios de etapa, de domicilio y de centro, dificultades de aprendizaje, o bien lo contrario, capacidad para el aprendizaje de idiomas, buen expediente académico y otras.

Hay que añadir que durante el último curso se han concedido desde la Sección de Euskera del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas 18 exenciones al estudio del euskera en la zona vascofona según el Decreto Foral 299/1988, de 27 de diciembre, por el que se dictan las normas reglamentarias al respecto.

Tabla nº 205: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Zona vascofona	56	82	65	70	61	71	72
Zona mixta	999	1049	1.052	1.159	1.046	1.095	1.200
Zona no-vascofona	553	397	440	429	423	487	400
Totales	1.608	1.528	1.557	1.658	1.530	1.653	1.672
Modelo A al G	1.206	1.107	1.175	1.227	1.183	1.227	1.278
Modelo G al A	225	252	218	252	195	255	221
Modelo A/G al D	59	37	37	38	23	27	34
Modelo D/B al G	47	37	36	47	35	53	35
Modelo D/B al A	64	78	67	66	73	67	96
Modelo D al B o Modelo B al D	7	13	18	15	8	3	7
Modelo A al B	0	4	6	13	13	21	1

Fuente: Sección de Euskera

Tabla nº 206: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico de incorporación tardía

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Modelo A al D	2	3	4	0	0	0
Modelo A al A-S.Bil.In.						28
Modelo A al A PAI	6	9	10	19	12	20
Modelo A al G	4	7	7	8	17	26
Modelo A al G PAI	6	6	6	10	10	10
Modelo A al G PAL						1
Modelo A al G Br	1	2	2	2	1	3
Modelo B-PAI al G-PAI						2
Modelo G al A	1	6	1	11	4	7
Modelo G al G PAI	25	54	27	29	22	20
Modelo G al G Br	3	4	7	3	4	5
Modelo D al A PAI	4	4	6	5	1	4
Modelo D al B PAI						1

Modelo D al D PAI	1	5	2	2	5	6
Modelo A PAI al A	3	5	6	7	4	4
Modelo A PAI al G	1	2	1	3	2	12
Modelo A PAI al G PAI	4	22	31	31	46	45
Modelo A PAI al G PAF						1
Modelo A PAI al GS.Bil.In.						1
Modelo A PAI al GS.Plu.In.						2
Modelo A PAI al D	1	1	1	2	5	5
Modelo A PAI al A-S.Bil.In.	1	1	3	1	1	1
Modelo G PAI al G	14	25	36	17	37	51
Modelo G PAI al G Br	3	3	7	13	5	10
Modelo G PAI al A	4	5	5	13	13	5
Modelo G PAI al A PAI	1	14	21	13	13	24
Modelo D PAI al D	3	4	5	8	4	2
Modelo A al G-S.Bil.In.					3	7
Modelo A al G-S.Plu.In					1	2
Modelo A-Br al A					2	0
Modelo A-Br al G-S.Bil.In.					1	0
Modelo A-PAI al A-S.Bil.In.					2	0
Modelo A-PAI al G-Br					2	2
Modelo A-PAI al G-PAL					1	4
Modelo A-S.Bil.In. al A					2	1
Modelo A-S.Bil.In. al G-S.Bil.In.					1	0
Modelo A-S.Bil. al G-S.Bil.In.						2
Modelo A-S.Bil. al G						1
Modelo A-S.Bil.Ing al A-S.Plu.In.						1
Modelo A-S.Bil.Ing al G						1
Modelo A-S.Plu.In. al A					4	0
Modelo A-S.Plu.In. al A-S.Bil.In.					1	1
Modelo A-S.Plu.In. al G					1	0
Modelo B al A					1	0
Modelo D al A					7	7
Modelo D al A-Br					1	0
Modelo D al G					3	2
Modelo D al G-PAI					2	1
Modelo D al G-PAL					1	0
Modelo D-PAI al A					1	0
Modelo D-S.Bil.In. al D					4	2

Modelo D al D -S.Bil.In.						2
Modelo G al A-PAI					2	1
Modelo G al D					1	1
Modelo G al G-S.Bil.In.					11	18
Modelo G al G-S.Plu.In.					3	4
Modelo G-Br al A-PAI					1	1
Modelo G-Br al D					1	3
Modelo G-Br al G					7	16
Modelo G-Br al G-PAI					17	17
Modelo G-Br al G-S.Bil.In.					1	1
Modelo G-Br al G-S.Plu.In.						3
Modelo G-PAF al G						1
Modelo PAF-D-PAI						1
Modelo G-PAF al D-PAI						1
Modelo G-PAF al G-PAI					1	4
Modelo G-PAI al D-PAI					1	
Modelo G-PAI al D						3
Modelo G-PAI al B-PAI						1
Modelo G-PAI al G-PAF					1	1
Modelo G-PAI al G-PAL					2	
Modelo G-PAI al G-S.Bil.In.					6	3
Modelo G-PAI G-S.Plu.In.					2	1
Modelo G-PAL al G-Br					1	3
Modelo G-PAL al G-PAI					3	3
Modelo G-S.Bil. al G					1	1
Modelo G-S.Bil. al G-S.Bil.In.					1	29
Modelo G-S.Bil.Fr. al G					2	1
Modelo G al G-S.Bil.Fr.						1
Modelo G-S.Bil.In. al G					14	20
Modelo G-S.Bil.In. al G-S.Plu.In.					1	2
Modelo G-S.Plu.In. al G					18	11
Modelo G-S.Plu.In. al D						1
Modelo G-S.Plu.In. al G-BachiBac						1
Modelo G-S.Plu.In. al G-Br						1
Modelo G-S.Plu.In. al G-S.Bil.In.					2	2
Modelo G-S.Plu.In. al G-S.Bil.InFr					1	0

Fuente: Sección de Euskera

- **Primer ciclo de Educación Infantil**

Uno de los temas de mayor actualidad y relevancia en el ámbito educativo es el de la escolarización en el 1^{er} ciclo de Educación Infantil. La demanda creciente de servicios educativos de calidad para el alumnado del tramo 0-3 años es una evidencia.

Las tasas netas de escolarización en 0-3 presentan perfiles muy distintos en las CCAA. Andalucía, Galicia, Madrid, País Vasco y La Rioja presentan las tasas más elevadas y Murcia, Ceuta, Asturias y Canarias las más bajas. En Navarra el porcentaje de escolarización en 0-2 años es del 34,6%; estos niños y niñas acuden en la gran mayoría a centros de titularidad pública (80,8%).

Tabla nº 207: Tasas netas de escolaridad en 0-2, 2 y 3 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades por titularidad del centro*. 2022-2023

	Tasa neta de escolaridad			% Alumnado de 1 ^{er} Ciclo	
	0-2 años	2 años	3 años	Centros Públicos	Centros Privados
España	45,6	71,3	95,0	51,0	49,0
Navarra	34,6	51,4	95,2	80,8	19,2

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Anexo
5

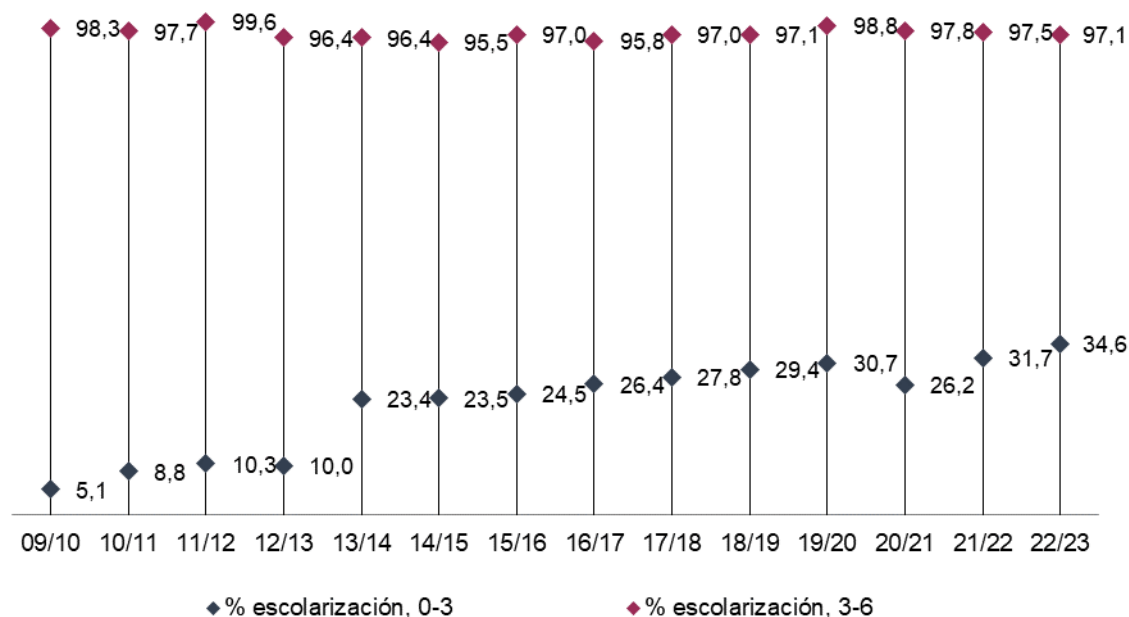
La Educación Infantil merece una consideración especial por la diferente naturaleza de sus ciclos. Tras varios años de elevado ascenso en ambos ciclos, 0-3 y 3-6, el alumnado desciende significativamente en el curso 2020-2021 y aumentando en el ciclo de 0-3 durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023. Este fenómeno se produce en proporciones similares en el total de la población de esta edad por lo que el origen fundamental de este descenso puede ser la disminución de la población. Por ciclos, en 0-3 se ha producido un fuerte incremento de la escolarización, pasando del 5,1% en 2009-2010 al 34,6 del 2022-2023. Actualmente está escolarizado el 97,1% de la población en 3-6, siendo un valor menor que en el año 2009-2010 (98,3%).

Tabla nº 208: Rango de número de escolarizados en 0-3, 3-6 años y porcentajes. Navarra

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Alumnado 0-3	4.593	4.660	4.861	5.115	5.152	5.215	4.243	5.005	5.351
Población 0-3	19.030	18.442	18.393	18.074	17.533	16.993	16.185	15.797	15.470
% escolarización	23,5	24,5	26,4	27,8	29,4	30,7	26,2	31,7	34,6
Alumnado 2 ^o Ciclo E Infantil	20.041	19.968	19.578	19.378	19.089	19.310	18.595	17.859	17.284
Población 3-6	20.581	20.440	19.986	19.652	19.356	19.535	19.011	18.309	17.793
% escolarización	95,5	97,0	95,8	97,0	97,1	98,8	97,8	97,5	97,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 185: Porcentaje de escolarizados en 0-3 y 3-6 años



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

En Navarra el número de centros públicos de 1^{er} ciclo de Educación Infantil y la distribución de los mismos presenta características específicas. Destaca, siguiendo la realidad demográfica, la relevancia de Pamplona y su Comarca con un total de 41 centros y la Ribera con 31 centros.

Tabla nº 209: Centros públicos de 0-3 años, por zonas, curso 2022-2023

Zona	Número de centros	Número de unidades ocupadas	Número de plazas		Plazas ocupadas/P plazas ofertadas %	Unidades de NEE	Cobertura* %
			Ofertadas	Ocupadas			
Pirineo	6	15	213	121	56,81	1	88,38
Barranca-Bidasoa	12	38	610	390	63,93	1	72,79
Pamplona	17	148	1.458	1.410	96,71	22	31,73
Comarca de Pamplona	16	129	1.938	1.419	73,22	18	46,81
Zona de Estella	7	14	214	150	70,09	3	36,77
Zona de Tafalla	6	21	326	226	85,53	5	39,90
Ribera Alta	15	51	837	544	64,99	10	66,59
Ribera Baja	16	74	1.175	880	74,89	7	50,11
Total	103	445	6.771	5.142	91,59	68	46,58

* En relación a la población existente de 0-3 años
Fuente: Sección Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Respecto a los centros privados de 1^{er} ciclo de Educación Infantil también destaca el número de los ubicados en Pamplona y Comarca y su inexistencia en zonas amplias de Navarra.

Tabla nº 210: Centros privados concertados de 0-3 años, por zonas. 2022-2023

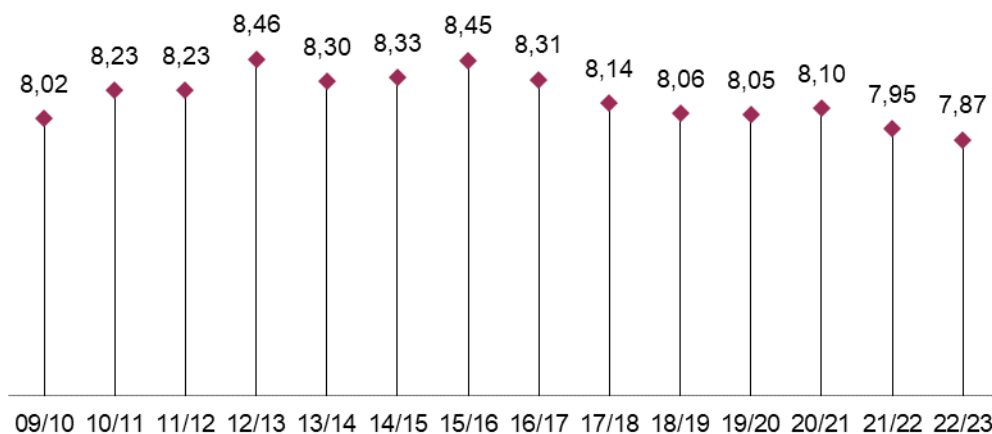
Zona	Número de centros	Número de plazas autorizadas	Número de plazas ocupadas
Pirineo	2	20	14
Barranca-Bidasoa	4	148	48
Pamplona	27	1.152	830
Comarca de Pamplona	18	721	505
Estella	4	258	166
Tafalla	4	116	104
Ribera Alta	1	34	18
Ribera Baja	4	154	102
Total	64	2.603	1.787

Fuente: Sección Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

El número de centros 0-3 sostenidos con fondos públicos en el período 2013-2022 es estable. En cuanto al volumen de plazas ofertadas se mantiene en torno a 6.500, , con tendencia ascendente.

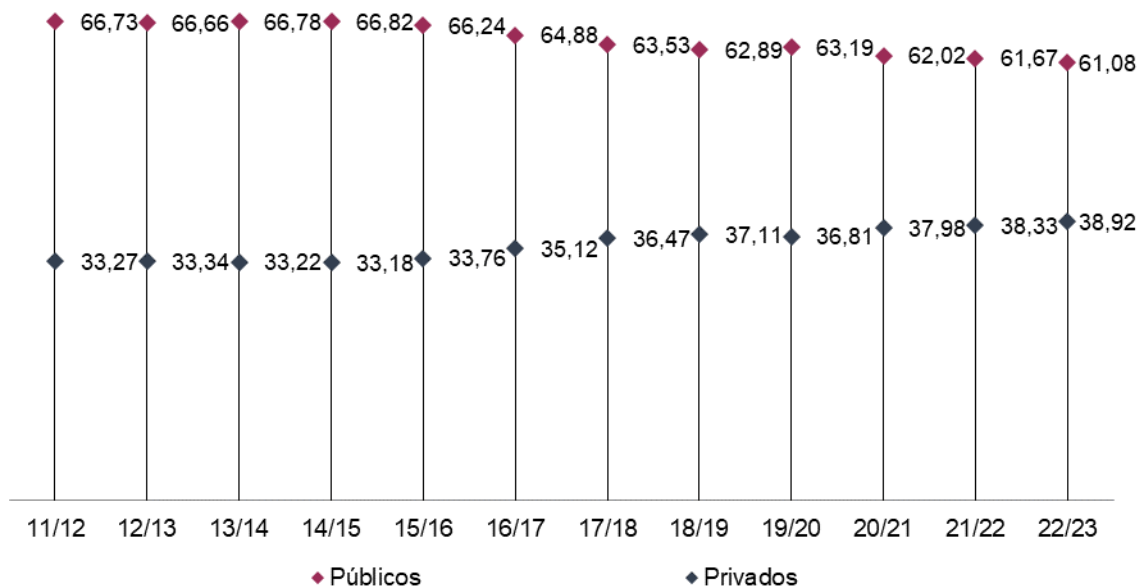
- **Bachillerato**

Gráfico nº 186: Evolución del alumnado de Bachillerato del total de alumnado navarro



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

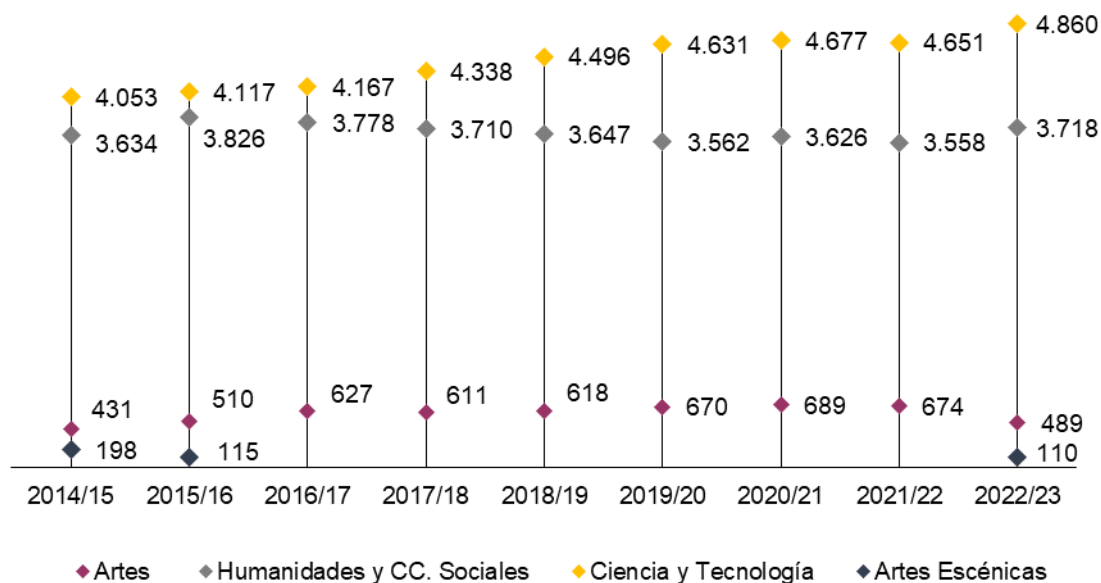
Gráfico nº 187: Evolución del alumnado de Bachillerato navarro por titularidad



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

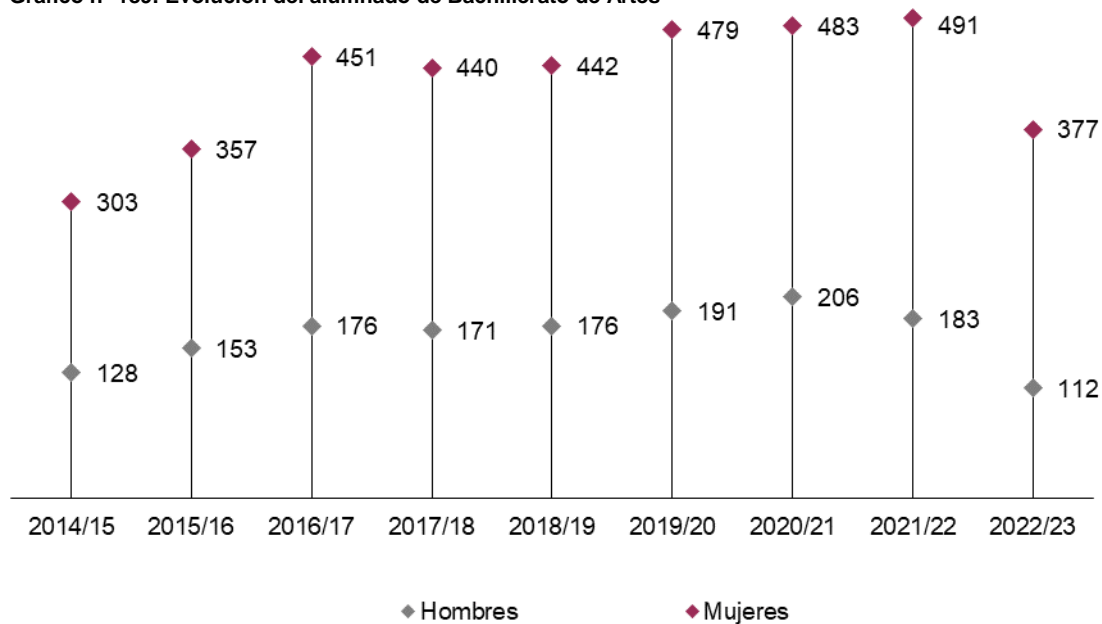
El volumen del alumnado de Bachillerato en su conjunto con 9.253 estudiantes desciende respecto al curso anterior (9.279 estudiantes). Las modalidades de Humanidades, Ciencias y Tecnología y Artes escénicas ascienden en 160, 209 y 110 personas respectivamente, En Artes desciende el número en 185 personas.

Gráfico nº 188: Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades*



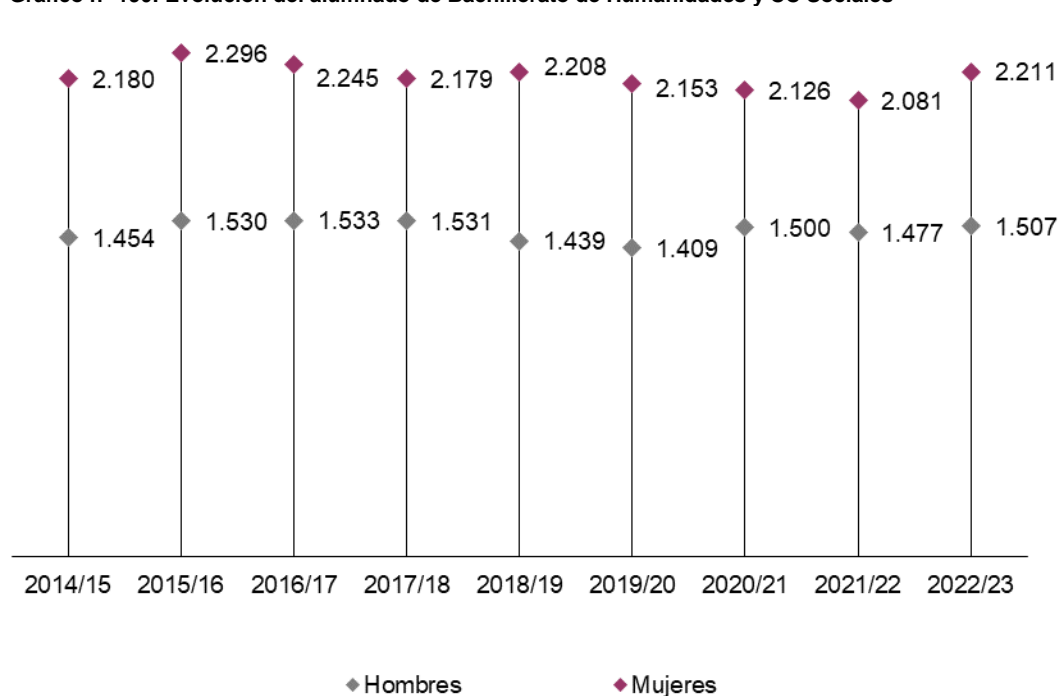
*A partir del curso 2016/17 Los Bachillerato de Artes Plásticas y Artes Escénicas pasan a ser Bachillerato de Artes
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 189: Evolución del alumnado de Bachillerato de Artes



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

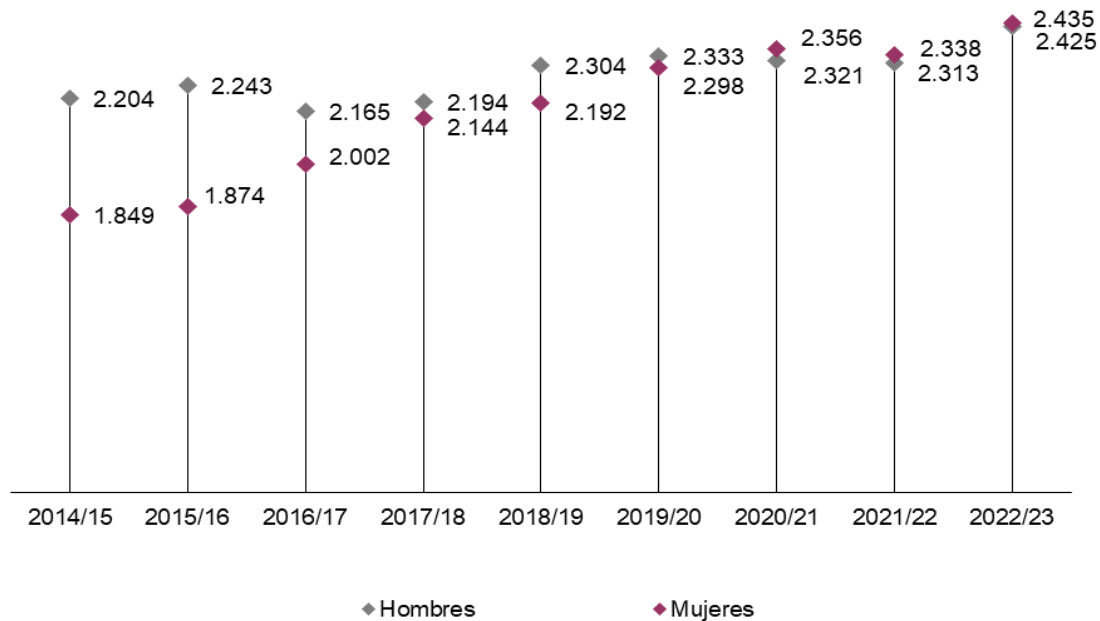
Gráfico nº 190: Evolución del alumnado de Bachillerato de Humanidades y CC Sociales



: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Fuente

Gráfico nº 191: Evolución del alumnado de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

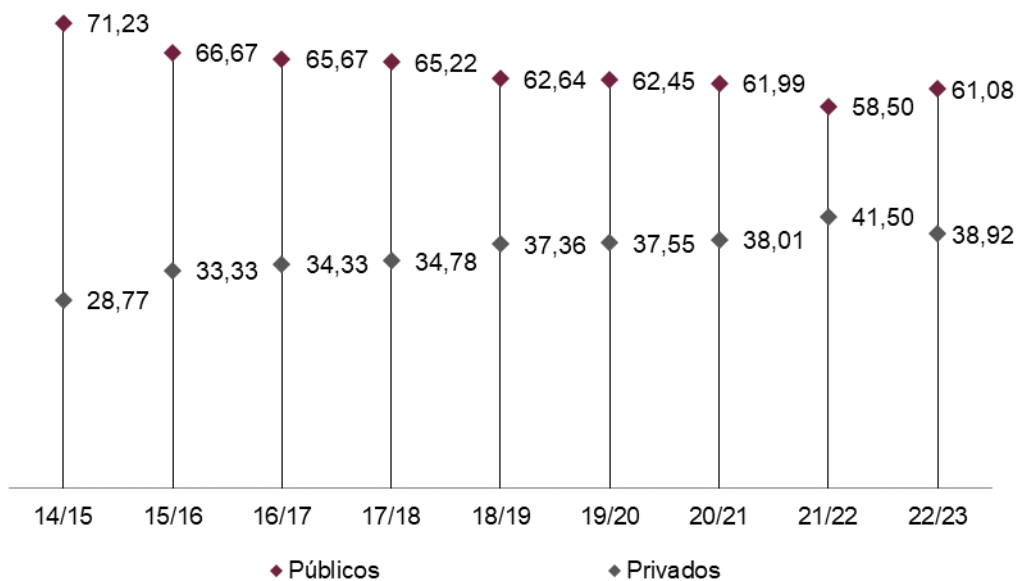


Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar



• **Formación Profesional**

Gráfico nº 192: Evolución del alumnado de Formación Profesional Básica en Navarra por titularidad

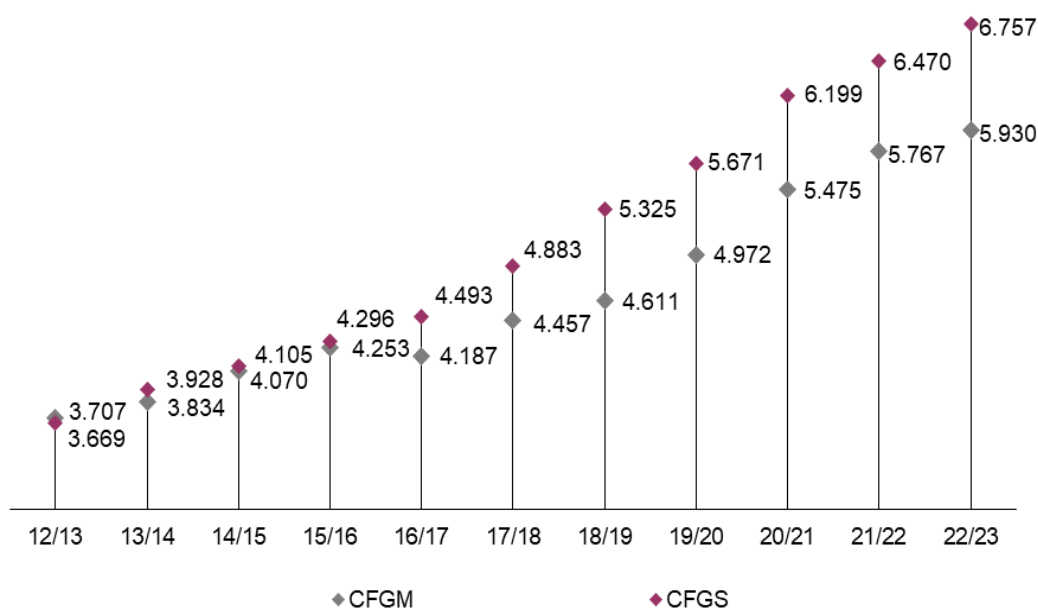


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

El alumnado total de ciclos de Grado Medio y Superior aumenta de manera constante desde el año 2012 con un registro máximo de 12.687 en el último curso 2022-2023. Destaca el crecimiento en los ciclos de Grado Superior que ha tenido un incremento del 84,2% (de 3.669 alumnas y alumnos en el curso 2012-2013 a 6.757 alumnas y alumnos en el curso 2022-2023). Los ciclos de Grado Medio han tenido un incremento del 60% en el mismo periodo (de 3.707 alumnas y alumnos en el curso 2012-2013 a 5.930 alumnas y alumnos en el curso 2022-2023).

Este aumento del alumnado se concentra en los tres últimos cursos académicos, centrado principalmente en el incremento de alumnado en ciclos de Grado Medio (el 43,1% del incremento de alumnado habido desde el curso 2012-2013 se ha producido desde el curso 2020-2021) frente al de grado superior (el 35,2% del incremento de este alumnado se ha producido desde el curso 2020-2021).

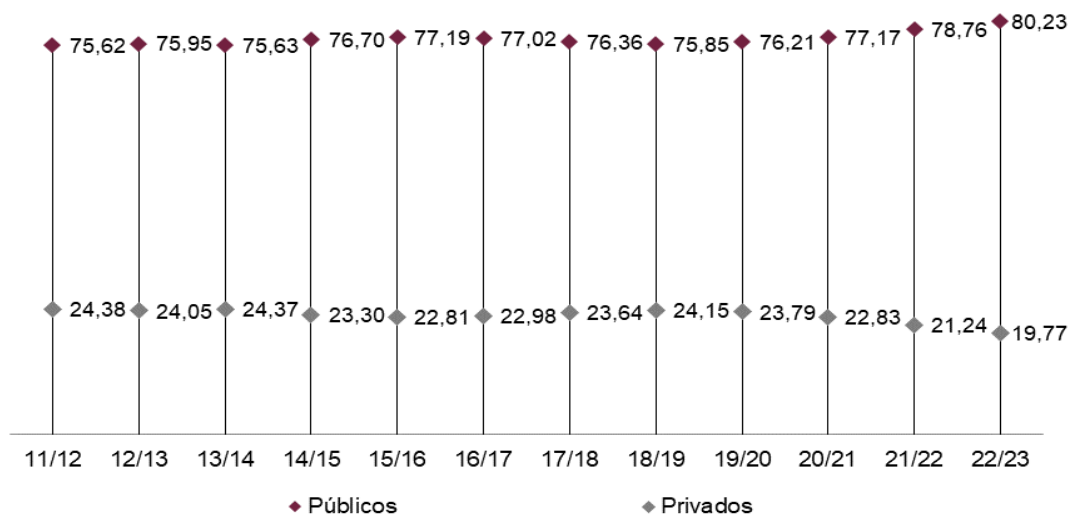
Gráfico nº 193: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Grado Medio y Superior



* Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que cursa ciclos formativos de enseñanzas de Formación Profesional, de enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño y de enseñanzas Deportivas
 Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

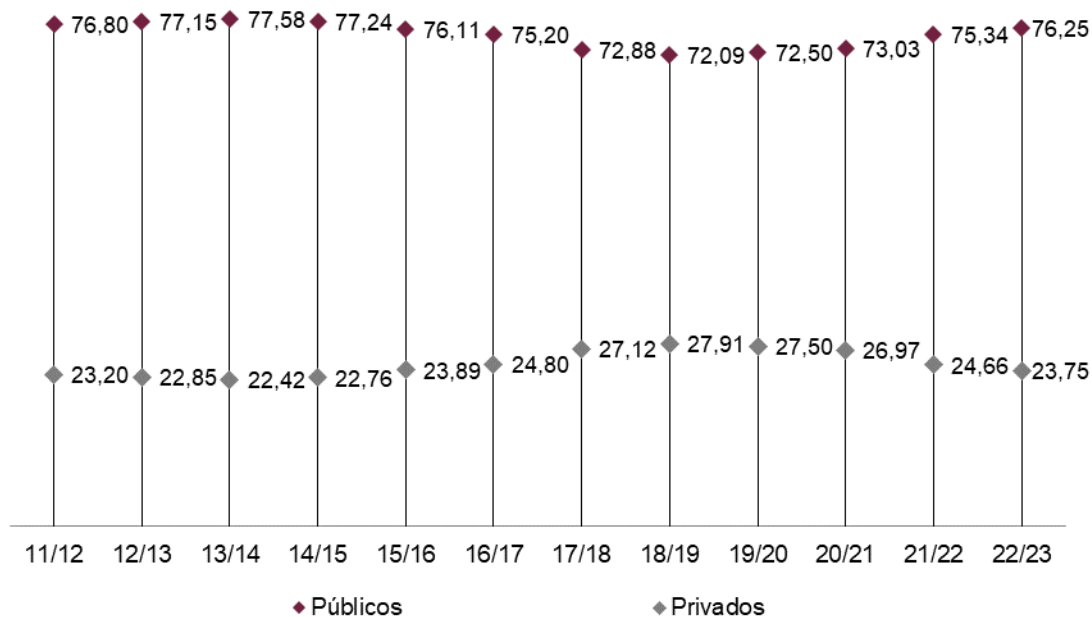


Gráfico nº 194: Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio en Navarra por titularidad



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

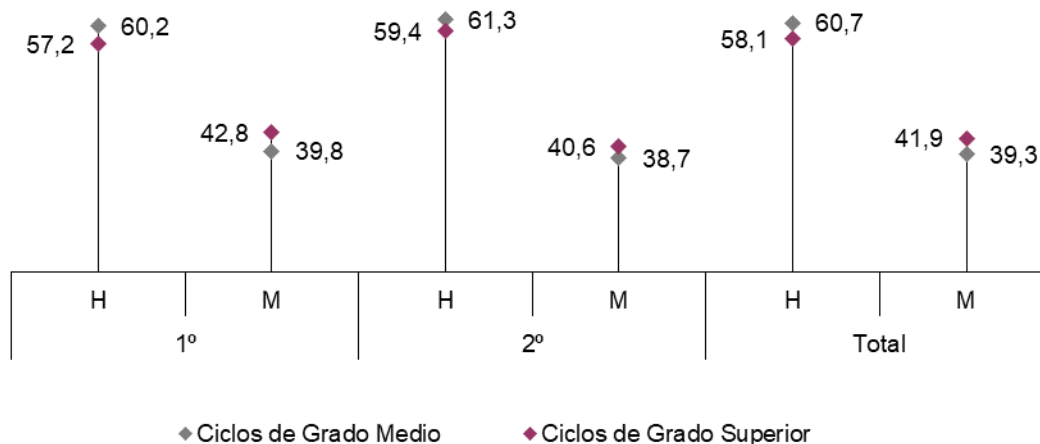
Gráfico nº 195: Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en Navarra por titularidad



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

La distribución del alumnado de Grado Medio y Grado Superior por sexo del curso 2022-2023 muestra una diferencia de género en función de las familias profesionales. Ciclos de determinadas familias profesionales como 'Imagen Personal', 'Servicios socioculturales y a la comunidad' o 'Sanidad' son cursados predominantemente por mujeres. Por otro lado, con una presencia predominante de hombres, se encuentran ciclos de las familias profesionales de 'Electricidad y Electrónica', 'Energía y Agua', 'Fabricación Mecánica', 'Industrias extractivas', 'Informática y comunicaciones', 'Instalación y Mantenimiento' y 'Transporte y mantenimiento de vehículos'. Las familias profesionales que muestran una distribución de género más equilibrada entre mujeres y hombres son 'Comercio y marketing', 'Hostelería y Turismo', 'Industrias alimentarias', 'Seguridad y Medio ambiente' y 'Artes plásticas y diseño'.

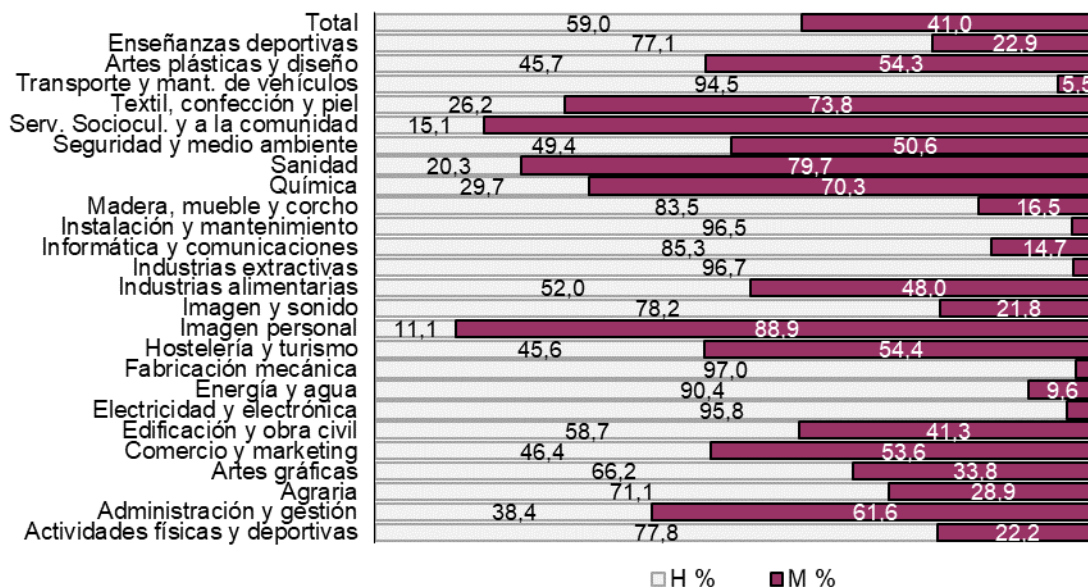
Gráfico nº 196: Datos de matrícula desagregados por sexo. 2022-2023



Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional



Gráfico nº 197: Porcentaje alumnado distribuido por ciclos y desagregado por sexo. Subtotales. 2022-2023



Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

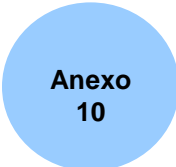


Tabla nº 211: Distribución de la matrícula de Grado Medio y Grado Superior según la tipología de la red. 2022-2023

		Centros Públicos			Centros Concertados			Centros Privados No concertados		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ciclos de Grado Medio	Alumnado	2.860	1.887	4.747	544	383	927	77	25	102
	Porcentaje	82,2	82,2	82,2	15,6	16,7	16,0	2,2	1,1	1,8
Ciclos de Grado Superior	Alumnado	3.111	2.268	5.379	539	455	994	273	111	384
	Porcentaje	79,3	80,0	79,6	13,7	16,1	14,7	7,0	3,9	5,7
Totales	Alumnado	5.971	4.155	10.126	1.083	838	1.921	350	136	486
	Porcentaje	80,6	81,0	80,8	14,6	16,3	15,3	4,7	2,7	3,9

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Los centros públicos acogen el 80,8% de la matrícula del alumnado de Grado Medio y Grado Superior de Navarra; el 20,3% restante se distribuye principalmente en los centros concertados, un 15,3%, y en menor porcentaje, un 3,9%, en los centros privados.

Tabla nº 212: Distribución de la matrícula de Grado Medio y Grado Superior según la modalidad de la oferta. 2022-2023

		Grado Medio			Grado Superior			Total		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Modalidad Presencial	Alumnado	3.206	1.848	5.054	3.086	2.004	5.090	6.292	3.852	10.144
	Porcentaje	89,1	79,2	85,2	78,7	70,7	75,3	83,0	74,6	80,0
Modalidad Dual*	Alumnado	170	89	259	298	193	491	468	282	750
	Porcentaje	4,7	3,8	4,4	7,6	6,8	7,3	6,2	5,5	5,9
Modalidad On line	Alumnado	211	267	478	530	581	1.111	741	848	1.589
	Porcentaje	5,9	11,4	8,1	13,5	20,5	16,4	9,9	16,4	12,5
Modalidad Semipresencial	Alumnado	10	129	139	9	56	65	19	185	204
	Porcentaje	0,3	5,5	2,3	0,2	2,0	1,0	0,3	3,6	1,6
Total	Alumnado	3.597	2.333	5.930	3.923	2.834	6.757	7.520	5.167	12.687
	Porcentaje	60,7	39,3		58,1	41,9		59,3	40,7	

* El porcentaje de la modalidad Dual que se representa en esta tabla es el 7,3% del total de la matrícula de Grado Superior, y el 4,4% del total de la matrícula de Grado Medio. Hay que considerar que este cálculo se realiza con el alumnado matriculado en segundo curso en modalidad Dual del total de alumnado (y no con la suma del alumnado matriculado en modalidad Dual de primero y de segundo curso)

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

La modalidad presencial y Dual acoge la mayor parte de la matrícula del alumnado de Grado Medio y Grado Superior de Navarra, con un 85,9%, seguida de la modalidad *on line*, con un 12,5%. El peso de la modalidad *on line*, que se ha mantiene entre un 12 y un 14% en los últimos cursos, difiere en los niveles de grado medio y superior; la modalidad *on line* alcanza un 16,4% de la matrícula de Grado Superior, mientras que en Grado Medio supone un 8,1% de la matrícula.

El porcentaje de la modalidad Dual que se representa en la tabla anterior es el 7,3% del total de la matrícula de Grado Superior, y el 4,4% del total de la matrícula de Grado Medio. Hay que considerar que este cálculo se realiza con el total de alumnado matriculado en segundo curso

en modalidad Dual y con el total de alumnado matriculado en las diferentes modalidades de grado medio y superior (alumnado de primero y de segundo curso).

El porcentaje de alumnado de 2º que está cursando un ciclo de Formación Profesional en modalidad dual con respecto al total de alumnado de 2º curso de ciclos de Formación Profesional proporciona otra información sobre la amplitud de la matrícula en esta modalidad (ver siguiente tabla). Un 15,7% del alumnado de 2º curso de ciclos de FP lo está cursando en una modalidad Dual; este porcentaje alcanza en ciclos de Grado Superior una cifra de 19,3% (prácticamente una/o de cada cinco alumnas/os) y en Grado Medio una cifra del 11,6% (más de una o uno de cada diez alumnas/os).

Tabla nº 213: Porcentaje de alumnado de 2º curso de ciclos de Formación Profesional que realiza una modalidad Dual

		Grado Medio de Formación Profesional			Grado Superior de Formación Profesional			Total de Formación Profesional		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Alumnado 2º curso	Total	1.365	874	2.239	1.528	1.019	2.547	2.893	1.893	4.786
	Modalidad Dual	170	89	259	298	193	491	468	282	750
	Porcentaje	12,5	10,2	11,6	19,5	18,9	19,3	16,2	14,9	15,7

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Tabla nº 214: Evolución de la matrícula en Formación Profesional, modalidad Dual: Grado Medio y Superior

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
CFGM	40	56	59	81	114	208	259
CFGS	175	213	238	311	343	407	491
Total	215	269	297	392	472	615	750

* Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que está matriculado en 2º en ciclos formativos en modalidad Dual

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

La modalidad de FP Dual se ha incrementado, desde su inicio en el curso 2016-2017 hasta el curso 2022-2023, en más de un 248%, siendo el incremento más acusado en ciclos de grado medio (se ha sextuplicado el alumnado en esta modalidad) que en ciclos de grado superior (casi se ha triplicado el alumnado en esta modalidad).

Tabla nº 215: Distribución de la matrícula de FP modalidad Dual, Grado Medio y Grado Superior según la tipología de la red. 2022-2023

		Centros Públicos			Centros Concertados			Centros Privados No concertados		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ciclos de Grado Medio	Alumnado	154	69	223	16	13	29	0	7	7
	Porcentaje	90,6	77,5	86,1	9,4	14,6	11,2	0,0	7,9	2,7
Ciclos de Grado Superior	Alumnado	203	167	370	95	26	121	0	0	0
	Porcentaje	68,1	86,5	75,4	31,9	13,5	24,6	0,0	0,0	0,0
Totales	Alumnado	357	236	593	111	39	150	0	7	7

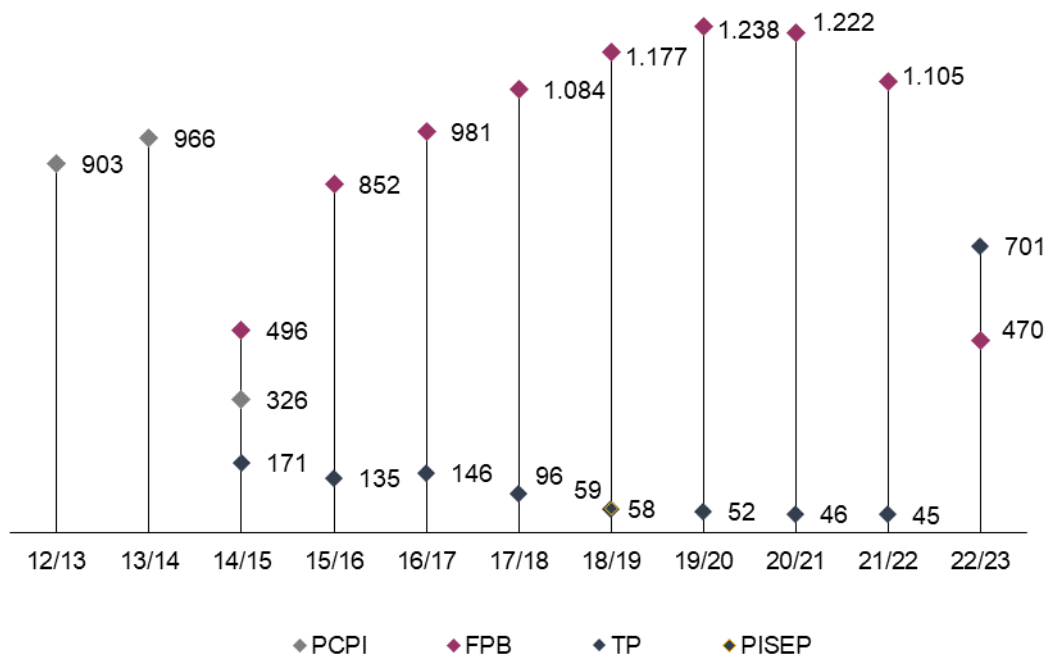
	Porcentaje	76,3	83,7	79,1	23,7	13,8	20,0	0,0	2,5	0,9
--	------------	------	------	------	------	------	------	-----	-----	-----

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Los centros públicos acogen el 79,1% de la matrícula del alumnado de modalidad Dual de Navarra; el 20,9% restante se distribuye principalmente en los centros concertados, un 20,0%, y en menor porcentaje, un 0,9%, en los centros privados.

El alumnado de los actuales ciclos de grado básico (anteriores ciclos de Formación Profesional Básica) se mantiene estable, alrededor de 1.200 alumnas y alumnos en los últimos cinco académicos, con una variación aproximada de un 5% y ha alcanzado un registro de 1.171 el último curso 2022-2023.

Gráfico nº 198: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), Formación Profesional Básica (FPB) y Talleres Profesionales (TP)



* En el curso 2014/15 los PCPI son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Básica y por los Talleres Profesionales. El alumnado de PCPI del curso 2014/15 se corresponde con alumnado de 2º curso de los PCPI de 2 cursos de duración

** A partir del curso 2015/16 únicamente existe alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica

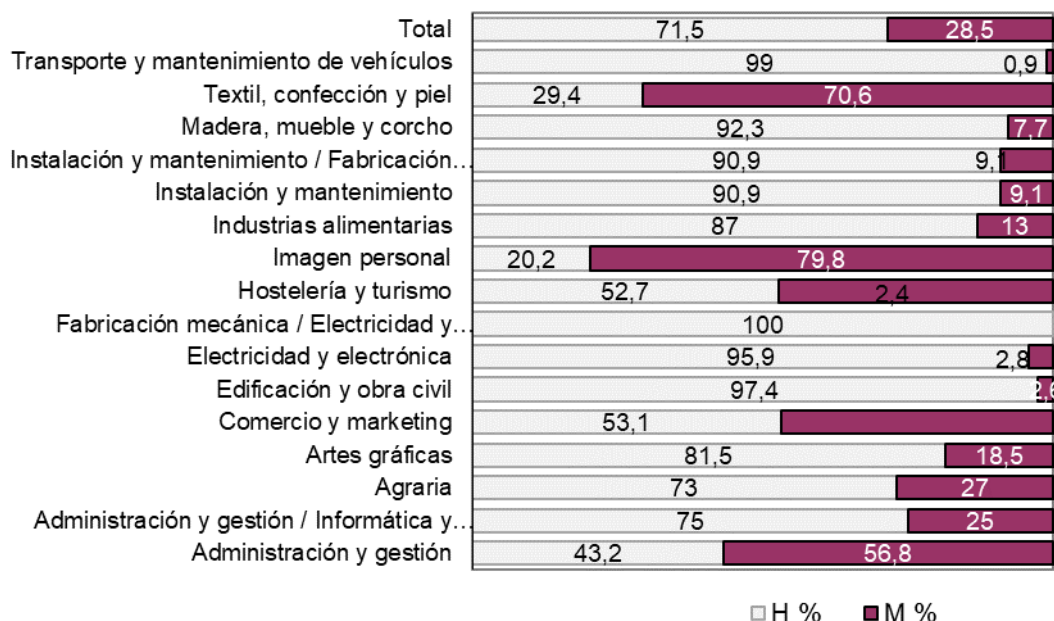
*** En el curso 2018-2019 se incorpora un nuevo Programa de Formación Profesional, los Programas de Inserción Socioeducativa y Profesional (PISEP)

**** En el curso 2022-2023 los ciclos de grado básico comienzan a sustituir a los ciclos de FP Básica

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional



Gráfico nº 199: Porcentaje de FP Básica, Taller Profesional y PISEP distribuido por familia profesional y desagregado por sexo. 2022-2023



Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo
12

La distribución del alumnado de ciclos de Grado Básico y FP Básica por sexo muestra una diferencia de género en función de las familias profesionales. La familia profesional de 'Imagen personal' y 'Textil, confección y piel' son las únicas cursada predominantemente por mujeres, mientras que las familias profesionales de 'Artes gráficas', 'Edificación y obra civil', 'Electricidad y electrónica', 'Fabricación mecánica', 'Industrias alimentarias', 'Instalación y mantenimiento', 'Madera, mueble y corcho' y 'Transporte y mantenimiento de vehículos' están cursados predominantemente por hombres. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Comercio y marketing' y 'Hostelería y turismo'.

Tabla nº 216: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Ciclos de Formación Profesional Especial (FPE)

	14/15	15/16*	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
PCPIE	205								
FPE		200	217	234	247	245	264	277	289
Total	205	200	217	234	247	245	264	277	289

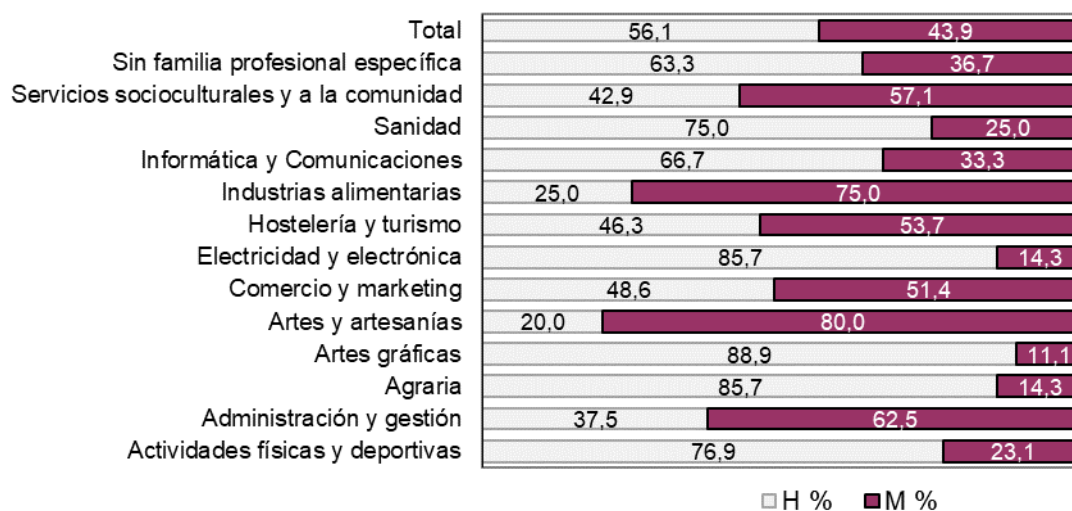
* A partir del curso 2015/16 los PCPI Especial son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Especial. El alumnado de FP Especial de los cursos 2015/16 y 2016/2017 incluye alumnado residual que sigue cursando PCPI Especial

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de Formación Profesional

El alumnado de Formación Profesional Especial ha aumentado desde el año 2014 en 84 alumnas y alumnos, lo que supone un incremento del 41%, con un registro máximo de 289 el último curso 2022-2023.

La distribución del alumnado de Formación Profesional Especial por sexo, según las diversas familias profesionales de FP es muy variada. Las familias profesionales de 'Agraria', 'Artes gráficas' y 'Electricidad y electrónica' están cursadas predominantemente por hombres y la familia profesional de 'Artes y artesanías', es la que mayor porcentaje de mujeres presenta. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Administración y gestión', 'Comercio y marketing', 'Hostelería y turismo' y 'Servicios socioculturales y a la comunidad'.

Gráfico nº 200: Porcentaje de alumnado FP Especial distribuido por familia profesional desagregado por sexo. 2022-2023



Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo
13

Anexo
14

- **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

En este alumnado se encuentra el que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna de estas características:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (discalculia, dislexia, TDAH...)

Los datos generales se expresan siguiendo la clasificación legal vigente desde el curso 2019-2020, por lo que no resulta viable realizar comparaciones yuxtaponiéndolos con los de cursos anteriores.

Tabla nº 217: Alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad. 2022-2023

	Auditiva	Motora	Intelectual	Visual	Trastornos del espectro autismo	TDC	Trastornos graves de lenguaje y comunicación	Pluridiscapacidad	Total
Educación Especial Específica									
Total	2	42	493		188	2		53	780
Alumnado integrado en centros ordinarios									
Educación Infantil 2º ciclo	25	17	91	4	134	3	86	7	367
Educación Primaria	71	75	545	31	203	28	162	5	1.120
ESO	55	60	111	20	124	22	19	1	412
Bachillerato	16	12		6	26	2	1		63
Formación Profesional Básica	2	3	21	1	7	7	3		44
FP Grado Medio	14	22	27	5	22	8	2		100
FP Grado Superior	11	7	8	3	13	1	2		45
Talleres Profesionales									0
FPE	1	12	239	1	22	1		4	280
Total	195	208	1.042	71	551	72	275	17	2.431
Total ambas modalidades	197	250	1.535	71	739	74	275	70	3.211

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

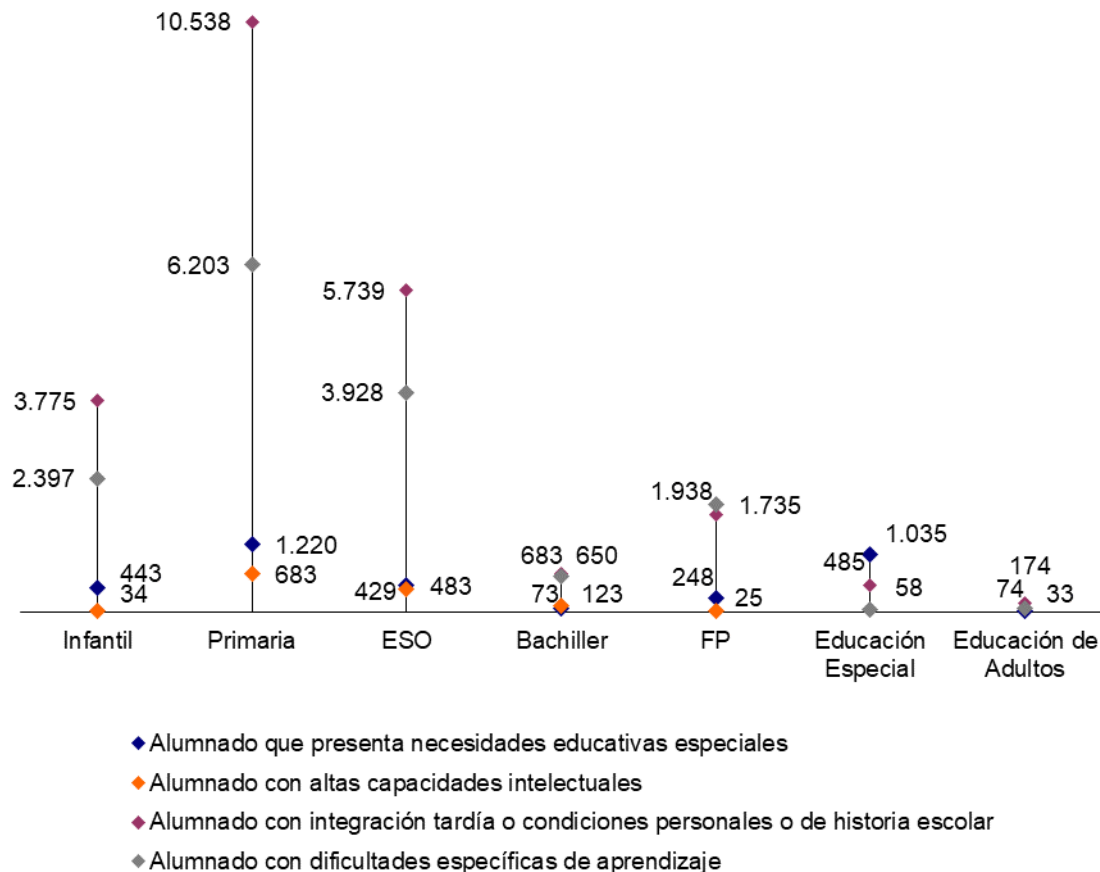
Tabla nº 218: Alumnado con necesidades educativas especiales integrado* por tipo de discapacidad. 2022-2023

	Hombres		Mujeres	
	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total
Auditiva	60,0	117	40,0	78
Motora	58,2	121	41,8	87
Intelectual	57,6	600	42,4	442
Visual	57,7	41	42,3	30
Trastorno del espectro del autismo	85,7	472	14,3	79
Trastornos graves de conducta	86,1	62	13,9	10
Trastornos grave lenguaje y comunicación	66,5	183	33,5	92
Pluridiscapacidad	52,9	9	47,1	8
Total	66,0	1.605	34,0	826

*Alumnado integrado: alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 201: Datos generales del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, según etapa educativa. 2022-2023



Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia



Respecto al alumnado escolarizado en centros específicos, centros de integración preferente y aulas TGD en centros ordinarios las variaciones interanuales se presentan en las tablas siguientes.

Tabla nº 219: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales por etapa en centros específicos

Curso	Etapa	Centros Públicos	Centros Concertados	Total
2011/2012	Infantil	72	89	161
	FP	44	9	53
	Total	116	98	214
2012/2013	Infantil	89	81	170
	FP	99	96	195

	Total	188	177	365
2013/2014	Infantil	92	98	179
	FP	120	95	204
	Total	212	171	383
2014/2015	Infantil	101	98	199
	FP	120	91	211
	Total	221	189	410
2015/2016	Infantil	4	17	21
	EBO	88	93	181
	FP	47	17	64
	TVA	10	18	28
	Total	149	145	294
2016/2017	Infantil	16	2	18
	EBO	87	94	181
	FP	18	45	63
	TVA	16	12	28
	Total	137	153	290
2017/2018	Infantil	10	2	12
	EBO	100	96	196
	FP	22	46	68
	TVA	12	13	25
	Total	144	157	301
2018/2019	Infantil	5	1	6
	EBO	101	100	201
	FP	29	47	76
	TVA	18	15	33
	Total	153	163	316
2019/20	Infantil	11	0	11
	EBO	114	90	204
	FP	24	50	74
	TVA	16	20	36
	Total	165	160	325
2020/21	Infantil	25	3	28
	EBO	168	137	305
	FP	161	100	261
	TVA	19	23	42
	Total	373	263	636
2021/22	Infantil	12	0	12
	EBO	164	99	263
	FP	164	108	272
	TVA	25	19	44
	Total	365	226	591
2022/23	Infantil	301	142	443
	EBO	171	104	275
	FP	170	114	284
	TVA	31	22	53
	Total	673	382	1.055

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 220: Datos de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en centros de integración preferente y aulas de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) y Aulas Alternativas en centros ordinarios. 2022-2023

		Inf.		E P		ESO		Total
		H	M	H	M	H	M	
Públicos	Aulas TGD en centros ordinarios	25	3	46	16			90
	Centros de integración preferente							
Concertados	Aulas TGD en centros ordinarios	3	2	32	9			46
Subtotal trastornos auditivos		0	0	1	0	5	4	10
Subtotal trastornos motóricos		0	0	2	0	1	3	6
Total		28	5	81	25	6	7	152

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

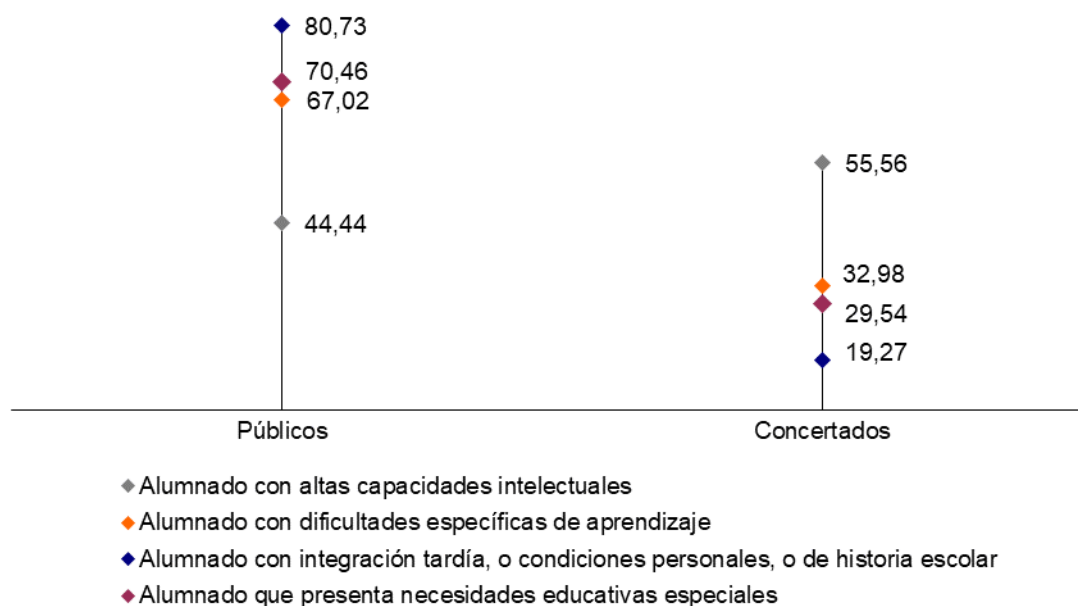
Tabla nº 221: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en Aulas Alternativas en centros ordinarios

			15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Centros públicos	Infantil	H	2	1		3	3	4	3	0
		M	2			2		1	0	0
	EBO 1	H	11	10	9	9	18	20	22	30
		M	7	8	4	4	16	12	10	10
	EBO 2	H	5	8	8	11	7	13	14	19
		M	5	6	7	9	4	9	9	12
Centros concertados	Infantil	H						0	0	0
		M						0	0	0
	EBO 1	H						2	1	2
		M						2	2	3
	EBO 2	H			2	2	4	5	8	7
		M					1	3	3	5
Total			32	33	30	38	52	71	72	88

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Según la titularidad de los centros educativos en el curso 2022-2023 la escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios se ha distribuido de una manera preferente en la red pública.

Gráfico nº 202: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios según la titularidad de los centros. 2022-2023



Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo
16

Por otra parte, se pueden realizar otras aproximaciones para mejorar el conocimiento de la escolarización del alumnado de Necesidad Específica de Apoyo Educativo como puede ser su incidencia en los diversos modelos lingüísticos, la variable sexo, la incorporación tardía al sistema o su realidad en diversas zonas de Navarra tal y como se presenta a continuación.

La proporción de alumnado que se considera de necesidades educativas especiales, altas capacidades o con dificultades específicas de aprendizaje es destacadamente masculina.

Tabla nº 222: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios, según modalidad lingüística, titularidad y sexo. 2022-2023

	Titularidad	Sexo	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	Alumnado con altas capacidades intelectuales	Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje
Modelo A	Público	H	44	14	394	224
		M	27	6	401	151
	Concertado	H	14	16	80	49
		M	8	9	63	46
Modelo B	Público	H	0	0	0	1
		M	0	0	0	0

	Concertado	H	0	0	6	0
		M	1	0	2	0
Modelo D	Público	H	253	99	793	1.339
		M	140	50	712	935
	Concertado	H	32	71	84	324
		M	28	42	57	247
Modelo G	Público	H	559	59	3.109	1.878
		M	310	20	2.772	1.132
	Concertado	H	307	114	1047	1.227
		M	165	106	920	794
Programas de Lengua Extranjera	Público	H	615	208	5.276	2.671
		M	306	120	5.085	1.835
	Concertado	H	260	195	1.113	1.417
		M	160	166	1.055	899
Total			3.199	1.294	22.969	15.153

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

La distribución en las distintas zonas de Navarra del alumnado considerado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centros ordinarios sigue las pautas presentadas en la siguiente Tabla.

Tabla nº 223: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centro ordinario según zona. 2022-2023

Zona	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales		Alumnado con altas capacidades intelectuales		Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar		Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	
	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.
Barranca-Burunda	53	39	16	5	345	83	358	86
Baztan-Bidasoa	82	12	21		223	41	367	50
Burlada-Villava-Huarte	133	85	46	58	1.136	406	792	581
Estella-Lizarra-San Adrián	304	53	41	46	2.245	334	1.131	296
Tafalla-Marcilla	236	10	29	6	2.089	166	1.093	130
Pamplona ciudad	675	511	222	362	5.394	2.160	2.905	2.298
Pamplona comarca	419	174	128	183	2.814	669	1.953	1.165
Sangüesa-Lumbier	29	1	10	1	172	8	122	20
Tudela	323	60	62	58	4.124	560	1.435	371

Total	2.254	945	575	719	18.542	4.427	10.156	4.997
-------	-------	-----	-----	-----	--------	-------	--------	-------

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Para concluir este apartado se presenta la matrícula en centros públicos y concertados del alumnado en Programa de Currículo Adaptado (PCA), Programa de mejora de aprendizaje y rendimiento (PMAR) y Unidad de Currículo Específico (UCE).

Tabla nº 224: Matrícula en PCA, PMAR y UCE en centros públicos y privados. 2022-2023

Tipo de centros	PCA		2º PMAR		3º PMAR		UCE	
	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.
Total públicos	118	16	187	23	484	44	194	105
Total privados	14	2	52	5	63	5	80	40

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo
17

Anexo
18

Tabla nº 225: Matrícula de alumnado en PCA en entidades sin ánimo de lucro. 2022-2023

	PCA	
	Alumnado	Grupos
Total	81	11

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo
19

Tabla nº 226: Evolución de las unidades y alumnado de UCE

	Nº unidades de UCE		Alumnado		Total Unidades UCE	Total Alumnado de UCE
	Público	Concertado	Público	Concertado		
2010/11	27	7	142	41	34	183
2011/12	27	8	140	52	32	192
2012/13	28	9	145	59	37	204
2013/14	30	9	158	57	39	215
2014/15	30	10	170	61	40	231
2015/16	31	10	169	69	41	238
2016/17	36	10	175	72	46	247
2017/18	32	9	183	70	41	253
2018/19	29	10	182	76	39	258
2019/20	37	10	193	75	47	268

2020/21	38	10	193	74	48	267
2021/22	42	12	187	80	54	267
2022/23	42	12	194	80	133	230

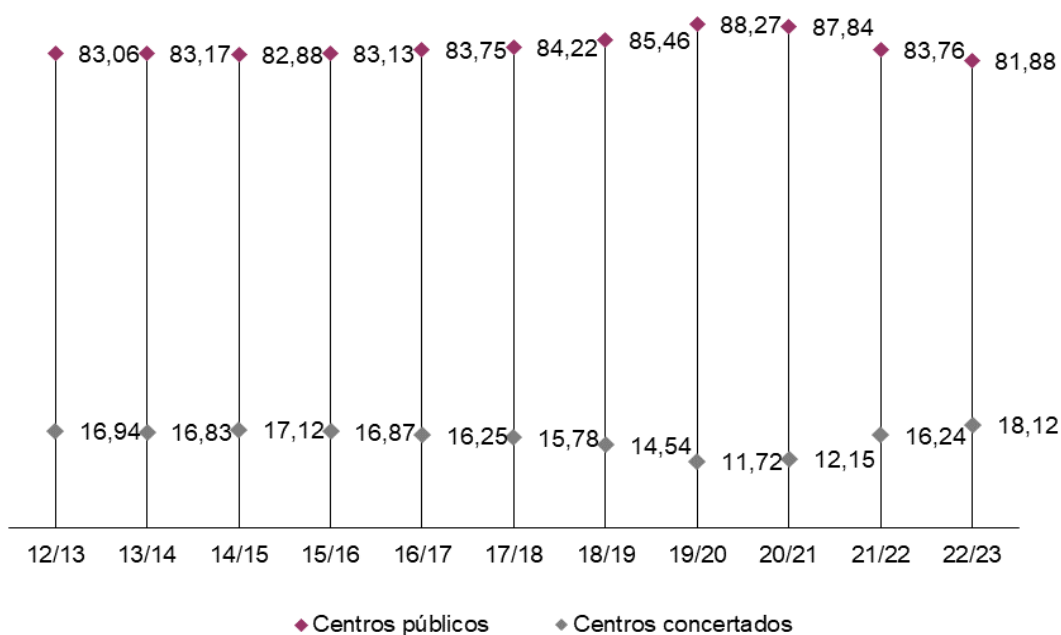
(No incluye las entidades sin ánimo de lucro)
 Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

• **Alumnado de origen extranjero**

La categoría “alumnado extranjero” no es realmente significativa, ya que no es tanto el origen como las necesidades específicas de apoyo educativo lo relevante en cuanto a la atención a la diversidad.

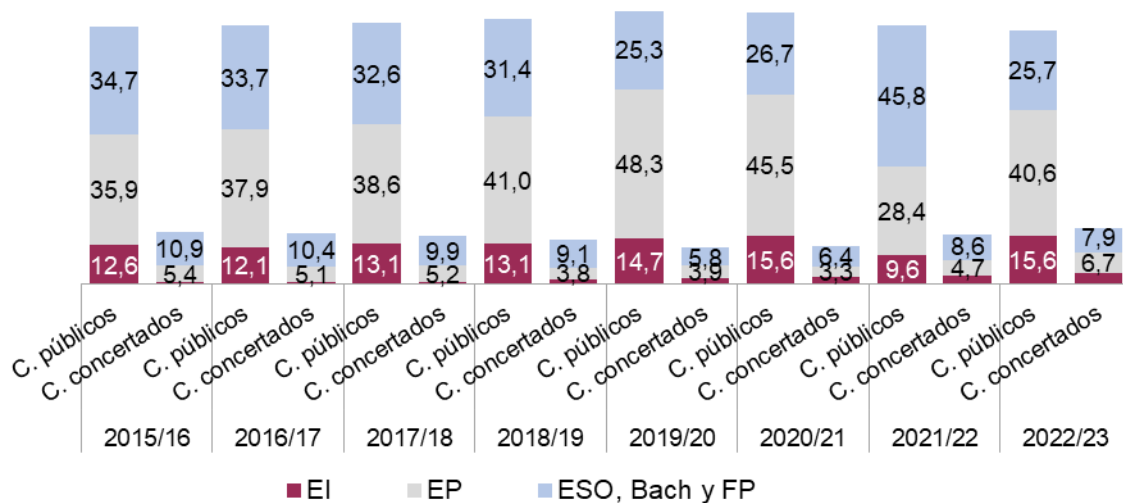
Por otra parte, la caracterización de este alumnado es diversa según consideremos una u otra forma de agruparlo. Si adoptamos el término “extranjero o extranjera” según su significado literal, como persona que no posee la nacionalidad española, los datos serán más precisos pero su utilidad en el ámbito educativo es más restringida al no considerar el entorno social o cultural de origen o incluso la lengua familiar, en aquellos casos, crecientes, de niños y niñas nacidos en España de familias extranjeras o recientemente nacionalizadas.

Gráfico nº 203: Porcentaje de alumnado de origen extranjero, datos por titularidad



Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 204: Porcentaje de alumnado de origen extranjero, datos por titularidad y etapa educativa



Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo
20

Para tener en consideración el origen y entorno familiar y cultural del alumnado podemos contemplar aquel cuya familia (padre y madre) sea de origen extranjero. No obstante, debe tenerse en cuenta que no todos los centros educativos reflejan esta información. Por ello no se reflejan datos en la tabla por no ser fiables.

Tabla nº 227: Alumnado cuya familia es de origen extranjero. Datos por etapas

Curso	Centros públicos					Centros concertados					Total
	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Púb.	% Pública s/ total	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Conc.	% Conc. s/ total	
2019/20	912	3.000	1.575	5.487	88,27	127	240	362	729	11,72	6.216
2020/21	1.087	3.160	1.855	6.102	87,84	170	226	448	844	12,15	6.946
2021/22	968	2.873	4.633	8.474	83,76	292	478	873	1.643	16,24	10.117
2022/23	1.427	3.804	2.441	7.672	81,93	316	622	754	1.692	18,07	9.364

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 228: Evolución de la distribución por zonas de origen familiar del alumnado

Continente	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Europa Comunitaria	1.013	1.070	1.357	1.032
Europa no Comunitaria	225	226	431	467
Total Europa	1.238	1.296	1.788	1.499

América	1.736	1.926	5.125	3.036
África	3.038	3.510	2.797	4.456
Asia	287	296	552	371
Oceanía	0	0	8	4
Total	7.537	8.324	10.270	9.366

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- **Aprendizaje permanente**

Las actuaciones de educación de personas adultas deben contemplarse en el marco de la educación a lo largo de la vida. La importancia de las enseñanzas de personas adultas en sus distintas modalidades queda constatada con los datos de matriculación, tanto en los estudios reglados como no reglados, que reflejan estabilidad en los últimos cinco años.

- Enseñanzas de Personas Adultas

En el período 2015/2016 – 2022/2023 la matrícula ha experimentado las variaciones reflejadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 229: Evolución de la matrícula en Educación Básica de las Personas Adultas (EBPA), español para extranjeros, Formación Personal y de Bachillerato a Distancia y Nocturno

Curso		15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Educación Básica	Enseñanzas Iniciales I	530	355	382	404	381	384	451	362
	Enseñanzas Iniciales II	276	385	315	398	233	244	140	99
	Preparación PL GESO CC Clave N	226	202	177	149	188	331	272	369
	ESPA ** Presencial	530	543	550	500	448	390	364	341
	ESPA a distancia	433	315	259	220	235	241	253	253
Total Formación Básica		1.995	1.800	1.683	1.671	1.485	1.590	1.480	1.424
Español para extranjeros		998	1.095	1.164	2.119	2.080	1.917	2.367	3.080
Alumnado en estudios no reglados***		1.720	1.604	1.445	1.411	1.243	1.025	1.368	1.573
Total alumnado		4.713	4.499	4.292	5.201	4.808	2.942	3.735	4.653
Bachillerato a distancia		375	321	264	269	258	245	207	172
Bachillerato Nocturno		433	398	397	373	382	311	276	222
Total Bachillerato		808	719	661	642	640	556	483	394
Total Matrícula		5.521	5.218	4.953	5.843	5.448	5.088	5.698	6.471

* Preparación Prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO, Cursos Competencias Clave Nivel 2

** ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas

*** Cursos no reglados de formación personal: informática, idiomas, técnicas de comunicación

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 230: Distribución del alumnado de Educación Básica de Personas Adultas por zonas * y tipo de enseñanzas. 2022-2023

	Sakana	Estella	Pamplona	Sangüesa	Tafalla	Tudela	Forlan	Elizondo	Total
Enseñanzas Iniciales I y II	29	60	267	11	8	86			461
Competencias Clave N 2	45	46	95	0	36	44	75	28	369
Español para personas extranjeras	136	528	1.083	12	384	909		28	3.080
Enseñanzas no regladas		96	730	17	12	718			1.573
Total	210	730	2.175	40	440	1.757	75	56	5.483

* En aulas y centros de EBPA en los que no se imparten enseñanzas de ESPA ni de Bachillerato
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 231 Distribución del alumnado de EBPA por sexo, zona y tipo de ofertas. 2022-2023

Centro / Zona	Enseñanzas Iniciales			Competencias Clave N 2			Español personas extranjeras			Formación personal			Total
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
CEBPA J. M ^a Iribarren	119	148	267	55	40	95	458	625	1083	350	380	730	2175
CPEBPA Tudela	15	71	86	12	32	44	356	553	909	197	521	718	1757
Zona Alsasua	15	14	29	18	27	45	33	103	136				210
Zona Estella	26	34	60	17	29	46	254	274	528	42	54	96	730
Zona Sangüesa	7	4	11				6	6	12	17		17	40
Zona Tafalla	5	3	8	11	25	36	145	239	384	6	6	12	440
Zona Elizondo				4	24	28		28	28				56
Forlan (proyecto europeo)				14	61	75							75
Totales	187	274	461	131	238	369	1.252	1.828	3.080	612	961	1.573	5.483
(%)	40,6	59,4	100	35,5	64,5	100	40,6	59,35	100	38,91	61,1	100	

M= Mujeres H= Hombres

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 232: Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA). 2022-2023

Centro	Nivel I			Nivel II			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
IESNAPA Félix Urabayen (Presencial)	28	33	61	36	50	86	64	83	147

IESNAPA Félix Urabayen (Distancia)	38	41	79	73	101	174	111	142	253
IES Benjamín de Tudela	12	11	23	53	43	96	65	54	119
IES Marqués de Villena				6	7	13	6	7	13
IES Ega	1	1	2	11	7	18	12	8	20
IES Lekarotz									
IES Tierra Estella	4	3	7	12	8	20	16	11	27
IESO del Camino				4	2	6	4	2	6
IES Sancho III el Mayor				2	2	4	2	2	4
IES Pablo Sarasate	1	1	2		3	3			5
Total	84	90	174	197	223	420	280	309	594
%	48,3	51,7	100	46,9	53,1	100	47,1	52,0	100

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 233: Evolución de la matrícula en Educación Secundaria para Personas Adultas

	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Nivel I	263	296	281	290	215	239	205	195	190	176	174
Nivel II	654	677	715	673	643	570	515	488	441	441	420
Total	917	973	996	963	858	809	720	683	631	617	594

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 234: Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 2022-2023

	Febrero 2023			Junio 2023		
	H	M	T	H	M	T
Inscripción	10	23	33	9	19	28
Presentadas	6	15	21	9	19	28
Obtienen título	0	0	0	1	3	4
Aprob. 1 ámbito	1	6	7	3	2	5
Aprob. 2 ámbitos	2	2	4	0	0	0

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

- Formación Profesional para el empleo del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare

En cuanto a la Formación Profesional para el empleo, dirigida prioritariamente a personas desempleadas o a aquellas con ocupación laboral en el curso 2022-2023, se han realizado los cursos descritos a continuación.

Tabla nº 235: Cursos terminados y alumnado (prioritariamente desempleados). 2022-2023

Familia	Cursos	Alumnado
ADG - Administración y gestión	8	103
AFD - Act. Físicas y deportivas	23	300
AGA - Agraria		

ARG - Artes gráficas		
COM - Comercio y marketing	33	411
ELE - Electricidad y electrónica	7	72
ENA - Energía y agua	2	14
FCO – Formación complementaria	1	13
EOC - Edificación y obra civil		
FME – Fabricación mecánica	11	136
HOT - Hostelería y turismo	2	20
IFC - Informática y comunicación	18	215
INA – Industrias alimentarias		
IMA- Frío y climatización		
IMP - Imagen personal	3	42
IMS - Imagen y sonido	3	30
MAM – Madera y mueble	1	10
QUI - Química		
SAN - Sanidad	10	183
SSC - Serv. Socio. Comunidad	42	603
SEA – Seguridad y Medioambiente	3	47
TMV – Transporte y mantenimiento de vehículos	6	81
Total	173	2.280

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

Tabla nº 236: Formación Profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas con ocupación laboral. 2022-2023

	Nº Curso	Alumnado	Subvención
Programas de Formación externa a la empresa			
Programas intersectoriales	319	3.391	1.986.197
Programas de Formación en la empresa			
Planes empresa PYMES			
Total	319	3.391	1.986.197

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

- Formación Profesional para el Empleo acreditable competencia del Departamento de Educación

El alumnado total de la Formación Profesional para el Empleo acreditable competencia del Departamento de Educación en centros públicos ha aumentado del curso 2021-2022 al 2022-2023, duplicando el alumnado, con un registro máximo este último curso 2022-2023 de 3.190 personas.

Igualmente, la cantidad total de horas de formación impartidas han aumentado, duplicándose, con respecto a las del curso 2021-2022, alcanzando un máximo de 40.316 horas de formación en el curso 2022-2023.

Tabla nº 237: Evolución de la Formación para el Empleo acreditable competencia del Departamento de Educación en centros públicos

	2021/2022	2022/2023
Alumnado	1.575	3.190
Horas de formación	19.614	40.316

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 238: Formación para el empleo acreditable del Departamento de Educación. Desagregada por nivel de cualificación (nivel 1, 2 y 3). 2022-2023

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Alumnado	754	544	449	804	190	449	1.393	1.797
Porcentaje	58,1	41,9	35,8	64,2	29,7	70,3	43,7	56,3
Horas de Formación	14.616		18.560		7.140		40.316	

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 239: Formación para el empleo acreditable del Departamento de Educación. Desagregada por amplitud de la oferta (de menor a mayor amplitud de la formación: 'Unidades Formativas', 'Módulo Formativo', 'Certificado de Profesionalidad'). 2022-2023

	Unidad Formativa		Módulo Formativo		Certificado de Profesionalidad		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Alumnado	75	20	1.216	1.538	102	239	1.393	1.797
Porcentaje	79	21	44,2	55,8	29,9	70,1	43,7	56,3
Horas de Formación	3.040		30.610		6.666		40.316	

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 240: Alumnado de Formación para el empleo acreditable del Departamento de Educación distribuido por familia profesional de la formación, con la expresión del número de horas de formación en cada familia profesional, y desagregado por sexo. 2022-2023

FAMILIA PROFESIONAL / FP Empleo	Horas formación	Hombres		Mujeres		Total
		Nº	%	Nº	%	
Actividades físicas y deportivas	580	5	25,0	15	75,0	20
Administración y gestión	5.450	83	21,4	305	78,6	388
Agraria	920	26	26,0	74	74,0	100
Comercio y marketing	2.600	163	48,1	176	51,9	339
Electricidad y electrónica	2.530	109	90,1	12	9,9	121
Energía y agua	1.990	198	92,5	16	7,5	214
Fabricación mecánica	5.760	161	89,0	20	11,0	181
Hostelería y turismo	3.168	105	39,5	161	60,5	266
Imagen personal	1.878	10	7,6	122	92,4	132

Industrias alimentarias	370	17	77,3	5	22,7	22
Informática y comunicaciones	1.320	67	78,8	18	21,2	85
Instalación y mantenimiento	1.900	79	98,8	1	1,2	80
Madera, mueble y corcho	1.860	80	82,5	17	7,5	97
Química	470	3	5,7	50	94,3	53
Sanidad	700	42	41,6	59	58,4	101
Seguridad y medio ambiente	290	21	91,3	2	8,7	23
Servicios socioculturales y a la comunidad	6.700	115	13,9	710	86,1	825
Textil, confección y piel	710	1	3,9	25	96,1	26
Transporte y mantenimiento de vehículos	1.120	108	92,3	9	7,7	117
Total	40.316	1.393	43,7	1.797	56,3	3.190

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 241: Alumnado y horas de Formación para el empleo del Departamento de Educación, distribuidas por centro. 2022-2023

Centro	Horas	Hombres	Mujeres	Total
CIP ETI	5.160	96	291	387
CI María Ana Sanz	3.920	157	177	334
CI Politécnico de Estella	3.840	103	226	329
CIP Huarte	3.560	249	162	411
CIP FP Sakana LH	2.940	72	114	186
CIP Tafalla	2.650	45	105	150
CIP Donapea IIP	2.550	79	177	256
CI San Juan-Donibane	2.480	58	35	93
CI Superior de Energías Renovables	2.370	223	21	244
CIP Virgen del Camino	2.200	99	3	102
CIP Burlada	2.106	18	92	110
IES Ega	1.340	37	69	106
CI Escuela de Educadoras y Educadores Hezitzaile Eskola II	1.290	10	124	134
CI Agroforestal	940	29	64	93
CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP	830	6	63	69
CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra-ESTNA	600	41	53	94
IES Ribera del Arga	490	28	9	37
CIP FP Lumbier	450	8	4	12
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona	380	3	3	6
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella	220	32	5	37
Total	40.316	1.393	1.797	3.190

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial

- **Enseñanzas de Idiomas**

El alumnado de enseñanza de idiomas en las escuelas presenciales y de idiomas opta, de forma preferente, por el aprendizaje de inglés, euskera, alemán, francés e italiano. Se observa un descenso de matrícula a partir del curso 2014-2015.

Tabla nº 242: Escuelas Oficiales de Idiomas, alumnado por idiomas. 2022-2023

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Italiano	Total
EOI Pamplona						
Alumnado oficial	272	594	564	1.799	160	3.389
Alumnado libre	20	487	68	272	18	865
EOI Tudela						
Alumnado oficial	39	24	74	427		564
Alumnado libre	3	51	12	50		116
Total escuelas presenciales						
Alumnado oficial	311	618	638	2.226	160	3.953
Total alumnado libres	23	538	80	322		981
EOIDNA (Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra)						
Alumnado a distancia	2	32	14	1.139		1.187
Alumnado en centros de Secundaria	111	2.556	505	2.583		5.755

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 243: Evolución de la matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas presenciales

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Alumnado (oficial)	5.297	4.982	4.306	4.638	4.584	4.270	4.163	3.953
Alemán	614	547	450	427	409	382	334	311
Euskera	879	829	917	774	764	667	613	618
Francés	982	929	708	792	727	648	657	638
Inglés	2.610	2.453	2.014	2.485	2.526	2.438	2.411	2.226
Italiano	212	224	217	160	158	135	159	160

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 244: Evolución de la matrícula en la Escuela Oficial de idiomas a Distancia de Navarra

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Alumnado	5.396	6.969	5.977	6.241	6.105	6.914	6.637	6.942
Alemán	158	186	122	140	125	163	118	113
Euskera	1.629	1.857	1.787	1.998	2.119	2.446	2.503	2.588

Francés	916	826	715	596	585	609	515	519
That's English Inglés	1.667 2.693	1.303 2.797	1.058 2.315	968 2.539	855 2.247	1.065 2.631	967 2.533	1.069 2.653

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 245: Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. Secundaria. 2022-2023

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Total
Nº centros	15	62	47	73	84
Nº estudiantes	111	2.556	505	2.583	5.755

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

La evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra en período 2018-2023 se presenta en el siguiente Anexo.

Anexo
21

De la misma manera, se presenta la evolución de los certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas presenciales para el mismo período 2018-2023 en el siguiente Anexo.

Anexo
22

- **Título de aptitud EGA**

El Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de 11 de septiembre de 1985, tomó a su cargo la expedición del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) y mediante Orden Foral 1535/1985 se creó el Título de Aptitud de Conocimiento del Euskara (EGA). La Sección de Euskera del Departamento de Educación organiza las pruebas para la obtención de dicho título. No se requiere ningún título de nivel previo para presentarse al examen.

En el curso 2013-2014 se finalizó con éxito la auditoría de la Asociación de Examinadores de Lenguas en Europa (ALTE). La organización está formada por 33 miembros, entre ellos las Universidades de Cambridge y Salamanca o los Institutos Goethe y Cervantes, más de 40 instituciones afiliadas y cientos de personas a título individual. Al superar la auditoría se pasó a ser miembro de pleno derecho y se obtuvo la Q236 de calidad de ALTE. Vista la evolución del número de candidatos a la prueba para la obtención del título, se ha decidido no renovar el sello de calidad de ALTE y dejar de pertenecer a dicha asociación.

Tabla nº 246: Evolución de los títulos de EGA expedidos

Año	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
2010	1.706	1.479	290	19,61
2011	2.006	1.746	278	15,92

2012	1.764	1.539	272	17,67
2013	1.607	1.377	295	21,42
2014	1.701	1.481	362	24,44
2015	1.638	1.417	310	21,87
2016	1.240	1.007	264	26,21
2017	956	774	219	28,29
2018	662	572	116	20,27
2019	614	535	129	21,00
2020	363	322	74	22,98
2021	353	324	74	22,83
2022	296	249	53	21,28
2023	329	274	56	20,43

Fuente: Negociado de EGA- Sección de Euskera

○ **Zubiarte Euskaltegia**

La Orden Foral 365/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Público de enseñanza de vascuence a personas adultas "Zubiarte Euskaltegia", dependiente del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

Las acreditaciones están reguladas conforme a la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (BON N.º 64 de 1 de abril de 2011) y la Orden Foral 184/2011, de 28 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero (BON N.º 209 de 20 de octubre de 2011).

Tabla nº 247: Datos matrícula Centro de Enseñanza de Euskera a Personas Adultas Zubiarte Euskaltegia. 2022-2023

	Mujeres	Hombres	Total
Total	918	260	1.178

Fuente: Euskaltegi Zubiarte. Sección de Euskera

Tabla nº 248: Datos de acreditaciones de Zubiarte Euskaltegia. 2022-2023

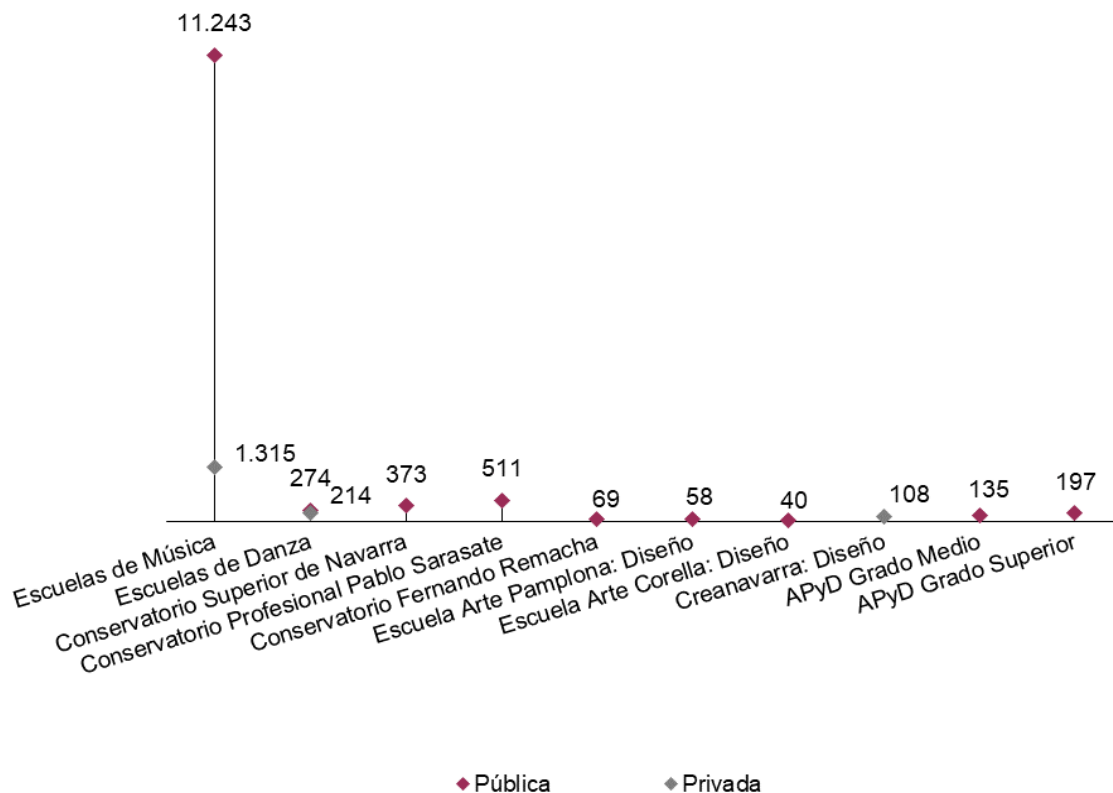
Nivel	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
A1	32	23	14	60,87
A2	21	19	5	26,32
B1	34	26	15	57,69
B2	85	80	61	76,25
Total	172	148	95	64,19

Fuente: Sección de Euskera- Zubiarte Euskaltegia

5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas

En el gráfico siguiente, se presentan los datos de alumnado matriculado en Enseñanzas Artísticas durante el curso 2022-2023, en el anexo los datos se desagregan por titularidad y sexo.

Gráfico nº 204: Alumnado de Enseñanzas Artísticas según la titularidad del centro. 2022-2023



Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas



Se presentan a continuación los datos referidos a las distintas modalidades de Enseñanzas Artísticas, desagregados según sexo, referidos a los distintos centros que imparten estos estudios y su evolución temporal.

- **Música**

Tabla nº 249: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales

	2020/21				2021/22				2022/23			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	Conservatorio Profesional "Pablo Sarasate"	266	297			235	306			223	288	
	563				541				511			

Conservatorio Superior de Música de Navarra	241	132			225	147			227	146		
	373				372				373			
Conservatorio "Fernando Remacha"	33	34			33	34			35	34		
	67				67				69			
Escuelas de Música	4.893	5.684	640	654	5.263	6.006	674	720	5.271	5.972	653	662
	10.577		1.294		11.269		1.394		11.243		1.315	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Es conveniente precisar que el Conservatorio "Fernando Remacha" imparte enseñanzas profesionales y es de titularidad municipal, por lo que no pertenece a la red del Gobierno de Navarra. Por otra parte, las escuelas de música de la columna "Pública" son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenecen los Conservatorios.

- **Danza**

Tabla nº 250: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza

	2020/21				2021/22				2022/23			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Danza de Navarra (Gobierno de Navarra)	23	340			27	338			16	258		
	363				365				274			
Escuelas de Danza	5	143					13	201			13	201
	148						214				214	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- **Artes Plásticas y Diseño**

Tabla nº 251: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas

Escuelas de Arte	17/18		18/19		19/20		20/21		21/22		22/23	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CF Grado Medio	45	28	55	28	53	37	46	43	51	59	65	70
	73		83		90		89		110		135	
CF Grado Superior	57	98	58	111	53	107	87	84	76	111	88	109
	155		169		160		171		187		197	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- **Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño**

Tabla nº 252: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

	2019/20				2020/21				2021/22				2022/23			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Artes y Diseño de Corella	18	21			20	16			20	17			16	24		
	39				36				37				40			
Escuela de Artes y Diseño de Pamplona	2	11			3	34			3	38			8	50		
	13				37				41				58			
Creanavarra			26	77			27	76			32	79			29	79
			103				103				111				108	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

5.2. Progresión en el sistema reglado

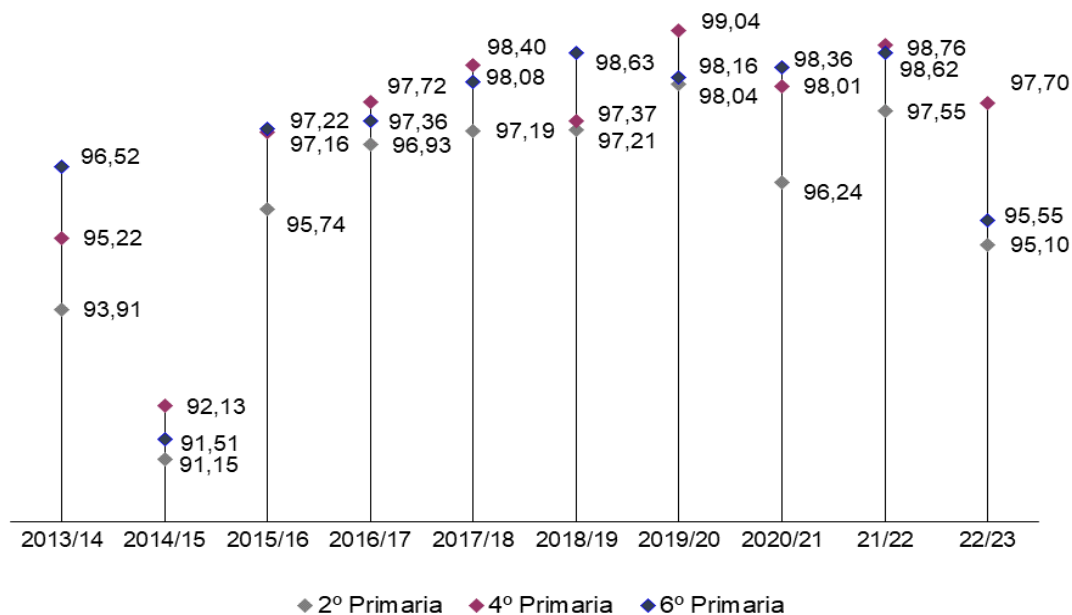
5.2.1. Educación Primaria

En este apartado se aporta información sobre los porcentajes de progresión del alumnado en las enseñanzas de régimen general, intentando facilitar datos de series amplias que permitan evidenciar la evolución. Así, el siguiente gráfico refleja los datos globales de promoción en diferentes cursos de la Educación Primaria desde el curso 2013-2014 hasta el 2022-2023.

Con el fin de proporcionar datos significativos, sin incurrir en exceso de los mismos, se aportan en general los de los cursos 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.

El porcentaje de promoción del alumnado de Primaria es del 95,10% en 2º EP, del 97,70% en 4º EP y del 95,55% en 6º EP.

Gráfico n° 205: Evolución del porcentaje del alumnado que promociona en Primaria



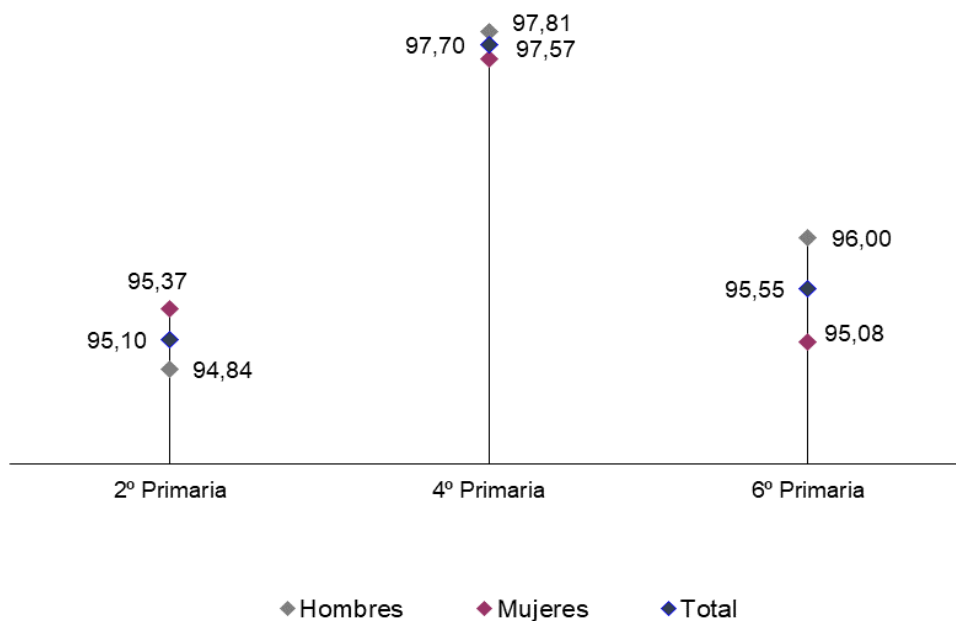
Fuente: Sección de Evaluación



En el siguiente gráfico se muestra la evolución del porcentaje de alumnado que promociona en Educación Primaria dividido por sexo y presentando su evolución durante tres cursos académicos (2º, 4º y 6º de Primaria).

Se observa que los porcentajes de hombres y mujeres que promocionan en Educación Primaria son inferiores al curso anterior.

Gráfico n° 206: Porcentaje de alumnado que promociona en Primaria, por curso y por sexo. 2022-2023



Fuente: Sección de Evaluación

En el anexo figuran los datos completos.

Anexo
25

Tabla nº 253: Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona* al curso siguiente. Según titularidad y modalidad lingüística 2022-2023

	2º Primaria	4º Primaria	6º Primaria
Públicos G+A	92,30	97,11	96,65
Concertados G+A	98,03	98,91	97,24
Públicos B+D	95,26	97,48	92,88
Concertados B+D	99,57	99,48	95,60

*Sobre el número total de estudiantes calificados en cada uno de los cursos

Fuente: Sección de Evaluación

Un factor importante para valorar los resultados anteriores son las condiciones en las que se han producido estas promociones. En el cuadro siguiente se indica el porcentaje de alumnado promocionado, respecto al total de matrícula, con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas, de forma automática y sin decisión (alumnado del que no se dispone de información).

Tabla nº 254: Condiciones de promoción en Educación Primaria

Curso	2019/20			2020/21			2021/22			2022/23		
	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
0 INS	89,44	83,05	82,23	86,46	83,76	80,83	88,18	84,30	81,23	83,48	81,16	78,76
1 INS	2,82	5,54	5,30	3,95	5,67	5,05	3,77	5,19	5,30	4,38	5,31	4,78
2 INS	1,72	2,71	2,19	1,85	2,04	2,78	1,61	2,05	2,66	2,06	2,66	2,52
> 2 INS	1,20	1,94	1,36	1,01	1,64	1,72	1,28	1,90	2,38	2,78	2,95	2,89
AUT*	2,87	5,80	7,07	2,99	4,90	7,97	2,71	5,32	7,05	2,40	5,62	6,60
Sin decisión	0,29	0,25	0,73	0,16	0,08	0,19	0,24	0,19	0,43	0,81	0,59	3,37
Total	98,04	99,04	98,16	96,24	98,01	98,36	97,55	98,76	98,62	95,10	97,70	95,55
No promociona	1,67	0,71	1,11	3,59	1,90	1,45	2,20	1,05	0,95	4,10	1,72	1,08

*La normativa no les permite repetir el curso

Fuente: Sección de Evaluación

Los datos de promoción de EP a la ESO revelan que un 16,79% del alumnado promociona a Secundaria con algún suspenso. En cuanto a la promoción en función del sexo, el porcentaje de los hombres (96,00%) es superior al de las mujeres (95,08%).

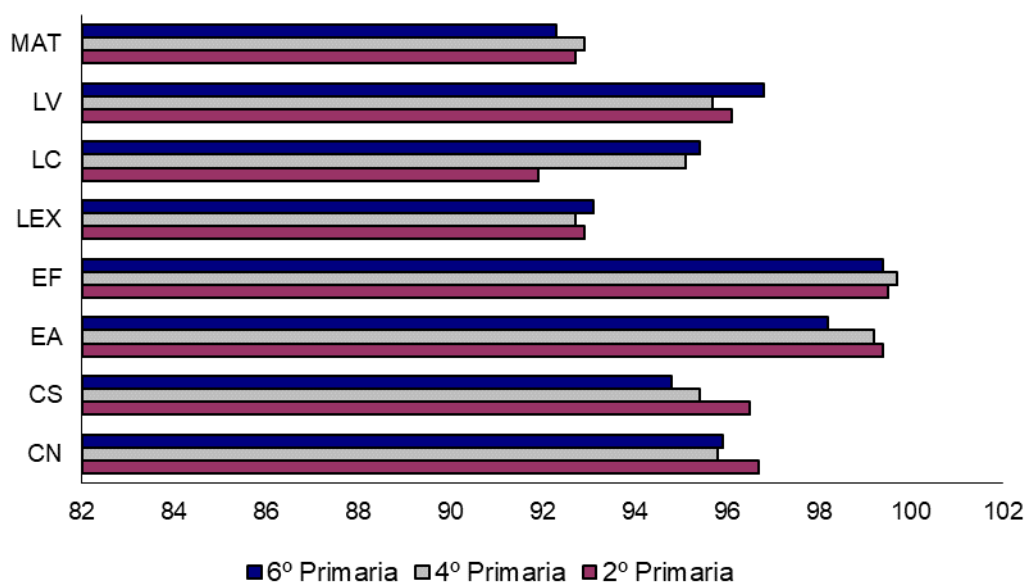
Tabla n° 255: Condiciones de promoción a 1° de ESO según titularidad de Centro y modelo lingüístico. 2022-2023

	0 INS.	1 INS.	2 INS.	> 2 INS.	AUT	Total promoción	Promoción con INS.
Públicos G+A	69,82	6,09	3,79	4,53	11,96	96,18	26,37
Concertados G+A	87,52	3,98	1,67	1,92	2,26	97,35	9,83
Públicos B+D	84,53	3,32	1,15	1,22	1,90	92,13	7,59
Concertados B+D	89,21	3,11	1,04	0,21	0,21	93,78	4,57
Global	78,76	4,78	2,52	2,89	6,60	95,55	16,79

Fuente: Sección de Evaluación

Los resultados académicos por áreas en Educación Primaria muestran que en 2° de Primaria Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas son las áreas que presentan el menor porcentaje de calificaciones positivas, y en 4° y 6° de Primaria lo son Matemáticas y Lengua Extranjera Inglés.

Gráfico 207: Porcentaje de calificaciones positivas por cursos y áreas. Primaria. 2022-2023



Fuente: Sección de Evaluación

Anexo
26

Tabla n° 256: Porcentaje de calificaciones positivas en 6º curso, por titularidad del centro y modalidad lingüística. 2022-2023

	CN	CS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
C. Públicos Mod G+A	93,2	91,2	96,7	98,9	93,3	98,6	89,9	88,5	99,5/97,9

C. Concertados Mod G+A	97,5	96,7	99,0	99,8	96,1	95,4	94,4	93,8	99,5/100,0
C. Públicos Mod B+D	98,6	98,6	99,9	99,9	98,0	95,9	96,5	96,7	100,0/99,8
C. Concertados Mod B+D	99,8	99,8	100,0	100,0	99,2	97,3	97,5	98,1	100,0/100,0

*La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos
Fuente: Sección de Evaluación

En todas las áreas las mujeres obtienen mejores resultados que los hombres, salvo en Educación Física. Las áreas en las que las diferencias son mayores son: Lengua Extranjera Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Educación Artística.

Tabla nº 257: Calificaciones positivas en 6º curso desagregadas según sexo. 2022-2023

	CN	CS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
Hombres	95,3	94,2	97,4	99,5	94,4	95,9	91,5	92,0	99,5/98,5
Mujeres	96,6	95,4	98,9	99,3	96,5	97,8	94,7	92,6	99,6/99,2
Diferencia M-H	1,3	1,2	1,5	-0,2	2,1	1,9	3,2	0,6	0,1/0,7

*La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 258: Asignaturas de mayor dificultad en Educación Primaria (según porcentaje de aprobados)

Nº de orden / cursos	2018/19			2019/20			2020/21			2021/22			2022/23		
	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	LC	MAT	LEX	LC	LEX	LEX	LC	MAT	MAT	LEX	LEX	MAT	LC	LEX	MAT
Segundo lugar	LEX	LEX	MAT	LEX	MAT	MAT	MAT	LEX	LEX	LC	MAT	LEX	MAT	MAT	LEX
Tercer lugar	MAT	LC	CS	MAT	CS	LC	LEX	CS	CS	MAT	CS	CS	LEX	LC	CS

* La asignatura CS corresponde a Ciencias Sociales
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 259: Asignaturas de menor dificultad en Educación Primaria (según porcentaje de aprobados)

Nº de orden / cursos	2018/19			2019/20			2020/21			2021/22			2022/23		
	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	EF	EF	EF	EA	EF	REL	VSC	EF	EF	REL	REL	REL	REL	REL	REL
Segundo lugar	EA	EA	REL	EF	REL	EF	EA	VSC	VSC	VSC	VSC	EF	EF	EF	EF
Tercer lugar	REL	REL	LV	REL	EA	LV	EF	EA	EA	EF	EF	VSC	EA	VEC	VEC

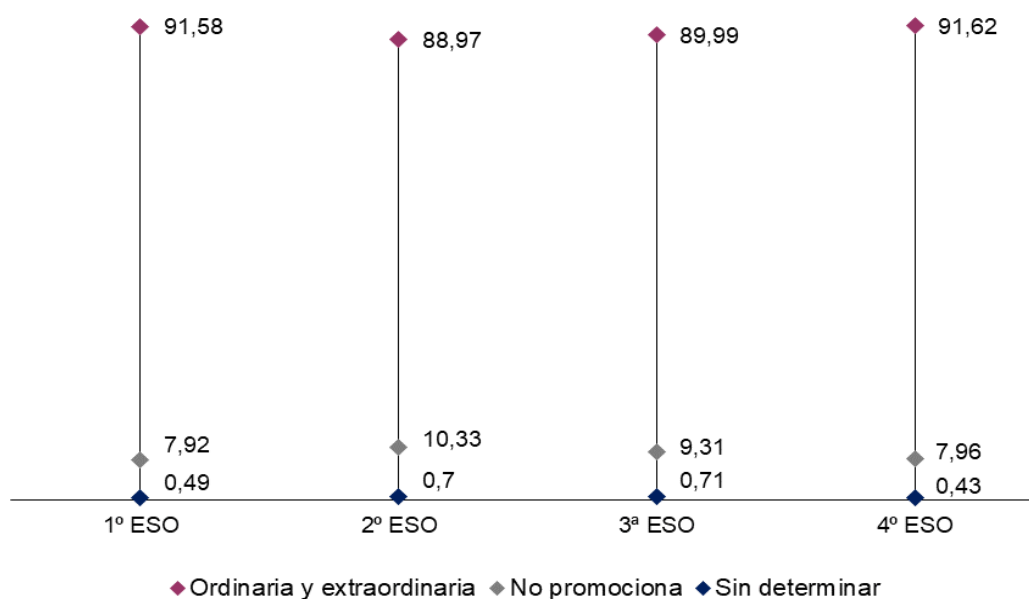
Fuente: Sección de Evaluación

5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria

Teniendo en cuenta la complejidad de la estructura y currículo de la ESO los datos referidos a las calificaciones finales del alumnado se presentan de forma desagregada: Grupos Ordinarios, Programas de Currículo Adaptado (PCA) y Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).

- **Grupos ordinarios**

Gráfico 208: Promoción/titulación en los grupos ordinarios de la ESO 2022-2023



Fuente: Sección de Evaluación

Anexo
27

Los porcentajes de promoción en los cuatro niveles de la ESO son muy similares en el curso 022-2023: entre el 88,97% de 2º ESO y el 91,62% de 4º ESO. Por lo que se refiere a la promoción por red y modelo lingüístico, los resultados de los centros públicos modelo G/A son inferiores en todos los niveles. Las mujeres promocionan más que los hombres en todos los niveles de la etapa.

Tabla nº 260: Porcentajes de la promoción de alumnado de ESO según titularidad/modalidad lingüística. 2022-2023

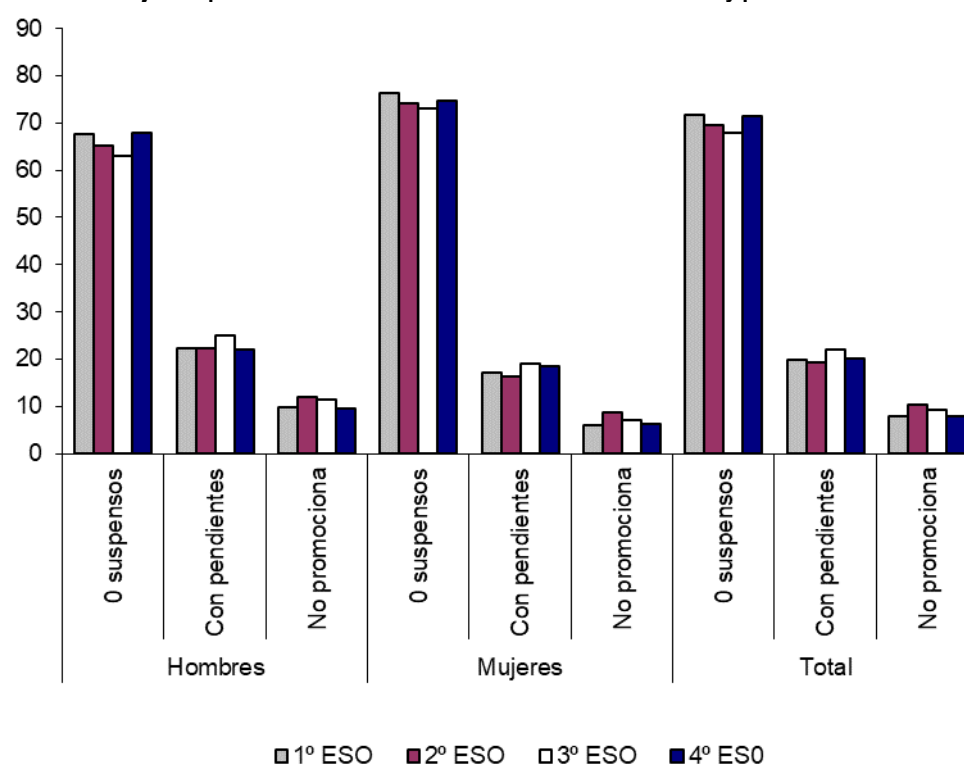
	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º ESO	86,37	95,61	96,51	97,98	91,58
2º ESO	83,20	94,15	91,19	96,06	88,97
3º ESO	84,58	92,54	93,97	98,36	89,99
4º ESO	87,34	92,94	96,86	99,25	91,62

*Sobre el número total de alumnado en grupos ordinarios
Fuente: Sección de Evaluación

En todos los cursos son las mujeres las que muestran un mayor porcentaje de promoción sin ningún suspenso. Las diferencias son muy similares en todos los niveles de la etapa, salvo en 4º de ESO, en el que se reduce. En 1º de ESO la diferencia es de un 8,84%; en 2º ESO, de un 8,83%; en 3º de ESO, de un 9,84%; y en 4º de ESO, de un 6,82%. En el alumnado que promociona con asignaturas pendientes o el alumnado que no promociona, hay, en todos los casos, una mayor cantidad de hombres que de mujeres.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje del alumnado que no promociona, promociona con suspensos y sin suspensos, diferenciándose por sexos, en Educación Secundaria Obligatoria.

Gráfico 209: Porcentajes de promoción/titulación del alumnado de ESO totales y por sexo. 2022-2023



Fuente: Sección de Evaluación



Matemáticas es la asignatura que ha presentado mayor dificultad para el alumnado en todos los niveles de la ESO. El resto de materias que presentan mayor dificultad son: Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera Inglés, y Física y Química.

Con mayor detalle, las asignaturas que más dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 261: Asignaturas que ofrecen más dificultades al alumnado de ESO

Nº de orden	2020/21				2021/22				2022/23			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT

Segundo lugar	LEX	LEX	LCL	LCL	LEX	LEX	FQ	FQ	LEX	FQ	FQ	TEC
Tercer lugar	BIGE	FQ	FQ	TEC	LCL	LCL	LCL	TEC	LCL	LCL	LCL	LEX
Cuarto lugar	LCL	GEHI	LEX	FQ	GEHI	FQ	LEX	LCL	GEHI	LEX	LEX	LCL

*La asignatura TEC corresponde a Tecnología

Fuente: Sección de Evaluación

Atendiendo a las asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20% en cualquiera de los cursos de la ESO, destaca en 3º de ESO Matemáticas y en 4º de ESO, Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, con un porcentaje de calificaciones negativas del 20,7% y del 25,9%, respectivamente.

Tabla nº 262: Asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20%

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
2007/08	MAT L. EX	MAT L. EX	MAT L. EX	MAT
2008/09		MAT L. EX	MAT	MAT
2009/10	L. EX	MAT		
2010/11	L. EX	L. EX MAT	MAT	MAT
2011/12			MAT	MAT A
2012/13	L. EX	MAT	MAT	MAT A
2013/14		MAT	MAT	
2014/15			MAT	
2015/16		MAT		
2016/17				
2017/18				
2018/19				
2019/20				
2020/21			MAT OEAPL *	
2021/22			MAT OEAPL	MAT OEAPL
2022/23			MAT	MAT OEAPL

Fuente: Sección de Evaluación

Las asignaturas que menos dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 263: Asignaturas que ofrecen menos dificultades al alumnado de ESO (según el porcentaje de calificaciones positivas)

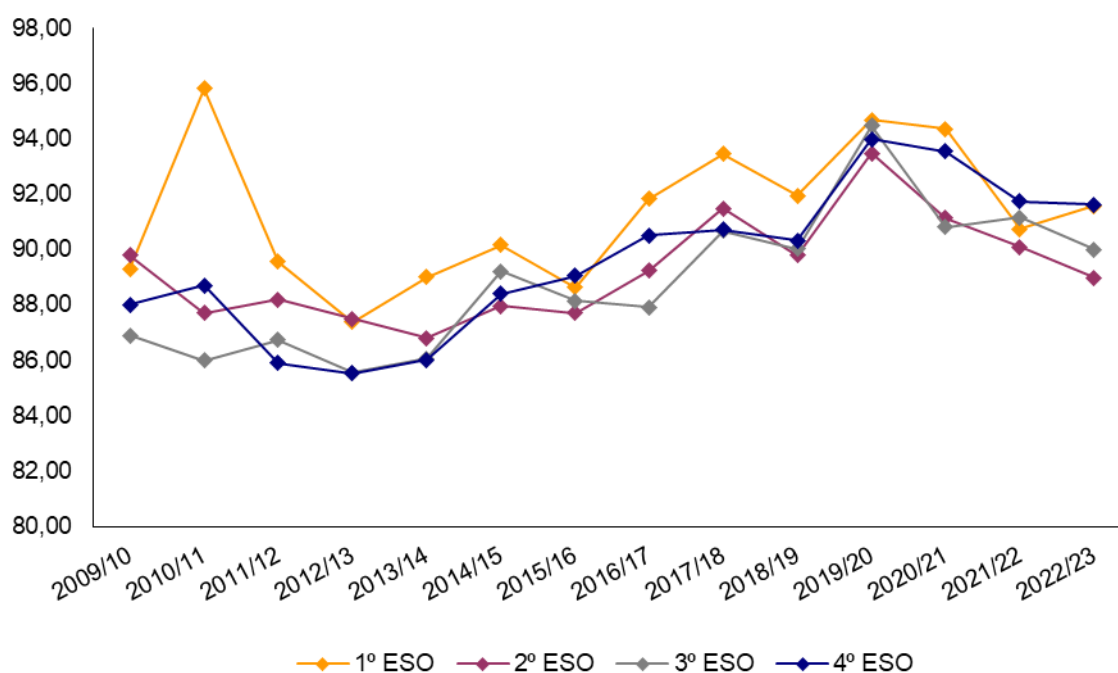
Nº de orden	2020/21				2021/22				2022/23			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	REL	REL	REL	LEX II	REL	REL	REL	LEX II	REL	REL	REL	REL

Segundo lugar	LEX II	EF	EF	EF	LVL	EF	EF	EF	LEX II	LEX II	EF	FILO
Tercer lugar	LVL	LEX II	LEX II	LVL	LEX II	LEX II	LEX II	REL	LVL	EF	LEX II	LEX II
Cuarto lugar	EF	VE	VE	FILO	EF	LVL	VE	FILO	EF	VEC	LVL	EF

*VEC: Valores Éticos y Cívicos
Fuente: Sección de Evaluación

La evolución de la promoción/titulación del alumnado en la ESO se presenta en el gráfico inferior con los resultados académicos registrados desde 2012-2013 en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de grupos ordinarios. Se expresa el porcentaje de estudiantes que ha promocionado de un curso al siguiente sobre el total del alumnado matriculado en cada curso.

Gráfico nº 210: Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la ESO, grupos ordinarios

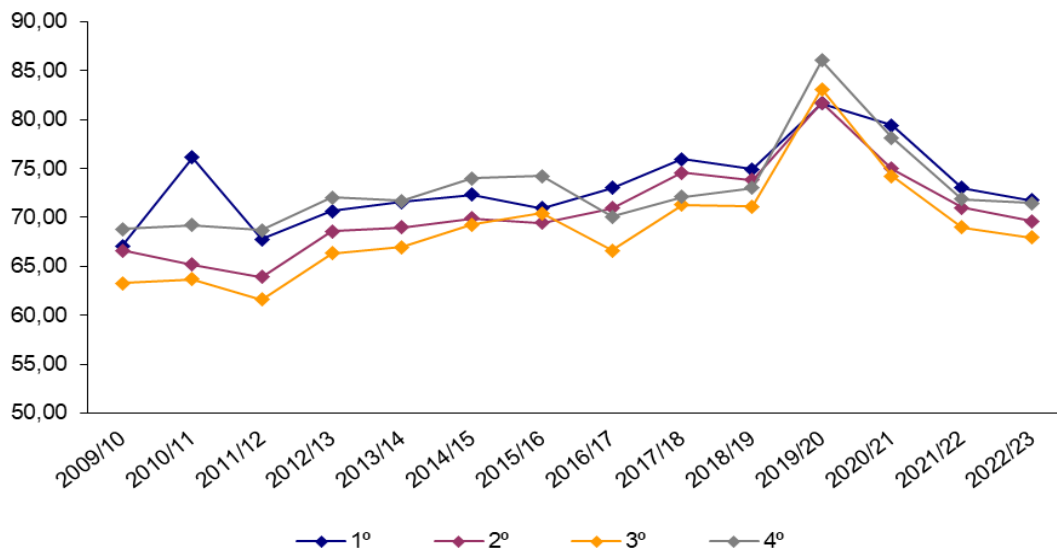


Fuente: Sección de Evaluación



Desde el curso 2012-2013 el porcentaje de alumnado que promociona de curso en la ESO, así como el de quienes obtienen la titulación, ha presentado cierta variación. Así, los porcentajes han evolucionado desde el rango 85/88% de tasa de promoción y titulación hacia el rango comprendido entre el 88/92% del último curso, 2022-2023.

Gráfico nº 211: Evolución de los porcentajes de promoción/titulación sin pendientes en los grupos ordinarios de la ESO



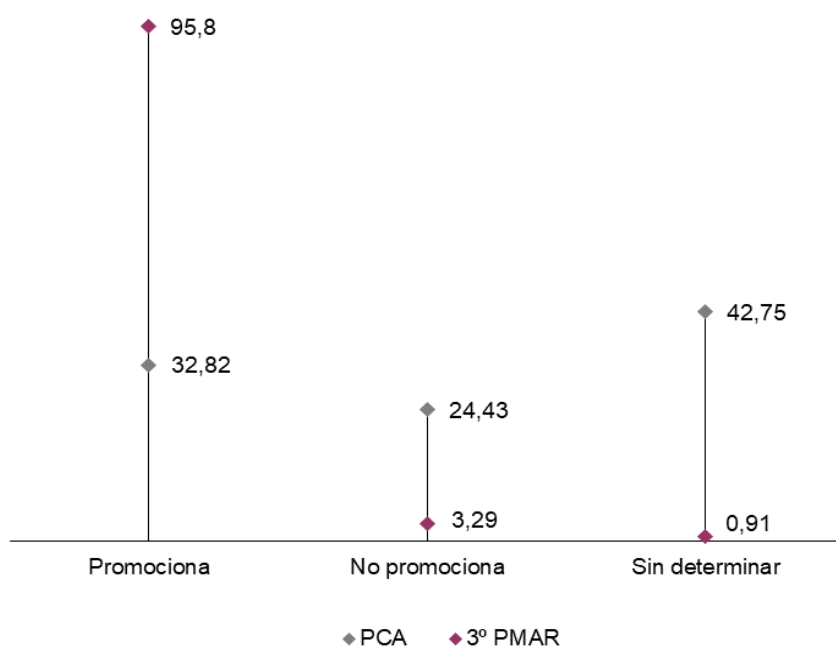
Fuente: Sección de Evaluación



• **Programas de Currículo Adaptado – PMAR**

La promoción-titulación en los Programas de Currículo Adaptado (PCA) y en los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) presenta para este último curso los datos que siguen.

Gráfico nº 212: Promoción/titulación en la PCA y PMAR. 2022-2023



Fuente: Sección de Evaluación

Datos detallados en el siguiente anexo.

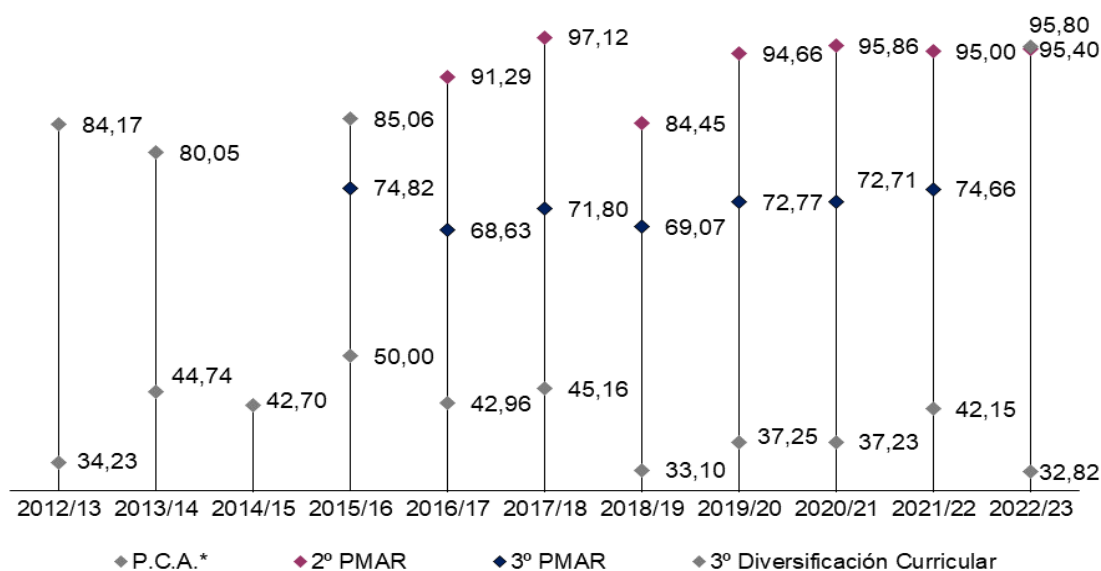


Tabla nº 264: Porcentaje de calificaciones positivas en la PCA y PMAR. 2022-2023

PCA		3º PMAR		4º Diversificación Curricular	
Ámbito Práctico	52,6	Ámbito Científico Matemático	66,9	Ámbito Científico Matemático	73,8
Ámbito Científico Matemático	50,0	Ámbito Lingüístico y Social	66,5	Ámbito Lingüístico y Social	73,4
Ámbito Lingüístico y Social	47,4	Proyectos 1/ Proyectos 2	86,6/ 85,4	Ámbito Práctico	86,3
Ed. Física	57,9	Educación Física	90,8	Educación Física	91,0
Religión	52,9	Lengua Extranjera	66,1	Lengua Extranjera	74,5
Valores Éticos	52,0	Religión	86,5	Religión	87,9
		Valores Éticos y Cívicos	78,7	Valores Éticos y Cívicos	-

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 213: Evolución de la promoción/titulación en PCA, Diversificación Curricular y PMAR



*Es conveniente advertir que el alumnado que cursa PCA es poco numeroso, lo que explica que se produzcan grandes oscilaciones en los porcentajes de promoción
Fuente: Sección de Evaluación



5.2.3. Bachillerato

A continuación, se presentan datos de evaluación del Bachillerato en la convocatoria ordinaria más la extraordinaria, así como resultados académicos comparativos en 1º y 2º cursos desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado.

El porcentaje de alumnado que promociona en 1º de Bachillerato es decreciente siguiendo el orden: centros públicos de modelo B+D, centros concertados de modelo A+G, centros concertados B+D y centros públicos G+A.

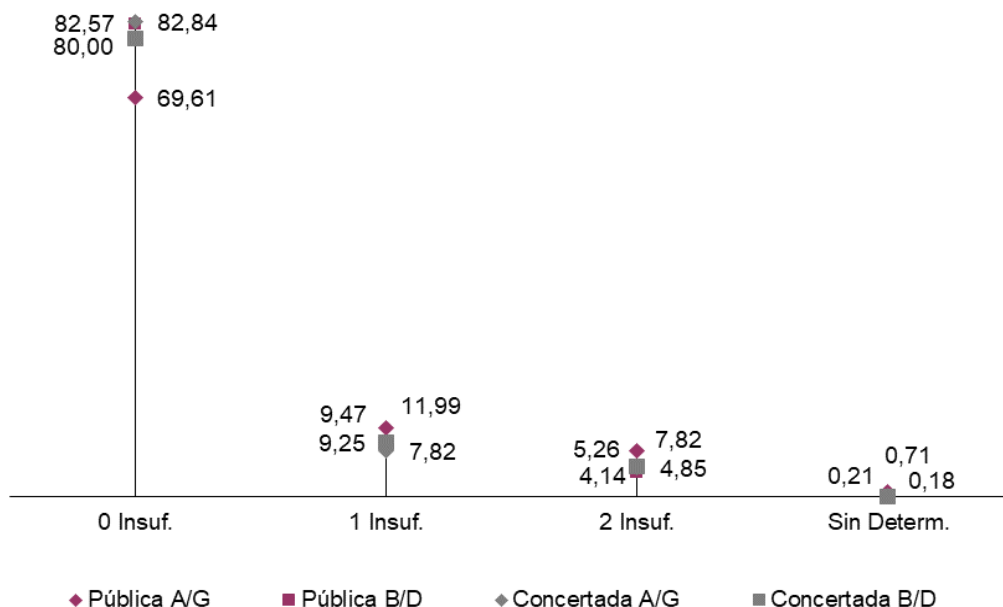
El porcentaje de alumnado que titula en 2º de Bachillerato es decreciente siguiendo el orden: centros concertados de modelo B+D, centros concertados G+A, centros públicos B+D y centros públicos G+A.

Tabla nº 265: Porcentaje de alumnado que promociona en 1º de Bachillerato y que titula en 2º. 2022-2023

	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º Bach	89,48	95,51	95,96	94,74	93,28
2º Bach	87,52	95,02	92,06	99,38	91,67

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 214: Condiciones de promoción en 1º Bachillerato según titularidad de centro y modalidad lingüística. 2022-2023



Fuente: Sección de Evaluación



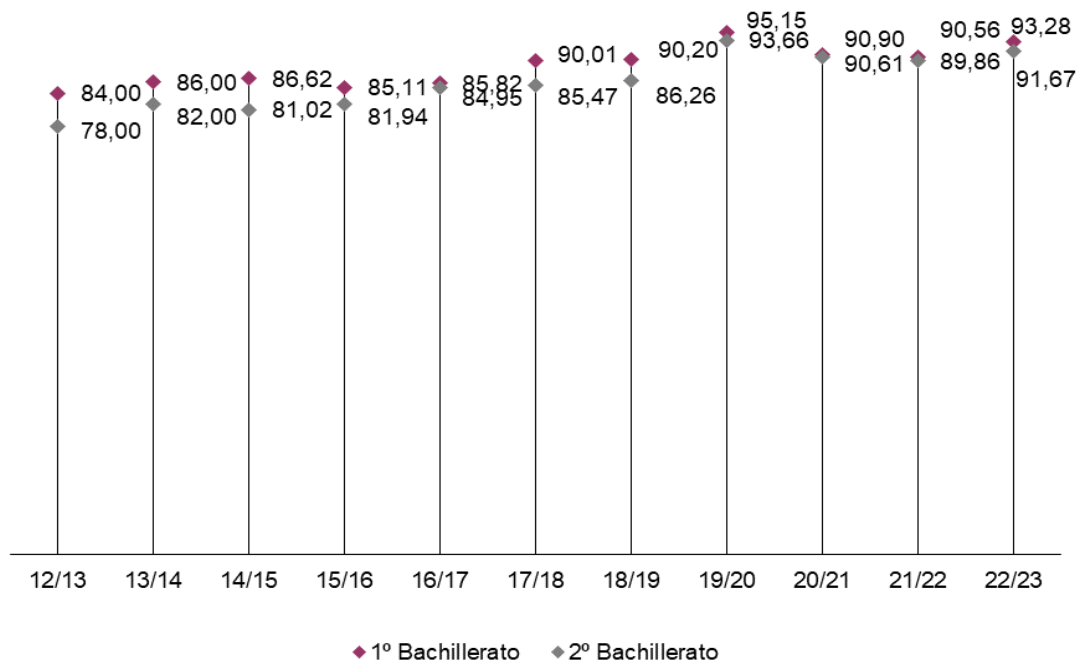
Tabla nº 266: Evolución del alumnado de Bachillerato

Curso	Nº de suspensos	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
1º	Todo aprobado		71,55		86,85		76,54		75,49		77,64
	1 suspenso	90,20	10,44	95,15	5,93	90,90	8,55	90,56	9,22	93,28	9,77
	2 suspensos		8,21		2,37		5,71		5,85		5,85
	> 2 sus. (No promociona)		9,28		3,30		6,92		7,05		0,02
2º	Todo aprobado		86,26		93,66		86,03	89,86	84,25	91,67	85,24
	1 susp. (No título)								5,62		6,44
	2 sus. (No título)	10,67		4,57		8,52		8,42		0,00	
	> 2 sus. (No título)									0,00	

Fuente: Sección de Evaluación

La evolución de los resultados académicos globales en 1º y 2º de Bachillerato en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se refleja en el siguiente gráfico. Como es tónica en otros rangos, las mujeres superan a los hombres en el nivel porcentual de titulación.

Gráfico nº 215: Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en Bachillerato



Fuente: Sección de Evaluación

Tabla n° 267: Promoción/titulación en Bachillerato, por sexo. 2022-2023

	Mujeres	Hombres	Total
1° Bachillerato	94,76	91,42	93,28
2° Bachillerato	92,71	90,38	91,67

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla n° 268: Porcentajes de alumnado de segundo curso de Bachillerato ordinario que termina por sexo, titularidad del centro y modalidad. 2022-2023.

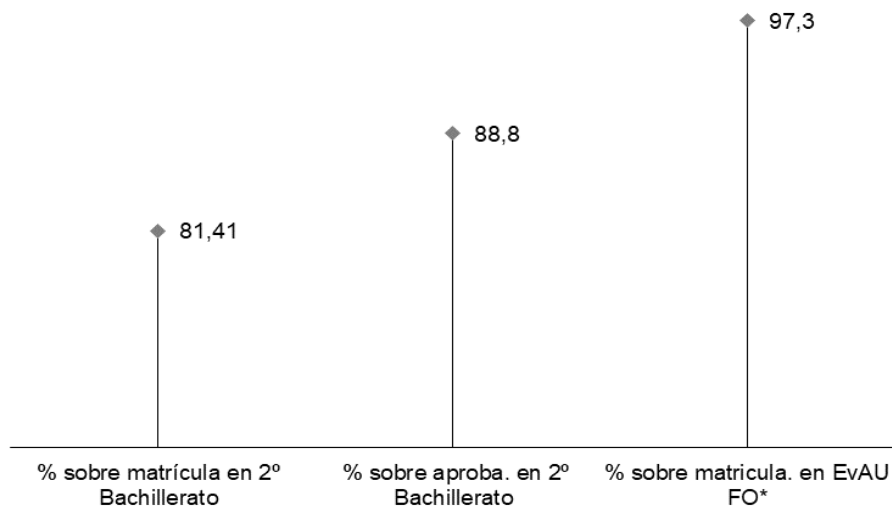
Titularidad	Sexo	Artes	Ciencias (y tecnología)	Humanidades y Ciencias Sociales	Total
Centros públicos	Total	84,01	91,26	88,32	89,18
	H	81,58	88,93	85,64	87,17
	M	84,77	93,43	89,98	90,59
Centros privados concertados	Total	-	96,25	94,27	95,43
	H	-	95,14	93,19	94,41
	M	-	97,49	95,15	96,44

Fuente: Sección de Evaluación

5.2.4. Pruebas de acceso a la universidad

Se presentan a continuación datos sobre las pruebas de acceso a la universidad desagregados según criterios diversos.

Gráfico n° 216: Porcentaje de estudiantes que superan la EvAU. 2022-2023

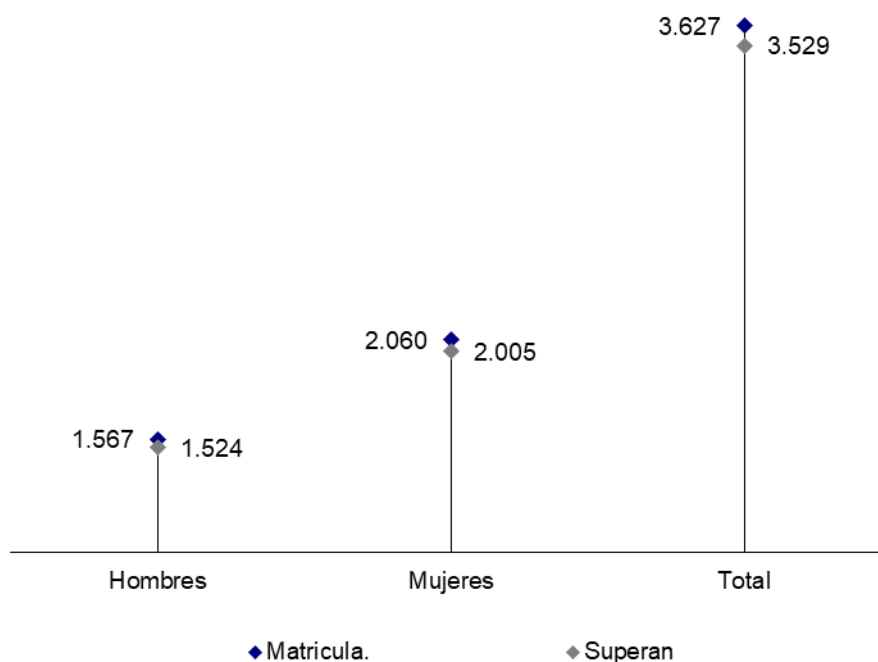


* Matrícula en FO, en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Se admite que quienes se presentaron y no aprobaron en la convocatoria ordinaria se matriculan en la extraordinaria.

** Superan en FO, en convocatoria ordinaria y extraordinaria

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Gráfico nº 217: Relación entre el alumnado matriculado en EvAU y aprobado, desagregado por sexo. 2022-2023



Fuente: Universidad Pública de Navarra



Tabla nº 269: Resultados pruebas de acceso a la universidad, fase general. 2022-2023

	Matrícula			Presenta.			Superan				No superan	
	M	H	Total	M	H	Total	M	%	H	%	Total	%
ORDINARIA												
Artes	133	37	170	131	37	168	130	99,2	37	100	1	0,6
Ciencias	955	874	1829	951	873	1824	941	99,0	850	97,4	33	1,8
Humanidades y CCSS	808	512	1320	806	507	1313	794	98,5	499	98,4	20	1,5
Totales	1.896	1.423	3.319	1.888	1.417	3.305	1.865	98,8	1.386	97,8	54	1,6
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA												
Artes	23	8	31	23	8	31	22	95,7	7	87,5	2	6,5
Ciencias	73	96	169	70	95	165	67	95,7	89	93,7	9	5,5
Humanidades y CCSS	78	63	141	78	60	138	69	88,5	53	88,3	16	11,6
Totales	174	167	341	171	163	334	158	92,4	149	91,4	27	8,1
Mayores 25	13	18	31	13	7	20	8	61,5	4	57,1	8	40,0
Mayores 45	5	2	7	4	2	6	3	75,0	2	100,0	1	16,7

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 270: Resultados pruebas de acceso a la universidad, fase general. 2022-2023, por número de materias

Núm. materias	Matricula.		Presenta.		% Presenta.		Superan		% Superan	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
ORDINARIA										
1 materia	135	99	117	84	86,7	84,9	100	62	85,5	73,8
2 materias	1.011	708	775	513	76,7	72,5	577	314	74,5	61,2
3 materias	736	570	246	180	33,4	31,6	152	102	61,8	56,7
4 materias	0	0	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
Totales	1.882	1.377	1.138	777	60,5	56,4	829	478	72,9	61,5

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 271: Resultados pruebas de acceso a la Universidad, para alumnado de Ciclos Formativos. 2022-2023

Núm. materias	Matricula.		Presenta.		% Presenta.		Superan		% Superan	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
ORDINARIA										
1 materia	14	5	14	4	100,0	80,0	8	1	57,1	25,0
2 materias	118	58	107	56	90,7	96,6	47	29	43,9	51,8
3 materias	43	23	25	13	58,1	56,5	13	5	52,0	38,5
4 materias	0	0	0	0	0,0	0,0	0	5	0,0	0,0
Totales	175	86	146	73	83,4	84,9	68	35	46,6	48,0

Fuente: Universidad Pública de Navarra

En el anexo siguiente se puede consultar un resumen de las calificaciones por asignaturas en las pruebas de EvAU correspondientes al curso 2022-2023 realizadas en la UPNA.



Anexo
37

En la tabla siguiente se presentan los datos por modelo lingüístico.

Tabla nº 272: Resultados pruebas de acceso a la universidad por modelo lingüístico, fase general. 2022-2023

Alumnado	Modelo G y A				Modelo D			
	Matriculado	Presentado	Supera	%	Matriculado	Presentado	Supera	%
Ordinaria	2.470	2.458	2.406	97,9	878	874	861	98,5
Extraordinaria	267	261	234	89,66	81	80	74	92,5
Total	2.737	2.719	2.640	97,1	959	954	935	98,0

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Respecto a los datos, teniendo en cuenta la titularidad del centro, sólo disponemos los que facilita el Ministerio de Universidades del curso anterior.

Tabla nº 273: Resultados pruebas de acceso a la universidad por titularidad, fase general. 2022

Alumnado	Matric.	% Matric.	Present.	%Present.	Aprob.	%Aprob.
Total	4.053		4.033	99,51	3.848	94,94
Centro público	2.303	56,82	2.289	99,39	2.154	93,53
Centro privado concertado	1.750	43,18	1.744	99,66	1.694	96,80

*Tanto el porcentaje de personas presentadas como el de aprobadas se calcula del total de matriculados por tipo de centro

Fuente: Ministerio de Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)

5.3. Resultados de rendimiento

Se han realizado Evaluaciones Diagnósticas Censales en 4º de Primaria y en 2º de ESO.

5.3.1. 4º de Educación Primaria

La evaluación diagnóstica de 4º curso de Educación Primaria 2022-2023 se ha centrado en las competencias lingüísticas en las lenguas de instrucción según el modelo lingüístico, en la competencia matemática, y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación a partir del trabajo realizado por equipos docentes, por tanto, han sido externas para los centros, se han aplicado durante los mismos días en todos los centros educativos y se han corregido conforme a criterios prefijados.

A principios de junio, los centros recibieron los resultados de su alumnado con la finalidad de elaborar un informe individualizado, que fue puesto en conocimiento de las familias al finalizar el curso académico.

En las mismas fechas, los centros accedieron, a través de la aplicación Educa, a un informe completo con los estadísticos: puntuación media, desviación típica, distribución del alumnado en los niveles de competencia, porcentajes de acierto en los ítems, puntuación media de cada grupo clase e información de la regresión entre rendimiento e ISEC (variable socioeconómica). Esta información por competencia evaluada se expresaba en forma de tablas y de gráficos.

Carácter censal de la evaluación

La matrícula total en 4º curso de Educación Primaria, en el curso académico 2022-2023, fue de 7.021 estudiantes, y a este alumnado se ha dirigido la evaluación diagnóstica censal.

Todas y todos los estudiantes matriculados en 4º curso de Educación Primaria en el curso 2022-2023 deberían haber realizado la evaluación diagnóstica. Se han contemplado dos motivos de exención:

- Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) que curse 4º EP con Adaptación Curricular Significativa (ACS) por retraso curricular de dos años o más.

- b) Alumnado que sigue planes de recuperación de 2º curso (PRE2) para superar los aprendizajes correspondientes a las áreas de matemáticas y/o lengua (castellano en modelo A/G o euskera en modelo B/D).
- c) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.
- d) Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

En estos casos el centro podía proceder de la manera que considerara más oportuna para su alumnado, que bien podía no realizar la prueba o realizarla con o sin adaptaciones (sin llegar a introducir sus datos en el sistema).

Al igual que en cursos anteriores, y con el fin de facilitar a los centros educativos la aplicación de las pruebas diagnósticas, la Sección de Evaluación, en coordinación con el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra), ha personalizado las adaptaciones de acceso de las pruebas para el alumnado censado con discapacidad motora, auditiva o visual y poder desarrollar así una evaluación externa más inclusiva. En la siguiente tabla se indican las adaptaciones de las pruebas elaboradas en 4º de Educación Primaria según el tipo de necesidad educativa.

Tabla nº 274: Adaptaciones realizadas en la Evaluación de 4º Primaria

Necesidad educativa	Tipo de adaptación	Nº de centros
Discapacidad auditiva	- Utilización de FM - Ampliación de tiempo	7 centros
Discapacidad visual	- Formato digital, programas específicos de síntesis de voz - Adaptación a braille - Adaptación del tamaño de fuente, interlineado, colores... - Ampliación de tiempo	1 centro
Discapacidad motórica	- Formato digital, editor de documentos PDF - Ampliación de tiempo	0 centros

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 275: Datos de matrícula y participación en la Evaluación 4º Primaria*

Datos generales	Nº	%
Matrícula total	7.021	100,00
Alumnado exento	410	5,84
Alumnado que realiza la prueba*	6.611	94,16

* Dentro de este número se encuentra el alumnado que tal vez no haya hecho todas las competencias por encontrarse ausente

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 276: Datos de participación en la Evaluación 4º Primaria por modelos

Por modelos	Modelo A/G		Modelo B/D	
	Nº	%	Nº	%
Matrícula total	5.176	73,72	1.845	26,28
Alumnado que realiza la prueba	4.818	68,62	1.793	25,54

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 277: Datos de participación en la Evaluación por competencias 4º Primaria

Por competencias	Realizan la prueba-Nº
C. Lingüística en Lengua Castellana	6.560
C. Lingüística en Euskera	1.785
C. Matemática	6.544
C. Lingüística en Inglés	6.539

Fuente: Sección de Evaluación

Competencia lingüística en castellano

La prueba ha constado de tres partes: comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita.

La comprensión oral ha estado formada por la narración de una audio-guía del Museo del Prado, “¡Bienvenidos al museo!”, de la que se han formulado 8 preguntas, valoradas todas ellas con 1 punto. Las tareas que se abordaron con estas preguntas se relacionan con los diferentes procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación diagnóstica y los ítems han resultado de diferente dificultad, desde muy fácil (como el acertado por el 98,3%) a difícil (solo acertado por el 47,2% del alumnado).

La comprensión lectora ha estado formada por dos textos de naturaleza variada, lo que asegura que la competencia lectora sea medida en diferentes formatos, tipologías o géneros. En concreto componían la prueba los textos titulados “Las dos vasijas”, un texto continuo y narrativo, en concreto, un cuento, y “Un pequeño mundo azul”, una infografía, discontinuo y expositivo. Del primero se formularon 13 preguntas, y del segundo 9, sumando un total de 22 ítems de comprensión lectora. De ellos, 20 se han valorado con 1 punto y dos, con 2 puntos, admitiendo en estos casos puntuaciones parciales (la puntuación máxima posible en esta parte de comprensión es de 24 puntos). Las tareas que se abordaron con las 22 preguntas se relacionan con los diferentes procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación diagnóstica; los ítems han resultado de diferente dificultad, desde muy fácil (acertado por el 97,1%), a muy difíciles (solo acertados por el 36,0%).

La producción escrita consistía en escribir un texto siguiendo unas pautas dadas, cuyo contenido y criterios de corrección se concretan más abajo en el anexo.

Anexo
38

La producción escrita ha consistido en la descripción de un animal. El alumnado tenía la obligación de utilizar un espacio diseñado para el borrador o esquema, y se le proporcionaban puntos posibles a incluir en su escrito, para facilitar así la estructuración de la expresión. En la redacción se han valorado cinco aspectos: Planificación o borrador, Presentación y ortografía, Coherencia de las ideas y adecuación, Cohesión y Corrección gramatical y riqueza léxica, todos ellos con el mismo peso en la puntuación total (máximo 3 puntos cada parte), excepto el borrador, que podía sumar un punto.

Resultados globales

La puntuación global en la competencia lingüística en castellano se ha obtenido sumando las puntuaciones totales de comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita (la puntuación máxima posible es de 45 puntos). La comprensión oral tiene un peso del 17,78% de la puntuación de la prueba (8 puntos de 45); la comprensión lectora, del 53,33% (24 puntos de 45); y la producción escrita, del 28,89% (13 puntos de 45). La desviación típica es de 6,7 puntos (un 21% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Tabla nº 278: Resultados globales obtenidos en competencia lingüística en castellano

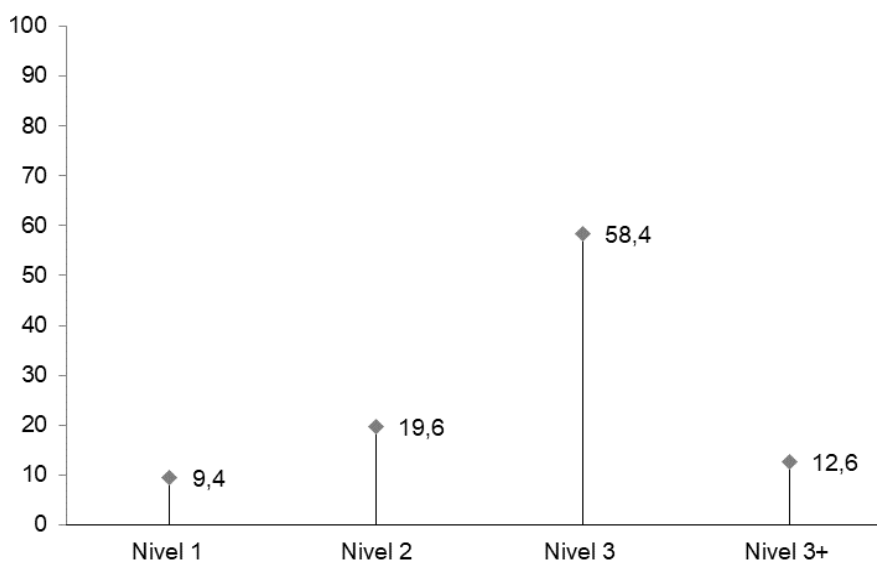
Nº competencia	6.560
Nº chicas	3.197
Nº chicos	3.363
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	45
Puntuación media	31,9
Desviación típica	6,7
Media chicas	32,6
Media chicos	31,3
Nivel 1 (%)	9,4
Nivel 2 (%)	19,6
Nivel 3 (%)	58,4
Nivel 3+ (%)	12,6

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 218: Competencia lingüística en castellano



Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 1 a una máxima de 45 puntos.

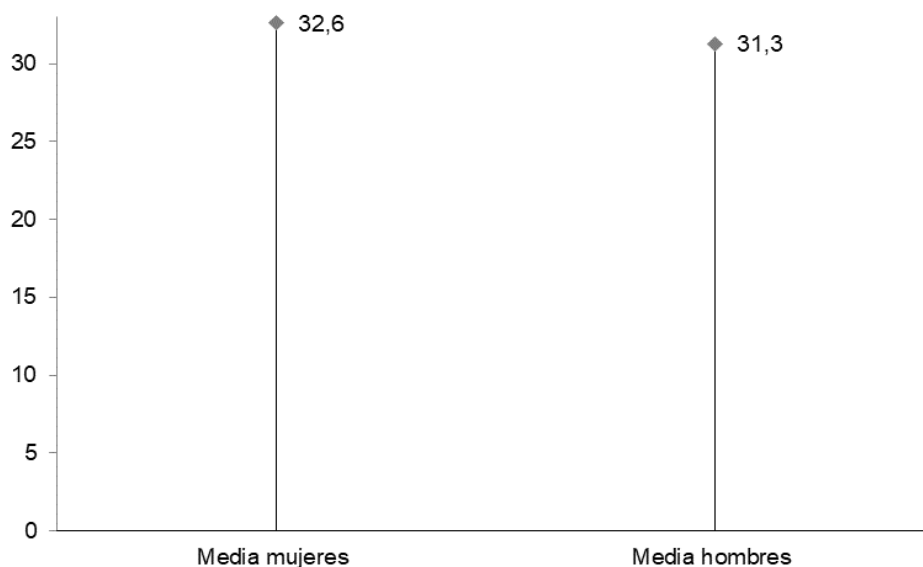
La desviación típica es de 6,7 puntos (un 21,0% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Siete de cada diez estudiantes (71,0%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lingüísticos que corresponden a su nivel de escolarización.

Uno de cada once estudiantes (9,4%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (19,5%) se encuentra en una situación intermedia, solo realizan algunas de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 219: Competencia lingüística en castellano por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 1,3 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera, ya que representa menos de un cuarto de la desviación típica (DT = 6,7).

Competencia lingüística en euskera

La prueba ha constado de tres partes: comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita.

La comprensión oral ha estado formada por una narración, “*Urte eta erdi Asian barrena*”, de la que se han formulado 9 preguntas (7 valoradas con 1 punto y 2, con 2 puntos). Las tareas que se abordaron con las 9 preguntas se relacionan con los diferentes procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación diagnóstica. El ítem más fácil ha sido el número 3, con un 93,4% de aciertos y el más difícil, el primero, con un 44,7% de aciertos.

La comprensión lectora ha estado formada por dos textos de naturaleza variada, lo que asegura que la competencia lectora sea medida en diferentes formatos, tipologías o géneros. En concreto componían la prueba los textos titulados “*Lehenengo artistak*”, un texto continuo y expositivo, en concreto un cuento, y “*Hiru herriko bertso eskola*”, un cartel, discontinuo y argumentativo/instructivo. Del primer texto se formularon 8 preguntas y del segundo, 11, sumando un total de 19 preguntas de comprensión. Todas se han valorado con 1 punto, excepto la 21 y la 23 (2 puntos). Los ítems han resultado de diferente dificultad, desde fácil (como el acertado por el 83,9%), a muy difícil (como el acertado solo por el 33,3% del alumnado). Las tareas que se abordaron con las 19 preguntas se relacionan con los diferentes procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

La producción escrita consistía en escribir un texto siguiendo unas pautas dadas, cuyo contenido y criterios de corrección se concretan en el anexo.

Anexo
39

Resultados globales

La puntuación global en la competencia lingüística en euskera se ha obtenido sumando las puntuaciones totales de comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita (la puntuación máxima posible es de 45 puntos). La comprensión oral tiene un peso del 24,44% de la puntuación de la prueba (11 puntos de 45); la comprensión lectora, del 46,67% (21 puntos de 45); y la producción escrita, del 28,89% (13 puntos de 45). La desviación típica es de 7,0 puntos (un 24,73% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Tabla nº 279: Competencia lingüística en euskera

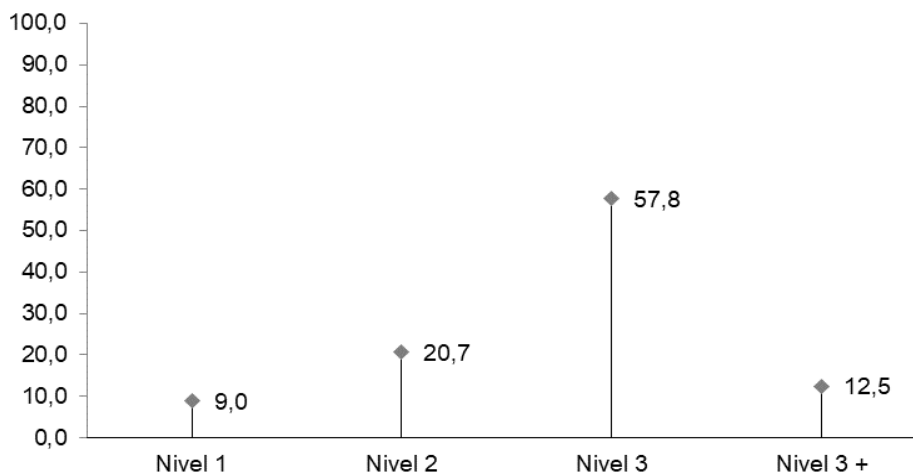
Nº competencia	1.785
Nº chicas	909
Nº chicos	876
Puntuación mínima	7
Puntuación máxima	45
Puntuación media	28,3
Desviación típica	7,0
Media chicas	29,2
Media chicos	27,4
Nivel 1 (%)	9,0
Nivel 2 (%)	20,7
Nivel 3 (%)	57,8
Nivel 3+ (%)	12,5

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 220: Competencia lingüística en euskera



Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 7 a una máxima de 45 puntos.

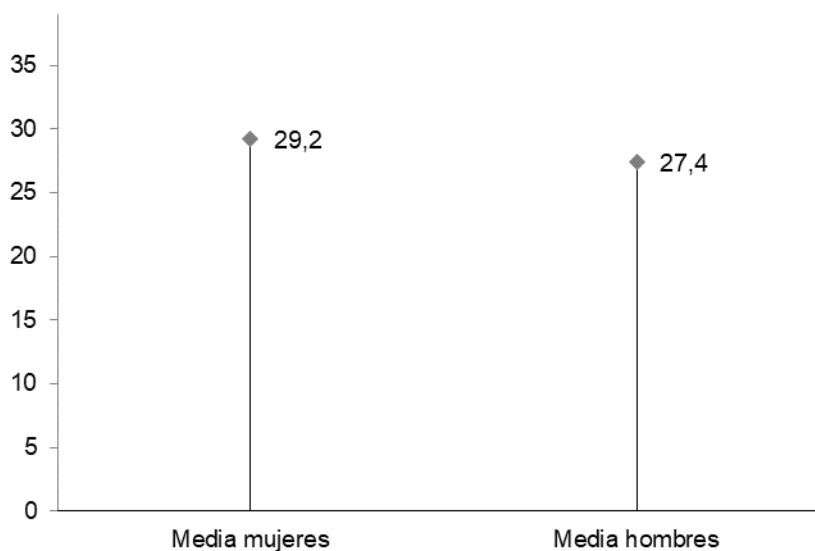
La desviación típica es de 7,0 puntos (un 24,73% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Siete de cada diez estudiantes (70,3%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lingüísticos que corresponden a su nivel de escolarización. Poco más de uno de cada diez estudiantes (12,5%) alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada once estudiantes (9,0%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,7%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 221: Puntuación media en competencia lingüística en euskera por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 1,8 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada ya que representa más de un cuarto y menos de un tercio de la desviación típica (DT = 7,0).

Competencia matemática

La prueba ha estado formada por un ejercicio de cálculo mental y dos estímulos o situaciones, titulados “Los Pirineos” y “Tomate”. Del primero se extrajeron 14 preguntas y del segundo, 6, sumando un total de 21 ítems (con el ejercicio de cálculo mental). De ellos, 15 se han valorado con 1 punto, 5 con 2 puntos, y el cálculo mental con 3, admitiendo en estos casos puntuaciones parciales (la puntuación máxima posible es de 28 puntos).

Las preguntas han resultado de diferente dificultad, desde muy fáciles (como la acertada por el 90,5%), a muy difíciles (acertadas por el 43,3% del alumnado).

Resultados globales

Los resultados globales se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 280: Competencia en matemáticas

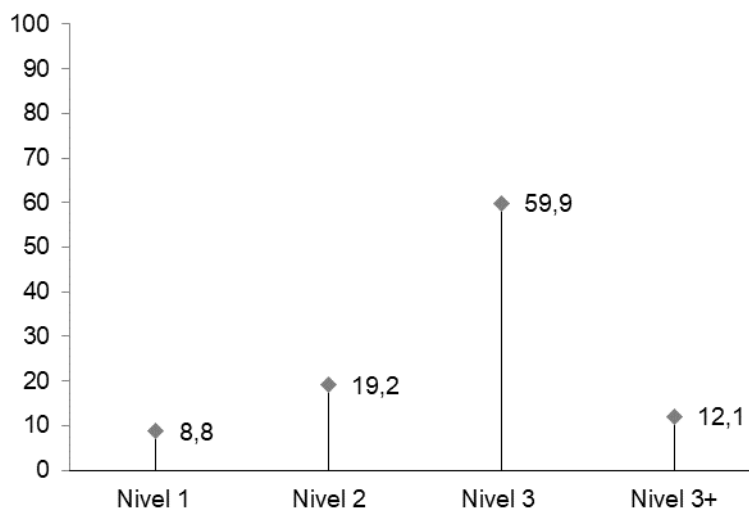
Nº competencia	6.544
Nº chicas	3.186
Nº chicos	3.358
Puntuación mínima	0,5
Puntuación máxima	28
Puntuación media	17,5
Desviación típica	5,9
Media chicas	16,8
Media chicos	18,2
Nivel 1 (%)	8,8
Nivel 2 (%)	19,2
Nivel 3 (%)	59,9
Nivel 3+ (%)	12,1

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 222: Porcentaje por niveles



Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 0,5 a una máxima de 28 puntos.

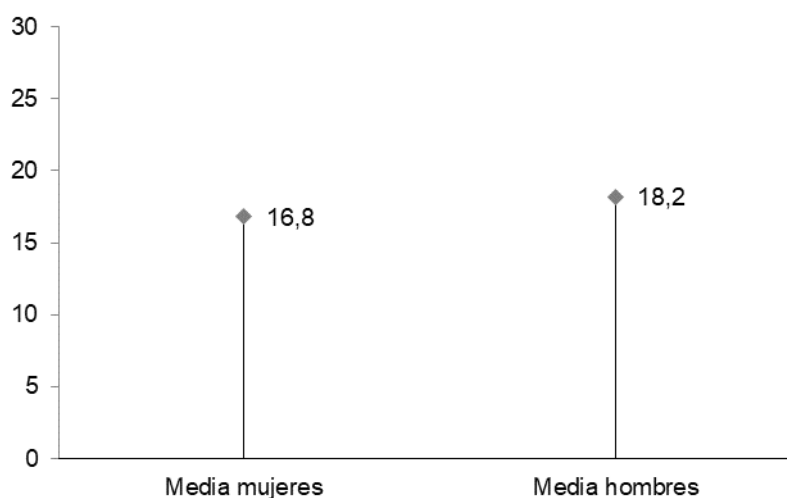
La desviación típica es de 5,9 puntos (un 33,71% de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Casi siete de cada diez estudiantes (72,0%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su nivel de escolarización. Un 12,1% alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada once estudiantes (8,8%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Un 19,2% se encuentra en una situación intermedia (hace parte de las tareas propias del nivel escolar).

Gráfico nº 223: Puntuación media según sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Los chicos obtienen una puntuación media superior a la de las chicas en 1,4 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,9).

Competencia lingüística en inglés

La prueba ha estado integrada por preguntas de tres destrezas: comprensión oral (Listening), con 9 preguntas; comprensión escrita (Reading), con 17 preguntas; y expresión escrita (Writing) concretada en la tarea de redactar un pequeño texto siguiendo unas instrucciones. La comprensión escrita, a su vez, se dividía en dos textos, “*Triathlon*” (Reading 1), y “*Homemade pizza*” (Reading 2).

Estas destrezas lingüísticas tienen diferentes pesos en la puntuación total de la prueba, según se indica en la tabla siguiente:

Tabla nº 281: Competencia Lingüística en inglés. Destrezas evaluadas y peso en la puntuación total

Destreza	Puntuación	Porcentaje en la puntuación total
Comprensión oral	9	23,69
Comprensión escrita	17	44,74
Producción escrita	12	31,58
Total	38	100,00

Fuente: Sección de Evaluación

Las tareas que se abordaron con las 27 preguntas se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

Resultados globales

Tabla nº 282: Competencia en inglés

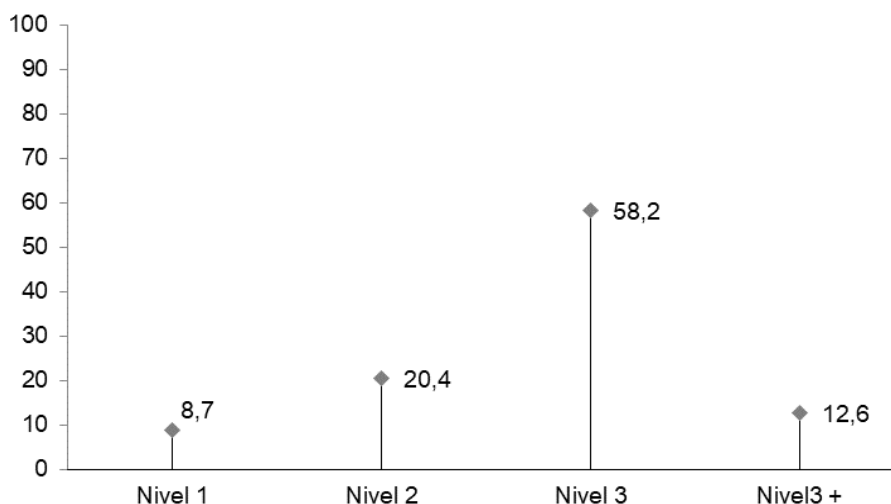
Nº competencia	6.539
Nº chicas	3.187
Nº chicos	3.352
Puntuación mínima	3
Puntuación máxima	38
Puntuación media	22,2
Desviación típica	7,5
Media chicas	22,8
Media chicos	21,6
Nivel 1 (%)	8,7
Nivel 2 (%)	20,4
Nivel 3 (%)	58,2
Nivel 3+ (%)	12,6

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 224: Porcentaje por niveles de competencia lectora en inglés



Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 3 a una máxima de 38 puntos.

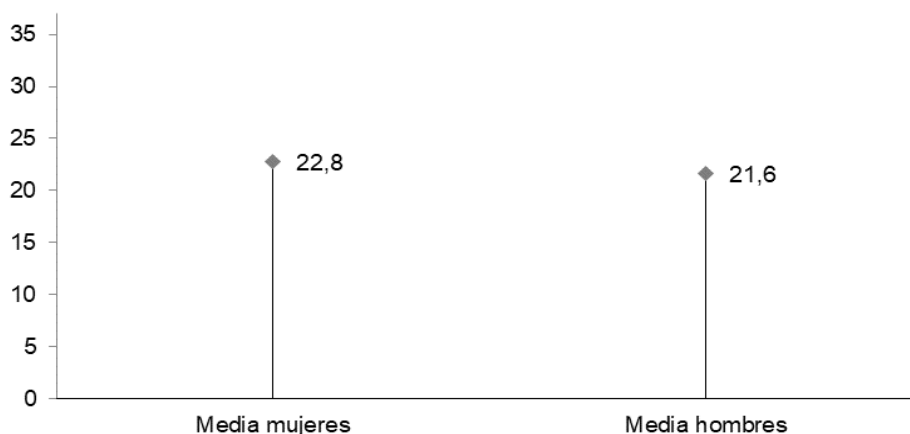
La desviación típica es de 7,5 puntos (un 33,78% de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Casi tres de cada cuatro estudiantes (70,8%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lingüísticos que corresponden a su nivel de escolarización. Un 12,6% alcanza el nivel de excelencia.

Un 8,7% requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,4%) se encuentra en una situación intermedia; hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 225: Puntuación medio en competencia lectora en inglés por sexos



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 1,2 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que representa menos de un cuarto de la desviación típica ($DT = 7,5$).

Variable socioeconómica y cultural (ISEC)

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

El ISEC

Índice Socio Económico y Cultural (ISEC). Este índice tiene en cuenta las variables similares a las empleadas en el Proyecto PISA y en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Las variables para elaborar el índice son cuatro:

- El nivel de estudios de los/as progenitores/as o tutores/as legales (se tiene en cuenta el más alto de cualquiera de los/las dos), que está clasificado en 5 categorías ascendentes.
- La ocupación laboral de los/as progenitores/as o tutores/as legales (se tiene en cuenta la categoría más alta de cualquiera de los/las dos, siempre que alguno/a de ellos/as trabaje y gane un sueldo). Está clasificado en 5 categorías ascendentes (tomando el valor 0 si ninguno de los/las dos trabaja y gana un sueldo).
- Número de libros de lectura que tienen en casa, que está clasificado en 5 categorías ascendentes.
- La presencia en el hogar de diferentes bienes de consumo. Se han tomado los cinco siguientes: enciclopedias o libros de consulta (papel o digital) que te ayudan en el estudio, revistas especializadas (informática, naturaleza, literatura, etc.), tableta, teléfono móvil con acceso a internet y habitación individual propia. Puede tomar valores enteros entre 0 y 5, según el número de bienes de consumo presentes en el hogar.

Se ha dado el mismo peso a las cuatro variables anteriores, de forma que a partir de la suma de sus valores se obtiene el valor individual del ISEC para cada estudiante (puntuaciones directas del ISEC individual). Las puntuaciones asignadas a los/as estudiantes se han transformado en una distribución Normal de media 0 y desviación típica 1, siendo entonces 0 la media de Navarra (puntuaciones estandarizadas del ISEC individual).

A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre -1,7949 y +1,5212 lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros. En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado. En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Del análisis de las gráficas de regresión, se obtienen los resultados generales que se exponen a continuación.

Tabla nº 283: Índice correlación ISEC – Competencia

Competencia	Coefficiente de correlación
Lingüística en castellano	0,336
Lingüística en euskera	0,102
Matemática	0,357
Lingüística en inglés	0,277

Fuente: Sección de Evaluación

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente. Por ejemplo, en la competencia matemática, un incremento de una unidad en el ISEC del centro, pronostica un incremento de 33,323 puntos en dicha competencia.

Tabla nº 284: Pendiente recta regresión- Competencia

Competencia	Pendiente recta regresión (Gradiente, puntos/unidad ISEC)
Lingüística en castellano	29,557
Lingüística en euskera	12,657
Matemática	33,323
Lingüística en inglés	25,665

Fuente: Sección de Evaluación

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: $100 \cdot R^2$, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión. Este producto es diferente según la competencia.

Tabla nº 285: % Varianza explicada - R2- Competencia

Competencia	% de varianza explicada $100 \cdot R^2$
Lingüística en castellano	11,29
Lingüística en euskera	1,03
Matemática	12,77
Lingüística en inglés	7,69

Fuente: Sección de Evaluación

El ISEC se utiliza como variable predictora, es decir, permite asignar puntuaciones a los centros según el valor de su ISEC y comparar ese valor con el resultado real obtenido. En los informes de centro se ha representado la puntuación del centro en la gráfica de regresión "Rendimiento-ISEC", lo que permite comparar la puntuación obtenida con la predecible según su valor del ISEC. En cuanto a la posición de los centros en dicha gráfica se dan 3 casos diferentes:

- Centros que están por encima de la recta de regresión: obtienen una media superior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).
- Centros que están por debajo de la recta: obtienen una media inferior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).
- Centros que están en la recta: obtienen la puntuación predicha.

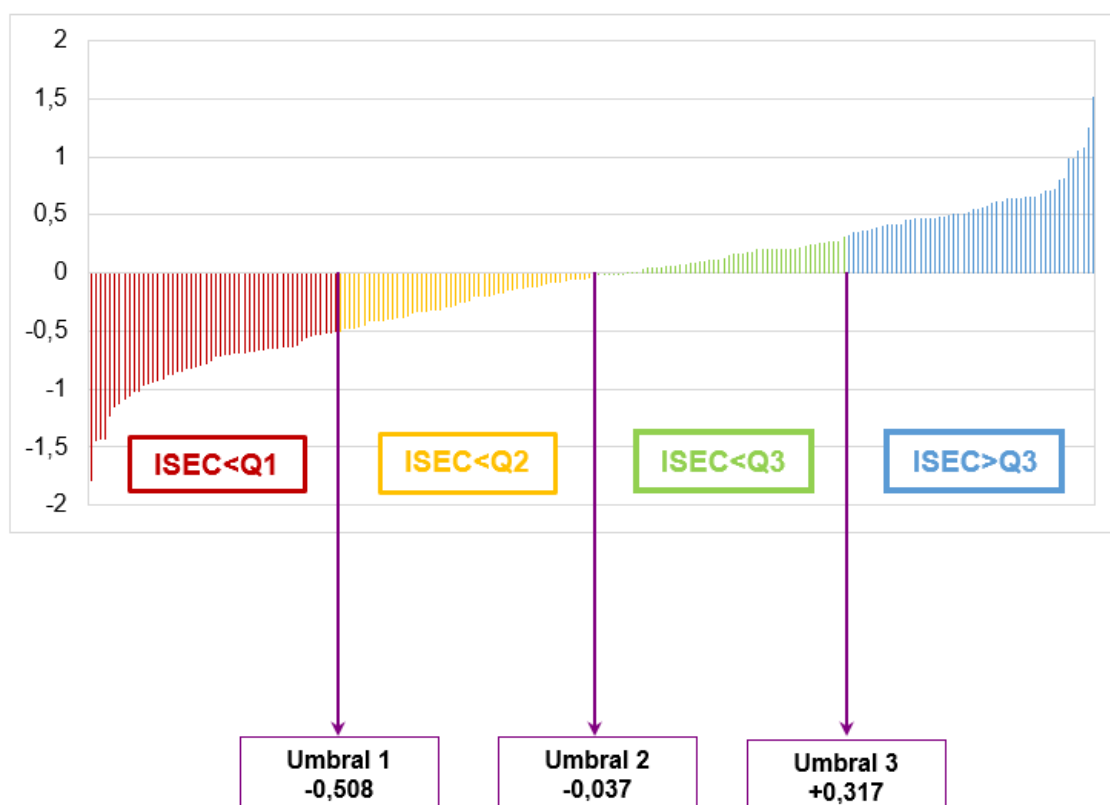
La información de estos gráficos permite contextualizar los resultados globales de los centros según las características socioculturales medias de su alumnado, y permite una comparación más justa de sus resultados con la media de Navarra. Un centro con ISEC > 0 debería obtener una puntuación superior a la media (500 puntos), para un centro con ISEC < 0 se espera que obtenga una puntuación inferior a 500 puntos. Pero no siempre se cumple esa predicción genérica, puesto que en el rendimiento escolar influyen diversas variables, entre ellas el trabajo personal, las estrategias de estudio, las expectativas familiares, las expectativas del profesorado, etc.

Independientemente del valor del ISEC y de la posición respecto a la recta de regresión ocupada por cada centro, en todos es posible mejorar el resultado obtenido puesto que la relación entre ambas variables no es determinista o funcional, hay otras variables que inciden en el rendimiento del alumnado. A esta conclusión se puede llegar viendo en los gráficos de regresión que centros con el mismo ISEC obtienen resultados diferentes; muestran diferente equidad o capacidad de compensar las desventajas iniciales debidas al menor nivel socio-económico y cultural de su alumnado.

Indagar qué variables de centro están afectando en uno u otro sentido es una tarea de interés para adoptar medidas de mejora en el propio centro, lo que conduciría a una mejora de todo el sistema educativo.

En la gráfica se representan los valores de los ISEC de centro. Los centros escolares se han clasificado en 4 grupos (ISEC<Q1, ISEC<Q2, ISEC<Q3 e ISEC>Q3), en función de los 3 umbrales que separan los cuartiles de la distribución de frecuencias del ISEC de centro.

En esta clasificación se tienen 52 centros con valores de ISEC dentro del primer cuartil (nivel bajo), 53 centros con valores de ISEC dentro del segundo cuartil (nivel bajo-medio), 53 centros en el tercer cuartil (nivel medio-alto) y 52 centros en el cuartil superior (nivel alto).

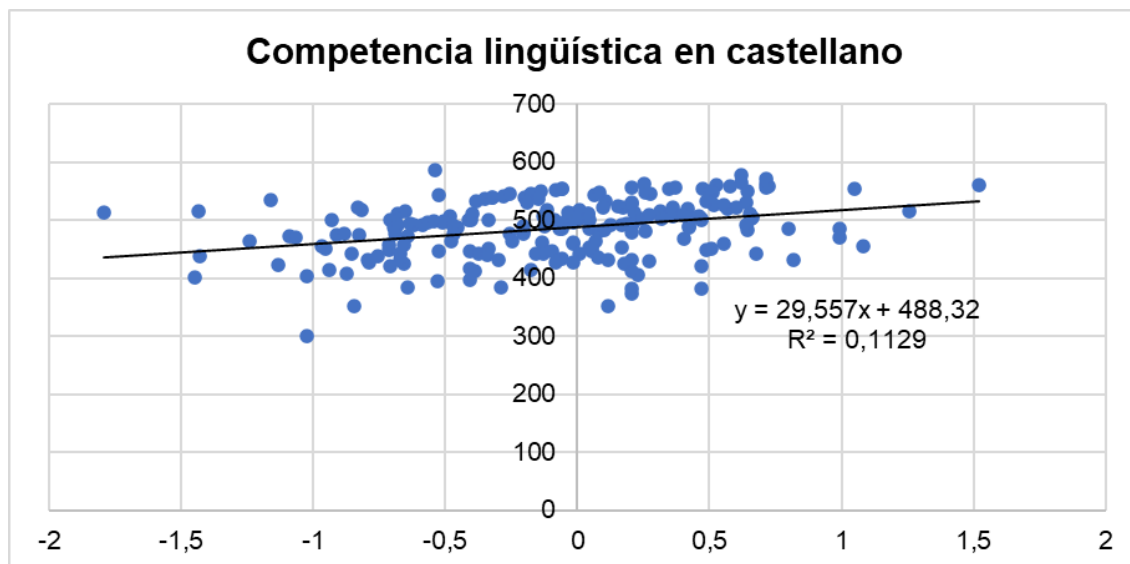


Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares, desde 1 a 124 estudiantes, los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro según su número de estudiantes evaluados. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en las gráficas, y por tanto favorece la obtención de conclusiones más fiables.

A continuación, se exponen las gráficas para cada competencia. En el eje horizontal se representan los "ISEC de centro" y en el eje vertical, para cada competencia, la puntuación media normalizada de cada centro. Cada punto representa a un centro y el punto medio (ISEC = 0, Puntuación normalizada = 500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico y tabla nº 226: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en castellano

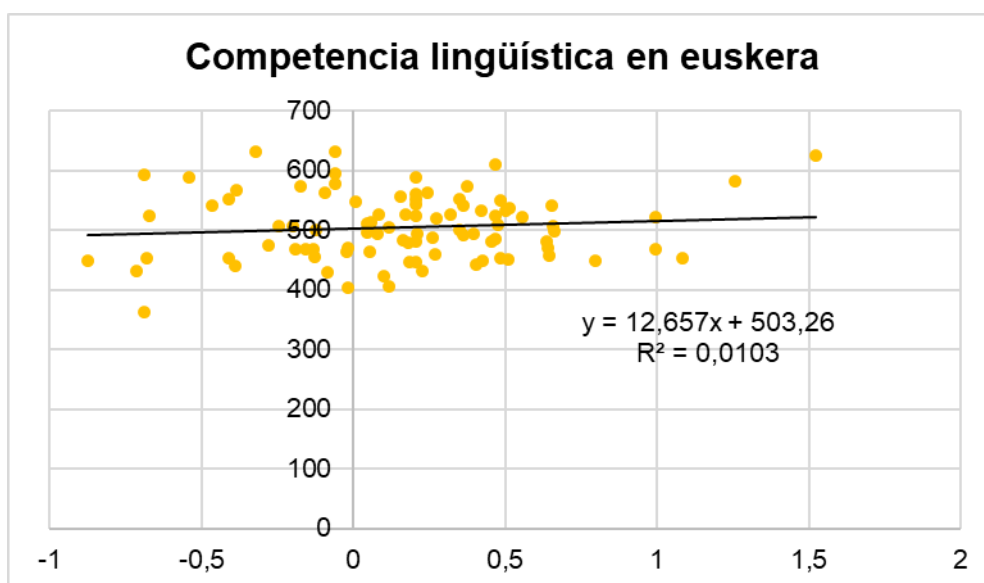


Coefficiente de determinación R^2	0,1129
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	11,29
Gradiente	29,557 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación, R	0,336

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia lingüística en castellano, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 286,80 puntos.

Gráfico y tabla nº 227: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en euskera

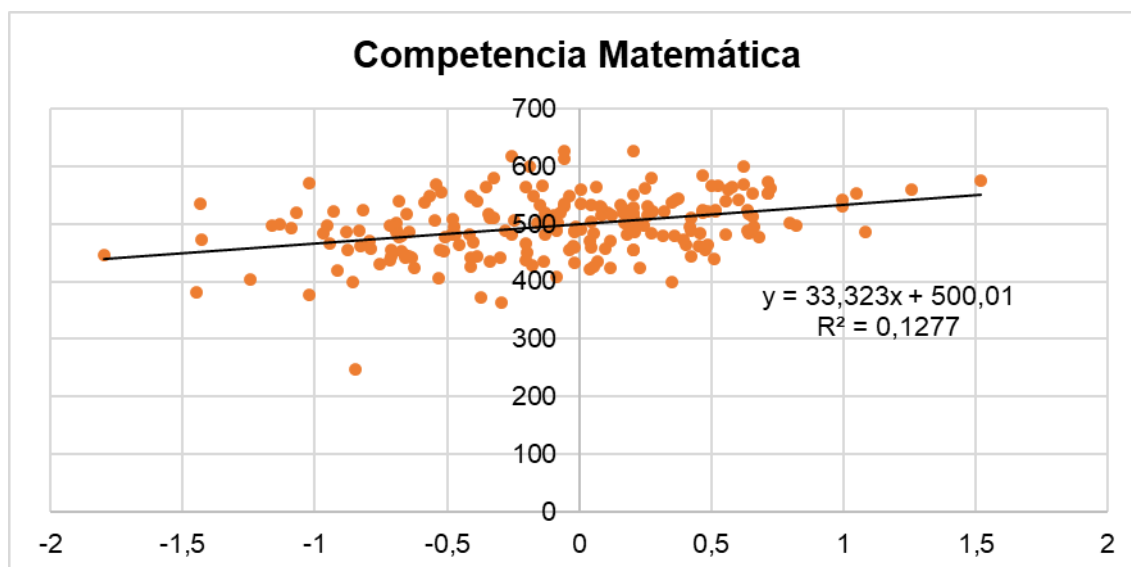


Coefficiente de determinación R^2	0,0103
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	1,03
Gradiente	12,657 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación, R	0,102

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia lingüística en euskera, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 268,17 puntos.

Gráfico y tabla nº 228: Regresión ISEC centro - Competencia matemática

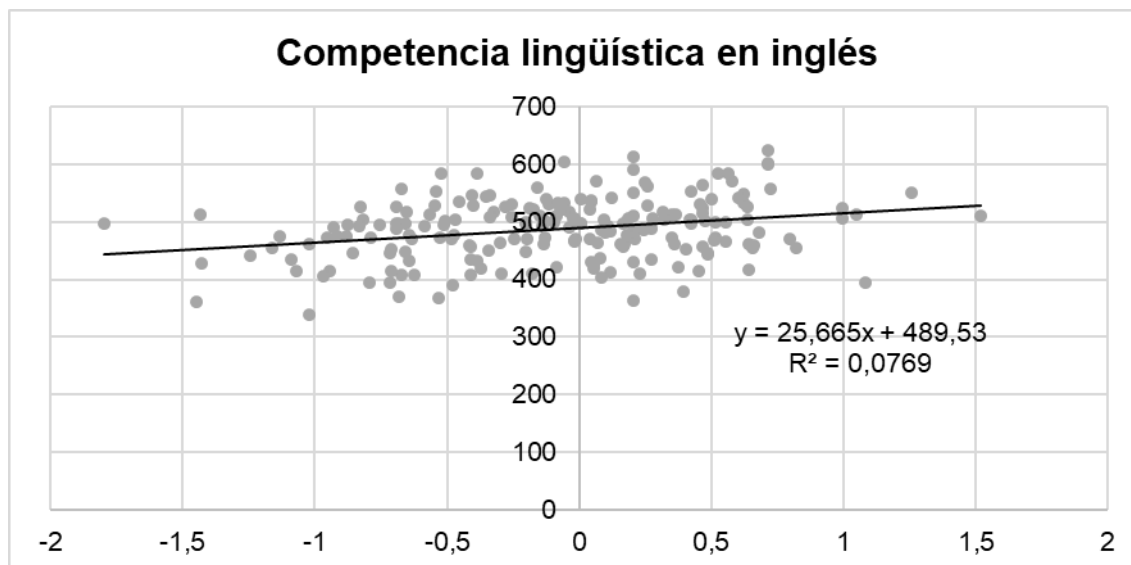


Coefficiente de determinación R^2	0,1277
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	12,77
Gradiente	33,323 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación, R	0,357

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia matemática, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 380,55 puntos.

Gráfico y tabla nº 229: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en inglés



Coeficiente de determinación R^2	0,0769
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	7,69
Gradiente	25,665 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,277

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia lingüística en inglés, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 287,80 puntos.

5.3.2. 2º de Educación Secundaria Obligatoria

La Resolución 231/2022, de 10 de junio, del Director General de Educación plantea que al finalizar el 2º curso de la ESO todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas. Esta evaluación tiene las siguientes características:

- Censal, la debe realizar todo el alumnado.
- Competencial, mide competencias básicas.
- Informativa para el alumnado y sus familias.
- Formativa y orientadora, para ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación diagnóstica censal 2022-2023 se ha centrado en las competencias lingüísticas en las lenguas de instrucción, en la competencia matemática, en la competencia científica y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación a partir del trabajo realizado por equipos de profesorado. Han sido externas para los centros y se han aplicado en los mismos días en todos los centros educativos y se han corregido conforme a criterios prefijados.

A principios de junio los centros reciben los resultados de su alumnado con la finalidad de elaborar un informe individual que fue puesto en conocimiento de las familias al finalizar el curso.

En las mismas fechas, los centros acceden a través de la aplicación EDUCA a un informe completo con los estadísticos: puntuación media, desviación típica, distribución del alumnado en los niveles de competencia, porcentajes de acierto en los ítems, puntuación media de cada grupo clase e información de la regresión entre rendimiento e ISEC (variable socioeconómica). Esta información por competencia evaluada se expresa en forma de tablas y de gráficos.

Este informe viene a complementar la información anterior desde una perspectiva global, centrada en la totalidad del alumnado y en características de las pruebas. En el informe cobra relevancia el significado de los niveles de competencia, la adscripción de los ítems a niveles de competencia y la identificación del proceso evaluado con cada ítem.

Se dedica un apartado a analizar la correlación entre rendimiento medio de centro y valor medio del ISEC. En cada una de las competencias se representa la recta de regresión y permite valorar el impacto o efecto de la variable socioeconómica y cultural de los centros en el rendimiento medio.

Carácter censal y exenciones

La matrícula total en 2º curso de Educación Secundaria, en el curso académico 2022-2023, fue de 7.716 estudiantes. En este total se incluye al alumnado que cursa 2º del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (2º PMAR) y también al alumnado que cursa el Programa de Currículo Adaptado (PCA), dándose en este caso dos situaciones: los que reciben las clases en centros educativos y los escolarizados en organismos sin ánimo de lucro. Los/as 131 estudiantes de PCA se consideran exentos a la hora de calcular los resultados estadísticos globales de la evaluación.

Como en toda evaluación, hay estudiantes con imposibilidad técnica para realizar las pruebas en condiciones adecuadas, por lo que se establecieron tres causas de exención. La aplicación de estos criterios determinó la condición de exención de 199 personas por lo que la población final objeto de las pruebas ha sido de 7.386 personas.

Tabla nº 286: Descripción de las exenciones en la Evaluación de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria

Tipología de exención	Descripción
Exención tipo A	Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) que curse 2º de ESO con Adaptación Curricular Significativa (ACS) o currículo UCE.
Exención tipo B	Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español que presente un grave desfase curricular y al que se le aplique un Plan de Actualización Curricular (PAC).
Exención tipo C	Alumnado con dificultades por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

Fuente: Sección de Evaluación

Al igual que el curso pasado, y con el fin de facilitar a los centros educativos la aplicación de las pruebas diagnósticas, la Sección de Evaluación, en coordinación con el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra), ha contactado con los departamentos de orientación de los centros con alumnado de Necesidades Educativas Especiales censado en el programa Educa con discapacidad motórica, auditiva o visual, con el objetivo de personalizar las adaptaciones de las pruebas y poder desarrollar así una evaluación externa más inclusiva. En la siguiente tabla se indican las adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa.

Tabla nº 287: Adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa. 2022-2023

Necesidad educativa	Tipo de adaptación	Nº de centros
Discapacidad auditiva	- Utilización de FM - Ampliación de tiempo	8 centros
Discapacidad visual	- Formato digital, programas específicos de síntesis de voz - Adaptación a braille - Adaptación del tamaño de fuente, interlineado, colores... - Ampliación de tiempo	6 centros
Discapacidad motórica	- Formato digital, editor de documentos PDF - Ampliación de tiempo	1 centro

Fuente: Sección de Evaluación

Datos de matrícula y participación

En la Tabla siguiente se exponen los datos que permiten juzgar el carácter censal y la amplitud de la evaluación realizada.

Tabla nº 288: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso

	Número	Porcentaje
Matrícula total	7.716	100,00
Alumnado PCA	131	1,70
Alumnado exento aplicación criterios	199	2,58
Población final (2º ESO)	7.386	95,72

El alumnado de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas.

Porcentajes calculados sobre la matrícula total

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 289: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso por modelos lingüísticos

	Modelo A/G		Modelo B/D	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Matrícula total	5.861	75,96	1.855	24,04
Alumnado PCA	131	1,70	0	0,00
Alumnado exento aplicación criterios	186	2,41	13	0,17
Población final (2º ESO)	5.544	71,85	1.842	23,87

El alumnado de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas.

Porcentajes calculados sobre la matrícula total

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 290: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso por competencias

Competencia	Realizan la prueba	
	Número	Porcentaje sobre matrícula total
Lectora en castellano	7.129	92,39
Lectora en euskera*	1.783	96,12

Matemática	7.126	92,35
Científica	7.107	92,11
Lingüística en inglés**	7.098	93,64

* Calculado sobre el total de alumnado matriculado en modelo B/D (1.855)

** El total sobre el que calculamos el porcentaje de la competencia lingüística de inglés es de 7.580 dado que el alumnado de PCA no está convocado a esta prueba

Porcentajes calculados sobre la matrícula total y sobre población final

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 291: Alumnado que ha realizado la prueba por competencia y alumnado ausente

Competencia	Población final	Alumnado ausente	Alumnado que realiza la prueba	Porcentaje (sobre población final)
Lectora en castellano	7.386	257	7.129	96,52
Lectora en euskera	1.842	59	1.783	96,80
Matemática	7.386	260	7.126	96,48
Científica	7.386	279	7.107	96,22
Lingüística en inglés	7.381	283	7.098	96,17

Fuente: Sección de Evaluación

En los resultados generales expuestos en este informe se ha tenido en cuenta al alumnado que realiza la prueba, cuyo resultado se registra en Educa, y al alumnado que no haya sido señalado como exento o se haya presentado fuera de plazo.

Competencia lectora en Lengua Castellana

A partir del análisis de los ítems que cada estudiante responde correctamente se puede conocer qué es lo que sabe hacer y lo que no llega a dominar. La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo
40

Resultados globales

Tabla nº 292: Competencia lectora en Lengua Castellana

Nº competencia	7.129
Nº chicas	3.446
Nº chicos	3.683
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	34
Puntuación media	21,5
Desviación típica	5,6
Media chicas	22,8
Media chicos	20,3

Nivel 1 (%)	9,8
Nivel 2 (%)	19,3
Nivel 3 (%)	59,3
Nivel 3+ (%)	11,6

Fuente: Sección de Evaluación

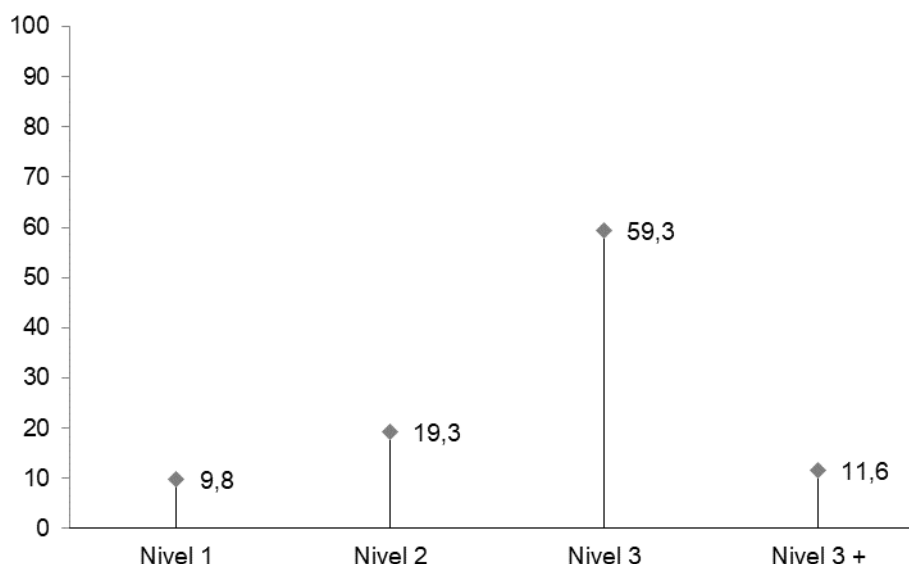
Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 1 a una máxima de 34 puntos.

La desviación típica es de 5,6 puntos (un 26,05% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 230: Competencia lectora en Lengua Castellana



Fuente: Sección de Evaluación

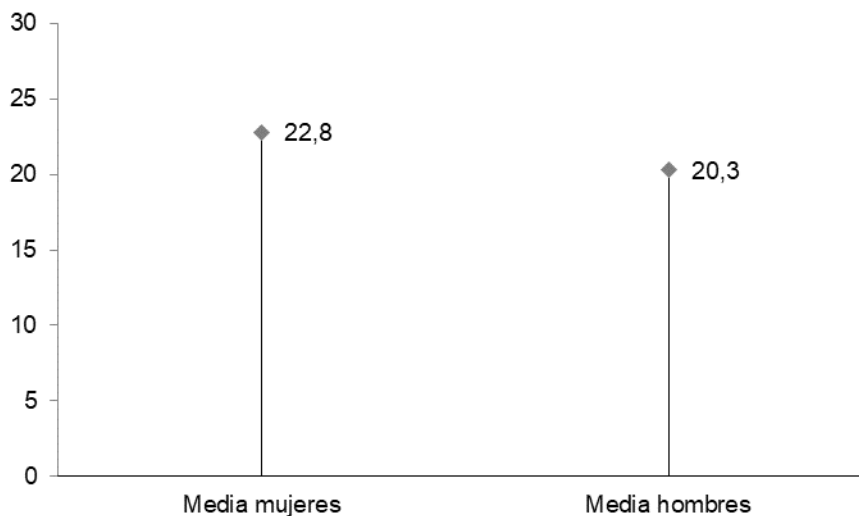
Aspectos destacables

Algo más de siete de cada diez estudiantes (70,9%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Un poco más de uno de cada diez estudiantes (11,6%) alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (9,8%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (19,3%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 231: Competencia lectora en Lengua Castellana por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 2,5 puntos. Esta diferencia puede considerarse elevada ya que es superior a una tercera parte de la desviación típica (DT = 5,6).

Competencia lectora en Euskera

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo
41

Resultados globales

Tabla nº 293: Competencia lectura en Euskera

Nº competencia	1.783
Nº chicas	840
Nº chicos	943
Puntuación mínima	1,7
Puntuación máxima	38
Puntuación media	23,8
Desviación típica	6,4
Media chicas	25,4
Media chicos	22,3
Nivel 1 (%)	9,3

Nivel 2 (%)	20,9
Nivel 3 (%)	61,2
Nivel 3+ (%)	8,6

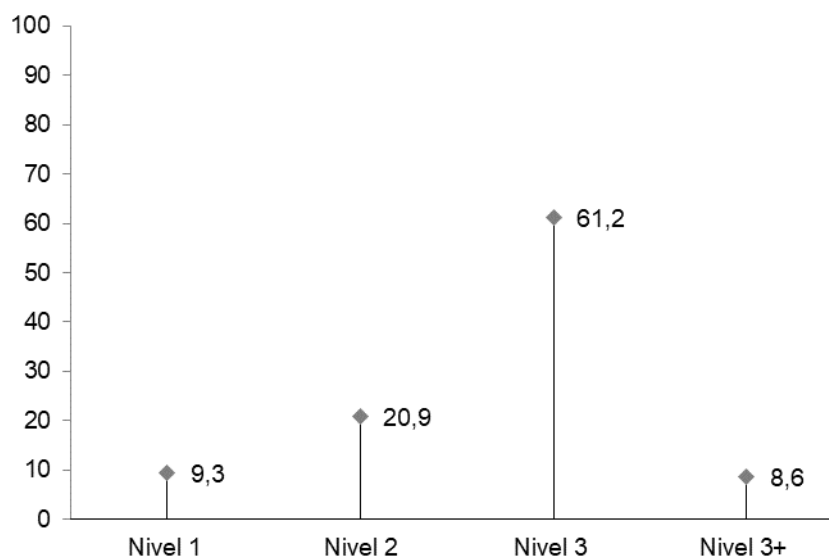
Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 1,7 a una máxima de 38 puntos.

La desviación típica es de 6,4 puntos (un 26,89% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Distribución por niveles

Gráfico nº 232: Competencia lectora en Euskera



Fuente: Sección de Evaluación

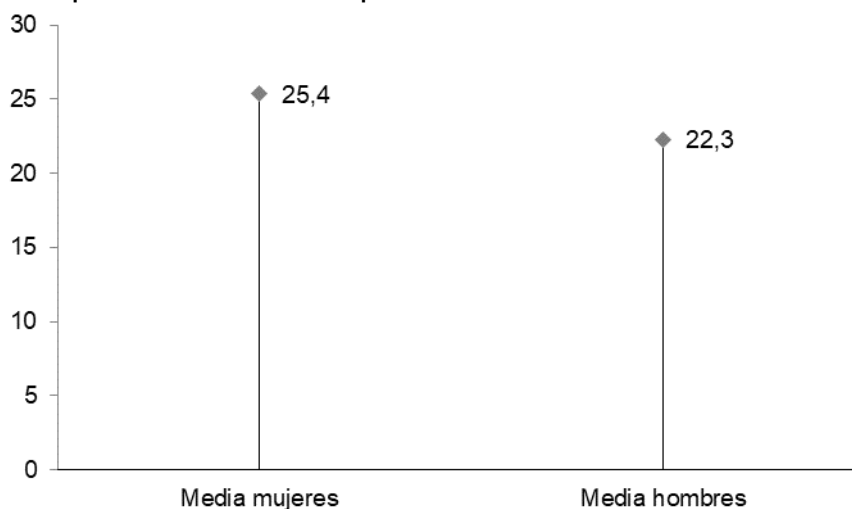
Aspectos destacables

Algo más de siete de cada diez estudiantes (69,8%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada doce estudiantes (8,6%) alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada once estudiantes (9,3%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,9%) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 233: Competencia lectora en Euskera por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 3,1 puntos. Esta diferencia puede considerarse elevada ya que es superior a una tercera parte de la desviación típica (DT = 6,4).

Competencia matemática

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo
42

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 294: Competencia en Matemáticas

Nº competencia	7.126
Nº chicas	3.445
Nº chicos	3.681
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	25
Puntuación media	12,7
Desviación típica	4,1
Media chicas	12,4
Media chicos	13,0
Nivel 1 (%)	10,2
Nivel 2 (%)	14,4
Nivel 3 (%)	66,2

Nivel 3+ (%)

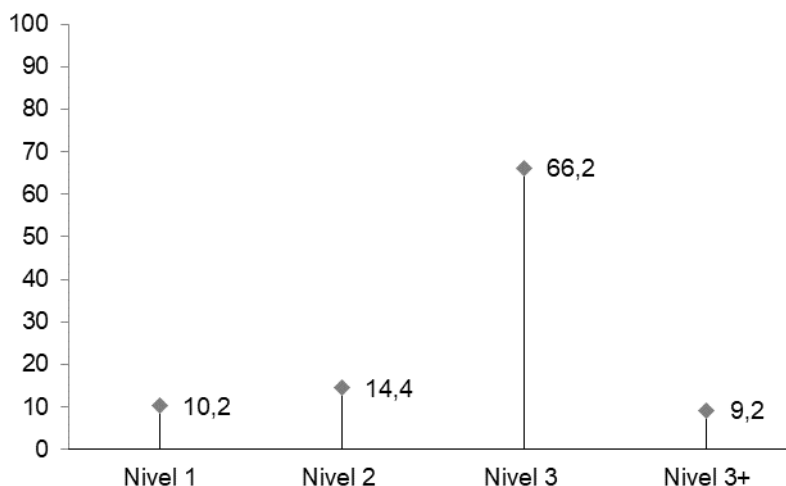
9,2

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 1 a una máxima de 25 puntos.

La desviación típica es de 4,1 puntos (un 32,28% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 234: Competencia en Matemáticas



Fuente: Sección de Evaluación

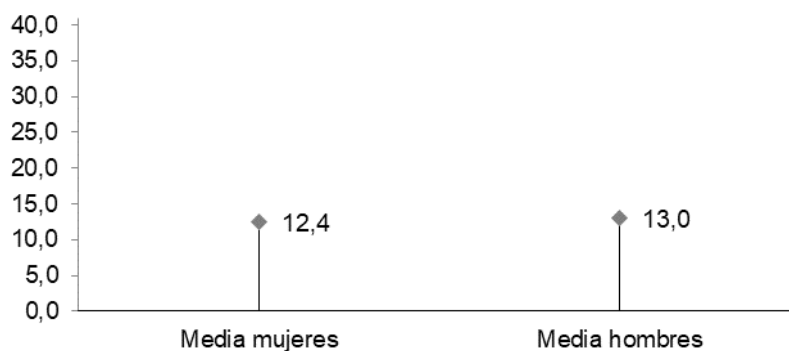
Aspectos destacables

Más de siete de cada diez estudiantes (75,4%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada once estudiantes (9,2%) alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (10,2%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada siete estudiantes (14,4%) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 235: Competencia en Matemáticas por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Los chicos obtienen una puntuación media superior a la de las chicas en 0,60 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 4,1).

Competencia Científica

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo
43

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 295: Competencia Científica

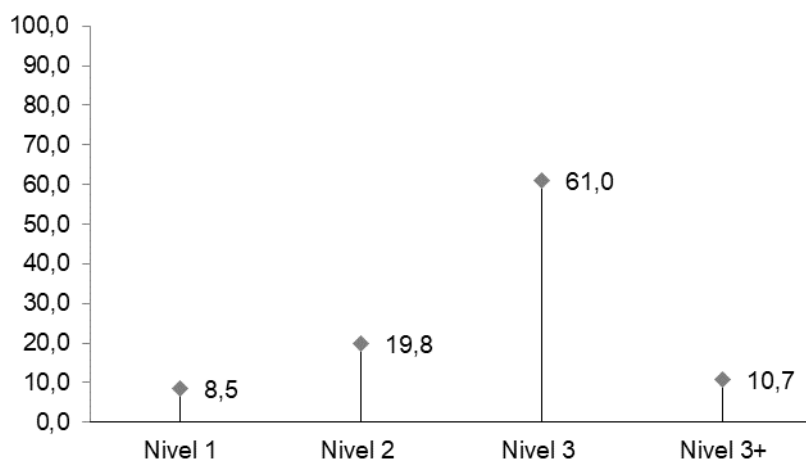
Nº competencia	7.107
Nº chicas	3.438
Nº chicos	3.669
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	36
Puntuación media	22,3
Desviación típica	6,6
Media chicas	22,3
Media chicos	22,4
Nivel 1 (%)	8,5
Nivel 2 (%)	19,8
Nivel 3 (%)	61,0
Nivel 3+ (%)	10,7

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 1 a una máxima de 36 puntos.

La desviación típica es de 6,6 puntos (un 29,60% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico n° 236: Competencia Científica



Fuente: Sección de Evaluación

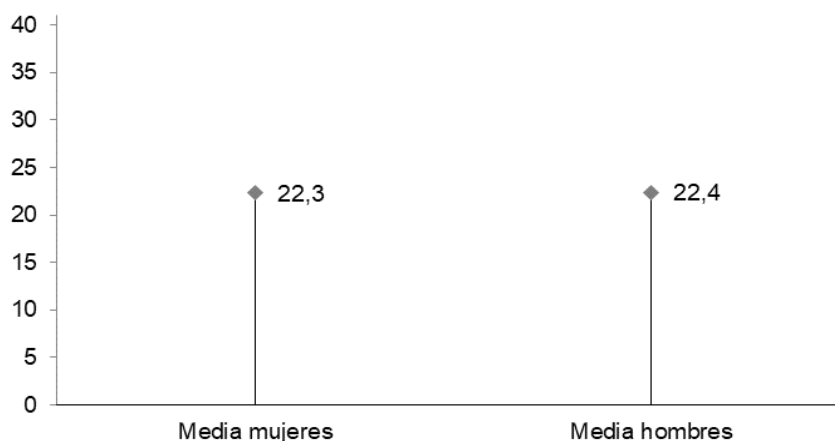
Aspectos destacables

Siete de cada diez estudiantes (71,7%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos científicos que corresponden a su nivel de escolarización. El 10,7% alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada doce estudiantes (8,5%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (19,8%) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico n° 237: Competencia Científica por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Los chicos obtienen una puntuación media superior a la de las chicas en 0,1 puntos. Esta diferencia es mínima, teniendo en cuenta la desviación típica (DT = 6,6).

Competencia lingüística en Inglés

La competencia se ha dividido en niveles.

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 296: Competencia en Inglés

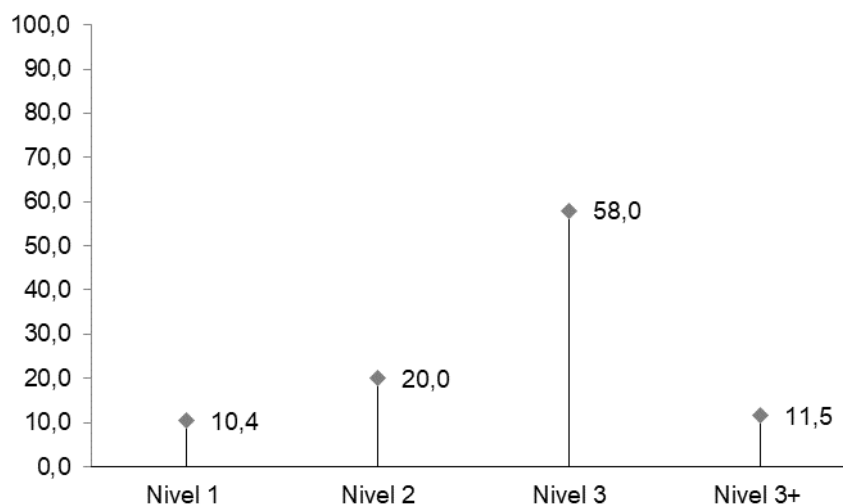
Nº competencia	7.098
Nº chicas	3.436
Nº chicos	3.662
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	47
Puntuación media	27,1
Desviación típica	11,2
Media chicas	28,4
Media chicos	25,8
Nivel 1 (%)	10,4
Nivel 2 (%)	20,0
Nivel 3 (%)	58,0
Nivel 3+ (%)	11,5

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 1 a una máxima de 47 puntos.

La desviación típica es de 11,2 puntos (un 41,33% de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 238: Competencia en Inglés



Fuente: Sección de Evaluación

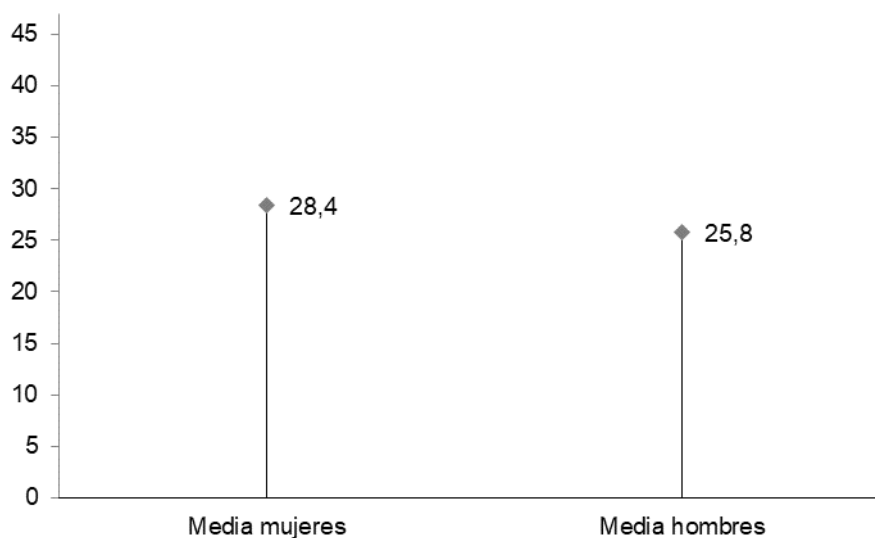
Aspectos destacables

Siete de cada diez estudiantes (69,5%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos planteados en las tres destrezas evaluadas que corresponden a su nivel de escolarización. Algo más de uno de cada diez estudiantes (11,5%) alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (10,4%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,0%) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico n° 239: Competencia en Inglés por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 2,6 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 11,2).

Información socioeconómica y cultural

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

La finalidad principal del cuestionario es la recogida de información para construir el índice socioeconómico y cultural (ISEC). Este índice, como se ha explicado con anterioridad, tiene en cuenta las mismas variables empleadas en el Proyecto PISA, en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Resultados básicos relacionados con el ISEC

A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre -1,0372 y +0,9598 lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros. En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado.

En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Del análisis de las gráficas de regresión, se obtienen los resultados generales que se exponen a continuación.

Tabla nº 297: Índice correlación ISEC-Competencia

Competencia	Coefficiente de correlación
Lectora en castellano	0,756
Lectora en euskera	0,344
Matemática	0,588
Científica	0,596
Lingüística en inglés	0,681

Fuente: Sección de Evaluación

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente. Por ejemplo, en la competencia matemática, un incremento de una unidad en el ISEC del centro, pronostica un incremento de 56,537 puntos en dicha competencia.

Tabla nº 298: Pendiente recta regresión-Competencia

Competencia	Pendiente recta regresión (Gradiente, puntos/unidad ISEC)
Lectora en castellano	67,261
Lectora en euskera	45,669
Matemática	56,537
Científica	55,789
Lingüística en inglés	70,761

Fuente: Sección de Evaluación

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: $100 \cdot R^2$, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión. Este producto es diferente según la competencia.

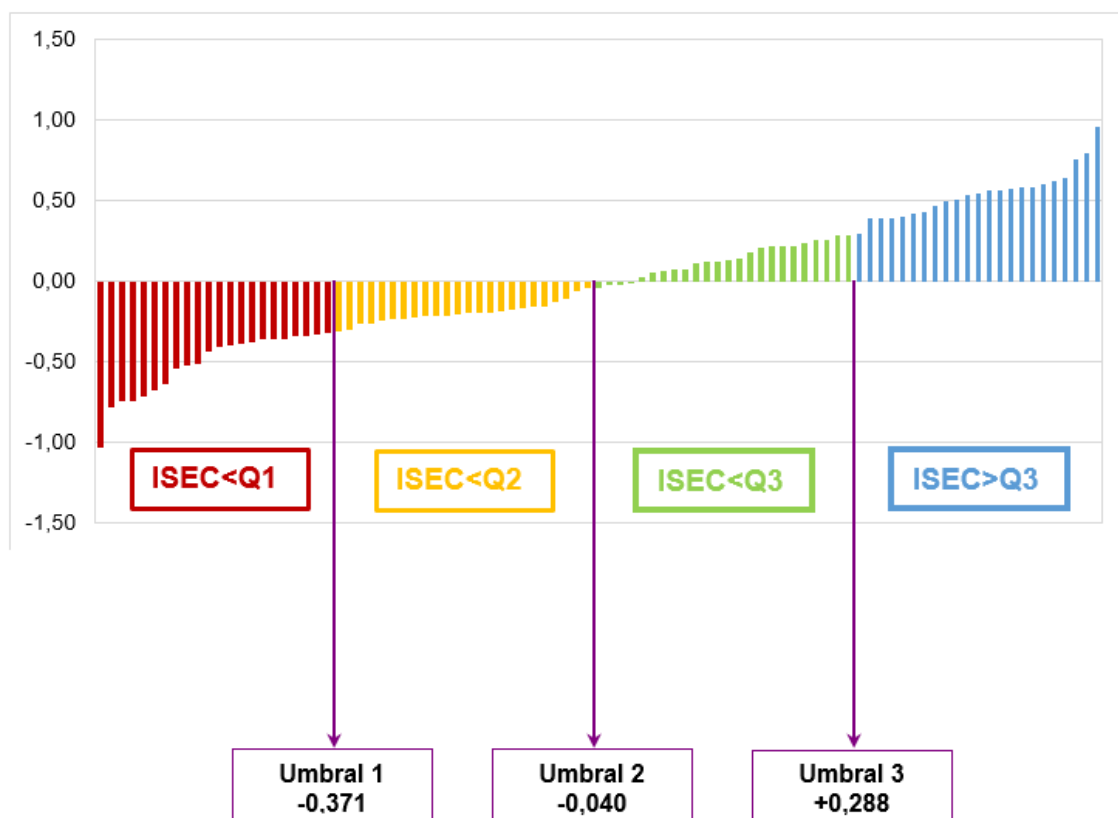
Tabla nº 299: % Varianza explicada-R2-Competencia

Competencia	% de varianza explicada $100 \cdot R^2$
Lectora en castellano	57,22
Lectora en euskera	11,84
Matemática	34,62
Científica	35,51
Lingüística en inglés	46,40

Fuente: Sección de Evaluación

En la gráfica se representan los valores de los ISEC de centro. Los centros escolares se han clasificado en 4 grupos (ISEC<Q1, ISEC<Q2, ISEC<Q3 e ISEC>Q3), en función de los 3 umbrales que separan los cuartiles de la distribución de frecuencias del ISEC de centro.

En esta clasificación se tienen 22 centros con valores de ISEC dentro del primer cuartil (nivel bajo), 24 centros con valores de ISEC dentro del segundo cuartil (nivel bajo-medio), 24 centros en el tercer cuartil (nivel medio-alto) y 23 centros en el cuartil superior (nivel alto).

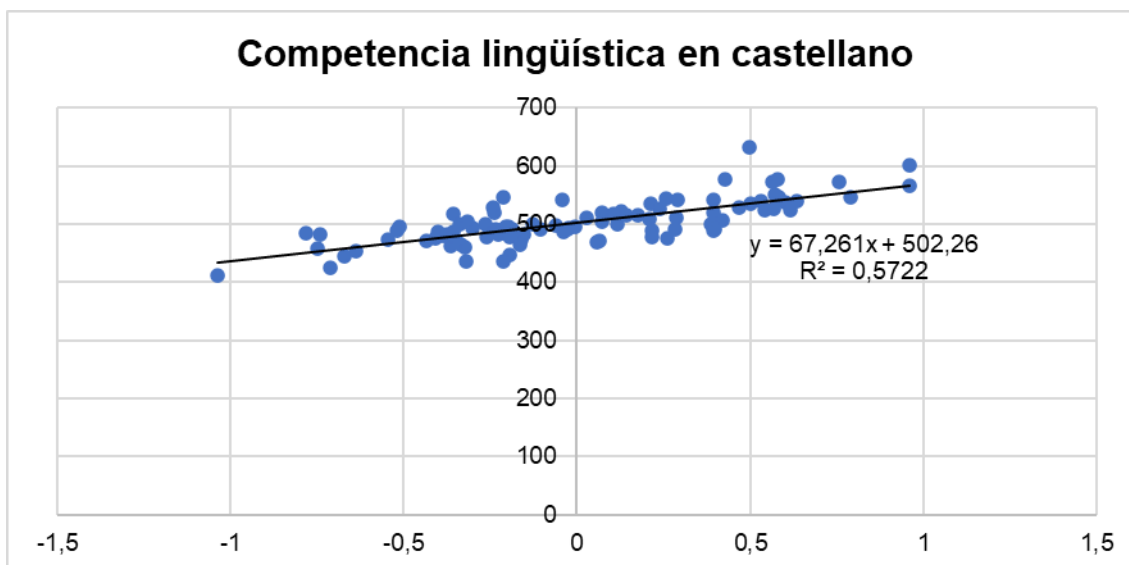


Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares, desde 4 a 241 estudiantes, los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro según su matrícula en el nivel evaluado. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en los gráficos y por tanto favorecen la obtención de conclusiones más fiables.

A continuación, se exponen los gráficos para cada competencia. En el eje horizontal se representan los "ISEC de centro" y en el eje vertical, para cada competencia, la puntuación media normalizada de cada centro. Cada punto representa a un centro y el punto medio (ISEC = 0, Puntuación normalizada = 500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico y tabla nº 240: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en castellano

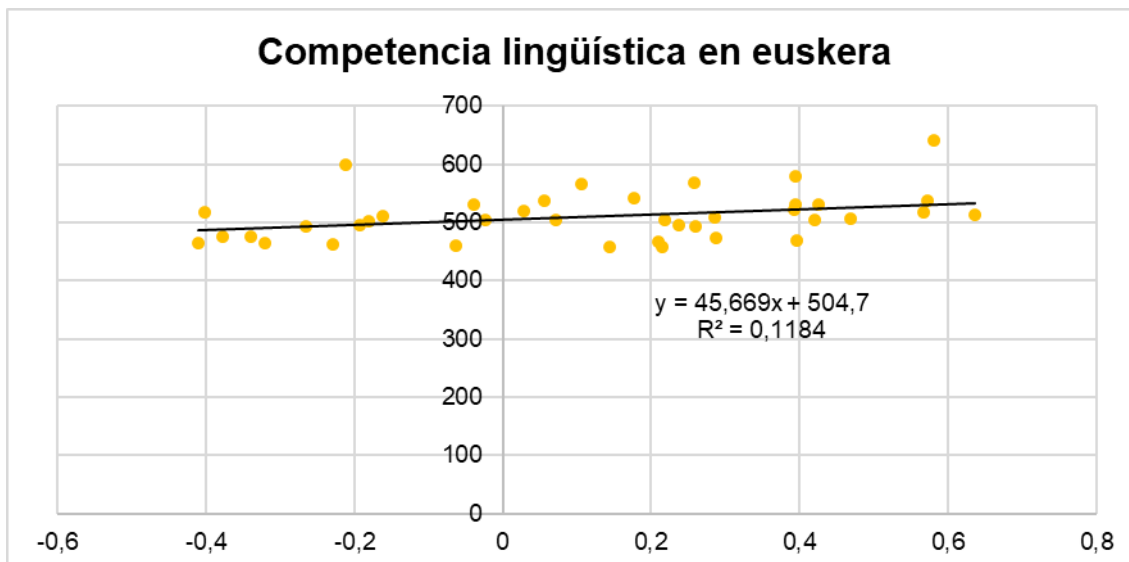


En competencia lingüística en castellano, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 220,94 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,5722
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	57,22
Gradiente	67,261 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,756

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico y tabla nº 241: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en euskera



En competencia lingüística en euskera, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 182,94 puntos.

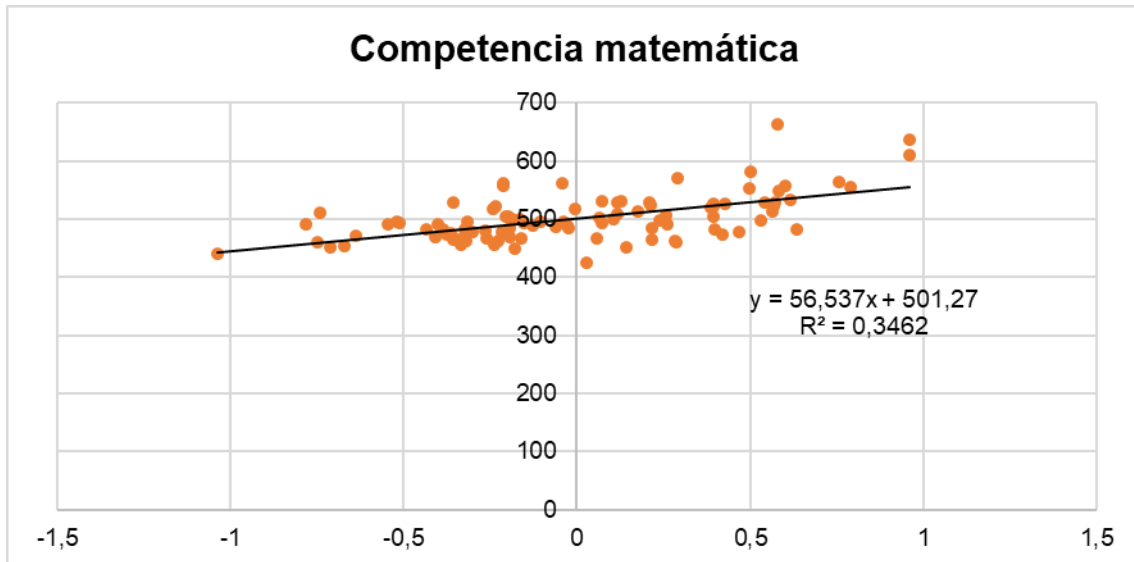
Coeficiente de determinación R^2	0,1184
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	11,84
Gradiente	45,669 puntos/unidad ISEC

Coeficiente de correlación R	0,344
------------------------------	-------

Resultados corregidos por el ISEC (diferencia media sobre puntuación esperada) agrupados por titularidad y modelo lingüístico

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico y tabla nº 242: Regresión: ISEC de centro - Competencia matemática

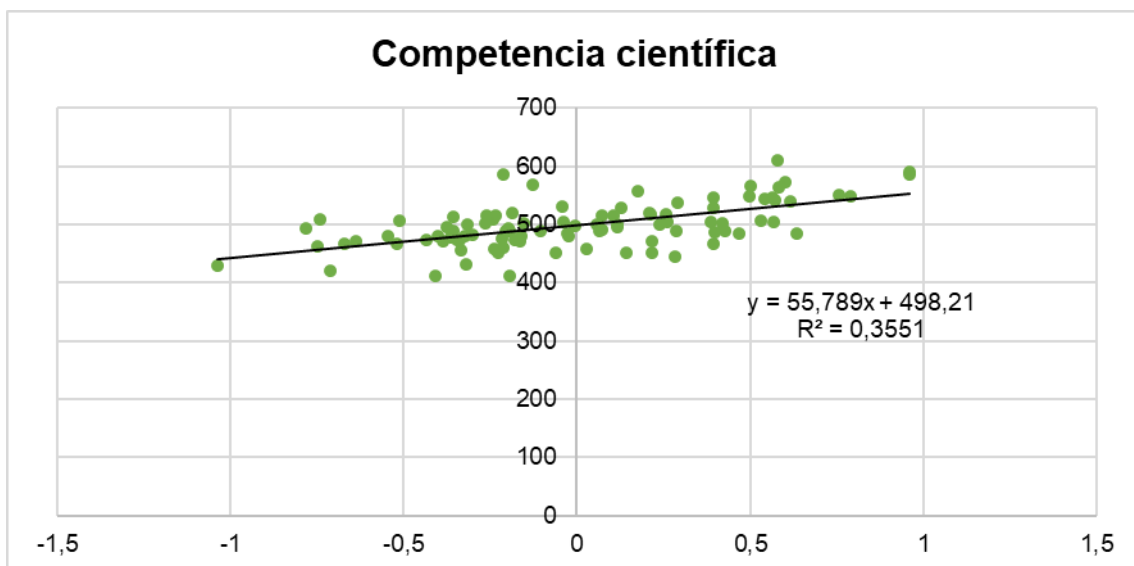


En competencia matemática, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 237,25 puntos.

Coeficiente de determinación R ²	0,3462
% de varianza explicada 100*R ²	34,62
Gradiente	56,537 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,588

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico y tabla nº 243: Regresión: ISEC de centro - Competencia científica

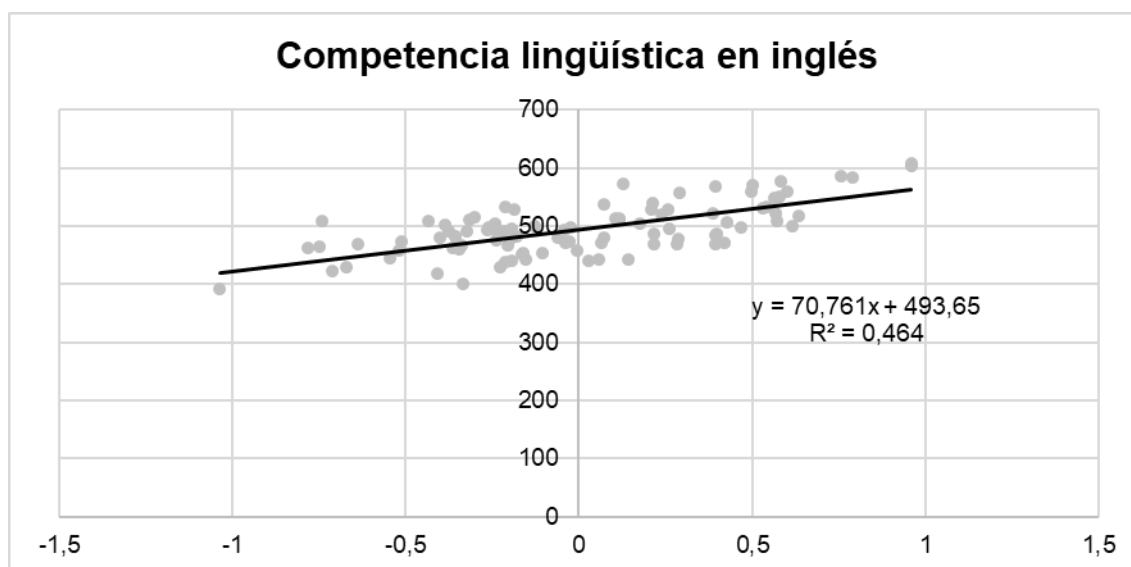


En competencia científica, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 197,48 puntos.

Coefficiente de determinación R^2	0,3551
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	35,51
Gradiente	55,789 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,596

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico y tabla nº 244: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en inglés



En competencia lingüística en inglés, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 216,45 puntos.

Coefficiente de determinación R^2	0,4640
% de varianza explicada $100 \cdot R^2$	46,40
Gradiente	70,761 puntos/unidad ISEC
Coefficiente de correlación R	0,681

Fuente: Sección de Evaluación

5.4. Resultados comparativos del sistema educativo

Para concluir este capítulo ofrecemos algunos elementos comparativos del sistema educativo especialmente relevantes, tal y como se han presentado en Informes anteriores.

- **Tasa de idoneidad**

La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de modo que realiza el curso correspondiente a su edad.

Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad. En España, en el curso 2021-2022, a los 10 años la tasa es del 91,4%. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 87,9% del alumnado de 12 años cursa 1º de esta etapa educativa; un 78,9% de 14 años 3º, y un 75,5% de 15 años está cursando 4º de la ESO.

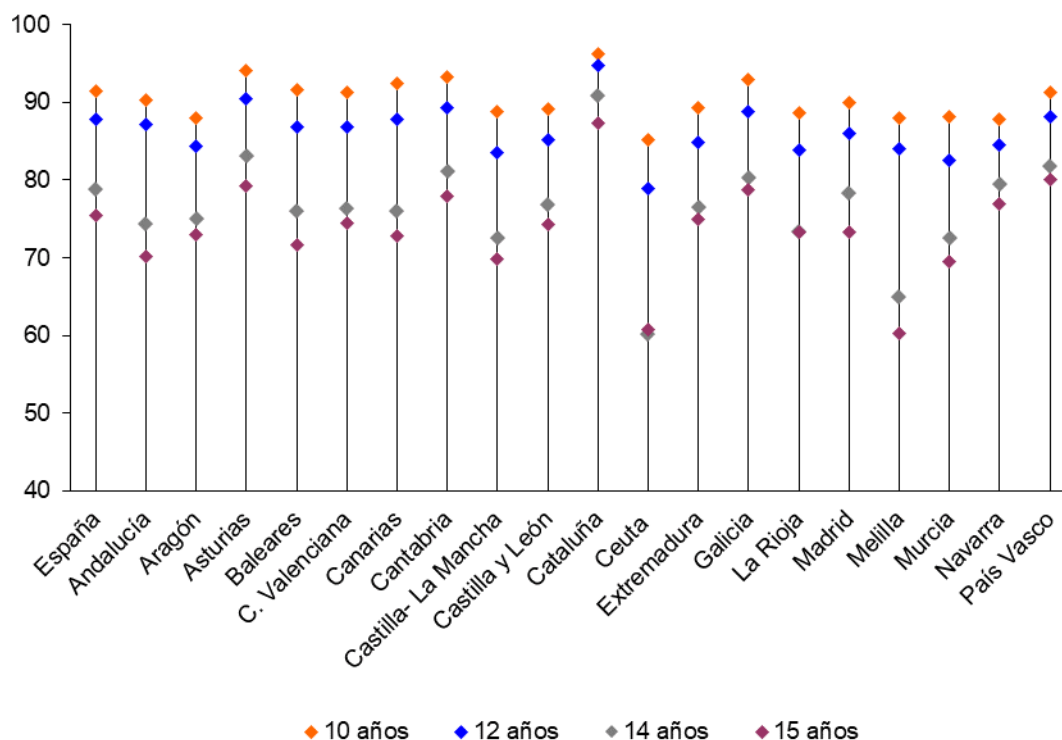
Las tasas de idoneidad a los 12 años por CCAA, cuando teóricamente se ha finalizado la E. Primaria, son más elevadas en Cataluña (94,7%), Asturias (90,5%) y Cantabria (89,4%). A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (87,3 %), País Vasco (80,0 %), Cantabria (78,7%), Asturias (79,2 %) y Galicia (78,8%).

Tabla nº 300: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años. España, Navarra. 2021-2022

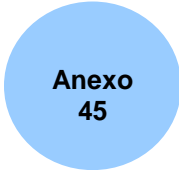
	10 años	12 años	14 años	15 años
España	91,4	87,9	78,9	75,5
Navarra	87,9	84,6	79,5	76,9

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 245: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



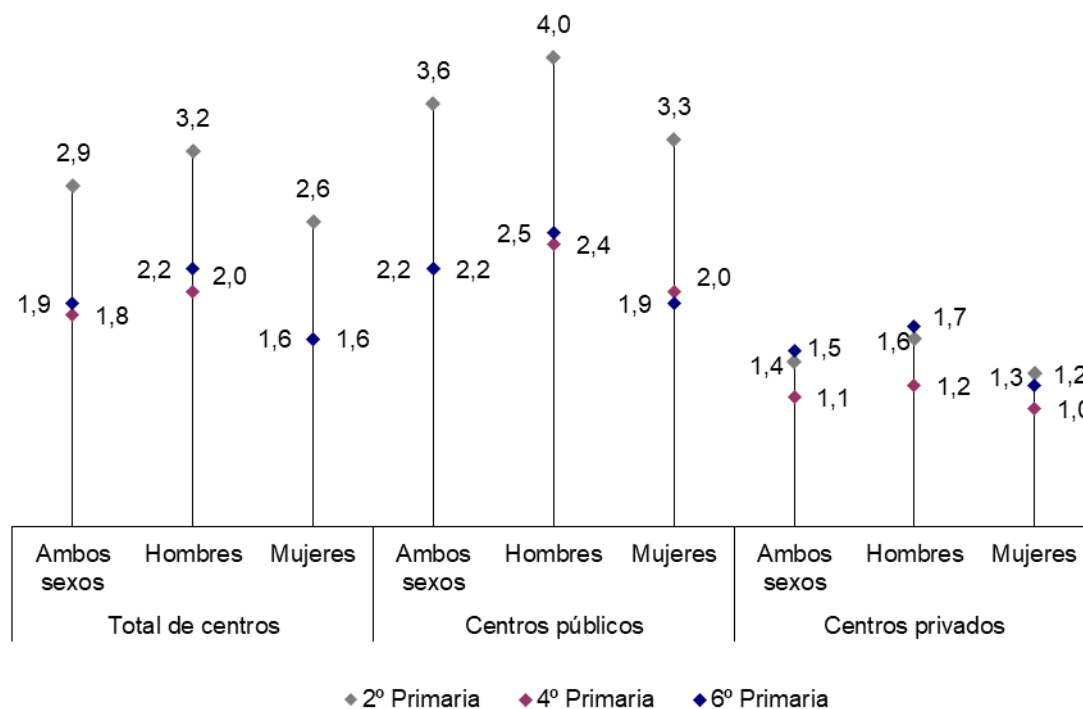
• **Tasa de repetición**

La tasa de repetición es el porcentaje de alumnado que repite algún curso en las enseñanzas obligatorias. A la edad de 15 años Navarra se sitúa entre las CCAA con menor porcentaje de repetición.

En España las mujeres repiten curso menos que los hombres en toda la enseñanza obligatoria y, por otra parte, las tasas en la ESO son muy superiores a las de Primaria. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En el curso 2021-2022, el mayor porcentaje de alumnado repetidor en la enseñanza obligatoria se da en 2º curso de la ESO. Los centros de titularidad pública tienen un porcentaje más elevado de repetición que los centros de titularidad privada, circunstancia especialmente evidente en la ESO.

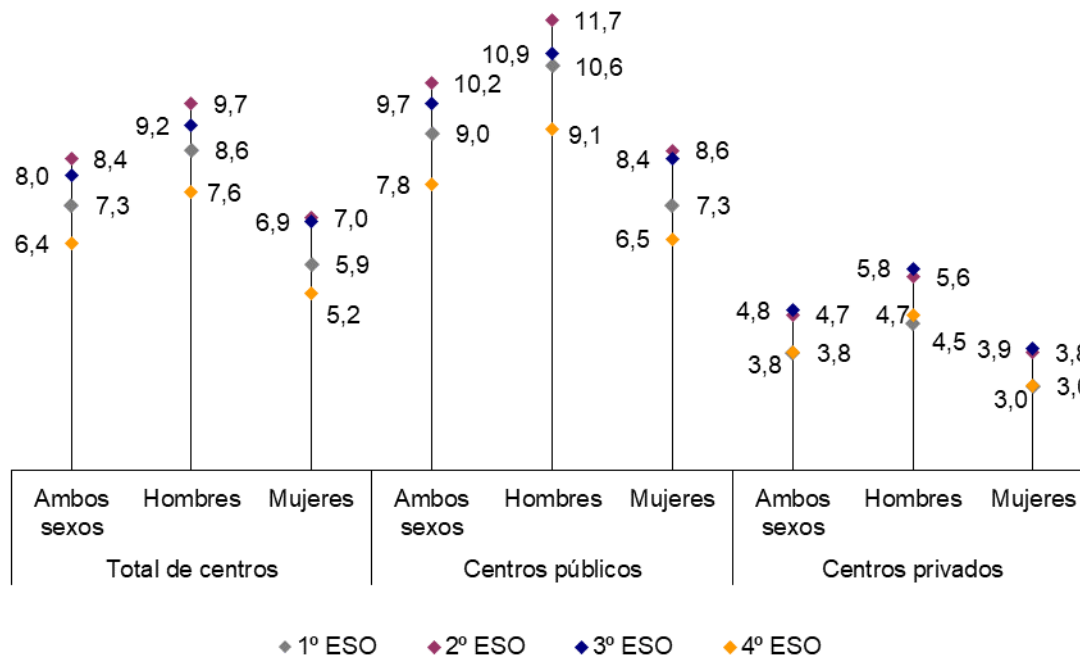
Gráfico nº 246: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria por titularidad y sexo. España. 2021-2022



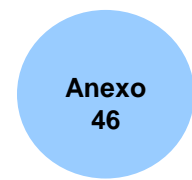
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



Gráfico nº 247: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y sexo. España. 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



En Educación Primaria, la mayoría de las CCAA siguen la tendencia general de ser el primer curso el que tiene mayores porcentajes de alumnado repetidor. En prácticamente todas las CCAA, y para todos los ciclos, el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino.

Por CCAA en Ed. Primaria, para el periodo 2009-2022, se constata una disminución del porcentaje de repeticiones en la mayoría de las mismas, fundamentalmente en los cursos 4º y 6º.

En ESO, en casi todas las CCAA, los mayores porcentajes de repetición se producen en 1º y 3º curso. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En lo que se refiere a Navarra los porcentajes son inferiores a la media estatal exceptuando 2º de Primaria.

Tabla nº 301: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. España y Navarra. 2021-2022

	Educación Primaria									Educación Secundaria Obligatoria											
	2º curso			4º curso			6º curso			1º curso			2º curso			3º curso			4º curso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	2,9	3,2	2,6	1,8	2,0	1,6	1,9	2,2	1,6	7,3	8,6	5,9	8,4	9,7	7,0	8,0	9,2	6,9	6,4	7,6	5,2
Navarra	3,6	4,0	3,2	1,8	2,2	1,4	1,5	1,8	1,2	5,0	6,0	3,9	6,0	7,0	4,9	6,8	8,0	5,6	4,3	4,7	4,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

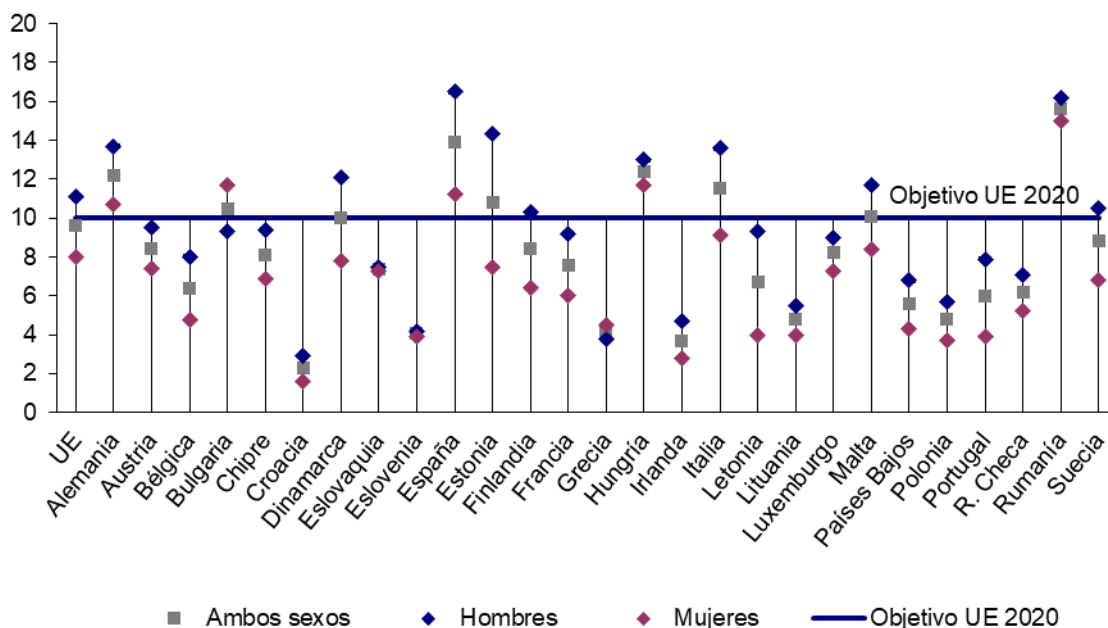


• **Tasa de abandono temprano**

La tasa de abandono temprano está definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación, es decir, que su máximo nivel académico es la enseñanza obligatoria.

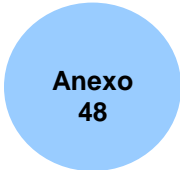
La tasa de abandono temprano es un indicador esencial por lo que se planteó su reducción hasta el 10% en el año 2020 como objetivo para la UE. La media actual en la UE es del 9,6%, con una incidencia en las mujeres del 8,0% y del 11,1% entre los hombres. Rumanía (15,6%) alcanza el nivel medio más elevado, seguido por España (13,9%) y Hungría (12,4%) y entre los niveles con tasa de abandono temprano menor al 6% de media están Croacia (2,3%), Irlanda (3,7%), Eslovenia y Grecia (ambas con 4,1%), Lituania y Polonia (4,8%).

Gráfico nº 248: Porcentaje de población de 18 a 24 años que abandona de forma temprana la educación y la formación, por sexo, en los países de la UE. 2022



Fuente: Eurostat

En el anexo siguiente los datos ampliados.



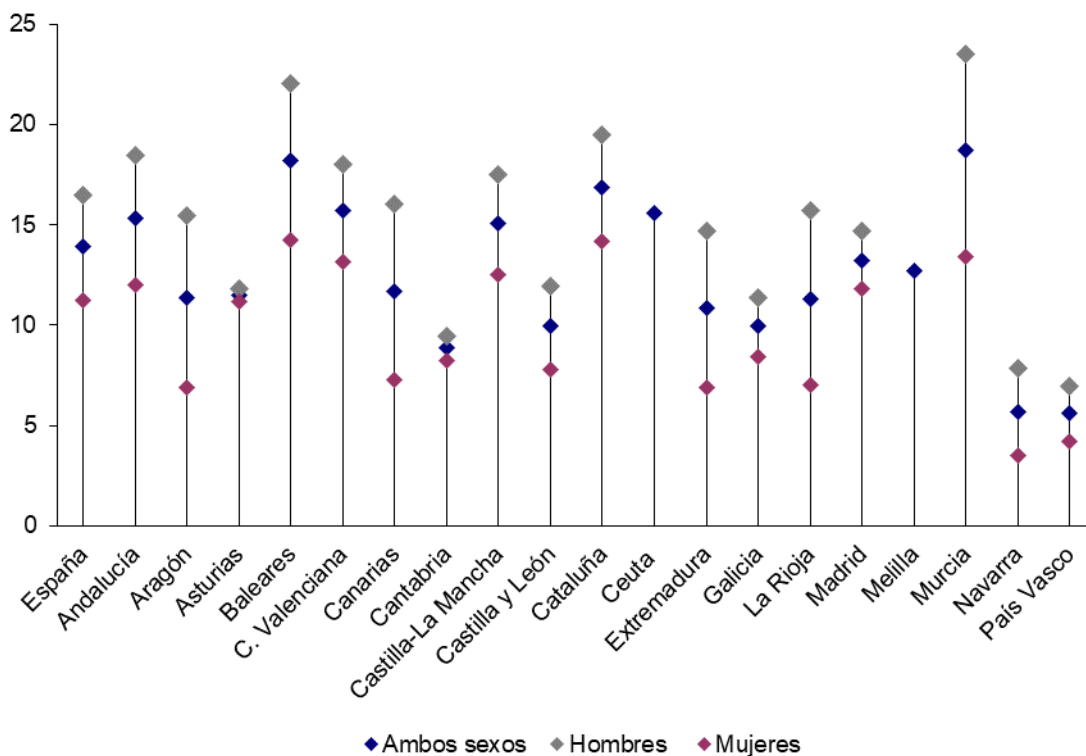
En España entre las personas de 18-24 años el abandono temprano es del 16,5% en los hombres y el 11,2% en las mujeres. Entre las CCAA los índices más elevados corresponden a Murcia (18,7%), Baleares (18,2%), Cataluña (16,9%) y Comunidad Valenciana (15,7%). Los niveles menores se producen en País Vasco (5,6%), Navarra (5,7%), Cantabria (8,9%), Galicia y Castilla-León (ambas 9,9%).

Tabla nº 302: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación, por sexo. España y Navarra. 2022

	Total	Hombres	Mujeres
España	13,9	16,5	11,2
Navarra	5,7	7,9	3,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE

Gráfico nº 249 Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación en España, por sexo. 2022



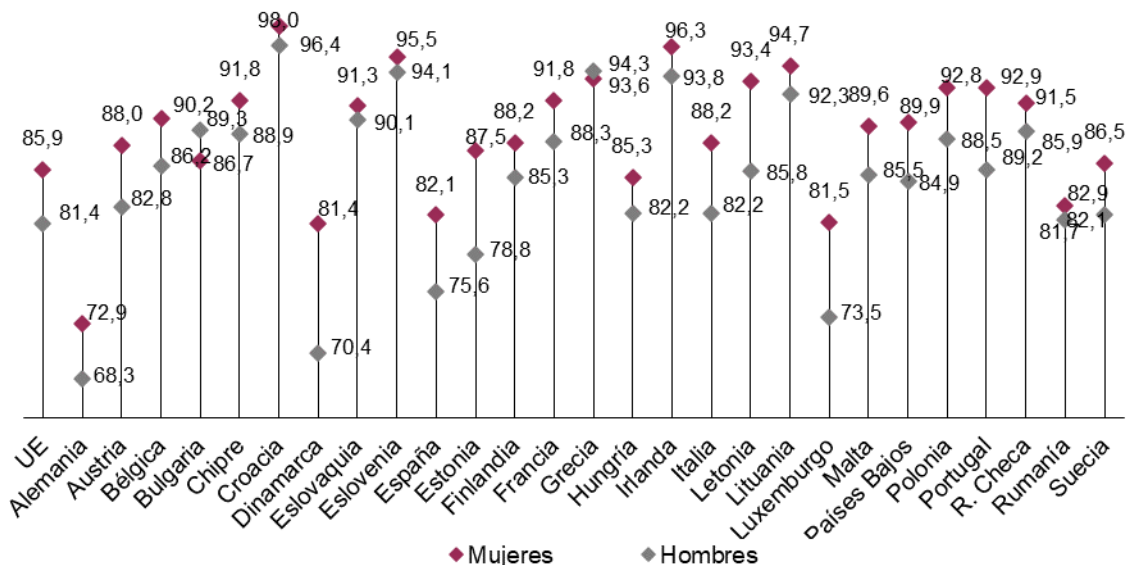
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE



• **Tasa de graduación en ESO**

Uno de los indicadores educativos internacionales más relevantes es el del número de personas que superan la 2ª etapa de Educación Secundaria. Así, la media en la UE para jóvenes que se encuentran entre 20-24 años es del 85,9% entre las mujeres y del 81,4% en los hombres. Destacan por sus altos valores Croacia, Eslovenia o Irlanda. España se encuentra en niveles comparativamente muy bajos con un 82,1% para las mujeres y un 75,6% para los hombres.

Gráfico nº 250: Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la 2ª etapa de Educación Secundaria en la UE. 2022



Fuente: Eurostat



Por otra parte, la tasa bruta de graduación en ESO se define como la relación entre el número de personas graduadas en Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

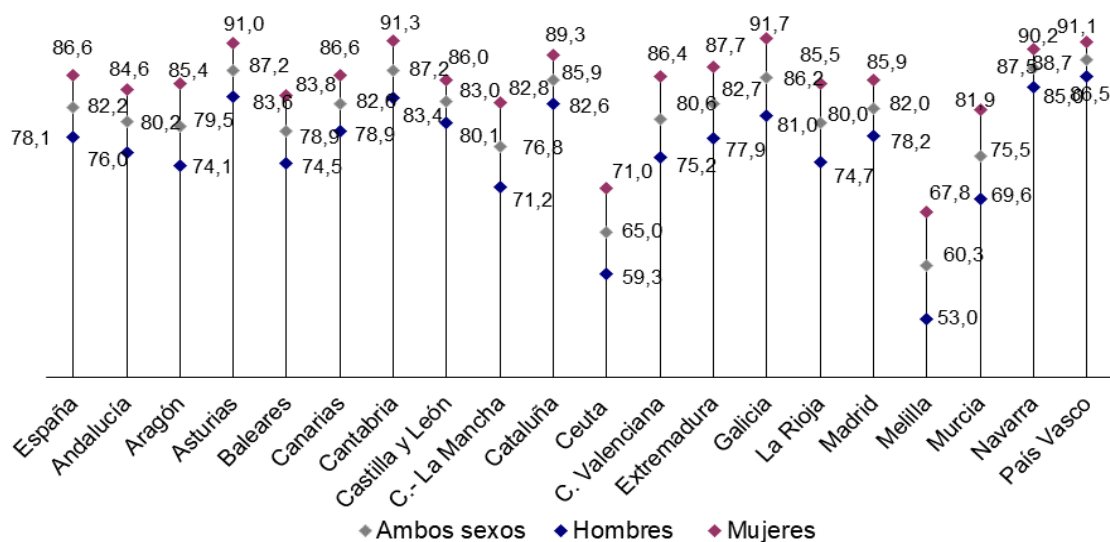
En el curso 2020-11 las CCAA con tasas brutas de graduación más elevadas en ESO fueron País Vasco (88,7%) y Navarra (87,5%). Las únicas que quedan por debajo del 80% son Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Murcia, Melilla y Ceuta.

Tabla nº 303: Tasa bruta de graduados en ESO por sexo. España y Navarra. 2020-2021

	Total	Hombres	Mujeres
España	82,2	78,1	86,6
Navarra	87,5	85,0	90,2

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 251: Tasa bruta de graduados en ESO por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2020-2021



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

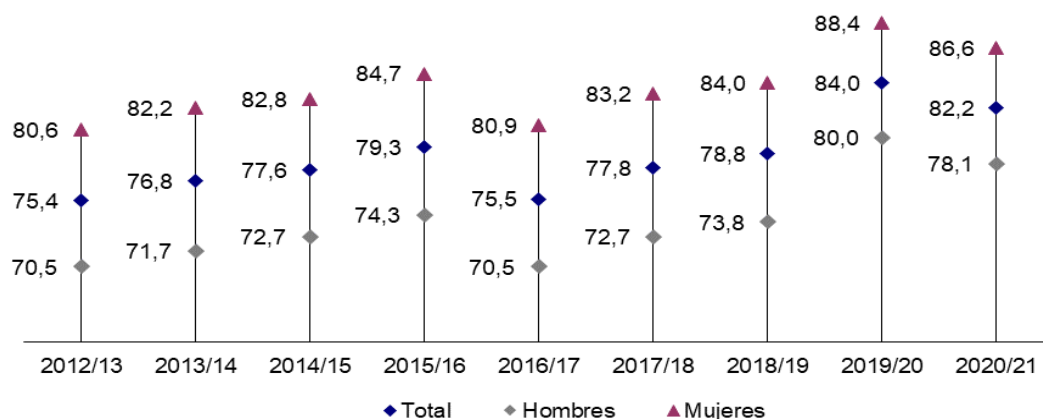


En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres respecto a completar con éxito la escolarización obligatoria se constata que la diferencia permanece favorable para las mujeres.

Estos datos evidencian la necesidad de adoptar políticas educativas que permitan mejorar la tasa de titulación de los hombres, ya que actualmente el fracaso escolar tiene un perfil más masculino.

Por otra parte, se constata un descenso de casi dos puntos respecto al curso anterior.

Gráfico nº 252: Evolución de la tasa bruta de población que se gradúa en ESO. España



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios



- **Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa**

La tasa bruta de graduación en estudios secundarios de segunda etapa es la relación entre el número de personas graduadas en cada una de las enseñanzas secundarias de segunda etapa respecto al total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

En este indicador se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, que otorgan los títulos de Bachiller y Técnico respectivamente. Para ambos, los 18 años es la edad teórica de finalización.

Las tasas de graduación en la segunda etapa de Educación Secundaria son coherentes con la situación descrita en términos de matrícula.

Tabla nº 304: Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de FP por familia profesional, sexo y forma de acceso. 2021-2022

	FP Básica		Grado medio			Grado Superior		
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	% que accede con Prueba de Acceso	Total	% Mujeres	% que accede con Prueba de Acceso
Total	75.276	29,5	420.227	45,1	4,7	531.864	48,9	5,1
Actividades físicas y deportivas	216	12,5	15.777	20,6	3,7	28.839	21,4	4,2
Administración y gestión	12.182	51,2	55.465	58,5	3,9	70.386	62,4	4,7
Agraria	4.659	19,5	8.103	19,1	5,2	9.184	26,7	6,8
Artes gráficas	806	46,0	3.436	43,7	4,1	2.611	54,6	1,9
Artes y artesanías						103	46,6	.
Comercio y marketing	4.697	52,1	18.654	48,6	5,2	41.521	48,5	5,6
Edificación y obra civil	658	8,2	1.276	28,4	3,3	4.322	35,3	5,1
Electricidad y electrónica	9.768	3,6	29.144	3,6	4,4	26.089	6,3	4,5
Energía y agua			365	5,2	5,6	3.613	9,9	5,1
Fabricación mecánica	4.815	2,9	12.723	3,7	5,2	9.732	9,3	3,2
Hostelería y turismo	6.573	41,2	16.595	39,9	5,9	22.126	56,0	5,9
Imagen personal	7.091	79,6	19.243	87,2	4,6	9.367	93,0	4,6
Imagen y sonido			4.358	25,4	6,1	20.312	33,8	4,7
Industrias alimentarias	496	35,3	4.768	57,4	6,4	2.767	51,2	5,4
Industrias extractivas			213	9,4	12,7			.

Informática y comunicaciones	12.748	17,1	44.020	7,9	4,9	74.472	14,3	4,7
Instalación y mantenimiento	625	2,6	12.830	2,3	5,2	10.842	4,5	5,8
Madera, mueble y corcho	1.596	9,0	2.756	12,3	4,2	1.112	26,3	5,0
Marítimo-pesquera	44	2,3	1.595	6,7	6,8	1.925	9,8	7,6
Química	0		3.654	57,6	5,2	7.504	56,1	5,5
Sanidad	0		107.047	76,4	4,6	90.474	76,4	5,8
Seguridad y medio ambiente			1.811	8,1	5,6	8.075	42,8	6,6
Servicios socioculturales y a la comunidad	543	52,5	25.217	86,7	3,5	70.671	86,6	5,3
Textil, confección y piel	476	57,8	1.799	78,0	4,4	2.077	81,0	5,6
Transporte y mantenimiento de vehículos	7.208	2,7	29.300	3,5	6,3	13.661	4,7	4,4
Vidrio y cerámica	75	41,3	78	34,6	2,2	79	39,2	.
No distribuido								

Fuente: Estadística del alumnado de Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 305: Distribución porcentual del alumnado matriculado en ciclos formativos en modalidad dual por sexo y comunidad autónoma. 2020-2021

	FP Básica			Grado Medio			Grado Superior		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
España	2,3	77,4	22,6	36,2	65,2	34,8	61,5	58,4	41,6
Andalucía	6,2	75,4	24,6	40,7	59,1	40,9	53,0	46,5	53,5
Aragón	0,0			26,9	80,0	20,0	73,1	83,1	16,9
Asturias	8,3	100,0	0,0	41,7	0,0	100,0	50,0	83,3	16,7
Baleares				47,6	59,3	40,7	52,4	69,7	30,3
Canarias				29,1	54,4	45,6	70,9	50,5	49,5
Cantabria				19,0	100,0	0,0	81,0	66,2	33,8
Castilla y León	3,5	83,3	16,7	32,9	73,5	26,5	63,6	78,0	22,0
C.- La Mancha	11,2	82,1	17,9	43,3	63,6	36,4	45,5	55,3	44,7
Cataluña				30,3	66,0	34,0	69,7	61,9	38,1
Ceuta				61,5	0,0	100,0	38,5	20,0	80,0
C. Valenciana	1,1	76,5	23,5	42,5	63,6	36,4	56,4	53,3	46,7
Extremadura				17,9	50,0	50,0	82,1	83,5	16,5
Galicia	4,1	76,2	23,8	35,2	70,8	29,2	60,8	71,7	28,3

Madrid	0,0	100,0	0,0	41,0	69,4	30,6	59,0	56,5	43,5
Melilla									
Murcia	2,0	87,5	12,5	23,9	70,1	29,9	74,1	58,1	41,9
Navarra	0,0			37,3	77,2	22,8	62,7	66,2	33,8
País Vasco	0,3	100,0	0,0	16,5	70,7	29,3	83,1	73,3	26,7
La Rioja	2,6	100,0	0,0	24,5	98,5	1,5	72,8	92,7	7,3

* Se ofrecen los últimos datos disponibles

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Tabla nº 306: Distribución porcentual del alumnado matriculado en ciclos formativos en modalidad dual por comunidad autónoma y titularidad. 2020-2021

	Total		FP Básica		Grado Medio		Grado Superior	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
España	75,5	24,5	58,2	41,8	73,5	26,5	77,3	22,7
Andalucía	62,0	38,0	66,4	33,6	51,9	48,1	69,2	30,8
Aragón	81,2	18,8			86,0	14,0	79,4	20,6
Asturias	25,0	75,0	100,0			100,0	33,3	66,7
Baleares	76,1	23,9			94,9	5,1	59,0	41,0
Canarias	100,0				100,0		100,0	
Cantabria	85,7	14,3			43,8	56,3	95,6	4,4
Castilla y León	55,1	44,9		100,0	54,9	45,1	58,3	41,7
C.- La Mancha	58,0	42,0	26,0	74,0	41,2	58,8	81,9	18,1
Cataluña	74,3	25,7			75,6	24,4	73,8	26,2
Ceuta	100,0	0,0			100,0		100,0	
C. Valenciana	43,5	56,5	23,5	76,5	34,1	65,9	50,9	49,1
Extremadura	100,0				100,0		100,0	0,0
Galicia	97,8	2,2	100,0	0,0	97,8	2,2	97,7	2,3
Madrid	96,3	3,7	0,0	100,0	100,0		93,8	6,2
Melilla								
Murcia	79,1	20,9	12,5	87,5	73,2	26,8	82,7	17,3
Navarra	79,3	20,7			91,8	8,2	71,9	28,1
País Vasco	57,4	42,6		100,0	71,2	28,8	54,9	45,1
La Rioja	54,3	45,7	100,0		100,0		37,3	62,7

* Se ofrecen los últimos datos disponibles

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Navarra tiene la tasa de graduación en estudios de Bachillerato (57,7%) superior a la media del conjunto de las CCAA (55,0%). Las tasas más altas corresponden a País Vasco (66,6%) y Asturias (65,1%).

La tasa de graduación en estudios de Formación Profesional en Navarra (26,8%) es ligeramente inferior a la media de España (27,0%). Las tasas más elevadas se encuentran en Cantabria (32,1%) y Galicia (31,4%).

Tabla nº 307: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y sexo. 2020-2021

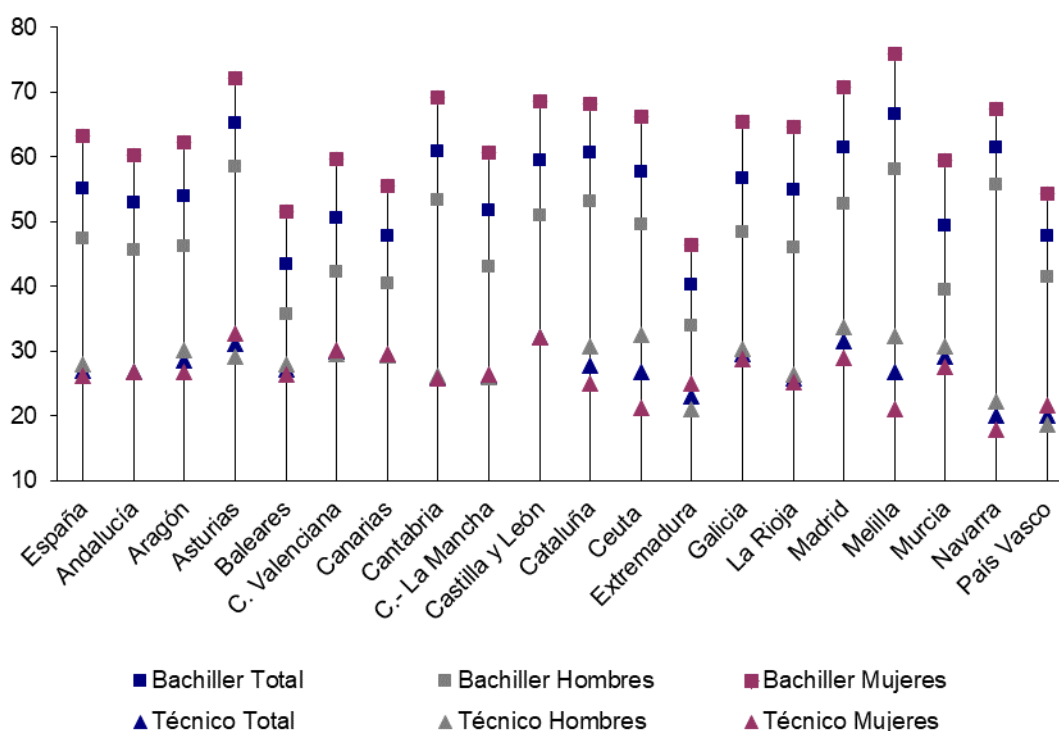
	Bachiller				Técnico			
	Total	H	M	Diferencia	Total	H	M	Diferencia
España	55,0	47,4	63,1	15,7	27,0	27,9	26,1	1,8
Navarra	57,7	49,5	66,1	16,6	26,8	32,4	21,1	11,3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

En el conjunto de las CCAA la diferencia entre las mujeres y los hombres que se gradúan en Bachillerato es del 15,7% (el 47,4% de los hombres de la edad teórica se gradúan, frente al 63,1% de las mujeres que lo hacen). En Navarra existe una diferencia del 16,6%, la graduación es del 49,5% de los hombres y el 66,1% de las mujeres.

Respecto a los estudios de Formación Profesional de Grado Medio, los datos generales muestran una ligera diferencia a favor de los hombres de un 1,8%. En Navarra esta diferencia es a favor de los hombres en un 11,2% (32,2% de hombres, frente a un 21,0% de mujeres).

Gráfico nº 253: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2020-2021



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Tabla nº 308: Porcentaje de población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación. 2022

	Inferior a 2ª eta E. Secundaria			2ª etapa E. Secundaria y Superior		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	17,0	16,0	18,4	9,9	9,3	10,4
Andalucía	18,4	18,3	18,6	11,7	10,7	12,7
Aragón	13,6	13,4	13,9	7,7	6,2	9,2
Asturias	16,5	18,1	14,5	11,1	8,1	14,0
Baleares	21,3	18,6	24,6	11,0	13,2	9,0
Canarias	16,1	19,0	12,2	13,0	13,3	12,6
Cantabria	12,1	7,5	17,6	9,6	7,1	12,1
Castilla y León	13,9	12,7	15,5	9,9	8,8	11,0
C-La Mancha	17,5	13,9	22,0	9,1	7,6	10,6
Cataluña	19,2	16,4	22,8	8,9	8,8	9,1
C. Valenciana	16,4	16,0	16,9	10,3	9,3	11,2
Extremadura	17,5	16,5	18,7	11,1	9,4	12,7
Galicia	12,7	12,0	13,4	10,4	11,3	9,5
Madrid	16,7	14,8	19,0	7,6	6,4	8,8
Murcia	17,6	15,7	20,0	10,4	9,0	11,8
Navarra	16,3	16,1	16,6	9,4	9,0	9,7
País Vasco	9,2	10,8	7,1	8,6	10,8	6,4
La Rioja	16,3	16,2	16,4	9,1	11,0	7,5
Ceuta y Melilla	25,1	22,7	27,7	12,6	12,8	12,3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del INE

- **Inserción laboral de los graduados en Formación Profesional**

La inserción laboral de los graduados en Formación Profesional aumenta junto con el nivel de los estudios. Los últimos datos disponibles son de 2019-2020.

Las diferencias entre familias profesionales son importantes y cambiantes.

Tabla nº 309: Tasa de inserción laboral en España de los graduados en Formación Profesional desagregada por familia profesional, 2019-2020

	FP Básica	CF Grado Medio	CF Grado Superior
Total	3,9	16,7	27,3
Actividades Físicas y Deportivas		12,3	28,2
Administración y Gestión	3,2	15,4	26,9
Agraria	2,9	13,7	25,4
Artes Gráficas		13,8	21,6
Comercio y Marketing	4,6	18,5	32,8
Edificación y Obra Civil			19,6
Electricidad y Electrónica	3,6	13,8	27,8
Energía y Agua		63,5	26,9
Fabricación Mecánica	3,8	20,0	40,2

Hostelería y Turismo	6,1	25,0	34,8
Imagen Personal	4,1	15,0	26,0
Imagen y Sonido		10,2	19,7
Industrias Alimentarias		21,9	35,2
Industrias Extractivas			
Informática y Comunicación	3,6	9,3	24,5
Instalación y Mantenimiento		22,2	35,4
Madera, Mueble y Corcho	2,8	21,1	
Marítimo-Pesquera		15,5	20,7
Química		16,5	39,2
Sanidad		19,4	22,3
Seguridad y Medio Ambiente		19,2	22,5
Servicios Socioculturales y a la Comunidad		15,1	27,0
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	5,0	17,6	34,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo
54

Por comunidades autónomas, en FP Básica la inserción es muy baja, los valores más altos están en Cantabria (6,6%), Murcia (6,2%) y Navarra (6,0%), los más bajos en Canarias (1,3%) y Andalucía (2,5%).

En cuanto a los titulados en Grado Medio, las tasas de inserción más altas están en Madrid (22,3%) y Cataluña (21,3%), las más bajas en Extremadura (10,0%) y Andalucía (10,9%).

Cataluña tiene un 40,1% de inserción laboral en titulados de Grado Superior, seguida de Madrid (32,8%) frente a los 12,4% de Navarra y 14,7% de Extremadura.

Tabla nº 310: Tasa de inserción laboral de los graduados en Formación Profesional por CCAA, 2019-2020

	FP Básica	CF Grado Medio	CF Grado Superior
España	3,9	16,7	27,3
Andalucía	2,5	10,9	17,3
Aragón	3,9	18,0	28,5
Asturias		16,7	20,1
Baleares	4,9	16,6	31,3
Canarias	1,3	15,0	19,9
Cantabria	6,6	16,0	24,1
Castilla y León	3,9	15,1	20,5
Castilla- La Mancha	4,9	15,0	20,3
Cataluña		21,3	40,1
Ceuta		13,2	16,2
C. Valenciana		14,2	25,9
Extremadura	3,5	10,0	14,7
Galicia	4,6	14,8	18,1
Madrid	2,9	22,3	32,8

Melilla		13,2	16,2
Murcia	6,2	19,4	19,4
Navarra	6,0	12,4	12,4
País Vasco	5,5	19,6	19,6
La Rioja	3,5	15,0	15,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

- **Población de 30-34 años con nivel de educación superior**

Una de las consecuencias de los fenómenos anteriormente expuestos es el nivel de educación superior entre la población más joven que se ha incorporado a la vida laboral.

Tabla nº 311: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior en la UE, desagregado por sexo. 2022

	Total	Hombres	Mujeres
UE	42,8	37,4	48,2
Alemania	39,3	38,1	40,6
Austria	44,0	39,7	48,4
Bélgica	53,1	45,6	60,6
Bulgaria	33,4	27,9	39,2
Chipre	62,7	54,8	70,0
Croacia	34,2	24,2	44,2
Dinamarca	52,3	44,2	60,7
Eslovaquia	39,3	27,8	51,2
Eslovenia	48,8	38,1	61,4
España	49,2	43,0	55,4
Estonia	45,7	36,7	55,6
Finlandia	46,8	40,9	53,4
Francia	49,2	45,3	52,9
Grecia	44,8	38,0	51,3
Hungría	34,4	28,0	41,2
Irlanda	61,9	60,2	63,6
Italia	27,4	21,0	33,8
Letonia	45,7	36,1	55,7
Lituania	61,0	52,0	70,2
Luxemburgo	62,9	60,3	65,7
Malta	42,5	39,0	46,6
Países Bajos	56,0	52,0	60,2
Polonia	46,6	35,9	57,8
Portugal	43,0	35,9	50,0
R. Checa	36,4	28,8	44,5
Rumanía	26,3	23,0	29,9
Suecia	55,4	47,7	63,5

Fuente: Eurostat

En Navarra el 52,0% de la juventud de esa edad tiene titulación superior, FP Superior, Diplomaturas, Licenciaturas o Grados, superior a la media estatal. Es destacable el porcentaje

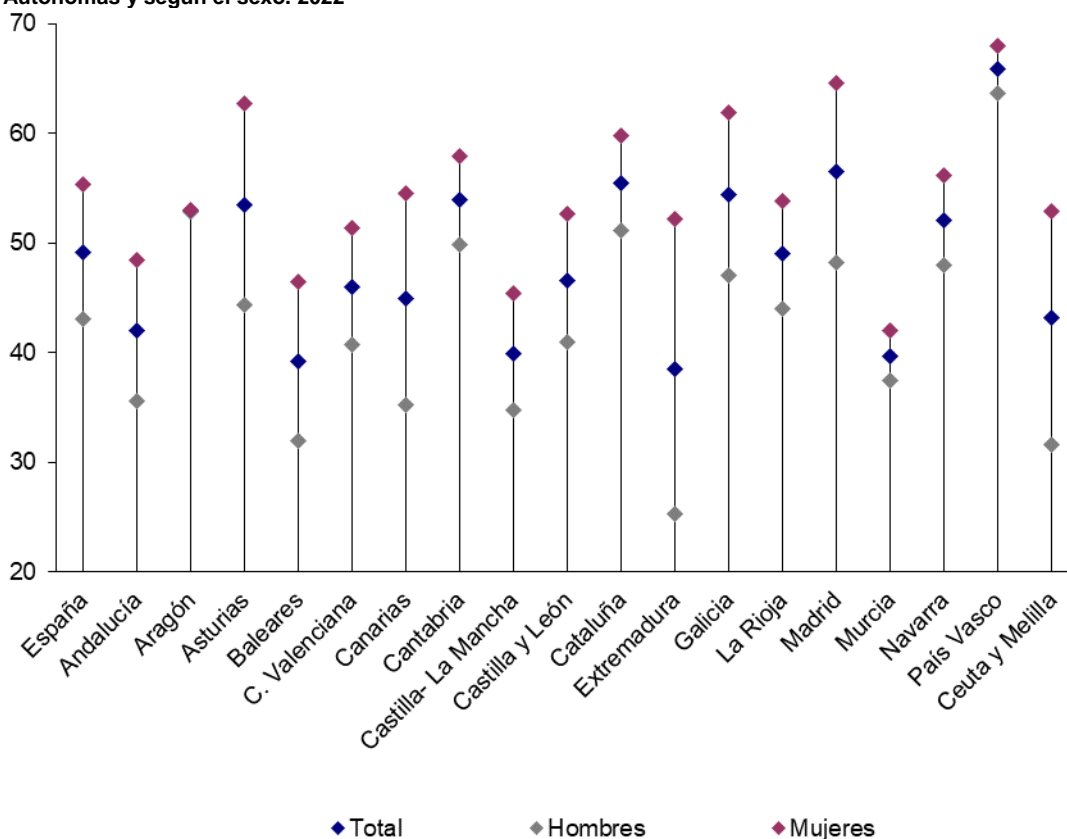
de las mujeres navarras de esa edad que la posee y la gran diferencia entre hombres y mujeres en la media de las CCAA.

Tabla nº 312: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y según el sexo. 2022

	Total	Hombres	Mujeres
España	49,2	43,0	55,4
Navarra	52,0	48,0	56,2

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

Gráfico nº 254: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y Ciudades Autónomas y según el sexo. 2022



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE



5.5. Distinciones y premios extraordinarios

Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño se encuentran regulados mediante la Orden Foral 29/2013, de 4 de marzo, del Consejero de Educación. En el curso 2022-2023 se ha realizado la convocatoria de dichos premios para el alumnado que ha finalizado el Ciclo Formativo de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño durante el curso 2021-2022, mediante la Resolución 302/2022, de 22 de diciembre, del Director General de Formación Profesional.

Mediante la Resolución 181/2023, de 30 de mayo, del Director General de Formación Profesional, se han adjudicado los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior y a las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al alumnado que ha finalizado el ciclo en Navarra en el curso 2021-2022.

- **Formación Profesional Básica**

Se adjudicaron 3 premios al alumnado siguiente:

- Alae Eddine Khetou El Mazouzi, título Profesional Básico en Servicios administrativos, perteneciente a la familia profesional “Administración y gestión”, del Centro Integrado Politécnico Tafalla, Tafalla.
- Elías Morillo Sanz, título Profesional Básico en Electricidad y electrónica, perteneciente a la familia profesional “Electricidad y electrónica”, del Centro Integrado concertado Politécnico Salesianos, de Sarriguren.
- Abderrahman Mouaihat, título Profesional Básico en Cocina y restauración, perteneciente a la familia profesional “Hostelería y turismo”, del Centro Integrado Politécnico Huarte, Huarte.

- **Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional**

Se adjudicaron 12 premios al alumnado siguiente:

- Iker Azcárraga Mendiburu, Técnico en Electromecánica de vehículos automóviles, perteneciente a la familia profesional “Transporte y Mantenimiento de Vehículos”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Shanaia Gallardo García, Técnica en Gestión administrativa, perteneciente a la familia profesional de “Administración y gestión”, del CI concertado Cuatrovientos, Pamplona.
- Maider García Irisarri, Técnica en Peluquería y cosmética capilar, perteneciente a la familia profesional “Imagen personal”, del CI Burlada FP, Burlada.
- Beatriz Igea Garatea, Técnica en Jardinería y floristería, perteneciente a la familia profesional “Agraria”, del CI Agroforestal, Pamplona.
- Aimar Jaso Moreno, Técnico en Sistemas microinformáticos y redes, perteneciente a la familia profesional “Informática y comunicaciones”, del IES Ribera del Arga, Peralta.
- Jon Lacheta Guillén, Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas, perteneciente a la familia profesional “Electricidad y electrónica”, del CIP concertado Salesianos, Sarriguren.
- Carol Leonor Medranda Ganchozo, Técnica en Cuidados auxiliares de enfermería, perteneciente a la familia profesional “Sanidad”, del CI concertado María Inmaculada, Pamplona.

- Ignacio Orcaray Iturmendi, Técnico en Redes y estaciones de tratamiento de aguas, perteneciente a la familia profesional “Energía y agua”, del CI Superior de Energías renovables, Imárcoain.
 - Álvaro Resano Aisa, Técnico en Mecanizado, perteneciente a la familia profesional “Fabricación mecánica”, del CIP concertado Salesianos, Sarriguren.
 - Iosune Urrea Beraza, Técnica en Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, perteneciente a la familia profesional “Actividades físicas y deportivas”, del CIP FP Lumbier, Lumbier.
 - Maialen Ventura González, Técnica en Instalación y amueblamiento, perteneciente a la familia profesional “Madera, mueble y corcho”, del CI San Juan Donibane, Pamplona.
 - Thanayri Aracely Zamora Munive, Técnica en Atención a personas en situación de dependencia, perteneciente a la familia profesional “Servicios socioculturales y a la comunidad”, del CI Politécnico de Estella, Estella/Lizarra.
- **Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional**

Se adjudicaron 17 premios al alumnado siguiente:

- Oihane Aguirregoicoa Pérez, Técnica Superior en Anatomía patológica y citodiagnóstico, perteneciente a la familia profesional “Sanidad”, del CI concertado María Inmaculada, Pamplona.
- Ibai Baudor López, Técnico Superior en Laboratorio de análisis y control de calidad, perteneciente a la familia profesional “Química”, del CIP Donapea IIP, Pamplona.
- Lorea Caminos García, Técnica Superior en Construcciones Metálicas, perteneciente a la familia profesional “Fabricación mecánica”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Ángela Fernández Arístregui, Técnica Superior en Dirección de Servicios de restauración, perteneciente a la familia profesional “Hostelería y turismo”, del CI Burlada FP, Burlada.
- Maitane Fernández Ibañez, Técnica Superior en Acondicionamiento físico, perteneciente a la familia profesional “Actividades físicas y deportivas”, del CIP FP Lumbier, Lumbier.
- Pablo Gil Baztán, Técnico Superior en Eficiencia energética y energía solar térmica, perteneciente a la familia profesional “Energía y agua”, del CI Superior de Energías renovables, Imárcoain.
- M^a de los Ángeles Guaman castro, Técnica Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales, perteneciente a la familia profesional “Comercio y marketing”, del CI concertado Cuatrovientos, Pamplona.
- Alejandro Guillomía Cerdán, Técnico Superior en Automatización y robótica industrial, perteneciente a la familia profesional “Electricidad y electrónica”, del CIP ETI, Tudela.
- Israel Jaime Martín, Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos en red, perteneciente a la familia profesional “Informática y comunicaciones”, del CI María Ana Sanz, Pamplona.
- Josune Labiano Ciriza, Técnica Superior en Educación y control ambiental, perteneciente a la familia profesional “Seguridad y medio ambiente”, del CI Agroforestal, Pamplona.
- Alison Nicole León Landacay, Técnica Superior en Estética integral y bienestar, perteneciente a la familia profesional “Imagen personal”, del CI Burlada FP, Burlada.
- Francisco Márquez Urbano, Técnico Superior en Procesos y calidad en la industria alimentaria, perteneciente a la familia profesional “Industrias alimentarias”, del IES Ega, San Adrián.
- Uxue Murgialdai López de Uralde, Técnica Superior en Educación infantil, perteneciente a la familia profesional “Servicios socioculturales y a la comunidad”, del CI Escuela de Educadoras y educadores – Hezitzaile Eskola II, Pamplona.
- Iker Pinillos Martínez, Técnico Superior en Mecatrónica industrial, perteneciente a la familia profesional “Instalación y mantenimiento”, del CI Politécnico de Estella, Estella/Lizarra.

- Eduardo San Miguel Badós, Técnico Superior en Ganadería y asistencia en sanidad animal, perteneciente a la familia profesional “Agraria”, del CI Agroforestal, Pamplona.
- Yesenia Mayra Veizaga López, Técnica Superior en Proyectos de Edificación, perteneciente a la familia profesional “Edificación y obra civil”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Erika Lairi Vera Wajarai, Técnica Superior en Administración y finanzas, perteneciente a la familia profesional “Administración y gestión”, del CI concertado Cuatrovientos, Pamplona.
- ***Ciclos Formativos de Grado Medio de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño***

Se adjudicó un premio al alumnado siguiente:

- Alejandra Andrade Muñoz, Técnica en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo, perteneciente a la familia profesional de “Comunicación gráfica y audiovisual”, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella, Corella.
- ***Ciclos Formativos de Grado Superior de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño***

Se adjudicaron 3 premios al alumnado siguiente:

- Sandra Gómez Valle, Técnica Superior en Grabado y técnicas de estampación, perteneciente a la familia profesional “Artes aplicadas al libro”, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona, Pamplona.
- Aida Milton Recalde, Técnica Superior en Ebanistería artística, perteneciente a la familia profesional “Artes aplicadas a la escultura”, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona, Pamplona.
- Beatriz Pérez Lirio, Técnica Superior en Animación, perteneciente a la familia profesional “Comunicación gráfica y audiovisual”, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella, Corella.

Premios extraordinarios de Bachillerato

Por Orden del Ministerio de Educación 2058/2010, de 13 de julio, se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establece que podrán concurrir a los mismos los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de la Administración educativa en que hayan finalizado dichas enseñanzas. Por ello, el Departamento de Educación convoca anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato dirigidos a aquellos estudiantes de la Comunidad Foral que hayan obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de Bachillerato.

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la citada Orden Ministerial, las Administraciones educativas competentes podrán conceder un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada mil matrículas o fracción superior a quinientas, en 2º curso de Bachillerato el año académico al que se refiere la convocatoria. Así, la Comunidad Foral puede otorgar hasta cuatro Premios Extraordinarios.

A la convocatoria del curso 2022-2023 (Resolución 65/2023) han concurrido un total de 157 estudiantes de centros educativos públicos y concertados.

Se adjudicaron premios al alumnado siguiente:

- Aurora Aróstegui Rivallo, del IES Benjamín de Tudela, de Tudela.
- Nicolás Sanz Irisarri, del IES Ribera del Arga, de Peralta.
- Martina Sagredo Gil, del colegio Santa Teresa, de Pamplona.
- Laura Esparza Flórez, del colegio Luis Amigó, de Pamplona.

Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

Atendiendo a lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación de 29 de julio ECD/1611/2015, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, el Departamento de Educación puede convocar los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, para quienes hayan finalizado los citados estudios.

Por Resolución 326/2022, de 1 de agosto, se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que haya finalizado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, durante el curso 2021-2022.

Las pruebas se celebraron el día 7 de octubre de 2022. Se adjudicaron premios al alumnado siguiente:

- Luis Larriú Navarro, del Colegio Irabia-Izaga, de Pamplona.
- Juan Nasarre Miranda, del Colegio Irabia-Izaga, de Pamplona.
- Beatriz Bernarte Arbona, del Colegio Nuestra Señora del Huerto, de Pamplona.

Todas las personas ganadoras en las fases autonómicas de estas pruebas pasan a la fase final que cada año se celebra en distintas ciudades españolas.

Olimpiadas

Las "Olimpiadas" son propuestas educativas para estimular el interés del alumnado en diferentes disciplinas académicas de Bachillerato mediante pruebas competitivas de conocimiento, aplicación e ingenio.

En Navarra, son promovidas y organizadas, en su mayoría, por las universidades (UPNA y UN) como una forma de mejorar el contacto entre la universidad y los centros de Enseñanza Secundaria. No obstante, en el caso de Química es el Colegio de Químicos de Aragón y Navarra. Por su parte, la Asociación de Profesores de Matemáticas "TORNAMIRA" es la encargada de organizar la Olimpiada de esta disciplina para alumnado de la ESO y la sección navarra de la Sociedad Española de Estudios Clásicos organiza la Olimpiada del Mundo Clásico.

El Departamento de Educación ampara y difunde el desarrollo de todas estas olimpiadas organizando el acto institucional de entrega de premios. De este modo, un acto institucional reúne a las autoridades educativas y al alumnado de bachillerato que ha demostrado ser el mejor en cada especialidad, a sus familiares, profesorado, representantes de las universidades y entidades organizadoras y autoridades. El acto se ha desarrollado en el Salón del Trono del Palacio de Navarra.

- **Olimpiada de Física**
 - Víctor López Valero, del IES Navarro Villoslada, Pamplona/Iruña.
 - Myjaylo Moral Velygotska, del IES Basoko, Pamplona/Iruña.
 - Iñigo Oteiza Ollo, del IES Navarro Villoslada, Pamplona/Iruña.
- **Olimpiada de Matemáticas**
 - Mikel Pérez de Gracia Cuñado, de la Ikastola San Fermín, Cizur Menor.

- Adrián Nieto Moreno, del Colegio Nuestra Señora del Huerto, Pamplona/Iruña.
- Pablo Lecumberri Irisarri, del IES Navarro Villoslada, Pamplona/Iruña.

- **Olimpiada Biología**
 - Nicolet Yordanoba, del IES Padre Moret-Irubide, Pamplona/Iruña.
 - Javier González Moreno, del Colegio Santa Teresa de Jesús, Pamplona/Iruña.
 - Ana González Sucunza, del Colegio San Ignacio-Jesuitas, Pamplona/Iruña.

- **Olimpiada Química**
 - Myjaylo Moral Velygotska, del IES Basoko, Pamplona/Iruña.
 - Eki González Flamarique, del IES Navarro Villoslada, Pamplona/Iruña.
 - Iñigo Oteiza Olló, del IES Navarro Villoslada, Pamplona/Iruña.

- **Olimpiada Geografía**
 - Carlota del Barrio Belzunde, del Liceo Monjardín, Pamplona/Iruña.
 - Andrea Azanza Filgueira, del Liceo Monjardín, Pamplona/Iruña.
 - María Erroz Gómez, del Liceo Monjardín, Pamplona/Iruña.

- **Olimpiada de Filosofía**
 - Jon López Buñuales, del Colegio Nuestra Señora del Huerto, Pamplona/Iruña.
 - Eunat Sáez, del Colegio Sagrado Corazón, Pamplona/Iruña.
 - Ana González Sucunza, del Colegio San Ignacio, Pamplona/Iruña.

- **Olimpiada de Matemáticas de la ESO**
 - Mattin Oiartzun Arregi y Xabier Ortego Beola, del IESO Larraintzarko ikastetxea DBHI, Larraintzar.
 - Anne Cedrón Lacruz, del IES Plaza de la Cruz y Jaime Enrique Adiazola, del IES Basoko, ambos de Pamplona.
 - Iker Gutiérrez Arroyo, del colegio Santa María La Real de Sarriguren y Paula Albéniz Cía, del IES Zizur BHI de Zizur Mayor

- **Olimpiada de Dibujo Técnico**
 - María Aizpurúa Calvo, del Colegio Miravalles-El Redín, Cizur Menor.
 - José María Cagigal Errasti, del Colegio Irabia-Izaga, Pamplona/Iruña.
 - Ana Álvarez Maestro, del Colegio Miravalles-El Redín, Cizur Menor.

- **Olimpiada del Mundo Clásico**
 - Concurso de Traducción de Latín**
 - Neres Oliveira Marqués, del IES Plaza de la Cruz, Pamplona/Iruña.

 - Concurso de Traducción de Griego**
 - Telmo Tainta Alfaro, del IES Mendillorri, Pamplona/Iruña.

Todas las personas ganadoras en las fases autonómicas de estas pruebas pasan a la fase final que cada año se celebra en distintas ciudades españolas.

6. INDICADORES DE LA EDUCACIÓN EN NAVARRA

6.1. Evolución de los resultados en PISA

PISA es el Programa para la Evaluación Internacional del Estudiante (originalmente, Programme for International Student Assessment) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Las características que definen a PISA son:

- Orientación de las políticas educativas, una vez relacionados los resultados de los estudiantes con su origen y entorno socio-económico y cultural, sus actitudes y los factores asociados a su aprendizaje.
- Concepto de competencias, que se refiere a la capacidad de los estudiantes de aplicar su conocimiento y destrezas a áreas determinadas, y cómo analizan, razonan y se comunican con propiedad al identificar, interpretar y resolver problemas en situaciones diversas.
- Relevancia del aprendizaje autónomo, a lo largo de la vida, y de las percepciones de los estudiantes sobre su motivación para aprender, su autoconcepto, sus disposiciones y estrategias.
- Regularidad que permite a los países gestionar su evolución en la consecución de los objetivos clave de cada sistema educativo.
- Amplia participación de países.

Desde el año 2000, PISA, de forma trienal, mide la competencia lectora, matemática y científica en jóvenes de 15 años, y sus habilidades para enfrentarse a retos reales del día a día.

La definición de las competencias en PISA es la siguiente:

La competencia lectora es la capacidad del alumnado de comprender, emplear, valorar, reflexionar e interesarse por los textos escritos para alcanzar unos objetivos, desarrollar el conocimiento y potencial propios y participar en la sociedad.

La competencia matemática es la capacidad del alumnado de formular, aplicar e interpretar las matemáticas en contextos diferentes. Incluye razonar matemáticamente y emplear conceptos, procedimientos, hechos y herramientas matemáticas para describir, explicar y predecir fenómenos de diverso tipo.

La competencia científica es la capacidad de interesarse sobre cuestiones e ideas científicas como ciudadano reflexivo. Una persona científicamente competente sabe intervenir con un discurso razonado sobre ciencia y tecnología para explicar fenómenos científicos, valorar y diseñar investigaciones científicas e interpretar datos y pruebas científicas.

En este apartado se facilita la evolución con los últimos datos disponibles, hay que reseñar que el último informe PISA estaba previsto inicialmente para 2021, pero ha sido aplazado a 2022 debido al COVID-19. Los resultados no están disponibles todavía, por ello figura como último dato PISA 2018.

6.1.1. Comparativa OCDE, España y Navarra por competencia

En este apartado se van a facilitar los datos comparativos de Navarra, España y OCDE por competencias, sin ningún análisis.

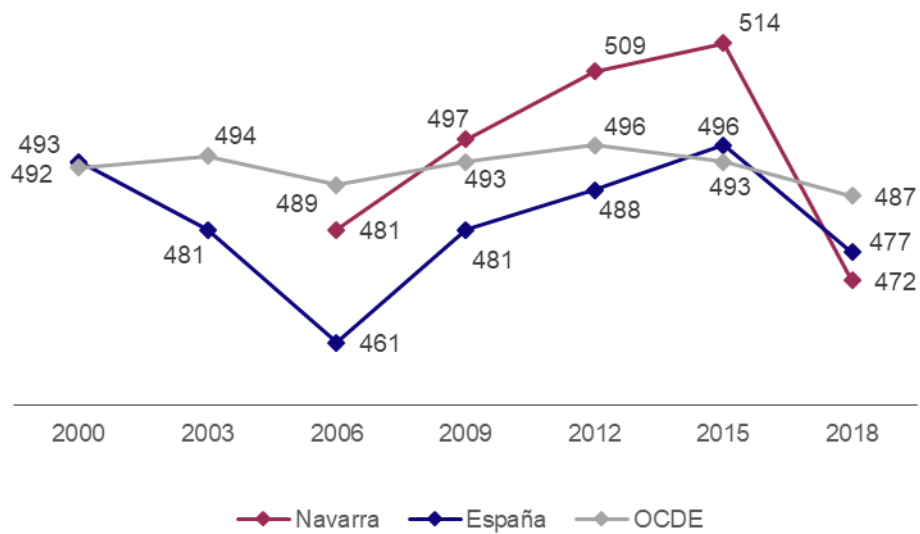
- Competencia Lectora

Tabla nº 313: Comparativa en Competencia Lectora OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018
Navarra			481	497	509	514	472
España	493	481	461	481	488	496	477
OCDE	492	494	489	493	496	493	487

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 255: Comparativa en Competencia Lectora OCDE, España, Navarra



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

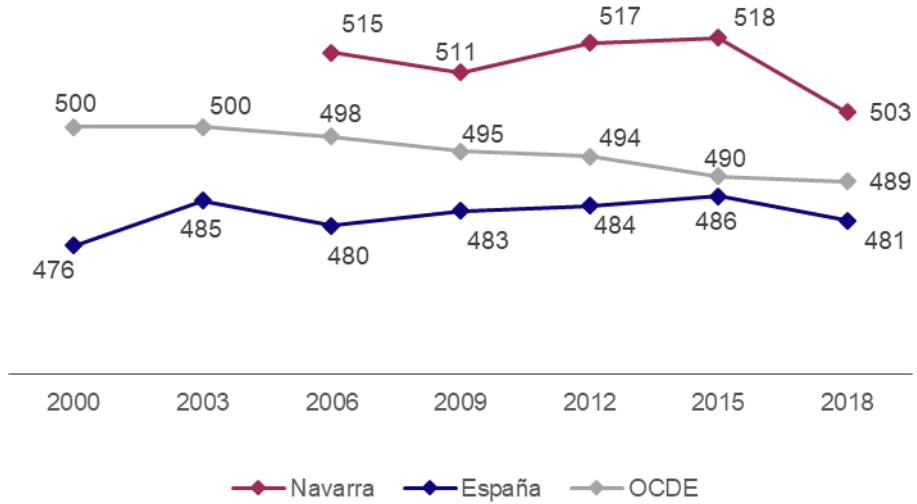
- Competencia Matemática

Tabla nº 314: Comparativa en Competencia Matemática OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018
Navarra			515	511	517	518	503
España	476	485	480	483	484	486	481
OCDE	500	500	498	495	494	490	489

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 256: Comparativa en Competencia Matemática OCDE, España, Navarra (2000-2018)



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

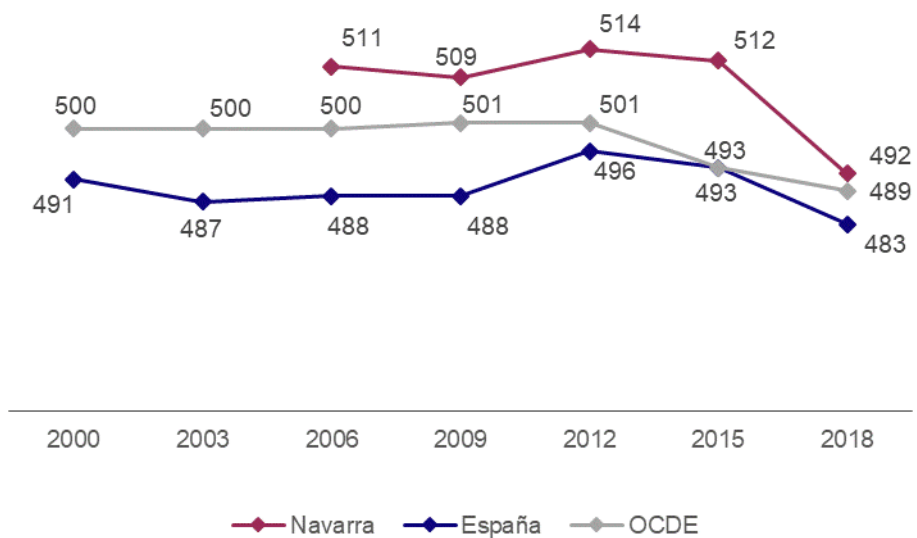
- Competencia Científica

Tabla nº 315: Comparativa en Competencia Científica OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018
Navarra			511	509	514	512	492
España	491	487	488	488	496	493	483
OCDE	500	500	500	501	501	493	489

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 257: Comparativa en Competencia Científica OCDE, España, Navarra (2000-2018)



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

6.1.2. Comparativa OCDE, España y Navarra por niveles de rendimiento

En este apartado se van a facilitar los datos comparativos de Navarra, España y OCDE por niveles de rendimiento, sin aportar ninguna valoración.

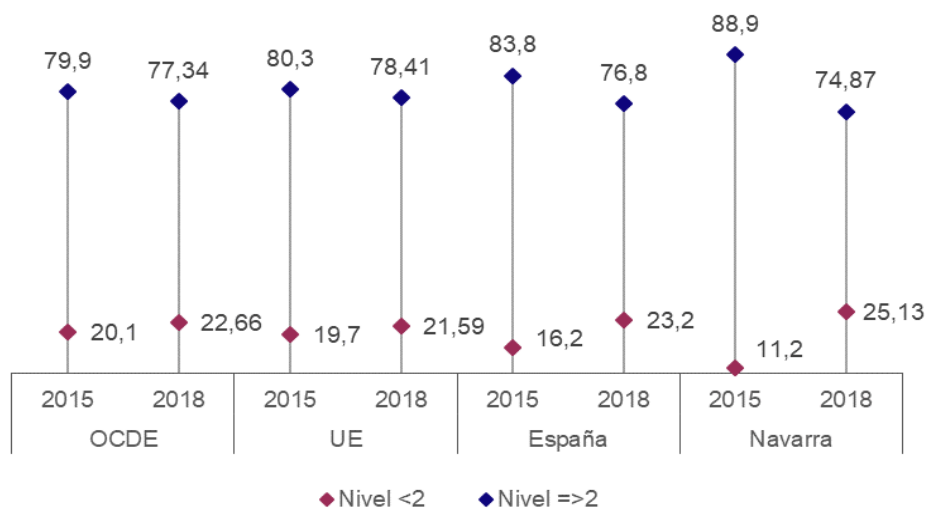
- Competencia Lectora

Tabla nº 316: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Lectora en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles

	OCDE		UE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Nivel <2	20,10	22,66	19,70	21,59	16,20	23,20	11,2	25,13
Nivel =>2	79,90	77,34	80,30	78,41	83,80	76,80	88,9	74,87

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 258: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Lectora en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

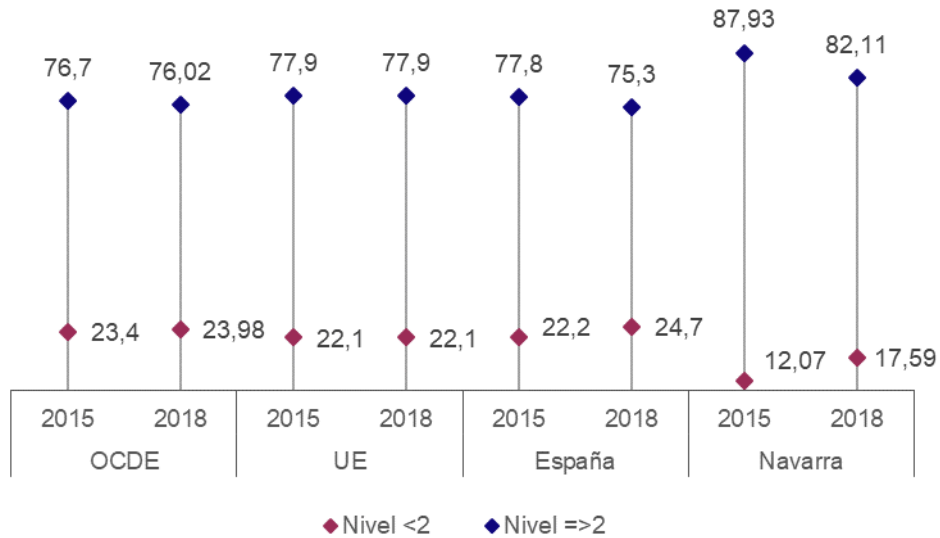
- Competencia Matemática

Tabla nº 317: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Matemática en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles

	OCDE		UE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Nivel <2	23,40	23,98	22,10	22,10	22,20	24,70	12,07	17,59
Nivel =>2	76,70	76,02	77,90	77,90	77,80	75,30	87,93	82,11

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 259: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Matemática en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

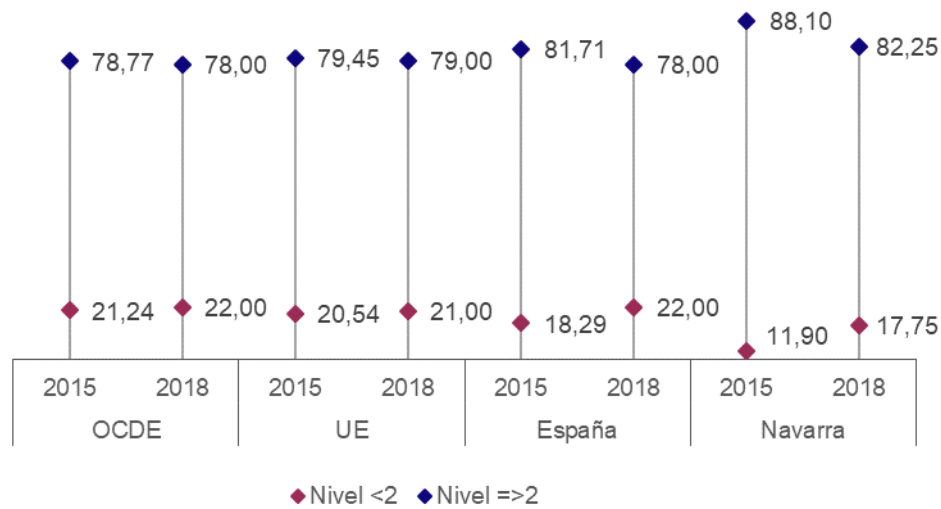
- Competencia Científica

Tabla nº 318: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Científica en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles

	OCDE		UE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Nivel <2	21,24	22,00	20,54	21,00	18,29	22,00	11,90	17,75
Nivel =>2	78,77	78,00	79,45	79,00	81,71	78,00	88,10	82,25

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 260: Comparativa de la evolución de los datos en Competencia Científica en OCDE, UE, España y Navarra agrupados en dos niveles



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

6.1.3. Comparativa OCDE, España y Navarra desagregados por sexo

En esta nueva entrada se añaden los datos desagregados por sexo, también referidos a Navarra, España y OCDE.

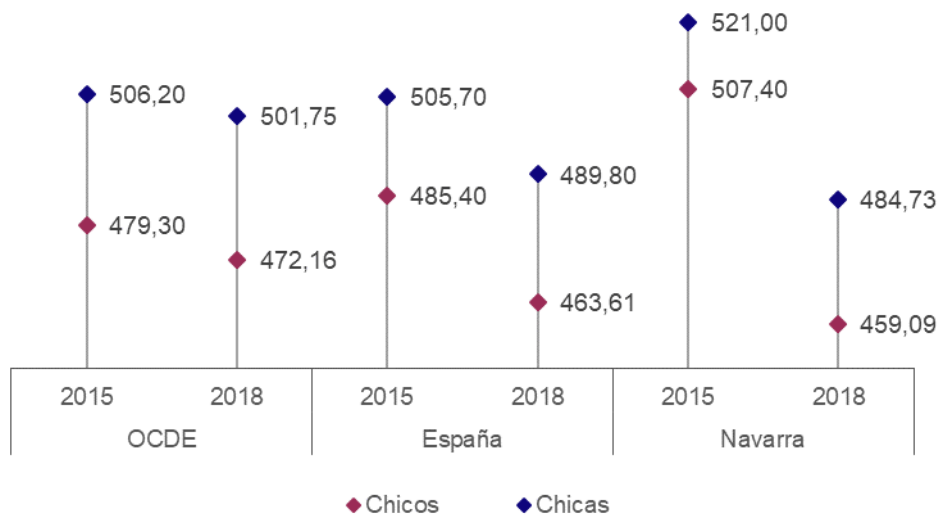
- Competencia Lectora

Tabla nº 319: Evolución de los datos de Competencia Lectora en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo

	OCDE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Chicos	479,30	472,16	485,40	463,61	507,40	459,09
Chicas	506,20	501,75	505,70	489,80	521,00	484,73
Diferencia	-26,90	-29,59	-20,30	-26,19	-13,00	-25,64

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 261: Evolución de los datos de Competencia Lectora en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

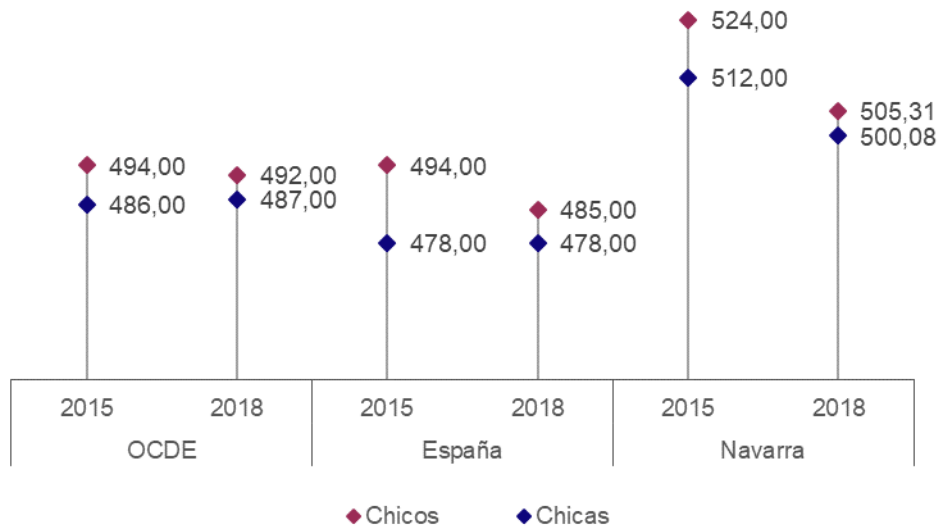
- Competencia Matemática

Tabla nº 320: Evolución de los datos de Competencia Matemática en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo

	OCDE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Chicos	494	492	494	485	524	505,31
Chicas	486	487	478	478	512	500,08
Diferencia	8	5	16	7	12	5,23

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 262: Evolución de los datos de Competencia Matemática en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

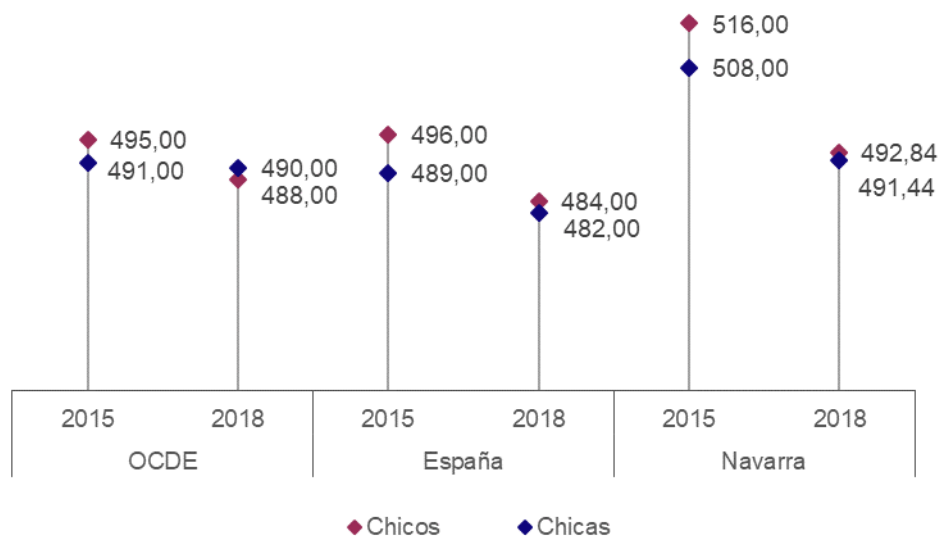
- Competencia Científica

Tabla nº 321: Evolución de los datos de Competencia Científica en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo

	OCDE		España		Navarra	
	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Chicos	495	488	496	484	516	492,84
Chicas	491	490	489	482	508	491,44
Diferencia	4	-2	7	2	8	1,4

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 263: Evolución de los datos de Competencia Científica en OCDE, España y Navarra, desagregados por sexo



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

6.1.4. Comparativa OCDE, España y Navarra desagregados por nacionalidad

La comparativa desagregada por nacionalidad, referida a Navarra, España y OCDE.

Tabla nº 322: Evolución del porcentaje de alumnado con antecedentes de inmigración en OCDE, UE, España y Navarra

	PISA 2015	PISA 2018
Navarra	14,16	17,56
España	11,00	12,19
UE	11,16	13,34
OCDE	12,46	13,04

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

6.1.5. Comparativa OCDE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición

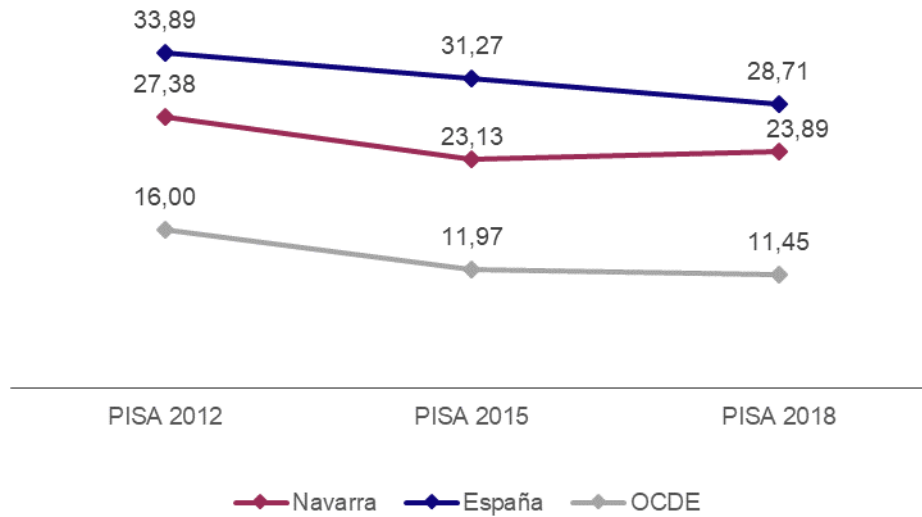
En este epígrafe los datos son teniendo en cuenta la variable de la repetición.

Tabla nº 323: Evolución de la puntuación en OCDE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición

	PISA 2012	PISA 2015	PISA 2018
Navarra	27,38	23,13	23,89
España	33,89	31,27	28,71
OCDE	16,00	11,97	11,45

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 264: Evolución de la puntuación en OCDE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Lectora

Tabla nº 324: Datos de la puntuación en Competencia Lectora en OCDE, UE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

PISA 2018	OCDE	UE	España	Navarra
Alumnado no repetidor	499,26	504,24	505,33	494,59
Alumnado repetidor	401,30	411,13	408,15	404,08
Diferencia	97,96	93,10	97,19	90,51

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Matemática

Tabla nº 325: Datos de la puntuación en Competencia Matemática en OCDE, UE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

PISA 2018	OCDE	UE	España	Navarra
Alumnado no repetidor	500,40	507,72	511,26	528,19
Alumnado repetidor	409,08	419,66	409,65	426,32
Diferencia	91,32	88,06	101,61	101,87

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Competencia Científica

Tabla nº 326: Datos de la puntuación en Competencia científica en OCDE, UE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de repetición. 2018

PISA 2018	OCDE	UE	España	Navarra
Alumnado no repetidor	499,65	504,11	511,07	514,62
Alumnado repetidor	410,60	418,53	416,96	425,44
Diferencia	89,05	85,58	94,11	89,18

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

6.1.6. Evolución de los resultados PISA en Navarra

Por último, se presenta la evolución de los datos de Navarra teniendo en cuenta distintas variables.

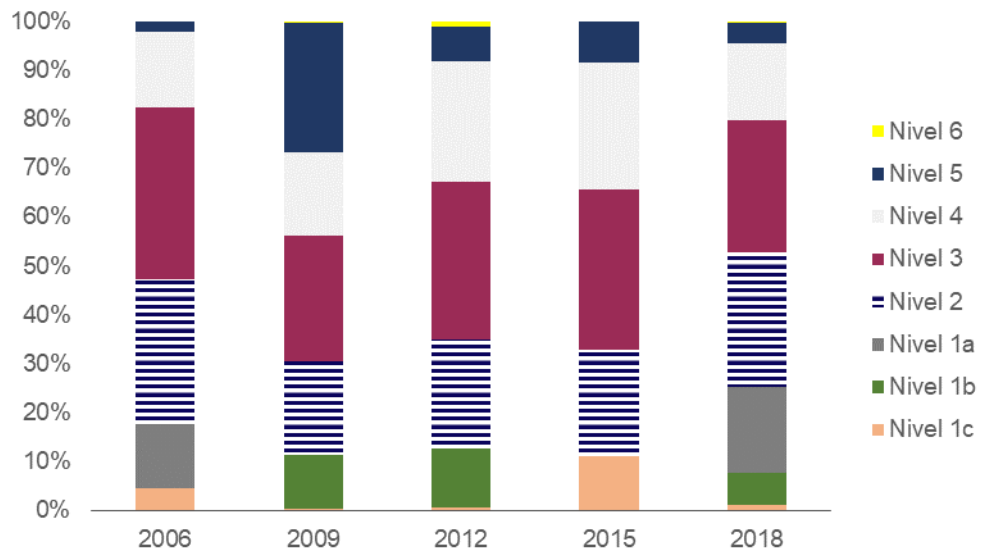
- **Resultados por Competencia**
 - Por niveles de rendimiento
 - o Competencia Lectora

Tabla nº 327: Evolución de los datos en Competencia Lectora en Navarra

Competencia Lectora	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel 1c	4,4	0,5	0,7	11,2	0,99
Nivel 1b		14,4	11,9		6,63
Nivel 1a	13,2				17,51
Nivel 2	29,6	24,9	22,3	21,7	27,64
Nivel 3	35,2	33,4	32,3	32,9	26,96
Nivel 4	15,5	21,9	24,5	25,9	15,87
Nivel 5	2,1	34,6	7,2	8,4	4,02
Nivel 6		0,4	1,0		0,38

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 265: Evolución de los datos en Competencia Lectora en Navarra



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

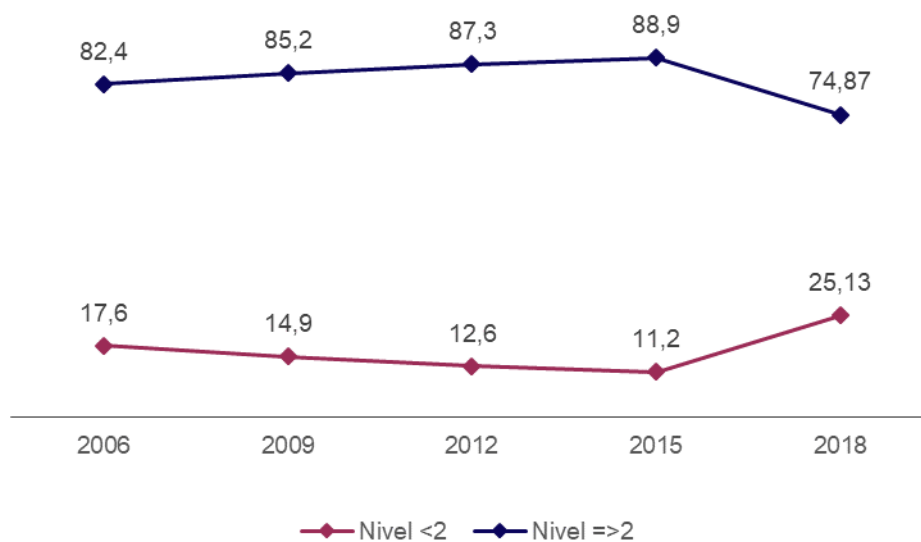
Resumen de niveles agrupados

Tabla nº 328: Evolución de los datos en Competencia Lectora en Navarra agrupados en dos niveles

Competencia Lectora	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel <2	17,6	14,9	12,6	11,2	25,13
Nivel =>2	82,4	85,2	87,3	88,9	74,87

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 266: Evolución de los datos en Competencia Lectora en Navarra agrupados en dos niveles



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

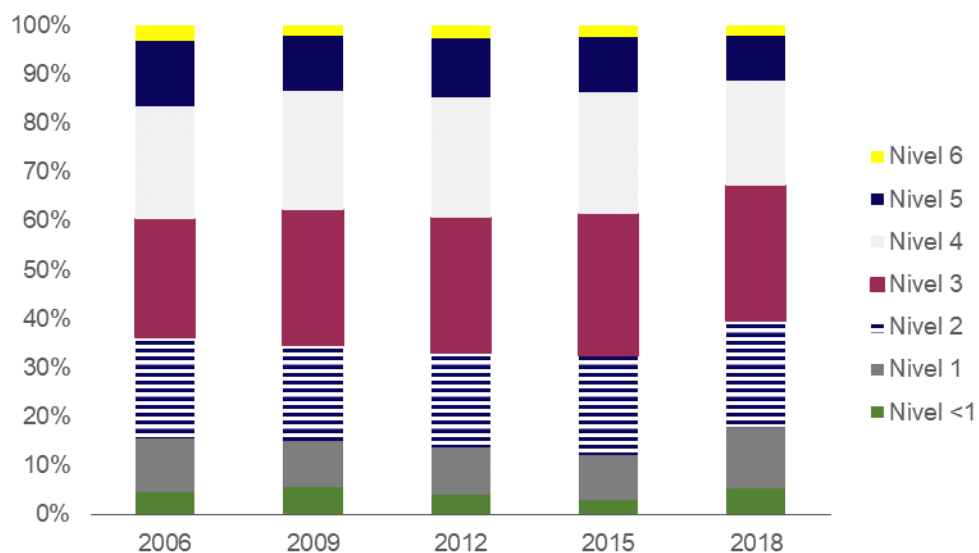
o Competencia Matemática

Tabla nº 329: Evolución de los datos en Competencia Matemática en Navarra

Competencia Matemática	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel <1	4,40	5,50	3,90	2,83	5,43
Nivel 1	11,00	9,60	9,80	9,24	12,46
Nivel 2	20,70	19,50	19,40	20,40	21,80
Nivel 3	24,20	27,60	27,60	28,84	27,53
Nivel 4	23,10	24,30	24,80	25,14	21,36
Nivel 5	13,30	11,30	11,90	11,17	9,31
Nivel 6	3,20	2,10	2,70	2,38	2,11

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 267: Evolución de los datos en Competencia Matemática en Navarra



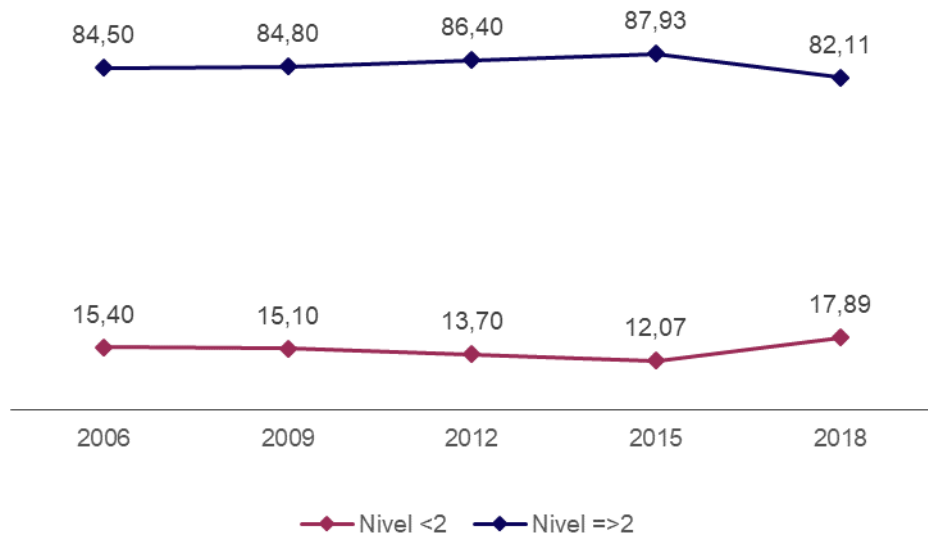
Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 330: Evolución de los datos en Competencia Matemática en Navarra agrupados en dos niveles

Competencia Matemática	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel <2	15,40	15,10	13,70	12,07	17,89
Nivel =>2	84,50	84,80	86,40	87,93	82,11

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 268: Evolución de los datos en Competencia Matemática en Navarra agrupados en dos niveles



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

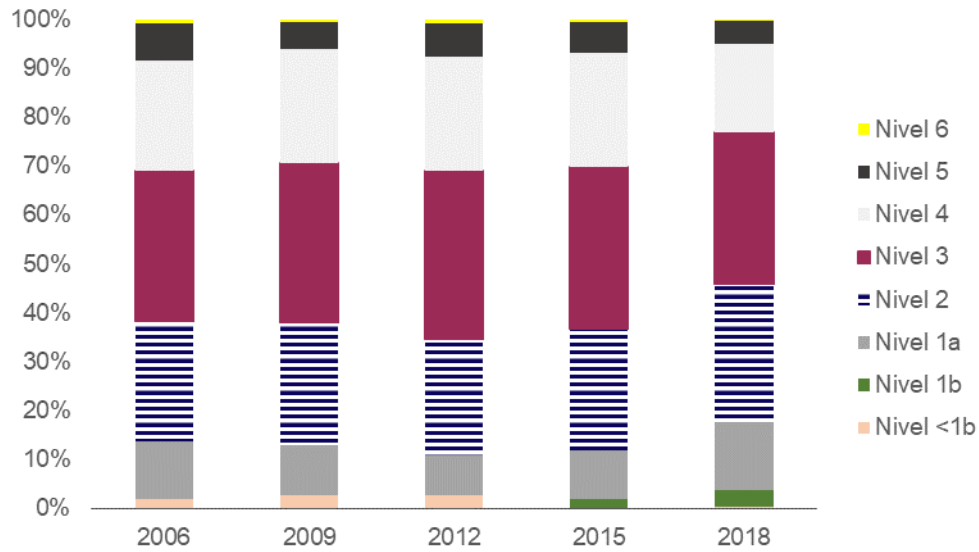
o Competencia Científica

Tabla nº 331: Evolución de los datos en Competencia Científica en Navarra

Competencia Científica	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel <1b	2,00	2,60	2,60	0,08	0,28
Nivel 1b				1,76	3,41
Nivel 1a	11,60	10,20	8,20	10,06	14,06
Nivel 2	24,90	25,30	23,80	24,92	28,15
Nivel 3	30,60	32,40	34,50	32,92	31,03
Nivel 4	22,50	23,50	23,20	23,44	18,18
Nivel 5	7,60	5,40	7,00	6,32	4,60
Nivel 6	0,90	0,60	0,70	0,50	0,29

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 269: Evolución de los datos en Competencia Científica en Navarra



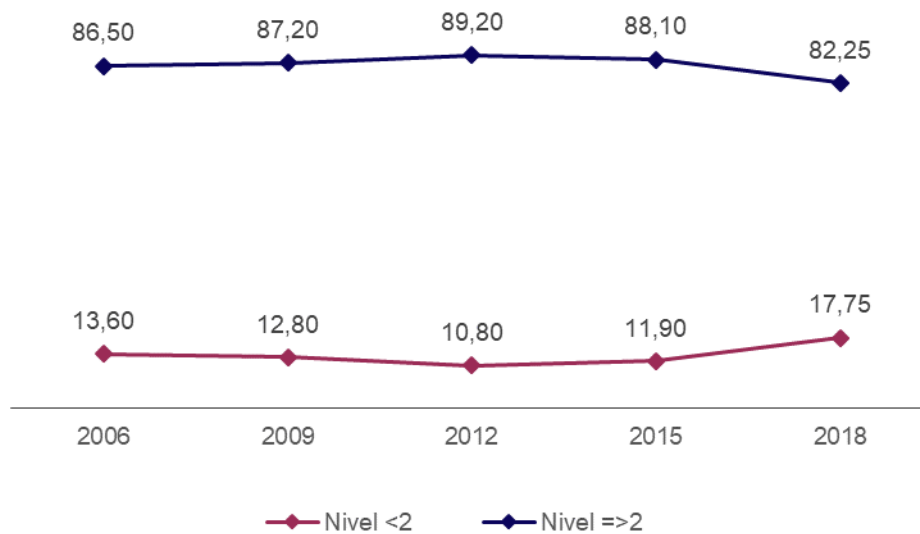
Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Tabla nº 332: Evolución de los datos en Competencia Científica en Navarra agrupados en dos niveles

Competencia Científica	2006	2009	2012	2015	2018
Nivel <2	13,60	12,80	10,80	11,90	17,75
Nivel =>2	86,50	87,20	89,20	88,10	82,25

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 270: Evolución de los datos en Competencia Científica en Navarra agrupados en dos niveles



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Resultados desagregados por género

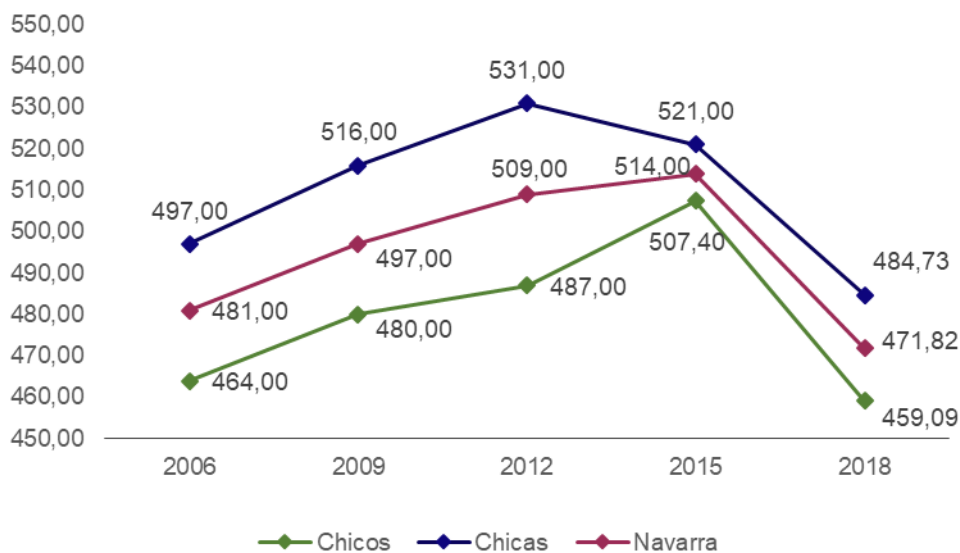
- Competencia Lectora

Tabla nº 333: Evolución de los datos de Competencia Lectora en Navarra, desagregado por sexo

Competencia Lectora	2006	2009	2012	2015	2018
Chicos	464	480	487	507,4	459,09
Chicas	497	516	531	521	484,73
Navarra	481	497	509	514	471,82

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 271: Evolución de los datos de Competencia Lectora en Navarra, desagregado por sexo



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

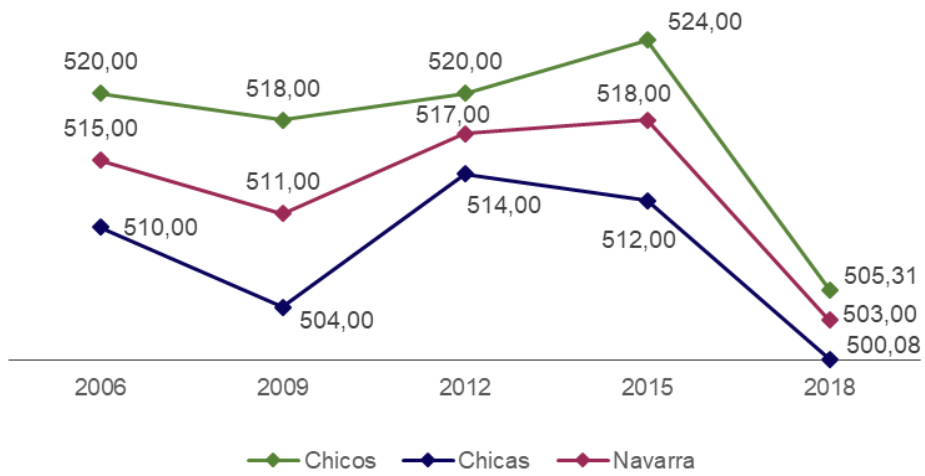
- Competencia Matemática

Tabla nº 334: Evolución de los datos de Competencia Matemática en Navarra, desagregado por sexo

Competencia Matemática	2006	2009	2012	2015	2018
Chicos	520	518	520	524	505,31
Chicas	510	504	514	512	500,08
Navarra	515	511	517	518	503

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 272: Evolución de los datos de Competencia Matemática en Navarra, desagregado por sexo



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

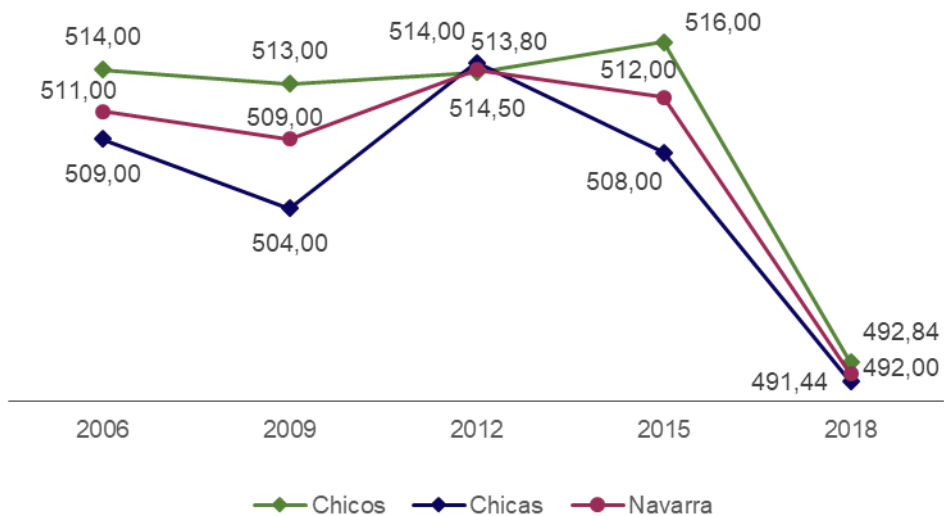
o Competencia Científica

Tabla nº 335: Evolución de los datos de Competencia Científica en Navarra, desagregado por sexo

Competencia Científica	2006	2009	2012	2015	2018
Chicos	514	513	513,8	516	492,84
Chicas	509	504	514,5	508	491,44
Navarra	511	509	514	512	492

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 273: Evolución de los datos de Competencia Científica en Navarra, desagregado por sexo



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- **Resultados desagregados por nacionalidad**

PISA clasifica al alumnado en función de sus antecedentes de inmigración y de sus progenitores en:

-alumnado nativo: al menos un progenitor ha nacido en el país

-alumnado inmigrante: ambos progenitores han nacido en un país distinto al de realización de la prueba. Entre éstos, se distinguen dos categorías:

-inmigrantes de primera generación: tanto el o la estudiante como sus progenitores han nacido en un país distinto al de la prueba.

-inmigrante de segunda generación: el o la estudiante ha nacido en el país donde se realiza la evaluación, pero sus progenitores han nacido en otro país.

- **Resultados desagregados por titularidad del centro**

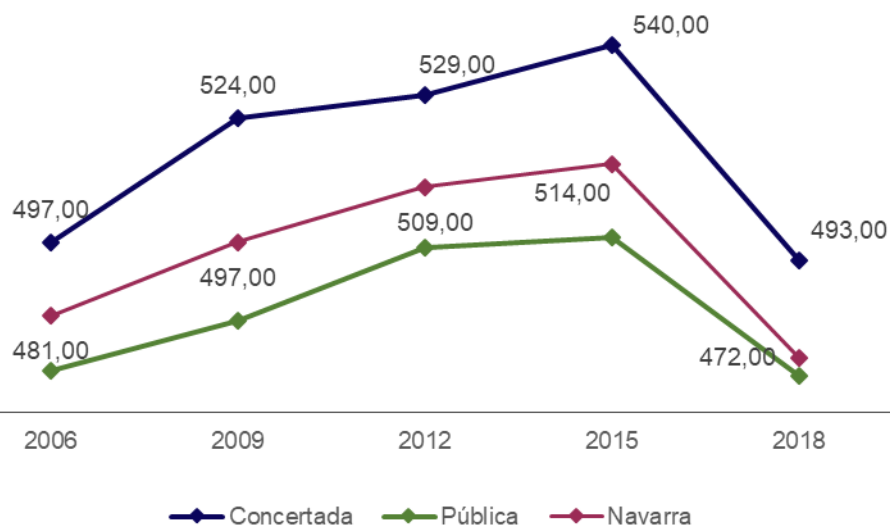
- o Competencia Lectora

Tabla nº 336: Evolución de la puntuación en Competencia Lectora en Navarra desagregado por titularidad

	2006	2009	2012	2015	2018
Pública	469	480	496	498	468
Concertada	497	524	529	540	493
Navarra	481	497	509	514	472

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 274: Evolución de la puntuación en Competencia Lectora en Navarra desagregado por titularidad



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

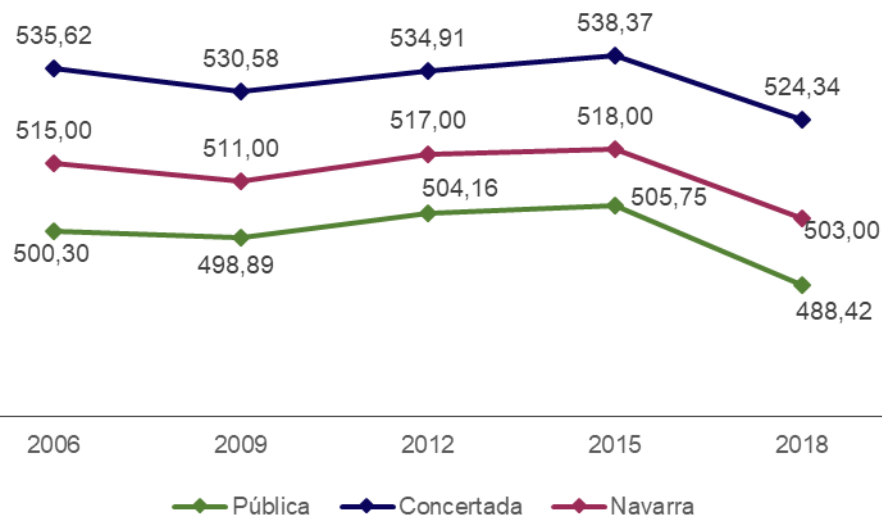
o Competencia Matemática

Tabla nº 337: Evolución de la puntuación en Competencia Matemática en Navarra desagregado por titularidad

	2006	2009	2012	2015	2018
Pública	500,30	498,89	504,16	505,75	488,42
Concertada	535,62	530,58	534,91	538,37	524,34
Navarra	515	511	517	518	503

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 275: Evolución de la puntuación en Competencia Matemática en Navarra desagregado por titularidad



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

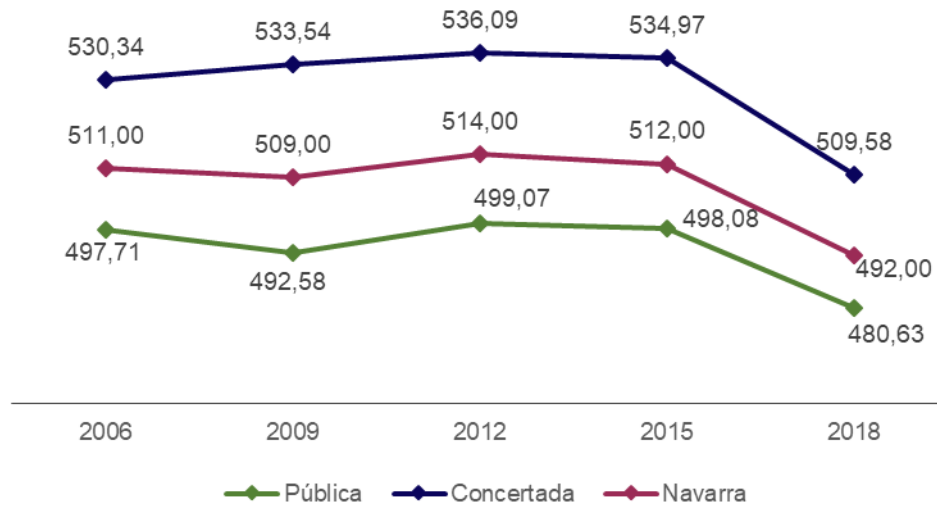
o Competencia Científica

Tabla nº 338: Evolución de la puntuación en Competencia Científica en Navarra desagregado por titularidad y niveles

	2006	2009	2012	2015	2018
Pública	497,71	492,58	499,07	498,08	480,63
Concertada	530,34	533,54	536,09	534,97	509,58
Navarra	511	509	514	512	492

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 276: Evolución de la puntuación en Competencia Científica en Navarra desagregado por titularidad y niveles



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- **Resultados desagregados por modelo lingüístico**

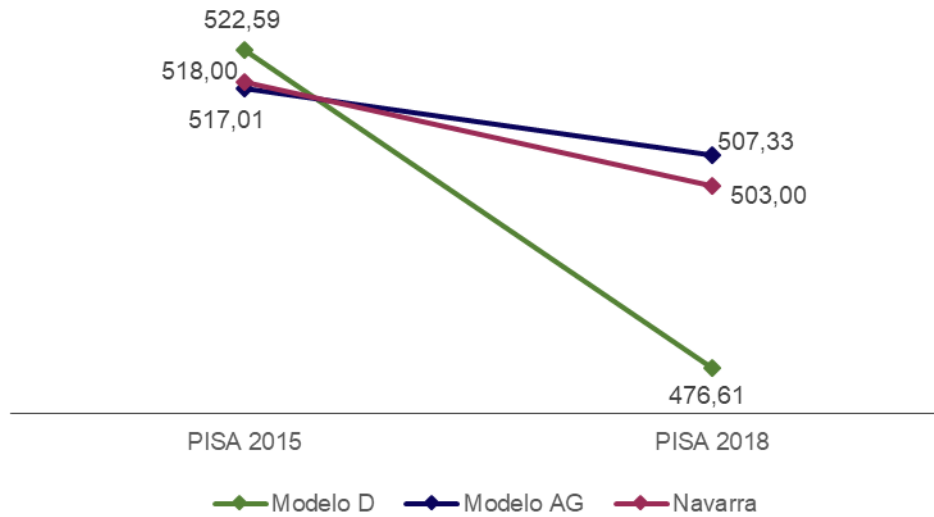
- o Competencia Matemática

Tabla nº 339: Comparativa de la Competencia Matemática en Navarra desagregada por modelo lingüístico

	PISA 2015	PISA 2018	Diferencia
Modelo D	522,59	476,61	-45,98
Modelo AG	517,01	507,33	-9,68
Navarra	518	503	-15

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 277: Comparativa de la Competencia Matemática en Navarra desagregada por modelo lingüístico



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

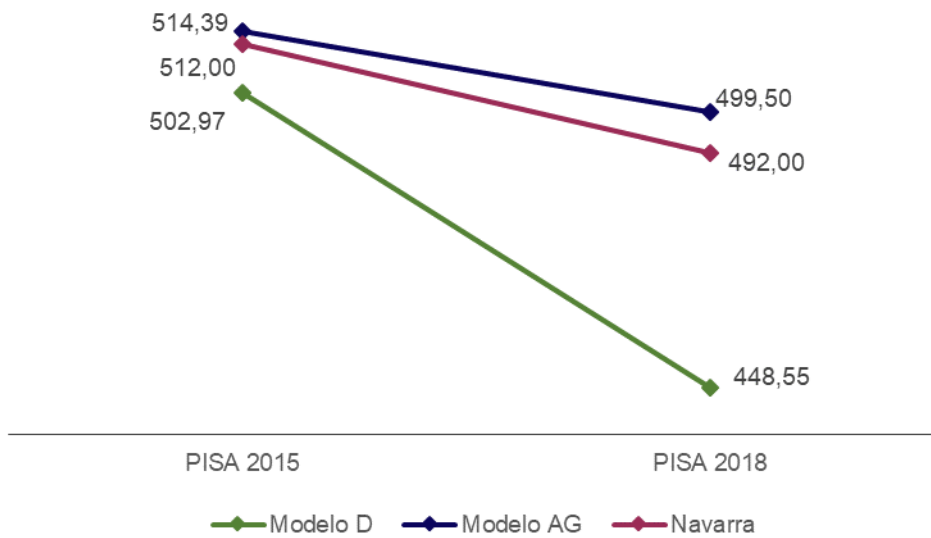
o Competencia Científica

Tabla nº 340: Comparativa de la Competencia Científica en Navarra desagregada por modelo lingüístico

	PISA 2015	PISA 2018	Diferencia
Modelo D	502,97	448,55	-54,42
Modelo AG	514,39	499,50	-14,89
Navarra	512	492	-20

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 278: Comparativa de la Competencia Científica en Navarra desagregada por modelo lingüístico



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- **La equidad educativa en Navarra**
 - El índice socioeconómico y cultural (ISEC)

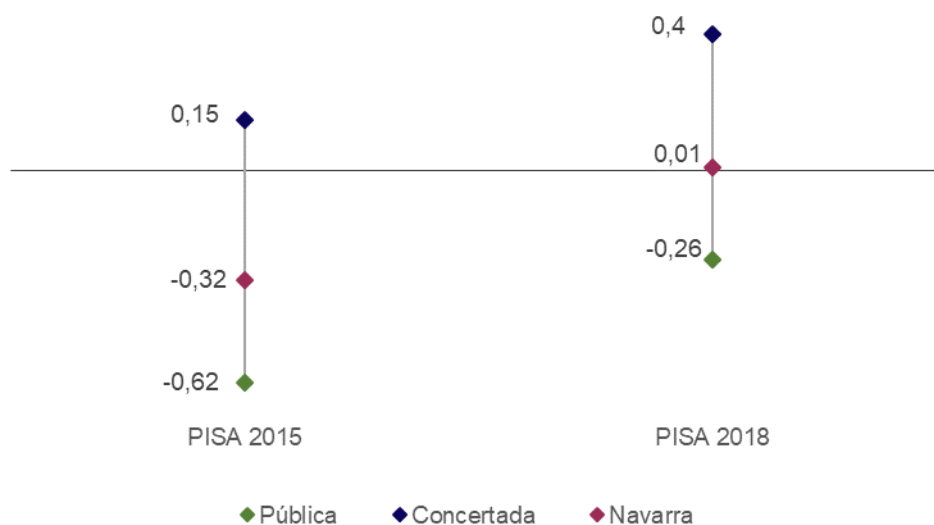
Se ha producido un incremento notable del ISEC asignado a Navarra en 2018 respecto al de 2015.

Tabla nº 341: Evolución de la puntuación en Navarra teniendo en cuenta la titularidad

	PISA 2015	PISA 2018
Pública	-0,62	-0,26
Concertada	0,15	0,40
Navarra	-0,32	0,01

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Gráfico nº 279: Evolución de la puntuación en Navarra teniendo en cuenta la titularidad



Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- **Comparativa con otras CCAA**

- El estatus socioeconómico y cultural de las familias

El “estatus socioeconómico y cultural” hace referencia al capital económico, social y cultural que posee una familia y que caracteriza, entre otros aspectos, el contexto del que proviene el alumnado. Para medir los aspectos relacionados con el contexto social, económico y cultural de éste, el estudio PISA de la OCDE utiliza un índice compuesto denominado ESCS (Index of Economic, Social and Cultural Status), español: Índice Social Económico y Cultural (ISEC).

Este índice es una medida compuesta que combina, en un solo puntaje, los recursos financieros, sociales, culturales y de capital humano disponibles para el alumnado de 15 años, que son los que participan en el estudio PISA. A partir del índice ISEC se estima el estatus socioeconómico de éste, de tal manera que se considera alumnado favorecido socioeconómicamente el que está situado en el cuarto superior del índice de ISEC y alumnado desfavorecido socioeconómicamente a aquel que se encuentra en el cuarto inferior del índice ISEC de su país.

La Comunidad de Madrid (0,15), Cataluña (0,09), País Vasco (0,08), Navarra (0,01), Cantabria (-0,02) y Aragón (-0,02) son las únicas Comunidades Autónomas con un valor medio superior a la media de la OCDE (-0,03). En el extremo opuesto, Melilla (-0,61) Ceuta (-0,60) así como la Murcia (-0,41) y Canarias (-0,39) se sitúan en los índices más alejados de la media.

Tabla nº 342: Nivel económico, social y cultural (ISEC) de las familias del alumnado de las CCAA

	Media	Cuarto inferior	Cuarto superior
España	-0,12	-1,54	1,12
Andalucía	-0,35	-1,77	0,95
Aragón	-0,02	-1,38	1,14
Asturias	-0,09	-1,47	1,17
Baleares	-0,13	-1,48	1,07

C. Valenciana	-0,20	-1,60	1,07
Castilla-La Mancha	-0,25	-1,67	1,09
C. y León	-0,05	-1,44	1,15
Canarias	-0,39	-1,74	0,90
Cantabria	-0,02	-1,23	1,15
Cataluña	0,09	-1,26	1,20
Ceuta	-0,60	-2,11	0,75
Extremadura	-0,36	-1,74	0,96
Galicia	-0,08	-1,40	1,13
La Rioja	-0,15	-1,50	1,06
Madrid	0,15	-1,26	1,33
Melilla	-0,61	-2,27	1,00
Murcia	-0,41	-1,85	0,95
Navarra	0,01	-1,38	1,16
País Vasco	0,08	-1,14	1,12

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

Se observa que los valores del índice ISEC, en todas las regiones, es menor para las familias de los estudiantes que asisten a centros públicos que para las de los que asisten a centros privados. La comparación entre Comunidades Autónomas indica diferencias territoriales importantes. Castilla y León presenta la menor brecha socioeconómica y cultural (0,26) entre el alumnado de 15 años entre centros públicos y privados. La siguen Cantabria (0,34) y País Vasco (0,35). En el extremo opuesto se encuentran las Ciudades Autónomas con una diferencia de 0,90 para Ceuta y de 1,42 para Melilla. La diferencia para la media nacional es de 0,62.

Tabla nº 343: Nivel económico, social y cultural (ISEC) de las familias del alumnado de las CCAA según la titularidad del centro

	Centros públicos	Centros concertados
España	-0,33	0,28
Andalucía	-0,46	-0,01
Aragón	-0,19	0,27
Asturias	-0,26	0,30
Baleares	-0,27	0,20
C. Valenciana	-0,46	0,32
Castilla-La Mancha	-0,41	0,36
C. y León	-0,15	0,12
Canarias	-0,60	0,22
Cantabria	-0,12	0,22
Cataluña	-0,14	0,45
Ceuta	-0,80	0,09
Extremadura	-0,50	0,04
Galicia	-0,21	0,20
La Rioja	-0,33	0,10
Madrid	-0,16	0,48

Melilla	-0,77	0,65
Murcia	-0,55	-0,01
Navarra	-0,26	0,40
País Vasco	-0,11	0,24

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

España presenta una diferencia de 2,66 en el valor del índice ISEC entre las familias favorecidas y desfavorecidas socioeconómicamente. Esta diferencia es superior a la de la media de la OCDE (2,35), lo que supone que hay más desigualdad social, económica y cultural en España que en estos países.

Al relacionar el estatus socioeconómico de las familias con las expectativas académicas de sus hijos e hijas, se observa que en todas las Comunidades Autónomas, el alumnado socioeconómicamente favorecido tiene expectativas más altas de realizar estudios de educación terciaria que el socioeconómicamente desfavorecido, con unas diferencias significativas en todos los territorios excepto en Illes Balears. En promedio, en los países de la UE las expectativas de cursar educación terciaria de los estudiantes socioeconómicamente favorecidos es 37,5 puntos superior a la de los desfavorecidos. En España, la diferencia (26,3 puntos porcentuales) es inferior. En las Comunidades Autónomas las diferencias más altas se observan en Asturias (33,3 puntos porcentuales) y en Melilla (32,8) y las significativamente más bajas, por debajo de los 20 puntos porcentuales, en Navarra y Cataluña.

Tabla nº 344: Porcentaje de alumnado que espera completar la educación terciaria según el ESCS (alumnado socioeconómicamente favorecido y desfavorecido) por CCAA

	Socioeconómicamente desfavorecido	Socioeconómicamente favorecido	Diferencia
UE	46,1	83,6	-37,5
España	62,5	88,8	-26,3
Andalucía	57,1	84,2	-27,1
Aragón	60,8	87,8	-27,0
Asturias	59,9	93,1	-33,3
Baleares	70,5	87,4	-16,8
C. Valenciana	56,0	84,6	-28,6
Castilla-La Mancha	59,3	85,7	-26,4
C. y León	63,2	87,7	-24,5
Canarias	59,4	81,8	-22,5
Cantabria	70,2	90,6	-20,5
Cataluña	75,6	93,2	-17,6
Ceuta	40,1	64,1	-24,0
Extremadura	58,0	82,5	-24,6
Galicia	63,8	86,6	-22,8
La Rioja	62,8	89,4	-26,7
Madrid	66,5	89,4	-22,9
Melilla	61,3	94,1	-32,8
Murcia	60,7	88,6	-27,9
Navarra	72,8	89,3	-16,5
País Vasco	70,1	91,4	-21,3

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Evolución en Competencia Lectora

Navarra es la segunda comunidad autónoma con un mayor descenso de la puntuación media estimada en Competencia Lectora (42 puntos).

Madrid, con 46 puntos negativos es la que más desciende. El resto de CCAA bajan su puntuación media.

Tabla nº 345: Evolución de la puntuación en Competencia Lectora por CCAA

	PISA 2015	PISA 2018	Diferencia
Madrid	520	474	-46
Navarra	514	472	-42
C. Valenciana	499	473	-26
Castilla y León	522	497	-25
La Rioja	491	467	-24
Castilla- La Mancha	499	478	-21
España	496	477	-19
Cantabria	501	483	-18
Aragón	506	490	-16
Cataluña	500	484	-16
País Vasco	491	475	-16
Galicia	509	494	-15
Andalucía	479	466	-13
Canarias	483	472	-11
Extremadura	475	464	-11
Baleares	485	479	-6
Murcia	486	481	-5
Asturias	498	795	-3
Ceuta	No participó	404	
Melilla	No participó	438	

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Evolución en Competencia Matemática

Navarra es la segunda comunidad autónoma con un mayor descenso de la puntuación media estimada en Competencia Matemática (15 puntos).

Madrid, con 17 puntos negativos, es la que más desciende. También bajan 10 puntos o más Comunidad Valenciana y Cataluña.

Tabla nº 346: Evolución de la puntuación en Competencia Matemática por CCAA

	PISA 2015	PISA 2018	Diferencia
Andalucía	466	467	1
Aragón	500	497	-3
Asturias	492	491	-1
Baleares	476	483	7
C. Valenciana	485	473	-12
Canarias	452	460	8
Cantabria	495	499	4
Castilla- La Mancha	486	479	-7
Castilla y León	506	502	-4
Cataluña	500	490	-10
Ceuta	Sin participación	411	
España	486	481	-5
Extremadura	473	470	-3
Galicia	494	498	4
La Rioja	505	497	-8
Madrid	503	486	-17
Melilla	Sin participación	432	
Murcia	470	474	4
Navarra	518	503	-15
País Vasco	492	499	7

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

- Evolución en Competencia Científica

Navarra es la segunda comunidad autónoma con un mayor descenso de la puntuación media estimada en competencia científica (20 puntos).

Madrid es la que tiene un mayor descenso con 29 puntos, y Castilla y León, Comunidad Valenciana, Aragón, Cataluña, Castilla- La Mancha y La Rioja también descienden más de 10 puntos.

Tabla nº 347: Evolución de la puntuación en Competencia Científica por CCAA

	PISA 2015	PISA 2018	Diferencia
Andalucía	473	471	-2
Aragón	508	493	-15
Asturias	501	496	-5
Baleares	485	482	-3
C. Valenciana	494	478	-16
Canarias	475	470	-5
Cantabria	496	495	-1
Castilla- La	497	484	-13

Mancha			
Castilla y León	519	501	-18
Cataluña	504	489	-15
Ceuta	Sin participación	415	
España	493	483	-10
Extremadura	474	473	-1
Galicia	512	510	-2
La Rioja	498	487	-11
Madrid	516	487	-29
Melilla	Sin participación	439	
Murcia	484	479	-5
Navarra	512	492	-20
País Vasco	483	487	4

Fuente: OCDE. Informe PISA 2018

6.2. Indicadores

6.2.1. Indicadores de escolarización y entorno educativo

Definición:

Población y escolarización en cualquier nivel educativo desde 0 a 29 años y relación porcentual entre el alumnado y el total de la población de esa edad.

Análisis:

En Navarra, en las edades de Educación Infantil, previas al acceso a la escolaridad obligatoria, el porcentaje de población escolarizada crece según aumenta la edad y a los 3 años la escolarización es prácticamente plena. La escolaridad obligatoria comienza a los 6 años y abarca hasta los 15 años, ambas inclusive, coincidiendo estas edades con las teóricas de cursar la educación básica. A partir de los 16 años existe la posibilidad de abandonar el sistema educativo, aunque en las primeras edades postobligatorias la escolarización se mantiene muy alta y los abandonos se producen muy lentamente. No obstante, es preciso tener en cuenta que tanto estos datos como las tasas que se describen a continuación pueden verse afectados por pequeños desajustes entre las estimaciones de las cifras de población y los datos de escolarización.























En el análisis de las tasas de escolarización únicamente se han considerado las etapas no obligatorias. En Educación Infantil, son más elevadas las tasas asociadas a las edades del segundo ciclo que la media de España, entre el 95,6% a los 3 años y el 99,6% a los 5 años, que las del primer ciclo, que están por debajo de la media, entre un 6,5% con menos de un año y un 41,1% a los 2 años. Por otra parte, las tasas de escolarización a los 16 y 17 años, edades teóricas de Educación Secundaria postobligatoria, son del 100,0% en ambos casos. En las edades correspondientes a Educación Superior, las tasas netas decrecen a medida que aumenta la edad, así las tasas son 89,3% a los 18 años, 56,9% a los 21 años y un 19,1% a los 24 años.

Por comunidad autónoma, **en Educación Secundaria postobligatoria (15-24 años) las tasas medias más altas se alcanzan en Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, Galicia, Castilla y León y Cantabria;** en Educación Superior no universitaria (17-24 años) las comunidades con tasas medias más elevadas son País Vasco, Cataluña, La Rioja y Galicia; en Educación Universitaria (18-24 años), Comunidad de Madrid, Castilla y León, País Vasco y La

Rioja. Por último, en Educación de Adultos (16-24 años), considerando Enseñanzas Iniciales y Secundaria para personas adultas, son Ceuta, Extremadura, Castilla-La Mancha e Illes Balears las que tienen tasas de escolarización medias más elevadas en este grupo de edad.

Tabla nº 348: Balance de indicadores de escolarización y entorno educativo

INDICADORES	NAVARRA	ESPAÑA	UE-28	TENDENCIA ULTIMOS 3 AÑOS
1 Escolarización y población				
Escolarización y población escolarizable en las edades de 0 a 29 años				
Tasa neta de escolarización infantil (0-2 años)	27,8	37,5	86,5	↑
Tasa neta de escolarización infantil(3-5 años)	99,6	97,3	95,0	↑
Tasa neta de escolarización Educación Especial (0-21 años)	0,47	0,37		↑
Tasa neta de escolarización E. Secundaria Segunda Etapa 16-17 años	100,0	93,4	93,1	↑
Tasa neta de escolarización E. Secundaria Segunda Etapa 23-24 años	25,7	33,9		↑
Tasa neta de escolarización E. Superior no Universitaria 17-24 años	10,3	10,8		↑
Tasa neta de escolarización E. Universitaria 18-22 años	38,7	35,7		↑
Tasa neta de escolarización E. Adultos 17-24 años	0,6	1,4		→
Escolarización según la titularidad del centro				
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Infantil	68,1	63,4		↑
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Primaria	65,6	67,7	88,6	→
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Secundaria Obligatoria	60,3	66,2	84,3	→
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Secundaria 2ª etapa	69,2	71,9	81,5	→
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Superior no Universitaria	92,0	90,8	65,7	↑
Esperanza de vida escolar desde los cinco años	18,4	18,0	18,0	↑
2 Tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios (CINE 0, 3, 4 y 5)				
Educación Infantil CINE 0				
Tasa neta de escolarización infantil 0-1 años	30,7	41,0		↑
Tasa neta de escolarización infantil 2 años	46,5	63,1		↑
Tasa neta de escolarización infantil 3 años	97,8	96,1	86,5	→
Tasa neta de escolarización infantil 4 años	99,5	97,2	93,0	↑
Tasa neta de escolarización infantil 5 años	98,7	97,8	96,6	↓
Educación Secundaria postobligatoria CINE 3-4				
Tasa neta de escolarización 16 años	100,0	94,9	94,8	↑

Tasa neta de escolarización 17 años	93,6	89,3	91,5	
Tasa neta de escolarización 18 años	43,2	45,8	80,5	
Educación Superior CINE 5				
Tasa neta de escolarización E. Universitaria	33,2	32,4		
3 Alumnado extranjero				
% de alumnado extranjero escolarizado Enseñanza no universitaria	8,8	9,9		
% de alumnado extranjero escolarizado Enseñanza no universitaria. Educación Pública	85,8	78,1		
4 Alumnos por grupo y por profesor				
Alumnos por grupo educativo				
Nº medio de alumnado por grupo educativo en E. Infantil	16,8	17,5		
Nº medio de alumnado por grupo educativo en E. Primaria	19,9	21,8	19,9	
Nº medio de alumnado por grupo educativo en ESO	24,8	25,0	21	
Nº medio de alumnado por grupo educativo en Bachillerato	27,4	25,8		
Nº medio de alumnado por grupo educativo en FP Básica	12,2	12,4		
Nº medio de alumnado por grupo educativo en FP Grado Medio	18,6	19,3		
Nº medio de alumnado por grupo educativo en FP Grado Superior	18,5	20,6		
Nº medio de alumnado por grupo educativo en E. Especial	4,7	5,3		
Alumnos por profesor				
Nº medio de alumnado por docente en equivalente a tiempo completo en Centros de Enseñanzas de Régimen General no Universitarias	11,0	12,2	12,7	
Nº medio de docentes por unidad escolar en equivalente a tiempo completo en Centros de Enseñanzas de Régimen General no Universitarias. Centros públicos	2,1	1,9		
5 La Formación Profesional				
Tasas brutas de acceso y titulación en Formación Profesional				
Tasa bruta de acceso a Ciclos Formativos de FP Básica	8,2	7,8		
Tasa bruta de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio	30,2	34,8		
Tasa bruta de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	29,7	38,2		
Tasa de titulación a Ciclos Formativos de FP Básica	4,8	7,8		
Tasa de titulación a Ciclos Formativos de Grado Medio	22,0	34,8		
Tasa de titulación a Ciclos Formativos de Grado Superior	22,5	38,2		
Alumnado de Formación Profesional por familia profesional y sexo				
% de mujeres en FP Básica	30,0	39,7		

% de mujeres en Ciclos Formativos Grado Medio	36,7	20,8		
% de mujeres en Familia FP Superior	39,2	30,4		
6 Aprendizaje de lenguas extranjeras				
Lengua extranjera como materia				
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en 2º Ciclo Educación Infantil	96,5	84,8		
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en Educación Primaria	100,0	100,0	77,9	
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en ESO	100,0	100,0	35,7	
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en Bachillerato	98,7	96,7	41,8	
% de alumnado que cursa 2ª Lengua extranjera en Educación Primaria	14,3	20,0	7,6	
% de alumnado que cursa 2ª Lengua extranjera en ESO	44,6	41,6	62,4	
% de alumnado que cursa 2ª Lengua extranjera en Bachillerato	22,1	24,1	48,1	
Número medio de lenguas extranjeras cursadas en Educación Primaria	1,2	1,2	0,9	
Número medio de lenguas extranjeras cursadas en Educación Secundaria 1ª Etapa (CINE 2)	1,6	1,5	1,6	
Número medio de lenguas extranjeras cursadas en Educación Secundaria 2ª Etapa (CINE 3)	1,4	1,3	1,6	
Utilización de una lengua extranjera como lengua de enseñanza				
% de alumnado que recibe en una lengua extranjera la enseñanza de áreas/materias diferentes a la propia lengua extranjera en Educación Primaria	39,3	40,4		
% de alumnado que recibe en una lengua extranjera la enseñanza de áreas/materias diferentes a la propia lengua extranjera en ESO	23,0	29,8		
% de alumnado que recibe en una lengua extranjera la enseñanza de áreas/materias diferentes a la propia lengua extranjera en Bachillerato	0,9			
7 Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo				
% de alumnado sobre el total de la red pública con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros públicos	76,1	76,0		
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros públicos Modelos G+A	64,8			
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros públicos Modelos D+B	11,2			
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros concertados Modelos D+B	2,2			
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros concertados Modelos G+A	21,7			
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros públicos y concertados Modelos G+A	86,6			

% de alumnado con N.E.E. integrado en centros ordinarios	89,6	83,0		↑
8 Profesorado del sistema educativo				
Profesorado por régimen de enseñanza y titularidad				
Incremento porcentual de profesorado de Enseñanzas de Régimen General no Universitaria desde 2014-15 a 2018-19	8,9	6,5		↑
Incremento porcentual de profesorado de Enseñanza Universitaria desde 2014-15 a 2018-19	7,1	8,7		↑
Incremento porcentual de profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial desde 2014-15 a 2018-19	11,8	8,1		↑
Incremento porcentual de profesorado de Centros y Actuaciones de E. de Adultos desde 2014-15aA 2018-19	17,9	7,4		↑
% de profesorado de Enseñanzas de Régimen General no Universitaria	74,6	80,1		
% de profesorado de Enseñanza Universitaria	16,2	14,0		
% de profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial	6,0	4,6		
% de profesorado de Centros y Actuaciones de E. de Adultos	0,5	1,2		
Profesorado por sexo y edad				
% de mujeres en el profesorado	71,2	68,3	68,6	↓
% de profesorado de 50 o más años	36,6	39,9	38,9	↑
% de profesorado de 30 a 49 años	53,8	58,3	53,0	↑
% de profesorado menor de 30 años	9,6	5,9	8,1	↑
% de mujeres directoras en centros de Régimen General no Universitario	66,6	63,3	69,4	↑
9 Participación en el aprendizaje permanente				
Población de 25 a 64 años que participa en Educación-Formación	13,0	10,6	10,8	↑
% de certificación en programas de formación del profesorado	89,8			↑
Incremento del gasto presupuestario en formación del profesorado respecto al curso anterior	8,9			↑

6.2.2. Indicadores de financiación educativa

Definición:

El gasto público en educación (presupuestos liquidados) refleja el gasto destinado a educación por las Administraciones y Universidades públicas, independientemente de si se ejecuta en centros públicos o privados. Se presenta la distribución por Administración financiadora y por actividad educativa, así como expresado como porcentajes del PIB y del gasto público total. También se incluye el gasto de los hogares en educación.

Contexto:

Los recursos humanos y materiales que se destinan a la educación son un indicativo de la importancia que se le otorga a ésta. Entre los Indicadores de estos recursos se pueden considerar el volumen de gasto público en educación y el de gasto de los hogares en educación.

Análisis:

- En el año **2021 el gasto público en educación para el conjunto de las AA. PP. y Universidades públicas es de 59.657 millones** de euros, lo que supone **un aumento del 8,1 % en relación con el año 2020**. Se mantiene el incremento tras los aumentos iniciados en 2015, después de los descensos significativos producidos entre 2011 y 2013 y la posterior estabilización en 2014, situándose ya por encima de los máximos alcanzados al inicio de la década analizada. **En Navarra el gasto público asciende a 829 millones de euros y el incremento respecto a al año anterior del + 7,4%**. En Navarra este aumento continúa el iniciado en 2013, tras el descenso significativo de **2012**. En España se produce un descenso significativo entre **2012** y 2013 y la posterior estabilización en 2014, para aumentar a partir de 2015. **Navarra crece porcentualmente más que el estado**.
- **El gasto público destinado a educación en relación al PIB se sitúa en 4,94 % en 2021** (4,94 % en 2020). **El gasto público destinado a educación efectuado por las Administraciones educativas de las comunidades autónomas supone un 4,19 % del PIB**, el correspondiente al **Ministerio de Educación un 0,43 %**, que tras deducir sus transferencias a CC. AA. pasa al 0,19 %, y el destinado a educación por “otras Administraciones” un 0,38 % del PIB. **En Navarra se produce un incremento significativo (se pasa del 0,6 al 1,4% del PIB estatal)**. En la evolución de este indicador durante la última década, se observa un significativo descenso hasta 2014, influido por la importante disminución del gasto público en educación. En los años posteriores, pese al crecimiento del gasto en educación, el importante aumento del PIB produce leves descensos del indicador, pero el significativo incremento en 2020 y 2021 del gasto educativo produce una ligera recuperación.
- **El gasto de las familias en educación en 2021 se sitúa en 11.049 millones de euros**, que representa el 0,92 % del PIB (0,99 % en el 2020), según los datos del gasto en consumo final de los hogares por finalidad que proporciona la Contabilidad Nacional, actualizados por el INE en el 2021. **El gasto de las familias disminuye en el 2021 muy ligeramente respecto a 2020**, año en el que comenzó la pandemia y en el que se produjo un descenso significativo de este gasto. Se aprecia un ascenso significativo en el gasto medio de los hogares navarros, de 68,0€ de 2009 a 119,6€ de 2021, aunque se produce un descenso respecto al año anterior de -20.5 puntos. España visualiza una serie más estable, con incrementos similares (de 40,6€ de 2009 a 128,3€ de 2021).
- **En el año 2021, un 9,8 % del gasto público total en España es destinado a educación, aumentado en tres décimas el alcanzado en 2020**. Considerando el tipo de Administración que lo realiza: 8,3 % le corresponde a las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, 0,4 % al Ministerio de Educación, una vez descontadas las transferencias a CC. AA., 0,8 % a otras Administraciones y 0,4 % a “Otros”. **En Navarra, crece levemente desde 2009 (13,49%) hasta 2021 (14,54%)**. Y supone, además, cuatro puntos más que en España el porcentaje del gasto público destinado a educación.
- La **distribución porcentual según actividad educativa** del gasto público en educación en el año 2021 es la siguiente: **el 75,0 % se invierte en Educación no universitaria**, un 18,8 % en E. Universitaria, un 1,9 % se destina a la Formación Profesional acreditable y un 4,4 % a becas y ayudas. **Las comunidades que mayor porcentaje del gasto público destinan a Educación no universitaria en 2021 son Illes Balears con 90,3 %, Comunidad Foral de Navarra y Castilla-La Mancha**, ambas destinan el 87,1 %. En E. Universitaria, Comunidad de Madrid es la que destina un mayor porcentaje, 28,3 %, seguida de **Castilla y León** con un 23,9 % y de la **Comunitat Valenciana** con un 22,1 %. Navarra con 12,4% es de las de menor porcentaje destinado.
- **En 2019 en la Unión Europea, en una gran mayoría de países la financiación inicial de la educación está centralizada**, siendo los gobiernos centrales los mayores financiadores en gran parte de los países. Las autoridades regionales son las mayores financiadoras en Alemania, España y Bélgica y las autoridades locales en Suecia y Finlandia.

- El gasto en personal representa el mayor porcentaje del gasto en las instituciones públicas en los países de la Unión Europea en 2019, aunque con variaciones significativas entre países, yendo de cifras que superan el 80 % en Grecia, Portugal, Bélgica y Chipre y a otros como Finlandia y República Checa, que se sitúan por debajo del 60 %. La mayoría de los países tienen gastos de personal que suponen entre el 60-80 % del total. Igualmente sucede con el porcentaje destinado a otros servicios corrientes, desde el caso de Finlandia, República Checa y Suecia que superan el 30 % a Grecia, Bélgica, Malta, Chipre y Portugal, que no alcanzan el 15 %. Los gastos de capital en tres países no alcanzan el 4 % (Portugal y Chipre) e invierten más del 10 % Letonia, Malta, Grecia, Luxemburgo, República Checa, Países Bajos y Finlandia. Navarra (64,7%) tiene gastos de personal inferiores a España (76,5%) y a la media de Europa (71,5%). Similar es la comparativa en gastos de capital (4,6%) por 5,4% de España y 7,5% de la UE. Por el contrario, en otros gastos corrientes tiene un porcentaje superior, 30,7% por 18,1% de España y 20,9% de la UE. rrientes tiene un porcentaje superior, 30,7% por 18,6% de España y 20,9% de la UE.

Tabla nº 349: Balance de indicadores de financiación educativa

INDICADORES	NAVARRA	ESPAÑA	UE-28	TENDENCIA ULTIMOS 5 AÑOS
10 Gasto total en Educación				
Gasto total en Educación en relación con el PIB y Gasto Público total en Educación				
Gasto público en educación en referencia a 2009 (en porcentaje)	8,0%	4,7%		↑
Gasto medio de los hogares en educación. Porcentaje sobre el total	1,59 %	1,59 %	1,2 %	↓
Gasto público en educación en referencia al PIB	3,27 %	4,21 %	4,94 %	↑
Gasto público destinado a educación sobre el total de gasto público	14,54 %	10,14 %		↑
Gasto público en Educación no universitaria sobre el total del gasto educativo	87,1 %	75,3 %		→
Gasto público destinado a conciertos				
Transferencias de las administraciones educativas a centros de titularidad privada respecto al total del gasto público en educación	18,6 %	14,6 %		↓
Gasto público destinado a conciertos en Educación Infantil y Primaria	47,4 %	50,3 %		↓
Gasto público destinado a conciertos en Educación Secundaria y Formación Profesional	44,0 %	42,4 %		↑
Gasto público destinado a conciertos en Educación Especial	2,7 %	6,1 %		↓
Gasto público destinado a conciertos en Otras enseñanzas	5,8 %	0,3 %		↑
Índice de variación del gasto público destinado a conciertos respecto a 2009	103,6 %	104,9 %		↑
11 Gasto en educación por alumno				
Gasto público por estudiante	6.173	5.163	7.233	↑
Gasto público por estudiante en centros públicos. Enseñanza no universitaria	7.622	5.968		↑

6.2.3. Indicadores de resultados educativos

Definición:

Se detallan datos PISA 2018 sobre competencias clave en alumnado de 15 años de edad, tasas de idoneidad del alumnado de diferentes edades, abandono escolar, tasas de graduación, de formación de la población adulta y de actividad y desempleo.

Contexto:

PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos) es un estudio internacional comparativo de la OCDE que trata de valorar hasta qué punto los alumnos son capaces de usar los conocimientos y destrezas que han aprendido y practicado en los centros educativos cuando se ven ante situaciones en las que esos conocimientos pueden resultar relevantes. Se lleva a cabo cada tres años y evalúa a los alumnos de 15 años, a partir de tres dominios principales: Lectura, Matemáticas y Ciencias.

La tasa de idoneidad es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad. En el presente indicador se han elegido cinco edades teóricas: 8 y 10 años, que corresponden a tercer y quinto cursos de Educación Primaria, y 12, 14 y 15 años, relacionadas con primero, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, estando la edad de 15 años también relacionada con el inicio de la FP Básica.

El porcentaje de alumnado repetidor se calcula para cada curso de enseñanza relacionando porcentualmente su alumnado repetidor con su matrícula del año académico anterior.

Uno de los objetivos prioritarios de la Estrategia Europa 2020 es situar el porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación por debajo del 10 %. España, debido a su elevado porcentaje, se ha propuesto reducirla por debajo del 15 %. También la Comisión Europea incluye este indicador dentro de los indicadores europeos fijados para el seguimiento del ODS 4. Los efectos del abandono sin conseguir el nivel mínimo de formación de secundaria segunda etapa tienen consecuencias y costes para los individuos y para la sociedad, tanto desde el punto de vista del mercado de trabajo como del bienestar en general. El entorno socioeconómico de los jóvenes es clave en el abandono.

La tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria se define como la relación entre el alumnado que termina con éxito esta etapa educativa y es propuesto para el título de Graduado en ESO, independientemente de su edad, y el total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de esta etapa (15 años).

La tasa bruta de graduación en estudios secundarios segunda etapa es la Relación entre el número de graduados en cada una de las enseñanzas secundarias postobligatorias consideradas, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

La tasa de actividad según el nivel de formación mide el porcentaje de población entre 25 y 64 años que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas según los diferentes niveles de formación alcanzados.

La tasa de desempleo es el porcentaje de personas sin empleo entre 25 y 64 años respecto a la población activa de esa edad.

Análisis:

- **Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad.** En España, en el curso 2020-21, el 95,0 % del alumnado de 8 años está matriculado en tercero de Educación Primaria, curso teórico de esta edad, y a los 10 años la tasa de alumnado en quinto de esta etapa es del 91,0 %. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 87,2 % del alumnado de 12 años cursa primero de esta etapa

educativa; un 79,0 % del alumnado de 14 años, tercero, y un 75,5 % del alumnado de 15 años está matriculado en cuarto o han iniciado FP Básica.

- **Por comunidades autónomas**, las tasas de idoneidad a los 12 años, cuando teóricamente se accede a la Educación Secundaria Obligatoria tras finalizar la Educación Primaria, son más elevadas en Cataluña (94,1 %), Principado de Asturias (89,6 %), Galicia (88,3 %), País Vasco y Cantabria (ambas con 88,1 %). **A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria** o se inicia la FP Básica, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (86,2 %), País Vasco (80,5 %), Cantabria (78,8 %), Principado de Asturias (78,6 %) y Galicia (78,2 %).
- **A los 15 años y entre el curso 2010-11 y 2020-21 en España ha aumentado la tasa de idoneidad en 14,3 puntos porcentuales.** Las comunidades autónomas de Illes Balears, Extremadura y Cantabria y la ciudad autónoma de Ceuta han sido las que han experimentado un mayor incremento en esta, por encima de 17 puntos porcentuales. **El menor incremento se produce en las comunidades de País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Principado de Asturias**, aunque partían de una tasa de idoneidad en el curso 2010-11 significativamente más alta que la media.
- **Los porcentajes de repetición de curso son mayores entre los chicos que entre las chicas durante toda la educación obligatoria**, excepto en el tercer curso de primaria, produciéndose la mayor diferencia, de 3,3 puntos, en segundo de la ESO, aunque hay que tener en cuenta que, tal y como se ha mencionado, en este curso se da uno de los porcentajes más elevados de repetición. Destaca **Navarra el porcentaje en ESO que es de los más reducidos (6,7 %)**.
- Las cifras de repetidores del **curso 2020-21** se ven influidas por la situación excepcional de la evaluación final del curso 2019-20 asociada al cierre de los centros por la pandemia de COVID-19, que supone una **reducción muy importante de la repetición, siendo el porcentaje de repetidores de Educación Primaria del 1,2 % y de la ESO del 4,2 %**, cuando en el curso anterior eran respectivamente del 2,3 % y del 7,6 %.
- **En Educación Primaria**, el porcentaje más alto de alumnado repetidor se da en el primer curso (**1,6 % España, 2,5% Navarra**), seguido de segundo curso (1,5 %) y del sexto curso (1,4 %), con un porcentaje global del 1,2 %. **Navarra tiene un 1,2%.**
- **En Educación Secundaria Obligatoria**, el primer curso tiene el mayor porcentaje (5,0 %), decreciendo progresivamente en los cursos siguientes, segundo 4,5 %, tercero 3,8 % y cuarto 3,3 %. **Navarra, 4,1%, 3,7%, 2,9% y 2,5% con una media del 3,3%. Por comunidad autónoma, en Educación Primaria los porcentajes más reducidos corresponden a Canarias (0,3 %), Cataluña (0,4 %), Comunitat Valenciana (0,6 %) y Principado de Asturias y Galicia (0,7 %); los más elevados a la ciudad autónoma de Ceuta (3,3 %), Región de Murcia (2,9 %), Aragón (2,3 %) y Castilla y León (2,1 %).**
- **En ESO**, las comunidades que presentan los **porcentajes más reducidos son Cataluña (2,2 %), Aragón (2,4 %), Principado de Asturias y Galicia (ambas con 2,5 %)**, y los más elevados, ciudad autónoma de Melilla (9,5 %), Región de Murcia (7,4 %), Andalucía (6,4 %) y Castilla-La Mancha (4,8 %).
- **En 2022, el porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación en España es del 13,9 %**, lo que supone respecto al año anterior (13,3 %) un aumento de 0,6 puntos porcentuales (p.p.). **Se ha de destacar el distinto comportamiento que ha tenido este indicador en año 2022 por sexo**, habiendo disminuido 0,2 p.p. para los hombres, mientras ha aumentado en 1,5 p.p. para las mujeres, aunque el porcentaje de abandono sigue siendo claramente más elevado entre los hombres, 16,5 %, que, entre las mujeres, 11,2 %.
- **Por comunidad autónoma, el indicador de abandono es muy heterogéneo en 2022:** País Vasco, con un porcentaje de abandono del 5,6 %, **Comunidad Foral de Navarra (5,7%)** y Cantabria (8,9 %) han alcanzado el objetivo europeo para el 2030 de estar por debajo del 9 %, quedando muy próximas Galicia (9,9 %) y Castilla y León (9,9 %). Otras siete comunidades se sitúan por debajo del 15 % y otras siete quedarían entre el 15 % y el 19 %.

- **El nivel educativo de los padres, sobre todo de la madre, afecta especialmente al abandono.** En 2022, el porcentaje de abandono de los jóvenes cuyas madres tienen estudios superiores se sitúa en solo en el 3,1 %, subiendo al 8,7 % cuando las madres alcanzan la 2.ª etapa de E. Secundaria. Los valores son superiores a la media si el nivel es de 1.ª etapa de E. Secundaria, 17,9 %, y muy superiores si el nivel alcanzado es solo de E. Primaria o inferior, 36,3 %.
- El porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación **en los países de la Unión Europea en el año 2022 se sitúa en un 9,6 %**, 0,2 p.p. menos que en 2021. Se dan porcentajes por encima de la media europea en diez países de la UE27: Dinamarca, Malta, Bulgaria, Estonia, Italia, Alemania, Hungría, España y Rumanía. Existen dieciocho países por debajo del objetivo europeo del 9 %, y, de ellos, seis países con un porcentaje inferior al 5,0 %.
- **En el curso 2020-21, la tasa bruta de graduados en ESO es del 82,2 %** respecto a la población de 15 años. Las comunidades autónomas con tasas más altas son País Vasco (88,7 %), **Comunidad Foral de Navarra (87,5 %)**, Cantabria (87,2%) y Principado de Asturias (87,2 %). Las menores tasas las presentan las ciudades autónomas de Melilla (60,3 %) y Ceuta (65,0 %), Región de Murcia (75,5 %) y Castilla-La Mancha (76,8 %).
- **En Navarra en el año 2022, el 57,7 % de la población de 25 a 29 años tiene el nivel de Educación Superior, se sitúa 18,4 puntos por encima de la media de la UE**, en España, es inferior, 50,2%. Para la **población de 30 a 34 años**, grupo que no está tan asociado a la evolución reciente de los titulados en E. Superior, pues en general ha dejado el sistema educativo hace ya unos años, **el porcentaje en la UE llega al 41,0 %**, habiendo alcanzado el objetivo del 40 % fijado para este indicador en la estrategia Europa 2020, en el que **España se sitúa en el 44,8 %**, por encima de dicho objetivo desde el año 2007, y **Navarra lo supera ampliamente, 54,1%**.
- **En Navarra, en 2022, el 87,5 % de la población de 25 a 64 años ha finalizado al menos estudios de segunda etapa de Educación Secundaria, incrementándose hasta el 80,7 % en el tramo de edad de 25 a 34 años.** En España, esas cifras en el mismo orden, corresponden a 62,9% y 71,7%.
- **La tasa de actividad de los jóvenes es superior a la del conjunto de la población de 25 a 64 años, incrementándose también con el nivel de formación en todas las tasas en el grupo de 25 a 64 años, y en la mayoría en la población joven, de 25 a 34 años. Navarra supera la tasa de actividad media española entre la población de 25 a 64 años, queda por debajo en el rango de 25 a 34 años.** Las tasas de actividad son más elevadas entre quienes tienen estudios superiores y más altas en hombres que en mujeres.
- **En el año 2022, en Navarra, el 9,1 % de la población activa de 25 a 64 años está desempleada.** La tasa se incrementa hasta el 15,0 % si consideramos únicamente a las personas que tienen estudios inferiores a segunda etapa de Educación Secundaria. Aquellas con nivel de Educación Secundaria de segunda etapa también presentan una tasa de desempleo de un 9,1 %. La menor tasa de desempleo, 6,3 %, corresponde a la población con Educación Superior.

















Tabla nº 350: Balance de indicadores de resultados educativos

INDICADORES	NAVARRA	ESPAÑA	UE-27	TENDENCIA ULTIMOS 5 AÑOS
12 Competencias clave a los 15 años de edad				
Competencias clave a los 15 años en Matemáticas (PISA 2018)				
Puntuaciones medias en la escala de matemáticas	503	481	494	↓
Niveles de rendimiento por debajo del nivel 2	17 %	25 %	22 %	↓

Niveles de rendimiento por encima del nivel 4 (Nivel 5 y 6)	11 %	7 %	11 %	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de género	H (505) M (500)	H (485) M (478)	H (497) M (490)	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de inmigración	Nativo (517) Inmigrante (449)	N (488) I (449)	N (501) I (463)	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de repetición	Repetidor 426 No repetidor 528	R (410) NR (511)	R (420) NR (508)	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de titularidad descontado el ISEC	Público 504 Concertado 504	P (490) C (487)		
Competencias clave a los 15 años en Competencia Lectora (PISA 2018)				
Puntuaciones medias en la escala de Competencia Lectora	472	477	489	
Niveles de rendimiento por debajo del nivel 2	26 %	25 %	21 %	
Niveles de rendimiento por encima del nivel 4 (Nivel 5 y 6)	4,4 %	4,4 %	8,2 %	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de género	H (459) M (485)	H (464) M (490)	H (476) M (503)	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de inmigración	Nativo (480) Inmigrante (444)	N (483) I (451)	N (498) I (457)	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de repetición	Repetidor 404 No repetidor 495	R (408) NR (505)	R (411) NR (504)	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de titularidad sin descontar el ISEC	Público 458 Concertado 493	P (468) C (493)	P (484) C (507)	
Competencias clave a los 15 años en Competencia Científica (PISA 2018)				
Puntuaciones medias en la escala de Competencia Científica	492	483	490	
Niveles de rendimiento por debajo del nivel 2	18 %	21 %	21 %	
Niveles de rendimiento por encima del nivel 4 (Nivel 5 y 6)	5 %	4,2 %	6,9 %	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de género	H (493) M (491)	H (484) M (482)	H (490) M (491)	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de inmigración	Nativo (501) Inmigrante (461)	N (490) I (456)	N (499) I (456)	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de repetición	Repetidor (425) No repetidor (515)	R (417) NR (511)	R (419) NR (504)	
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de titularidad sin descontar el ISEC	Público 481 Concertado 514	P (476) C (499)	P (485) C (511)	
13 Idoneidad en la edad del alumnado				
Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria				
Tasa de idoneidad en la edad de 8 años	92,0 %	95,0 %		
Tasa de idoneidad en la edad de 10 años	88,0 %	91,0 %		
Tasa de idoneidad en la edad de 12 años	84,0 %	87,0 %		
Tasa de idoneidad en la edad de 14 años	80,0 %	79,0 %		
Tasa de idoneidad en la edad de 15 años	78,0 %	75,0 %		
Alumnado repetidor				

Tasa media de alumnado repetidor en Educación Primaria	1,2 %	1,2 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 1º curso de Educación Primaria	2,5 %	1,6 %		↓
Tasa de alumnado repetidor en 2º curso de Educación Primaria	1,8 %	1,5 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 3º curso de Educación Primaria	1,1 %	0,9 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 4º curso de Educación Primaria	0,8 %	1,1 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 5º curso de Educación Primaria	1,2 %	1,8 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 6º curso de Educación Primaria	1,3 %	2,3 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en Primaria centros públicos	1,7 %	1,4 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en Primaria centros concertados	0,4 %	0,8 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en ESO	3,3 %	4,2 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 1º curso de ESO	4,1 %	5,0 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 2º curso de ESO	3,7 %	4,5 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 3º curso de ESO	2,9 %	3,8 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 4º curso de ESO	2,5 %	3,3 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en ESO: Hombres	5,9 %	6,9 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en ESO: Mujeres	2,1 %	3,2 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en ESO centros públicos	4,8 %	5,2 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en ESO centros concertados	1,2 %	2,2 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en Bachillerato	2,3 %	3,4 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en 1º Bachillerato	1,3 %	2,5 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en 2º Bachillerato	3,4 %	4,3 %		↑
14 Abandono temprano de la educación y la formación				
Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación	5,7 %	13,9 %	9,6 %	↑
Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación: hombres	7,9 %	16,5 %	11,1 %	↑
Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación: mujeres	4,2 %	11,2 %	8,0 %	↑
15 Tasas de graduación				
Tasa bruta de graduación en ESO	87,5 %	82,2 %		↑
Tasa de graduación en ESO: hombres	85,0 %	78,1 %		↑
Tasa de graduación en ESO: mujeres	90,2 %	86,6 %		↑

Porcentaje de alumnado que promociona en 1º ESO	95,9 %	91,6 %		↑
Porcentaje de alumnado que promociona en 2º ESO	96,3 %	87,5 %		↑
Porcentaje de alumnado que promociona en 3º ESO	97,1 %	87,6 %		↑
Porcentaje de alumnado que promociona en 4º ESO	97,5 %	88,5 %		↑
Tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Segunda Etapa				
Tasa bruta de graduación en bachillerato total	57,7 %	55,0 %		↑
Hombres	49,5 %	47,4 %		↑
Mujeres	66,1 %	63,1 %		↑
Tasa bruta de graduación en F.P. básica	6,1 %	4,6 %		↑
Hombres	8,1 %	6,2 %		↑
Mujeres	3,7 %	3,0 %		↑
Tasa bruta de graduación en CF Grado Medio (técnico)	27,0 %	27,0 %		↑
Hombres	32,5 %	27,9 %		↑
Mujeres	21,2 %	26,1 %		↑
Porcentaje de titulados en estudios superiores entre la población joven				
Porcentaje de población de 25 a 34 años con nivel de Educación Superior	57,7 %	50,5 %	42,0	↑
Hombres	57,1 %	44,1 %	36,5	↑
Mujeres	58,4 %	57,0 %	47,6	↑
16 Nivel de formación de la población adulta				
Porcentaje de la población adulta 25-64 años con formación inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	27,8 %	35,8 %	21 %	↑
Porcentaje de la población adulta 25-64 años con formación de 2ª etapa de E. Secundaria	28,3 %	36,1 %	46,2 %	→
Porcentaje de la población adulta 25-64 años con formación de estudios superiores	48,7 %	41,1 %	32,8 %	↑
Porcentaje de la población adulta 25-34 años con formación inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	20,7 %	26,5 %	14,7 %	↑
Porcentaje de la población adulta 25-34 años con formación de 2ª etapa de E. Secundaria	21,6 %	22,9 %	44,8 %	↓
Porcentaje de la población adulta 25-34 años con formación de estudios superiores	57,7 %	50,5 %	40,5 %	↑
17 Tasa de actividad y desempleo según nivel de formación				
Tasa de actividad según nivel de formación				
Tasa de actividad en la población de 25-64 años	84,1 %	81,9 %	79,7 %	↑
Tasa de actividad en la población de 25-34 años	85,5 %	86,3 %		↑

Tasa de actividad en la población de 25-64 años con educación Inferior a 2ª etapa E. Secundaria	71,8 %	72,9 %		
Hombres	79,7 %	81,6 %	75,3 %	
Mujeres	61,5 %	62,5 %	51,4 %	
Tasa de actividad en la población de 25-64 años con estudios superiores	92,2 %	90,2 %	89,4 %	
Hombres	91,7 %	91,6 %	92,6 %	
Mujeres	92,8 %	89,1 %	86,8 %	
Tasa de desempleo según nivel de formación				
Tasa de desempleo en la población de 25-64 años	8,7 %	11,8 %	6,3 %	
Tasa de desempleo en la población de 25-34 años	11,4 %	14,5 %		
Tasa de desempleo en la población de 25-64 años con educación Inferior a 2ª etapa E. Secundaria	17,5 %	17,7 %	12,6 %	
Hombres	16,0 %	14,5 %	11,6 %	
Mujeres	19,9 %	22,7 %	14,2 %	
Tasa de desempleo en la población de 25-64 años con estudios superiores	4,2 %	7,1 %	4,4 %	
Hombres	3,8 %	5,8 %	4,1 %	
Mujeres	4,6 %	8,2 %	4,7 %	
Tasa de desempleo en la población de 25-34 años con estudios superiores	5,6 %	10,2 %		
Hombres	6,4 %	9,6 %		
Mujeres	9,6 %	10,7 %		
18 Tasa de actividad y desempleo según nivel de formación				
Ingresos laborales medios para la población con estudios inferiores a E. Secundaria superior (cine 0-2) en euros		13.156	13.928	
Ingresos laborales medios para la población con estudios de E. Secundaria superior (cine 3-4) en euros		15.824	17.196	
Ingresos laborales medios para la población con estudios superiores (cine 5-8) en euros		21.571	23.606	